

GACETA LEGISLATIVA



Año II

Palacio Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 10 de noviembre de 2022

Número 61

ANEXO B

- ◆ Iniciativa de Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2023, presentada por el C. Gobernador del Estado, Ing. Cuitláhuac García Jiménez.

**Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias
10 de noviembre de 2022**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

**PROYECTO
DE PRESUPUESTO
ESTATAL**

EJERCICIO FISCAL

2023

Tomo I

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Mensaje del C. Gobernador

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49, fracción VI, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como 154, 161 y 164 del Código Financiero de nuestra Entidad, someto a la atenta consideración de ese Honorable Congreso del Estado, para su examen, discusión y, en su caso, aprobación, la Iniciativa con Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

La estrategia de gasto público que se presenta en el Proyecto de Presupuesto de Egresos se rige por los principios de austeridad, honestidad, transparencia y combate a la corrupción, cuya aplicación permitirá consolidar los objetivos de crecimiento económico y desarrollo social inclusivo en beneficio de los habitantes del estado.

Se da continuidad a una política hacendaria basada en finanzas públicas sanas y se promoverá la aplicación de un gasto responsable, evitando incrementar la deuda pública para garantizar un crecimiento social más justo y equitativo.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 propone destinar 148 mil 474 millones 622 mil 171 pesos al Gasto Neto Total, lo que significa que el próximo ejercicio fiscal se asignarán 12,711 millones 423 mil pesos más respecto al monto aprobado para el ejercicio fiscal 2022. El Gasto No Etiquetado, que significa el 47.5% del Gasto Neto Total, prevé un monto de 70,586 millones 437 mil 726 pesos, en tanto que para el Gasto Etiquetado se considera un monto de 77,888 millones 184 mil 445 pesos.

Con el objeto de generar un mayor efecto multiplicador en el crecimiento económico y la creación de empleos, se destinarán más recursos para la inversión pública. Se propone en este rubro un monto de 5,959 millones 40 mil 751 pesos para 2023, lo que significa un incremento de 1,245 millones 393 mil 950 pesos respecto al aprobado en 2022. Con ello, se prevé el desarrollo de proyectos de infraestructura estratégicos con el mayor impacto social y que coadyuven a la reducción de las brechas de desigualdad entre las regiones del estado.

Resultado de un periodo prolongado de abandono, el campo veracruzano requiere la continuidad de una política de combate al rezago social, que reduzca la pobreza e incremente el bienestar de sus habitantes y trabajadores. Es por ello que se prevé para 2023 un presupuesto de 342 millones de pesos que se destinarán a obras y acciones de inversión pública en el campo, lo cual representa un aumento de 256% respecto al presupuesto autorizado en 2022 en materia de inversión pública para la

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

El Gobierno del Estado se ha propuesto continuar reforzando la política de fomento al crecimiento económico y bienestar social destinando más recursos para la seguridad pública en el estado y complementarla con un incremento en la asignación de presupuesto para acciones de fomento de la paz social y de procuración de justicia.

Desde el inicio de esta administración se ha reconocido la importancia del sector educativo como un factor determinante para sentar las bases de la transformación social en el estado. El Gobierno de la entidad asume la relevancia de la educación para reconstruir y fortalecer el deteriorado tejido social, para lo cual es necesario mantener una política pública inclusiva que garantice el acceso gratuito a una educación de calidad por el bien de las niñas y niños en Veracruz.

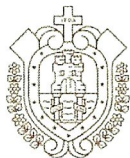
Es importante destacar que el fortalecimiento del sector educativo incidirá en el descenso de las conductas delictivas y antisociales, por lo que el Gobierno del estado concibe la educación pública de calidad como una inversión en los jóvenes, que los dotará de aptitudes y cualidades para acceder a mejores empleos y mayor bienestar.

De igual manera, el Gobierno del estado se compromete con las maestras y maestros veracruzanos para que desempeñen su profesión con remuneraciones y espacios dignos, aplicando de manera estricta la política de austeridad al gasto corriente y reforzando la política de ingresos que elevará la eficiencia recaudatoria, a fin de liberar recursos para atender las necesidades que demanda el sector educativo anualmente, y sin recurrir al endeudamiento.

Por ello para el año 2023 se consideran recursos para la Secretaría de Educación del Estado (SEV) por un monto de 54,071 millones 657 mil 543 pesos, lo que significa un incremento de 3,728 millones 746 mil 519 pesos más respecto al presupuesto aprobado en 2022.

Adicionalmente, para el año 2023 se propone continuar con el fortalecimiento de los Sistemas de Salud. Por ello se prevé destinar recursos para continuar favoreciendo la construcción y rehabilitación de hospitales y centros de salud, privilegiando las zonas más desfavorecidas del estado.

Permanece la política de saneamiento financiero que el Gobierno del estado ha asumido desde que comenzó la administración, por lo cual se destinarán 1,500 millones de pesos para el pago de adeudos heredados por administraciones anteriores. En consecuencia, con el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos se da continuidad a una política hacendaria basada en finanzas públicas sanas y responsables en la asignación de los recursos públicos, en cuya elaboración prevaleció el criterio de prudencia fiscal que evitará comprometer el balance presupuestario de la



entidad ante desajustes eventuales que afecten o pongan en riesgo la estabilidad económica.

Es importante destacar el incremento en los ingresos presupuestarios se obtendrá mediante un mayor esfuerzo recaudatorio, el combate a la evasión fiscal y una coordinación hacendaria efectiva en línea con la política de la Cuarta Transformación que se propone no generar ni incrementar nuevos impuestos, en beneficio de las familias veracruzanas.

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 se apega a la normatividad estatal emitida en materia de control del gasto público. Asimismo, atiende lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los Criterios Generales de Política Económica, publicados por el gobierno federal en el Paquete Económico 2023.

Finalmente y de conformidad con el Código Financiero del Estado de Veracruz, el Proyecto de Presupuesto del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2023, que se somete a esa Soberanía se compone por la Exposición de Motivos, Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos. Además de los correspondientes tomos que lo integran, se acompaña su versión electrónica en disco compacto que permite el estudio y revisión de toda la información del Proyecto de Presupuesto.

Al someter a consideración de esa Soberanía, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2023, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**Xalapa – Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 10 de
noviembre de 2022**

A T E N T A M E N T E

C. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

ÍNDICE

Contenido

1	Entorno Económico 2022	13
1.1	Nacional.....	13
1.2	Veracruz.	18
2	Perspectivas Económicas 2023	25
2.1	Nacional.....	25
2.2	Veracruz	25
3	Política de Ingresos	28
3.1	Política de Ingresos del Estado para 2023.....	28
3.2	Objetivos	29
3.3	Estrategias	30
3.4	Reforma de la Estructura Tributaria del Estado	31
3.5	Política y Programa de Beneficios Fiscales.....	32
3.6	Fortalecer la Coordinación y Colaboración Hacendaria	33
3.7	Mejorar el Sistema de Recaudación del Estado	36
3.8	Mejorar el Sistema de Administración Tributaria del Estado	37
3.9	Política y Programas de Fiscalización	41
4	Previsión de Ingresos Presupuestarios del Estado para 2023.....	43
4.1	Estimación de cierre de Ingresos Presupuestarios en 2022.....	43
4.2	Ingresos Presupuestarios estimados para 2023.....	45
4.3	Ingresos Presupuestarios del Gobierno del Estado.....	46
4.4	Ingresos de Gestión o Propios.....	48
4.4.1	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.....	51
4.4.2	Ingresos por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.....	51
4.5	Ingresos Presupuestarios del Gobierno del Estado 2016-2021 y Proyecciones 2022-2027	55



5	Política de Gasto.....	58
5.1	Política de Gasto Público del Estado para 2023.....	58
5.2	Objetivos de la política de gasto público	59
5.3	Estructura del Gasto Total.....	59
5.4	Clasificación Económica del Gasto	60
5.4.1	Gasto Corriente	61
5.4.2	Gasto de Capital	63
5.4.3	Participaciones y Aportaciones para los Municipios.....	65
5.4.4	Poder Legislativo	67
5.4.5	Poder Judicial	67
5.4.6	Organismos Autónomos.....	68
5.5	Clasificación Funcional	69
6	Egresos Presupuestarios del Gobierno del Estado 2017-2022 y Proyecciones 2023-2028	73
7	Deuda Pública.....	76
7.1	Política de Crédito	76
8	Análisis de Riesgos Fiscales	80
8.1	Descripción de Riesgos.....	80
8.2	Evaluación de Riesgos	81
9	Exposición de motivos de los Poderes y Órganos Autónomos	84
9.1	Poder Ejecutivo del Estado.....	84
9.1.1	Oficina del Gobernador (OFIGOB).....	84
9.1.2	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA).....	86
9.1.3	Secretaría de Salud.....	88
9.1.4	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF Veracruz)95	
9.1.5	Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).....	100
9.1.6	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	111
9.1.7	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP).....	113



9.1.8	Secretaría de Gobierno (SEGOB)	118
9.1.9	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)	130
9.1.10	Coordinación General de Comunicación Social (CGCS).....	139
9.1.11	Contraloría General del Estado (CGE)	143
9.1.12	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)	149
9.1.13	Oficina de Programa de Gobierno (PROGOB)	150
9.1.14	Secretaría de Seguridad Pública (SSP).....	153
9.1.15	Secretaría de Trabajo Previsión Social y Productividad (STPSyP)	168
9.1.16	Secretaría de Turismo y Cultura	175
9.1.17	Secretaría de Protección Civil (SPC)	179
9.1.18	Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA)	183
9.1.19	Pensiones del Estado.....	190
9.2	Exposición de Motivos de los Poderes Legislativo y Judicial.....	194
9.2.1	Poder Legislativo	194
9.2.2	Poder Judicial	197
9.3	Exposición de motivos de Organismos Autónomos.....	202
9.3.1	Fiscalía General del Estado.....	202
9.3.2	Organismo Público Local Electoral (OPLE)	208
9.3.3	Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS)	214
9.3.4	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI)	217
9.3.5	Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)	230
9.3.6	Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas de Veracruz (CEAPP)	233
9.3.7	Universidad Veracruzana (UV)	236
9.3.8	Tribunal de Justicia Administrativa (TEJAV)	242



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

INTRODUCCIÓN



Introducción

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para 2023 garantiza la continuidad de una asignación prudente de los recursos públicos para su aplicación en los programas y actividades encaminados a mejorar las condiciones de vida, a disminuir las desigualdades y a promover la paz social.

Se estima hacia 2023 un escenario nacional con mayores ingresos, explicado principalmente por un aumento de la eficiencia recaudatoria y por una mayor producción petrolera, aunado a un panorama económico mundial de recuperación, impulsado por la estabilización de los precios del petróleo y de las cadenas internacionales de suministro.

Los avances en la eficiencia del gasto público permiten dar continuidad al financiamiento de una política fiscal con visión social, centrada en contribuir a la generación de riqueza y en promover su distribución equitativa e incluyente que eleve la calidad de vida de los habitantes del estado. Este objetivo ha logrado materializarse por medio de acciones como son: la contención al incremento del gasto corriente; el manejo responsable de la deuda pública; la asignación de más recursos a obras, y acciones de Inversión productiva en la entidad.

Otra condición necesaria para la generación del crecimiento, el empleo y el bienestar, es el fortalecimiento de la seguridad pública en el estado, así como la garantía de condiciones propicias para la paz social, a través del acceso a la justicia, por lo que se prevé destinar más recursos para la seguridad y para la Fiscalía General del Estado.

Aunado a lo anterior, se continúa destinando recursos a disminuir la onerosa carga formada por la deuda pública y los pasivos provenientes de ejercicios fiscales anteriores, que no fueron cubiertos en su oportunidad por las administraciones en turno, con lo cual afectan la liquidez y dificultan el manejo de las finanzas estatales, al obligar a solventar acciones ajenas a los programas de desarrollo social, económico y productivo del estado.

El esfuerzo recaudatorio que se aplicará a la captación de ingresos, será determinante para financiar los programas de gobierno, especialmente los enfocados al desarrollo social, el impulso a la productividad y a la economía; asimismo, la implementación de estrategias y políticas que sostengan los ingresos en línea con los egresos, coadyuvará a evitar recurrir al endeudamiento innecesario y a mantener el fundamento de finanzas sanas que se ha obtenido.

Estos postulados han permanecido inamovibles desde que inició sus funciones la presente administración, como directrices rectoras de su actuación y sin ellas no se hubiera podido mantener el rumbo en medio del escenario marcadamente inestable



como el que se ha enfrentado; fuertemente afectado por las condiciones prevalecientes a nivel global, que se expresan en una desaceleración de la economía y una inflación creciente, derivadas de los efectos de la pandemia por el SARS-CoV-2 y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, principalmente.

Finalmente, y de conformidad con el Código Financiero del Estado de Veracruz, el Proyecto de Presupuesto del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, que se somete a esa Soberanía se integra por dos Tomos. El primero contiene el análisis de las políticas de ingresos y egresos que modularán el ejercicio del presupuesto y la exposición de motivos de las unidades ejecutoras del presupuesto. En el tomo II, se presentan la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos, propuestos para el ejercicio fiscal 2023.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

PANORAMA ECONÓMICO DE MÉXICO Y VERACRUZ

1 Entorno Económico 2022

1.1 Nacional

Con el inicio de un periodo sólido de recuperación económica a partir del segundo trimestre de 2021, las expectativas del crecimiento a nivel mundial se elevaron; México, en un listado publicado por el Banco Mundial, en donde se da a conocer el porcentaje de variación de las economías de 150 países, tuvo una expansión del 4.8 por ciento con respecto al año previo.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), confirmó las estimaciones del Banco Mundial al publicar el valor del PIB en términos reales y cifras desestacionalizadas, el 25 de mayo de este año, ratificando el dato en el boletín del pasado 25 de agosto, en el cual señala que la economía mexicana tuvo una expansión en 2021 del 4.8 por ciento.

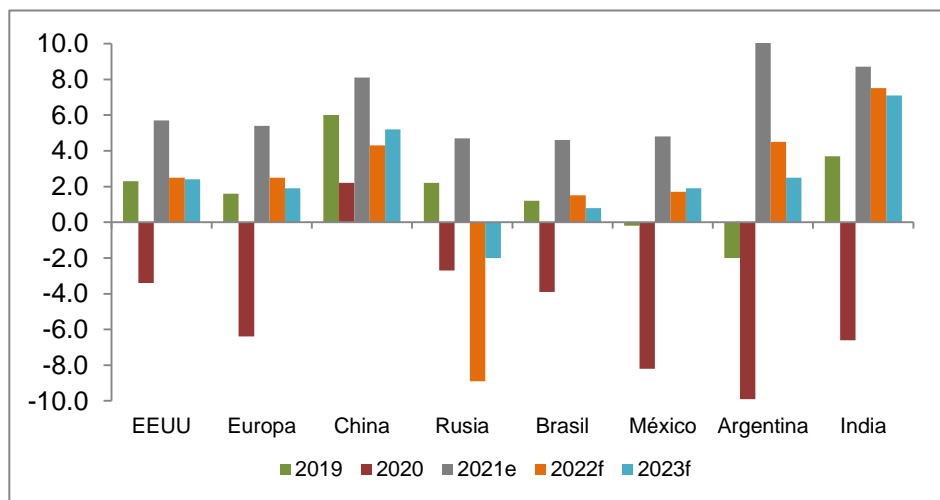
Las expectativas para 2022 eran altas, sin embargo, en el año previo, el crecimiento de la economía se vio acompañado por el aumento de los precios a nivel mundial, empujado en parte por la reactivación del consumo, pero también agravado por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

El Banco Mundial estima que la economía del globo tendrá un crecimiento para 2022 del 2.9 por ciento, en tanto que para los países de economías avanzadas será del 2.6 por ciento y en los países de economías emergentes y en desarrollo, dicha expansión será del 3.4 por ciento. La estimación que este organismo hace para la economía mexicana es del 1.7 por ciento. El INEGI dio a conocer que el valor del PIB en el primer semestre del año es del 1.9 por ciento, con expansiones en los tres sectores de actividad económica: el sector primario se está expandiendo en un 1.6 por ciento en comparación con el primer semestre del año 2021, el sector secundario lo hace a un ritmo del 3.2 por ciento y el sector terciario lo hace en un 1.0 por ciento. Es de destacar el gran empuje que está dando a la economía la reactivación de los subsectores de actividad relacionados con los servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos cuya expansión en este primer semestre del año fue del 63.1 por ciento; también destaca el subsector Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas el cual se expandió en el periodo que se indica en un 32.6 por ciento. En el mismo sector terciario, el subsector Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación tuvo una contracción del -73.6 por ciento.

En la gráfica siguiente se muestra la evolución de PIB de distintos países en el periodo que va de 2019 a 2023, los datos de 2021 son estimados (e), en tanto que los de los dos años siguientes son pronósticos (f) hechos por el Banco Mundial.

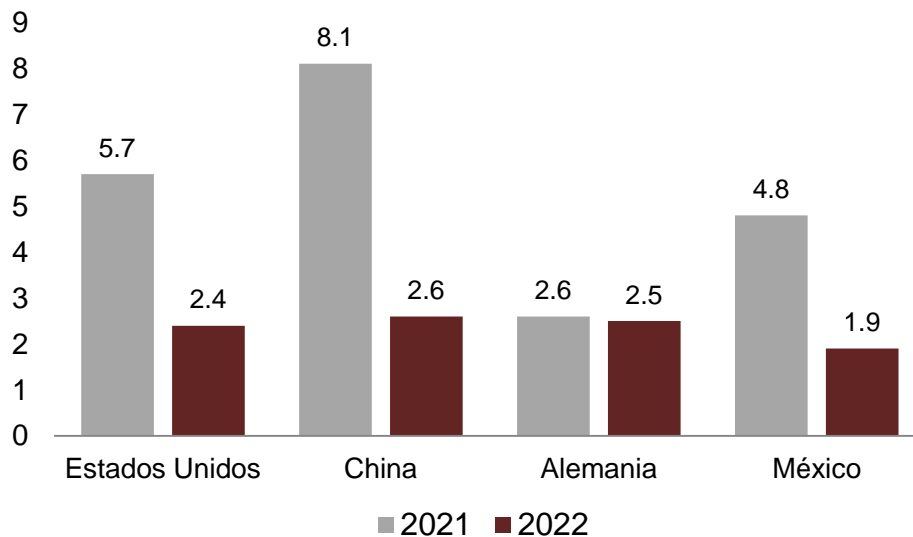


Gráfica X. Crecimiento económico 2019-2023
(Porcentaje de variación del PIB)



Fuente: Elaboración propia Subsecretaría de Planeación con datos del Banco Mundial.

Gráfica X. Crecimiento económico 2021 hasta 2do trimestre 2022
(Porcentaje de variación del PIB)



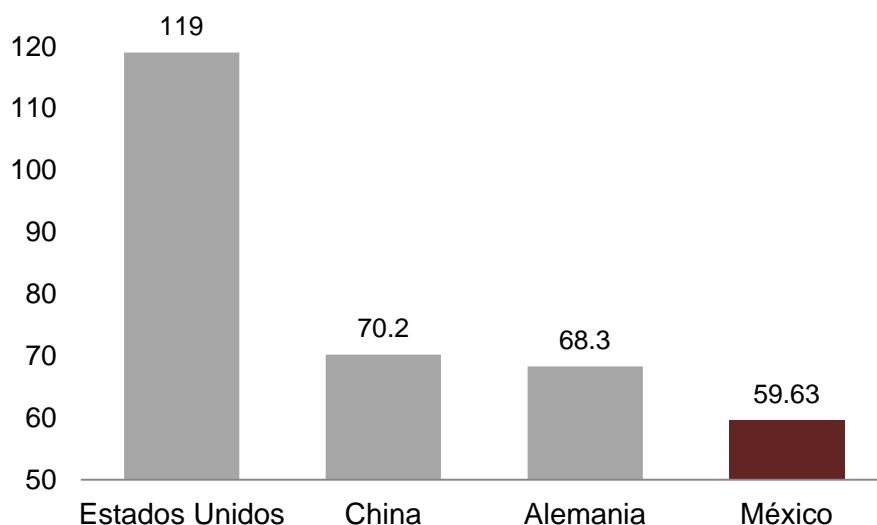
Fuente: Elaboración propia Subsecretaría de Planeación con datos del Banco Mundial.



Como se ve en el gráfico, la economía de Estados Unidos para el 2021, tuvo un crecimiento económico notable, sin embargo, ese ritmo de crecimiento se reduce a menos de la mitad para el primer semestre de este año. La economía China obtuvo un crecimiento de 8.1 por ciento en la recuperación y para el 2022 el crecimiento del primer semestre fue de 2.6 por ciento. La recuperación para Alemania en 2021 fue de 2.6 por ciento y para lo que va del 2022 es del 2.5 por ciento, cifra muy parecida para ambos años. La economía mexicana tuvo un crecimiento económico en 2021 del 4.8 por ciento y en el primer semestre del año es del 1.9 por ciento. Como se puede observar, INEGI muestra un porcentaje de variación en el primer semestre del año 2022 de 1.9 por ciento en el PIB de México, apenas superior a la estimación del Banco Mundial para todo el año que es del 1.7 por ciento.

Ante las medidas de confinamiento impuestas para frenar el contagio por COVID-19, diversos países promovieron una serie de incentivos o apoyos a su población, buscando como fuente de financiamiento, la contratación de deuda pública. En estos años, los porcentajes de deuda pública como parte del PIB se elevaron en distintas naciones, en principio con tasas de interés relativamente bajas, sin embargo, con la recuperación de la economía y del comercio, con el incremento de los precios, y como medida para contener la inflación, los bancos centrales han optado por elevar la tasa de interés lo que pone en condiciones menos ventajosas la contratación de créditos, tanto para las familias, como para las empresas y para los gobiernos.

Gráfica X. Deuda pública gobierno central con respecto al PIB 2021¹
(Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia Subsecretaría de Planeación con datos del SHCP y el Banco Mundial.

¹ El valor de la deuda corresponde al primer semestre de 2022 en tanto que el valor del PIB es del 2021.



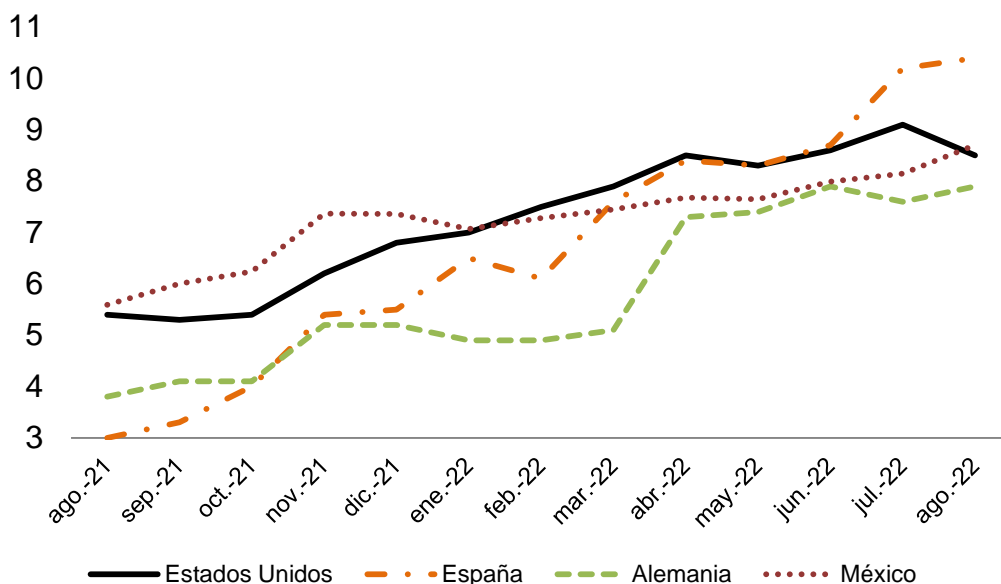
Con la recuperación económica, el incremento de los componentes de la demanda agregada (Consumo, Inversión, Gasto de Gobierno y las Exportaciones Netas), superó a la contenida oferta agregada (Bienes y servicios producidos y vendidos por los agentes de la economía), situación que provocó un incremento generalizado de los precios, técnicamente conocido como inflación.

De acuerdo con cifras del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), indicador utilizado para medir la inflación, publicado en el portal electrónico de Expansión/Datosmacro.com², de un listado de 86 países del mundo, 33 de ellos presentan tasas de inflación interanual al mes de agosto de 2022, superiores al 10 por ciento, este listado está encabezado por: Líbano (161.9 por ciento), Venezuela (114.1 por ciento), Turquía (80.2 por ciento), Argentina (78.5 por ciento) e Irán (52.2 por ciento).

La inflación sigue siendo un tema relevante para el orbe, por lo que los distintos agentes económicos están atentos a las decisiones que se toman en los bancos centrales para frenar el incremento de los precios, la medida más socorrida es el incremento de las tasas de interés.

² <https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises>

Gráfica X. Tasas de Inflación anual de algunos países Ago. 21 – Ago. 22
(Porcentaje)



Fuente: Subsecretaría de Planeación, con información de INEGI y de Expansión/Datosmacro.com.

En el caso mexicano, la tasa de inflación general de 8.7 por ciento anualizada al mes de agosto, es motivada fundamentalmente por el cambio en la inflación no subyacente³, aunque a medida que va transcurriendo el tiempo la inflación subyacente está alcanzando niveles cercanos a la inflación general, lo cual sugiere que es afectada por la situación de coyuntura de inflación a nivel mundial y sobre todo por los precios en los costos elevados de Estados Unidos.

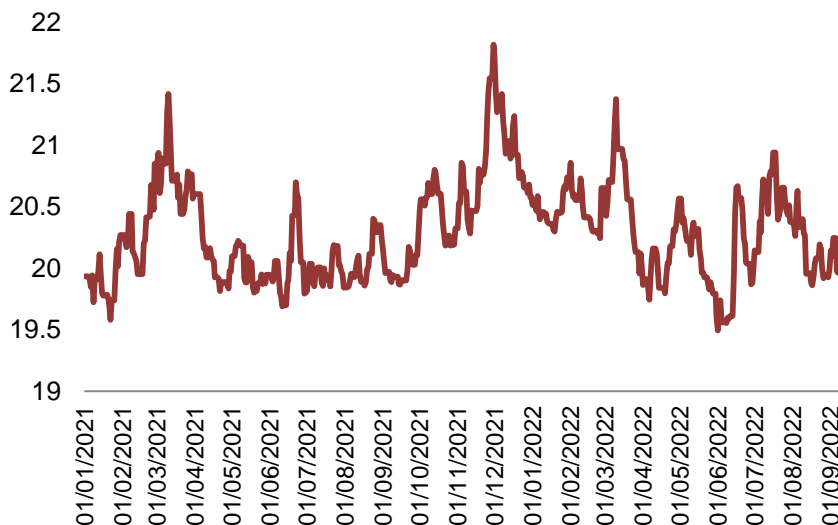
Un último indicador a destacar es el comportamiento del tipo de cambio peso-dólar, que a pesar de la incertidumbre mundial, se mantiene prácticamente sin cambios si comparamos el mes de septiembre de este año con el mes de enero de 2021. En lo que va de 2022, el peso mexicano se ha apreciado en un 1.9 por ciento frente al dólar. Esta situación posiciona al peso mexicano como la cuarta moneda más fuerte de un país en desarrollo, por detrás del Rublo (Rusia) apreciado en un 25.3 por ciento, el Real (Brasil) apreciado en un 7.8 por ciento y el Sol (Perú) apreciado en un 4.1 por ciento⁴.

³ Inflación no subyacente, es la inflación que tiene la característica de mayor volatilidad y responde menos a las medidas de política monetaria, como son los precios de los energéticos o precios en el sector externo.

⁴ https://expansion.mx/mercados/2022/08/19/monedas-mas-fuertes-del-mundo-ademas-dolar#:~:text=fuertes%20en%202022%3F-_El%20peso%20mexicano%20es%20la%20catorceava%20moneda%20m%C3%A1s%20apreciada%20de,peso%20uruguayo%2C%20con%2010.27%25



Gráfica X. Tipo de Cambio dólar a peso mexicano



Fuente: Subsecretaría de Planeación, con información de BANXICO.

1.2 Veracruz.

La recuperación económica vista en 2022 y en el año previo, ha sido generada por el incremento en el consumo de bienes y servicios, consumo que se había contenido a consecuencia de las acciones de confinamiento promovidas por los tres niveles de gobierno para frenar el contagio generado por COVID-19; además de la recuperación del comercio internacional, del turismo, del incremento en la inversión extranjera directa, del empleo y del impacto generado por el incremento de las remesas que reciben muchas familias mexicanas y, particularmente, veracruzanas.

Las fluctuaciones a la alza de las variables señaladas, generó un exceso de demanda de bienes y servicios en la economía, el cual superó al incremento de la oferta de bienes y servicios, y con ello, provocó un aumento generalizado de los precios, no sólo en el país sino en el mundo entero. Este proceso de inflación se esperaba que fuera superado en el corto plazo sin embargo el conflicto generado entre Rusia y Ucrania acentuó aún más dicha escalada de precios.

El ritmo de crecimiento económico en 2022 es de una velocidad menor al ocurrido en el año previo. El dato que a nivel mundial genera preocupación es el de la inflación y como medida para la contención del incremento de los precios, el constante incremento de las tasas de interés con sus efectos, esperados, en la contracción del crédito para las empresas y para las familias y por supuesto, que también en el consumo.



A pesar de lo antes señalado, hay distintos indicadores que nos hablan de la recuperación y fuerza de la economía veracruzana, por ejemplo el número de asegurados registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde podremos ver cómo los empleos formales vuelven a sus niveles vistos antes del inicio de la pandemia.

En este apartado, hacemos una recopilación de diversas variables económicas que dan cuenta del estado que guarda la economía de Veracruz, a partir de las cuales, se presentan algunas inferencias del comportamiento que se espera de la misma en el próximo ejercicio fiscal. Estos indicadores se vinculan a los objetivos y metas establecidas en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, particularmente el que refiere a "lograr el crecimiento económico sostenible e inclusivo en el Estado de Veracruz". Los datos que se presentan son los últimos disponibles publicados por instituciones como INEGI, STPS-IMSS, Secretaría de Economía, Banco de México, entre otras.

Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAEE)

El pasado 28 de julio de 2022, el INEGI dio a conocer la cifra del Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAEE) correspondiente al primer trimestre de 2022⁵. El ITAEE es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas.

En cifras originales, la economía veracruzana tuvo una expansión de 0.6 por ciento en el primer trimestre de este año en comparación con el mismo trimestre pero del año anterior. El promedio nacional fue de 1.6 por ciento. La economía que más creció en este primer trimestre fue la tabasqueña con una expansión del 12.6 por ciento, en tanto que en el extremo contrario se encuentra Campeche con una contracción del -6.4 por ciento.

En el sector servicios, Veracruz mostró una expansión del 2.4 por ciento, superior a la media nacional que fue de 0.9 por ciento, Baja California Sur fue la entidad federativa con mayor crecimiento del país, con un 15.3 por ciento, en tanto que la mayor caída se presentó en Coahuila con un -3.8 por ciento. En el sector agropecuario, Veracruz presentó una variación anual de -0.6 por ciento y en el sector industrial la variación fue del -2.6 por ciento.

En los datos que se reportaron en el cuarto trimestre de 2021, la economía veracruzana daba cuenta de una expansión del ITAEE en un 5.1 por ciento, que fue mucho mayor al 0.8 por ciento presentado a nivel nacional. En los tres sectores de actividad económica, Veracruz había mostrado destacables incrementos siendo los más notables los del sector secundario en 8.6 por ciento y el del sector primario con un 8.4 por ciento.

⁵ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/itaae/itaae2022_07.pdf



Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAIEF)

El 9 de septiembre del año en curso, INEGI publicó las cifras al mes de mayo de este año, del Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAIEF)⁶, indicador que amplía la oferta de información estadística de corto plazo a nivel estatal y permite dar seguimiento al comportamiento de las actividades económicas del sector secundario en los estados.

Con base a cifras desestacionalizadas, en mayo de 2022, la actividad industrial en Veracruz se contrajo en -1.8 por ciento con respecto al mismo mes del año anterior, sin embargo, en su comparación con el mes de abril de este año, la variación fue de -0.2 por ciento.

Exportaciones por Entidad Federativa

El 30 de junio, INEGI dio a conocer las cifras trimestrales del valor de las exportaciones por entidad federativa, datos al primer trimestre de 2022. Las exportaciones nacionales fueron por un monto de 118,324.7 millones de dólares (mdd), de los cuales, Veracruz aportó un total de 2,309.8 mdd que equivale al 2.0 por ciento del total. Veracruz se ubica en el lugar 16 conforme al listado de exportaciones de las entidades federativas, es de destacar que las exportaciones veracruzanas tuvieron un incremento del 61.0 por ciento respecto al mismo trimestre del año anterior.

Las entidades federativas con mayor aportación porcentual al total de exportaciones del país son: Chihuahua (14.3), Coahuila (11.8), Baja California (10.3), Nuevo León (9.5) y Tamaulipas (6.8); en tanto que los estados con menor vocación exportadora son: Quintana Roo (0.0 por ciento), Baja California Sur (0.1 por ciento) y Nayarit (0.1 por ciento).

En Veracruz, los subsectores de actividad, según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), que mayor aportación hicieron a las exportaciones totales (en miles de dólares) son: Industria Alimentaria (521,568), Industria Química (450,554), Industrias Metálicas Básicas (433,750), Extracción de Petróleo y Gas (366,331), y Subsectores No Especificados (203,784)⁷.

Puestos de Trabajo registrados en el IMSS.

Este es sin duda uno de los indicadores de mayor relevancia no sólo para los gobiernos sino para la población en general, pues muestra la evolución de los puestos de trabajo que se generan en la formalidad, toda vez que su registro se

⁶ En la elaboración de este indicador se siguen: los conceptos, criterios metodológicos, clasificadores y datos fuente, que se emplean en los cálculos del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) y del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), dicho indicador incorpora los sectores económicos siguientes: 21. Minería; 22. Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; 23. Construcción y 31-33. Industrias manufactureras. Adicionalmente, se incluye la información correspondiente al subsector 221. Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

⁷ <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0&ind=206693>



lleva a cabo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) quien procede a publicar los datos en su portal de internet⁸. El último dato disponible se encuentra al mes de agosto de este año.

El nivel de asegurados en Veracruz así como en el resto del país, tocó su nivel más bajo, en tiempo de pandemia generada por COVID-19, en el mes de julio del año 2020, cuando en el Estado se reportaron 710,315 asegurados. A partir de ese momento, el número de asegurados se fue recuperando poco a poco, afectado de manera negativa, sólo en los momentos de mayor contagio, tal y como se muestra en la siguiente gráfica, es de señalar que en el último mes de que se tiene registro, agosto de este año, el número de asegurados para el Estado es de 738,970. En lo que va de 2022, el promedio de asegurados es mayor al promedio de asegurados en los ejercicios 2020 y 2021, recuperándose los empleos formales en el Estado de Veracruz.

Cuadro X. Promedio anual de asegurados
(Número de asegurados)

Entidad	2020	2021	2022*
Nacional	19,926,017	20,314,004	21,014,299
Veracruz	734,564	729,166	741,024

Nota:*Información de enero a agosto

Fuente: Subsecretaría de Planeación, con información de INEGI.

En el mes de agosto de este año, el número de asegurados a nivel nacional fue de 21,236,866 de los cuales, Veracruz aportó el 3.5 por ciento, con un total de 738,970 asegurados. Es así que Veracruz se mantiene como la novena entidad federativa con mayor generación de empleos formales.

En su edición mensual, el INEGI dio a conocer algunos Indicadores de Ocupación y Empleo⁹, correspondientes al mes de julio de 2022, estos datos fueron publicados el pasado 30 de agosto de este año. La Población Económicamente Activa (PEA) en México fue de 59.5 millones de personas, representando una Tasa de Participación¹⁰ del 60.0 por ciento. Este dato representa un incremento de 491 mil personas en comparación con el mes de julio del año previo. A nivel nacional, el nivel de ocupación es del 96.6 por ciento, es decir, 57.4 millones de personas, que forman parte de la PEA se dijeron estar ocupadas.

Inversión Extranjera Directa

⁸ http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/asegurados.htm

⁹ Información generada a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN)

¹⁰ Población Económicamente Activa (PEA) como porcentaje de la Población de 15 años y más.



La Inversión Extranjera Directa (IED) es aquella que tiene como propósito crear un vínculo duradero con fines económicos y empresariales de largo plazo por parte de un inversionista extranjero en el país receptor. La IED impacta en otras variables de la economía como son: el nivel de empleo, la captación de divisas, estimula la competencia, impulsa las exportaciones e incentiva la transferencia de nuevas tecnologías, los efectos antes señalados no son inmediatos sino de mediano y de largo plazos. Conforme a la información publicada por la Secretaría de Economía en su portal de internet en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/666837/Informe_Congreso-2021-2T.pdf

se elaboró el siguiente cuadro con el valor captado de IED en el Estado de Veracruz y su participación con el total captado a nivel nacional, en los últimos 10 años, la información de 2022 corresponde al primer trimestre del año.

Cuadro X. Inversión Extranjera Directa, México y Veracruz.
Millones de dólares (mdd) de 2013 a 2022*

Entidad Federativa	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*
México (Total)	48,254.80	30,521.60	35,916.00	31,160.40	34,036.10	34,083.60	34,352.30	28,062.00	31,658.40	19,427.50
Veracruz	1,702.80	1,271.30	1,589.10	1,045.50	914.9	962.1	1,080.60	1,000.40	935.4	571.5
Participación estatal (%)	3.5	4.2	4.5	3.4	2.7	2.8	3.2	3.8	2.5	2.9

Fuente: Subsecretaría de Planeación, con información de la Secretaría de Economía.

Nota: *La información del 2022 corresponde al primer trimestre del año.

Complementando la información anterior, en el portal DataMéxico¹¹, consultado el pasado 9 de septiembre, se señala que en el periodo que va de enero a junio de 2022, la IED captada en Veracruz alcanzó los 637 mdd, distribuidos en reinversión de utilidades (360 mdd); nuevas inversiones (214 mdd) y cuentas entre compañías (63 mdd). En el periodo que se señala, Estados Unidos fue el principal inversor con 285 mdd, seguido de Canadá con 72.6 mdd y Hong Kong de quien no se reporta información a solicitud del país inversor.

Remesas

Las remesas se definen como el envío de dinero de aquellas personas que radican en otra nación a su país de origen. Para muchas familias, las remesas se constituyen como la fuente más importante de sus ingresos, incluso la única, que se acompaña con otras transferencias del gobierno. En el primer semestre de este año, conforme a la información publicada por el Banco de México (BANXICO), se han recibido un total de 27,515.7 millones de dólares (mdd), datos consultados el pasado 09 de septiembre, de los cuales, Veracruz recibió 1,079.9 mdd, equivalente

¹¹ <https://datamexico.org/es/profile/geo/veracruz-de-ignacio-de-la-llave-ve>

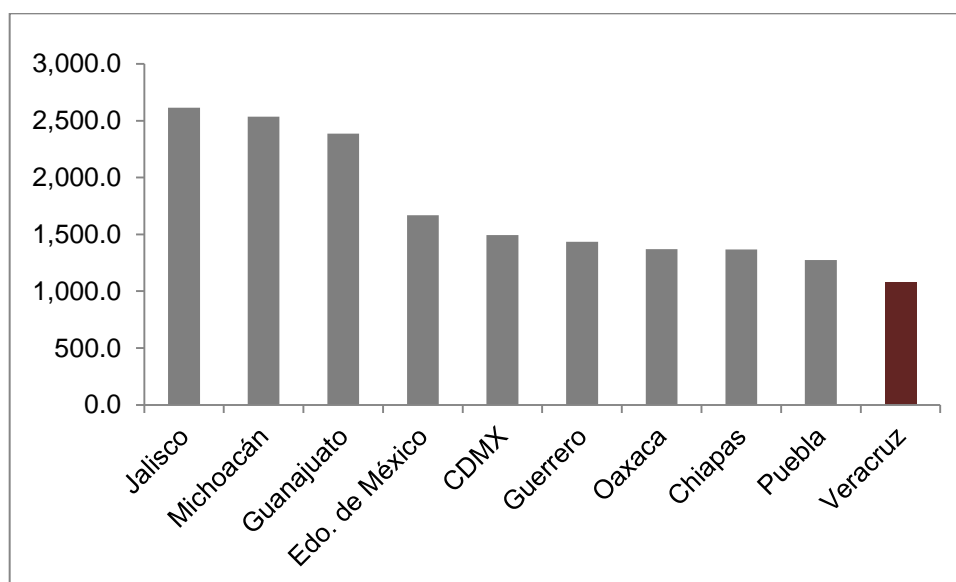


al 3.9 por ciento del total. Veracruz es la décima entidad federativa que mayor flujo de remesas recibe, listado que es encabezado por Jalisco que recibe el 9.5 por ciento, Michoacán con el 9.2 por ciento y Guanajuato con el 8.7 por ciento.

En los últimos tres trimestres, los flujos de remesas para Veracruz, son los que se muestran en la siguiente gráfica, es de destacar que en el segundo trimestre de este año, la captación de remesas fue por un monto aproximado de 595.0 mdd.

Gráfica X. Remesas por Entidad Federativa

Millones de dólares, enero - junio 2022

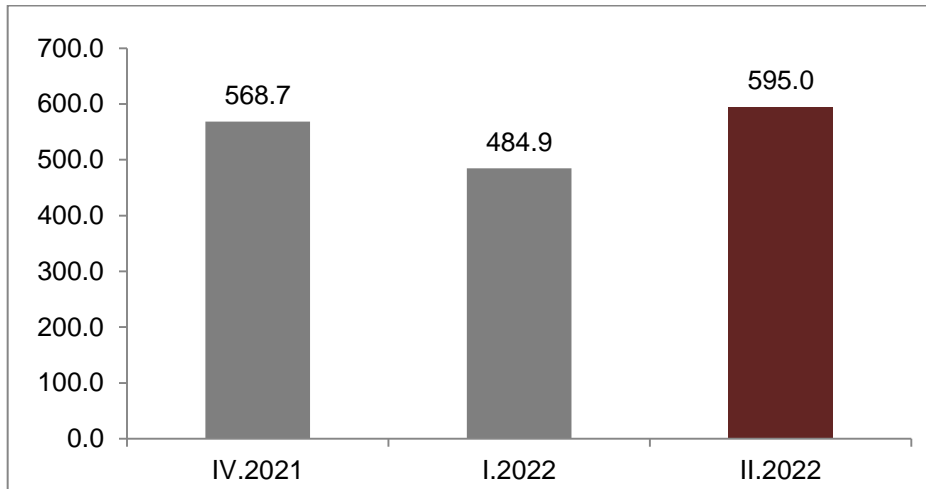


Fuente: Subsecretaría de Planeación, con información de BANXICO.

De acuerdo a la información publicada en el portal DataMéxico, consultada el 9 de septiembre de este año, los municipios que en el segundo trimestre del año se vieron más favorecidos con el flujo de remesas son los siguientes: Orizaba (37 mdd), Xalapa (36.8 mdd) y Veracruz (33 mdd).



Gráfica X. Remesas captadas en Veracruz
Millones de dólares, periodo trimestral



Fuente: Subsecretaría de Planeación, con información de BANXICO.

2 Perspectivas Económicas 2023

2.1 Nacional.

Según las expectativas de una treintena de instituciones nacionales e internacionales especialistas en economía, consultadas por el BANXICO¹², se prevé que la economía mexicana crezca en 2022 alrededor del 1.93 por ciento y para el 2023 un 1.31 por ciento. En el mismo documento, las expectativas de inflación general interanual para el cierre de 2022 promedian un 7.83 por ciento y en 2023 de 4.35 por ciento.

En cuanto a las expectativas de la tasa de interés de fondeo interbancario el BANXICO promedia que para el cierre de 2022 será de 9.8 por ciento, y esta misma tasa para el cierre de 2023 será de 8.8 por ciento, esto realizado mientras la tasa de interés objetivo se encontraba en 8.5 por ciento. El promedio de las expectativas en cuanto al tipo de cambio para el cierre de 2022 es de 20.76 pesos por dólar; para el cierre de 2023 sería de 21.19 y finalmente para el final del 2024 de 21.59 pesos por dólar.

En cuanto a las expectativas de la Inversión Extranjera Directa, el promedio total para el cierre de 2022, sería de 31.09 miles de millones de dólares (mmdd) y para el cierre de 2023 sería de 30.7 mmdd. Para la balanza comercial se espera un saldo deficitario de -15.27 mmdd para el cierre de 2022 y de -15.83 mmdd para el cierre de 2023.

Para las cifras del mercado laboral el promedio de expectativas que se plantean de tasa de desempleo para el país al cierre de 2022 es de 3.6 por ciento. Para el caso de 2023 se espera en promedio de 3.7 por ciento en cuanto a la tasa de desocupación.

2.2 Veracruz

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estimó que el crecimiento de la economía nacional para el próximo año, ronde en el 3.5 por ciento¹³, un escenario más optimista que el presentado por el BANXICO, citado en el apartado anterior, que de acuerdo a los analistas consultados prevé una expansión del PIB del 1.31 por ciento.

Como se ha comprobado con los indicadores presentados, la economía de Veracruz seguirá una inercia de crecimiento muy similar al promedio nacional, por lo que podríamos esperar que el crecimiento de la economía estatal, se mantenga en el rango de expansión entre los dos niveles señalados en el párrafo anterior, entre la

¹² Resultados de la encuesta de mayo de 2022 sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado. Dicha encuesta fue recabada por el Banco de México entre 37 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero. Las respuestas se recibieron entre los días 24 y 30 de mayo.

¹³ Documento Relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "Pre-criterios 2023". Pág. 44.

postura optimista de la SHCP y la, un tanto más conservadora, postura del BANXICO.

Veracruz deberá aprovechar las ventajas que le trae la expansión del comercio internacional, el incremento de las actividades terciarias relacionadas con el comercio y la prestación de servicios como el turismo, la confianza que se ha generado en la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, la recuperación del empleo y el incremento de los ingresos familiares, entre otros factores.

Sin embargo, a pesar de que las familias están recibiendo ingresos provenientes de la recuperación del empleo, del incremento de las remesas y/o de las prestaciones o transferencias realizadas por los gobiernos federal y estatal a través de los programas sociales, es un hecho que con la inflación y el incremento de las tasas de interés, las familias y las empresas actuarán de forma conservadora al comprar o hacer uso del crédito, por lo que la fuerza del consumo, se irá viendo a lo largo del año conforme las presiones inflacionarias cedan y por consecuencia el BANXICO reduzca las tasas de interés.

Otra área de oportunidad se encuentra en los sectores agrícola e industrial, en donde el gasto de gobierno, particularmente en inversión, puede actuar multiplicando sus efectos en áreas como la construcción o en el fortalecimiento de las cadenas de valor del sector agropecuario.

Es de resaltar que en el documento comúnmente denominado como Pre-Criterios 2023, en el apartado II. Motores de Crecimiento y Bienestar 2022-2023, II.1 Inversiones en sectores estratégicos, Veracruz y sus municipios serán beneficiados en los proyectos de inversión pública siguientes¹⁴: Construcción de Refinería Dos Bocas y modernización de otras refinerías, e Inversiones para mejorar la conectividad y facilitar el comercio al interior y exterior del país, como el Corredor Transístmico.

¹⁴ De acuerdo a los Pre-Criterios 2023, el monto de inversión pública para el próximo ejercicio fiscal, será de alrededor del 3.1% del PIB.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

POLÍTICA DE INGRESOS



3 Política de Ingresos

3.1 Política de Ingresos del Estado para 2023

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 comienza afirmando que “La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y *organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación*”.¹⁵

Como el mismo PND lo indica, la prioridad de la política económica debe ser el crecimiento con disciplina fiscal y honestidad, en aras de un objetivo superior: el bienestar general de la población. Estos son los principios rectores que animan y guían la política económica, fiscal y financiera del Estado de Veracruz instituida en el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) y en el Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación (PROSEFIPLAN), 2019-2024. Por eso, los esfuerzos de la Administración, desde el inicio, se han orientado sin tregua por los principios de disciplina, responsabilidad y prudencia fiscal, para lograr finanzas públicas sanas, estables y ordenadas, que sean la base de la reactivación económica del Estado.

Debido a que se tienen que enfrentar los compromisos de la pesada herencia de la deuda pública, producto de la irresponsabilidad y la corrupción, la tónica ha sido la práctica de medidas de austeridad, sin afectar las prioridades presupuestales, sujetando el gasto a la disponibilidad de los ingresos. Esto implica que, aún en la parte baja del ciclo económico ocasionado por la pandemia, la política de ingresos ha sido un instrumento determinante para asegurar el flujo estable y sostenido de recursos hacia la hacienda estatal.

En el penúltimo año de la Administración, los objetivos y estrategias de la política de ingresos redoblarán el esfuerzo para incrementar la recaudación de fuentes propias y federales, en este último caso contando con el apoyo irrestricto de la Federación. Ante la expectativa oficial de una reactivación económica permanente pero todavía moderada, la prudencia fiscal obliga a mantener estable la carga tributaria, a fin de no afectar los ingresos de los contribuyentes: No habrá más impuestos ni incrementos de los impuestos existentes.

Por consiguiente, durante 2023 el esfuerzo recaudatorio se sustentará en cuatro pilares: i) Utilizar el recurso eficaz de la coordinación y colaboración administrativa en materia hacendaria; ii) Avanzar en la modernización del sistema recaudatorio, teniendo como núcleo a la Oficina Virtual de Hacienda (OVH); iii) Continuar

¹⁵ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, página 10, publicado en el Diario Oficial de la Federación Número 12, el 12 de julio de 2019.



mejorando en forma integral la administración tributaria; y iv) Reforzar el combate a la evasión y la elusión fiscal, sin otorgar ningún beneficio a quienes puedan pagar, pero no lo hacen debido a prácticas corruptas.

3.2 Objetivos

Para el ejercicio fiscal de 2023 se tienen contempladas metas crecientes de ingresos públicos, sustentadas en la mayor capacidad recaudatoria del Estado, contando con el soporte de un entorno económico favorable, ya que se espera que el Producto Interno Bruto (PIB) aumente en 2.4 por ciento al finalizar el año 2022, una vez superados los efectos más nocivos de la contingencia sanitaria. Pese a que la inflación sigue con un riesgo al alza, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) considera que hay elementos para presentar una expectativa de moderación de este indicador hacia 2023.¹⁶

Dado este contexto, la política de ingresos alineará todos sus objetivos e instrumentos para lograr las metas programadas de recaudación, propulsar la suficiencia de ingresos, y dotar al Estado de finanzas públicas sanas, condición indispensable para que pueda cumplir con su principal función, que es promover activamente el desarrollo económico y el bienestar de la población.

La prioridad de la política de ingresos, en los términos expresados anteriormente, puede detallarse entonces en un conjunto de objetivos particulares para 2023, entre los cuales se subrayan los siguientes:

- ✓ Aumentar la captación de Ingresos Presupuestarios, lo que impactará en la ampliación del margen de maniobra del presupuesto estatal, el aseguramiento de una sólida postura fiscal, y el mantenimiento de la trayectoria sostenible de la deuda pública.
- ✓ Incrementar los Ingresos de Gestión o Propios mediante el esfuerzo recaudatorio directo del Estado, haciendo uso, para tales propósitos, de los instrumentos eficaces de recaudación, de fiscalización y de coordinación hacendaria.
- ✓ Garantizar el incremento de los ingresos de origen federal mediante una política activa de coordinación hacendaria.
- ✓ Mejorar continuamente la implementación de sistemas eficientes de registro, supervisión y control de los ingresos, que sean un fundamento para la transparente rendición de cuentas de la recaudación estatal.

¹⁶ Criterios Generales de Política Económica 2023, SHCP, página 149.



3.3 Estrategias

En el quinto año de la Administración, se mantienen firmes las tres directrices estratégicas de la planeación estatal, determinadas desde el inicio en el PROSEFIPLAN, para impulsar el crecimiento de los Ingresos Presupuestarios, según se citan a continuación: 1) Incrementar el esfuerzo recaudatorio del Estado; 2) Aumentar los recursos provenientes de la Federación; 3) Fortalecer y modernizar el sistema de administración tributaria.¹⁷

Siguiendo los lineamientos de mediano plazo antedichos, la política de ingresos, así como los programas diseñados bajo su dirección, se mantendrán inalterables durante 2023 con el objetivo de consolidar los avances alcanzados: el 2023 debe ser un año de consolidación.

Para darle solidez al sistema tributario y fortalecer la capacidad recaudatoria del Estado, que le permita enfrentar los efectos perniciosos del ciclo económico, se mantendrá el esfuerzo sostenido de los programas de Recaudación, de Fiscalización y de Vinculación y Coordinación Hacendaria. El rumbo de las tareas administrativas está orientado por el siguiente conjunto de estrategias fiscales:

- ✓ **Consolidar una estructura tributaria más eficiente y equitativa.** Las reformas se concentrarán en la ampliación de la base gravable, el incremento del potencial recaudatorio de los Derechos locales, y el fortalecimiento de la seguridad jurídica de los contribuyentes.
- ✓ **Mantener la política y los programas de beneficios fiscales y facilidades administrativas.** Los estímulos fiscales se destinarán a grupos focalizados, sobre todo de escasa capacidad económica, para ayudarles a realizar sus pagos y regularizar sus cuentas con el fisco estatal, sin otorgar privilegios ni condonaciones que erosionen las finanzas públicas.
- ✓ **Fortalecer la coordinación y colaboración hacendaria.** Los vínculos de intermediación operativa y administrativa, dentro del marco legal e institucional del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), con las autoridades hacendarias de los tres órdenes de gobierno, los Organismos Públicos Descentralizados (OPD) del Estado y los entes públicos de carácter privado, sustentarán la recepción expedita de las Participaciones Federales y los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.
- ✓ **Modernizar el sistema de recaudación del Estado.** Dando impulso al incremento y diversificación del catálogo de servicios automatizados de la OVH, y de servicios tradicionales en ventanilla bancaria y de instituciones privadas.

¹⁷ Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024, página 121, publicado en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 356, Tomo VI, el 5 de septiembre de 2019.



- ✓ **Mejorar integralmente el sistema de administración tributaria.** Se desplegarán tres proyectos básicos: Incrementar la eficiencia del Registro Estatal de Contribuyentes (REC) para cobrar las contribuciones; intensificar la vigilancia del cumplimiento de obligaciones; hacer la recuperación efectiva de la cartera de adeudos fiscales.
- ✓ **Reforzar el combate a la evasión y la elusión fiscal.** Por medio de una mayor presencia fiscal del Estado, en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para disuadir el incumplimiento de pago y priorizar el interés fiscal del Estado.

3.4 Reforma de la Estructura Tributaria del Estado

Las reformas instrumentadas en la fase anterior a la pandemia en materia de Impuestos y Derechos, lograron edificar una estructura tributaria más sencilla, más eficiente en términos recaudatorios, y con mayor equidad en la distribución de la carga fiscal. Teniendo en mente estos objetivos, la política de ingresos continuará, durante el próximo ejercicio fiscal, analizando las mejores soluciones en beneficio tanto del interés fiscal como del interés de los contribuyentes.

Es importante advertir que a principio de cada año, en rigor a partir de febrero, en acatamiento a las disposiciones legales, las cuotas vigentes de los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos que recauda directamente el Estado —lo mismo el gobierno central que el paraestatal— se actualizan en línea con los niveles de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), ajustados por la tasa de inflación, que aprueba anualmente y publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Pero este es un mecanismo ordinario aplicable desde que el salario mínimo fue desplazado por la UMA como referencia para la fijación de cuotas fiscales, accesorios y multas administrativas.

Se sigue de aquí que los Impuestos estatales no se incrementarán; la permanente revisión de su configuración, en función a veces de las experiencias nacionales, tendrá por objeto siempre, durante la presente Administración, aumentar su potencial recaudatorio mediante la ampliación de la base gravable, e imprimir sencillez a los procedimientos de recaudación, para reducir tiempo y costo de cumplimiento.

En materia de Derechos, Productos y Aprovechamientos, en general, se persigue el objetivo de aprovechar integralmente las potestades tributarias que otorga la Ley de Coordinación Fiscal. Bajo esta premisa, la revisión de las fuentes enunciadas tiene la mira de actualizar las disposiciones fiscales y las reglas administrativas, que facultan al Estado para efectuar su recaudación. Los esfuerzos de reforma tributaria en este campo han sido alentadores, por ejemplo, la modernización del sistema de cobro por servicios de verificación vehicular y expedición de certificado holográfico, aumentó las facilidades de cumplimiento voluntario, lo que se ha reflejado favorablemente sobre el nivel de la recaudación.



Parte importante del esfuerzo de reforma tributaria será conservar una configuración ordenada, justa y equitativa de los Derechos, Productos y Aprovechamientos que deben cubrir los ciudadanos, en su carácter de usuarios de servicios que, en el campo de su competencia, proporcionan los OPD. La vigilancia en materia de costos, tarifas y cuotas de servicios, se mantiene con el objeto de evitar cargas fiscales excesivas, sobre todo en materia de educación, que afecten a los sectores de la población de menores ingresos.

En materia de Derechos, específicamente, debe subrayarse que en cualquier propuesta de actualización de sus elementos, y con mayor razón si se trata de ajustes de tasas, cuotas y tarifas, la intención será mantenerlos en un nivel cercano a los costos reales de los servicios de las dependencias gubernamentales, para hacerlos autofinanciables y propiciar su recuperación. Esto implica que la formación de precios, cuotas y tarifas de servicios públicos cumplirán en todos los casos con los principios constitucionales de legalidad, equidad tributaria y proporcionalidad contributiva.

3.5 Política y Programa de Beneficios Fiscales

La Administración ha sido persistente, durante el periodo transcurrido, en la instrumentación de diversos beneficios fiscales para impulsar el cumplimiento de pago. El otorgamiento de estímulos y facilidades administrativas en materia del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) ha significado, particularmente en la fase más álgida de la pandemia, una ayuda para los micro negocios, las tiendas al menudeo y los talleres artesanales. Por añadidura, los estímulos fiscales en materia de contribuciones vehiculares —tales como los impuestos sobre Tenencia o Uso de Vehículos (IESTUV), sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados (ISAVAU), junto con los derechos de Registro, Control y Servicios de Verificación Vehicular— han brindado apoyos considerables a los propietarios de unidades, así de servicio particular como de autotransporte público.

La experiencia permite destacar que una razonable aplicación de beneficios tributarios y facilidades administrativas dirigidas a grupos focalizados constituyen un fuerte incentivo para el cumplimiento voluntario de obligaciones, e impactan favorablemente sobre el nivel y comportamiento de la recaudación.

Por ello, los buenos resultados, hasta el momento presente, sugieren la conveniencia de perseverar en la instrumentación de la estrategia. Los beneficios que se concedan durante 2023 tendrán como principios básicos: i) Reducir la carga tributaria de sectores de contribuyentes —particularmente aquéllos de menor capacidad financiera, administrativa y tecnológica— que por insolvencia se han visto obstaculizados para cumplir con sus obligaciones; ii) Ayudarles de este modo, reforzando los beneficios con un esquema de facilidades administrativas, a regularizar sus pagos y ponerse al corriente con el fisco estatal; iii) Coadyuvar al fortalecimiento de la certeza y la seguridad jurídica, y promover en esa medida la reactivación de la economía.



Las facilidades de cumplimiento de pago voluntario y correcto de contribuciones consideran la factibilidad de extensiones y prórrogas de plazo, para que los contribuyentes puedan pagar las contribuciones atrasadas sin que se vean afectados por la carga adicional de costos de accesorios, es decir, sin multas, recargos, actualizaciones, etc., además de contar con la ayuda de convenios de pago a plazos, que les permitan cubrir adeudos en pagos mensuales.

Se tiene previsto también evitar el incremento de costo financiero de los créditos fiscales, lo que indudablemente protege el ingreso de familias y negocios. De este modo, se prevé mantener sin cambios el esquema de tasas en vigencia. El nivel actual de la tasa de recargos por mora se conserva en 1.5 por ciento aplicable al pago de créditos fiscales, según el artículo 5 de la Iniciativa de Ley que se remite. La implementación de la medida, por un lado, brinda apoyo a los contribuyentes impedidos por situaciones de insolvencia para realizar el pago de contribuciones, y por otro lado, promueve la recuperación de los créditos fiscales.

Además, se propone mantener el conjunto de tasas diferenciales sobre adeudos en parcialidades, que regula el artículo 6, en un rango de 1.0 por ciento para plazos de hasta 12 meses; de 1.5 por ciento, cuando se autoricen periodos de 12 a 24 meses; y de 2.0 por ciento para plazos superiores a 24 que no rebasen los 48 meses. La intención explícita es incentivar a los contribuyentes con facilidades de pago en mensualidades, y promover así el cobro de los adeudos tributarios.

Y por último, dentro de este apartado, se considera prudente prolongar la vigencia del artículo 7 para beneficiar a todas las personas físicas y morales que lo soliciten, y cumplan los requisitos legales, con la autorización del pago en parcialidades de adeudos tributarios incluyendo los accesorios, causados en ejercicios anteriores, que tengan un importe de 10 o más Unidades de Medida y Actualización.

3.6 Fortalecer la Coordinación y Colaboración Hacendaria

Desde el punto de vista constitucional, México es una Federación donde los tres ámbitos de gobierno poseen algún grado de autonomía, tanto en su capacidad para recaudar ingresos como en sus decisiones de gasto. Esta capacidad se funda en el acuerdo fiscal federalista organizado en el llamado Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, cuyo origen data de 1980, y es regulado actualmente por la Ley de Coordinación Fiscal.

El pacto fiscal federal, de acuerdo con la citada legislación, asigna la distribución de esas competencias y coordina el sistema fiscal de la Federación con los correlativos de Estados y Municipios; determina la participación de cada orden de gobierno en la recaudación federal, así como las fórmulas para su reparto; fija las reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; y constituye los

organismos de coordinación fiscal para mejorar el funcionamiento del sistema. ¹⁸

Las entidades federativas y los municipios dependen en medida considerable de los recursos federales que provee el citado arreglo institucional y legal. Un indicador promedio nos dará una idea de su importancia: en 2021 las Participaciones Federales contribuyeron con 35.3 por ciento y los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, con 5.6 por ciento de la recaudación estatal. Por ello el Estado de Veracruz considera prioritario que se cumplan, en tiempo y forma, los compromisos contraídos en el seno del pacto federalista, en su carácter de integrante activo del SNCF, de conformidad con el Convenio de Adhesión y el CCAMFF.

Durante 2023, la política de ingresos, fundada en las directrices del PVD y el PROSEFIPLAN, reforzará los vínculos de coordinación y colaboración con las autoridades hacendarias de los tres órdenes de gobierno, los Organismos Públicos Descentralizados del Estado y los entes públicos de carácter privado. El quehacer administrativo estará dirigido a propulsar el nivel y la trayectoria sostenible de los ingresos por Participaciones Federales y por Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal; coadyuvará también a garantizar la recepción de las Aportaciones Federales; y ayudará a crear las condiciones para fortalecer los Ingresos de Gestión o Propios, así como los Ingresos por la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, en este caso derivados de los OPD.

Para avanzar en la consecución de sus objetivos, los programas de coordinación y colaboración administrativa con los diferentes órdenes de gobierno atenderán las siguientes áreas prioritarias: i) Se mantendrá la participación activa y permanente en los organismos de dirección y grupos de trabajo del SNCF; ii) Se garantizará el cumplimiento de trámites y requisitos que imponen las dependencias federales en materia hacendaria, acción indispensable para impulsar la entrega-recepción ágil y expedita de los ingresos participables en la recaudación federal; iii) Se promoverá el fortalecimiento de la estructura de ingresos municipales; iv) Habrá una mejora continua del sistema de recaudación asociado a los servicios que proporcionan los OPD y los centros de verificación vehicular o Verificentros.

En primer lugar, la inserción en los trabajos del SNCF busca proteger el interés fiscal y financiero del Estado y los Municipios. El Gobierno de Estado atenderá las labores propias de su encargo como Coordinador de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF). En este carácter, asistirá a las reuniones de trabajo de la CPFF, de los Comités Técnicos y de los Grupos de Trabajo del SNCF, dando seguimiento de los acuerdos, estudios y propuestas de reformas hacendarias y presupuestales que se formulen y discutan en su interior. La participación será

¹⁸ Sobarzo, Horacio (2005), "El Federalismo Fiscal en México", El Colegio de México. A mayor abundamiento, los principios y reglas que organizan el SNCF se encuentran principalmente en la Ley de Coordinación Fiscal, el Convenio de Adhesión a dicho Sistema, el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF) y sus respectivo Anexos. Entre la legislación complementaria más importante se mencionan la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



también un vehículo efectivo para agilizar la validación de los informes sobre las contribuciones locales (Impuesto Predial y Derechos de Agua), que sirven de base para calcular los coeficientes de distribución de Participaciones Federales.

En segundo lugar, observando las disposiciones y reglas del SNCF, se instrumentarán los mecanismos administrativos con las áreas competentes de la SHCP, tales como la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) y la Tesorería de la Federación (TESOFE), entre otras, así como con el SAT. Los esfuerzos y recursos que destine la Administración para estos fines se articularán básicamente en el Programa de Gestión y Trámite de las Participaciones Federales y en el de Supervisión de Contribuciones Asignables Locales. De manera concreta, se cumplimentarán los procedimientos de recepción, registro y control de las Participaciones; de la Cuenta Mensual Comprobada de los Ingresos Federales Coordinados; de la Constancia de Recaudación de Impuestos Federales, y de recopilación y entrega de los Informes de Contribuciones Asignables Locales.

En tercer lugar, la colaboración administrativa con los Ayuntamientos deberá fortalecer la recaudación proveniente de fuentes federales. El programa prioritario por su impacto favorable sobre el crecimiento del Fondo de Fomento Municipal, es el de Fortalecimiento del Impuesto Predial. Se promoverá el esquema coordinado de recaudación del gravamen, en los términos de la propuesta contenida en el artículo 9 de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para 2023, a través de la suscripción de Convenios de Colaboración Administrativa, debidamente aprobados por el Congreso Local, con los Municipios que así lo decidan.

El otro programa de importancia se destinará a la Regularización del Impuesto sobre la Renta (ISR) Participable, para beneficiar con mayores recursos no solamente a los Municipios y sus organismos paramunicipales, sino a las dependencias y entidades estatales, donde se integran asimismo los OPD.¹⁹ En colaboración con el SAT, se gestionarán las aclaraciones de conceptos y cifras inconsistentes del ISR retenido y enterado por cada ente público, lo que permitirá liberar los ingresos correspondientes y asegurar, de este modo, su pronto reintegro por conducto del fondo del ISR Participable.

En esta vertiente, se brindarán además los apoyos tradicionales a los 31 Municipios coordinados mediante el Anexo 1 para recaudar los Derechos de Inmuebles Ubicados en la Zona Federal Marítimo Terrestre y los Terrenos Ganados al Mar, así como a los 13 Municipios que tienen firmado el Anexo 4 para cobrar los Derechos de Inmuebles Ubicados en los Cauces, Vasos, y Riberas o Zonas Federales. En este esquema de vinculación, se entregarán oportunamente los reportes administrativos y fiscales a la SHCP y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el fin de que los recursos fluyan en forma expedita a los Municipios coordinados.

En cuarto lugar, la política de colaboración administrativa en materia fiscal seguirá mejorando el registro, verificación, orden, control y transparencia de los ingresos

¹⁹ De conformidad con lo dispuesto en las Reglas de Operación para la Aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.



que generan los OPD y los centros de verificación vehicular, como pago por los servicios que suministran a la ciudadanía, en apego a las disposiciones fiscales. La vía para lograrlo es intensificar durante 2023 la promoción de los Convenios de Colaboración con los OPD, instrumento legal que permite incorporar a los citados entes públicos, de una vez, en el sistema de recaudación centralizado y controlado por medio de la OVH.

3.7 Mejorar el Sistema de Recaudación del Estado

El propósito fundamental de los programas, en este ámbito estratégico, es facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de pago voluntario, correcto y oportuno. El compromiso de la Administración, en este sentido, es proveer servicios de recaudación, de la mejor calidad posible, que ayuden a crear una cultura fiscal, base para imprimir solidez a las finanzas públicas.

En esta dirección se han reportado avances, que permiten disponer a la fecha de una infraestructura administrativa y tecnológica de pago de contribuciones, a través de modernos medios automatizados así como de procedimientos en ventanilla bancaria y de empresas. El eje del sistema de recaudación es la plataforma tecnológica de la OVH, que desde su instalación se ha mantenido en constante mejoramiento.

Durante 2023 continúan las acciones para avanzar en la modernización de dicha infraestructura. La funcionalidad y operatividad de la Oficina Virtual de Hacienda ha permitido, por ejemplo, centralizar la recaudación de Derechos causados por los servicios que prestan los Verificentros a los contribuyentes. Los esfuerzos con esta orientación continúan para mejorar el catálogo de servicios de recaudación de manera segura y confiable para los usuarios.

Se promoverá la ampliación de la red de agencias tributarias desconcentradas en todo el territorio estatal. Estos sitios de recaudación funcionan bajo la coordinación centralizada de la OVH. Su operatividad es el soporte de servicios de recaudación cercanos a los contribuyentes, que reducen el tiempo y costo de cumplimiento, tanto de trámites como de pagos. Se desarrollarán por ello acciones dirigidas a incorporar más agencias de pago, mediante la firma de Convenios de Colaboración con bancos, empresas privadas e instituciones de carácter público. La supervisión de la red de agencias es el mecanismo eficiente para asegurar que los bancos y empresas den cumplimiento a los criterios de funcionalidad, seguridad y confiabilidad, que establecen los convenios firmados en apego a las disposiciones fiscales.

Como se apuntó antes, uno de los objetivos de la política de ingresos, que viene a fortalecer el sistema de recaudación desconcentrada por medio de corresponsales, es la instrumentación de sistemas eficientes de registro, supervisión y control de los ingresos públicos. Este es un factor crítico para apuntalar la transparente rendición de cuentas de la recaudación estatal.



Con esta base, en 2023 se vigilará que las bases de datos de la recaudación de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos tanto los del sector presupuestario central como del sector paraestatal, cumplan con criterios de oportunidad y confiabilidad. La OVH será el núcleo de emisión de las cifras de recaudación, y agilizará las transferencias de la recaudación a los respectivos OPD que la generen.

3.8 Mejorar el Sistema de Administración Tributaria del Estado

Los programas y proyectos dirigidos a mejorar el sistema de administración tributaria durante 2023 consideran tres tipos de acciones: i) La ampliación del universo de contribuyentes para incorporar los aún no inscritos al sistema fiscal; ii) El aumento en las acciones de vigilancia y control de las obligaciones tributarias para contener la evasión y el rezago de los contribuyentes; iii) La gestión y el manejo eficiente de la cartera de adeudos fiscales a fin de acelerar su recuperación.

A. Ampliar el universo de contribuyentes y promover la formalidad

El mantenimiento de padrones actualizados y confiables es condición indispensable para gestionar eficientemente la recaudación. Se implementarán las acciones pertinentes que permitan conservar actualizado el REC de impuestos estatales, y se coadyuvará en las tareas de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los sujetos de impuestos federales coordinados. Se vigilará asimismo que esta categoría de contribuyentes pague correcta y oportunamente sus impuestos.²⁰

Registro y Padrón Estatal de Contribuyentes. Se incrementarán las acciones de vigilancia, con el soporte de los convenios de colaboración que se suscriban con el SAT y el Instituto Mexicano del Seguro Social para el intercambio de bases de datos, que faciliten la identificación de personas físicas y morales actualmente en la informalidad fiscal. Estas acciones se potenciarán con un programa de "barrido de calles", que fomentará la inscripción del mayor número de micro negocios y negocios al por menor. En tales casos, se proyecta emitir Cartas-Invitación y requerimientos de declaraciones de pagos omitidos para promover la recaudación.

Para asegurar el cumplimiento correcto de obligaciones del ISHO, con la ayuda de las plataformas digitales se captará la información relativa a padrones de prestadores de servicios de hospedaje; por medio del cruce de datos, en este caso, se avanzará en la detección de personas físicas y morales que operan en la informalidad fiscal y evaden el pago del impuesto. Para este sector se emitirán requerimientos de inscripción en el REC, otorgando diversos beneficios fiscales que incentiven el proceso de inscripción y la regularización voluntaria.

En cuanto a la conservación de un padrón y REC vehicular eficiente y confiable, fundamento sólido para la gestión de las contribuciones, se prevé la

²⁰ La vigilancia de los impuestos estatales y federales coordinados se hará particularmente sobre el ISERTP; el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje (ISHO); el Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Juegos con Apuestas y Concursos (ISLO); el IESTUV, así como los Derechos de Control Vehicular (DCV).



instrumentación de tres tipos de acciones: i) Mantener la funcionalidad y operatividad de las 70 OHE que prestan servicios de actualización del padrón vehicular; ii) Simplificar y agilizar los servicios a los contribuyentes, habilitando 20 oficinas más —lo que totaliza 40 oficinas— para que éstos efectúen los trámites de alta de vehículos; y, en paralelo, mejorando la atención por medio de citas generadas en la aplicación informática de la OVH; iii) Instrumentar dos nuevos sistemas electrónicos para el control de la recaudación y el ordenamiento vehicular.

Control y Vigilancia de Impuestos Federales Coordinados. En 2023 se avanzará en la instalación de procedimientos automatizados en el Sistema de Recaudación. En este sentido, se tiene previsto utilizar la plataforma tecnológica de la OVH, aplicando la firma electrónica, para mejorar la administración de los requerimientos y multas, derivados de la vigilancia en colaboración con el SAT. Por medio de la OVH, los contribuyentes tendrán la facilidad de consultar estos conceptos de pago, ya que los documentos aludidos cuentan con un código bidimensional, lo que simplifica el cumplimiento de obligaciones.

La vigilancia de obligaciones tributarias, que se desarrollará en colaboración con el SAT, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el CCAMFF, comprende un conjunto de objetivos y acciones que se estructuran en dos programas:

El primero, llamado Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Coordinado con Entidades Federativas, antes Programa de Vigilancia de Contribuyentes Distintos a los que Tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). Las metas para 2023 se definirán con el SAT, a inicio del próximo ciclo, en el programa anual de trabajo. Una estimación preliminar, no obstante, prevé incrementar los requerimientos de declaraciones de pago, de multas y de honorarios por notificación de multas, de acuerdo con las siguientes metas: i) Se emitirán 1,500 requerimientos mensuales de pago y de multas (de julio a octubre llegarán a 6,000 requerimientos por mes), que se estima recauden 23.0 mdp y 12.0 mdp, respectivamente; ii) Se proyecta que la notificación de multas permita obtener 5.0 mdp por concepto de honorarios.

El segundo, denominado Programa del Régimen de Incorporación Fiscal, cuyas metas se definirán igualmente con las autoridades del SAT en el programa operativo anual 2023, dará orientación y asistencia fiscal a los contribuyentes tributarios del RIF a través de 27 módulos de atención ubicados en las principales Oficinas de Hacienda del Estado (OHE).

Este programa ayuda a los contribuyentes para que realicen el cambio del RIF al Régimen Simplificado de Confianza, que entró en vigor en 2022. Se espera que durante 2023 se formalice la firma de un nuevo instrumento legal, que otorgue al Estado facultades de colaboración administrativa en este nuevo Régimen.

B. Fortalecer la recuperación de los créditos fiscales

En este ámbito, se dará seguimiento a las acciones tradicionales de cobranza conciliatoria y coactiva a los contribuyentes, para activar la recuperación del monto



de los adeudos de impuestos estatales y federales; con esta mira, las tareas se sistematizan en cuatro categorías de programas:

Programa de Convenios de Pago a Plazos. Se pondrá a disposición de los deudores la opción de pagar por medio de Convenios de Pago a Plazos, en sus dos modalidades (diferido o en parcialidades); con la finalidad de promover su acceso, se hará una intensa difusión del programa, haciendo énfasis en los estímulos y facilidades de pago. La meta es llegar a suscribir 52 convenios que beneficien a igual número de contribuyentes.

La evolución del saldo de deudas por Convenios se vigilará constantemente, con el propósito de tomar acciones preventivas en tres áreas: i) Anticipar y evitar el incremento de la cartera vencida; ii) Activar la cobranza de los saldos pendientes del ejercicio anterior; iii) Mantener un inventario confiable, depurando oportunamente los convenios incosteables o insolventes, una vez que haya sido determinado su estado.

Programa Integral de Ejecución Fiscal (PIEF) 2023. Por medio del PIEF 2023 se gestionará la recuperación, con el soporte operativo de las OHE, de la cartera integrada por más de 36,131 créditos fiscales firmes y exigibles a cargo de los contribuyentes. Las deudas fueron causadas por el incumplimiento de pago de contribuciones federales y estatales. Para su administración y control eficiente, se instrumentarán las acciones de cobro, segmentación y depuración de la cartera.

La centralidad del PIEF radica en el uso de instrumentos coactivos de cobranza, como lo es el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE). Se tiene previsto aplicarlo, en los casos que lo ameriten, hasta concluir con el remate de los bienes embargados a los deudores. Como parte del programa, en 2023 se contempla el proyecto de designación y acondicionamiento del espacio de almacenamiento requerido para la conservación y resguardo de bienes muebles y mercancías embargadas.

Un recuento de las metas más importantes incluyen las acciones siguientes: i) Suministrar apoyo técnico, jurídico y capacitación especializada a las OHE para que apliquen con más eficiencia el PAE; ii) Brindar 500 asesorías, que incluyen por una parte, la debida orientación fiscal a los contribuyentes, y por otra, el apoyo a las OHE para fortalecer las atribuciones en su carácter de autoridad fiscal; iii) Efectuar 12,000 actos administrativos necesarios de instrucción, que den pauta al inicio de la cobranza coactiva, y al cumplimiento de obligaciones de las OHE en la materia.

Para 2023 tendrá prioridad la implementación de acciones, tanto persuasivas como coactivas, para hacer efectivos los adeudos con perspectiva de recuperación a corto plazo, entre las que se cuentan: i) La emisión de 2,000 Cartas-Invitación para cobrar adeudos fiscales federales y estatales, con el apoyo de estímulos fiscales y la posibilidad de reducción de multas, que motiven la regularización de los deudores; ii) La atención de 600 resoluciones en beneficio de los contribuyentes que se pongan al corriente; iii) El registro de los adeudos fiscales firmes y exigibles ante el



Buró de Crédito o Sociedades de Información Crediticia (SIC); iv) La investigación y búsqueda de cuentas bancarias; la inmovilización y conservación de saldos bancarios; y la transferencia de fondos a las arcas estatales, con el apoyo del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Programa de Multas Federales No Fiscales. Las acciones legales y operativas destinadas a cobrar las multas de carácter no fiscal que aplican las autoridades administrativas federales, estarán a cargo de las OHE y los Municipios que firmen durante 2023, o hayan suscrito anteriormente, el Convenio de Colaboración respectivo. De conformidad con las metas que se definan con el SAT en el Programa de Trabajo 2023, se expedirán los requerimientos de pago de las sanciones, incluyendo sus accesorios, sin necesidad de mecanismos coercitivos. En los casos necesarios, sin embargo, se iniciará el Procedimiento Administrativo de Ejecución para hacer efectivos los créditos fiscales.

En colaboración con el SAT, se manejará el Programa y se evaluarán sus resultados, para lo cual se tiene previsto: i) Promover entre los Ayuntamientos la firma de Convenios de Colaboración, y entre los que ya son participantes, la administración de la cartera, en la esfera de su competencia, para impulsar su recuperación; ii) Fortalecer el registro, revisión, depuración, control y evaluación de los avances de cobranza, así como emitir los documentos electrónicos, con ayuda de la aplicación informática llamada Sistema para la Administración de Multas Administrativas Federales No Fiscales (SIMAF) ²¹; iii) Celebrar mesas de trabajo con las autoridades participantes de los tres órdenes de gobierno, lo que permitirá establecer compromisos y acciones para alcanzar las metas de cobranza.

Programa de Recuperación de Sanciones y/o Indemnizaciones impuestas por Entes Estatales. En cumplimiento de los Convenios de Coordinación y Colaboración suscritos en su oportunidad con diversos entes públicos: el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz (TEJAV), el Organismo Público Local Electoral (OPLE), el Congreso del Estado; y en el ejercicio de las facultades que confieren los ordenamientos estatales, se reactivará la cobranza coactiva de los adeudos a cargo de los servidores y ex servidores públicos estatales y municipales, así como de diversas personas físicas y morales en general. Todos estos adeudos fueron causados por resoluciones resarcitorias y sancionadoras que han aplicado, en la esfera de su competencia, los mencionados entes públicos. La cartera de créditos fiscales, para los casos en mención, no reviste una naturaleza estrictamente fiscal.

Se tiene previsto establecer las líneas de acción operativa, los procedimientos, los medios de comunicación y el intercambio de información, mediante el

²¹ La información y la documentación se transmiten por este medio informático a la Administración Desconcentrada de Recaudación del SAT. De conformidad con las disposiciones fiscales aplicables, se gestionará oportunamente la factibilidad de recuperación o cancelación, considerando la antigüedad y características de los adeudos.



fortalecimiento de la coordinación y colaboración con las autoridades competentes, estrategia que bien instrumentada dará impulso a la recuperación de los adeudos.

3.9 Política y Programas de Fiscalización

Durante 2023, se mantiene inalterable la decisión de combatir enérgicamente la evasión y la elusión fiscal, dando cumplimiento al compromiso establecido en el PVD y el PROSEFIPLAN 2019-2024. Pese a las restricciones financieras derivadas de la contingencia sanitaria de COVID, se reforzará la presencia fiscal del Estado mediante la revisión de aquellos sectores de contribuyentes con indicios de omisión en sus obligaciones tributarias. La determinación es eliminar todo tipo de privilegio fiscal con el objeto de incrementar la recaudación.

Al crear una elevada percepción de riesgo en los contribuyentes incumplidos, se busca disuadir las conductas evasoras: el incumplimiento de obligaciones de pago de impuestos puede y debe ser sancionado, por razones de estricta justicia tributaria, en apego a las disposiciones fiscales. Se privilegia, de este modo, el interés fiscal del Estado, reduciendo la proliferación de infracciones que erosionan las finanzas estatales y federales, al tiempo que se respetan integralmente los derechos de los contribuyentes. Todos los contribuyentes están obligados a cumplir con el deber cívico y ciudadano de contribuir al financiamiento del gasto público.

Bajo esa premisa, los actos de revisión fiscal de las personas físicas y empresas sujetas de obligaciones deberán repercutir favorablemente, de manera directa, en la gestión de la recaudación estatal; y sin duda contribuirán a mejorar el desempeño de los coeficientes de distribución de las Participaciones Federales a favor del Estado y los Municipios, y especialmente a elevar la posición de la entidad veracruzana en el reparto del Fondo de Fiscalización y Recaudación.

En la práctica administrativa, la presencia fiscal se concreta en dos modalidades: por un lado, en la ejecución de auditorías fiscales y revisiones de contribuyentes; por otro, en la implementación de acciones de inteligencia tributaria enfocadas en identificar y erradicar esquemas agresivos de evasión fiscal. Para fortalecer dichas acciones, en colaboración con las autoridades del SAT y de los tres órdenes de gobierno, se prevé realizar operativos de ejemplaridad fiscal y penal, así como campañas de verificación de la correcta emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).

Durante 2023, el Programa de Fiscalización se enfocará, como cada año lo hace, en detectar, sancionar y corregir el incumplimiento de las personas físicas y morales residentes en el Estado que realizan actos o actividades por los que deban pagar contribuciones federales, estatales y de comercio exterior, para determinar los créditos o adeudos fiscales y, en caso de que así proceda, continuar con las acciones penales correspondientes.

Orientado por principios de eficiencia, eficacia y justicia tributaria, y con pleno respeto de los derechos de los contribuyentes, el Programa de Fiscalización



pretende hacer más con menos, mejorando la calidad y los resultados esperados de los actos de verificación fiscal, con los fundamentos siguientes:

- a. En la programación de las auditorías se pretende intensificar el uso de las bases de datos de contribuyentes y el intercambio de información con el SAT, para la identificación de sectores sensibles y con señales de incumplimiento.
- b. En su ejecución, se incrementará la presencia fiscal en los métodos sustantivos: Visitas domiciliarias y Revisiones de gabinete. Estas revisiones son realizadas en el domicilio fiscal del contribuyente o bien de la autoridad estatal, respectivamente. La aplicación de auditorías efectivas a un reducido número de contribuyentes eleva la percepción de riesgo de sanciones a las prácticas de evasión y elusión.

Bajo esos lineamientos, el Programa de Fiscalización combinará esfuerzos y recursos para constatar el correcto pago de los Impuestos Federales Coordinados, las Contribuciones de Comercio Exterior, así como los Impuestos Estatales. En el ámbito federal y de comercio exterior, el Programa se funda en las atribuciones conferidas al Estado mediante el CCAMFF y sus Anexos, y en el Acta de Concertación que fija al inicio de año, en conjunción con la SHCP, las metas para el ejercicio fiscal. En el ámbito estatal, el Programa se rige por la legislación fiscal y de procedimientos administrativos aplicable; sus metas están en función de la disponibilidad de recursos que se aprueben para financiar las auditorías correspondientes.

Por esta razón, en el presente documento se proyectan objetivos preliminares para la ejecución de los Actos Fiscales en todas sus modalidades. Así, durante 2023 se estima conservadoramente concluir un número de auditorías y verificaciones alrededor de la meta autorizada en el ejercicio anterior. La meta previa que aquí se proyecta, es conveniente aclarar, contempla también el número de las acciones de ejemplaridad fiscal y penal planeadas en colaboración con el SAT.

El uso de la fiscalización como instrumento eficaz para fortalecer la recaudación debe traducirse en la determinación de los créditos fiscales (adeudos de los contribuyentes), una vez concluidos los actos de revisión y las auditorías fiscales. El importe de las Cifras Totales reflejará ese resultado monetario. De tal manera, que para 2023 se estima que la efectividad de los Actos Fiscales programados permitirá ingresar Cifras Totales del orden de los 1,300.0 mdp, compuestas por Cifras Cobradas, 180.0 mdp; Liquidadas, 1,107.5 mdp; Virtuales, 12.0 mdp; Mercancías embargadas, 0.5 millones de pesos (Véase Cuadro).²²

²² **Cifras Cobradas** representan los pagos en efectivo que realizan los contribuyentes de los créditos fiscales (adeudos) determinados por la autoridad fiscal en el ejercicio de sus facultades de comprobación, y mediante gestión de la misma autoridad. **Cifras Liquidadas** representan el importe de las diferencias detectadas en la revisión fiscal, que el contribuyente no acepta pagar, y que tiene el derecho de impugnar mediante un recurso legal ante la instancia competente. **Cifras Virtuales** son las cantidades que sin generar



Programa de Fiscalización, 2023
Meta de Determinación de Créditos Fiscales

(Millones de pesos)

Concepto	Total
Cifras Totales	1,300.0
Cobradas	180.0
Liquidadas	1,107.5
Virtuales	12.0
Mercancías Embargadas	0.5

Fuente: Secretaría de Finanzas y Planeación, Subsecretaría de Ingresos.

4 Previsión de Ingresos Presupuestarios del Estado para 2023

4.1 Estimación de cierre de Ingresos Presupuestarios en 2022

Para 2022, la estimación de cierre preliminar (con cifras observadas a agosto) considera Ingresos Presupuestarios por 143,403.1 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 5.6 por ciento frente al importe aprobado (135,763.2 millones de pesos) en la Ley de Ingresos del Estado.

El comportamiento esperado se debe, entre otros factores, al buen desempeño de los Ingresos de Gestión o Propios, que mostrarán un incremento de 10.0 por ciento, y de los Ingresos Provenientes de la Federación —Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondo Distintos de Aportaciones—, que se estima superen en 5.5 por ciento el nivel aprobado.

Es importante señalar que en 2022 las metas presupuestales se cumplirán a pesar de la expectativa de desaceleración de los Ingresos Presupuestarios, en comparación con lo recaudado durante el ejercicio anterior. El pronóstico de cierre contempla un monto menor en 1,853.8 millones de pesos y 1.3 por ciento en términos nominales con respecto a lo recaudado en 2021 (145,256.9 millones de pesos).

un flujo de efectivo hacia la hacienda pública, son susceptibles de extinguir créditos fiscales a cargo del contribuyente, tales como amortización de pérdidas fiscales, saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del ISR, subsidio para el empleo, entre otros.



Ingresos Presupuestarios Estimados para 2022

Ingresos Presupuestarios, 2022
(Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto			Variación con respecto a:			
	2021	2022		Estimado 2022		Recaudación 2021	
	Recaudado	Estimado	Recaudado	Importe	%	Importe	% Nominal
	(a)	(b)	(c)	(c)-(b)	(c)/(b)	(c)-(a)	(c)/(a)
Ingresos Presupuestarios	145,256.9	135,763.2	143,403.1	7,639.9	5.6	(1,853.8)	(1.3)
Ingresos Presupuestarios sin Otros Incentivos Autoliquidables	137,706.3	135,763.2	142,217.6	6,454.4	4.8	4,511.3	3.3
Ingresos de Gestión o Propios	8,305.5	8,685.2	9,552.1	866.9	10.0	1,246.7	15.0
Impuestos	5,286.2	5,077.1	5,471.3	394.3	7.8	185.1	3.5
Derechos	2,097.4	3,191.5	3,281.9	90.4	2.8	1,184.5	56.5
Productos	222.1	223.0	397.3	174.4	78.2	175.2	78.9
Aprovechamientos	699.8	193.6	401.6	207.9	107.4	(298.2)	(42.6)
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,569.5	2,537.5	2,492.8	(44.8)	(1.8)	(76.7)	(3.0)
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	134,381.9	124,540.5	131,358.2	6,817.7	5.5	(3,023.8)	(2.3)
Participaciones	51,291.5	54,271.0	57,934.2	3,663.2	6.7	6,642.7	13.0
Aportaciones (Ramo 33)	59,073.4	60,530.8	61,644.2	1,113.4	1.8	2,570.8	4.4
Convenios Federales	13,538.9	7,003.2	7,424.8	421.6	6.0	(6,114.1)	(45.2)
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	8,153.5	580.8	1,878.9	1,298.1	223.5	(6,274.6)	(77.0)
Fondos Distintos de Aportaciones	2,324.7	2,154.7	2,476.1	321.4	14.9	151.4	6.5

Nota: Las sumas y las variaciones podrían no coincidir debido al redondeo de cifras.

Cifras Cuenta Pública 2021 y Ley de Ingresos 2022. Cifras estimadas con preliminares a agosto de 2022.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Planeación, Subsecretaría de Ingresos.

El favorable comportamiento de los Ingresos de Gestión o Propios, que crecerán en 15.0 por ciento nominal y 6.7 por ciento real respecto a 2021, y rebasarán en 10.0 por ciento la meta programada, es reflejo del dinamismo de los ingresos por Impuestos, Derechos y Productos. Durante el primer semestre de 2022, los Impuestos aumentaron en 6.3 por ciento nominal, en tanto que los Derechos y Productos crecieron en 63.5 por ciento y 104.8 por ciento anual real. Se espera que para finales de año dichas fuentes de recaudación mantengan su capacidad de crecimiento, en 3.5, 56.5 y 78.9 por ciento anual en términos nominales.

El soporte de este desempeño es la reactivación de las actividades económicas y los resultados de los programas de recaudación y de fiscalización. Entre los primeros, destacan fundamentalmente las acciones de Canje de Placas aunadas a la promoción de la verificación vehicular obligatoria, la vigilancia y control de obligaciones, y la recuperación de los adeudos fiscales; y entre los segundos, las acciones de auditorías y verificaciones de los contribuyentes.

Con base en la tendencia de crecimiento observada a agosto, para 2022 se proyecta que los Ingresos Provenientes de la Federación, a pesar de su expectativa de desaceleración en términos nominales y reales, superen holgadamente en 5.5 por ciento la meta presupuestal. Este rubro será impulsado primordialmente por las Participaciones Federales, mayores en 6,642.7 millones de pesos, es decir, excederán en 13.0 por ciento nominal y 4.8 por ciento en términos reales al año anterior, y en 6.7 por ciento a la meta programada. Además, las Aportaciones Federales y los Fondos Distintos de Aportaciones, se anticipa que superen en 4.4 por ciento y 6.5 por ciento, respectivamente, el importe ingresado en 2021. Este comportamiento es resultado del mayor nivel de actividad económica y del

significativo incremento en el precio de la mezcla mexicana de petróleo, que se manifiesta en el incremento de la Recaudación Federal Participable (RFP).

En el desempeño de los Ingresos Provenientes de la Federación, sin embargo, tendrá un peso considerable la expectativa de contención de recursos captados por los Convenios Federales y los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, en 45.2 por ciento y 77.0 por ciento anual en términos nominales. El primer rubro refleja la menor magnitud de recaudación derivada de la firma de convenios de coordinación, asignación o descentralización de recursos con las dependencias federales. En la evolución del segundo rubro, los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, influyen de manera determinante el nivel y desempeño esperado por concepto de Otros Incentivos Autoliquidables, que se estima desciendan en 6,365.1 millones de pesos.

La recaudación, en este concepto particular, no depende de la eficiencia recaudatoria del Estado; se trata más bien del otorgamiento de estímulos fiscales por la Federación, como resultado de las gestiones en el marco de la colaboración administrativa, para apoyar el saneamiento de créditos fiscales a cargo de diversas dependencias y organismos estatales. Dada su naturaleza contingente, los ingresos mencionados no se contemplaron en la Ley de Ingresos para 2022, ni en las metas presupuestales de la Ley de Ingresos del año próximo.

Sin considerar los ingresos por Otros Incentivos Autoliquidables, se estima que los ingresos Provenientes de la Federación sean superiores en 2.6 por ciento en términos nominales con relación al año anterior. Al suprimir el efecto estadístico de la elevada base de comparación correspondiente al año anterior, la estimación de cierre preliminar de los Ingresos Presupuestarios para 2022 presenta un crecimiento de 3.3 por ciento anual en términos nominales.

4.2 Ingresos Presupuestarios estimados para 2023

Durante el ejercicio fiscal de 2023 se prevé que los Ingresos Presupuestarios alcancen un monto de 148,474.6 millones de pesos, lo que implica mayores recursos por 12,711.4 millones de pesos, con un crecimiento de 9.4 por ciento nominal respecto al nivel autorizado en la Ley de Ingresos del Estado de 2022.

El artículo 1 de la Iniciativa de Ley que se presenta contiene la previsión anual de Ingresos del sector público presupuestario. Esta previsión fija las metas recaudatorias, clasificadas por rubro, concepto y cantidad en pesos corrientes, que se pretende lograr durante el próximo ejercicio fiscal de 2023. El desglose de Ingresos Presupuestarios que aquí se examina, atiende al origen institucional de sus fuentes integrantes, en estricto apego a los lineamientos del Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) y del Formato de Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada, aprobados ambos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.²³

²³ Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos y Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos publicada en el Diario Oficial de la Federación Número 10, el 11 de junio de 2018, y en la Gaceta Oficial, Números Extraordinarios 274 y 278, el 10 y 12 de julio de 2018, respectivamente.



4.3 Ingresos Presupuestarios del Gobierno del Estado

Ingresos Presupuestarios, 2023

(Millones de pesos)

Concepto	Ley de Ingresos		Variación nominal	
	2022	2023	mdp	%
	(a)	(b)	(b-a)	(b/a)
Total de Ingresos Presupuestarios	135,763.2	148,474.6	12,711.4	9.4
Ingresos de Gestión o Propios	8,685.2	8,527.1	(158.1)	(1.8)
Impuestos	5,077.1	5,458.9	381.9	7.5
Derechos	3,191.5	2,417.6	(773.9)	(24.2)
Productos	223.0	360.5	137.5	61.7
Aprovechamientos	193.6	290.0	96.4	49.8
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,537.5	2,117.1	(420.4)	(16.6)
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	124,540.5	137,830.4	13,290.0	10.7
Participaciones Federales	54,271.0	59,254.5	4,983.4	9.2
Fondo General de Participaciones	44,109.7	47,738.1	3,628.4	8.2
Fondo de Fomento Municipal	1,598.8	2,103.4	504.6	31.6
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	552.2	641.9	89.7	16.2
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,726.7	1,908.0	181.3	10.5
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	202.8	259.3	56.5	27.9
Fondo de Compensación del IEPS	331.2	0.0	(331.2)	(100.0)
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	107.8	116.2	8.4	7.8
Participaciones en el IEPS a las Gasolinas y Diésel	1,124.7	1,467.0	342.4	30.4
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios	61.8	44.7	(17.0)	(27.6)
Impuesto sobre la Renta Participable	4,455.4	4,975.9	520.5	11.7
Aportaciones Federales (Ramo 33)	60,530.8	68,253.7	7,722.9	12.8
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	31,120.0	33,462.7	2,342.7	7.5
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	7,534.1	8,527.0	992.9	13.2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades	1,321.4	1,358.3	36.9	2.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	8,609.7	9,847.6	1,237.9	14.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	5,621.1	7,157.5	1,536.5	27.3
Fondo de Aportaciones Múltiples	2,147.4	2,573.4	426.0	19.8
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	478.0	515.7	37.8	7.9
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	268.8	311.5	42.7	15.9
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	3,430.4	4,500.0	1,069.5	31.2
Convenios Federales	7,003.2	7,142.6	139.4	2.0
Aportaciones Federales para la Universidad Veracruzana	2,787.8	2,737.5	(50.2)	(1.8)
Convenios	4,215.4	4,405.0	189.6	4.5
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	580.8	687.8	107.0	18.4
Fondos Distintos de Aportaciones	2,154.7	2,491.9	337.2	15.7
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	2,154.7	2,491.9	337.2	15.7

Nota: Las sumas y las variaciones podrían no coincidir debido al redondeo de cifras.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Planeación, Subsecretaría de Ingresos.



Todas las fuentes de ingresos, tanto de origen estatal como federal, se encuentran reguladas en la legislación fiscal y hacendaria respectiva, así como en los convenios de coordinación y colaboración correspondientes, cumpliendo con el principio de legalidad constitucional. Las estrategias y acciones principales de recaudación, fiscalización y coordinación hacendaria están diseñadas en los programas de mejora integral de la administración tributaria estatal.

Para 2023 se estiman Ingresos de Gestión o Propios por la cantidad de 8,527.1 millones de pesos, cifra equivalente a 5.7 por ciento de los Ingresos Presupuestarios. El total de Ingresos de Gestión o Propios se integra por la recaudación tributaria (Impuestos) y no tributaria (Derechos, Productos y Aprovechamientos). Estos conceptos de recaudación se determinarán, cobrarán y fiscalizarán haciendo uso de las atribuciones contenidas en los Códigos Financiero y de Derechos; en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal; y en los Decretos y Reglas de Operación aplicables.

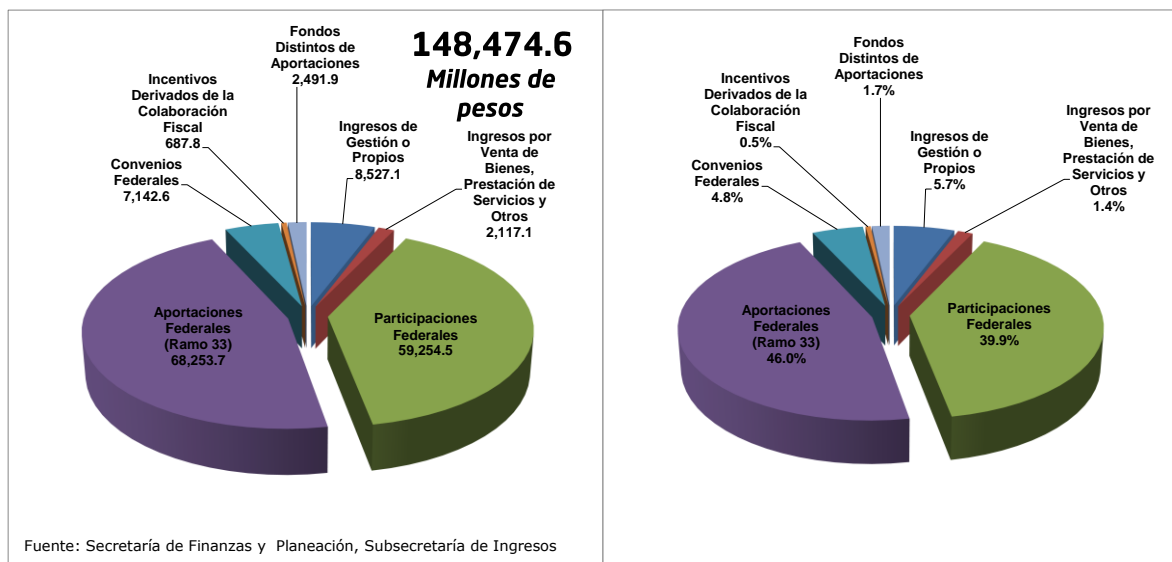
Se proyectan Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos por un importe de 2,117.1 millones de pesos, los cuales aportarán 1.4 por ciento del total de Ingresos Presupuestarios. Están conformados por los Derechos, Productos y Aprovechamientos que se cobran por los servicios técnico-administrativos a la ciudadanía resultantes de la operación de los OPD. Sus fuentes componentes han sido aprobadas conforme a las disposiciones de los Códigos Financiero y de Derechos del Estado.

Para 2023 se prevén Ingresos Provenientes de la Federación por un monto de 137,830.4 millones de pesos, es decir, 92.9 por ciento de los Ingresos Presupuestarios. Las transferencias de la Federación se componen de la siguiente manera: las Participaciones Federales contribuirán con 39.9 por ciento; las Aportaciones Federales (Ramo 33), con 46.0 por ciento; los Convenios Federales, con 4.8 por ciento; los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, con 0.5 por ciento; y los Fondos Distintos de Aportaciones, con 1.7 por ciento.

La configuración detallada de los Ingresos Federales; la estructura de los fondos, sus reglas de integración y distribución, así como los mecanismos de asignación están determinados por el arreglo fiscal federal instituido en el SNCF.



Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado, 2023
(Presupuesto en millones de pesos y porcentajes)



Las metas presupuestales que se someten al Congreso Local a través de la presente iniciativa, se basan en supuestos del comportamiento proyectado de diversas variables macroeconómicas y fiscales durante el próximo ejercicio fiscal. El cumplimiento estricto o las desviaciones de las metas con respecto a lo observado están sujetos a la evolución que sigan dichas variables. En particular, el cumplimiento del programa de Ingresos Presupuestarios se espera que reciba un fuerte aliento de la reactivación económica nacional y estatal, con un incremento real del PIB de 3.0 por ciento proyectado por la SHCP para 2023; de la evolución del mercado petrolero, con niveles más elevados de cotizaciones internacionales de la mezcla del crudo mexicano; y de la eficiencia recaudatoria esperada por la mejora del sistema tributario, la implementación de mecanismos de fiscalización eficientes; y la fortaleza de la colaboración hacendaria.

4.4 Ingresos de Gestión o Propios

Los Ingresos de Gestión o Propios para 2023 se proyectan en 8,527.1 millones de pesos, lo que representa una disminución de 158.1 millones de pesos y 1.8 por ciento nominal frente a lo programado en la LIE2022.

La recaudación deriva de las fuentes tributarias (Impuestos) y no tributarias (Derechos, Productos y Aprovechamientos), que administra, determina, cobra y fiscaliza directamente la hacienda estatal. En cuanto a su composición, el 64.0 por ciento provendrá de los Impuestos; el 28.4 por ciento, de los Derechos; el 4.2 por ciento, de los Productos; el 3.4 por ciento, de los Aprovechamientos.

La mayor eficiencia recaudatoria será generada por los Impuestos, Productos y



Aprovechamientos, donde se anticipan ingresos mayores en 7.5, 61.7 y 49.8 por ciento nominal, respectivamente, respecto al nivel aprobado en 2022. El incremento en la recaudación de las fuentes señaladas permitirá compensar la desaceleración de los Derechos.

El pronóstico de los Impuestos alcanza un monto de 5,458.9 millones de pesos, cifra que se incrementará en 381.9 millones de pesos y 7.5 por ciento nominal en relación con la Ley de Ingresos del Estado 2022 (LIE2022).

Se anticipa un buen desempeño en la mayoría de los gravámenes, impulsados en gran medida por la recuperación sostenida del consumo privado, de los ingresos laborales y de los negocios, con excepción del ISLO y del ISAVAU, que son afectados por factores eminentemente aleatorios. La reactivación del potencial recaudatorio será propulsada por un esfuerzo administrativo, manifestado en la aplicación de medidas eficaces de: mejora del sistema recaudatorio; coordinación y colaboración con bancos y empresas que dan respaldo a la recaudación; mantenimiento de padrones; registro y control de obligaciones; cobranza de créditos fiscales; y combate a la evasión fiscal.

Se espera que en 2023 los Derechos recauden 2,417.6 millones de pesos, cifra menor en 773.9 millones de pesos y 24.2 por ciento en términos nominales a lo aprobado en la LIE2022.

Los Derechos que se ingresen corresponden al importe de las cuotas y tarifas que cobran las dependencias públicas a los ciudadanos, de conformidad con el Código de Derechos y la legislación administrativa, a cambio de los servicios que les proporcionan en sus funciones de derecho público. En su composición entran los Derechos de inmuebles ubicados en los cauces, vasos, así como en las riberas o zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes y en los vasos o depósitos de propiedad nacional, que recaudan directamente los municipios coordinados; los Derechos por Prestación de Servicios, en el ámbito de las dependencias estatales, y los Accesorios correspondientes.

En el primero de los rubros reseñados, se anticipa un comportamiento favorable, con un incremento de 19.0 por ciento. Se promoverá para estos efectos la superación de la meta a través de la colaboración con los Municipios que tienen firmados los Anexos 1 y 4 al CCAMFF, lo que permitirá incrementar los incentivos económicos que corresponden a cada orden de gobierno, derivados de las tareas de recaudación, verificación y control de los Derechos.

El nivel y evolución de los Derechos, no obstante, se prevé que refleje la desaceleración de dos conceptos presupuestales: los Derechos por Prestación de Servicios y los Accesorios de Derechos. Para 2023 el pronóstico es recaudar Derechos por Prestación de Servicios por 2,364.8 millones de pesos, importe menor en 768.8 millones de pesos y 24.5 por ciento nominal al aprobado en 2022. Los Accesorios de Derechos, por su parte, se estiman en 51.3 mdp, 8.4 por ciento menos que lo aprobado el año anterior.



La evolución de estas dos fuentes, y por ende de los Derechos totales, se explica casi en su totalidad por los ingresos no recurrentes obtenidos en 2022, por concepto de pagos de canje de placas, cumplimiento de la verificación vehicular y de adeudos atrasados, todo ello con incentivos fiscales, que realizaron las personas físicas y morales, sobre todo en el primer semestre del año. Con cifras observadas a septiembre de 2022, esos ingresos extraordinarios superaron los 1,500.0 millones de pesos, desempeño presupuestal que no se repetirá en el siguiente ejercicio fiscal. El impacto recaudatorio se manifiesta en la proyección para 2023 de los Derechos por servicios de las secretarías de Finanzas y Planeación, fundamentalmente por Registro y Control de Vehículos, y de Seguridad Pública, en materia de Tránsito y Transporte, donde se prevé una disminución de 34.0 y 12.6 por ciento anual en términos nominales, respectivamente.

Con todo, al interior de los Derechos se pronostican mayores ingresos vinculados a las secretarías de: Gobierno, en 6.5 por ciento, principalmente por servicios del Registro Público de la Propiedad y de la Editora de Gobierno; Educación, en 14.1 por ciento, por servicios de reconocimiento de validez oficial de estudios; Medio Ambiente, en 83.6 por ciento; Protección Civil, en 6.2 por ciento; y Contraloría General, en 3.3 por ciento.

Para 2023 se presupuestan Productos por 360.5 millones de pesos, mayores en 137.5 millones de pesos y 61.7 por ciento nominal con respecto a lo aprobado en la LIE2022. Estos ingresos se obtienen por las contraprestaciones económicas que pagan los ciudadanos a las dependencias públicas por diversos servicios, así como por el uso, explotación o venta de bienes de propiedad estatal del dominio privado.

El desempeño de los Productos es atribuible al crecimiento de 80.3 por ciento que se anticipa en los recursos del concepto denominado Capitales y Valores del Estado. El crecimiento es debido al adecuado manejo de la liquidez, a la mejor administración de los pasivos, y a los mayores niveles de la tasa de rendimientos. Adicionalmente, se prevé que los ingresos de Productos derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, de la Gaceta Oficial del Estado, y los Catastrales superen en 0.7, 2.6 y 169.4 por ciento, respectivamente, el importe aprobado el año anterior.

Para 2023 la expectativa de Aprovechamientos se ubica en 290.0 millones de pesos, y presentarán un crecimiento anual de 49.8 por ciento en términos nominales. En este rubro, la recaudación más importante se obtendrá los Aprovechamientos Diversos, la cual será mayor en 65.1 por ciento al nivel aprobado el año anterior. Se anticipa asimismo que la cobranza de las Multas Estatales no Fiscales registre ingresos por 35.6 millones de pesos, nivel similar al autorizado en la LIE2022.



4.4.1 Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

Para 2023 se pronostica que los Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos alcancen la suma de 2,117.1 millones de pesos, lo que implica una reducción de 16.6 por ciento nominal con relación a la LIE2022. Los recursos provienen de los pagos que realizan los usuarios como contraprestación por los servicios de los Organismos Públicos Descentralizados.

La expectativa de Derechos se ubica en 296.0 millones de pesos; de Productos, en 1,625.4 millones de pesos; y de Aprovechamientos, en 195.7 millones de pesos. Los Derechos y Aprovechamientos se incrementarán en 29.8 por ciento y 10.4 por ciento anual, respectivamente. Estos ingresos se recaudarán y consolidarán presupuestalmente a través de la OVH y su red de agencias de corresponsales autorizados, con fundamento en las disposiciones fiscales y administrativas aplicables. El monto de la recaudación se entregará a cada OPD que la genere, para su ejercicio, control y rendición de cuentas.

4.4.2 Ingresos por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

Durante 2023 la proyección de las Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, es decir, el total de Ingresos Provenientes de la Federación, alcanza un importe de 137,830.4 millones de pesos, superior en 13,290.0 millones de pesos y 10.7 por ciento nominal al autorizado en la LIE2022. Cabe destacar que estos ingresos en 2023 recuperan la trayectoria de crecimiento anual en términos reales.

El conjunto de las transferencias, condicionadas y no condicionadas, se percibe de acuerdo con los criterios de asignación, integración y distribución que disponen la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Convenio de Adhesión y el CCAMFF, y demás disposiciones hacendarias aplicables. Las entidades federativas y sus municipios perciben también algunos fondos de Participaciones específicos de conformidad con la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y la Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, así como los Decretos y reglas de operación respectivas.

La estimación de ingresos para 2023 tiene su fundamento, entre otros factores, en las variables del marco macroeconómico y fiscal estimadas para 2022 y 2023 en los Criterios Generales de Política Económica, y en la previsión de recursos para los estados y municipios en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que la SHCP entregó al Congreso de la Unión en septiembre de 2022, como parte del Programa Económico Federal para 2023.

Debido a que la dependencia federal estima que en 2023 el PIB crecerá en términos reales, se espera que la RFP mejore sensiblemente su nivel y trayectoria, impactando favorablemente en el pronóstico de los fondos de Participaciones, y en especial de los Fondos General y de Fomento Municipal. Bajo estos supuestos, se



prevé que habrá más recursos en todos los rubros componentes de los Ingresos Provenientes de la Federación. Se advierte, sin embargo, que la proyección de las Participaciones y Aportaciones (Ramo 33), principalmente, podría modificarse considerando la previsión para cada uno de los fondos que apruebe finalmente la Cámara Baja en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023.

Bajo estas consideraciones, para 2023 se estima que las Participaciones Federales ingresen 59,254.5 millones de pesos, monto que aumentará en 4,983.4 millones de pesos y 9.2 por ciento nominal con respecto a lo autorizado en 2022. Algo notable es que las Participaciones Federales por primera vez muestran un incremento anual de 4.3 por ciento en términos reales.

Este desempeño se sustentará en el incremento de recursos del Fondo General, en 8.2 por ciento; del Fondo de Fomento Municipal, en 31.6 por ciento; y del Fondo de Fiscalización y Recaudación, en 10.5 por ciento. En conjunto, estos tres fondos aportarán en 2023 el 34.9 por ciento de los Ingresos Presupuestarios. Exceptuando el Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios, el resto de las fuentes de Participaciones mostrará un rango de crecimiento de 7.8 a 31.6 por ciento frente a lo aprobado en 2022. Para 2023 no se estiman recursos del Fondo de Compensación del IEPS, puesto que Veracruz no forma parte del grupo de entidades federativas receptoras del fondo, en los términos de las disposiciones fiscales.

La Administración transferirá a los 212 Municipios la totalidad del Fondo de Fomento Municipal, junto con el porcentaje establecido en las disposiciones fiscales para los Fondos: General; de Fiscalización y Recaudación; de Extracción de Hidrocarburos; de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos; y para las Participaciones específicas en el IEPS.²⁴

Para 2023 las Aportaciones Federales (Ramo 33) se proyectan en 68,253.7 millones de pesos, monto superior en 7,722.9 millones de pesos, 12.8 por ciento en términos nominales, y 7.7 por ciento en términos reales al aprobado anteriormente. El considerable crecimiento se apoya en la previsión de incrementos nominales y reales en todos los fondos integrantes del Ramo 33.

Los dos fondos relevantes para impulsar los programas básicos de bienestar social son: El Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, que se calcula en 33,462.7 millones de pesos, será superior en 2,342.7 millones de pesos, en 7.5 por ciento nominal y 2.7 en términos reales. Los recursos se destinarán a financiar la nómina magisterial y los gastos de operación de los planteles escolares.

²⁴ En cumplimiento de la distribución de recursos establecida en los artículos 2, 2-A, 3-A, 3-B, 4, 4-B y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; y en los artículos 7, 9, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz.



Además, el Fondo para los Servicios de Salud, programado en 8,527.0 millones de pesos, superará en 992.9 millones de pesos, 13.2 por ciento nominal y 8.1 por ciento en términos reales a lo presupuestado en LIE2022. Estos son recursos etiquetados para la nómina del personal médico, de enfermería y paramédico, y gastos de operación de la infraestructura, clínicas y hospitales.

Los Fondos para la Infraestructura Social de las Entidades; de Aportaciones Múltiples; de Educación Tecnológica y de Adultos; de Seguridad Pública de los Estados; de Fortalecimiento de las Entidades Federativas se estima que reporten ingresos mayores en 2.8 por ciento, 19.8 por ciento, 7.9 por ciento, 15.9 por ciento y 31.2 por ciento en términos nominales, frente a lo aprobado en la LIE2022, respectivamente.

Por otra parte, se distribuirá a los 212 Municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, que se pronostica en 9,847.6 millones de pesos, superior en 14.4 por ciento nominal y 9.2 por ciento en términos reales a lo aprobado anteriormente. Los recursos del fondo están condicionados para su gasto en obras y acciones de infraestructura básica en comunidades con rezago social.

Se les entregará asimismo el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios, estimado en 7,157.5 millones de pesos, cifra que rebasará 27.3 por ciento y 21.6 por ciento en términos reales a la LIE2022. Los recursos deben destinarse al saneamiento financiero; pago de agua; modernización del sistema recaudatorio; operación y mantenimiento de infraestructura; y seguridad pública de las comunidades.

Los 212 municipios deberán informar a los Poderes y órganos competentes sobre el ejercicio, administración, fiscalización, control y transparencia, así como rendición de cuentas, del volumen de recursos que ejerzan en sus comunidades.²⁵

La programación de los Convenios Federales contempla una meta de 7,142.6 millones de pesos, monto superior en 2.0 por ciento en términos nominales al programado en la LIE2022.

Dentro de este rubro, las Aportaciones Federales para la Universidad Veracruzana se proyectan en 2,737.5 millones de pesos, implicando una reducción de 1.8 por ciento nominal con relación a la LIE2022.

Igualmente, mediante la celebración de Convenios con las dependencias y entidades públicas federales se estima que ingresen 4,405.0 millones de pesos, un importe mayor al presupuestado en la LIE2022. Estos recursos favorecen el financiamiento de programas y proyectos específicos de salud, educación, medio ambiente, comunicaciones, con la mezcla de recursos federales y estatales.

²⁵ En cumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos 32 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal; y en el artículo 19 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz.



Durante 2023, en el rubro de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal se prevé lograr una meta de 687.8 millones de pesos, superior en 107.0 millones de pesos, en 18.4 por ciento nominal y en 13.1 por ciento anual términos reales.

Estos ingresos se derivan del pago de incentivos que otorga el Gobierno Federal a la administración tributaria estatal, por las tareas en colaboración con el SAT, destinadas a eficientar la recaudación y la fiscalización de diversos impuestos federales, en el ejercicio de las atribuciones delegadas al Estado por medio del CCAMFF.

En 2023 la proyección considera que habrá más ingresos vinculados al ISR de enajenación de terrenos y construcciones, al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y en menor proporción, a las Multas Federales no Fiscales. Además, se prevé la incorporación de un nuevo concepto de ingresos por aportaciones federales al Fondo ZOFEMAT, por 2.0 millones de pesos. Cabe destacar que por primera vez en los últimos cuatro años, la recaudación de los dos Impuestos en mención, que reflejan la recuperación de las actividades económicas, mostrará un crecimiento de 22.7 por ciento y 11.6 por ciento anual en términos reales.

En 2023 se estima que el rubro denominado Fondos Distintos de Aportaciones recaude 2,491.9 millones de pesos, recursos que provendrán del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, es decir, recursos mayores en 337.2 millones de pesos, implicando incrementos de 15.7 por ciento nominal y 10.5 por ciento en términos reales con respecto a lo autorizado en 2022. Los ingresos que aportará el Fondo mencionado provienen de la recaudación del impuesto federal por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.



Ingresos Presupuestarios del Gobierno del Estado 2017 - 2022 y Proyecciones para 2023 - 2028

4.5 Ingresos Presupuestarios del Gobierno del Estado 2017-2021 y Proyecciones 2022-2028

Cuadro 14. Resultados de Ingresos LDF 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE						
7c) Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 1 (c)	Año 4 1 (c)	Año 3 1 (c)	Año 2 1 (c)	Año 1 1 (c)	Año Vigente cierre-preliminar 2022
	2017	2018	2019	2020	2021	
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	50,928,896,162	57,398,436,671	62,223,063,770	63,996,563,115	70,916,519,802	71,958,027,911
A. Impuestos	4,242,723,292	4,503,923,229	4,764,905,619	4,804,508,163	5,286,170,387	5,471,316,234
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	1,675,693,899	1,634,192,905	1,728,783,250	1,645,921,559	2,097,399,369	3,281,929,233
E. Productos	91,112,490	94,508,440	388,730,433	354,175,486	222,129,559	397,340,169
F. Aprovechamientos	1,175,035,056	401,468,436	351,482,885	940,032,170	699,762,869	401,556,383
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	540,416,738	1,995,387,756	2,154,515,144	2,146,922,452	2,569,482,095	2,492,757,284
H. Participaciones	42,031,449,826	47,827,379,692	51,936,321,030	52,065,641,193	51,721,154,042	57,865,424,161
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,172,464,860	941,576,214	898,325,409	2,039,362,091	8,320,421,482	2,047,704,448
J. Transferencias	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	64,880,212,713	68,552,593,011	69,917,095,040	70,952,533,327	74,340,372,375	71,445,065,134
A. Aportaciones	51,317,421,957	52,542,140,972	56,026,435,368	58,027,119,566	59,073,420,167	61,644,229,255
B. Convenios	12,254,702,337	14,342,371,956	11,893,087,071	10,963,595,018	12,942,284,505	7,324,766,743
C. Fondos Distintos de Aportaciones	1,308,088,420	1,668,080,083	1,997,572,601	1,961,818,743	2,324,667,703	2,476,069,136
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	29,206,495,007	10,766,586,292	21,351,869,858	19,801,290,653	3,038,045,493	1,796,715,385
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	29,206,495,007	10,766,586,292	21,351,869,858	19,801,290,653	3,038,045,493	1,796,715,385
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	145,015,603,882	136,717,615,974	153,492,028,669	154,750,387,094	148,294,937,671	145,199,808,430
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						



Cuadro 15. Proyecciones de Ingresos LDF

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE						
7a) Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) c) 2023	Año 1 (d) 2024	Año 2 (d) 2025	Año 3 (d) 2026	Año 4 (d) 2027	Año 5 (d) 2028
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	70,586,437,726.00	71,998,166,485.00	73,438,129,818.00	74,906,892,418.00	76,405,030,270.00	77,933,130,879.00
A. Impuestos	5,458,909,945.00	5,568,088,144.00	5,679,449,907.00	5,793,038,906.00	5,908,899,685.00	6,027,077,679.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	2,417,602,659.00	2,465,954,713.00	2,515,273,808.00	2,565,579,285.00	2,616,890,871.00	2,669,228,689.00
E. Productos	360,516,289.00	367,726,615.00	375,081,148.00	382,582,771.00	390,234,427.00	398,039,116.00
F. Aprovechamientos	290,038,551.00	295,839,323.00	301,756,110.00	307,791,233.00	313,947,058.00	320,226,000.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,117,116,806.00	2,159,459,143.00	2,202,648,326.00	2,246,701,293.00	2,291,635,319.00	2,337,468,026.00
H. Participaciones	59,093,548,819.00	60,275,419,796.00	61,480,928,192.00	62,710,546,756.00	63,964,757,692.00	65,244,052,846.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	848,704,657.00	865,678,751.00	882,992,327.00	900,652,174.00	918,665,218.00	937,038,523.00
J. Transferencias	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	77,888,184,445.00	79,445,948,134.00	81,034,867,097.00	82,655,564,439.00	84,308,675,728.00	85,994,849,243.00
A. Aportaciones	68,253,701,199.00	69,618,775,223.00	71,011,150,728.00	72,431,373,743.00	73,880,001,218.00	75,357,601,243.00
B. Convenios	7,142,580,772.00	7,285,432,388.00	7,431,141,036.00	7,579,763,857.00	7,731,359,135.00	7,885,986,318.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	2,491,902,474.00	2,541,740,524.00	2,592,575,335.00	2,644,426,842.00	2,697,315,379.00	2,751,261,687.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de Ingresos Projectados (4=1+2+3)	148,474,622,171.00	151,444,114,619.00	154,472,996,915.00	157,562,456,857.00	160,713,705,998.00	163,927,980,122.00
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						



POLÍTICA DE GASTO

5 Política de Gasto

5.1 Política de Gasto Público del Estado para 2023

El Gobierno del Estado mantendrá una política financiera apegada al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD), a través de una estrategia de administración prudente de la Deuda Pública y contención del gasto corriente, con el propósito de destinar progresivamente más recursos al crecimiento, la inversión y el bienestar de los habitantes del estado.

La política de gasto en el estado se propone, además, continuar con las acciones de saneamiento financiero, a fin de subsanar las limitaciones al desarrollo que significan los adeudos originados en otros ejercicios y que impactan de manera negativa en las asignaciones a sectores sensibles del bienestar social, como el de la salud, la educación y las pensiones.

Otro aspecto prioritario de la política de gasto es que funja como una herramienta que contribuya a mantener la paz social, por lo que la distribución de recursos propuesta se enfoca a renglones como la educación, la seguridad pública, el impulso a la productividad y al mercado laboral e inversión pública en infraestructura, principalmente.

Asimismo, es parte de los propósitos continuar generando finanzas sanas mediante el cumplimiento oportuno de los compromisos contraídos con la banca pública y privada y la atención al servicio de la deuda.

En este contexto, se tiene en la Inversión Pública, una herramienta para dinamizar el potencial del gasto público, a través de mayores asignaciones a este rubro, las cuales contemplan obras y acciones con el mayor impacto social.

En el ejercicio fiscal 2023 se dará continuidad a la estrategia de reorganización financiera del gasto público, sin comprometer la operación de las dependencias y entidades. La contención y optimización del gasto corriente permitirá destinar mayores recursos para la inversión pública y programas de apoyo al crecimiento económico y al desarrollo social de la entidad.

Paralelamente, se continuará impulsando el fortalecimiento municipal mediante la radicación puntual de los recursos provenientes de la Federación, como son las Participaciones del Ramo 28 y Aportaciones del Ramo 33, y de acciones concertadas con la federación y el estado, a través de la firma de convenios de infraestructura y otros apoyos.



5.2 Objetivos de la política de gasto público

Con base en el Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación, los objetivos de la política de gasto público a cumplir en 2023 mediante el Proyecto de Presupuesto de Egresos son los siguientes:

- ❖ Garantizar la sostenibilidad en el mediano plazo del gasto público y reducir los riesgos fiscales.
- ❖ Mantener los esfuerzos para la austeridad.
- ❖ Impulsar la construcción y el desarrollo de la infraestructura en el estado.
- ❖ Continuar con las acciones de saneamiento financiero.
- ❖ Elevar el impacto del gasto para el crecimiento económico, el empleo y el desarrollo social.
- ❖ Aumentar las asignaciones para mejorar la seguridad pública en la entidad y promover la paz.
- ❖ Destinar más recursos para la restauración del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.
- ❖ Favorecer la asignación de recursos presupuestarios a la obtención de resultados.

5.3 Estructura del Gasto Total

Para el año fiscal 2023 se prevé que el gasto total del Gobierno del Estado de Veracruz será de 148,474.6 mdp, importe que guarda el equilibrio con los ingresos tributarios que se espera obtener, de acuerdo con la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de tal forma que los montos autorizados a las Dependencias y Entidades, poderes, órganos autónomos y municipios, se ajustarán a los recursos que envíe la federación y a los propios que recaude el estado.

Cuadro 1

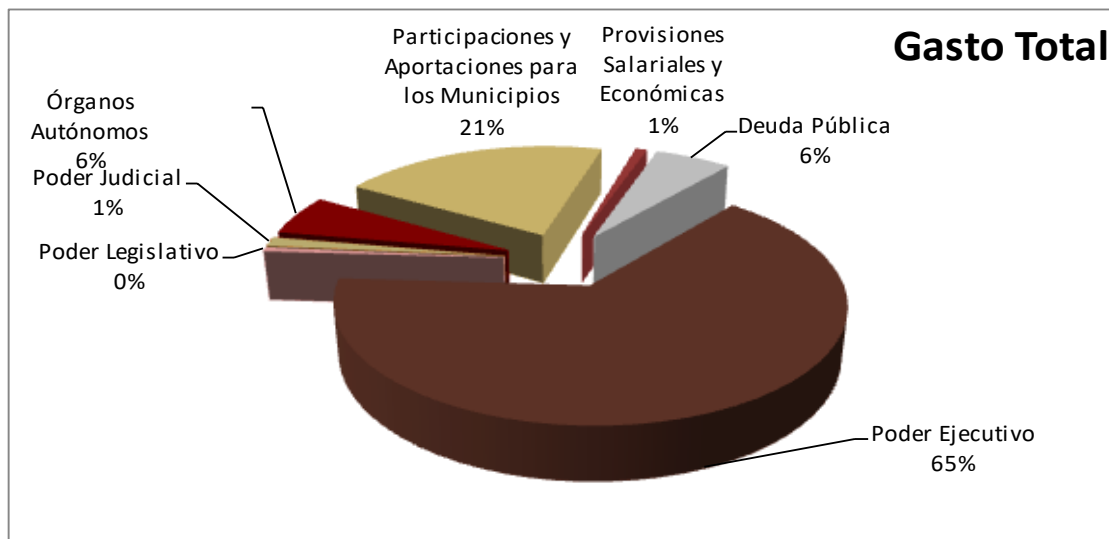


Gasto Total
(Millones de pesos)

Concepto	Autorizado 2022	Monto 2023	Variación Nominal	
			\$	%
Poder Ejecutivo	89,572.1	96,292.5	6,720.4	7.50%
Poder Legislativo	747.6	776.0	28.4	3.80%
Poder Judicial	1,931.2	1,959.9	28.7	1.49%
Órganos Autónomos	8,499.7	8,505.7	6.0	0.07%
Participaciones y Aportaciones para los Municipios	26,616.5	30,847.2	4,230.7	15.90%
Provisiones Salariales y Económicas	424.8	1,335.4	910.6	214.36%
Deuda Pública	7,971.3	8,757.9	786.6	9.87%
Total	135,763.2	148,474.6	12,711.4	9.36%

Fuente: Subsecretaría de Egresos, SEFIPLAN.

A continuación se muestra en la gráfica correspondiente la distribución porcentual del gasto total:



Fuente: Subsecretaría de Egresos. SEFIPLAN

5.4 Clasificación Económica del Gasto

Esta clasificación muestra las partidas en las que las unidades ejecutoras aplicarán el gasto, tales como la nómina del personal, la adquisición de bienes y servicios, y los subsidios y transferencias, entre otras. Asimismo, se puede apreciar cuánto del gasto gubernamental se destinará a la obra pública. Estos elementos contribuyen a evaluar la gestión pública.



La clasificación económica del gasto público propuesta para el ejercicio fiscal 2023 se distribuye como se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 2

Clasificación Económica del Gasto

(Millones de pesos)

Concepto	Autorizado 2022	Monto 2023
Gasto Corriente	84,721.4	90,195.6
Gasto de Capital ^{1/}	4,883.5	6,139.4
Participaciones y Aportaciones para los Municipios	26,616.5	30,847.2
Poder Legislativo	747.6	776.0
Poder Judicial	1,931.2	1,959.9
Órganos Autónomos ^{2/}	8,466.9	8,463.2
Provisiones Salariales y Económicas	424.8	1,335.4
Deuda Pública	7,971.3	8,757.9
Total	135,763.2	148,474.6

Notas:

^{1/} En 2022 no incluye 9,040.70 mdp del FISM e Hidrocarburos y en 2023 no incluye 10,346.00 mdp de los mismos fondos, los cuales se encuentran en Participaciones y Aportaciones a Municipios.

^{2/} La Obra Pública de la Universidad Veracruzana se encuentra incluida en el Gasto de Capital por por 32.8 mdp en 2022 y 42.5 mdp en 2023.

Fuente: Subsecretaría de Egresos, SEFIPLAN.

5.4.1 Gasto Corriente

El gasto corriente estimado a devengar en 2023, será de 90,195.6 mdp; este monto representa 60.7 por ciento del gasto total, y resulta superior en 6.5 por ciento a lo autorizado para 2022.



Cuadro 3

Gasto Corriente

(Millones de pesos)

Concepto	Autorizado 2022	Monto 2023
Servicios Personales	54,877.2	59,003.2
Materiales y Suministros	1,299.3	905.0
Servicios Generales	2,780.5	3,203.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,764.4	27,084.0
Total	84,721.4	90,195.6

Fuente: Subsecretaría de Egresos, SEFIPLAN.

Servicios Personales

En los sueldos, salarios y prestaciones del magisterio, personal médico, policías, jueces y nómina en general de los trabajadores del gobierno estatal, se proyecta ejercer 59,003.2 mdp, que representan el 65.4 por ciento del Gasto Corriente. La variación de este concepto, en comparación con lo autorizado el ejercicio anterior, es del 7.5 por ciento superior.

Materiales y Suministros

En insumos y materiales de trabajo necesarios para la operación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se estima ejercer recursos por 905.0 mdp, que serán destinados a la adquisición de materiales de oficina, papelería, refacciones y accesorios, combustibles, lubricantes, neumáticos, periódicos y equipo de fotocopiado, así como alimentos para los internos de los Centros de Readaptación Social (Cereso), por señalar algunos.

Servicios Generales

En los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable, telefonía convencional, internet, vigilancia, mantenimiento de vehículos operativos, conservación y arrendamiento de inmuebles, entre otros, se espera ejercer 3,203.4 mdp, lo que significa el 3.6 por ciento del gasto corriente.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Para este renglón se proyectan 27,084.0 mdp; que se devengarán para financiar

las transferencias de recursos a los Servicios de Salud de Veracruz, Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos. Esta cantidad representa el 30.0 por ciento del gasto corriente.

5.4.2 Gasto de Capital

Se integra por los rubros de bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública; inversiones financieras y otras provisiones, así como las partes del Fondo para la Infraestructura Social y del Fondo de Hidrocarburos, que se destinan a obra pública. En este capítulo se estima erogar 16,485.4 mdp durante 2023, lo que significa una variación de 18.4 por ciento superior respecto al año anterior.

Cuadro 4

Gasto de Capital (Millones de pesos)

Concepto	Autorizado 2022	Monto 2023
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12.0	12.0
Inversión Pública	4,713.6	5,959.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	157.9	168.4
Participaciones y Aportaciones (FISM e HIDROCARBUROS)	9,040.7	10,346.0
Total	13,924.2	16,485.4

Inversión Pública

Como apoyo a la reactivación económica a través del impulso a la inversión pública, y a fin de sentar las bases para el crecimiento a mediano y largo plazo de la economía estatal, se consideran recursos para inversión pública por 5,959.0 mdp, que propiciarán generar empleos y llevar el desarrollo económico a las regiones y comunidades con mayor índice de marginación.

Con este fin la propuesta de inversión que conforma la Cartera de Programas y Proyectos de las dependencias y entidades ejecutoras de obras y acciones tendrá un papel primordial para encauzar el desarrollo de nuevos proyectos para la obra que requiere el Estado de Veracruz, que tenga mayor impacto en el desarrollo regional.

Los montos asignados para la inversión pública serán respaldados en su mayoría con recursos provenientes de la Federación, mediante fondos etiquetados de ramos específicos y convenios de coordinación, que serán complementados con recursos estatales para la consecución de una política de gasto en materia de inversión pública con visión social, principalmente para los municipios con mayor rezago social. Los montos destinados a los programas de inversión se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PVD, y los programas



sectoriales, regionales y especiales, al PND y a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El cumplimiento de los objetivos del gasto en este rubro será posible mediante una coordinación efectiva entre la Secretaría, las Dependencias y los Organismos Públicos Descentralizados, en las etapas de planeación, presupuestación, programación y ejecución de los programas y proyectos de inversión, con plena atención de las disposiciones normativas tanto federales como estatales que rigen la aplicación de los recursos destinados a inversión.

El monto propuesto para financiar las obras y acciones que comprenden el gasto en Inversión Pública corresponden al 36.1 por ciento del Gasto de Capital. Estos recursos serán destinados para la construcción, reconstrucción, ampliación y mantenimiento de caminos, carreteras y puentes, hospitales y centros de salud.

Asimismo, serán distribuidos por sector de la siguiente manera: la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca 342.0 mdp; Salud 1,733.8 mdp, de los cuales se consideran 1,408.8 mdp para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y para los Servicios de Salud de Veracruz 325.0 mdp; mientras que para Educación se contemplan 478.8 mdp, que en su totalidad se canalizarán al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz; a Desarrollo Social se asignarán 300 mdp, de los que serán destinados 200.0 mdp para la Secretaría de Desarrollo Social y 100 mdp para el Instituto Veracruzano de la Vivienda; la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas contará con 1,600.0 mdp; mientras que para Medio Ambiente serán 1,462.0 mdp, y se asignarán 118.0 mdp a la Secretaría de Medio Ambiente, 351.0 mdp a la Procuraduría Estatal del Medio Ambiente y 993.0 mdp a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; finalmente, dentro del apartado denominado Otros, se encuentra la Universidad Veracruzana con 42.5 mdp.



Cuadro 5

Gasto en Inversión Pública

(Millones de pesos)

Concepto	Autorizado 2022	Monto 2023
Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	96.0	342.0
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	96.0	342.0
Salud	1,533.8	1,733.8
Servicios de Salud de Veracruz	325.0	325.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,208.8	1,408.8
Educación	369.0	478.8
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	369.0	478.8
Desarrollo Social	300.0	300.0
Secretaría de Desarrollo Social	200.0	200.0
Instituto Veracruzano de la Vivienda	100.0	100.0
Infraestructura y Obra Pública	1,329.1	1,600.0
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	1,329.1	1,600.0
Medio Ambiente	1,053.0	1,462.0
Secretaría de Medio Ambiente	100.0	118.0
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	300.0	351.0
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	653.0	993.0
Otros	32.8	42.5
Universidad Veracruzana	32.8	42.5
Total	4,713.6	5,959.0

Fuente: Subsecretaría de Egresos, SEFIPLAN.

5.4.3 Participaciones y Aportaciones para los Municipios

Durante 2023 se propone transferir a los municipios del Estado la cantidad de 30,847.2 mdp por concepto de Participaciones y Aportaciones, para su operación, esta cifra es 15.9 por ciento mayor que la autorizada en 2022; es importante destacar que el Fondo General se estima en 9,547.6 mdp y el Fondo de Fomento Municipal en 2,103.4 millones de pesos.

Cabe señalar que los Municipios que cumplan con los supuestos establecidos en el Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, serán beneficiarios del Impuesto sobre la Renta Participable, y que los recursos derivados del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) y del ZOFEMAT, sólo se entregarán a los Ayuntamientos de conformidad con las Reglas de Operación vigentes para la



distribución y aplicación de dichos recursos.

Respecto al ramo 33, los recursos corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 6

Participaciones y Aportaciones para los Municipios

(Millones de Pesos)

Concepto	Autorizado 2022	Monto 2023
Fondo General	8,821.9	9,547.6
Fondo de Fomento Municipal	1,598.8	2,103.4
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	110.4	128.4
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	21.6	23.2
Fondo de Fiscalización	345.3	381.6
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	40.6	51.9
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	224.9	293.4
ISR Participable	653.4	729.7
Fondo de Compensación del IEPS de Gasolina y Diesel	66.3	-
Subtotal	11,883.2	13,259.2
Participaciones por Tenencias	-	-
Participaciones por I.S.A.N.	70.6	82.5
Incentivos a la Venta de Diesel y Gasolina	0.3	0.1
Subtotal	70.9	82.6
Zonas, Federales Marítimas y Terrestres	0.7	1.9
Subtotal	0.7	1.9
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	5,621.1	7,157.5
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	8,609.7	9,847.6
Subtotal	14,230.8	17,005.1
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	430.9	498.4
Total	26,616.5	30,847.2

Fuente: Subsecretaría de Egresos, SEFIPLAN.



5.4.4 Poder Legislativo

Para el Congreso Estatal se destinan 776.0 mdp como fuente de financiamiento para sus gastos de operación, entre los que destacan los emolumentos de los diputados y personal administrativo de la Legislatura local; este monto es mayor en 3.8 por ciento a lo autorizado en el ejercicio anterior.

5.4.5 Poder Judicial

A este Poder se asignan 1,959.9 mdp, que representan 0.1 por ciento más que lo autorizado en 2022. Los recursos serán destinados al pago de nómina, adquisición de materiales e insumos para la operación de los Tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo, de Conciliación y Arbitraje, y Consejo de la Judicatura.

Cuadro 7

Clasificación Poderes-Autónomos

(Millones de Pesos)

Concepto	Autorizado 2022	Monto 2023
Poder Legislativo	747.6	776.0
Poder Judicial	1,931.2	1,959.9
Organismos Autónomos	8,499.7	8,505.7
Comisión Estatal de Derechos Humanos	68.0	70.5
Organismo Público Local Electoral	660.0	550.1
Órgano de Fiscalización Superior	194.7	194.7
Universidad Veracruzana	5,884.1	5,844.4
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información	47.9	47.9
Comisión Estatal para la Defensa de los Periodistas	19.3	19.3
Fiscalía General del Estado	1,471.1	1,612.2
Tribunal Electoral del Estado de Veracruz	80.6	80.6
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	74.0	86.0
Total	11,178.5	11,241.6

Fuente: Subsecretaría de Egresos, SEFIPLAN.



5.4.6 Organismos Autónomos

A los entes autónomos se transferirán 8,505.7 mdp; lo que representa un incremento del 0.1 por ciento respecto al año anterior y se distribuirán de la siguiente forma:

A la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), 70.5 mdp; cifra que resulta 3.5 por ciento superior que el monto asignado el año previo.

Al Organismo Público Local Electoral (OPLE), 550.1 mdp, 10.3 por ciento inferior a lo autorizado el ejercicio anterior.

Al Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), 194.7 mdp, mismo monto que el año 2021.

A la Universidad Veracruzana, 5,844.4 mdp, con un decremento del 0.7 por ciento respecto al ejercicio previo.

Al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), 47.9 mdp, mismo monto al aprobado en 2022.

A la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP), 19.3 mdp, monto igual al autorizada el ejercicio anterior.

A la Fiscalía General del Estado (FGE), 1,612.2 mdp, 9.6 por ciento mayor que el ejercicio precedente.

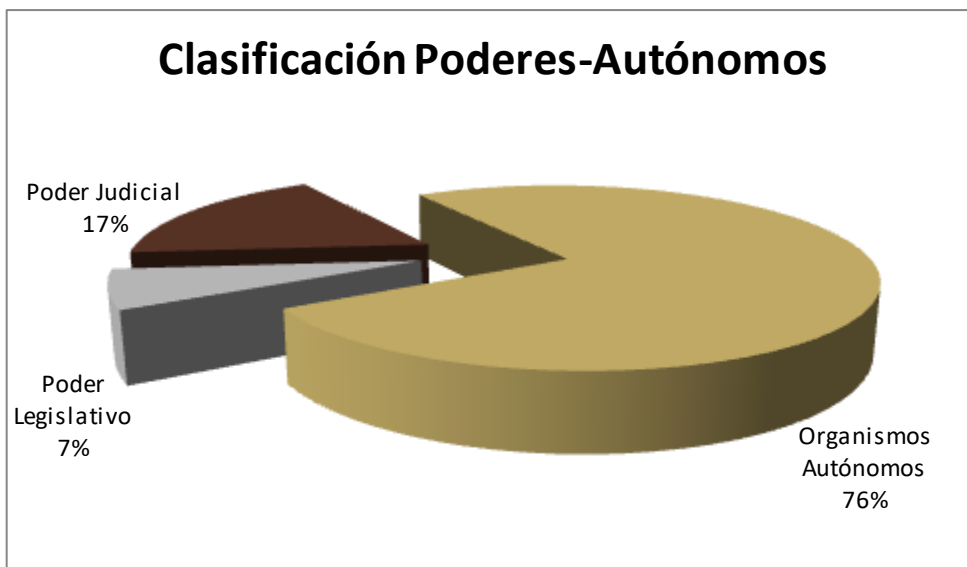
Al Tribunal Electoral de Veracruz, 80.6 mdp, mismo importe que en 2021.

Al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, 86.0 mdp, cantidad superior en 16.2% al año pasado.

La distribución porcentual de los poderes Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos se muestra en la siguiente gráfica.



Gráfica 1



Fuente: Subsecretaría de Egresos. SEFIPLAN.

Deuda Pública

De acuerdo con la Clasificación Económica del Gasto, al servicio y amortización de la deuda pública se destinan 8,757.9 mdp, de los cuales 3,037.8 mdp corresponden a amortización; 4,176.4 mdp a intereses; 43.7 mdp a gastos derivados de la deuda; y 1,500.0 mdp a ADEFAS.

5.5 Clasificación Funcional

Esta clasificación permite conocer la asignación de los recursos de acuerdo a la función desempeñada por los responsables del ejercicio del gasto público. Para 2023 se proyectan 148,474.6 mdp, como se muestra a continuación:



Cuadro 8

Clasificación Funcional del Gasto

(Millones de Pesos)

Concepto	Autorizado 2022	Monto 2023
Total	135,763.2	148,474.6
Gobierno	26,594.1	30,051.4
Legislación	747.6	776.0
Fiscalización	194.7	194.7
Impartición de Justicia	2,085.8	2,126.5
Procuración de Justicia	1,471.1	1,612.2
Reclusión y Readaptación Social	537.3	537.3
Derechos Humanos	68.0	70.4
Presidencia / Gobernatura	112.9	111.7
Política Interior	319.0	313.7
Función Pública	293.6	299.5
Asuntos Jurídicos	118.3	105.6
Organización de Procesos Electorales	660.0	550.1
Otros Asuntos de Política de Gobierno	112.7	94.7
Asuntos Financieros	1,635.3	3,077.2
Asuntos Hacendarios	884.9	1,002.3
Policía	6,349.5	6,583.6
Protección Civil	86.0	86.6
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	665.5	817.1
Acceso a la Información Pública Gubernamental	69.3	60.6
Otros Asuntos de Servicios Generales	10,182.6	11,631.6
Desarrollo Social	72,941.4	77,152.4
Ordenación de Desechos	2.4	0.3
Administración del Agua	638.6	140.9
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	653.0	993.0
Reducción de la Contaminación	500.9	601.6
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	40.0	127.7
Otros de Protección Ambiental	3.3	1.9
Desarrollo Comunitario	278.8	260.3
Vivienda	205.4	256.3
Desarrollo Regional	211.0	204.3
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	545.0	269.2
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	4,851.3	4,854.6
Rectoría del Sistema de Salud	12.5	12.5
Deporte y Recreación	80.6	84.8



Clasificación Funcional del Gasto

(Millones de Pesos)

Concepto	Autorizado 2022	Monto 2023
Cultura	132.0	132.6
Radio, Televisión y Editoriales	205.3	203.4
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	2.7	2.3
Educación Básica	43,797.1	47,128.5
Educación Media Superior	7,321.7	8,023.1
Educación Superior	7,698.7	7,893.8
Educación para Adultos	234.6	253.6
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	1,118.6	1,068.8
Edad Avanzada	3,299.6	3,299.6
Alimentación y Nutrición	978.8	1,246.8
Indígenas	9.8	9.4
Otros Grupos Vulnerables	74.7	53.1
Otros Asuntos Sociales	45.0	30.0
Desarrollo Económico	2,618.1	3,165.7
Asuntos Económicos y Comerciales en General	51.0	52.3
Asuntos Laborales Generales	360.0	321.2
Agropecuaria	200.5	431.9
Acuacultura, Pesca y Caza	8.0	27.5
Agroindustrial	3.6	25.5
Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	10.0	10.0
Energía No Eléctrica	12.5	13.0
Comunicaciones	1,625.9	1,901.6
Turismo	124.6	134.1
Desarrollo Tecnológico	187.8	239.5
Servicios Científicos y Tecnológicos	8.5	9.1
Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	25.6	-
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	33,609.6	38,105.1
Deuda Pública Interna	6,993.1	7,257.9
Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	431.6	500.3
Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	11,954.1	13,341.8
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	14,230.8	17,005.1

Fuente: Subsecretaría de Egresos, SEFIPLAN.



Gobierno

Para las funciones de Gobierno se proyecta erogar 30,051.4 mdp, de los cuales el 21.9 por ciento corresponderá a Policía, el 7.1 por ciento a Impartición de Justicia, y el 5.4 por ciento a Procuración de Justicia, el importe restante será absorbido por las demás dependencias.

Desarrollo Social

Por su importancia e impacto en el bienestar social de la población, se estima que los sectores relacionados con el desarrollo social, erogarán conjuntamente 77,152.4 millones de pesos.

Desarrollo Económico

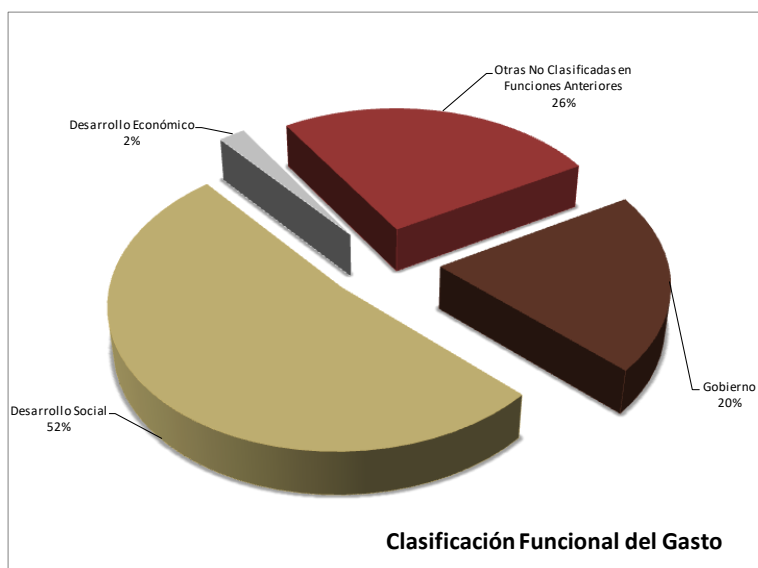
Para este sector se proyectan recursos por 3,165.7 mdp que serán ejercidos por las dependencias de los sectores Comunicaciones; Asuntos Laborales Generales; Agropecuaria, Desarrollo Tecnológico y Turismo, principalmente.

Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores

El monto a devengar en este renglón se estima en 38,105.1 millones de pesos.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje que corresponde a cada función.

Gráfica 2



Fuente: Subsecretaría de Egresos, SEFIPLAN.



6 Egresos Presupuestarios del Gobierno del Estado 2017-2022 y Proyecciones 2023-2028

Cuadro 9

ESTADO DE VERACRUZ

Resultado de Egresos - LDF

(PESOS)

Concepto (b)	2017 ¹ (c)	2018 ¹ (c)	2019 ¹ (c)	2020 ¹ (c)	2021 ¹ (d)	2022 ² (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	78,996,356,073	65,398,315,516	81,142,426,983	81,926,748,013	74,148,209,396	73,754,743,296
A. Servicios Personales	15,620,333,044	17,232,009,591	19,828,792,745	21,264,363,483	22,224,684,652	26,271,899,232
B. Materiales y Suministros	872,046,893	1,227,889,056	869,803,274	869,678,467	1,418,142,107	904,999,980
C. Servicios Generales	3,002,106,245	4,132,837,955	2,241,052,704	2,147,574,038	7,878,148,959	2,560,042,925
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,164,816,552	17,722,151,436	18,830,604,681	19,175,649,974	22,557,708,058	18,099,089,768
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	705,415,299	747,496,893	191,118,023	274,076,343	372,637,702	12,000,000
F. Inversión Pública	56,401,538	519,222,726	181,592,893	324,643,187	374,212,147	242,000,000
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	25,545,092	370,630,327	181,248,839	181,591,120	273,733,539	1,134,353,492
H. Participaciones y Aportaciones	9,502,505,135	10,810,387,490	11,417,613,786	11,698,399,555	11,460,205,812	13,343,715,314
I. Deuda Pública	34,047,186,275	12,635,690,042	27,400,600,038	25,990,771,848	7,588,736,420	8,018,337,015
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	63,005,854,210	69,258,171,517	67,494,497,668	72,028,591,913	75,044,154,920	71,445,065,134
A. Servicios Personales	30,703,558,178	31,156,783,934	31,097,932,954	30,909,082,082	31,892,240,781	30,474,499,394
B. Materiales y Suministros	53,229,398	416,991	963,271	14,170,917	204,534,060	178,196,474
C. Servicios Generales	850,426,619	495,014,923	458,915,143	305,693,211	682,797,376	593,480,903
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,653,180,249	20,247,301,144	20,290,675,910	22,822,261,594	23,686,288,018	23,112,030,193
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	135,014,999	332,017,837	98,308,437	118,012,317	23,177,322	11,497,013
F. Inversión Pública	1,159,569,853	2,666,029,160	787,294,224	2,406,261,122	3,225,775,958	1,394,396,432
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	23,263,466	0	45,092,067	98,047,971	91,196,763	46,762,650
H. Participaciones y Aportaciones	12,952,242,316	13,885,910,533	14,240,618,667	14,960,958,283	14,596,841,982	14,894,659,550
I. Deuda Pública	475,369,132	474,696,995	474,696,995	394,104,416	641,302,659	739,542,524
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	142,002,210,283	134,656,487,033	148,636,924,651	153,955,339,926	149,192,364,316	145,199,808,430

FUENTE: Elaborados con información del CONAC. Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

¹ Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

² Los importes corresponden a los Egresos estimados al cierre del ejercicio fiscal 2022.

En cumplimiento a las disposiciones del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) Número 21 del 27 de abril de 2016, así como a lo establecido en los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos a que se refiere la misma Ley, publicados en el DOF Número 7, el 11 de octubre de 2016, en los cuadros 14 y 15 se presentan los resultados de los egresos para los cinco años precedentes; así como las proyecciones de los egresos para los cinco años subsecuentes. Esta proyección de egresos está en línea con las proyecciones estimadas de ingresos.



Cuadro 10

Proyecciones de Egresos - LDF

ESTADO DE VERACRUZ Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Proyecto de presupuesto 2023 (c)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)
1. Gasto No Etiquetado	70,586,437,726.00	71,998,166,485.00	73,438,129,818.00	74,906,892,418.00	76,405,030,270.00	77,933,130,879.00
(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales	26,271,899,232.00	26,797,337,221.00	27,333,283,969.00	27,879,949,651.00	28,437,548,647.00	29,006,299,620.00
B. Materiales y Suministros	904,999,980.00	923,099,980.00	941,561,979.00	960,393,219.00	979,601,083.00	999,193,105.00
C. Servicios Generales	2,560,042,925.00	2,611,243,783.00	2,663,468,659.00	2,716,738,032.00	2,771,072,793.00	2,826,494,249.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,099,089,768.00	18,461,071,564.00	18,830,292,995.00	19,206,898,855.00	19,591,036,832.00	19,982,857,568.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,000,000.00	12,240,000.00	12,484,800.00	12,734,496.00	12,989,186.00	13,248,970.00
F. Inversión Pública	242,000,000.00	246,840,000.00	251,776,800.00	256,812,336.00	261,948,583.00	267,187,554.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,134,353,492.00	1,157,040,562.00	1,180,181,373.00	1,203,785,001.00	1,227,860,701.00	1,252,417,915.00
H. Participaciones y Aportaciones	13,343,715,314.00	13,610,589,620.00	13,882,801,413.00	14,160,457,441.00	14,443,666,590.00	14,732,539,926.00
I. Deuda Pública	8,018,337,015.00	8,178,703,755.00	8,342,277,830.00	8,509,123,387.00	8,679,305,855.00	8,852,891,972.00
2. Gasto Etiquetado	77,888,184,445.00	79,445,948,134.00	81,034,867,097.00	82,655,564,439.00	84,308,675,728.00	85,994,849,243.00
(2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales	32,731,229,400.00	33,385,853,989.00	34,053,571,068.00	34,734,642,489.00	35,429,335,339.00	36,137,922,046.00
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	643,348,894.00	656,215,872.00	669,340,189.00	682,726,993.00	696,381,533.00	710,309,164.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,883,046,922.00	24,360,707,860.00	24,847,922,018.00	25,344,880,458.00	25,851,778,067.00	26,368,813,628.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	2,018,000,000.00	2,058,360,000.00	2,099,527,200.00	2,141,517,744.00	2,184,348,099.00	2,228,035,061.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	369,547,198.00	376,938,142.00	384,476,905.00	392,166,443.00	400,009,772.00	408,009,968.00
H. Participaciones y Aportaciones	17,503,469,508.00	17,853,538,898.00	18,210,609,676.00	18,574,821,870.00	18,946,318,307.00	19,325,244,673.00
I. Deuda Pública	739,542,523.00	754,333,373.00	769,420,041.00	784,808,442.00	800,504,611.00	816,514,703.00
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	148,474,622,171.00	151,444,114,619.00	154,472,996,915.00	157,562,456,857.00	160,713,705,998.00	163,927,980,122.00

FUENTE: Elaborados con información del CONAC. Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

DEUDA PÚBLICA

7 Deuda Pública

7.1 Política de Crédito

En la actual administración, el principal objetivo ha sido buscar condiciones financieras favorables que permitan tener sostenibilidad de la Deuda en el largo plazo, a través del mejoramiento en los niveles existentes de sobretasa de interés con las líneas de crédito existentes.

Siguiendo el objetivo principal de mejoramiento y saneamiento de las Finanzas Públicas, el endeudamiento de corto plazo se ha disminuido respecto a la disposición de los importes de crédito a dicho plazo, toda vez que en 2021 fueron de 1,600 mdp, 200 mdp menos en comparación a los créditos de corto plazo de 2020.

A pesar de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19, que ha tenido un severo impacto en la economía global y nacional, y en el aumento considerable en la inflación, así como mayores tasas de interés, el Gobierno del Estado de Veracruz no se ha visto tan golpeado en cuanto a la estabilidad financiera, esto derivado a que se continúan cumpliendo los objetivos principales de la presente administración, como son minimizar los gastos relacionados a la Deuda Pública del Estado de Veracruz y el fortalecimiento de las Finanzas Públicas a través de la austeridad por servicio de la Deuda.

Objetivos

- Seguir fortaleciendo las finanzas del Estado, con acciones encaminadas a mejorar el perfil y eficiencia de la deuda.
- Generar ahorros y liberar recursos que permitan fortalecer el programa de inversiones prioritarias generando mayor crecimiento en la economía y mejorar los servicios públicos del Estado.
- Continuar con la racionalización y así conseguir un uso más eficiente de las fuentes de pago del Estado.
- Armonizar obligaciones con los principios de disciplina y responsabilidad de la Ley de Disciplina Financiera.
- Continuar con el fortalecimiento de una cultura de transparencia, en los procesos de contratación, pago y administración de la deuda pública, así como forjando políticas públicas que coadyuven a la rendición de cuentas
- Vigilar y controlar estrictamente los recursos que se destinan al pago de la deuda pública.
- Continuar con la reducción de los niveles de endeudamiento de corto plazo.

Como objetivo general en materia de Deuda Pública, ha sido el fortalecimiento de las finanzas, para ello una de las acciones es el incremento de los niveles de liquidez del Gobierno del Estado, esto a través de la austeridad en el gasto.

Respecto a la contratación de obligaciones de corto plazo, la meta ha sido clara y se ha cumplido. Lograr reducir los importes de Deuda Pública en cada ejercicio, ya que la adquisición de obligaciones de pago afectan los niveles de liquidez de la Tesorería Estatal durante el año de ejercicio, creando bajas en los niveles de solvencia económica lo que crea déficit a finales del año, lo cual impone la necesidad de resolver lo con la contratación de otro crédito. Por lo cual, es de vital importancia lograr mantener el esquema que se ha venido logrando con la contratación de montos menores a lo largo del ejercicio, dando oportunidad de una mayor disponibilidad controlada para fin de año, y logrando su pago con mayor prontitud.

Estrategias

- Continuar con una estructura de deuda **más flexible y eficiente**, alineada a los principios de disciplina y responsabilidad hacendaria y financiera, establecidos en la Ley de Disciplina Financiera, realizando una distribución más equitativa a través del tiempo.
- **Racionalizar el uso de las fuentes de pago del Estado**, con lo que se fortalecerá el acceso oportuno a las fuentes de financiamiento, su ampliación y diversificación.
- **Establecer una estructura de plazos más eficiente**, reduciendo el plazo nominal de los financiamientos, pero ampliando su vida media promedio.
- **Generar ahorros y mejoras de liquidez** por cerca de 3,000 millones de pesos para los próximos 5 años, que permitirán realizar inversiones relevantes y mejorar los servicios públicos.

Las estrategias descritas están alineadas a los objetivos de austeridad, cuyo principal objetivo es la reducción del gasto por servicio de la Deuda. Así como al fortalecimiento de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Límites de Endeudamiento

1. Atendiendo lo establecido en el artículo 8 de Ley número 4 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022, publicada el 30 de diciembre de 2021 en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, el cual señala:

Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en el Libro Quinto del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contraiga un endeudamiento neto hasta por un monto equivalente al 6.0 por ciento de los Ingresos Totales aprobados en la presente Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto, que se estiman obtener en el Ejercicio Fiscal de 2022, en términos de la presente Ley, para ser destinado exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, conforme a lo mencionado en el artículo 31 del Capítulo II denominado De la Contratación de Obligaciones a Corto Plazo, establecido en la citada Ley de Disciplina Financiera. El Ejecutivo del Estado podrá ejercer la presente autorización, sin rebasar el porcentaje señalado y sin que el término de la liquidación del endeudamiento exceda el periodo constitucional de la

Administración.

2. La Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, relativo a la contratación de obligaciones a corto plazo, en su Artículo 30 establece que las Entidades Federativas y los Municipios podrán contratar Obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura local, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

I. En todo momento, el saldo insoluto total del monto principal de estas Obligaciones a corto plazo no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto, de la Entidad Federativa o del Municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente;

II. Las Obligaciones a corto plazo queden totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente, no pudiendo contratar nuevas Obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses;

III. Las Obligaciones a corto plazo deberán ser quirografarias, y

IV. Ser inscritas en el Registro Público Único.

Para dar cumplimiento a la contratación de las Obligaciones a corto plazo bajo mejores condiciones de mercado, se deberá cumplir lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la presente Ley. Las Obligaciones a corto plazo que se contraten quedarán sujetas a los requisitos de información previstos en esta Ley.

3. La Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, relativo a la contratación de obligaciones a corto plazo, en su artículo 46 señala:

“De acuerdo a la clasificación del Sistema de Alertas, cada Ente Público tendrá los siguientes Techos de Financiamiento Neto:

I. Bajo un endeudamiento sostenible, corresponderá un Techo de Financiamiento Neto de hasta el equivalente al 15 por ciento de sus Ingresos de libre disposición;

II. Un endeudamiento en observación tendrá como Techo de Financiamiento Neto el equivalente al 5 por ciento de sus Ingresos de libre disposición, y

III. Un nivel de endeudamiento elevado tendrá un Techo de Financiamiento Neto igual a cero.

Para los casos previstos en el artículo 7, fracciones I, II y III de esta Ley, se autorizará Financiamiento Neto adicional al Techo de Financiamiento Neto contemplado en este artículo, hasta por el monto de Financiamiento Neto necesario para solventar las causas que generaron el Balance presupuestario de recursos disponible negativo. Para efectos de la determinación del Techo de Financiamiento Neto de aquellos Entes Públicos que no tengan contratados Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único, que den lugar a la evaluación que deberá realizar la Secretaría sobre los indicadores del Sistema de Alertas de acuerdo a los artículos 43 y 44 de esta Ley, tendrán que entregar la información requerida por la Secretaría de acuerdo al Reglamento del Registro Público Único para la evaluación correspondiente.”



Es importante destacar que de acuerdo a la evaluación publicada el 29 de agosto de 2022 por el Sistema el nivel de endeudamiento del Estado de Veracruz es Sostenible.

Líneas de acción

Uno de los objetivos principales ha sido la disminución de solicitud de créditos a corto plazo, y que se ha logrado.

En 2020 se solicitó un préstamo quirografario para cumplir con las obligaciones de fin de año, por un monto de \$1,800,000,000.00 (Mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.).

En 2021, de igual manera a fin de año se solicitó un préstamo quirografario se dispuso un monto de \$1,600,000,000.00 (Mil seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.). Es decir 200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) menos del año anterior, esto debido a la buena administración de los recursos y apegados a la ley de austeridad, así como el buen manejo de las finanzas.

Para este año, se tiene contemplado solicitar un préstamo quirografario de menor monto que el año pasado, esto debido a que se ha seguido con la política de mejoramiento y saneamiento de las Finanzas Públicas.

Saldo de la deuda al 31 de julio de 2022

En síntesis, el saldo total de la Deuda Pública Estatal Directa al 31 de julio de 2022, asciende a \$43,171,063,004.52, integrado de la siguiente manera:

- Deuda bancaria de largo plazo garantizada con participaciones federales 38,585.8 mdp.
- Deuda bancaria de largo plazo garantizada con el 14.4425% de los recursos provenientes del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), un total de 3,994.3 mdp, así como el 25% garantizado de Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), un total de 590.8 mdp al 31 de julio del 2022.
- Bonos cupón cero que ascienden a monto de 5,981.5 mdp a finales del 31 de julio de 2022.

Asimismo, es importante recalcar que los beneficios con la reestructura fueron:

- Disminución en las tasas de interés
- Reducción del plazo de vencimiento.

8 Análisis de Riesgos Fiscales

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 5 fracción III estipula que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos se presente una “descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos”.

A falta de una definición de riesgo en la propia Ley, en este Proyecto se adopta la emitida por el Fondo Monetario Internacional (FMI), entidad que define un riesgo presupuestario como la desviación (brecha) entre la proyección de los ingresos y egresos esperados y los reales. Un riesgo presupuestario tiene como origen la incertidumbre acerca del valor real que tomará una variable y de la dispersión de los valores posibles que puede tomar esa variable.

Se incluyen entre los riesgos identificados los asociados con la deuda contingente, con “obligaciones asumidas solidaria, sustitutiva o subsidiariamente, por la entidad federativa con sus municipios, organismos descentralizados y empresas públicas estatales y municipales”.

8.1 Descripción de Riesgos

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, existen tres formas de evaluación de los riesgos fiscales: los riesgos macroeconómicos, los riesgos específicos y las medidas de sostenibilidad fiscal.²⁶

Los riesgos macroeconómicos se evalúan de acuerdo con el impacto que tienen en la estimación de ingresos fiscales tributarios y no tributarios, así como en la proyección de gastos. Estos riesgos son particularmente relevantes en México, en que los ingresos de los gobiernos locales (estatales y municipales) dependen de manera significativa de las transferencias federales.²⁷

Los riesgos fiscales específicos se generan por la posibilidad de un incremento en la tasa de evasión y elusión fiscales, esto es, del incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, o por la baja en la Recaudación Federal Participable. Esto podría provocar un problema de liquidez —pero no de solvencia— que hace que de manera temporal un gobierno no pueda cumplir con sus obligaciones financieras, o que tenga que disponer de recursos extraordinarios para hacerles frente.

²⁶ ASF-CIEP (2016), “Técnicas Presupuestarias”, Serie Apuntes Didácticos, marzo.

²⁷ En algunos casos 9 de cada 10 pesos de ingresos de estos gobiernos provienen de las transferencias federales, vía participaciones y aportaciones.

Finalmente, los riesgos de sostenibilidad se presentan cuando se materializan deudas contingentes que no estaban consideradas en el proyecto de presupuesto o cuando no es posible generar ahorro (interno u operativo) y entonces se reduce la capacidad de pago de la deuda pública.²⁸

8.2 Evaluación de Riesgos

Riesgos macroeconómicos

Dentro del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos se identifican como riesgos macroeconómicos, aquellos factores que reduzcan los ingresos presupuestados por transferencias federales.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, y más recientemente, el conflicto entre Rusia y Ucrania, ha quedado de manifiesto la necesidad de encaminar el manejo de las finanzas públicas en un horizonte de mediano plazo desde una perspectiva global, que conjugue el manejo responsable y sostenible de la deuda pública con una gestión eficiente de los activos financieros del Gobierno Federal, enmarcado en una correcta administración de los riesgos financieros a los que están sujetos las finanzas públicas, minimizando el costo de oportunidad de las disponibilidades financieras.²⁹

Cabe señalar que el entorno macroeconómico previsto para 2023 se encuentra sujeto a diversos riesgos tanto al alza como a la baja. Entre los primeros destaca un mejor perfil de deuda, mayores plazos de vencimiento y menor deuda proyectada. Asimismo, sobresale una mejora de la posición relativa de México con respecto a los demás países emergentes, lo cual se vería reflejado en un mayor apetito por activos mexicanos y disponibilidad de fuentes de financiamiento. Entre los segundos resaltan el surgimiento de mutaciones nuevas del virus, situaciones que podrían provocar la implementación de nuevas medidas de confinamiento que disminuyan la velocidad de recuperación de la actividad económica en México y en el mundo, así como la canalización de recursos adicionales no considerados en el presupuesto, aunado a que se está en un período de recuperación económica post-pandemia.

En los Criterios Generales de Política Económica 2023, las estimaciones de finanzas públicas emitidas por el gobierno federal para el siguiente año, se realizan con un marco macroeconómico conservador que incorpora la recuperación económica observada desde la tercera mitad de 2020 y las perspectivas de crecimiento para 2023. No obstante, es importante considerar que durante el ejercicio fiscal se pueden presentar desviaciones con respecto a lo esperado debido a choques macroeconómicos externos y otros factores no previsible.

²⁸ El ahorro interno se define como la diferencia entre los ingresos fiscales ordinarios menos el gasto de operación (gasto corriente + transferencias no etiquetadas). El ahorro operacional o ahorro corriente es la diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes. Ambos indicadores se consideran una aproximación a la capacidad de pago de un gobierno local.

²⁹ <https://www.cefp.gob.mx/indicadores/gaceta/2022/iescefp0342022.pdf>



Entre los riesgos al alza para el crecimiento y el restablecimiento de la actividad económica, destaca el efecto positivo en la economía mundial de una mayor cooperación internacional, que ha permitido alcanzar la inmunidad de rebaño en el mundo, previniendo la formación de nuevas variantes del virus y nuevas olas de contagio.

Riesgos Fiscales

Estos riesgos se derivarían del caso en que los ingresos tributarios nacionales y locales (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) quedaran por debajo de la estimación de la Ley de Ingresos que forma parte de este Proyecto de Presupuesto. Dicho evento se daría principalmente por una reducción en la actividad económica del país y la entidad.

Riesgos contingentes (Pensiones)

Entre los riesgos contingentes de mediano plazo está el pago de pensiones, toda vez que se reconoce el hecho de que el Instituto de Pensiones del Estado (IPE) se vea imposibilitado de cubrir las prestaciones bajo su responsabilidad. Conforme al artículo 98 de la Ley de Pensiones vigente, el gobierno estatal es responsable solidario del IPE en el cumplimiento de esta obligación.

Considerando que la contingencia sanitaria no ha sido totalmente eliminada, los parámetros actuales del sistema de pensiones también podrían modificarse por un potencial repunte de la pandemia y el surgimiento de mutaciones del virus, por el hecho de que algunos trabajadores en condiciones de jubilación, podrían posponer su decisión de retirarse debido a su preferencia por la liquidez.

Otros, en cambio, podrían adelantar su decisión de pasar a retiro mediante jubilación o pensión, a fin de minimizar la probabilidad de contagio si se mantienen como trabajadores activos. Estas decisiones tendrían un impacto en la relación de trabajadores activos a trabajadores en retiro y modificarían el monto de transferencias que requiera el IPE.

Riesgos ambientales, por su ubicación geográfica y las actividades económicas preponderantes, Veracruz es vulnerable ante eventos contingentes. Por un lado, un litoral de casi 750 kilómetros, un territorio cruzado por la Sierra Madre Oriental y 12 cuencas con ríos de respuesta rápida, hacen a Veracruz un espacio susceptible a contingencias hidrometeorológicas y sísmicas. Por el otro, cinco puertos de altura, 15 parques industriales, una planta nucleoelectrica y redes de ductos para el transporte de petróleo y gas convierten a la entidad en un espacio en que la población está expuesta a contingencias provocadas por la actividad humana.³⁰

³⁰ Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Protección Civil (2019), Programa Sectorial de Protección Civil 2019–2024.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

9 Exposición de motivos de los Poderes y Órganos Autónomos

9.1 Poder Ejecutivo del Estado

9.1.1 Oficina del Gobernador (OFIGOB)

La Oficina del Gobernador se propone contribuir al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Veracruzano 2019-2024 para atender las necesidades de la población veracruzana, por medio asesorías y apoyo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, aportando elementos a éste para la toma de decisiones.

Para tal propósito se plantea continuar con sus actividades referentes a organizar, coordinar, enlazar y articular la agenda del Titular del Poder Ejecutivo, acordando con él las peticiones de audiencia que soliciten los ciudadanos y los servidores públicos de los tres niveles de gobierno y definiendo las giras que sean necesarias con motivo de su función pública, así como los actos públicos en los que participe, lo que permitirá atender las necesidades de la población veracruzana y cumplir con las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Veracruzano 2019-2024.

Aunado a las actividades descritas, la Oficina del Gobernador tiene la encomienda de ser el vínculo institucional entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para lo cual se dará seguimiento y se deberá vigilar que éstas den cumplimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos directamente por el Gobernador, con los sectores público, privado y social, nacionales e internacionales, propiciando la comunicación y coordinación oportuna, objetiva y directa para el debido cumplimiento de las acciones estratégicas, compromisos y programas de gobierno en beneficio de la sociedad.

Entre otras funciones destacadas que agilizan la operatividad y elevan el desempeño de las actividades propias de la agenda del Gobernador, se encuentran las siguientes:

- Mantener constante coordinación con la Representación del Gobierno del Estado de Veracruz en la Ciudad de México para atender las necesidades de los veracruzanos residentes y en circulación en aquella demarcación territorial
- Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales competentes, en la promoción turística del Estado en la Ciudad de México para difundir los eventos culturales, deportivos, artísticos, científicos y tecnológicos, entre otros, que se lleven a cabo en la Entidad
- La administración el recinto denominado "Casa Veracruz", en donde el Titular del Ejecutivo Estatal desarrolla actividades estratégicas
- Atender las peticiones de apoyo para las y los ciudadanos recibidas por medio de la Coordinación de Atención Ciudadana
- Analizar y revisar iniciativas de leyes, proyectos, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, contratos y en general, los instrumentos jurídicos que le

corresponda emitir o suscribir al Gobernador y turnar a publicación los que se le encomienden, a través de la Consejería Jurídica y de Derechos Ciudadanos.

- Promover, proteger y garantizar los Derechos Humanos de las personas, generando una cultura de paz, fortaleciendo la institucionalización y transversalización de la Perspectiva de Género, consolidando una cultura que promueva la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres, a través de la Unidad de Género
- Programar y coordinar, a través de la Dirección General de Aeronáutica, la asistencia del transporte aéreo de las aeronaves y helicópteros al servicio del Estado, exclusivamente a servidores públicos que por la naturaleza de sus funciones así lo requieran
- También, por medio de la Dirección General de Aeronáutica, cumplir con el “Convenio Marco de Colaboración Intersecretarial para la Realización de Operativos de Vuelos en Atención a la Población Veracruzana” en materia de seguridad pública, salud, protección civil y de medio ambiente, celebrado por la Oficina del Gobernador, la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Protección Civil y el Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud de Veracruz
- Promover el respeto de los derechos de los jóvenes y la participación social y política como forma de mejorar las condiciones de vida de los sectores juveniles, promoviendo, a través del Instituto Veracruzano de la Juventud, programas de capacitación, foros, talleres, congresos y eventos a lo largo del territorio veracruzano en favor de la juventud
- Impulsar las políticas relacionadas con la difusión cultural y artística indígenas, preservando las tradiciones de los pueblos y comunidades originarias, integrando al mismo tiempo la participación ciudadana con un enfoque en materia de derechos y cultura indígena, por medio del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas (IVAIS)
- Se dará seguimiento por parte del IVAIS al Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (prioritario para el Presidente de la República Mexicana) para la captación y registro de becarios del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” y Acciones de Alfabetización Indígena en lengua materna y español en coordinación con el Instituto Veracruzano de Educación para Adultos (IVEA); acciones encomendadas por el Gobernador del Estado

Todas las citadas acciones encomendadas a la Oficina del Gobernador deberán realizarse de forma coordinada, dirigidas a la aplicación y rendimiento eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos, en estricto apego al Código Financiero para el Estado de Veracruz, la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones aplicables, gestionando, a través de la Unidad Administrativa, ante las instancias correspondientes, los recursos necesarios e indispensables para cumplir con los objetivos y metas planteados. Dicha Unidad

Administrativa fijará las bases para suscribir los contratos de adquisiciones, arrendamientos, enajenación y contratación de servicios, así como de los convenios, concesiones, prestaciones, autorizaciones, acuerdos o declaraciones y demás instrumentos jurídicos en representación de la dependencia necesarios para alcanzar los fines establecidos.

9.1.2 Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)

Esta Secretaría se propone consolidar los proyectos de la Subsecretaría *de Ganadería* a través del cumplimiento del convenio de Coordinación que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave suscribió con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para realizar acciones de verificación e inspección vinculadas al control de la movilización agropecuaria, acuícola y pesquera, donde se tiene el compromiso de mantener la plantilla de 45 oficiales estatales y 14 Puntos de Verificación e Inspección Animal (PVI) establecidos en el estado.

A través de los proyectos de fomento, se propone beneficiar a 5,058 ganaderos con la entrega de diversos componentes, como son: rollos de alambre de púas, cercos eléctricos, semilla de pasto, material apícola, dosis de semen, láminas de zinc, entre otros. La inversión en este rubro, tiene como propósito fundamental impulsar la competitividad de las unidades de producción pecuaria.

Otro componente de gran importancia es el servicio de Extensionismo, por lo que para el ejercicio 2023 se tiene considerado la contratación de 35 extensionistas, quienes continuarán promoviendo la incorporación de prácticas sostenibles en la ganadería, buenas prácticas pecuarias y la incorporación de componentes que permitan reducir costos de producción o incrementar rendimientos. A través de este esquema se tiene considerado atender de manera directa a 1,225 productores, así como atender a través de diversos eventos de capacitación a cuando menos 1,750 habitantes dedicados a la ganadería y la apicultura.

Con estos proyectos se fortalece el control de movilización de animales, productos y subproductos, vigilando el cumplimiento de la normatividad en materia zoonosanitaria, permitiendo el resguardo del estatus en Tuberculosis Bovina e Influenza aviar notificable. La importancia de estas acciones radica en el ranking nacional con el que cuenta el Estado que es el siguiente:

- Primer lugar en producción de ganado bovino, con un inventario de 6.1 millones de cabezas;
- Primer lugar en producción de carne de pollo;
- Tercer lugar en producción de ganado ovino;
- Quinto lugar en producción de carne de cerdo;
- Quinto lugar en producción de miel;
- Sexto lugar en producción de leche

Adicionalmente, con el recurso presupuestado en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), se propone contratar 60 Inspectores de Ganadería, el equipamiento y mantenimiento de 17 Puntos de Verificación Estatal, para realizar acciones de verificación en materia de propiedad del ganado, coadyuvando así en la disminución del delito de abigeato, en esta acción se contempla la contratación de 3 coordinadores, 5 supervisores y 40 empleados de oficina. El beneficio es para 178,253 unidades de producción que se encuentran distribuidas en el Estado, lo que permitirá mantener el estatus zoonosanitario, la atención y apoyo a cuando menos ocho mil productores, de los cuales 5,058 recibirán un apoyo en especie por parte del Gobierno de la entidad.

Aunado a esto, se planea incrementar la producción acuícola en el Estado y garantizar una pesca sustentable, con el apoyo de insumos y capacitación, que les permitan continuar con su actividad y mejorar sus técnicas de cultivo y pesca.

A pesar del potencial acuícola y pesquero del Estado, se cuenta con escasas unidades de producción acuícola, productos pesqueros perecederos con escasa movilidad, capacidad productiva disminuida en los cuerpos de agua costeros y oportunidad económica no aprovechada en las zonas serranas marginadas.

Derivado de estas deficiencias causadas por proyectos sin acompañamiento, economía inestable del país e inflación, la Dirección General de Pesca y Acuicultura busca fortalecer las unidades acuícolas y pesqueras, con apoyos para la rehabilitación de la infraestructura de sus unidades, fomento y desarrollo de negocios pesqueros con valor agregado a la producción final. El alcance del proyecto tiene la finalidad de apoyar a 3,394 productores en el Estado, mediante la dotación de insumos para la instalación de jaulas flotantes, estanques de ferro cemento, donde se pretende fomentar la participación de los beneficiarios para generar un arraigo en sus unidades de producción y fomentar el trabajo colaborativo.

Además de incluir equipo de aireación y bombeo en unidades acuícolas, suministros que garanticen la seguridad en las actividades pesqueras equipos para la transformación de productos pesqueros a nivel comercial (enlatado envasado y cocinado de los productos), invertir estratégicamente para incentivar el desarrollo de la industria acuícola y pesquera, apoyar a centros de producción de crías para asegurar la producción acuícola, así como fortalecer la infraestructura productiva y apoyo para la engorda comercial de especies de importancia en el Estado.

El objetivo de la aplicación de este proyecto va dirigido a productores que cuenten con su unidad de producción acuícola y/o pesquera, y el objetivo es impulsar e incrementar su actividad con el apoyo de la DGPA, dando también seguimiento al proyecto "Desarrollo de la Acuicultura Sustentable Veracruzana 2022". Además, mediante métodos profilácticos, se pretende garantizar la sanidad e inocuidad en las unidades de producción.

El Estado de Veracruz posee un importante porcentaje de producción acuícola y pesquera, es por ello que la Dirección General de Pesca y Acuicultura tiene la

obligación de fomentar Las Buenas Prácticas, éstas son actividades, procedimientos y controles rutinarios, que se aplican en las unidades de producción, procesamiento primario o embarcaciones menores, con la finalidad de prevenir y reducir la contaminación de los productos acuícolas y pesqueros, por agentes físicos, químicos y/o microbiológicos. A través de la ejecución de este proyecto se puede apoyar a 4,800 productores, con capacitaciones e insumos (lotes de guantes, cofias, botas, delantal) en sus unidades de producción de procesamiento primario, permisionarios, pescadores que garanticen que sus instalaciones, equipo e insumos que se utilizarán durante el proceso de captura, cosecha, engorda, manufactura cumplan con las Buenas Prácticas y puedan asegurar la inocuidad del producto.

Es necesario garantizar la calidad de los productos y subproductos acuícolas y pesqueros, incentivando las cadenas de frío (dotación de hieleras y congeladores), procesado y depurado, proceso de certificación de calidad de productos mediante la capacitación con extensionistas (trazabilidad, inocuidad y denominación de origen) el manejo y las buenas prácticas durante sus procesos de producción, cosecha y comercialización, a través de la entrega de insumos que permitan conservar sus productos en toda la cadena productiva.

Además se busca garantizar la seguridad alimentaria del Estado, mediante la producción de pescado, principalmente en zonas rurales, con algún grado de marginación y pobreza, misma que garantiza una fuente de Proteína de alta calidad para sus consumidores, ofreciendo así una opción para combatir la escases de alimentos y aumentar la producción primaria a través de cultivos integrales de traspatio.

Mediante la aplicación de este proyecto se tiene pensado apoyar a 1,124 beneficiarios, para que puedan adquirir el material y la capacitación necesaria para generar un cultivo acuícola de traspatio, esto puede traducirse en un apoyo indirecto a 3,372 personas. Todo bajo un estricto seguimiento del personal calificado de la dirección, que además, fomentará el cooperativismo y desarrollo social.

9.1.3 Secretaría de Salud

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 está conformado por 12 principios rectores y tres Ejes Generales: "Justicia y estado de derecho", "Bienestar social e igualdad" y "Desarrollo económico incluyente". Dentro del Eje "Bienestar social e igualdad", se considera como línea de acción "la salud para el bienestar", misma que contribuirá a revertir la situación de desigualdad social en México, orientándose a la "Atención médica a toda la población" y "Entrega de medicamentos de manera gratuita".

En el mismo sentido, en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD) se definieron cuatro Bloques Temáticos: I) Política y Gobierno, II) Política Económica, III) Educación y IV) Bienestar Social.

Los programas y actividades institucionales operados por los SESVER, contribuyen con el Objetivo 2 del Bloque IV: "Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación", con lo que se refrenda el compromiso de brindar atención médica de calidad, priorizando a los grupos poblacionales que han sido históricamente vulnerados.

Los SESVER juegan un papel fundamental desde la generación de información hasta la conservación de la salud en todas las etapas de la historia natural de cualquier enfermedad, buscando estrategias altamente eficaces. Es por ello que se plantea mejorar el desempeño de cada uno de los programas que integran las estrategias para alcanzar y medir la mejora en la esperanza y calidad de vida.

En este contexto, se han diseñado diferentes estrategias para combatir los principales problemas del sector salud veracruzano que aquejan a la ciudadanía, como lo es la mortalidad infantil y materna, el funcionamiento operativo y administrativo de las clínicas y hospitales, el deterioro físico de la red de clínicas de centros de salud y hospitales —por su antigüedad, abandono y falta de mantenimiento—, el desabasto de medicamentos, y la organización de personal, entre otros. Estas estrategias se encuentran plasmadas dentro del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 (PSSV) y son las siguientes:

1. Asegurar la Cobertura Universal;
2. Mejorar la salud de la mujer;
3. Disminuir la tasa de mortalidad en niños menores de cinco años;
4. Asegurar la atención de los grupos históricamente vulnerados y olvidados;
5. Garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la atención de la salud;
6. Fortalecer el Primer Nivel de atención de las unidades médicas existentes;
7. Fortalecer el Segundo y Tercer nivel de atención, y
8. Realizar una adecuada protección contra riesgos sanitarios.

La implementación de estas estrategias contribuirá con el logro del Objetivo Institucional: "Brindar servicios de salud de calidad a la población vulnerada, sin discriminación, priorizando a los pobres, indígenas y marginados."

Prospectiva 2023

Para el cumplimiento de los objetivos y metas plasmadas en el PVD, el PSSV y el Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz 2019-2024, los SESVER realizarán acciones prioritarias a través de los siguientes Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales:



Programas Presupuestarios

Prevención y Control de los Daños a la Salud

El objetivo de este Programa es promover el autocuidado y prevención de los riesgos y daños a la salud, poniendo un especial énfasis a los casos nuevos de enfermedades transmisibles y no transmisibles reportadas en unidades médicas de SESVER, que se calcula que para 2023 habrá 349,191.

A través de este Programa Presupuestario se impulsan acciones orientadas a una disminución importante en la mortalidad materna, de la cual se espera que la Razón de Mortalidad Materna sea de 38 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos de madres sin seguridad social, al garantizar la prestación de servicios de salud oportunos, con calidad y seguridad durante el parto; ampliar las capacidades y oportunidades de las mujeres para cursar el puerperio de forma segura y saludable e incrementar la calidad en la cobertura de atención del parto fuera de las instituciones de salud, entre otras acciones.

La atención a las enfermedades crónico-degenerativas representa un aspecto importante en el control de los daños a la salud, por lo que se prevé que el 80% de los pacientes en tratamiento por diabetes, hipertensión y obesidad, estén controlados, con estas acciones se busca reducir la Tasa de Mortalidad por este tipo de enfermedades.

Otro de los componentes relevantes del Programa es la atención al dengue, que se ha convertido en un padecimiento que requiere la mayor de las atenciones a través de las acciones definidas en nuestros programas, por lo que se espera un máximo del 90% de casos positivos de dengue con signos de alarma detectados en SESVER, y no más del 1% defunciones debidas a esta causa.

Respecto de todas las enfermedades transmisibles reportadas por unidades médicas de SESVER en el año, se estima un máximo de 341,839 las cuales incluyen tuberculosis pulmonar, lepra, cólera, casos de rabia y SIDA. También se previenen en estos programas, las infecciones de transmisión sexual, para lo cual se tiene programado distribuir 6 millones de condones entre la población veracruzana. De la misma manera, se planea aplicar 82,567 esquemas completos de vacunación a la población menor de 1 año.

Evaluación, Control y Vigilancia de Riesgos Sanitarios y Ambientales

Con el propósito de proteger a la población contra riesgos y posibles daños a la salud, se ha previsto realizar intervenciones encaminadas a reducir riesgos sanitarios en municipios vulnerables con la atención de 23,004 medidas regulatorias y no regulatorias.

Para medir el cumplimiento de las autorizaciones a establecimientos se programaron 9,058 trámites, se pretenden realizar 8,152 procedimientos concluidos de vigilancia sanitaria a establecimientos, y se estima realizar 700 acciones de fomento sanitario en

establecimientos o localidades. En cuanto a las acciones de cumplimiento de acciones de evaluación e investigación de riesgos sanitarios, se tienen programadas un total de 11,490.

A fin de prevenir riesgos sanitarios y ambientales, se pretende realizar 780 pláticas informativas y 8 talleres de elaboración de insumos de saneamiento.

Como parte de la Estrategia 115: Facultad reglamentaria y servicios municipales, se llevarán a cabo acciones de coordinación con los municipios para realizar acciones de saneamiento básico para generar entornos saludables, compromisos que quedarán plasmados en 60 minutas firmadas por parte de los municipios en materia de vigilancia sanitaria proactiva y confianza ciudadana: Aguas residuales, Agua potable, Mercados, Rastros, Residuos sólidos y Panteones.

Prevención y atención de emergencias radiológicas, sanitarias y brotes en el estado de Veracruz

Con el fin de que la población esté protegida ante emergencias y/o brotes en los municipios del estado de Veracruz se pretende dar atención a 8,112,505 de veracruzanos de los 212 municipios, se realizará la toma de 594 muestras de agua y alimentos, monitoreando los posibles riesgos radiológicos.

Paralelamente, se otorgarán 85 capacitaciones por parte de los integrantes de la fuerza de tarea 86 del Plan de Emergencia Radiológico Externo (PERE).

Se tiene también la capacidad para atender 44 emergencias y/o brotes, aunque el escenario ideal es la no ocurrencia de este tipo de eventos.

Acciones de mejora:

- Elaborar un diagnóstico del PP para determinar qué tan adecuada y suficiente es la información del problema que se desea resolver, a fin de corroborar la dimensión y relevancia del PP, toda vez que este no cuenta con la estructura establecida por la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se estarán realizando reuniones de trabajo con el personal involucrado, en la construcción de indicadores.
- Dimensionar la magnitud del problema y su relevancia, lo que permitirá tener claridad acerca de la población objetivo para la división del PP y si los indicadores pueden cumplir o no el nivel esperado en la integración de nuevos PP'S. llevando a cabo reuniones de seguimiento.
- Analizar qué indicadores contribuyen a la solución del problema y con esto, elaborara los programas presupuestarios que sean necesarios.

Prestación de Servicios de Atención Médica

Para el ejercicio 2023 se propone la accesibilidad a los servicios de salud a 5,551,982 personas sin seguridad social responsabilidad de Servicios de Salud de Veracruz. En



cuanto al abasto de medicamentos, se tiene programado surtir al menos el 77.4% de las claves en las unidades médicas de primer nivel de atención.

Se prevé que se otorguen 4,587,864 consultas a la población responsabilidad SESVER, lo que se traducirá en por lo menos una consulta de medicina general en promedio por habitante.

La tasa de ocupación hospitalaria para el ejercicio 2023 será de 60% de camas censables ocupadas en un periodo de tiempo determinado, y se estima que el 30% de los servicios otorgados en urgencias sean catalogados como "urgencias calificadas", permitiendo conocer la demanda real en el servicio.

Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud

Con el fin de fortalecer los espacios físicos en donde se brindan los servicios de salud mediante el aseguramiento suficiente de los recursos físicos humanos, tecnológicos y de equipamiento se programaron 166 unidades médicas para construcción, rehabilitación y mantenimiento en el ejercicio 2023.

El propósito del presente programa es que la población sin seguridad social cuente con instalaciones adecuadas para que tenga mayor acceso a los servicios de salud, para ello se busca el mejoramiento de las unidades médicas por medio de la rehabilitación y la construcción, interviniendo 166 unidades médicas que existían en 2023.

La atención itinerante de servicios en diferentes municipios del Estado, así como el otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles y de equipos zonales por medio de las Jurisdicciones Sanitarias, fortalecen en una región determinada la prestación de servicios preventivos, aunado a ello, contribuyen a proporcionar consultas a personas impedidas para acudir a consulta médica por lo que se pretende cumplir con el 100% de las consultas a esta población desprotegida que lo requiera.

Otra forma de fortalecimiento de la infraestructura prestadora de servicios médicos es la incorporación cada vez mayor de las tecnologías de la información y comunicación, tal es el caso del servicio de telemedicina, a través de la instalación de 15 teleconsultorios.

Aunado a ello, se llevará a cabo la regularización de la propiedad de 20 bienes inmuebles a favor de SESVER, cuyo resultado es garantizar la mejora en operatividad y funcionalidad de las instalaciones.

Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud

Para el ejercicio 2023, se certificará una unidad médica de alta especialidad ante el Consejo de Salubridad General, así mismo, 707 unidades médicas contarán por lo menos con un dictamen de acreditación vigente en el año.

Se espera que 3,000 usuarios manifiesten satisfacción mediante el Sistema Unificado de Gestión. Para fines de calidad técnica, se pretende que el 93.5 % de las unidades médicas programadas cuenten con un porcentaje de percepción de satisfacción por un trato digno y adecuado, superior al de la media nacional.

Se pretende aumentar el número de hospitales que cuenten con el módulo de Sistema Unificado de Gestión, Aval ciudadano y Comités de Participación Ciudadana, mediante la instalación de cuatro de éstos durante el año.

Atención a Grupos Vulnerables

La atención a mujeres y niños, así como a los grupos históricamente vulnerados y olvidados, se incrementará para brindar servicios de salud con 320,300 consultas estimadas. En cuanto al número de unidades médicas con queja por rechazo de servicio a población vulnerable, se pretende que ninguna lo registre, mejorando los niveles de atención, disminuyendo las quejas sobre limitaciones o rechazo para la atención en nuestras unidades.

Con relación al grupo infantil, se busca que la mortalidad neonatal de menores de 28 días, que fueron atendidos en unidades médicas de SESVER, no incrementen, así como disminuir la tasa de mortalidad en niños menores de 1 año en un 5% en comparación con el año anterior.

Se buscará elevar la participación de la población adolescente a través de la conformación de 80 Grupos Promotores de Salud, mediante acciones que promuevan un estilo de vida saludable, contribuyendo a mejorar la salud nutricional y la aceptación de métodos anticonceptivos y de planificación familiar en adolescentes con vida sexual activa.

Se pretende levantar el censo de médicos tradicionales que participan en acciones implementadas en SESVER, con un total de 600 médicos tradicionales que brindan consultas.

En adultos mayores se incrementará la detección de problemas de salud mental, a través de 370,851 detecciones de depresión geriátrica y alteración de la memoria. Asimismo, se promoverá la detección de enfermedades propias de este grupo de edad, con 278,138 detecciones de síndromes geriátricos.

Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

Tiene por objeto garantizar el acceso y continuidad en la prestación de servicios de salud con calidad que demanda la población sin seguridad social, preferentemente en regiones, municipios y localidades de alta o muy alta marginación, a través del fortalecimiento de las redes de servicios de salud del primer nivel de atención y de hospitales comunitarios.

Este programa contribuirá al bienestar social e igualdad mediante la disminución de las brechas de desigualdad en salud originada por la condición laboral de las personas.

En este orden de ideas, se invertirán 3 mil 150 millones de pesos en la atención a la salud y medicamentos gratuitos, 1 mil 100 millones de pesos para el pago de remuneraciones del personal para el servicio médico, 688 millones de pesos para la adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos asociados a la prestación gratuita de servicios de salud, 383 millones de pesos que se ejercerán en los Gastos de Operación de los Servicios de Salud de Veracruz.

Aunado a ello, 105 unidades médicas recibirán acciones de dignificación, equipamiento o mobiliario. Se contratarán 684 personas en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación".

Actividades Institucionales

Servicios Operativos de Administración

Para incrementar la funcionalidad y eficiencia de los SESVER, se realizará un levantamiento de inventarios, se otorgarán 500 mantenimientos a vehículos de transporte, 360 a mobiliario y equipo de oficina, 421 a equipos electromédicos, 2,600 a equipos electromecánicos, así como 1,900 acciones de conservación y mantenimiento a edificios.

Rectoría del Sistema de Salud

Se realizará un adecuado seguimiento al Sector Salud, a través de cuatro reuniones ordinarias del Consejo Estatal de Salud, y del seguimiento a los acuerdos generados en las reuniones del Consejo Nacional de Salud.

Asuntos Jurídicos

El área jurídica de SESVER revisará 448 actos administrativos celebrados por este Organismo, se atenderá la totalidad de 60 quejas recibidas por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y asistirá 200 juicios o procedimientos sustanciados en contra de los SESVER.

Atención a la Salud E023

Con los recursos de esta Actividad Institucional se otorgarán 500,000 consultas del INSABI por primera vez y se pagarán 628 plazas.



Aportación Estatal para Garantizar los Servicios de Salud

Para el ejercicio 2023 se creó esta actividad institucional que responde a la necesidad de identificar la fuente de financiamiento de las acciones orientadas a garantizar los servicios de salud para el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Aportación Solidaria para la Prestación Gratuita de los Servicios de Salud

Para el ejercicio 2023 se creó esta actividad institucional para realizar las acciones administrativas necesarias para la prestación gratuita de los servicios de salud.

9.1.4 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF Veracruz)

El DIF Veracruz cuenta con ocho Programas Presupuestarios y cinco Acciones Institucionales, los cuales buscan el bienestar social de la población en condiciones de vulnerabilidad por causas de alimentación, discapacidad, pobreza, edad, así como la protección de los derechos inalienables de los grupos sociales y poblacionales que conforman la Entidad.

Los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales que regirán la actuación del Sistema durante el ejercicio fiscal 2023, los indicadores establecidos para medir su impacto en la población, así como la justificación de los recursos solicitados, se mencionan a continuación:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR ESTRATÉGICO
085. Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Mide el número de personas beneficiadas con servicios en CAS, restitución de derechos y eventos de prevención, en relación con el año anterior	Contribuir a restituir los derechos humanos de las personas mediante apoyos jurídicos y sociales	Tasa de variación de personas apoyadas en sus derechos
Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad	Expresa el porcentaje de población beneficiada con apoyos del programa, en relación con la población total con alta y muy alta	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables que habitan en las comunidades de alta y muy alta	Porcentaje de la población atendida con desarrollo a la vivienda y la comunidad



PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR ESTRATÉGICO
	marginación en localidades del Estado CONEVAL 2020	marginación mediante acciones integrales de infraestructura social básica, amigables con el medio ambiente	
Proyectos Productivos	Expresa el porcentaje de población beneficiada con apoyos del programa, en relación con la población total con alta y muy alta marginación en localidades del Estado CONEVAL 2020	Contribuir a incrementar el ingreso de las familias más vulnerables que habitan en las comunidades de alta y muy alta marginación mediante acciones de autoempleo que promuevan la productividad, y la generación de recursos económicos.	Porcentaje de la población atendida con proyectos productivos
Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria	Muestra el número de personas que se benefician con los programas alimentarios en relación con el número de personas vulnerables en el Estado	Contribuir a un estado nutricional adecuado de la población en condiciones de vulnerabilidad mediante la entrega de apoyos alimentarios con calidad nutricia	Proporción en la cobertura de personas beneficiarias de programas alimentarios
Asistencia e Inclusión Social	Mide el porcentaje de personas atendidas con programas médicos y de inclusión social con relación a la población en la entidad sin servicios de salud y con alguna discapacidad	Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población sin cobertura de los servicios de salud y con alguna discapacidad	Porcentaje de población atendida con programas médicos y de inclusión
Personas con discapacidad: Por una Rehabilitación e Inclusión Social con Equidad e Igualdad de Oportunidades	Muestra el porcentaje de personas rehabilitadas de manera integral durante un año	Contribuir a que las personas con o en riesgo de discapacidad en la entidad veracruzana cuenten con mejores condiciones de salud mediante los servicios de rehabilitación	Porcentaje de personas rehabilitadas de manera integral



PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR ESTRATÉGICO
		integral	
Atención Integral a Personas Adultas Mayores	Mide la población adulta mayor atendida por el DIF Estatal en relación al número de adultos mayores del Estado de Veracruz en situación de pobreza	Contribuir a la visibilización de los derechos sociales de la población adulta mayor del estado de Veracruz	Porcentaje de personas mayores de 60 años atendidas asistencialmente
095. Preservación Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas	Muestra la variación de personas en población indígena beneficiadas en la preservación cultural con las sesiones de formación en las casas-escuelas	Contribuir a preservar la cultura de las personas indígenas mediante cursos y difusión de eventos del patrimonio cultural	Tasa de variación de personas beneficiadas en la preservación cultural

➤ **ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	OBJETIVOS
Igualdad de Género	Instrumentar acciones al interior de la Dependencia o Entidad, para promover la igualdad de género y la prevención de la violencia de género
Atención al Acceso a la Información Pública	Proporcionar información pública a las personas que la solicitan, conforme a lo establecido en la Ley de la materia
Administración del Gasto Corriente	Administrar los recursos asignados al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, para la operación de los programas y actividades del Sistema
Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM)	Instrumentar acciones al interior de la Dependencia o Entidad, para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres
Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Instrumentar acciones al interior de la Dependencia o Entidad, para promover la protección de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes

El DIF Estatal asume la puesta en marcha de la Agenda 2030 para alcanzar el desarrollo sostenible, con el fin de promover mayores oportunidades para todos.

Los Programas Presupuestarios así como las Actividades Institucionales que conforman la razón de ser del DIF Estatal Veracruz, se encuentran alineados a los ordenamientos de Planeación Estratégica vigentes, cumpliendo con el propósito de procurar el bienestar social de la población en condiciones más vulnerables en el Estado de Veracruz.

Para la correcta y efectiva implementación de la Agenda 2030, es indispensable contar con asignaciones presupuestales alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); con las metas nacionales y los indicadores de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, como se muestra enseguida:

ALINEACIÓN ODS	METAS DEL OBJETIVO	PROGRAMA
1. Fin de la Pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	086. Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad
		087. Proyectos Productivos
		090. Administración del Gasto Corriente
2. Hambre Cero	Poner fin al hambre, lograra la seguridad alimentaria y la mejor de la nutrición y promover la agricultura sostenible	088. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria
5. Igualdad de Género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	085. Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
		470. Igualdad de Género
		472. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)
		473. Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescente
10. Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en Los países y entre ellos	089. Asistencia e Inclusión Social
		093. Atención Integral a Personas Adultas Mayores
		092. Personas con discapacidad: Por una Rehabilitación e Inclusión Social con Equidad e Igualdad de Oportunidades
		095. Preservación Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Promover Sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	471. Atención al Acceso de Información Pública

Los principales conceptos de gasto se desglosan a continuación:

Subsidio Estatal

Capítulo 1000 "Servicios Personales"

Se solicitan los recursos de este capítulo considerando la estructura orgánica vigente; la plantilla de Personal actualizada, que consta de 1,124 plazas ocupadas, cuyos sueldos y salarios se encuentran apegados al tabulador establecido por el Gobierno del Estado; las gratificaciones conforme a las respectivas cargas de trabajo, niveles de responsabilidad, tiempo y desempeño de funciones; y tomando como punto de partida el techo presupuestal otorgado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, y el incremento salarial para este año, del 4.5%.

Gasto Operativo

Capítulo 2000 "Materiales Y Suministros"

Para el ejercicio 2023, se presupuestó el mínimo necesario para la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, refacciones para equipos y bienes informáticos, herramientas y combustibles y con ello hacer frente a los requerimientos mensuales de las áreas operativas con la finalidad de dar cumplimiento a los programas y actividades a cargo del Organismo.

Capítulo 3000 "Servicios Generales"

De igual forma, se incluye lo mínimo necesario para gastos fijos tales como: servicios básicos y arrendamiento de edificios; así mismo para mantener en buen estado tanto los bienes muebles e inmuebles propiedad de este Sistema, en mantenimientos preventivos y correctivos. Aunado a lo anterior, se presupuestaron los impuestos a la nómina y los recursos ineludibles para cubrir gastos por concepto de viáticos, pasajes, peajes y hospedajes, vigilando el apego al Manual establecido y la normatividad aplicable para ello, sin perder de vista que este Organismo no puede parar su operatividad en los 212 municipios que conforman nuestro Estado.

Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas"

Este capítulo se refiere a prestaciones al personal de base sindicalizada de acuerdo al contrato colectivo de trabajo como son: despensas, vales electrónicos, uniformes, etc., además se consideran los apoyos en la partida de protección a ancianos y desvalidos, con la finalidad de ayudar a la población vulnerable del Estado que acude a Oficinas Centrales para traslados de regreso a sus hogares, derivado de que acuden a realizarse estudios especializados y consultas médicas, con padecimientos oncológicos y nefrópatas en su mayoría.

Inversión Pública

Se presenta una cartera de programas y proyectos de inversión en la cual se incluyen las acciones necesarias para brindar atención a la población altamente vulnerable del

Estado a través de los distintos programas de Asistencia Alimentaria, Asistencia e Integración Social y Desarrollo Comunitario, con los cuales se pretende mejorar el bienestar en la calidad de vida de este sector de la población. Dichos programas, se encuentran debidamente soportados por los estudios correspondientes a cada caso.

9.1.5 Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

La misión de la Secretaría de Educación de Veracruz consiste en coordinar su política educativa y organizar su sistema educativo en todos los niveles y modalidades, a partir de los términos que establece la Constitución Política de la entidad y las leyes aplicables. Asimismo, desarrollar, supervisar y coordinar programas educativos, científicos y deportivos, a fin de promover, fomentar y procurar el progreso y bienestar de los veracruzanos, y cumplir con la misión institucional de atender los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales que se ven involucrados en las diferentes áreas de esta Secretaría.

Por medio de la Unidad de Género se propone contribuir y abatir la discriminación y la desigualdad en el ámbito educativo, mediante el diseño y la puesta en marcha de acciones tendientes a transversalizar la perspectiva de igualdad de género y modificar las pautas culturales discriminatorias en la institución, así como fortalecer las herramientas y las capacidades de las y los servidores públicos, para que ejerzan sus atribuciones y conduzcan sus relaciones conforme al principio de igualdad entre mujeres y hombres. La meta está enfocada a continuar con la promoción, difusión y el fortalecimiento de la perspectiva de e igualdad de género, así como en acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres en el sector educativo, dirigido a las servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Educación, mediante capacitaciones, eventos formativos y de difusión impresa y digital, enfocado en 2,600 beneficiarios: 1,300 hombres y 1,300 mujeres.

Por medio del Programa Atención al Acceso a la Información Pública se pretende atender las solicitudes de información derivadas del interés de los ciudadanos, de conocer en qué se gasta el recurso público que proviene del pago de sus contribuciones. La meta es atender todas las solicitudes de información y recursos de revisión de manera puntual, por lo que se tiene un estimado de 1,000 solicitudes anuales, de las cuales se estima 400 serían efectuadas por mujeres, 200 por niños y 400 por hombres

En cuanto al Programa Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, se espera capacitar a Servidoras y Servidores Públicos en materia de la Ley Estatal 573 de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a través de la Coordinación de Delegaciones Regionales, en las cuales se busca contar con personal perteneciente a distintos municipios de la Entidad. Su meta es Aumentar el número de Servidoras y Servidores Públicos que conozcan y comprendan la importancia de promover, respetar, garantizar los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Los Servicios Operativos de la SEV tienen el compromiso de atender lo necesario para el cumplimiento oportuno y eficaz de las funciones encomendadas al Sector, es por ello que, para el ejercicio 2023 se efectuará la contratación de los servicios generales

indispensables para el apoyo y operación de planteles educativos de los niveles básico, medio superior y superior.

Por medio de la Coordinación Ejecutiva del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación se ha fijado la meta de conformar 18,340 consejos de participación escolar pertenecientes a los 18,340 planteles educativos del nivel básico, conformación de 212 consejos municipales de participación escolar que vinculen y mejoren la calidad educativa en cada uno de los municipios del Estado de Veracruz, supervisión y monitoreo de los comités de Contraloría Social en las escuelas beneficiadas con programas federales para la correcta aplicación de los recursos y Supervisión y monitoreo de los consejos citados.

La Red de Talleres de Producción Digital tiene el objetivo de producir y difundir materiales audiovisuales como son videos, infografías, diseños publicitarios, transmisiones en vivo, campañas educativas, a través de las diferentes plataformas tecnológicas, generando un impacto positivo en información referente a las actividades que ofrece esta dependencia a los alumnos, docentes y público en general. Beneficiándose, aproximadamente, 120,000 personas del sexo femenino y 80,000 del sexo masculino.

El Consejo Interinstitucional Veracruzano de la Educación, tiene como objetivo primordial en la presente administración retomar las atribuciones, facultades y funciones a través del proceso de planeación-programación de las actividades educativas orientadas a determinar, analizar y evaluar la capacidad de ejecución que tiene cada institución en relación a las actividades académicas de formación y capacitación del personal que intervienen en este proceso. Con las estrategias que se desarrollan en un trabajo colaborativo con académicos de diversas Instituciones, investigadores y actores del sector social y empresarial, se pretende garantizar el ejercicio de investigación, educación y desarrollo en materia de recursos genéticos forestales y por ende ambiental, promoviendo conocimiento científico y tecnológico, elaborar y ejecutar un programa de educación continua, así como realizar eventos científicos para la difusión del conocimiento y retroalimentación de protocolos, contribuyendo a la definición de la identidad en la educación veracruzana correspondiente a los recursos genéticos forestales y del medio ambiente, acorde al nuevo orden natural que se está percibiendo, la meta es realizar 30 capacitaciones mediante cursos talleres, seminarios, capacitaciones, conferencias, congresos y conversatorios a realizar por cualquiera de las comisiones que integran el consejo.

El Programa Vasconcelos continuará brindando educación tecnológica de calidad, orientada a fortalecer la incorporación de la tecnología de la información y comunicación en las actividades diarias de estudiantes, padres de familia, docentes y población abierta. Mediante aulas móviles itinerantes y con brigadas de facilitadores comunitarios, Vasconcelos cumple su labor de alfabetizar tecnológicamente a los habitantes de comunidades en desventaja educativa y social, además de recuperar entornos tecnológicos para garantizar la continuidad de los aprendizajes adquiridos, se tiene como meta realizar 107 misiones con las aulas-móviles Vasconcelos, atendiendo a 25,680 usuarios, de los cuales 12,519 aproximadamente corresponderán a mujeres,

3,467 a niñas, 6,740 a hombres y 2,953 niños. Además de brindar asesoría y mantenimiento a 17 centros o aulas de medios digitales en las comunidades y centros escolares que así lo requieran.

La Dirección del Sistema Estatal de Becas, mantendrá el apoyo a los estudiantes de excelencia académica o que se encuentran en condiciones sociales y económicas adversas, de los distintos niveles educativos desde la primaria, secundaria, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado de las diversas instituciones educativas Estatales, Nacionales o Internacionales, a través del otorgamiento de becas o estímulos económicos en las siguientes modalidades: Becas de Atención Especial a Derechos Humanos; para hijos de Policías caídos; Necesidades Educativas Especiales; Chan Catz'í (sembrar-saber); Promedio y de Excelencia. Su meta en el ejercicio fiscal 2023 es otorgar, por lo menos 27,000 becas a estudiantes de los distintos niveles educativos que se encuentren en instituciones educativas estatales, nacionales o internacionales, distribuidas entre las seis modalidades, focalizadas de la siguiente manera: 16,200 mujeres y 10,800 hombres.

La Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo se propone reforzar la coordinación con el sistema permanente de planeación, investigación, evaluación y control educativo, auxiliar en la realización de las acciones inherentes a la planeación, programación, investigación, evaluación y control educativo del Sistema Educativo Estatal, organizar, validar y supervisar los movimientos a los catálogos básicos del sector educativo estatal. En el ejercicio 2023 contempla emitir 436,237 certificados de terminación y certificaciones de estudios, 220,736 a mujeres y 215,501 a hombres, al otorgar este documento se da certeza jurídica al interesado(a); revisar y validar 19,023 títulos profesionales expedidos por las instituciones de educación legalmente facultadas para ello, lo cual constituye una acción importante, puesto que el alumno y la sociedad ve culminado un esfuerzo de muchos años de los cuales 9,626 son mujeres y 9,397 hombres; la expedición de resoluciones de validación y equivalencia de estudios da validez oficial a los estudios realizados dentro y fuera del sistema educativo nacional, es por ello que resulta de suma importancia contar con esta actividad, cuya meta es de 2,204 resoluciones 1,115 mujeres y 1,089 hombres; 15,466 asignaciones de Clave Única de Registro de la Población, hombres 8,128 y mujeres 7,338.

La Subsecretaría de Educación Básica, comprende los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, esta última en su modalidad general, técnica, telesecundaria y para trabajadores; también comprende los servicios de educación indígena, educación especial, educación física y educación inicial. Uno de los principales retos, consiste en alcanzar una administración eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales, orientada a apoyar en forma óptima el desarrollo de los programas educativos, para lo cual, es necesario contar con los gastos de operación, para realizar las diversas visitas de seguimiento y supervisión a los diferentes centros de trabajo en la entidad veracruzana, donde se tendrían alrededor de 60,000 beneficiarios, asimismo, asistir a las reuniones y cursos de capacitación que se realizan en la ciudad de México.

El Programa Estatal Estilos de Vida Saludable para el bienestar en la Educación Básica, tiene como objetivo Impulsar acciones que promuevan estilos de vida saludable entre la comunidad educativa de las escuelas de educación básica de Veracruz, como una acción transversal para la mejora del rendimiento académico y la promoción de una educación integral, inclusiva e incluyente. La Declaración de Incheon de 2015 corrobora que la educación desarrolla las competencias, los valores y las actitudes para que los ciudadanos gocen de una vida saludable, tomen decisiones bien fundamentadas y afronten los problemas a escala local y mundial.

La impartición de talleres de capacitación a la comunidad educativa de las escuelas de educación básica tiene como meta la impartición de 36 talleres de capacitación a directores, docentes, alumnos y padres de familia. Dichos talleres con temas del cuidado de la salud, diseñados e impartidos por Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP) de esta Coordinación; entrega de material de apoyo a las escuelas de educación básica, teniendo como meta el diseño y publicación de material educativo que apoye en las acciones de la promoción de estilos de vida saludable, durante el 2023 se beneficiará a 3,891 escuelas de educación básica con la entrega de material, autoría de los integrantes de la Coordinación, por lo que se requiere las impresiones del mismo para realizar la distribución a las escuelas seleccionadas.

Al ser considerada la Educación Inicial como necesaria para el desarrollo de la nación, como lo señala el Artículo 3º Constitucional Fracción V, ha ido avanzando para ser reconocida como un proceso educativo con los niños desde recién nacidos hasta los tres años de edad, que contribuye al desarrollo de sus capacidades y prepararlos para los retos que se les presenten, tanto en su vida diaria, como en su trayecto formativo escolar. Los avances de las investigaciones de neurobiología, economía, y sociología han identificado las ventajas de la inversión en la primera infancia y las posibilidades de disminuir problemáticas futuras en términos sociales y de salud. Por ello una de las acciones principales para la implementación de los aprendizajes claves es la actualización, capacitación y asesoría continua y permanente de la propuesta curricular y los enfoques teórico-metodológicos dirigidos al personal directivo, docente y de apoyo a la educación de las instituciones, que en la entidad brindan los servicios de Educación Inicial a la población que se atiende de 8,540 alumnos, de los cuales son 4,130 niñas y 4,410 niños.

A través de la Dirección General de Educación Primaria Estatal se brindarán servicios de educación primaria a la población escolar de entre 6 y 11 años, así como a jóvenes y adultos en el nivel de alfabetización de primaria y secundaria, mediante los principios de eficiencia, eficacia y pertinencia en las diferentes modalidades, a través de una cobertura adecuada y suficiente, favoreciendo mayores oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos. Esto con el propósito de contar con una mayor eficiencia terminal y que los alumnos concluyan su educación con aprendizajes significativos, beneficiando a 333,879 alumnos de los cuales 169,852 son niños y 164,027 son niñas, a través de 20,077 docentes (6,177 hombres y 13,983 mujeres), en 3,324 escuelas pertenecientes a 123 zonas escolares.



Por medio de la Subdirección de Escuelas Secundarias Estatales se darán servicios educativos de calidad a todos los alumnos inscritos en las Escuelas Secundarias Generales, Técnicas y Telesecundarias, contribuyendo a que ejerzan su derecho de acceder, permanecer y concluir su Educación Secundaria en un marco de justicia social, equidad y pertinencia. Se atenderá a 21,571 Hombres y 21,481 Mujeres, para un total de 43,052 Alumnos, distribuidos en las 34 Escuelas Secundarias Generales, 5 Secundarias Técnicas, 1 Secundaria para trabajadores y 491 Telesecundarias, con la finalidad de que las y los jóvenes concluyan su educación secundaria en cualquiera de las modalidades distribuidas en el Estado.

Los Albergues Telpochcalli, tienen como objetivo principal brindar hospedaje, alimentación, un espacio de estudio y socialización, de manera gratuita, a jóvenes indígenas y de comunidades marginadas, que no tienen acceso a los servicios básicos; coadyuvando al desarrollo sano de su personalidad y fortaleciendo en ellos su sentido de identidad; contribuyendo a que ejerzan su derecho de acceder, permanecer y concluir su Educación Secundaria, en un marco de justicia social, equidad y pertinencia. Los Albergues situados en las localidades y municipios de Zontecomatlán, Coyutla, y Sotepan, en la localidad de Temaxcalapa del municipio de Zongolica y la localidad de Huitzila del municipio de Soledad Atzompa; son instituciones que brindan un servicio de calidad, fortaleciendo valores universales de igualdad, solidaridad, responsabilidad, respeto y convivencia humana, a los jóvenes que se encuentran en situaciones vulnerables, provenientes de 31 municipios del Estado de Veracruz y 2 municipios del Estado de Puebla, beneficiando a un total de 330 alumnos: 174 Mujeres y 156 Hombres, que acuden a las Escuelas Secundarias Técnicas, en las que cursan sus estudios para el desarrollo de actividades productivas que los vinculen con la realidad de su región.

Actualmente la cobertura respecto a la prestación del servicio por parte de la Dirección General de Educación Física Estatal, considerando las 16 Inspecciones, para el nivel de preescolar corresponde una atención de 38,738 alumnos, donde 14,282 son niños y 14,456 son niñas. En el caso del nivel de primaria son atendidos un total de 233,683 donde 117,702 son niños y 115,981 son niñas. Se atienden un total de 1,826 planteles educativos, donde 1,421 corresponden al nivel de primaria, 396 al nivel de preescolar, 9 al nivel de secundaria estatal y 5 Centros de Atención Múltiple, mismos que son cubiertos por 1,683 docentes de los cuales 1,241 son hombres y 442 mujeres

En el nivel de Educación Especial, se pretenden fortalecer las condiciones para garantizar una educación de calidad al alumnado con necesidades específicas diversas: discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de conducta, aprendizaje y comunicación trastorno del espectro autista y trastorno por déficit de atención e hiperactividad, en los distintos niveles de la educación básica, teniendo como metas atender las necesidades educativas del alumnado con discapacidad, trastorno del espectro autista, aptitudes sobresalientes y dificultades de comunicación, aprendizaje y conducta de 7,850 alumnos, de los cuales 5,031 son niños y 2,819 niñas; orientar a 5,200 tutores sobre la atención específica de alumnos atendidos en los servicios de educación especial, siendo 4,000 mujeres y 1,200 hombres; capacitar a 4,700 docentes de Educación Regular en la atención del alumnado con necesidades

específicas por presentar discapacidad, trastorno del espectro autista, aptitudes sobresalientes y dificultades de comunicación, aprendizaje y conducta siendo 3,700 mujeres y 1,000 hombres.

La Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior (SEMSyS), se plantea como prioridad impulsar, facilitar e incrementar la cobertura de los servicios educativos, con una política de calidad continua, así como también acrecentar la absorción, eficiencia terminal, tasa de terminación y la atención a la demanda, que mejoren el acceso, proceso formativo y la permanencia académica para las y los jóvenes veracruzanos inscritos y para los que deseen estudiar, sin lacerar sus recursos, en los más de 2 mil planteles educativos instalados en nuestra entidad estatal, otorgando como valor agregado, una educación basada en respeto a la integridad, inclusión, en una filosofía denominada "Ciudadano del Mundo" que, de manera interinstitucional en conjunto con los subsistemas, coordinaciones, organismos desconcentrados y organismos públicos descentralizados, adscritos y sectorizados a la Subsecretaría, en coadyuvancia con instituciones de los 3 órganos de gobierno e iniciativa privada, con el apoyo presupuestal propuesto, aunado a las actividades de base, se realizarán diversos proyectos y actividades que beneficiarán toda la comunidad educativa, sobre un aprendizaje adicionado a temáticas como desarrollo social, deportivo, salud, cultura y arte, así como en el impulso de la lectura, habilidades blandas, excelencia disciplinar, educación emocional, solidaridad, educación científica y tecnológica, matemáticas, lenguas y cosmovisión, educación ambiental y sustentable, educación financiera, educación cívica, ética y democrática, derechos humanos y cultura de paz, así como de desarrollo académico, infraestructura educativa, desarrollo tecnológico, vinculación laboral, social y empresarial, formación integral de jóvenes y adultos, lenguas maternas y foráneas, que promuevan una verdadera justicia social para ellas y ellos, impactando aproximadamente 548,410 alumnos, así como a sus familiares, en un contexto educativo, social y cultural.

El Telebachillerato se propone ampliar la cobertura de la educación media superior, para aquellas comunidades rurales marginadas, en las cuales no existe la oportunidad de acceder a un plantel tradicional con poblaciones no mayores a 2,500 habitantes. Se estima un incremento de matrícula del 60% y se deberán atender las solicitudes pendientes por parte de ayuntamientos, lo que ocasionará el incremento de la plantilla docente, infraestructura y gastos de operación.

La Dirección de Educación Normal atiende un total de 21 instituciones formadoras de docentes: 19 Escuelas Normales y 2 Centros de Actualización al Magisterio, 5 Instituciones son de carácter público y 14 privadas, que ofertan programas de licenciaturas en educación preescolar, primaria, secundaria, educación física, educación especial e inclusión educativa; así como estudios de posgrado (especialidades, maestrías y doctorado), cuya meta es dar atención a 3,816 alumnos de licenciatura y postgrado del subsistema de educación normal, mediante programas de capacitación que benefician a 920 docentes.

El Instituto Consorcio Clavijero, tiene como objetivo principal ofrecer servicios educativos en la modalidad educativa a distancia opción en línea, en donde el

estudiante aprende interactuando con las figuras que intervienen en su formación profesional a través del uso de las tecnologías de información (en especial la plataforma educativa Moodle), bajo un modelo educativo basado en competencias. Ofertando programas académicos pertinentes y de calidad para proveer de herramientas tanto digitales como de formación profesional a sus estudiantes para afrontar los retos en el contexto laboral. Así mismo, mantiene un firme compromiso de colaboración interinstitucional, ofreciendo capacitación y actualización docente a los diversos Subsistemas de educación media superior y superior en el rubro de los entornos virtuales de aprendizaje.

Con el desarrollo instruccional e impartición de cursos de la modalidad en línea, alcanza un total de 9,921 personas pertenecientes a la comunidad académica; se proyecta un incremento en su matrícula para el año 2023 de 1,287 beneficiarios entre todos los rubros, mediante la actualización y revitalización de sus programas académicos, además de la generación de nuevos planes que cubran las necesidades que el mercado profesional laboral demanda. Sin embargo, en este techo presupuestal no se consideran partidas indispensables para la operatividad como son: Materiales y Útiles de Oficina, Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, Material de Limpieza, Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales y Contratación de Otros Servicios, Arrendamiento de Servicios de Limpieza, Servicios de Vigilancia y Viáticos Nacionales a Servidores Públicos.

El objetivo primordial del nivel de Bachillerato es el de cumplir cabalmente las tareas encomendadas de planear, organizar, dirigir y controlar los servicios de Bachillerato General y Educación Terminal, que ofrecen los distintos planteles públicos y particulares incorporados, además de la elaboración de diagnósticos sobre necesidades técnico - académicas, supervisar trabajos de investigación, evaluación e innovación educativa, crear e implementar la propuesta de convenios y estrategias de mejora continua para lograr la excelencia en los procesos y servicios; Es importante significar que dentro de la Nueva Normalidad, ha sido necesario proponer, crear e implementar estrategias con la finalidad de atender a los estudiantes de nuestro Subsistema que han sido identificados, al no contar con conectividad a internet o deficiencias en estructura tecnológica en las comunidades donde radican, además de adherir acciones primordiales contextualizadas con el panorama social actual, a efecto de promover en los alumnos y alumnas de éste subsistema, las bases académicas y de formación integral para su inclusión en la Educación Superior o en el mercado laboral, una vez finalizado su paso a través de la Educación Media Superior. Las metas a alcanzar en el ejercicio 2023, son asistir a un promedio de 61,371 alumnos, conformados por aproximadamente 33,784 alumnas y 27,587 alumnos, inscritos en el nivel bachillerato, así como la administración y control de 748 directivos, 8,072 docentes, 2,878 elementos administrativos y 754 de servicio.

-La Universidad Femenina de Veracruz, prepara al alumno para incorporarse en el sector económico del Estado, algunos como profesionistas técnicos, otros como técnicos medios o como conocedores de ciertos oficios, pero siempre con las herramientas necesarias para desenvolverse en las actividades, para formar parte del sector productivo.

La Dirección General de Telebachillerato, brinda educación de calidad en el Nivel Medio Superior, proporcionando una cultura integral básica, que sea acorde con los avances científicos, tecnológicos y culturales. Atendiendo las necesidades existentes, de acuerdo con los recursos presupuestados en los 1,080 centros educativos, con lo que se tiene una cobertura en 202 municipios del Estado de Veracruz. El servicio de telebachillerato está dirigido a la población rural, cuyo objetivo principal es ampliar la cobertura de Educación Media Superior de manera significativa, abatiendo el rezago de este nivel, con la atención a una población estudiantil aproximada de 80,520 alumnos por periodo escolar. Derivado de ello, durante 2023 se elaborarán 16 guías didácticas, se producirán 26 videos educativos, acordes a las guías didácticas y al mapa curricular como una herramienta propia del subsistema de apoyo a la labor de los docentes.

La Dirección de Educación Tecnológica, dirige y coordina las actividades inherentes de Educación Tecnológica Superior, para lograr el éxito de los Institutos y Universidades Tecnológicas que vinculen el quehacer educativo con todos los sectores de la sociedad, permitiendo evaluar los contenidos de los programas con la finalidad de formar profesionistas con los perfiles congruentes al mercado laboral.

Actualmente coordina las actividades de 21 Institutos Tecnológicos Superiores, 3 Universidades Tecnológicas y 1 Universidad Politécnica en el Estado, de los cuales 21 están certificados bajo la Norma ISO 9001:2015, 15 planteles certificados en el Sistema de Gestión Ambiental Certificado en la norma ISO 14001:2015, 8 con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la norma 45001:2018 y 5 se encuentran certificados en la norma ISO 50001:2018 en sus Sistemas de Gestión de Energía. Así también, 77 programas académicos con reconocimiento por su buena calidad por organismos como el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES) y/o evaluados en el nivel uno por parte de Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Además de los 19 programas de posgrado, se ofertan 7 maestrías, 2 especialidades y 1 doctorado, de los cuales se tienen 8 en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT. La meta para 2023 es dar atención a una matrícula de 59,602 estudiantes, de los cuales 33,039 son hombres y 26,563 son mujeres.

La Dirección General de Educación Universitaria implementará mecanismos orientados a la mejora de los servicios que se ofrecen a las Instituciones Particulares de Educación Superior y, a su vez, se realizarán las supervisiones que permitan verificar que en las Instituciones Particulares de Educación Superior, mejorarán la atención a su comunidad estudiantil; por ello nuestro trabajo se focalizará en la reestructura de nuevas plataformas digitales; así como la difusión de los diferentes eventos artísticos, académicos deportivos, culturales, con perspectiva de género, inclusión educativa, desarrollo sostenible, derechos humanos y aquellos de difusión para el ingreso de alumnado a las Instituciones Particulares de Educación Superior (se busca que sean 3,500 personas de las cuales aproximadamente 1,600 serán hombres y 1,900 serán mujeres).

Además, las Instituciones Particulares de Educación Superior serán supervisadas para vigilar que cumplan los requerimientos de la normatividad aplicable. En tal virtud, se

detalla el Proyecto de Presupuesto para el año 2023 con sus programas correspondientes, alineados todos al Plan Veracruzano de Desarrollo en relación con las Instituciones Particulares de Educación Superior.

La Universidad Pedagógica Veracruzana (UPV) es una Institución de Educación Superior creada con carácter de organismo desconcentrado. Su misión es formar, capacitar y actualizar a profesionales de la educación comprometidos con la docencia, la investigación y la gestión. Actualmente, cubre parte de la demanda educativa de nivel superior en el Estado; para ello cuenta con 15 centros regionales y sedes alternas, lo que le abre la posibilidad de acceso a una población demandante en el territorio donde desempeñan sus funciones.

Además, ofrece programas de posgrado y formación continua a los maestros en servicio de educación Básica, Media Superior y Superior, mediante 6 diplomados, 6 maestrías y 1 doctorado, vinculado con la nueva cultura pedagógica de la auto-organización que promueve la UPV y su visión filosófica de un nuevo horizonte educativo; para fortalecer el objetivo 8 del PVD y atender, través de sus 15 centros regionales una matrícula de 4,141 alumnos (991 hombres y 3,150 mujeres).

La Subsecretaría de Desarrollo Educativo programa 75 actividades artísticas, culturales, capacitaciones y/o asesorías otorgadas a la comunidad educativa para fortalecer el desarrollo educativo. Además, se tiene proyectado realizar 360 orientaciones a las asociaciones de madres y padres de familia registradas y verificadas en la plataforma, para su buen funcionamiento.

La Dirección de Actividades Artísticas, tiene como principal objetivo, fomentar el desarrollo educativo por medio de lenguajes artísticos, actividades culturales y recreativas priorizando la atención en las poblaciones vulnerables para lograr su cumplimiento, se suma también en realizar actividades artísticas dirigidas a alumnos, docentes, padres de familia y población en general a fin de promover e impulsar una cultura artística y recreativa entre los veracruzanos que consoliden, a partir de ofertas educativas contextualizadas, la mejora de los aprendizajes de la población veracruzana. Por ello, en 2023, se realizarán 900 actividades artísticas y 1,150 eventos artísticos, como son: conciertos didácticos y formales de música académica, folclor, popular, teatro y murales.

La Coordinación de Centros Rébsamen, tiene como objetivo el desarrollo potencial de la población Docente a través del mejoramiento y la modernización del Sistema Educativo, mediante la capacitación continua y permanente de todos los niveles y modalidades a través de cursos, talleres, pláticas, webinars y vídeo-conferencias que permitan el desarrollo de técnicas y herramientas que contribuyan a la mejora educativa de la Nueva Escuela Mexicana y que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje. La meta, es capacitar a 4,500 docentes hombres y mujeres.

La Coordinación de Bibliotecas y Centros de Información Documental, coordina la Red Estatal de Bibliotecas, garantizando la calidad y continuidad de los programas y servicios que favorezcan la demanda de información, formación y recreación de la

población en general. Se pretende impulsar y fortalecer el desarrollo humano, pues al ser bibliotecas públicas, reciben y atienden a la población en general (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores).

Se realizarán actividades de fomento a la lectura con el objetivo de acercar a la población en general a la lectura por placer, se ofrecerán capacitaciones constantes al personal bibliotecario, para así otorgarles herramientas que les permitan realizar y diversificar sus actividades en relación a la lectura, beneficiando con ello, no solo al personal, sino al usuario asiduo y al usuario potencial. Es por ello que la presencia del personal de esta Coordinación en los 212 municipios, se hace necesaria para cubrir las 518 bibliotecas con que se cuenta el Estado.

El Programa de Rincones de Lectura continuará promocionando la lectura en educación básica, así como público en general, por medio de talleres en escuelas y ferias nacionales del libro. Además, de publicaciones mensuales y anuales con estrategias de fomento a la lectura dirigidas a docentes en todo el Estado de Veracruz. Con la finalidad de fomentar el hábito de la lectura en la comunidad educativa y público en general se pretende realizar 130 talleres y 7 publicaciones, que se harán llegar a las escuelas de educación básica.

La Coordinación de Profesiones se encarga de la vigilancia del ejercicio profesional en el Estado y se constituye, además, como el órgano de conexión entre éste y los colegios de profesionales. Dentro de los servicios que presta se encuentra la gestoría ante la Secretaría de Educación Pública para el registro de Título Electrónico de técnicos, licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados, así como el registro y enmiendas de instituciones educativas que expiden títulos profesionales; los mismos se llevan a cabo de forma mensual en la Ciudad de México y en el Estado se lleva de igual forma, la expedición de credenciales de autorización para ejercer provisionalmente como pasante y por estar el título en trámite; registro, enmienda, actualizaciones e incorporación de miembros de colegios de profesionales y validación de documentos profesionales ante la ciudadanía y autoridades que lo soliciten. Las metas programadas para el ejercicio 2023 son de 25,068 trámites de los cuales 2,157 son autorizaciones como pasantes y título en trámite, títulos profesionales 20,197, 43 tramites a colegios de profesionistas y 8 gestorías de enmienda y registro de instituciones.

La Dirección para la Incorporación de Escuelas Particulares, tiene como propósito atender y recibir las solicitudes de particulares interesados en obtener autorización y/o reconocimiento de validez oficial de estudios, realizar cambios a los acuerdos y realizar su refrendo ante la Secretaría de Educación de Veracruz. Su plan de trabajo, establece el Programa Anual de Inspección y Vigilancia, verificando el cumplimiento de los Planes y Programas Oficiales o Reconocidos, los cuales deberán cumplir con las disposiciones Legales y Técnico Académicas aplicables, para lo cual se realizan visitas programadas a los domicilios de las Instituciones. Verificar que las solicitudes presentadas por particulares, para brindar servicio educativo en el Estado de Veracruz, (Incorporación, Refrendo y cambio en los acuerdos) cumplan con la normatividad establecida de Validez y Reconocimiento Oficial, para impartir Educación en los distintos Niveles Educativos.

El Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz Llave, se propone mantener la matrícula escolar, sobre todo en los cursos superiores, el proceso de selección de alumnos ha sido modificado, con el fin de aceptar sólo a los aspirantes con una verdadera vocación musical y con el nivel suficiente que se exige para lograr el crecimiento del nivel académico del Instituto; en cuanto a los conciertos de los maestros, además de cumplir con la labor de difusión musical, tienen la función de motivar a sus alumnos y mejorar su nivel interpretativo.

Las metas para el ejercicio 2023 para apoyar y fortalecer la formación académica de los alumnos del Instituto, consisten en 98 Becas al mérito artístico, 12 programas de radio Papá y mamá somos todos, al mes, con una audiencia de 200,000 mujeres y 200,000 hombres; programación mensual de videoclips para su difusión en las redes sociales oficiales de Facebook, Instagram, y YouTube, así como canales de distribución de la Secretaría de Educación de Veracruz; asimismo, grabaciones de los distintitos recitales semestrales, de titulación y de fin de cursos.

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, tiene como función principal fomentar, impulsar, coordinar y apoyar el desarrollo de las acciones públicas y privadas, relacionadas con el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación en el Estado. Las metas para el ejercicio 2023 consisten en apoyar publicaciones para la difusión y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación, esperando atender a 10 mujeres adulta y 10 hombres adultos; otorgar el "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2023", esperando atender a 4 mujeres adultas y 4 hombres adultos; promover y fortalecer las vocaciones científicas de niñas y niños mediante la visita del Museo Móvil "El Camino de la Ciencia" a diversos municipios del Estado de Veracruz, atendiendo a 3,000 niñas y 3,000 niños; organizar la segunda edición del "RECONOCIMIENTO A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA VERACRUZANA", beneficiando a 3 personas.

La Universidad Popular Autónoma de Veracruz busca otorgar el servicio preferentemente en las comunidades del Estado que se encuentren en un alto rezago educativo, buscando apoyar a las regiones más vulnerables, sin embargo, es una opción educativa para cualquier veracruzano. Se trabaja por tener presencia en la totalidad de los municipios del Estado; actualmente se cuenta en el nivel superior con una matrícula de 19,164 aprendientes con 30 propuestas de Licenciaturas, 13 maestrías, 1 especialidad y 1 doctorado, en 69 municipios del estado. Así mismo, tiene presencia en 15 estados de la República Mexicana a través de 48 escuelas incorporadas, con una matrícula de 3,304 aprendientes; en el nivel Medio Superior, se cuenta con una matrícula de 26,266 aprendientes, cubriendo 151 Municipios, con un total de 349 centros de Bachillerato. Atendiendo 241 centros Generales, 107 centros Unitarios y 1 centro Virtual.

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, tiene como objetivo contribuir a la disminución de la población de 15 años y más, que no sabe leer ni escribir y no tiene educación básica concluida en el Estado. Dentro de la población en rezago educativo, se encuentra la población indígena que se caracteriza por su heterogeneidad sociolingüística y sus formas específicas de organización, las cuales

constituyen factores estructurales que determinan su organización como unidades étnicas. Por lo que se ha propuesto brindar los servicios educativos a la población de 15 años y más en la entidad, atendiendo a 51,470 educandos: 10,850 de alfabetización, 16,830 de primaria y 23,790 de secundaria.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, tiene como objetivo contribuir al desarrollo estatal y municipal mediante la formación de personal calificado de nivel Profesional Técnico Bachiller, así como la prestación de servicios de enseñanza de capacitación laboral, servicios tecnológicos y de evaluación de competencias laborales, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y la superación profesional del individuo. Beneficia la población objetivo, es decir, las personas entre 15 a 17 años de edad en el Estado, que cuentan con su secundaria concluida, a través de un modelo integral: competentes para la vida y competitivos en lo profesional, con una cobertura de 15 planteles distribuidos en todo el Estado.

Forma parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, cuenta con una Dirección General, localizada en la ciudad de Xalapa, trece planteles ubicados en: Coatzacoalcos, Carlos A. Carillo, San Andrés Tuxtla, Juan Díaz Covarrubias, Papantla, Tuxpan de Rodríguez Cano, Xalapa, Orizaba, Potrero, Poza Rica, Veracruz (2) y Vega de Alatorre, además de un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) localizado en Coatzacoalcos, con una oferta educativa de dieciocho carreras que responden a las demandas de los generadores de bienes y servicios; su población objetivo está compuesta por 12,800 alumnos con una distribución de 7,742 hombres y 5,058 mujeres, siendo la meta principal que los alumnos logren la eficiencia terminal con el mayor número de alumnos titulados.

9.1.6 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

En alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo, la Secretaría de Desarrollo Social ha implementado programas en beneficio de 227,849 familias veracruzanas, con la finalidad de combatir la pobreza y el rezago existentes. Para lograrlo, se han aplicado políticas públicas articuladas, a partir de un modelo de gestión gubernamental tendiente a transformar la situación actual de la población, esto nos obliga a realizar una planeación estratégica, con la finalidad de ampliar el número de sujetos de derecho y así apoyar a más familias con nuestros programas, y estar en condiciones de contribuir a mitigar la pobreza.

En el ejercicio 2023 se mantendrán los Programas Sociales Módulos de Autosuficiencia Alimentaria, Mujeres Emprendedoras, Módulos Comunitarios de Agua Purificada y Huertos Infantiles en diversos municipios, principalmente en las zonas de atención prioritaria (ZAP). Se proyecta realizar 14,509 acciones para beneficiar a igual número de familias distribuidas de la siguiente manera: 12,597 al programa Mujeres Emprendedoras, 1,878 acciones al programa Módulos de Autosuficiencia Alimentaria, 10 proyectos de Módulos Comunitarios de Agua Purificada y 24 proyectos de Huertos Infantiles; estas acciones requieren levantamientos de encuestas, integración de expedientes y proyectos financiados.

En la presente Administración Estatal, se ha detectado que existe un segmento social vulnerable de la población, que no cuenta con un apoyo en específico y no es beneficiario de algún programa social, sin embargo, presenta una necesidad urgente e inmediata por resolver. Derivado de lo anterior, el 18 de septiembre de 2020 se creó el Protocolo de Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad (PAPSV), publicado en la Gaceta Oficial Núm. 376, para recibir solicitudes de este sector de la población, las cuales son variadas y en su mayoría no compatibilizan con los criterios de elegibilidad o tipo de apoyo de los programas sociales vigentes de esta Secretaría.

Por lo tanto, el objetivo principal del PAPSV es Brindar atención a este sector de la población, cuyas demandas no son consideradas en los objetivos y reglas de operación de los Programas Sociales que son ejecutados en la actualidad. Para el próximo ejercicio 2023 se proyecta una actualización del Protocolo, con lo cual se incrementarían los beneficiarios y la posibilidad de otorgar más apoyos.

Para el ejercicio 2023 la SEDESOL realizará dentro de su Plan Anual de Trabajo, de manera complementaria, los estudios de Diagnóstico y vinculación intrainstitucional de las zonas Metropolitanas interestatales de: Tampico (comprende municipios de Tamaulipas y Veracruz); Córdoba; Orizaba; y Poza Rica.

En seguimiento a la operación de las Comisiones de Ordenamiento Metropolitano, Consejos Consultivos de Desarrollo Metropolitano y Subcomisiones Técnicas, como instancias de gobernanza establecidas en las Leyes Generales de Asentamientos Humanos; se proyecta la elaboración de Programas de Desarrollo Urbano Municipales en el Istmo de Tehuantepec.

Asimismo, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social para el ejercicio 2023, se programa la entrega de cuartos dormitorios, pisos firmes, estufas ecológicas, techos firmes y baños biodigestores en las regiones Huasteca Alta, Huasteca Baja, Totonaca, Las Montañas, Sotavento, Papaloapan, Los Tuxtlas, y Olmeca.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se contemplan las licitaciones correspondientes para la adquisición de insumos necesarios para el desarrollo de actividades, asimismo, existen códigos significativos con el de Combustible, que es fundamental en la operación.

Capítulo 3000 Servicios Generales, estos servicios básicos son integrales para el funcionamiento de las áreas que conforman la Dependencia.

Con la finalidad de continuar el mismo número de apoyos sociales que han sido otorgados a la población beneficiada y no afectar los Programas Sociales encomendados a esta Secretaría, para el ejercicio 2023 se proyecta realizar un total de 19,620 acciones.

9.1.7 Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP)

La Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP) es la dependencia responsable de coordinar la política industrial, comercial y portuaria de la Entidad; tiene como objetivo contar con estructuras administrativas modernas, eficientes y transparentes, que enfrenten de manera sobresaliente el reto de la mejora en la competitividad y la creación de más y mejores empresas.

Su misión, consiste en contribuir en la creación de empresas competitivas y el mejoramiento y ampliación de las existentes, mediante la promoción empresarial, la inversión, la calidad, la competitividad, la modernización tecnológica y los canales de comercialización, para promover el bienestar, el desarrollo social y la equidad de género.

En apego a lo establecido en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, se exponen a continuación los programas y proyectos de esta Secretaría, alineados a los Programas Presupuestarios (PP's) y Actividades Institucionales (AI's).

Programas Presupuestarios

Calidad y Competitividad Veracruzana

Tiene como objetivo primordial contribuir al incremento de empresas veracruzanas certificadas en normas de calidad, mediante la administración profesional de sus negocios, para competir con éxito en los mercados nacional e internacional. Para ello lleva a cabo el otorgamiento de reconocimientos y estímulos a la certificación de normas, mismas que permitirán mejorar la posición competitiva de Veracruz a través de 4 programas ancla.

Programa de Formación para la Competitividad

Ante un entorno global que plantea cambios rápidos y severos, el programa busca dotar de información sobre normas, procesos y sistemas requeridos para acceder a nuevos mercados. Se orienta al desarrollo de una cultura de calidad que genere ventajas competitivas difíciles de imitar, para ello contempla la realización de cursos de capacitación y jornadas de difusión de los servicios de la Secretaría. Se espera realizar la formación en calidad de 1,200 mandos medios y gerentes.

Distintivo Veracruz a la Calidad

Consiste en el otorgamiento de un documento del Estado, que reconoce a la empresa por tener un sistema de calidad alineado a normas internacionales. Se espera la formación en calidad de 100 mandos medios, gerenciales y el otorgamiento de 8 nuevos distintivos.

Empresa Veracruzana de Calidad

Las actuales condiciones sanitarias y geopolíticas hacen necesario que las empresas cuenten con el otorgamiento de subsidios que apoyen la competitividad de la industria veracruzana y pueda garantizarse el encadenamiento a proyectos productivos así como el acceso a mercados internacionales, aprovechando la posición estratégica de Veracruz y los acuerdos, tratados y convenios internacionales de homologación de políticas arancelarias, que utilizan como prácticas discriminatorias no formales, el cumplimiento de altos estándares de calidad. Se espera el otorgamiento de apoyos a 33 empresas para cubrir parte de la certificación de una norma internacional.

Premio Veracruzano de Calidad

El premio tiene como misión diseñar e implantar un medio estatal para la verificación y reconocimiento de acciones, productos y procesos, que certifique, premie y divulgue las buenas prácticas en materia de productividad, competitividad y calidad en todos los ámbitos de la actividad humana. Consta de la entrega de una estatuilla y un diploma que reconoce las mejores prácticas en materia de calidad y competitividad; su diseño está alineado al Premio Nacional de Calidad y se espera la participación de 10 empresas.

Mejora Regulatoria Estatal

Se realizarán Foros de Consulta Pública en la materia, que permitan conocer el sentir de la ciudadanía por medio de las opiniones, sugerencias o quejas, lo cual permite brindar una mejor atención a los veracruzanos; promoverá la certificación de los sujetos obligados relativos a los Programas Federales; instalará los Consejos Municipales de Mejora Regulatoria y los Grupos Técnicos de Trabajo Regional; creará y publicará sus reglamentos, así como la reingeniería y estandarización de los trámites, servicios y regulaciones que faciliten el establecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, logrando incentivar la formalidad y el progreso industrial.

Se plantea la realización de un Encuentro y una Convención Estatal de Mejora Regulatoria, para promover el intercambio de opiniones, estrategias y soluciones para la ejecución de la política nacional y el reconocimiento a las instituciones que han destacado en su labor en la materia.

Veracruz Competitivo

Este programa presupuestario tiene como finalidad mejorar la competitividad de las empresas veracruzanas para que se logre contribuir al crecimiento del PIB estatal de las actividades económicas terciarias, mediante acciones de promoción y vinculación económica que coadyuven al desarrollo de las MiPyMes.

Listos para Comercializar: Apoyará en la realización del diseño de logotipo, su protección legal, imagen corporativa y nombre comercial de la empresa o producto, mediante una solicitud nacional de registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); la obtención de una membresía básica ante GS1 México para la generación de códigos de barras y la realización, por parte de un laboratorio

certificado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), del estudio de contenido nutrimental para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas, según la NOM 051.

Impulso Productivo: Esta estrategia brinda asistencia técnica para el desarrollo y consolidación de las capacidades productivas de las personas emprendedoras, empresarias y productoras de artesanías, otorga a los ganadores un diploma elaborado a mano, así como premios en efectivo, de esta manera se promueve el consumo de los productos de la marca Hecho en Veracruz e Ingenio Veracruzano.

Con base a estos programas se determinaron indicadores para el año 2023:

Apoyos para el desarrollo de productos otorgados. Se refiere a las personas emprendedoras y MiPyMes apoyadas, forma parte del proyecto Listos para Comercializar. Con el presupuesto solicitado, se busca poder solventar los costos de los estudios necesarios y gastos que conlleva apoyar a 295 empresas que recibirán estos servicios.

Apoyos para el registro de marca otorgados. Se refiere a las MiPyMEs que son apoyadas para realizar una solicitud nacional de registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), principalmente de aquellas que desean ingresar a mercados competitivos. Para el año 2023 se tiene contemplado apoyar a 300 MiPyMes para realizar una solicitud nacional de registro de marca.

Capacitación en materia empresarial de personas emprendedoras y empresarias. Este indicador contempla las personas que participan en los cursos de capacitación empresarial, se plantea la capacitación a 5,150 personas para contribuir al desarrollo de la cultura emprendedora y empresarial.

Otorgamiento de asistencias técnicas a personas emprendedoras y MiPyMEs

Este indicador incluye el programa Impulso Productivo, se propone brindar asistencia técnica a 836 artesanos y emprendedores. Así mismo, contempla la realización de los eventos de "Promover Reactivación Juntos", los cuales serán efectuados durante la segunda mitad del año, se estima contar con la asistencia de 1,500 personas del público en general, quienes se beneficiarán de las conferencias y cursos taller que serán impartidas por empresas líderes en su ramo.

Acreditación de MiPyMEs con la Marca de Certificación Hecho en Veracruz.

Se busca fortalecer la estrategia de posicionamiento de la Marca, y por lo tanto dos mercados diferentes: A) Nuevos productores, B) La población veracruzana para que consuma los productos y fomentar el consumo local. Se planea acreditar a 72 nuevas empresas con diversidad de productos, para lo cual se requieren 2 módulos móviles para exhibición.

Incorporación de MiPyMEs a la plataforma de comercio electrónico con Marca Hecho en Veracruz.

De las 100 empresas acreditadas con la Marca, se busca para 2023 incrementar 35 nuevas empresas, con el objetivo de ampliar dicho canal de comercialización de los productores. Se requiere mantener al equipo técnico especializado que actualmente administra la Plataforma Digital e-commerce, para que garantice que los productores veracruzanos, puedan continuar promoviendo y comercializando sus productos sin intermediarios.

Participaciones de MiPyMEs y emprendedores en Foros y Ferias locales y Nacionales.

Se pretende realizar 5 Exposiciones en el transcurso del año, en las ciudades más importantes en la República Mexicana como: Expo Antad en Guadalajara, Abastur y Gourmet Show en CDMX, Expo Restaurantes en Cintermex Monterrey y Feria Regional de Posicionamiento "Hecho en Veracruz". Se estarán beneficiando a más de 130 MiPyMEs, las cuales estarían participando en, por lo menos, 4 exposiciones de alta importancia a nivel nacional, y de igual forma, una feria regional propia para el posicionamiento de las marcas que se ofrecerán de manera gratuita a las empresas a través de convocatorias públicas, la cobertura abarca los 212 municipios que integran el Estado de Veracruz; dando especial atención a las empresas establecidas en los municipios de alta y muy alta marginación y prioridad, y las empresas conformadas mayoritariamente por mujeres; según la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación 29 de noviembre de 2021.

Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz

El Programa Presupuestario, busca propiciar un clima que favorezca la atracción de inversiones en el Estado; el desarrollo de la oferta exportable de Veracruz, aumentando con esto la participación en los canales de distribución internacionales; implementar estrategias de promoción, asesoría, capacitación y vinculación para que Veracruz se posicione como destino de inversiones y origen de exportaciones; facilitar la vinculación entre el sector privado, académico, el gobierno federal, estatal y municipal, contribuyendo en la construcción de políticas públicas para la promoción del desarrollo económico, empleo e inversiones; posicionar los productos veracruzanos en mercados internacionales, ofreciendo servicios a inversores y exportadores potenciales y actuales; establecer estrategias que propicien el desarrollo y la conectividad de las empresas locales, con las grandes empresas líderes de la cadena de valor en los diferentes subsectores de la economía de nuestro estado;

Capacitación a empresarias y empresarios en comercio exterior

Programa destinado a la formación de capacidades teóricas y prácticas en los empresarios de distintos sectores, mediante capacitación especializada en temas de comercio exterior, los cursos se impartirán en modalidad virtual y/o presencial.

Promoción de empresarias y empresarios mediante encuentros de negocios

Promoción de la oferta exportable del Estado mediante la participación de las empresas veracruzanas en eventos, ferias y/o exposiciones para posicionar su presencia en los mercados internacionales.

Asesoramiento a empresarias y empresarios en materia de desarrollo de oferta exportable

Programa a través del cual se brinda acompañamiento a las empresas exportadoras y con capacidad de exportación en todas las fases del proceso, ya sea para abrir filiales en otros países, o para llevar sus productos a otros mercados de manera directa, apoyando su participación en encuentros de negocios.

Se programa cumplir con un 40% de atención a mujeres durante el ejercicio presupuestario 2022. Para el ejercicio 2023, como mecanismo de fortalecimiento de la economía se deberá promover la proveeduría en el estado, por lo que se llevará a cabo un diagnóstico con la finalidad de identificar las necesidades que existen por parte de las empresas tractoras, detectar y capacitar a los proveedores que no cumplan con los requisitos de las empresas líderes de los sectores productivos, fomentando el Desarrollo de Proveedores.

Para lograr una cadena de suministro bien integrada y lista para la atracción de nuevos proyectos, se realizarán 5 foros con empresas líderes; se diseñarán metodologías para potenciar la relación comercial de 10 de ellas, identificadas con 40 proveedores de bienes y servicios realizándoles un diagnóstico previo generando una mejora del negocio con beneficio para ambas partes. Se realizarán 2 Seminarios presenciales con el firme propósito de llevar a cabo la promoción y atracción de las inversiones del estado, teniendo como objetivo dar a conocer la capacidad instalada en materia de infraestructura, estas reuniones integrales, serán una con Cámaras extranjeras y empresas asociadas a ellas y con agencias internacionales de cooperación establecidas en la república mexicana para vincular a las empresas veracruzanas con tractoras de renombre internacional.

Se llevará a cabo un Congreso Energético, el cual reunirá las empresas nacionales más importantes de la república, teniendo como objeto ser un punto de encuentro entre los sectores público, privado y académico, para identificar las oportunidades de negocios, conocer nuevas tecnologías, tendencias e innovaciones del sector energético y fomentar desarrollo de la proveeduría estatal.

Se han propuesto 120 naves o terrenos como opción de asentamiento a los inversionistas. También se contempla realizar 300 acciones para fomentar el interés por invertir en el estado, consistentes en divulgación de información a través de diferentes canales de divulgación y/o atención personal a inversionistas; se llevarán a cabo 3 mesas de trabajo, donde se identificará las problemáticas reales de los inversionistas para instalarse en Veracruz y conjuntamente con los actores, proporcionar soluciones para ello.

Para una adecuada vinculación entre los actores y promotores de las inversiones con interés en el Estado, se brindarán 88 atenciones a éstos, con la finalidad de dotar información estratégica solicitada previamente. De la misma manera, se dará acompañamiento a 32 promotores de las inversiones en el proceso de gestión de trámites y servicios con los organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, así como los del sector privado, además, se identificarán y mostrarán 56 espacios inmobiliarios con factibilidad de uso industrial, para quienes tengan interés de establecerse en Veracruz.

Se llevarán a cabo 5 Eventos de Capacitación en materia de certificación, contando con 142 participantes, incluidos los representantes de los Consejos de Administración de los parques industriales y empresas establecidas en ellos, así como, personal designado por los directores de las empresas del sector.

Se procederá a la impresión de folletos y trípticos y un libro infográfico, mismos que mostrarán las inversiones más representativas establecidas en el estado, revelando la actualidad industrial en la entidad y motivando la inversión. Este material se promocionará en reuniones con los actores internacionales.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

Proyectos Estratégicos

- Realizar reuniones motores de desarrollo regional, mesas de trabajo, reuniones de vinculación y de seguimiento dentro y fuera del Estado, es necesario la contratación de arrendamientos de espacios, equipo audiovisual y multimedia, servicios de conectividad y demás servicios que se requieran para dar una atención adecuada.
- Visitas de campo, eventos de representación dentro y fuera del Estado, levantamiento de información y contacto en sitio, con autoridades de los tres niveles de gobierno y organismos privados, en los 33 municipios que conforman el Istmo veracruzano y las regiones del estado en la que se dé seguimiento a Proyectos Estratégicos.

Se cuidará contar con recursos necesarios para el desarrollo de logísticas y reuniones de trabajo con distintos organismos empresariales y nacionales, así como con inversionistas nacionales y extranjeros para el desarrollo de proyectos que fortalezcan el desarrollo económico en beneficio de los veracruzanos.

9.1.8 Secretaría de Gobierno (SEGOB)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 fracción I, y 17 de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Gobierno es la Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo responsable de coordinar la política interna de la entidad, ejercer la representación jurídica del Gobierno del

Estado de Veracruz y coordinar trabajos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública en los términos que ostente el Gobernador del Estado.

Con la finalidad de dar sustento al presupuesto requerido para ejercer durante el próximo año, se presenta la exposición de motivos, la cual describe las metas y los objetivos que se pretenden alcanzar; así como las acciones y actividades que se realizarán por parte de las Unidades Responsables que integran la Estructura Programática de la Dependencia; que se encuentran alineados a los ejes rectores señalados en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Gobernabilidad y Estado de Derecho 2019-2024, así como a los Ejes Transversales:

- Cultura de Paz y Derechos Humanos.
- Honestidad y Austeridad.

Asimismo, la Secretaría de Gobierno cuenta con dos áreas sustanciales que realizan funciones transversales a nivel Estado, estas son la Unidad de Género y la Unidad de Transparencia

Respecto a la primera, el Plan Anual de Trabajo 2023 para la Igualdad y No Violencia se integra con base en las metas y acciones contempladas en los 3 ejes:

- Acciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
- Acciones Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas y Adolescentes.
- Acciones para atender el Programa de Prevención y Sensibilización del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual al interior de la Dependencia.

Para ello es primordial asignar recursos para la partida denominada "Impresiones", con la finalidad de contar con materiales impresos suficientes como: folletos, lonas, folders, banners, foto botones, entre otros, para la sensibilización y difusión de las campañas permanentes internacionales, permitiendo a las y los servidores públicos conocer los servicios de capacitación y de atención otorgados en la Unidad de Género, brindando las herramientas necesarias en caso de vivir estas conductas dentro de su espacio laboral. Las actividades a realizar en 2023 en las diversas áreas de la Secretaría son las siguientes:

Comités de Contraloría Ciudadana:

- Realizar una reunión mensual para la apertura de sobres de las cédulas que envían los Comités de Contraloría Ciudadana.
- Realizar impresiones de trípticos informativos en materia de Contraloría Ciudadana.
- Visitas de verificación a los Comités de Contraloría Ciudadana.
- Impresión de constancias de validación de los Comités de la Contraloría Ciudadana.
- Capacitación a los enlaces e integrantes de los Comités de la Contraloría Ciudadana.

Asimismo, se llevará a cabo la promoción de la ética, actividad que incluye la promoción y difusión de los valores y principios éticos.

Unidad de Transparencia:

- Constituir el Comité y las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento, de acuerdo con su normatividad interna.
- Proporcionar capacitación continua y especializada al personal de los Comités, Unidades de Transparencia y áreas, en temas de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, datos personales y archivos.
- Fomentar la cultura de la transparencia y el respeto del derecho de acceso a la información pública.

Editora de Gobierno:

Contribuye en la generación de materiales gráficos y editoriales; hasta el mes de septiembre aportó ingresos al Estado por la cantidad de 14.3 mdp, a través de la Oficina Virtual de Hacienda, por concepto de la edición e impresión de libros, así como en la elaboración e impresión de productos gráficos.

Para ello, es fundamental aplicar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipo pesado, además de continuar con la modernización de la maquinaria análoga con que opera actualmente, para transitar a un sistema digital más moderno.

Con respecto a la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, para el año 2023, se prevé la generación de 61,980 ejemplares impresos de las 261 Gacetas Ordinarias y las 420 Extraordinarias, con la distribución permanente a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, los Poderes Legislativo y Judicial del Estado de Veracruz.

Asimismo, como parte de las actividades que fortalecen y fomentan la vinculación institucional con la ciudadanía, se realiza anualmente el concurso del cuento infantil, del libro fotográfico y la novela gráfica; aunado a las presentaciones de libros en diferentes recintos, además de dar continuidad al programa "Mi visita a la Editora", donde se abrirán nuevamente las instalaciones a las escuelas de nivel básico, medio superior y superior, donde conocerán los procesos de impresión de la Gaceta Oficial, edición e impresión de productos gráficos y editoriales.

La Editora de Gobierno espera la participación en diversos foros como una valiosa oportunidad para ampliar la publicidad de cada una de las publicaciones que produce; de ahí la importancia de que en el Ejercicio 2023 se asista a la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería en la Ciudad de México, la Feria Internacional del Libro en Orizaba, la Feria Internacional del Libro Universitario, la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, la Feria Internacional del Libro en Baja California y otros eventos similares.

Archivo General del Estado:

Es la entidad especializada en materia archivística local, encargada de atender a los 381 sujetos obligados y tiene por objeto promover la administración homogénea de los

archivos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental del Estado, con el fin de salvaguardar su memoria de corto, mediano y largo plazo, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

De esta forma, pretende realizar las siguientes acciones para el ejercicio 2023:

- Otorgar servicios de diagnóstico, capacitación y asesoría a los responsables de los archivos de los 381 sujetos obligados del Estado. En este rubro el AGEV tiene como meta realizar 60 cursos de capacitación en materia de administración de archivos y gestión documental, con un estimado de 900 participantes, así como 280 asesorías para apoyar en el diseño de los procedimientos internos para la gestión y administración de los documentos bajo resguardo de los sujetos obligados.
- Planear, programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades relativas al manejo, conservación y depuración de los documentos administrativos, históricos y gráficos, lo que implica mantener bajo condiciones apropiadas los acervos y evitar el deterioro y destrucción de los documentos de valor histórico a su resguardo, clasificados de la siguiente forma:

De estos acervos, el Archivo General ha proyectado proporcionar 8,000 consultas con igual o mayor número de búsquedas, así como más de 4,500 reproducciones digitales y 4 diagnósticos. En materia de organización y clasificación de expedientes administrativos e históricos, se ha estimado alcanzar un total de 3,600 expedientes y la digitalización de 3,600 documentos de archivo con jornadas normales de trabajo.

Las actividades de restauración a cargo del Archivo General, implican la utilización de equipo especial para la fumigación, protección, tratamiento y manipulación documental con materiales especializados; para el 2023 se tiene considerado restaurar 20 documentos del archivo histórico. Asimismo se propone lo siguiente:

- Continuar con la participación de manera proactiva, en representación del Gobernador del Estado, en el Consejo Nacional de Archivos, máxima autoridad a nivel nacional para la emisión e interpretación de la normatividad y definición de los criterios en materia archivística.
- Realizar el registro y validación de los instrumentos de control archivístico, así como la dictaminación de bajas documentales de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Estatal; en este rubro se prevé la revisión de 10 instrumentos y 3 dictaminaciones de baja documental.
- Realizar campañas de difusión del material histórico del Estado; en este tema el Archivo General estima acciones de difusión de los acervos históricos, a través de exposiciones fotográficas y documentales, charlas, foros, conferencias, presentaciones de libros, entre otras, tanto de manera presencial como virtual, a través del uso de los recursos informáticos y redes sociales. También proyecta realizar 800 actividades de difusión cultural e histórica.

Consejo Estatal de Población de Veracruz

Tiene como propósito aportar los siguientes beneficios a la población de la Entidad Veracruzana:

- Disponer de información estadística y sociodemográfica actualizada para la toma de decisiones.
- Optimizar la planeación de los servicios y programas estatales.
- Identificar las necesidades de la población y formular políticas públicas acordes a su contexto.
- Implementar acciones, lineamientos y políticas de población, que correspondan a las características culturales y valores propios de los habitantes de la entidad, para la prevención de factores de riesgo.
- Coadyuvar, en el ámbito de su competencia, al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Estado, en los aspectos económico, social y cultural.
- Generar y recopilar en coadyuvancia la información básica sociodemográfica de Veracruz.

El Plan Veracruzano de Desarrollo, tiene como objetivo, consolidar el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente, mediante el levantamiento de censos y encuestas entre la población adolescente del Estado para determinar focos de riesgo, actitudes y áreas de oportunidad en este segmento poblacional. Además, el COESPO tiene programado continuar el acercamiento con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para el establecimiento de relaciones interinstitucionales, y con ello, dotar al Estado y a la Secretaría de Gobierno de una red de relaciones internacionales que permitan:

- Coadyuvar en la resolución de fenómenos y problemáticas socio-demográficas.
- Acceder y bajar recursos internacionales para la implementación de proyectos en el Estado.
- Dar seguimiento con la conformación e integración de los 212 Consejos Municipales de Población COMUPO.
- Dar capacitación en cada una de las 10 Regiones del Estado de los funcionarios que conformen los COMUPO; en el marco de Ley General de Población, el Reglamento de la misma Ley, el Decreto que crea el COESPO y su Reglamento Interior, mediante el cual se justifica la creación de los COMUPO.

Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública

Para garantizar la continuidad y el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones del Programa Presupuestario AAP.A.E.236.J Asistencia Jurídica a la Población y las directrices definidas en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, así como en el Programa Sectorial de Gobernabilidad y Estado de Derecho, se considera necesaria la ampliación de la cobertura de servicios, la cual resulta una prioridad gubernamental para el ejercicio 2023, toda vez que es necesario atender el incremento de apertura de carpetas de investigación y de procesos penales que se registran en las 24 Representaciones ubicadas en los veintiún Distritos Judiciales de la Entidad.

En cumplimiento a la Ley N° 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz (SIPINNA) tiene como objetivo establecer instrumentos, políticas públicas, procedimientos y acciones que garanticen la protección y cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Entidad.

Derivado de lo anterior, se programan las siguientes acciones:

- Convocar al menos a 2 Sesiones Ordinarias y a las Sesiones Extraordinarias del SIPINNA que resulten necesarias.
- Organizar, convocar y participar en las sesiones y reuniones de trabajo con integrantes del consejo consultivo, comisiones, subcomisiones y mesas aprobadas por el pleno del SIPINNA que operan de manera permanente; tales como: la Mesa de Trabajo Interinstitucional para la Protección y Restitución de Derechos Ordenados por la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz, y las comisiones: Comisión Estatal para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, Comisión de Secretarías Ejecutivas del Sistema Estatal y Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes, Comisión para la Primera Infancia, Comisión de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiados, Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (CITI), Subcomisión de Justicia Penal de Adolescentes del Estado de Veracruz.
- Realizar reuniones de trabajo para atender y contribuir en el cumplimiento de compromisos adquiridos por los Gobernadores de los Estados, en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) a favor de la niñez y adolescencia, así como aquellos que deriven de los acuerdos del SIPINNA Nacional.

Asimismo, se tiene contemplado el inicio de funciones del Sistema de Alerta Temprana (SIAT) en el Estado, y como participantes de este Sistema, capacitaciones regionales a las partes que componen el SIAT a nivel estatal y municipal. Además de continuar participando en jornadas de atención ciudadana que organizan diversas instituciones en todo el Estado.

Coordinación de Promoción de los Valores Cívicos y Culturales

Como parte de sus funciones, la Coordinación plantea realizar las siguientes acciones durante el ejercicio 2023:

- Promover un mayor interés en la ciudadanía con respecto a temas culturales.
- Cultivar la cercanía con la Banda Sinfónica del Gobierno del Estado, con el Ballet Orgullo Veracruzano, así como con los actos cívicos, ceremonias de izamientos y arrío de la Bandera Nacional, entre otros, a través de las actividades cívicas que se desarrollan en esta área.

De esta forma, se proyecta un incremento de actividades cívicas y culturales donde se vincule a diversos sectores de la población con el objetivo de continuar promoviendo y difundiendo la diversidad cultural y artística de la Entidad Veracruzana.

Centro de Análisis y Prospectiva Política

De igual forma, se tiene proyectado para el ejercicio 2023, la realización de 1,200 documentos con entrega trimestral de 300, en materia de gobernabilidad y política interior para apoyar la toma de decisiones.

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

Desde que inició operaciones la Comisión, se tienen 10,252 registros de reportes de personas desaparecidas o no localizadas, a los cuales se les debe dar oportuna atención, en apego a los principios de efectividad, exhaustividad y debida diligencia.

Subsecretaría de Gobierno

La Subsecretaría tiene colaboración con organizaciones políticas y sociales del estado, derivadas de las relaciones políticas entre el Gobierno del Estado y los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y las Entidades Federativas, así como con los municipios que las conforman. Lo anterior en estricto respeto y apego a las disposiciones constitucionales y a los Derechos Humanos, lo cual la transforma en un canal institucional entre los veracruzanos y los entes de gobierno. Esto permite, con la ayuda de los recursos humanos, financieros y materiales, tener la capacidad de respuesta oportuna a las demandas de los diversos sectores políticos, sociales e ideológicos; para, de esta forma lograr, con la participación de la ciudadanía en general, la estabilidad social y la gobernabilidad en el Estado de Veracruz.

Dirección General de Gobernación

Para el ejercicio 2023, la Subdirección de Legalización y Permisos estimó la atención de 58,575 trámites de legalización de documentos escolares, así como 5,786 de legalización de documentos al extranjero y apostilla. Por su parte la Subdirección de Atención Ciudadana y Concertación Política proyecta la atención de 495 y 453 asuntos respectivamente, garantizando una atención personalizada y oportuna, con el objetivo de contribuir en la gobernabilidad y la justicia social.

Dirección General de Política Regional

El objetivo de la Dirección es atender las manifestaciones sociales, gestionar apoyos a grupos desprotegidos y coadyuvar a mantener la gobernabilidad y estabilidad social en el Estado, con el objetivo de dar solución a los problemas planteados en los municipios por los demandantes y/o manifestantes de agrupaciones sociales, y así evitar que puedan afectar la gobernabilidad de la Entidad.

Dirección General de Asuntos Religiosos

Para mayo de 2023 se ha programado la V Jornada Nacional Interreligiosa, la cual tiene varios eventos en la ciudad de Xalapa y en otras ciudades del Estado, para acercar la diversidad religiosa y que la ciudadanía tenga conocimiento de los diferentes cultos religiosos que existen en el Estado.

Dirección General de Atención a Migrantes

La función principal de esta Dirección es atender las necesidades de los migrantes veracruzanos, para ofrecerles protección y vigilar el respeto a sus derechos humanos.

Para cumplir con los objetivos del programa de reunificación familiar "Con Raíces Veracruzanas", se proyectan 750 visas aprobadas. Se calcula que para cada uno de ellos se requerirán 7 autobuses, para acudir a la cita grupal de los adultos mayores ante el Consulado Norteamericano en la Ciudad de México; es importante recalcar que es necesario transportarlos en conjunto, ya que evita incidencias y conflictos derivados de la desorganización de los grupos.

Por otra parte, la Feria de Pasaportes Americanos ha traído grandes beneficios en la comunidad migrante repatriada y que tiene hijos nacidos en Estados Unidos; se tiene contemplado realizar 2 viajes a la Embajada Americana en la Ciudad de México para este próximo año, por lo que se calcula requerir 3 autobuses en cada viaje para los niños y jóvenes que deseen hacer dicho trámite acompañados de un tutor.

Conjuntamente, se ha registrado un importante incremento en el caso de traslados de restos de migrantes veracruzanos; este apoyo ha tenido gran difusión entre los veracruzanos y son muchas las familias que se han visto beneficiadas.

Coordinación Estatal de las Juntas de Mejoras

Se proyecta continuar con las mejoras de los espacios públicos encomendados, así como con el mantenimiento a los parques y zonas públicas asignadas.

Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos

Tiene contemplado realizar eventos como congresos, foros, talleres, mesas de trabajo. La Actividad Institucional 256, coadyuva en la instrumentación de los programas de educación y cultura de paz, así como la ejecución y promoción de los derechos humanos, impulsando la capacitación, y dando seguimiento a lo largo del Estado (con atención primordial a los municipios indígenas, afrodescendientes y con alerta por violencia de género) al cumplimiento de las acciones y programas que la Federación establezca en dichas materias, así como en la atención y seguimiento de recomendaciones por parte de la Comisión Nacional o Estatal de Derechos Humanos.

Subsecretaría Jurídica y de Asuntos Legislativos

Esta unidad presupuestal tiene como actividad principal la atención y asesorías de los actos jurídicos de diversas instituciones gubernamentales, civiles, poderes, organismos

autónomos y otros niveles de gobierno, las cuales, celebran convenios y contratos, con el fin de alcanzar los objetivos plasmados en las actividades gubernamentales y sociales que permitan atender eficazmente cada uno de los actos jurídicos turnados.

Derivado de lo expuesto, se propone la ejecución y medición de acciones bajo los siguientes Indicadores de Desempeño:

- Proporción de Asesorías y Procedimientos Contenciosos: se llevarán a cabo reuniones con diferentes instituciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como Organismos Públicos Autónomos y de la sociedad civil, mesas de diálogo para el asesoramiento jurídico.
- Proporción de Revisiones Vinculadas al Marco Normativo y Jurídico realizadas: se pretende consolidar los mecanismos de atención a las demandas sociales para brindar el bienestar y seguridad jurídica a los veracruzanos.
- Proporción de Convenios y Contratos Institucionales: simplificar los trámites administrativos que garanticen la seguridad jurídica, vinculando entre las instituciones gubernamentales diversas actividades encaminadas a fortalecer la esfera de competencia de la Administración Pública Estatal, mediante asesoría jurídica.

Dirección General Jurídica

Se programa atender y dar seguimiento a los juicios mercantiles, contenciosos, civiles, laborales, agrarios, electorales, recursos de revisión, recursos de revocación, certificaciones de afirmativa ficta, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad; así como, quejas y recomendaciones sobre derechos humanos por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, mismos que deben ser atendidos en tiempo y forma ante los diversos Tribunales y Juzgados Locales y Federales, dentro y fuera de la ciudad capital, así como fuera del Estado.

Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías:

- Realizar cursos y/o talleres de capacitación sobre la función registral y el ejercicio notarial a registradores, oficiales y personal administrativo de las Oficinas Registrales sobre el nuevo modelo del Sistema Registral y Notarial (SIRENO).
- Dar seguimiento y evaluar las mejores propuestas en los cursos de capacitación para subsanar inconsistencias de funcionalidad en materia registral en las oficinas registrales.
- Actualizar el Sistema Registral y Notarial (SIRENO) para su uso en las 25 Oficinas Registrales.
- Fortalecer el servicio de comunicación y el uso de la tecnología para beneficio de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad.
- Simplificar y agilizar trámites brindados y dar información completa y oportuna de costos y requisitos.



- Dar seguimiento a la función notarial, a través de visitas de inspección a las notarías, en todo el Estado dando prioridad aquellas que en el año hayan tenido quejas contra notarios.
- Realizar reuniones en la zona sur, norte y centro de nuestro Estado, con la finalidad de generar un foro de intercambio de ideas entre notarios y registradores, promoviendo que la prestación de los servicios, sea acorde a las necesidades de cada zona.
- Asistir a la Reunión Nacional de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros en la Ciudad sede que corresponda, convocada por la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Disminuir los tiempos de respuesta a los trámites y servicios solicitados por la ciudadanía, notarios y gestores ante las oficinas registrales y la Dirección General.

Dirección General de Catastro y Valuación

Las actividades que realiza están dirigidas a lograr permanentemente la actualización de la Base de Datos del Padrón Catastral del Estado, tanto gráfico como alfanumérico, con la finalidad de disponer de información veraz, oportuna y confiable, de los bienes inmuebles ubicados dentro de su territorio; ello permite estar en condiciones de elaborar anualmente el Padrón Factura para 197 Ayuntamientos de los 212 que integran la Entidad.

Como parte de la justificación que motiva la autorización de recursos para la Dirección, es preciso mencionar la importancia de la impartición de capacitación para que los Ayuntamientos cumplan las responsabilidades adquiridas; así como realizar constantemente funciones de supervisión y proporcionar la asesoría necesaria. Por otra parte, como consecuencia de las modificaciones constantes de la propiedad inmobiliaria, es necesario actualizar permanentemente la información cartográfica de las áreas urbanas, suburbanas y rurales del territorio del Estado. Para ello, se registran los cambios en los planos generales de localidades, en sus regiones catastrales, manzanas y predios, derivados de su dinámica de crecimiento, transformación y desarrollo, lo que le permite enriquecer el acervo cartográfico Estatal.

Otra responsabilidad importante es la atribución otorgada por la Ley a la Dirección General de Catastro y Valuación, que consiste en emitir avalúos comerciales y dictámenes de arrendamiento, para las operaciones de adquisición y enajenación en las que intervienen los Poderes del Estado y los Ayuntamientos; emitiendo anualmente un promedio de 460 avalúos y dictámenes de arrendamiento,

Dirección General del Registro Civil

Tiene la obligación de otorgar publicidad de los actos jurídicos que modifican el estado civil de las personas. Por lo que para el Ejercicio Fiscal 2023 se consideran las siguientes actividades:

- Continuar con las brigadas itinerantes en el Estado de Veracruz, llevando a cabo diferentes servicios de regularización del estado civil de las personas, certificación de actas de nacimiento, registros extemporáneos, rectificaciones, asesorías jurídicas y registros de nacimiento, esto con el objetivo de brindar un servicio de calidad, respetuoso, y excelente a beneficio de la población.
- Se contempla la asistencia a las reuniones convocadas por el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, las cuales se realizan en los meses de agosto y septiembre, indispensables para poder mantenernos a la vanguardia en materia registral; puesto que dentro de las actividades sustantivas de esta Dirección General se encuentran las de capacitar, evaluar, apoyar y actualizar a las Oficialías del Registro Civil, además de difundir la Cultura Registral dentro del Estado, por lo que mes con mes se realizan reuniones de trabajo.

Dirección General de Consolidación del Sistema de Justicia Penal

Para la Dirección General de Consolidación del Sistema de Justicia Penal, la capacitación resulta clave para obtener los resultados esperados; sin duda alguna contar con operadores del sistema capacitados permitirá ofrecer a la ciudadanía que en los procesos de índole penal se respeten los principios de inmediación, continuidad, contradicción, concentración y publicidad, proporcionando certeza y seguridad jurídica.

El cumplimiento de este objetivo será a través de la impartición de diplomados, cursos y talleres en la formación de asesores jurídicos de víctimas dentro del Sistema de Justicia Penal; cursos y talleres dirigidos a garantizar el acceso a la justicia de personas con discapacidad como el Taller de Profesionalización de los Servicios de Interpretación en Lengua de Señas Mexicanas en el Ámbito Jurídico y el curso básico del Sistema Penal Acusatorio en Idiomas Autóctonos del Estado Veracruz, así como al personal de la Unidad de Medidas Cautelares.

Finalmente, se presentan los Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de Gobierno, cuyas funciones son de diferente índole, pero están alineadas al Programa Sectorial de la Dependencia.

Instituto Veracruzano de las Mujeres

El Instituto seguirá profesionalizando y potenciando las habilidades y capacidades institucionales del funcionariado público estatal y municipal, a través de la capacitación en materias específicas, como políticas públicas, presupuestos e indicadores con perspectiva de género; la evaluación y certificación en estándares de competencias laborales, establecidas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación en Competencias Laborales (CONOCER), instrumentación y seguimiento al Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2021-2024 y el Programa para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2020-2024.

Bajo el carácter de Secretaría Técnica de diversos mecanismos interinstitucionales, este Instituto, continuará con la divulgación y seguimiento del Protocolo para la

prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública; así como en la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) en coordinación con integrantes del Grupo Estatal para la prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) e impulsar la conformación de los GIPEAM municipales y brindarles asesoría y acompañamiento; y el fortalecimiento de las acciones del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Veracruz, para coadyuvar en el cumplimiento del principio de paridad y sustentar el empoderamiento y liderazgo político de las mujeres en los ámbitos estatal y municipal.

Una tarea prioritaria para el gobierno actual y del propio Instituto Veracruzano de las Mujeres es reforzar el desarrollo empresarial de las mujeres veracruzanas a través de plataformas digitales, en coordinación con INMUJERES, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Mercado Libre. Asimismo, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, se continuará brindando herramientas gratuitas para las mujeres emprendedoras, que busquen establecer un negocio y, de esta manera, puedan aprender, emprender, vender y crecer; y con ello, fortalecer la igualdad de oportunidades económicas y contribuir a la reducción de brecha de género.

Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal

El INVEDEM tiene como objetivo el realizar programas, políticas y acciones orientadas a fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales, así como lo concerniente a capacitación, investigación, asesoría, modernización del marco jurídico y coordinación interinstitucional con los municipios del Estado de Veracruz; se trabaja constantemente en el diseño de programas, políticas y acciones orientadas a fortalecer dichas capacidades, mediante diversos servicios oportunos y con diferentes departamentos, que apoyan al correcto desempeño de este Organismo.

El Departamento de Fortalecimiento Municipal propone abarcar al menos a 6,128 servidores y servidoras públicas municipales, con los Programas Red de Servidores Públicos; Jornadas Permanentes de Capacitación, Diplomado en Gobierno Local Transformador, entre otros.

Las capacitaciones y asesorías se dividirán en 9 sedes: Pánuco, Tuxpan, Papantla, Huatusco, Camerino Z. Mendoza, Minatitlán, Agua Dulce, Cosamaloapan y Xalapa, en dichas sedes se congregarán el total de las municipalidades.

Por otro lado, el Departamento de Estudios e información Municipal, continuará con diversas publicaciones; se continuará con la elaboración de manuales para encaminar la correcta ejecución de atribuciones de las autoridades municipales, reforzado el apoyo a los 212 municipios que se encuentran a lo largo del Estado de Veracruz, brindando las herramientas necesarias a la amplia red de servidores públicos municipales, la cual cuenta con más 45,000 servidores. La Revista MunicipalidadES, se pretende tendrá un tiraje de 5000 revistas para el 2023.

Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz

Tiene como objetivo brindar medidas y acciones de protección a las mujeres, mediante una atención profesional, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública de los tres órdenes de Gobierno, así como de las organizaciones civiles, otorgando al año más de 3,000 servicios aproximadamente.

9.1.9 Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Corresponde a La SEFIPLAN, a través de la Subsecretaría de Egresos, la elaboración del presupuesto de egresos correspondiente a cada ejercicio fiscal; este documento refleja la política de gasto de la administración, ya que contiene la distribución de los recursos necesarios para la operación de las unidades ejecutoras del gasto, de acuerdo a las prioridades de gobierno, determinadas a partir de las necesidades de la población y de la Entidad y en línea con los planes de desarrollo nacional y local.

En este contexto, debe analizar y otorgar, si es el caso, la suficiencia presupuestal de las dependencias y entidades del poder ejecutivo, de los poderes legislativo y judicial, de los órganos autónomos, y municipios y solicitar, oportunamente a la Tesorería de la SEFIPLAN, de acuerdo con los calendarios autorizados, la radicación de los recursos en tiempo y forma, para la operación de las unidades presupuestales citadas, conforme al decreto autorizado por el H. Congreso Local.

Asimismo, es responsable de ejercer el control presupuestal y de elaborar los informes trimestrales de contabilidad y presupuestarios, así como de la cuenta pública, que son documentos esenciales para informar y rendir cuentas con precisión y transparencia a la población veracruzana y a los entes fiscalizadores federales y estatales sobre el uso de los recursos.

También le corresponde la asignación, administración y seguimiento de los recursos destinados a la inversión pública, provenientes de la federación y del propio estado y ejercer el control, supervisión y evaluación de los proyectos que la integran.

En lo concerniente a la contabilidad gubernamental, es la encargada de implementar los lineamientos que emita el Consejo Nacional y Veracruzano de Armonización Contable y tiene como objetivo la integración de la información financiera y a su vez formular las disposiciones generales para la integración de los Informes Trimestrales del Gasto Público y la Cuenta Pública del Estado; de contribuir a la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos de los Organismos Públicos Descentralizados, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; de medir la eficiencia del gasto e ingresos y la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado; de atender los requerimientos sobre la Cuenta Pública Estatal realizados por el Congreso del Estado, el Órgano de Fiscalización Superior y la Contraloría General del Estado, y además se encarga de resguardar y conservar la documentación Contable en su archivo.

De igual forma se encarga de la generación de los estados financieros de la SEFIPLAN, del sector central y consolidado; la concentración de los Estados Financieros que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el propósito de llevar a cabo la consolidación contable de la información financiera del Gobierno del Estado.

Asimismo, es la encargada de coordinar la atención de los distintos requerimientos de información y el seguimiento de las diversas auditorías que realizan los entes fiscalizadores federales y estatales como: Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de la Función Pública (SFP), Órgano de Fiscalización del Estado (ORFIS), Contraloría General (CGE) y Despachos Externos.

Durante el año 2022 se está realizando la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2021, atendiéndose a la fecha (13 de septiembre de 2022): 24 auditorías de la ASF; 2 de la SFP; 2 del ORFIS.

Asimismo de forma mensual, se reciben y consolidan los estados financieros de las Dependencias del poder ejecutivo y de los 52 Organismos Públicos Descentralizados, de manera trimestral, y, al finalizar el ejercicio, se integra la información de los mismos, para la elaboración de la Cuenta Pública y el Informe Trimestral, los cuales se entregan al congreso del Estado.

Entre las principales responsabilidades que tiene la Subsecretaría de Finanzas y Administración, destacan el suministro de los insumos y servicios que requieren las diversas áreas de la SEFIPLAN para realizar sus funciones.

Igualmente ejercer el control de los recursos humanos, de los bienes inmuebles, fondos y valores del estado, de la deuda pública, de realizar el mantenimiento de las instalaciones, y de apoyar y asesorar a las unidades administrativas que lo soliciten, así como de las compras consolidadas de las dependencias y entidades del poder ejecutivo, entre otros.

La Subsecretaría de Ingresos se encarga de la coordinación con las autoridades hacendarias de la Federación para determinar y recibir los recursos que le corresponden a la Entidad, de conformidad con el Presupuesto de Egresos Federal y de atender cualquier circunstancia derivada de ello.

Asimismo, es responsable de la recaudación, registro y control de los ingresos locales a través de las oficinas de hacienda físicas y virtual; del control y actualización del padrón de contribuyentes; de elaborar las leyes de ingresos de cada ejercicio anual, y de la fiscalización a los contribuyentes.

Por su parte, a la Subsecretaría de Planeación le corresponde efectuar y/o coordinar la operación de tres sistemas ampliamente vinculados entre sí:

- El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar
- El Presupuesto basado en Resultados (PbR) - Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y

- el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz.

En el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024 se retomó la importancia del artículo 134 constitucional, tanto en el objetivo 3 del Eje General B. Desarrollo Económico, como en el objetivo 16, que dio origen al Programa Especial de Honestidad y Austeridad, cuya finalidad es, que cada acción emprendida, genere bienestar a los habitantes de Veracruz.

Esta unidad presupuestal, es responsable de las acciones que permiten el cumplimiento de objetivos y metas definidos a nivel estratégico, en el PVD 2019-2024, en el Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación y en el Programa Especial de Honestidad y Austeridad, que se encuentran claramente alineados con los indicadores a nivel de Fin y Propósito de los PPs 300 y 301, tal y como se muestra en los siguientes cuadros.

Cuadro 1. Alineación de los PPs a cargo de la Subsecretaría de Planeación con los objetivos estratégicos del Plan y programas derivados del mismo

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación	Programa Especial de Honestidad y Austeridad	Programas Presupuestarios
Objetivo 3. Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas.	1. Dirigir la operación de la estructura institucional del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el Estado. 3. Asegurar la instrumentación de la Gestión para Resultados (GpR) en el Estado de Veracruz.	5.4 Fortalecer el Sistema de Rendición de Cuentas.	301. Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
Objetivo 16. Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.	3. Asegurar la instrumentación de la Gestión para Resultados (GpR) en el Estado de Veracruz.	5.4. Fortalecer el Sistema de Rendición de Cuentas.	300. Planeación Estratégica y Gestión para Resultados.

Cuadro 2. Objetivos estratégicos del PP 300. Planeación Estratégica y Gestión para Resultados.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Meta 2023
Fin	Contribuir a mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas, mediante la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño como parte del Sistema Estatal de Planeación.	Índice de avance en la implementación y consolidación del PbR-SED en entidades federativas	61.0 por ciento
Propósito	Las instituciones del Poder Ejecutivo del Estado, construyen sus programas presupuestarios conforme al Sistema Estatal de Planeación y bajo un enfoque basado en resultados.	Proporción del presupuesto de egresos anual autorizado al Poder Ejecutivo en programas presupuestarios	41.0 por ciento

Cuadro 3. Objetivos estratégicos del PP 301. Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar

Nivel de Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Meta 2023
Fin	Contribuir a eficientar la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el Estado, a través de la suficiencia de procesos de Planeación, coordinación con Delegaciones Federales en los programas y proyectos de desarrollo, seguimiento y evaluación a los programas de desarrollo Fondos federales, indicadores de evaluación de desempeño, la transparencia y rendición de cuentas, integración y seguimiento de carteras de proyectos susceptibles de recibir recursos para el desarrollo del Estado y coadyuvar a prevenir actos de corrupción en trámites y servicios de la Secretaría.	Diferencia de porcentajes en el cumplimiento de eficiencia de procesos de Planeación y del fortalecimiento del Sistema Estatal de Planeación.	1.0 puntos porcentuales
Propósito	Los habitantes del Estado de Veracruz, se benefician al contar con información disponible sobre el Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas (ITDIF)	Diferencia de porcentajes en el Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas	0.10 puntos porcentuales

Objetivos y metas del PP 300. Planeación Estratégica y Gestión para Resultados.

Para el Ejercicio Fiscal 2023 es una prioridad de la SEFIPLAN incrementar la posición en el Índice de Avance en la implementación del PbR-SED Veracruz, superando el 60.9 por ciento obtenido en el Ejercicio Fiscal 2022, buscando acercarse cada vez más a la Media Nacional que fue de 76.3.

A partir de 2020 y hasta 2024, la metodología de evaluación se mantendrá sin cambio, ya que permite hacer comparaciones de los resultados en el periodo señalado, tanto con años anteriores como con otros Estados.

Lo anterior, implicará encaminar esfuerzos coordinados para trabajar eficaz y eficientemente con toda la Administración Pública Estatal, logrando una mejor posición en la medición antes referida respecto de otras entidades, con diseños similares o superiores en cuanto a administración organizacional y tamaño de la población total. La mejora sustantiva en las áreas de oportunidad tendrá un efecto favorable en las secciones de Planeación, Programación, Seguimiento y Evaluación, que actualmente muestran posiciones satisfactorias para la Entidad.

Respecto del Indicador de Propósito del Programa Presupuestario 300, se trabaja con las Ejecutoras del Gasto del Poder Ejecutivo, en la mejora de sus Indicadores de Evaluación del Desempeño y en la integración más ordenada de sus aspectos normativos, con el objetivo de que los Programas Presupuestarios antes de incrementarse, se optimicen en su diseño, operación y en la entrega de sus Componentes (Productos, Bienes y Servicios).

La Secretaría, en apego lo establecido en la Ley de Planeación vigente, la cual la faculta a brindar asesoría en la materia y en los procesos asociados al Ciclo Presupuestario, ha establecido acuerdos de colaboración con distintas instancias del

resto del Gobierno de Veracruz, además de los municipios veracruzanos, durante el Ejercicio Fiscal 2022.

En ese sentido destacan la firma del Acuerdo de Colaboración con la Universidad Veracruzana (UV) para asesorar y brindar orientación técnica a sus servidores públicos para el Diagnóstico de su proceso de Implementación de PbR. De igual manera, se han establecido Acuerdos de Trabajo con el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) y la Secretaría de Fiscalización de la H. Legislatura Estatal, a fin de trabajar conjuntamente tanto en el Diagnóstico de sus capacidades internas para implementar su propio PbR como para establecer métricas estandarizadas y alineadas a la normatividad vigente respecto del avance del PbR en los poderes del ámbito local veracruzano.

Para el Ejercicio Fiscal 2023 se proyectan diversas actividades, a fin de generar productos sustantivos que supondrán el fortalecimiento de las buenas prácticas asociadas al PbR, donde el Estado de Veracruz ha destacado en los últimos años, según la medición de la SHCP, al innovar la medición a nivel Gerencial de los Indicadores asociados al PVD 2019-2024 y la asociación directa de los Indicadores de Evaluación del Desempeño de las Categorías Programáticas a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

En el logro de este conjunto de metas y proyectos, es indispensable la coordinación de acciones, la armonización de esfuerzos en acciones de proyección de Planeación para el Poder Ejecutivo y para el ámbito del Sistema de Planeación Democrática Estatal, el cual vincula a los Ayuntamientos, a los cuales el Gobierno del Estado atiende en la implementación de sus diversos procesos normativos y metodológicos.

Objetivos y metas del PP 301. Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.

Objetivos del PP 301. Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar; se tiene programado un incremento en el 2023 del 1.0, con respecto a este año, con resultados en el número de reuniones y acuerdos de sus órganos colegiados, consolidando la Ley número 12 de Planeación con la emisión de normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema, para conducir el desarrollo sostenible y contribuir a lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico del Estado.

Meta: El reto para el Ejercicio Fiscal 2023 es incrementar el número de Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) de 8 a 12, lo que fortalecerá los procesos de planeación del desarrollo y de los proyectos específicos, para continuar consolidando el Sistema.

En materia de evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, por razones de recuperación y disciplina financiera en el Estado, no es posible disponer de recursos para pagar a las Instancias Técnicas Independientes que señala el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin embargo, se ha logrado Convenios de Colaboración Interinstitucional a gratuidad, con prestigiadas Instancias Académicas en el Estado. El desafío para el próximo año, será buscar una nueva

Instancia que quiera sumar esfuerzos con el Gobierno del Estado para hacer su aportación sin costo en los trabajos del Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II de Fondos Federales, cuyos efectos de los procesos han coadyuvado a buenos resultados como en el diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2021, elaborado por CONEVAL, en el que Veracruz se posicionó, en el primer bloque alto del índice por grupos de avance 2011-2021, liderando entre los mejores Estados del país en desarrollo de Monitoreo y Evaluación, siendo la meta mantener los resultados en la próxima medición nacional.

Con los resultados de las evaluaciones del PAE 2022, se emitieron 142 recomendaciones efectuadas a la Administración Pública Estatal, a las que darán seguimiento la SEFIPLAN y Contraloría General del Estado en el ámbito de sus respectivas competencias, lo que coadyuvará a la mejora de la Gestión de los Fondos en 2023.

Respecto a coadyuvar a prevenir actos de corrupción en trámites y servicios en la Secretaría, la Subsecretaría de Planeación renovó este año 29 Comités de Contraloría Ciudadana en las Áreas de atención al Público, donde la ciudadanía puede expresar sus reconocimientos, sugerencias, peticiones, quejas y denuncias de los servicios, por lo que se redoblarán esfuerzos para que en el próximo año se renueven 69.

A nivel de Propósito, se estableció como indicador el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, cuya información sirve como insumo para evaluar no sólo el desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos, sino también para conocer las acciones realizadas por cada gobierno en aras de transparentar el desempeño de su gestión; a partir del cual se planteó como meta incrementar el valor de dicho índice en 0.10 puntos porcentuales en comparación con el obtenido en el año 2022; la Subsecretaría de Planeación participa principalmente en las mediciones de: Programa Anual de Evaluación (PAE) de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; Acuerdos de Distribución de Aportaciones federales a municipios y Resultados de las evaluaciones a los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Esta unidad presupuestal, tiene la responsabilidad de otorgar los cinco Componentes relacionados a sus atribuciones y funciones, señaladas en el PP 301. Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar, así como ejecutar las acciones en él establecidas.

Para el Ejercicio Fiscal 2023, se tienen programadas las siguientes metas y acciones a desarrollar por Componente:

Componente 1: Cumplir con los 256 productos derivados del cumplimiento de los productos terminados, establecidas en el Cronograma del Programa de Trabajo de Comités de Contraloría Ciudadana (CCC), entre estas actividades se encuentran: Promoción y difusión de la participación ciudadana en el desarrollo de trámites y servicios gubernamentales; actividades de implementación y fortalecimiento de Contraloría Ciudadana; operación, constitución y/o renovación de CCC en la SEFIPLAN; gestión del Enlace Institucional con Contraloría General del Estado, para la

emisión de folios de registro de los CCC; gestión del Enlace Institucional para que se efectúen las reuniones de seguimiento al avance del Programa de Trabajo CCC; aplicación de la cédula de supervisión a los integrantes de los CCC por parte de los titulares de las áreas de atención al público de la SEFIPLAN, elaboración, presentación y gestión para la validación del Órgano Interno de Control de la SEFIPLAN, de los informes trimestrales y el anual del cumplimiento del programa de trabajo de CCC. Estos resultados son evaluados semestralmente a través de la "Evaluación de Contraloría Ciudadana" por parte de la Contraloría General del Estado.

Componente 2: Relacionado con la ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) de Evaluación a Fondos Federales del ejercicio 2023, se establece el compromiso de entregar 20 productos relacionados con esta materia, entre los cuales se encuentran: a) Elaboración y/o adecuación de los Términos de Referencia que sirven de marco para que la Instancia Técnica Independiente efectúe la Evaluación a Fondos Federales; b) Validación de los Informes Finales de las Evaluaciones realizadas a los Fondos Federales por parte de la Instancia Técnica Independiente; c) Elaborar y dar cumplimiento con los formatos que señala la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (CONAC); d) Elaboración e integración del Informe Anual de Evaluación de conformidad a la normatividad aplicable; y por último, e) Elaboración y autorización del mecanismo para la elaboración y seguimiento a los proyectos de mejora, que se derivan de las recomendaciones emitidas de los Informes Finales de las Evaluaciones. De manera específica se estarán efectuando 6 evaluaciones específicas de desempeño. Estos resultados son evaluados anualmente por CONEVAL, SHCP y el ITDIF, además fiscalizado por la ASF.

Componente 3: Se vincula con el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para lo cual se estará coordinando el Consejo Estatal (CEPLADEB), el Comité de Planeación (COPLADEB) y los Subcomités (SUPLADEBS) de Planeación Democrática para el Bienestar. En este sentido se tiene previsto organizar 8 eventos.

Componente 4: Se efectúa el cálculo y publicación de la distribución de los Fondos de Aportaciones Federales entre los municipios del Estado conforme a lo que señala la Ley de Coordinación Fiscal, para ello se tiene prevista la realización de 3 acuerdos y/o convenios de distribución durante el año 2023. Estas actividades son fiscalizadas por la ASF.

Componente 5: Por último, en el Componente de Integración de una cartera de Proyectos que no cuenten con presupuesto de los gobiernos estatal y municipal, se establece la meta de 25 proyectos de inversión, así como coordinar la realización de capacitaciones en materia de formulación de proyectos.

En la Dirección General de Planeación y Evaluación convergen los productos de tres sistemas específicos y fundamentales para la Planeación del Desarrollo del Estado. El Sistema Estatal de Planeación, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Veracruz (SIEGVER).

Los objetivos de los dos primeros sistemas se encuentran vinculados con la ejecución de los Componentes del PP 300. Planeación Estratégica y Gestión para Resultados en

tanto que las acciones y productos generados en el tercero, se encuentran determinados en la AI 302. Productos y Servicios Estadísticos y Geográficos.

En cuanto al PP 300. Planeación Estratégica y Gestión para Resultados, la Dirección General de Planeación y Evaluación es responsable del cumplimiento de cuatro Componentes y sus respectivas Actividades. Cabe señalar, que el primero de los Componentes tiene una frecuencia sexenal puesto que se encuentra vinculado a la generación de los Programas de carácter estratégico que se derivan del PVD.

Componente 1. Programas Estratégicos derivados del PVD publicados y/o difundidos, este indicador ya fue reportado en su momento con un cumplimiento del 100 por ciento; sin embargo, la promoción y desarrollo de nuevos proyectos deja abierta la posibilidad de la actualización en los documentos de planeación, lo que nos obliga a reprogramar actividades en este indicador.

Componente 2. En los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades con Metodología de Marco Lógico implementadas, se tiene previsto incrementar el número de PPs, en función de las solicitudes que las ejecutoras del gasto realicen. Para dicho cumplimiento es necesario continuar con una serie de actividades ya establecidas como: Atención de las solicitudes que presenten las Dependencias y Entidades en el primer semestre; Asesoría técnica para la adecuada instrumentación de la MML y la Construcción de indicadores; Dictaminación de los PPs y AIs elaborados, modificados o eliminados; Facilitar la plataforma informática para la adecuada captura de los PPs, AIs, y el seguimiento de los indicadores estratégicos de los PPs conforme a lo señalado en el Código Financiero, entre otras acciones.

Componente 3. Evaluaciones a Programas Presupuestarios realizadas, la realización de 10 evaluaciones a igual número de PPs. Durante el año 2022 se amplió la cobertura de evaluación al 78.0 por ciento de los PPs incorporados en el Presupuesto de Egresos de ese ejercicio fiscal, la meta para 2023 es ampliar dicha cobertura a un 85 por ciento.

En 2023 se continuará con las evaluaciones de Diseño y de Consistencia y Resultados mediante trabajo de campo; será una prioridad efectuar al menos una evaluación en materia de Procesos.

La selección de los PPs a evaluar se hará conforme a los Criterios que para tal fin emita y difunda la Subsecretaría de Planeación, así como los Términos de Referencia (TdR) específicos a cada tipo de evaluación. Entre las actividades a desarrollar el próximo año se encuentran: a) Elaboración del diagnóstico y criterios para la integración del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023; b) Actualización y emisión de los Términos de Referencia (TdR) por tipo de evaluación y su difusión; c) Presentación del PAE 2023 y TdR a las Dependencias y Entidades que serán sujetas de evaluación y evaluadores participantes; d) Integración y análisis de la evidencia documental que presenten los ejecutores de los PPs evaluados; e) Presentación de resultados preliminares y definitivos a las dependencias y entidades evaluadas; f) Integración de los resultados definitivos de la evaluación que correspondan a la SEFIPLAN; g) Validación de las evaluaciones realizadas por evaluadores externos en apego a los TdR emitidos; h) Integración y difusión del Informe Anual de Evaluación;

i) Emisión de los Criterios para la integración de los Proyectos de Mejora; j) Seguimiento a los proyectos de mejora que implementen los sujetos de evaluación; k) Presentación de resultados a la Subsecretaría de Egresos para el ejercicio presupuestal 2023; e l) integración de los resultados de evaluación en el Informe de la Cuenta Pública.

Como cada año, será un reto incentivar la participación de instituciones académicas en el proceso de evaluación, buscando alianzas que permitan generar confianza y objetividad en cada actividad realizada.

En el Componente 4. Programa de Trabajo para el Seguimiento y Consolidación del PbR-SED, se busca dar cumplimiento al 100.0% de las actividades establecidas. Para el cumplimiento de este objetivo se tiene previsto realizar entre otras las siguientes acciones: a) Elaboración de informes y/o reportes de indicadores de desempeño; b) Atención de solicitudes de auditorías o evaluación; c) Creación o actualización de disposiciones normativas en materia de PbR-SED; y d) Capacitación en temas de PbR-SED.

Los procesos de trabajo de la AI 302. Productos y Servicios Estadísticos y Geográficos, buscan integrar y analizar información estadística y geográfica que sirva como referencia obligatoria para los procesos de planeación y evaluación que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios del Estado, mediante el trabajo coordinado con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); para el ejercicio 2023 se tiene como meta ejecutar las 14 actividades específicas que se integrarán al Programa Anual de Trabajo (PAT). Estas actividades pueden ser de responsabilidad directa o compartida con otras instancias del Gobierno Estatal, Municipal, Organismos Autónomos o el INEGI.

Dentro de las metas establecidas en esta AI para el ejercicio 2023 se encuentran las siguientes: a) Elaboración de los 212 cuadernillos municipales en su edición anual; b) Integración de 180 cuadros de información estadística y geográfica, correspondientes a los 14 sectores del Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE) 2023, cuya responsabilidad es de la SEFIPLAN; y c) Elaboración de 2 documentos de análisis de información estadística y geográfica.

Parte importante de los instrumentos que se elaboran son los documentos denominados Panorama Económico o Perspectivas Económicas cuyo contenido se incorpora en los Informes Trimestrales del Gasto, en el Informe de la Cuenta Pública y en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, además de las variables económicas de interés para el Gobierno del Estado, la sociedad e instituciones diversas, entre las que se encuentran las calificadoras de riesgo.

Estos productos son ampliamente conocidos por los veracruzanos, y se distinguen por la calidad y la utilidad que representan para las distintas instancias de gobierno y sociedad en sus tareas de planeación y evaluación.

9.1.10 Coordinación General de Comunicación Social (CGCS)

Es la Dependencia responsable de coordinar la difusión informativa, publicitaria y promocional de las actividades, obras y servicios de la Administración Pública del Estado a través de los distintos medios de comunicación. Con el propósito de fortalecer la democracia en las instituciones y la participación ciudadana, a través de la difusión de productos informativos y publicitarios bajo un enfoque de igualdad, equidad y justicia social, la Coordinación General de Comunicación Social tiene como objetivo comunicar de manera coordinada las acciones y políticas públicas que ejecute el Gobierno del Estado, con la finalidad de facilitar los procesos de gobernanza y fortalecimiento de un gobierno republicano, bajo los principios de honestidad y austeridad.

Para un adecuado seguimiento y fortalecimiento en los resultados de los objetivos trazados, se lleva a cabo la modificación de indicadores, a efecto de que la información sea confiable, transparente y honesta; este proceso de evaluación y seguimiento, será imprescindible para la construcción de Políticas Públicas. Se busca cumplir con objetivos, metas, transparencia en recursos humanos, monetarios, alcances de desarrollo laboral, análisis de causas y rediseño de acciones que permitirán comunicar de manera coordinada las acciones y políticas públicas que ejecute el Gobierno del Estado para un alcance óptimo en los procesos de gobernanza.

La estructura de la Coordinación General de Comunicación Social se conforma de las siguientes áreas y sus respectivas funciones:

Coordinación General de Comunicación Social:

Tiene la función de optimizar en todo momento los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, a fin de comunicar las acciones y políticas públicas, apegándose a los criterios de honestidad y austeridad; así como administrar responsablemente los recursos presupuestarios de difusión y promoción, implementando mecanismos de seguimiento y control para los medios masivos de comunicación susceptibles de ser considerados en la elaboración de los planes, promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Se contemplan dos indicadores: de Fin y Propósito orientados a mostrar el porcentaje de variación obtenido en el Índice de Gobierno Electrónico Estatal, la cual permite conocer la importancia de los portales de gobierno como herramientas para poner al alcance de los ciudadanos la información y los servicios gubernamentales; y el porcentaje de variación obtenido en el Índice de Desarrollo Democrático del Gobierno, en la dimensión I "Democracia de los Ciudadanos", la cual permite conocer y evaluar el comportamiento de los actores que construyen el clima de derechos y libertades vigentes en cada entidad, respectivamente.

Dirección General de Monitoreo:

Tiene como función dirigir la organización e integración de un sistema de recopilación y procesamiento de la información difundida por los medios de comunicación relativa a las obras, servicios y actividades de la Administración Pública; así como los principales sucesos acontecidos en la Entidad; de dirigir la realización de estudios de opinión y evaluación para la elaboración de la síntesis informativa estatal y su distribución por medios impresos y digitales.

Dirección General de Información Institucional:

Contempla tres indicadores orientados a conocer la cantidad de comunicados elaborados y difundidos por la Coordinación General, que se presentan en los diferentes medios de comunicación, así como el porcentaje de cobertura de actividades de los servidores públicos de la entidad.

Dirección General de Comunicación Directa:

Se encarga del proceso de Investigación Social sobre la publicidad gubernamental; realiza estudios y análisis de las publicaciones y producciones informativas, publicitarias y promocionales realizadas por la Coordinación General; integra dentro del Sistema de Información de Comunicación Directa la información relevante que los medios de comunicación emitan sobre el Gobierno del Estado; establece, crea y produce medios propios, estrategias y mecanismos de comunicación directa con los ciudadanos veracruzanos y la población en general; crea y mantiene el repositorio de datos de soporte a la toma de decisiones.

Unidad de Diseño e Imagen:

Esta Unidad se encarga de someter a la autorización del Coordinador General las políticas, criterios y lineamientos de imagen institucional; dirige las actividades de asesoría y apoyo técnico a las Dependencias y Entidades Estatales; coordina el diseño y elaboración del Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de Veracruz; dirige y vigila el diseño y elaboración de los productos informativos, publicitarios y promocionales de las actividades gubernamentales; elaborar el material publicitarios de las obras y acciones del gobierno de la entidad mediante campañas publicitarias y/o proyectos; de coordina la realización de spots de radio, televisión y redes sociales, así como de coordinar el contenido, producción y realización del programa "Veracruz en la Hora Nacional".

Unidad de Logística y Coordinación de Eventos:

Coordina la logística de los eventos encabezados por el Titular del Ejecutivo y sus Dependencias; vigila que los espacios utilizados para la realización de los eventos cuenten con las características necesarias para tal fin; coordina y supervisa que el personal operativo realice la cobertura de los eventos públicos; así como de la supervisión del uso eficiente, y debido cuidado, de los equipos a su cargo.

Unidad de Redes Sociales:

Esta Unidad es responsable de diseñar y elaborar planes, estrategias, contenidos que se publican en las Redes Sociales, desarrollar una identidad única digital para homologar la imagen en Redes Sociales, difundir las actividades, obras y servicios de la Administración Pública Estatal a través de medios de comunicación externos, verificar el impacto de las campañas difundidas a través de Redes Sociales, de recopilar y analizar las estadísticas de las cuentas de Redes Sociales por las personas que las operan.

Dentro de las AI's Transversales de esta Coordinación se encuentran:

Igualdad de Género:

Uno de los objetivos principales de esta área es la de construir un lenguaje que coadyuve a promover la adopción de medidas positivas para generar condiciones de igualdad y evitar la discriminación de personas o grupos. El respeto a la Igualdad de Género hace hincapié en la importancia de enfrentarse a los estereotipos sexistas, con un enfoque siempre incluyente y respetuoso de los derechos humanos, cuidadoso de la imagen que proyecta de las mujeres y su papel en la sociedad, y consciente de su propio rol como forjador de opiniones.

Se ajustan tres Indicadores Transversales:

- Capacitación de servidoras y servidores públicos,
- Acciones para igualdad sustantiva
- Diagnósticos Institucionales con Perspectiva de Género.

Se plantea para el ejercicio 2023 la impartición de 7 capacitaciones, enfocadas al logro de un cambio de actitud y de mirada frente al problema de la desigualdad sensibilidad al género y derechos humanos:

- Capacitación básica en Género y DDHH,
- Capacitación en Comunicación para la Identidad Gubernamental,
- Capacitación en Comunicación en Diversidad Genérica y Sexual,
- Capacitación en Prevención y Denuncia de Acoso y Hostigamiento,
- Capacitación en Comunicación con PeG,
- Capacitación para el Desarrollo Personal,
- Capacitación en Monitorio y Análisis de Contenido.

Se tiene programada la realización de un Foro de Comunicación con Perspectiva de Género, abierta a todas las comunicadoras y comunicadores del estado. Un Plan de Monitoreo de Medios con Perspectiva de Género. Y finalmente, la realización de un Diagnóstico Institucional de las Prácticas de Igualdad/Desigualdad de Género, dentro de la Dependencia.

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

Es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. Tiene como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos.

Se pretenden realizar spots televisivos de alto impacto, impresión de espectaculares y trípticos, en lengua castellana e indígena con respecto a la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio, dando a conocer los 6 tipos y 8 modalidades de violencia contra las mujeres, las dos acciones concretas de gobierno y sobre líneas de atención para las mujeres en situación de vulnerabilidad, así como los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres veracruzanas, dando a conocer las causas no punibles para la interrupción legal del embarazo, de acuerdo a lo establecido en el Código Penal del Estado de Veracruz.

Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Se busca realizar un plan de difusión estipulando fechas y meses específicos por cada medio y proveedor, de acuerdo con el tipo de difusión (radio, prensa, web, exteriores).

Acceso a la Información Pública Gubernamental:

La Coordinación General de Comunicación Social promueve la máxima publicidad de los actos que realiza, publicando la información que genera tanto en su portal de transparencia así como en las contestaciones que son emitidas cada vez que es interpuesta alguna solicitud de información, todo esto encaminado a la rendición de cuentas de los servidores públicos hacia la sociedad y con el firme propósito de seguir transparentando la gestión pública.

Asuntos Jurídicos:

La Coordinación General de Comunicación Social debe comunicar las acciones de Gobierno a la ciudadanía de manera permanente, efectiva y corresponsable, privilegiando la libertad de expresión. Para tal fin, esta Dependencia debe fundamentar sus actos en el marco jurídico veracruzano; así como en el federal.

Esta Dirección tiene los siguientes objetivos para el año 2023, sustentados en tres indicadores, cuyos propósitos son:

- Asesorar a las diversas Direcciones Generales, Unidades y Jefaturas de Departamento que integran la Coordinación General de Comunicación Social en la revisión y análisis para su aplicación, de la legislación federal y estatal aplicable al funcionamiento y operación de sus diversas áreas.

- Asesorar y colaborar en la creación de anteproyectos de iniciativas de Leyes o Decretos que versen sobre comunicación gubernamental, así como de propuestas de reformas de leyes.

9.1.11 Contraloría General del Estado (CGE)

La Contraloría General, atendiendo a su misión institucional de vigilar el correcto manejo y aplicación de los recursos públicos, mediante instrumentos de control interno que atiendan la transparencia, la rendición de cuentas y las responsabilidades administrativas, considera necesario modernizar la gestión, transparencia y rendición de cuentas, contribuyendo a promover una cultura de ética pública, transparencia y a la evaluación para mejorar los resultados, que en su conjunto coadyuven a la prevención, detección, combate y sanción de la corrupción, brindando mejores servicios a la ciudadanía.

Se ha tomado la determinación de reforzar el combate a la corrupción, articulando importantes acciones al interior de la APE, como son el establecimiento de acuerdos institucionales, capacitación, construcción de metas claras y específicas, la definición y clarificación de procedimientos, acciones que darán cuerpo y sustento al fortalecimiento del Control Interno.

En dicha tesitura, corresponde a la Dirección General de Fiscalización revisar, vigilar, inspeccionar y verificar que las dependencias y entidades cumplan con las disposiciones legales, normativas y de manera transparente, el ejercicio del gasto público, obra pública, manejo de ingresos, y administración de fondos y valores del Estado.

A efectos de dar cumplimiento a lo señalado, la Subdirección de Fiscalización a los Recursos Federales, funge como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para realizar las acciones de coordinación, que permitan garantizar el intercambio de información y documentación, que se requiera dentro de las auditorías y fases de los procedimientos de fiscalización, que se efectúan al Gobierno del Estado de Veracruz, incluyendo la atención de requerimientos por las observaciones y recomendaciones determinadas en ejercicios anteriores; asimismo, la Subdirección realiza auditorías directas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, que ejercen recursos federales.

En este contexto, se estima que la ASF realizará un promedio de 25 auditorías al Gobierno del Estado de Veracruz, a programas y fondos federales en los que se encuentran involucrados aproximadamente 70 entes,

Por otra parte, de acuerdo al Programa Anual de Fiscalización, la Subdirección realizará 2 auditorías directas y dará seguimiento a las ejecutadas en el ejercicio 2022, lo cual implica realizar verificaciones físicas a las obras y acciones, ubicadas en distintos municipios del estado, así como el uso de papelería e insumos para la integración de los expedientes de auditoría, y soporte documental de las observaciones determinadas, que en caso de no ser solventadas deben remitirse al Órgano Interno de Control, para las investigaciones correspondientes.

En el tema de seguimiento, mediante la Subdirección de Seguimiento a Auditorías, por lo que respecta a Auditorías Internas realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC) se tiene contemplado ejecutar 41 auditorías y 53 revisiones con la finalidad de detectar posibles hallazgos que se pudieran presentar en cada una de las entidades y dependencias.

En Auditorías Externas se tiene programado designar despachos externos o prestadores de servicios profesionales con la finalidad de dictaminar Estados Financieros a 73 Entidades o Fideicomisos conformados por la Administración Pública Estatal, para evaluar el cumplimiento con las disposiciones legales y normativas, así como el correcto manejo de los recursos financieros, humanos y materiales, mismo que podrá ser cubierto por la Contraloría General.

Cabe señalar que los principales objetivos y metas proyectadas para darles seguimiento en el ejercicio fiscal 2023 son las siguientes:

- a) Recibir 72 solicitudes de despachos externos y prestadores de servicios profesionales para ser incorporados al padrón.
- b) Incluir en el padrón 61 despachos externos y prestadores de servicios profesionales.
- c) Lograr 219 supervisiones por la Dirección General de Fiscalización a las auditorías realizadas por despachos externos y prestadores de servicios profesionales.
- d) Lograr 94 auditorías internas a las dependencias y entidades.
- e) Lograr 73 auditorías externas a las dependencias y entidades.

La Subdirección de Auditoría a la Obra Pública, llevará a cabo 192 revisiones de obra pública en las diferentes dependencias y entidades del Ejecutivo, de los cuales se elaborará el mismo número de cédulas de fiscalización (CEFCO), para determinar el estado de las obras.

Con relación a la impartición de cursos de Bitácora Electrónica de Seguimiento a la Obra Pública (BESOP), se llevarán a cabo 36 cursos, se entregarán 96 claves para ingreso a la BESOP a igual número de usuarios, para que registren y operen las obras públicas contratadas con recursos federales.

En lo que corresponde al cumplimiento y Verificación en los procesos de contratación de obra pública, se dará control y seguimiento a 144 procesos; así mismo al cumplimiento en Compranet 5.0 de los procesos, se verificarán 120 procesos y respecto a la publicación en Compraver de los procesos, se verificarán 24 procesos.

A los Comisarios Públicos en representación de la Contraloría General, les corresponde la vigilancia de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, siendo Organismos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal, los Fideicomisos Públicos y demás Organismos Auxiliares, participando con voz y sin derecho a voto previo a la aprobación de los Acuerdos presentados en las diferentes Sesiones de los Órganos de Gobierno, de los cuales 63 son Organismos Públicos Descentralizados; 14 son Fideicomisos Públicos y 2 Empresas de Participación Estatal. La representación del Comisario Público en los Órganos de Gobierno, se realiza aproximadamente en 418 Sesiones y reuniones de acuerdo al Programa General de Trabajo.

La Oficina de Quejas y Denuncias de Acuerdo al Programa General de Trabajo de la Institución, estima llevar a cabo la supervisión de la atención y seguimiento de 290 quejas y denuncias recibidas en contra de Servidores Públicos Estatales, las cuales serán investigadas hasta su conclusión por los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Estatal.

Una de las herramientas de relevancia institucional es el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, que se relaciona con el Marco Integrado de Control con los procesos de cada ente, siendo los Órganos Internos de Control, los responsables de vigilar, en el ejercicio de sus atribuciones que se lleven a cabo las actividades de control interno para el cumplimiento de los objetivos, entre otras funciones señaladas en el citado Acuerdo.

La Dirección General de Fortalecimiento Institucional, en el marco del Fortalecimiento del Control Interno, verificará la realización de 12 asesorías en materia de control interno a las dependencias y entidades, la generación de 3 reportes de seguimiento de aplicación del SICI y la elaboración de 4 diagnósticos de mejora continua tendientes al fortalecimiento institucional de la APE.

Dentro de la actividad específica Evaluación y Seguimiento de la Gestión Pública, se verificará el cumplimiento en la elaboración de 160 reportes de adquisición de bienes y contratación de servicios con información remitida por los Órganos Internos de Control, en las que se detallarán las operaciones en materia de adquisiciones y contrataciones de la APE; además de 15 informes de seguimiento del sistema CompraNet; asimismo, en el marco del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE 2023) se establece realizar 258 validaciones a evaluaciones y revisiones a indicadores de gestión que sean autorizados en el Presupuesto de Egresos 2023, integrando un informe de resultados de las evaluaciones a los indicadores de gestión y 3 informes de seguimiento a los Proyectos de Mejora, así como la validación de 284 evaluaciones financieras al ejercicio del gasto de las dependencias y entidades.

Las actividades a realizar para contribuir a que la APE cuente con una organización racional en las dependencias y entidades son las siguientes: En coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, se continuará trabajando en los procesos de validación, evaluación, dictaminación y registro en materia de elaboración y/o modificación de 10 estructuras orgánicas, siendo atribución de esta Contraloría General el registro y concentración de las estructuras orgánicas autorizadas; se contribuirá en la valoración de 240 manuales administrativos elaborados y/o actualizados por las dependencias y entidades, con el objeto de que cuenten con documentos normativos que apoyen y transparenten su funcionamiento, organización, procesos y trámites y servicios que realizan, continuará con las acciones para dictaminar, concentrar, catalogar y registrar los manuales generales y específicos de organización y de procedimientos, verificando que los proyectos presentados estén acordes a las estructuras orgánicas autorizadas y los reglamentos interiores o estatutos orgánicos vigentes, con la finalidad de registrar 75 manuales administrativos de las dependencias y entidades, mediante asesorías y reuniones enfocadas a orientar las actividades que

se realicen en la materia, así como para solventar las observaciones que permitan obtener el Registro Estatal de Manuales Administrativos emitido por la Contraloría General.

Se realizará la impartición de 28 capacitaciones y asesorías en materia de Contraloría Social y Vigilancia Ciudadana, dirigidas a servidores públicos: promotores y ejecutores responsables de la aplicación de los Programas Federales de Desarrollo Social, que se encuentren concertados en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023. De igual manera, a beneficiarios e integrantes de Comités de Contraloría Social de Obras, Servicios o Acciones, así como a Organizaciones de la Sociedad Civil. Asimismo, a los 975 Comités de Contraloría Ciudadana constituidos se les otorgará un registro por el cumplimiento de los requisitos de procedencia; además, se verificará que 400 Comités de Contraloría Ciudadana están integrados y operan de acuerdo a los lineamientos establecidos; se realizarán 48 evaluaciones en materia de Contraloría Ciudadana, validando el cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo suscritos con dependencias y entidades; y se elaborarán 4 reportes de seguimiento a la situación que guardan las solicitudes compuestas por reconocimientos, sugerencias, quejas, denuncias y peticiones presentadas por los Comités de Contraloría Social y Ciudadana.

La Dirección General de Responsabilidades Administrativas, tiene estimado realizar una cantidad de 85 Resoluciones de Procedimiento de Responsabilidades Administrativas una vez cubiertas todas las etapas procesales para el ejercicio 2023, sin menoscabo de conclusión de 46 Resoluciones más del periodo de octubre a diciembre de 2022, así como el inicio de 1,318 notificaciones personales, lo anterior, en apego a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, los cuales devienen del trámite dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

Es imperativo continuar con la designación de un defensor de oficio como autoridad substanciadora cuando se admita el informe de presunta responsabilidad y el imputado no cuente con un abogado.

Se tiene prevista la difusión de carteles promocionales respecto a la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial 2023, en virtud que debe darse a conocer a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el cumplimiento de dicha obligación, se estiman en 120,000 Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés.

La Expedición de Constancias de No Inhabilitación y/o Registro de Sanción, en lo que concierne al Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, tiene como finalidad prevenir la comisión de faltas administrativas, al llevar a cabo la contratación, selección, nombramiento o designación, de quien se encuentre impedido por disposición legal o inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que se estiman solicitudes realizadas a través del sistema de expedición de Constancias de No Inhabilitación y de Registro de sanción, en 25,000 constancias, a fin de otorgar certeza jurídica respecto de que no existe o existe impedimento alguno para el reclutamiento o contratación del personal.

La Unidad de Género, ha programado para el año 2023 las siguientes acciones:

- 17 acciones para la Igualdad.
- 12 acciones para la Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas.
- 24 acciones para atender al Programa de Prevención y Sensibilización del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- 16 acciones para atender la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.

Asimismo, la Unidad de Transparencia, en concordancia con los artículos 45 y 134 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en el marco del Sistema de Control Interno, específicamente el punto décimo tercero referente a: "Obtener, Generar y Utilizar Información de Calidad", e igualmente, el relativo al punto cuarto, "información y comunicación", teniendo como fin principal la mejora continua en el sistema que comprende el derecho de acceso a la información, dentro de sus actividades medulares, proyecta la realización de las siguientes acciones:

- 162 Atenciones de solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- 9 Atenciones de Recursos de Revisión interpuestos por los solicitantes ante el órgano garante estatal.
- 12 Publicaciones de Obligaciones de Transparencia.
- 5 actos de atención de solicitud de derechos ARCOP (Acceso, Rectificación de Cancelación, Oposición y Portabilidad).
- 4 Capacitaciones al Interior de la Contraloría General del Estado en materia de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Obligaciones de Transparencia.
- Obligaciones de Cumplimiento de deberes legales ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos personales.
- Avisos de privacidad, se mantiene una constante revisión y mejora continua acompañada con las áreas de la Contraloría General, respecto a los Avisos de privacidad Integrales y Simplificados, así como, los Sistemas de Datos Personales.

La Unidad de Ética y Capacitación, que tiene como objetivo primordial, instituir las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas, en apego a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo cual, entre las acciones en materia de Ética a desarrollar por parte de esta Unidad se encuentran:

- a) Elaborar el proyecto de Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- b) Vigilar la implementación del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Código de Conducta de las Dependencias y Entidades;
- c) Verificar la actualización de los 73 Códigos de Conducta de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

- d) Revisar y validar los 36 Programas Anuales de Trabajo en materia de Ética (PAT) de los Enlaces de ética de las Dependencias y Entidades.
- e) Realizar 15 visitas de supervisión a los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en los Programas Anuales de Trabajo;
- f) Elaborar y aplicar herramientas para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Conducta en las Dependencias y Entidades;
- g) Realizar campañas y eventos presenciales o digitales para promover una cultura de Ética e Integridad Pública en la APE. Así como evento conmemorativo de la Contraloría General.
- h) Llevar a cabo actividades lúdicas para fomentar los principios, valores y reglas de integridad de los códigos de ética y conducta (una por mes).
- i) Realizar acciones de difusión en materia de ética e integridad pública al interior de los Municipios del Estado de Veracruz.
- j) Brindar capacitación a los Enlaces de Ética respecto a procesos para la recepción de quejas y seguimiento de acciones de mejora con relación a los códigos de ética y conducta (2 al año);
- k) Realizar 12 mesas de trabajo con los enlaces de ética para dar seguimiento y asesoría respecto a la requisición de los formatos e información en materia de ética.
- l) Implementar mecanismos para la aplicación del cuestionario del Diagnóstico del Estado Ético del Ente.
- m) Llevar a cabo un evento deportivo y un concurso de oratoria juvenil para fortalecer la cultura de principios y valores entre las personas servidoras públicas y la ciudadanía.

Respecto a la Capacitación, esta Unidad planea impartir cursos presenciales y de manera virtual al personal de los entes que integran la APE, en los siguientes temas:

- a) Principios y valores éticos;
- b) Responsabilidades de los servidores públicos;
- c) Proceso de entrega-recepción de las personas servidoras públicas;
- d) Conflicto de Interés;
- e) Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública estatal;
- f) Transparencia y Rendición de Cuentas;
- g) Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos;
- h) Elaboración de Manuales administrativos;
- i) Bitácora Electrónica de Obra Pública;
- j) Sistema COMPRANET y Contrataciones Gubernamentales;
- k) Auditoría Superior de la Federación y Fiscalización;
- l) Gobierno Abierto;
- m) Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción;
- n) Sistema Nacional de Transparencia y Responsabilidades Administrativas;
- o) Liderazgo y Toma de Decisiones,

Con relación al área de Planeación Estratégica, se planea llevar a cabo las acciones siguientes:

- a) Realizar diagnósticos institucionales a partir de los resultados de la fiscalización y proponer al Titular de la Contraloría estrategias para fortalecer la gestión gubernamental, en el marco del Sistema de Control Interno y la planeación estratégica;
- b) Capacitar y asesorar a las diversas áreas administrativas adscritas a la Contraloría en la planeación de proyectos, con la finalidad de elaborar el diagnóstico del área, diseño de escenarios, formulación de objetivos estratégicos, análisis de alternativas, definición de estrategias, implementación de políticas, mecanismos de seguimiento y evaluación.
- c) Actualizar los manuales administrativos (organización y procedimientos) de la Unidad de Ética y Capacitación.
- d) Coadyuvar con el área de Fortalecimiento Institucional a la evaluación de la calidad de los servicios que se prestan en la APE, para proponer acciones o herramientas de prevención y mejora continua.
- e) Implementar metodologías o herramientas que favorezcan el desarrollo adecuado de proyectos de las diversas áreas de la contraloría.

La transversalidad de las acciones de la Contraloría General, atañe a toda la Administración Pública Estatal. El reto no es menor, pues implica también, la credibilidad del Estado y su respaldo, que, mediante el conjunto de acciones precitadas, se busca consolidar a la Contraloría General del Estado como una institución honesta, eficaz y eficiente, que coadyuve al fortalecimiento de la Administración Pública Estatal y el combate a la corrupción.

9.1.12 Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) establecidos en la Agenda 2030, entre los cuales destaca el ODS 9 "Industria, Innovación e Infraestructura", debido a que éste se considera una prioridad pendiente de atender en el territorio veracruzano.

Por lo anterior, establecer políticas públicas que impulsen el desarrollo de la red carretera, obra pública y telecomunicaciones, se ha convertido en una necesidad para el Gobierno del Estado de Veracruz, con el fin de coadyuvar en el crecimiento económico de nuestra Entidad y el bienestar social de sus habitantes.

Bajo este contexto, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, como dependencia encargada de coordinar, ejecutar, y evaluar las políticas y programas sectoriales en materia de vías de comunicación y ejecución de obras públicas en el Estado, requiere contar con los recursos económicos que permitan fortalecer la infraestructura estatal y potenciar el desarrollo de los sectores públicos, privados, económicos y sociales, tal como se plasmó en el Programa Sectorial de Infraestructura y Obras Públicas 2019-2024, siempre apegándose a los criterios de racionalidad y disciplina fiscal, así como a los principios de legalidad, honradez, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

En materia de Infraestructura Carretera para el Ejercicio Fiscal 2023 se presenta una propuesta de inversión de 12,483.4 mdp, que comprende la realización de 287 obras en carreteras alimentadoras, caminos rurales y puentes, mediante trabajos de modernización, construcción, reconstrucción, mantenimiento, rehabilitación y conservación de carreteras, para 149 municipios del Estado, distribuidos en las diez regiones que conforman el Estado de Veracruz.

Estos proyectos de inversión tienen como objetivo incrementar y mejorar las condiciones de la infraestructura carretera y lograr una movilidad eficaz en todo el territorio estatal, beneficiando a los sectores de actividades económicas en cada región.

Asimismo, con la finalidad de continuar con lo establecido en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, en materia de Infraestructura Urbana, para el ejercicio fiscal 2023 se presenta una propuesta de inversión que incluye la realización de 315 obras y acciones mediante trabajos de construcción, modernización, rehabilitación y mantenimiento de Infraestructura vial urbana y espacios públicos para 113 municipios, distribuidos en las diez regiones que conforman el Estado de Veracruz.

De igual manera, estos proyectos de inversión están vinculados al Programa Presupuestario Edificación e Infraestructura Urbana, el cual tiene como objetivo incrementar y modernizar obras de edificación e infraestructura urbana, a través de esquemas de participación y colaboración de los tres órdenes de gobierno, así como de lo establecido en el Programa Sectorial de Infraestructura y Obras Públicas.

9.1.13 Oficina de Programa de Gobierno (PROGOB)

El Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2023 elaborado por la PROGOB, con base a sus principales objetivos, dentro de los cuales están formular y editar el Informe que el C. Gobernador debe presentar anualmente al Congreso sobre el estado que guarda su administración, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales, así como realizar los reportes que el Titular del Ejecutivo disponga rendir ante la población de las diversas regiones de la entidad, dentro del país y el extranjero.

La Oficina se consolida como una unidad estratégica, especializada en diversas áreas del conocimiento para el apoyo técnico y asesoría del Titular del Ejecutivo, así como para el diseño de políticas públicas, programación, evaluación y seguimiento a su plan de gobierno.

La administración actual adoptó el compromiso de transformar el desarrollo con un enfoque de sostenibilidad, a través de acciones encaminadas al desarrollo humano, una economía incluyente y el cuidado ambiental a través de la incorporación de la Agenda 2030 a la actividad gubernamental mediante el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD), cuyo seguimiento es otra de las funciones de la Oficina.

A nivel estatal existe el Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en los términos del Acuerdo de creación (Gaceta 2018-212 lunes 28 Ext.),

donde la Titular de la Oficina funge como Secretaria Técnica y apoya al Ejecutivo al logro de los objetivos de la misma.

Por otro lado, la Oficina es la encargada de establecer los lineamientos y bases para el otorgamiento del "Premio Veracruz 2025", tal como se establece en el capítulo cuarto de la Ley Número 29 de Premios del Estado de Veracruz, el cual se realizará de forma anual mediante convocatorias, por lo que parte del presupuesto estará dirigido al premio mencionado.

Para realizar lo anterior La Oficina de Programa de Gobierno cuenta con dos principales direcciones dentro de su estructura orgánica, las cuales son ejes rectores para ejecutar las funciones encomendadas.

La Dirección de Consolidación de Informe de Gubernamental, es la encargada de difundir las acciones gubernamentales a través de la coordinación, formulación y edición del Informe de Gobierno que el Ejecutivo Estatal está obligado a entregar al H. Congreso de la Unión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49, fracción XXI, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyo objetivo es modernizar la Administración Pública Estatal y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a la Sociedad Veracruzana.

Para ello, se realiza una adecuada y oportuna planificación que incluye la coordinación y colaboración de la PROGOB, con las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para cumplir con la responsabilidad de informar oportunamente y cuya prioridad es brindar certeza a la rendición de cuentas que realiza el Ejecutivo Estatal a la sociedad veracruzana. Dentro de esta planeación se incluyen los mecanismos necesarios para la migración del proceso a un esquema digital, facilitando el intercambio de información con las dependencias y entidades antes mencionadas, así como al interior de la Oficina.

Aunado a esto, la Oficina se incorpora al Sistema de Control Interno (SICI) para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, conforme al acuerdo expedido y publicado por la Contraloría General del Estado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 142 del día 8 de abril de 2020, cuya finalidad es promover la eficacia y eficiencia en los procesos encaminados a alcanzar los objetivos institucionales.

Cabe mencionar que el Informe de Gobierno tendrá como enfoque principal el acercamiento a la ciudadanía, por lo que será acompañado de un evento cultural con el que se pretende generar derrama económica en el municipio en el que se realice.

La Dirección de Seguimiento del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD), establece los mecanismos para el monitoreo de los objetivos, estrategias, acciones y programas contenidos en el Plan. Realiza el análisis para anticipar escenarios y situaciones específicas de orden económico, social y político en la Entidad, cuando así lo requiera el Titular del Ejecutivo, efectúa los estudios y proyectos especiales que le encomiende el Gobernador del Estado para el cumplimiento de las metas establecidas en su Programa de Gobierno y así concretar proyectos, con organismos multilaterales,

consultorías especializadas, organismos no gubernamentales, fondos de fomento, y ayuntamientos, entre otros.

Así mismo, implementa acciones para dar seguimiento a los objetivos de la Agenda 2030, como un esfuerzo por contribuir al desarrollo sostenible de la población veracruzana, a través del afianzamiento de las acciones, proyectos y programas en territorio estatal que permitan implementar medidas que contribuyan a la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) prioritarios, mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas y funcionales de autoridades municipales y servidores públicos para integrar el enfoque de la Agenda 2030, que tiene como objetivo el pleno disfrute de sus Derechos Humanos, así como generar oportunidades a nivel nacional, regional y mundial para las mujeres.

Con base en el Sistema Estatal de Planeación Democrática emanado de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el PVD, la Oficina de Programa de Gobierno alineó sus Actividades Institucionales (AI's) a dicho Plan para establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción, con el fin de contribuir a las políticas públicas, principalmente dentro del bloque temático Políticas y Gobierno, que busca "Garantizar la comunicación de las acciones y políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza", manteniendo el compromiso de incorporar la perspectiva de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las Actividades Institucionales.

En este contexto, la Oficina de Programa de Gobierno presenta el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, con las siguientes consideraciones:

Capítulo 1000 "Servicios Personales"

Se ajustó a los montos y techos presupuestales establecidos para el Ejercicio Fiscal 2023, buscando en todo momento que las actividades encomendadas sean ejecutadas totalmente por personal propio, generando un ahorro en la contratación de externos.

Los salarios actuales se apegan al tabulador autorizado, por tanto, el único objetivo del requerimiento es cubrir las prestaciones de Ley de las 83 plazas existentes, necesarias para el cumplimiento de las actividades y metas de la Oficina. Se recalca que incluye un estimado para cubrir posibles laudos laborales.

Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

El presupuesto de los gastos de Operación se elaboró respetando las medidas de ahorro y contención del gasto, ajustándose al Techo Presupuestal autorizado por la SEFPLAN.

Dicho gasto contempla los arrendamientos de las instalaciones alternas necesarias para albergar la Sede Veracruzana de la Agenda 2030, que es donde se encuentran físicamente los colaboradores de las direcciones antes mencionadas, así como los equipos de fotocopiado necesarios para la operatividad y los equipos de audio y video

para la transmisión del Informe de Gobierno; el mantenimiento a inmuebles es por el mínimo indispensable; y los viáticos y traslados son para cumplir con las funciones a cargo y las encomiendas por el C. Gobernador del Estado, así como para realizar una gira de cumplimiento de la Agenda Veracruz 2030 (AV2030), que contempla la visita a obras y proyectos vinculados a los ODS en la zona norte, centro y sur del Estado, en conjunto con titulares de diversas dependencias.

La partida de impresiones, para el ejercicio 2023 se presupuestó de acuerdo a lo devengado durante el ejercicio actual, considerando, principalmente, el trabajo de impresión del “Cuarto Informe de Gobierno 2021-2022” por el cual el Titular del Ejecutivo informará al H. Congreso de la Unión y a la ciudadanía veracruzana las obras y acciones realizadas; también fueron considerados todos los gastos de impresión derivados del seguimiento a las acciones realizadas por el Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el logro de los ODS de la AV2030.

Además, se buscará difundir las acciones que la ciudadanía veracruzana puede realizar para contribuir al logro de los ODS mediante eventos presenciales y virtuales que acerquen a todos los actores a la AV2030, dentro de los cuales cabe destacar el Evento denominado *Veracruzanos salvando al mundo*, el cual tiene como principal objetivo que la comunidad educativa media superior y superior participe en un espacio de reflexión y aprendizaje que invita a los jóvenes a colaborar en favor del desarrollo sostenible, en sinergia con la AV2030; la caminata *Somos la Ruta M* que tiene el objetivo de visibilizar la participación de las mujeres en la Administración Pública del Estado; *Limpia tu Playa* un esfuerzo que refleja el avance de la misma Agenda en Veracruz y que tiene ver con los tres pilares del desarrollo sostenible: social, para contar con espacios sanos; económico, en actividades del mar y servicios turísticos, y ambiental, en la conservación del ecosistema marino y la generación de oxígeno, esfuerzo conjunto con autoridades municipales, prestadores de servicios turísticos y organizaciones civiles para crear conciencia ambiental y generar una cultura de participación social en torno al desarrollo sostenible.

Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”.

Se presupuestó el otorgamiento del *Premio Veracruzanos salvando al mundo 2023*, y desde el presente ejercicio se lanza la convocatoria abierta a los mejores proyectos sostenibles que promuevan el enfoque de la Agenda 2030 en sus tres pilares (ambiental, social y económico), con el fin de fortalecer el desarrollo de su región, dicho evento se realizará de forma anual y con ello se otorgarán tres premios, uno por cada zona geográfica del Estado: norte, centro y sur, con fundamento en la Ley Número 29 de Premios del Estado de Veracruz.

9.1.14 Secretaría de Seguridad Pública (SSP)

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 ha sido elaborado tomando como base las Etapas del Ciclo Presupuestario: Planeación, Programación y Presupuestación, enfocadas al cumplimiento del Presupuesto basado en Resultados, con la finalidad de que prevalezca un ambiente de tranquilidad social, procurando

siempre la protección de la integridad física, patrimonial de las personas y el fortalecimiento del estado de derecho dentro del territorio veracruzano.

En este sentido, para lograr los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en la Actualización al Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024, es necesaria la entrega del Valor Público generado a los beneficiarios siguientes:

- Todas aquellas personas que residen o transitan en el Estado de Veracruz, que requieren conocer los Programas de Prevención del delito, así como las acciones operativas que permitan evitar la comisión de conductas delictivas.
- Usuarios de la Línea de Emergencia 9-1-1.
- Personas Privadas de la Libertad y Adolescentes sujetos a una Medida Sancionadora, debiendo proporcionar todos los servicios establecidos en sus Planes de Actividades, emitidos por el Juez de Ejecución en una Sentencia.
- Personas que solicitan los Servicios de Transporte Público, así como las que transitan en las vías públicas a cargo de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial.

A continuación, se describen cada uno de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales con los que se busca combatir las principales problemáticas de este Sector, fortaleciendo así las acciones integradas que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinadas a asegurar la convivencia y desarrollo pacífico.

Programa de Movilidad Urbana: Dentro de él se prevé la optimización de los recursos enfocados a la atención de los usuarios de los servicios de transporte, logrando que ejerzan su derecho a la Movilidad Urbana en las mejores condiciones, con traslados seguros, de calidad, cómodos, eficientes y oportunos de personas y mercancías.

Este programa se vincula con los indicadores estratégicos: Tasa de incidencia de acciones del Programa de Movilidad Urbana realizadas, así como la Tasa de incidencia de población que recibe los trámites y servicios transporte público y movilidad urbana.

Estrategia: Proporcionar un servicio de transporte público accesible, de calidad, confiable, con diseño universal, eficaz, equitativo, inclusivo, participativo y con perspectiva de género, seguro, así como sostenible.

Programa Individual de Ejecución de Medidas para Adolescentes: Coadyuvar a una mejora en las condiciones psicológicas, cognitivas, médicas, sociofamiliares y laborales en los adolescentes sujetos a una medida para adolescentes, mediante las acciones que conforman el Programa Individual de Ejecución.

Con el propósito de que se dé cumplimiento a dicho Programa, esta Secretaría se enfocará a proporcionar a los Adolescentes Internos, servicios tales como: atención médica y psicológica, las visitas familiares solicitadas por el Juez de Ejecución, cursos y talleres de capacitación, promoción de grados escolares, según su rezago educativo, así como las asesorías jurídicas otorgadas a los adolescentes infractores que ingresan al Centro de Internamiento.

Estrategia: Otorgar a los Adolescentes que estuvieron sujetos a una Medida, las habilidades y destrezas necesarias para la reintegración social y familiar, a través de diversos programas socioeducativos de intervención destinados a incidir en los factores internos y externos, en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario de la persona adolescente para que genere capacidades y competencias que le permitan reducir la posibilidad de reincidencia y adquirir una función constructiva en la sociedad.

Programa Integral de Reinserción Social: Se centraliza en un inicio en el proceso progresivo e interdisciplinario por el cual se estudia al sentenciado en lo individual, se diagnostica y se elabora su programa sobre las medidas capaces de alejarlo de la posible reincidencia, a través del conjunto de elementos, normas y técnicas; para tal fin en el Estado de Veracruz existen 17 Centros Penitenciarios y un Módulo de Prisión Preventiva.

Estrategia: Proveer a las Personas Privadas de la Libertad, los servicios educativos, culturales, recreativos, de trabajo, de capacitación para el trabajo, de protección para la salud, deportivas y otros similares en los Centros Penitenciarios de manera accesible, aceptable, progresiva y adaptable a sus necesidades, para una adecuada reinserción social.

Planeación, Logística y Estrategia: Permite la colaboración y coordinación entre las distintas instancias del Estado, Municipales y Nacionales, promoviendo un cambio en las estrategias de operación e implementación de métodos, sistemas y mecanismos de recolección, procesamientos y análisis de información.

Con la finalidad de mantener vínculos de inteligencia y colaboración con los órganos que integran la Secretaría, así como Organismos Municipales, Estatales y Nacionales, se contará con Estrategias de Coordinación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública; Comparativos Sobre Incidencia Delictiva; Servicios de Securichat; acciones para Combate a la Delincuencia y la Integración de la Información Política, Social y con Impacto en Seguridad Pública, para brindar estas acciones de Inteligencia Policial.

Estrategia: Obtener, analizar y procesar información en coordinación con áreas estratégicas y operativas de esta Secretaría, así como organismos Municipales, Estatales y Nacionales, para tener el conocimiento integral del fenómeno delictivo, al conocer el contexto político, social, cultural, económico y geográfico del Estado.

El indicador estratégico que se relaciona es Incidencia Delictiva por Entidad Federativa, fundamentado en la base de las acciones de inteligencia, que permiten conocer sucesos de índole política y social que vulneran el Estado de Derecho de las personas.

Es conveniente destacar que, se prevé mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.

Atención a Emergencias 9-1-1: Esta Política Pública nace con el del Número Único.

La Secretaría tiene a su mando la coordinación del Número Único 9-1-1, como línea de apoyo a la población en caso de Emergencia, como una estrategia estandarizada a nivel Nacional, contribuyendo a la atención de emergencias, faltas y delitos reportados por la ciudadanía a través de las líneas telefónicas 9-1-1 y 089, siendo los principales procesos con los que se ejecuta los siguientes: atender las llamadas con base a un tiempo promedio de respuesta, despacho y canalización a las corporaciones competentes para su atención, llevando a cabo la difusión de los servicios entre las personas que habitan o transitan en el Estado de Veracruz.

Estrategia: Atender y canalizar las llamadas de emergencia realizadas a través del número único 9-1-1 de manera oportuna y eficaz, promoviendo en los usuarios el uso correcto de la línea de emergencia.

Los indicadores estratégicos ligados al cumplimiento de este programa son: Total de llamadas de emergencia para el Estado de Veracruz y tipo de procedencia y Distribución de llamadas procedentes a la línea de emergencias 9-1-1 por tipo de incidente en el Estado de Veracruz, los cuales pueden emanar de la Estadística Nacional del Número de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1; Publicada por el Centro Nacional de Información.

Tránsito y Seguridad Vial: Este Programa Presupuestario contribuye a prevenir los accidentes viales, minimizando sus efectos y fomentando la responsabilidad de los usuarios de la vía pública respecto del cuidado de la vida, la salud y bienes de las personas, mediante los diversos operativos que realiza la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial como son: autos maceta, mal estacionados, apartado de lugares, escuela segura, carrusel, casco seguro, alcoholimetría, cero tolerancia, así como extraordinarios y especiales; además de realizar acciones de fomento y cultura vial por medio de cursos, jornadas y ferias, aunado a todas estas acciones, se llevan a cabo de la misma forma acciones de ingeniería vial, que permiten aplicar en las vialidades estatales señalamientos horizontales y verticales, reparación de semáforos y las asistencias técnicas a municipios, escuelas e iniciativa privada.

Estrategia: Proporcionar a los conductores y peatones un desplazamiento accesible, eficaz, sostenible, de calidad, inclusivo e igualitario en las vialidades a cargo de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado.

En el desarrollo de este programa podemos encontrar como indicadores estratégicos: Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas y tasa de incidencia de accidentes de tránsito terrestre por cada 10 mil habitantes ocurridos.

Prevención del Delito y Participación Ciudadana: a través de esta Política Pública, a la Secretaría de Seguridad Pública le concierne la Prevención del delito mediante las acciones de seguimiento a programas, planes y actividades en materia de prevención del delito y participación ciudadana, acciones institucionales para fomento de la Seguridad Pública; programas para la prevención social de la violencia y la

delincuencia, Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana instalados y en operación, Sistemas contemplados en el Sistema Estatal de Información en Seguridad Pública, Registros en bases de datos del Sistema Nacional de Información, identificación de vehículos por arcos REPUVE, policías preventivos estatales en el Servicio Profesional de Carrera Policial y las verificaciones realizadas a empresas de seguridad privada.

Este programa se encuentra relacionado con los indicadores estratégicos: Tasa de variación de víctimas de delito por cada 100,000 habitantes en el estado de Veracruz y Tasa de variación de la percepción sobre Seguridad Pública, los cuales forman parte de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2021), realizada por el Instituto de Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Teniendo en cuenta que la Prevención de Delito es uno de los factores prioritarios en el desarrollo de una sociedad pacífica, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública la determina como uno de los ejes estratégicos, en la que se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana.

Estrategia: Otorgar a las personas que residen o transitan en el Estado de Veracruz programas y/o acciones de Prevención del Delito, adecuados a los sucesos sociales de cada demarcación territorial, promoviendo una cultura de autocuidado en coordinación con las autoridades competentes en la materia.

Fortalecimiento a la Seguridad Pública: Con fundamento en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo 50 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se crea esta Política Pública enfocada a contribuir eficazmente a la garantía de una convivencia social ordenada y pacífica, que fortalezca la prevalencia del Estado de Derecho, con la prevención, disuasión y disminución de los actos delictivos a través de la ejecución de operativos que ejecutarán la Subsecretaría de Operaciones y la Dirección General de la Fuerza Civil, además de que para ello se deberá contar con las actividades de logística y planeación en coordinación con otros órdenes de gobierno.

Por lo consiguiente, el actuar policial en los diversos operativos o patrullajes preventivos debe ser en estricto respeto a los Derechos Humanos, por lo cual este Programa Presupuestario regula también la actuación de los elementos mediante la atención de quejas interpuestas por la ciudadanía, en razón al comportamiento de los elementos operativos y atención a faltas de régimen disciplinario por parte del personal administrativo de esta Secretaría, así como las supervisiones a las instalaciones de la Policía Estatal, impartiendo conjuntamente pláticas de reforzamiento de orientación y comportamiento policial.

Esta Política Pública se encuentra direccionada a la disminución de la Incidencia delictiva, para lo cual dentro de sus acciones operativas a realizar está la ejecución de operativos con los Estados Limítrofes y con otros Ordenes de Gobierno (Federal, Guardia Nacional, Municipal y la Fiscalía General de Estado), además de participar en

todas aquellas acciones que deriven de la COESCONPAZ, como parte de la Estrategia de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz.

Es importante destacar que, el Estado de Veracruz cuenta con el Convenio de Coordinación para proporcionar apoyo en materia de Seguridad Pública al Estado de Veracruz y los municipios de Tuxpan, Veracruz-Boca Río, Xalapa, Coatzacoalcos y Acayucan con la Secretaría de Marina.

En el ámbito de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública número 8 se instruye: establecer un Sistema Nacional de Inteligencia, actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas, fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México, mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia, y construir las bases para la creación de un Documento Único de Identificación Nacional Biometrizado.

Estrategia: Ejecutar acciones operativas en coordinación con los tres órdenes de Gobierno, para prevenir, disuadir y mitigar las conductas delictivas, respetando en todo momento los Derechos Humanos de las personas que residen y/o transitan en el Estado de Veracruz.

Por lo consiguiente, es necesario fortalecer a la Policía Estatal con el incremento de plazas operativas, teniendo como consecuencia el aumento en la plantilla vehicular, dotación de uniformes, adquisición de armamento, municiones y chalecos para los elementos operativos, además de óptimas condiciones de los inmuebles donde se alojan.

Como referencia para constatar que el Programa Fortaleciendo a la Seguridad Pública contribuye a fines de impacto, para su medición estratégica se estableció el indicador de Incidencia Delictiva Nacional.

Evaluación y Capacitación de Elementos Policiales: a través de esta política pública se trata de combatir uno de los aspectos que arroja la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, en el sentido de la Percepción de confianza en las autoridades, alcanzando la Policía Estatal 57.6%, por lo que con este programa se contribuye a la profesionalización, especialización y mejoramiento de los cuerpos policiales, a través de procesos internos y certificados de evaluación y capacitación en la materia; para ello se realizarán las Evaluaciones de Control de Confianza, así como Cursos de Capacitación Básicos y Especializados, logrando dentro de las corporaciones policiales, elementos confiables y capacitados de conformidad a lo marcado en el Sistema Integral de Desarrollo Policial.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública especifica un Nuevo Modelo Policial que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe ser integral y transversal en sus componentes y mantener un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la

coordinación efectiva entre cuerpos policiacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

Estrategia: Evaluar y capacitar a las corporaciones policiales con el propósito de dar cumplimiento a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

El indicador estratégico vinculado a este programa es Evaluación de control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las Instituciones de Seguridad Pública.

Actividades Institucionales:

Control Interno en las Acciones Gubernamentales: supervisar el control y evaluación de las acciones presupuestales y programáticas realiza esta Secretaría a través del Órgano Interno de Control del Sector.

Seguridad Estatal: esta actividad coadyuva de forma más directa al cumplimiento operativo y administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, para realizar las acciones necesarias para prevenir delitos y la violación a las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas en el ámbito estatal, con la coordinación y respeto a las competencias estatales y municipales.

Asuntos Jurídicos: su propósito es planear, dirigir, definir, establecer, organizar e implementar criterios que permitan atender de manera eficaz los asuntos jurídicos en los que se encuentre involucrada la Entidad, conforme a la normatividad vigente.

En seguimiento a la política pública estatal, la Secretaría de Seguridad Pública ejecuta las Actividades Institucionales Transversales siguientes:

Igualdad de Género, promover y atender al interior de la dependencia o entidad las acciones necesarias para promover la igualdad, la equidad y la no discriminación por motivos de género.

Atención al Acceso de Información Pública: esta actividad permite proporcionar información pública a las personas que la solicitan, conforme a lo establecido en la ley de la materia, mediante la Unidad de Acceso a la Información.

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres: su ejecución está encaminada a medir las acciones realizadas por el Ejecutivo Estatal para atender la declaratoria de Alerta de violencia de género contra las mujeres.

En seguimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE 2022) se Evaluaron en su Diseño los Programas Presupuestarios que se enlistan acompañados con la calificación que este Sector obtuvo, es necesario hacer hincapié en que se están trabajando los Proyectos de Mejoras, en los cuales se han realizado adecuaciones a los Indicadores que los conforman.



Nombre del Programa Evaluado	Calificación	Evaluador
Programa Integral de Reinserción Social	85.02	SEFIPLAN
Planeación, Logística y Estrategia	71.50	SEFIPLAN
Prevención del Delito y Participación Ciudadana	74.60	U. A. SSP

Actualmente los Programas Presupuestarios evaluados cuentan con un Diagnóstico elaborado con base en los Aspectos a considerar para la Elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por último, debido a que las Políticas Públicas de este Sector son cambiantes, para el Ejercicio Fiscal 2023 entrará en vigor la Ley de Movilidad, el Reglamento de Arrastre, Salvamento y Depósito de Vehículos, así como las reformas a la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tomando en consideración que, las Políticas Públicas son la base con la que se programa el Ejercicio de los Recursos Públicos, mediante las Categorías Programáticas denominadas "Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales", este Sector para dar cumplimiento a los Objetivos 1 del Bloque de Política y Gobierno (Seguridad Ciudadana) y 15 del Programa Especial de Cultura de Paz y Derechos Humanos, contenidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024; además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 16, plantea como Alternativa de Solución Gubernamental, el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024.

Respecto al Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, los servicios que presta, son auxiliares a la función de seguridad pública y coadyuvan con las autoridades y las instituciones de Seguridad Pública, en situaciones de urgencia, desastre o cuando así lo solicita la autoridad competente.

Los servicios que brinda son:

- Seguridad y protección de personas;
- Protección y vigilancia interna de lugares y establecimientos públicos y privados;
- Custodia de bienes y valores, incluyendo su traslado;
- Vigilancia y seguridad de eventos públicos y de particulares;
- Capacitación y adiestramiento a personas y empresas, en materia de seguridad privada e industrial;
- Servicios de asesoría y consultoría en seguridad privada e industrial;
- Comercialización de equipos para vigilancia, seguridad privada, seguridad

industrial, tecnológica, para oficinas, comercios y casas-habitación como son monitoreo y sistemas de alarmas, excluyendo todo tipo de armas;

- Auxilio a las instituciones de seguridad pública, en la realización de sus funciones, cuando éstas lo soliciten; y

Es pertinente señalar que la totalidad de los gastos de este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, es cubierta con ingresos propios generados por la prestación de los servicios que proporciona, toda vez que no se recibe asignación presupuestal alguna por parte del Gobierno Estatal y de la Federación, los gastos de este Instituto, no generan una carga a las finanzas del Estado.

Dentro de las metas y acciones a realizar por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial durante el ejercicio 2023, se encuentran las contenidas en los respectivos Indicadores de Gestión de los PP's y AI's, que se encuentran alineados a los objetivos establecidos en el PVD de acuerdo a lo siguiente:

Gerencia Jurídica y Consultiva

- Formalización de contratos.
- Número de asuntos resueltos en la Comisión de Honor y Justicia.

Gerencia de Administración

- Promedio de presupuesto ejercido.
- Actualización de expedientes de personal.
- Porcentaje de reuniones efectuadas para revisar y actualizar la normatividad del Instituto.
- Número de contratos de arrendamiento de inmuebles formalizados.
- Número de Inventarios a la Oficina de Inventarios y Almacén.
- Porcentaje de Oficinas de Enlace Administrativo con nivel de desempeño eficaz.
- Programa Anual de Mantenimiento a los equipos y a la infraestructura tecnológica.
- Respaldo a los servidores de las Bases de datos institucionales (IPAX).

Gerencia de Comercialización

- Porcentaje de eficacia en el número de cotizaciones formuladas en 24 horas.
- Proporción de servicios contratados con respecto a las cotizaciones formuladas.
- Número de servicios activos nuevos.
- Número de elementos colocados en servicios activos nuevos.
- Índice de satisfacción de los usuarios activos.
- Total de quejas de los usuarios por la prestación de los servicios activos.
- Total de visitas de revisión al Sistema de Gestión de Calidad.
- Número de observaciones de auditoría al Sistema de Gestión de Calidad.



Gerencia de Control de Ingresos y Cobranza

- Índice de facturación por servicios otorgados.
- Índice de cobranza por servicios otorgados.
- Índice de cobranza por facturación de servicios otorgados.

Gerencia de Formación y Desarrollo Policial

- Cantidad de elementos operativos adiestrados.
- Programación de eventos de capacitación.
- Personal asistente a eventos de capacitación
- Desarrollo del capital humano.
- Número de convenios de colaboración para el desarrollo del capital humano.

Gerencia de Operaciones Estratégicas

- Número de supervisiones a servicios permanentes realizadas.
- Número de elementos operativos evaluados en control y confianza.
- Número de elementos operativos que cuenta con la LOC. 63.
- Supervisiones operativas a Comandancias y Bases.

Gerencia de Supervisión de Comandancias

- Número de supervisiones a Comandancias y Bases.
- Número de supervisiones a elementos que prestan servicios instalados.
- Porcentaje de expedientes por incidencias al personal operativo y administrativo concluidos.

Unidad de Género

- Número de actividades para promover la igualdad de género y la prevención de la violencia.
- Número de acciones para institucionalizar la igualdad de género.
- Porcentaje de servidoras y servidores públicos en puestos de toma de decisiones que participan en acciones sustantivas y eventos para la igualdad de género y la prevención de la violencia.
- Promedio de servidoras públicas asistentes a eventos para promover la igualdad de género y la prevención de la violencia.
- Promedio de servidores públicos asistentes a eventos para promover la igualdad de género y la prevención de la violencia.
- Número de diagnósticos institucionales con perspectiva de género.
- Porcentaje de paridad en los cargos de toma de decisiones.

Oficina de Conexión Colectiva

- Índice de comunicados.

- Índice de notas positivas del IPAX.
- Índice de impacto institucional en redes sociales.
- Índice de solicitudes de diseño.
- Índice publicitario de anuncios difundidos.
- Índice de cobertura de eventos.

Unidad de Transparencia

- Número de solicitudes de información pública.
- Número de obligaciones de transparencia actualizadas

Para lograr los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en la Actualización al Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024, es necesario la entrega del Valor Público generado a los beneficiarios siguientes:

- Todas aquellas personas que residen o transitan en el Estado de Veracruz, que requieren conocer los Programas de Prevención del delito, así como las acciones operativas que permitan evitar la comisión de conductas delictivas.
- Usuarios de la Línea de Emergencia 9-1-1.
- Personas Privadas de la Libertad y Adolescentes sujetos a una Medida Sancionadora, debiendo proporcionar todos los servicios establecidos en sus Planes de Actividades, emitidos por el Juez de Ejecución en una Sentencia.
- Personas que solicitan los Servicios de Transporte Público, así como las que transitan en las vías públicas a cargo de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial.

A continuación, se describen cada uno de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales con los que se busca combatir las principales problemáticas de este Sector, fortaleciendo así las acciones integradas que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinadas a asegurar la convivencia y desarrollo pacífico.

Programa de Movilidad Urbana: Dentro de él se prevé la optimización de los recursos enfocados a la atención de los usuarios de los servicios de transporte, logrando que ejerzan su derecho a la Movilidad Urbana en las mejores condiciones, con traslados seguros, de calidad, cómodos, eficientes y oportunos de personas y mercancías.

Este programa se vincula con los indicadores estratégicos: Tasa de incidencia de acciones del Programa de Movilidad Urbana realizadas, así como la Tasa de incidencia de población que recibe los trámites y servicios transporte público y movilidad urbana.

Estrategia: Proporcionar un servicio de transporte público accesible, de calidad, confiable, con diseño universal, eficaz, equitativo, inclusivo, participativo y con perspectiva de género, seguro, así como sostenible.

Programa Individual de Ejecución de Medidas para Adolescentes: Coadyuvar a una mejora en las condiciones psicológicas, cognitivas, médicas, sociofamiliares y laborales en los adolescentes sujetos a una medida para adolescentes, mediante las acciones que conforman el Programa Individual de Ejecución.

Esta Secretaría se enfocará a proporcionar a los Adolescentes Internos, servicios tales como: atención médica y psicológica, las visitas familiares solicitadas por el Juez de Ejecución, cursos y talleres de capacitación, promoción de grados escolares, según su rezago educativo, así como las asesorías jurídicas otorgadas a los adolescentes infractores que ingresan al Centro de Internamiento.

Estrategia: Otorgar a los Adolescentes que estuvieron sujetos a una Medida, las habilidades y destrezas necesarias para la reintegración social y familiar, a través de diversos programas socioeducativos de intervención destinados a incidir en los factores internos y externos, en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario de la persona adolescente para que genere capacidades y competencias que le permitan reducir la posibilidad de reincidencia y adquirir una función constructiva en la sociedad.

Programa Integral de Reinserción Social: Se centra en el proceso progresivo e interdisciplinario por el cual se estudia al sentenciado en lo individual, se diagnostica y se elabora su programa sobre las medidas capaces de alejarlo de la posible reincidencia, a través del conjunto de elementos, normas y técnicas; para tal fin en el Estado de Veracruz existen 17 Centros Penitenciarios y un Módulo de Prisión Preventiva.

Estrategia: Proveer a las Personas Privadas de la Libertad, los servicios educativos, culturales, recreativos, de trabajo, de capacitación para el trabajo, de protección para la salud, deportivas y otros similares en los Centros Penitenciarios de manera accesible, aceptable, progresiva y adaptable a sus necesidades, para una adecuada reinserción social.

Planeación, Logística y Estrategia: Permite la colaboración y coordinación entre las distintas instancias del Estado, Municipales y Nacionales, promoviendo un cambio en las estrategias de operación e implementación de métodos, sistemas y mecanismos de recolección, procesamientos y análisis de información.

Con la finalidad de mantener vínculos de inteligencia y colaboración con los órganos que integran la Secretaría, así como Organismos Municipales, Estatales y Nacionales, se contará con Estrategias de Coordinación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública; Comparativos Sobre Incidencia Delictiva; Servicios de Securichat; acciones para Combate a la Delincuencia y la Integración de la Información Política, Social y con Impacto en Seguridad Pública, para brindar estas acciones de Inteligencia Policial,

Estrategia: Obtener, analizar y procesar información en coordinación con áreas estratégicas y operativas de esta Secretaría, así como organismos Municipales, Estatales y Nacionales, para tener el conocimiento integral del fenómeno delictivo, al conocer el contexto político, social, cultural, económico y geográfico del Estado.

El indicador estratégico que se relaciona es Incidencia Delictiva por Entidad Federativa, fundamentado en la base de las acciones de inteligencia, que permiten conocer sucesos de índole política y social que vulneran el Estado de Derecho de las personas.

Es conveniente destacar que, se prevé mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.

Atención a Emergencias 9-1-1:

La Secretaría tiene a su mando la coordinación del Número Único 9-1-1, como línea de apoyo a la población en caso de Emergencia, como una estrategia estandarizada a nivel Nacional, contribuyendo a la atención de emergencias, faltas y delitos reportados por la ciudadanía a través de las líneas telefónicas 9-1-1 y 089, siendo los principales procesos con los que se ejecuta los siguientes: atender las llamadas con base a un tiempo promedio de respuesta, despacho y canalización a las corporaciones competentes para su atención, llevando a cabo la difusión de los servicios entre las personas que habitan o transitan en el Estado de Veracruz.

Estrategia: Atender y canalizar las llamadas de emergencia realizadas a través del número único 9-1-1 de manera oportuna y eficaz, promoviendo en los usuarios el uso correcto de la línea de emergencia.

Los indicadores estratégicos ligados al cumplimiento de este programa son: Total de llamadas de emergencia para el Estado de Veracruz y tipo de procedencia y Distribución de llamadas procedentes a la línea de emergencias 9-1-1 por tipo de incidente en el Estado de Veracruz, los cuales pueden emanar de la Estadística Nacional del Número de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1; Publicada por el Centro Nacional de Información.

Tránsito y Seguridad Vial: Este Programa Presupuestario contribuye a prevenir los accidentes viales, minimizando sus efectos y fomentando la responsabilidad de los usuarios de la vía pública respecto del cuidado de la vida, la salud y bienes de las personas, mediante los diversos operativos que realiza la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial como son: autos maceta, mal estacionados, apartado de lugares, escuela segura, carrusel, casco seguro, alcoholimetría, cero tolerancia, así como extraordinarios y especiales; además de realizar acciones de fomento y cultura vial por medio de cursos, jornadas y ferias, aunado a todas estas acciones, se llevan a cabo de la misma forma acciones de ingeniería vial, que permiten aplicar en las vialidades estatales señalamientos horizontales y verticales, reparación de semáforos y las asistencias técnicas a municipios, escuelas e iniciativa privada.

Estrategia: Proporcionar a los conductores y peatones un desplazamiento accesible, eficaz, sostenible, de calidad, inclusivo e igualitario en las vialidades a cargo de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado.

En el desarrollo de este programa podemos encontrar como indicadores estratégicos: Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas y tasa de incidencia de accidentes de tránsito terrestre por cada 10 mil habitantes ocurridos.

Prevención del Delito y Participación Ciudadana: a través de esta Política Pública, a la Secretaría de Seguridad Pública le concierne la Prevención del delito mediante las acciones de seguimiento a programas, planes y actividades en materia de prevención del delito y participación ciudadana, acciones institucionales para fomento de la Seguridad Pública; programas para la prevención social de la violencia y la delincuencia, Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana instalados y en operación, Sistemas contemplados en el Sistema Estatal de Información en Seguridad Pública, Registros en bases de datos del Sistema Nacional de Información, identificación de vehículos por arcos REPUVE, policías preventivos estatales en el Servicio Profesional de Carrera Policial y las verificaciones realizadas a empresas de seguridad privada.

Este programa se encuentra relacionado con los indicadores estratégicos: Tasa de variación de víctimas de delito por cada 100,000 habitantes en el estado de Veracruz y Tasa de variación de la percepción sobre Seguridad Pública, los cuales forman parte de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2021), realizada por el Instituto de Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Teniendo en cuenta que la Prevención de Delito es uno de los factores prioritarios en el desarrollo de una sociedad pacífica, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública la determina como uno de los ejes estratégicos, en la que se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana.

Estrategia: Otorgar a las personas que residen o transitan en el Estado de Veracruz programas y/o acciones de Prevención del Delito, adecuados a los sucesos sociales de cada demarcación territorial, promoviendo una cultura de autocuidado en coordinación con las autoridades competentes en la materia.

Fortalecimiento a la Seguridad Pública: Con fundamento en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo 50 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se crea esta Política Pública enfocada a contribuir eficazmente a la garantía de una convivencia social ordenada y pacífica, que fortalezca la prevalencia del Estado de Derecho, con la prevención, disuasión y disminución de los actos delictivos a través de la ejecución de operativos que ejecutarán la Subsecretaría de Operaciones y la Dirección General de la Fuerza Civil, además de que para ello se deberá contar con las actividades de logística y planeación en coordinación con otros órdenes de gobierno.

Por lo consiguiente, el actuar policial en los diversos operativos o patrullajes preventivos debe ser en estricto respeto a los Derechos Humanos, por lo cual este Programa Presupuestario regula también la actuación de los elementos mediante la atención de quejas interpuestas por la ciudadanía, en razón al comportamiento de los

elementos operativos y atención a faltas de régimen disciplinario por parte del personal administrativo de esta Secretaría, así como las supervisiones a las instalaciones de la Policía Estatal, impartiendo conjuntamente pláticas de reforzamiento de orientación y comportamiento policial.

Esta Política Pública se encuentra direccionada a la disminución de la Incidencia delictiva, para lo cual dentro de sus acciones operativas a realizar está la ejecución de operativos con los Estados Limítrofes y con otros Ordenes de Gobierno (Federal, Guardia Nacional, Municipal y la Fiscalía General de Estado), además de participar en todas aquellas acciones que deriven de la COESCONPAZ, como parte de la Estrategia de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz.

Es importante destacar que, el Estado de Veracruz cuenta con el Convenio de Coordinación para proporcionar apoyo en materia de Seguridad Pública al Estado de Veracruz y los municipios de Tuxpan, Veracruz-Boca Río, Xalapa, Coatzacoalcos y Acayucan con la Secretaría de Marina.

En el ámbito de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública número 8 se instruye: establecer un Sistema Nacional de Inteligencia, actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas, fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México, mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia, y construir las bases para la creación de un Documento Único de Identificación Nacional Biometrizado.

Estrategia: Ejecutar acciones operativas en coordinación con los tres órdenes de Gobierno, para prevenir, disuadir y mitigar las conductas delictivas, respetando en todo momento los Derechos Humanos de las personas que residen y/o transitan en el Estado de Veracruz.

Por lo consiguiente, es necesario fortalecer a la Policía Estatal con el incremento de plazas operativas, teniendo como consecuencia el aumento en la plantilla vehicular, dotación de uniformes, adquisición de armamento, municiones y chalecos para los elementos operativos, además de óptimas condiciones de los inmuebles donde se alojan.

Como referencia para constatar que el Programa Fortaleciendo a la Seguridad Pública contribuye a fines de impacto, para su medición estratégica se estableció el indicador de Incidencia Delictiva Nacional.

Evaluación y Capacitación de Elementos Policiales: a través de esta política pública se trata de combatir uno de los aspectos que arroja la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, en el sentido de la Percepción de confianza en las autoridades, alcanzando la Policía Estatal 57.6%, por lo que con este programa se contribuye a la profesionalización, especialización y mejoramiento de los cuerpos policiales, a través de procesos internos y certificados de evaluación y capacitación en la materia; para ello se realizarán las Evaluaciones de Control de

Confianza, así como Cursos de Capacitación Básicos y Especializados, logrando dentro de las corporaciones policiales, elementos confiables y capacitados de conformidad a lo marcado en el Sistema Integral de Desarrollo Policial.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública especifica un Nuevo Modelo Policial que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe ser integral y transversal en sus componentes y mantener un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

Estrategia: Evaluar y capacitar a las corporaciones policiales con el propósito de dar cumplimiento a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

El indicador estratégico vinculado a este programa es Evaluación de control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las Instituciones de Seguridad Pública.

9.1.15 Secretaría de Trabajo Previsión Social y Productividad (STPSyP)

La Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, de acuerdo al Artículo 123 de la Constitución, y a la Ley Federal del Trabajo, vigila la exacta aplicación del marco normativo en materia laboral en el Estado, y tiene por objetivo promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos, en cumplimiento al Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024 y al Programa Sectorial de Trabajo, Previsión Social y Productividad.

Con relación a la Igualdad de Género, realizará dos Diagnósticos Institucionales con Perspectiva de Género para evaluar el impacto de las acciones llevadas a cabo y tener un amplio conocimiento de la forma que cada una de las áreas, incorporan la Perspectiva de Género en su ámbito laboral; 12 acciones de transversalización de la Perspectiva de Género y 16 Eventos (cursos, capacitaciones, pláticas y talleres) de sensibilización y formación para promover la igualdad de género y la prevención de la violencia al interior de la dependencia.

Se prevé contar con la asistencia de 189 servidoras públicas y 134 servidores públicos, de los cuales 39 son mujeres y 47 hombres que están en puestos de responsabilidad.

Asimismo, se realizarán 25 acciones sustantivas para atender las responsabilidades en materia de desaparición de personas, trata de personas, tortura, violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, con especial atención a las dos Declaratorias de Alerta de Violencia de Género para garantizar la seguridad de mujeres y niñas.

Para el ejercicio 2023 se tiene proyectado atender 200 solicitudes de acceso a la información pública, con un tiempo promedio de respuesta de 10 días hábiles para



cada una; se estima que se interpongan 8 recursos de revisión y 8 recursos de revisión confirmados para promover la cultura de transparencia y respeto al derecho de acceso a la información pública; de igual forma se proyectan 6 capacitaciones; así como realizar 232 actualizaciones de las obligaciones de transparencia.

En materia de Procuración de la Justicia Laboral Gratuita, se proyecta brindar 11,134 asesorías, buscando priorizar la conciliación entre las personas trabajadoras y la parte patronal; se prevén 5,797 conciliaciones con la finalidad de lograr una solución en los conflictos laborales; así como realizar 1,207 demandas laborales por distintos conceptos ante los Juzgados laborales locales y darle seguimiento a todos los procesos establecidos, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; de igual forma se programa celebrar 5,545 convenios laborales en beneficio del trabajador, solucionando su conflicto en menor tiempo.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje es un órgano de impartición de justicia laboral, de composición tripartita, dotado de autonomía e independencia para dictar sus resoluciones, integrada por representantes de trabajadores, patrones y del Gobierno, representado por la Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, actualmente se integra por dieciséis "Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje", mismas que se encuentran distribuidas estratégicamente en 9 sedes en el estado, en Pánuco, Tuxpan, Poza Rica, Xalapa, Boca del Río, Córdoba, Ixtaczoquitlán, San Andrés Tuxtla y Coatzacoalcos, en el mismo sentido, ésta Junta cuenta con los Departamentos de Conciliadores; Amparos, Peritajes y Diligencias; Contratos Colectivos de Trabajo; y Registro de Asociaciones y Sindicatos.

La Junta Local atiende juicios laborales individuales o colectivos, mismos que por su naturaleza procedimental, aún se encuentran en trámite, ascendiendo a un total de 16'812 expedientes pendientes de resolver; por cuanto hace a las funciones administrativas, se sigue dando atención a 354 promociones por toma de nota y 840 por depósito de contratos colectivos y reglamentos interiores de trabajo.

Para avanzar en los procedimientos y conclusión de expedientes, la Unidad de Enlace del Consejo de Coordinación implementará de forma coordinada la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, para ello se realizarán Jornadas de conciliación itinerantes y Jornadas de apoyo en la proyección de laudos y resolución de expedientes, a fin de identificar los expedientes susceptibles de prescripción y de conciliación. Al respecto se tiene una proyección de conclusión de 2,840 juicios laborales de carácter individual y una meta de 60 expedientes para los asuntos colectivos, ya sea por convenio de las partes; desistimiento; laudo o resolución.

Respecto a los Amparos, Peritajes y Diligencias, se pretende recibir y dar atención a 470 juicios de Amparo en contra de actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, lo anterior en razón del incremento en el número de laudos emitidos por las Juntas Especiales de Conciliación, ya que las partes se amparan ante las resoluciones dictadas, por lo que el número de juicios de amparo incrementará en el ejercicio 2023.

Por cuanto hace al aspecto administrativo, se estima registrar 420 Contratos Colectivos y Reglamentos Interiores de Trabajo.

En relación al departamento de Registros y Asociaciones de Sindicatos, se continuará con los trabajos de Reformas Estatutarias, Cambios de Directiva Sindical y Actualización del Padrón de Socios, con estricta vigilancia al respeto de los derechos sindicales y los intereses colectivos de los trabajadores con procesos libres y democráticos, así como llevar a cabo la tramitación de 240 solicitudes de toma de nota pendientes de acordar. En aras de garantizar que las agrupaciones sindicales cuenten con las herramientas necesarias para realizar sus actualizaciones, se impartirán capacitaciones en las diferentes zonas del estado, dirigidas al gremio sindical, enfatizando la libre sindicalización, la paridad de género y los procedimientos democráticos, que protejan los derechos de las y los trabajadores, para que puedan continuar con los trámites ante los nuevos órganos de justicia laboral.

La Inspección del Trabajo requiere incrementar la plantilla laboral con 4 inspectores, a fin de cubrir las zonas de Cosamaloapan, San Andrés y Pánuco; para realizar 3,990 inspecciones iniciales en materia de condiciones generales de trabajo, así como brindar 30 asesorías a personas empleadoras; procurando la salvaguarda de los derechos de 8,600 personas trabajadoras.

Se proyecta realizar 12 capacitaciones en materia de trabajo infantil, en beneficio de 800 personas servidoras públicas y público en general; así como brindar 20 capacitaciones a integrantes del sector privado y social, además de 4 acciones de difusión que incluirán una campaña de cobertura estatal en materia de prevención del trabajo infantil y trabajo adolescente permitido y la elaboración de material impreso para la divulgación de los derechos humanos de la infancia; es de vital importancia seguir con los trabajos de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Veracruz (CITI).

A través de los 40 Comités de Contraloría Ciudadana ubicados en el Estado, se analizarán las necesidades de la ciudadanía, para lo cual se espera atender 104 peticiones, 74 sugerencias y otorgar 430 reconocimientos.

Las áreas de la Secretaría se coordinarán para la elaboración de los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción en el marco de la programación, presupuesto, control, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales derivadas del Plan Veracruzano de Desarrollo, del Programa Sectorial de Trabajo, Previsión Social y Productividad para la elaboración del Informe Anual de Gobierno; así como elaboración, revisión y seguimiento de los manuales administrativos de la dependencia, de las Cédulas de Trámites y Servicios de Mejora Regulatoria en el ámbito de la simplificación administrativa.

Por otra parte, mediante la instalación de la Unidad Interna de Protección Civil se prevé supervisar, dirigir e implementar, mediante dos dictámenes estructurales, el establecimiento de medidas preventivas correspondientes al Programa de Protección Civil en la Secretaría.

El Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación comprende tres Subprogramas:

Vinculación Laboral, que se integrará por los servicios de: Módulos de *Bolsa de Trabajo*, establecidos en cada Unidad Regional, se estima atender a más de 12,384 solicitantes de empleo (6,192 mujeres y 6,192 hombres), y canalizarlos a 12,384 vacantes de trabajo que cubran los diferentes perfiles ocupacionales.

Se tiene programado realizar 192 *Talleres para Buscadores de Empleo*, considerando a los egresados del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro; orientar a 1,800 personas (845 mujeres y 955 hombres).

Igualmente se tienen programadas 22 *Ferias y/o jornadas de empleo* en los municipios atendidos por las Oficinas Regionales, para que las personas que buscan trabajo se contacten en un mismo espacio físico, con varias empresas que llevan a cabo procesos de reclutamiento y selección de personal. En estos eventos, se tiene programado atender a más de 7,200 personas (3,816 mujeres y 3,384 hombres) para vincularlos a 7,200 vacantes, en las que participen más de 550 empresas dedicadas al comercio, servicios profesionales, transportes, comunicaciones, restaurantes y hoteles, agilizando el proceso de reclutamiento y contratación de mano de obra calificada.

Con la Estrategia *Abriendo Espacios*, que atiende a adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad, se pretende atender a 890 solicitantes de empleo (640 hombres y 250 mujeres), los cuales serán evaluados y canalizados a fuentes de empleo acorde a las necesidades de este sector poblacional.

Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas, se tiene programada la vinculación y colocación de 3,565 personas (1,170 mujeres y 2,395 hombres), dedicadas a labores agrícolas, quienes tienen la disposición de trasladarse a los estados de Sinaloa, Sonora, Baja California y Jalisco para prestar sus servicios en la siembra y cosecha de frutas y hortalizas.

Con la estrategia Mecanismo de Movilidad Laboral, se vincula con empresas de Estados Unidos a trabajadores agrícolas para la cosecha de hortalizas, con contratos de trabajo por periodos de seis a ocho meses y se espera que las empresas de ese país nos oferten vacantes para al menos 510 trabajadores (49 mujeres y 461 hombres).

Asimismo, se tiene programado atender a trabajadores que son solicitados a través del Convenio México-Canadá denominado Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), con una meta de colocación de 2,087 personas (46 Mujeres y 2,041 Hombres).

Subprograma Capacitación para la Empleabilidad, se organizarán 231 cursos de capacitación y se atenderá a 602 personas (322 mujeres y 280 hombres), esta acción se dirige a aquellas personas que deseen adquirir o fortalecer sus competencias laborales y capacitarse directamente en el proceso productivo de una empresa, con el objetivo de colocarse en un puesto o empleo al término de la capacitación.

En el marco del ejercicio fiscal 2023, se tiene proyectada la atención de 28,955 solicitantes de empleo (10,965 mujeres y 17,990 hombres).

Mediante el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATVER) se estima atender a 35,000 veracruzanas y veracruzanos (22,750 mujeres y 12,250 hombres), a través de los diferentes servicios de capacitación, como son los cursos regulares con que cuenta nuestra oferta educativa, así como cursos de Extensión y cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE). Todos estos servicios cuentan con la Certificación del Sistema Educativo Nacional expedido por la Secretaría de Educación.

También se aplicarán 100 exámenes de Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional a las personas que posean conocimientos, habilidades y destrezas de una función productiva determinada, y deseen acreditar sus conocimientos.

Es importante señalar que el modelo de capacitación del ICATVER es por competencias, con lo cual la capacitación es 80% práctica y 20% teoría, pero como resultado de la contingencia por el virus SARS-CoV-2, durante el ejercicio 2020 se implementó la impartición de cursos en línea, en el ejercicio 2021 pasamos nuevamente a modalidad presencial.

Mediante el Sistema Nacional de Conciliación (SINACOL), plataforma implementada por el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CECOL), se estima que la población usuaria presente 18,508 solicitudes de conciliación de las cuales se prevé se confirmarán 17,283 solicitudes de conciliación, de las que se pretende celebrar 20,870 audiencias, salvaguardando en todo momento que los derechos del trabajador sean irrenunciables, actuando en apego a los principios de imparcialidad, neutralidad, flexibilidad, legalidad, equidad, buena fe, información, honestidad y confidencialidad.

Derivado del desahogo de las solicitudes de conciliación confirmadas y de las audiencias, se estima celebrar 12,454 convenios dando certeza jurídica al acuerdo de voluntades entre las partes, en la terminación de las relaciones laborales.

Así también, esta Autoridad Conciliadora establecerá rutas de notificación con base en la ubicación y proximidad geográfica de los domicilios de las personas citadas, a los que deberá acudir de forma diaria el personal notificador, actuando con eficiencia, eficacia e imparcialidad en el desempeño de sus funciones, se diligenciarán 15,954 citatorios.

Con la finalidad de facilitar el acceso al servicio de conciliación a los factores de la producción y agilizar su trámite, reduciendo tiempos y costos de traslado, se implementarán las conciliaciones vía remota, utilizando videoconferencias; para ello se requerirá habilitar una plataforma tecnológica exclusiva para este servicio y dotar de personal necesario para su operación, con lo cual se efectuarán 1,200 conciliaciones virtuales.

Se estima que los Juzgados Laborales turnen a este Centro 12 emplazamientos a huelga, lo que implica celebrar 48 pláticas conciliatorias en materia colectiva y 12 convenios.

Para fomentar la cultura de paz, se implementarán 31 acciones de sensibilización a través de la capacitación en las modalidades presencial y virtual, 4 talleres prácticos focalizados a la identificación y atención de excepciones a la conciliación, 3 mesas de diálogo y un evento magistral con la participación de ponentes nacionales e internacionales en el marco del segundo aniversario de funciones de este organismo; en total se espera realizar 39 acciones formativas de capacitación y profesionalización en beneficio de más de 5,500 personas, logrando establecer la conciliación como el mecanismo idóneo, confiable, ágil y eficaz para solucionar los conflictos de trabajo y propiciar el diálogo entre las y los actores del entorno laboral de la Entidad.

Adicionalmente, se realizará una Caravana Informativa permanente y una Campaña Territorial dirigidas a los municipios más alejados de las zonas urbanas y con altos índices de vulnerabilidad, se instalará un módulo de conciliación itinerante para la entrega de más de 12,000 trípticos relativos al procedimiento de conciliación prejudicial y excepciones a la conciliación y 12,000 volantes que contienen el directorio y la jurisdicción territorial de las 11 Delegaciones del Centro.

Para contribuir en la promoción de la conciliación laboral como un eje de la cultura de paz, el CECOL celebrará 5 convenios con instituciones públicas o privadas, así como con organizaciones de la sociedad civil, para establecer las bases de cooperación de interés y beneficio mutuo, relacionadas con el desarrollo académico, tecnológico y de vinculación.

Se profesionalizará a 46 servidores públicos que realizarán funciones de conciliación, adscritos a las 11 Delegaciones Regionales Laborales, para ello, en coordinación con diversas instituciones y/o asociaciones federales y estatales, se deberá certificar en los estándares de competencia, así como Diplomados, preferentemente en materia de derechos humanos y perspectiva de género.

Este organismo programa realizar 132 visitas a fin de coordinar y supervisar el funcionamiento de sus delegaciones.

En cuanto a Igualdad de Género, se realizarán dos mesas de trabajo para impulsar una adecuada incorporación de la Perspectiva de Género en los manuales de organización del organismo, 5 eventos de sensibilización y formación para promover la Igualdad de Género y la No Violencia.

Una Campaña permanente de difusión denominada: "Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres, Día Naranja 25 de cada mes", para lo cual se imprimirán 1,000 violentómetros laborales, Un módulo stand rotulado alusivo al "Día naranja 25 de cada mes", 200 pines personalizados alusivos al "Día naranja 25 de cada mes".

De igual forma se impartirán al personal adscrito a las 11 delegaciones del Centro, dos talleres virtuales bajo las temáticas: "Burnout y estrés laboral" y "Acoso laboral: prevención, detección y manejo oportunos", con una duración de 4 horas cada uno.

A fin de brindar asesoría en materia de igualdad de género, esta Unidad requerirá alineación y evaluación en los estándares de competencia EC0539 Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género y EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, se efectuarán 3 acciones de sensibilización y capacitación en materia del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública estatal y un diagnóstico sobre la igualdad laboral entre mujeres y hombres dentro del organismo.

Para la Atención al Acceso de Información Pública se propone el uso herramientas visuales, auditivas y/o audiovisuales facilitando un mayor impacto al momento de difundir la información en materia de acceso a la información a la población usuaria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo que se pretende realizar y difundir un video en lengua de señas explicando las funciones que realiza este Ente, así como 12 carteles con información en materia de acceso a la información e imprimir y difundir 500 trípticos con información en materia de transparencia, y 500 en materia de datos personales.

Se impartirán dos cursos de capacitación especializados a las personas titulares y funcionariado público de la Unidad de Transparencia y dos cursos de capacitación especializados en acuerdo con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Se impulsará la instalación de 3 Comités de Vigilancia Laboral en tres municipios donde fue declarada la Alerta de Violencia de Género (AVG); asimismo, se brindarán 11 pláticas de sensibilización en los municipios de Pánuco, Tuxpan, Poza Rica, Martínez de la Torre, Xalapa, Boca del Río, Córdoba, San Andrés Tuxtla, Cosamaloapan, Acayucan y Coatzacoalcos, las cuales serán impartidas a la población en general, personas servidoras públicas municipales y personal adscrito al Centro de Conciliación Laboral de Veracruz, con un alcance de 110 personas; finalmente se realizará una campaña de difusión impresa denominada "Centros Laborales libres de violencia y discriminación" mediante la impresión de un millar de dípticos a distribuirse en las once delegaciones y entregar a la población solicitante de los servicios de conciliación laboral; y se diseñará la "Guía de atención para casos de discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual en el procedimiento de conciliación laboral".

Se realizarán también dos campañas específicas de difusión siendo estas: "Excepciones de la conciliación laboral" y "Derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar", en las cuales se repartirán 4,000 dípticos por campaña a distribuirse en las 11 Delegaciones Regionales Laborales.

9.1.16 Secretaría de Turismo y Cultura

La Secretaría de Turismo y Cultura (SECTUR), se posiciona como integrante del eje general de Desarrollo Económico, con la propuesta de 5 políticas públicas:

1. Impulsar el desarrollo del sector a nivel regional sostenible a través de corredores turísticos
2. Vincular la actividad turística con los diversos sectores de la producción regional.
3. Apoyar la diversificación de los distintos servicios característicos de cada zona y subregión
4. Promover las tradiciones y la riqueza cultural de los pueblos originarios
5. Integrar a los sectores empresariales y sociales a la dinámica del desarrollo turístico sostenible.

En concordancia con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, la Secretaría ha establecido los siguientes objetivos sectoriales:

1. Fortalecer las estrategias de promoción turística para incrementar la llegada de turistas nacionales e internacionales.
2. Contribuir a la preservación de las ferias, tradiciones y las artes populares de los municipios del Estado de Veracruz.
3. Incrementar la competitividad y profesionalización del sector turístico.

Sobre la base que sienta el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, se atenderá el desarrollo del sector con el objetivo de Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente a cada una de las 7 regiones turísticas en la que se divide el estado, bajo 8 ejes estratégicos que atenderán:

Descripción de Cada Eje.

1. Capacitación y Certificación Turística
 - Sensibilización de Prestadores de Servicios Turísticos (en adelante PST).
 - Implementación y ejecución de cursos de Calidad Turísticas
 - Profesionalización de capital humano de las empresas turísticas.
 - Certificación para obtener distintivos Veracruz Turístico y Segmentos especializados.
 - Organización de foros.
2. Promoción Turística
 - Ejecución de planes de mercadotecnia.
 - Categorización de los destinos y segmentos turísticos existentes.
 - Participación en festivales, exposiciones, congresos, convenciones y ferias.
3. Ferias Tradiciones y Arte Popular



- Dar realce a las tradiciones y la riqueza cultural de los pueblos originarios.
- Creación de eventos trimestrales en diferentes sedes.
- Organización de eventos culturales, el arte popular y la gastronomía de cada pueblo
- Difusión para dar a conocer las festividades.
- Creación de pabellones de arte popular donde el artesano tenga la oportunidad de exponer y comercializar sus productos de manera directa.
- Fomento del turismo rural a través de las personas de los pueblos originarios que ofrezcan al turista vivir la experiencia de sus tradiciones y cultura.

4. Desarrollo de Productos Turísticos

- Fomentar, fortalecer e impulsar esquemas de comercialización de los diferentes segmentos: (Bodas, LGBTTI, Pet Friendly) y productos turísticos y/o rutas turísticas del Estado entre PST.
- Difundir información turística de las y los prestadores de servicios turísticos.
- Diseño de rutas turísticas.
-

5. Turismo Deportivo

- Difusión y apoyo a eventos deportivos.

6. Cinematografía

- Posicionamiento y difusión de las diversas locaciones con las que cuenta el estado para ofrecer a casas productoras.

7. Sistematización de información

- Diseño de plataformas que permitan el involucramiento de las autoridades municipales y PST.
- Evaluación de municipios mediante sistemas de información para acceder a distinciones como: Municipio con Vocación Turística y Joyas de Veracruz, siendo los primeros pasos para llegar a la denominación de Pueblo Mágico.

8. Cultura Turística

- Como resultado de la conjunción de los anteriores ejes estratégicos que involucran la participación activa de los PST, autoridades municipales y la Secretaría.

Al integrar este presupuesto, la SECTUR estará en posibilidad de diseñar y conducir acertadamente la política turística del Estado de Veracruz, mediante programas presupuestarios y actividades institucionales dirigidos a la Promoción turística; capacitar y formar a nuevos guías de turistas y brindarles actualización; crear nuevos distintivos turísticos para el estado de Veracruz; incrementar el número de municipios con vocación turística como Joyas de Veracruz y Pueblos Mágicos; desarrollo y

promoción de la cultura y tradiciones del arte popular del Estado como legado de las futuras generaciones; capacitar y certificar a las empresas turísticas mediante la implementación de los programas de calidad con el objetivo de ofrecer servicios con posibilidad de competir a nivel nacional e incluso internacional.

De esta manera, es de gran importancia dar continuidad a la política turística establecida en el Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2019-2024 para responder y contribuir a lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente para coadyuvar en:

- Educación de Calidad
- Igualdad de Género
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Reducción de las desigualdades
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Acción por el clima
- Vida de ecosistemas terrestres
- Alianzas para lograr los objetivos

Para el ejercicio fiscal 2023, se identifican las siguientes áreas operativas de la Secretaría para cada uno de los programas presupuestarios y actividades institucionales.

1. Programa "Promoción Turística", Fortalecer las estrategias de promoción turística para incrementar la llegada de turistas nacionales e internacionales;

Se buscará mejorar el posicionamiento turístico de Veracruz a nivel nacional e internacional de manera conjunta con el Fideicomiso Público de Administración del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. Además de buscar el desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles que permita promover la oferta turística del estado.

Se realizarán acciones específicas que permitan avanzar en el cumplimiento de los objetivos de las estrategias establecidas en la consolidación y diversificación de productos turísticos y rutas turísticas que sean preferentemente integradas por prestadores de servicios turísticos certificados; continuará en acciones que permitan atender las solicitudes de diversos apoyos de proyectos filmicos para la realización de las grabaciones, gestión con los distintos niveles de gobierno, así como el apoyo de la identificación de locaciones, a efecto de facilitar el trabajo de distintas compañías productoras, pues industria cinematográfica significa una promoción indiscutida para el Estado.

Se continuará brindando asesoría y apoyo técnico a municipios en materia de turismo de naturaleza, así como la realización de acciones de promoción y difusión de proyectos ecoturísticos además de identificar a municipios con vocación turística.

Se realizarán acciones para promover y apoyar la organización de eventos de turismo deportivo, mediante gestiones estatales y municipales; así como eventos gestionados con promociones de prestadores de servicios turísticos; lo anterior que permita generar una derrama económica en los municipios donde se realicen los eventos.

2. Programa "Ferias, Tradiciones y Arte Popular", Contribuir a la preservación de las ferias, tradiciones, las artes populares y cultura de los municipios del Estado de Veracruz.

Se realizarán acciones de apoyo a los artesanos veracruzanos, a través de la participación en concursos nacionales, apoyo a festividades y tradiciones mediante ruedas de prensa; compra y venta de artesanías; asistencia a ferias y exposiciones artesanales; también realizará acciones de capacitación dirigidas a los artesanos veracruzanos con el objetivo de mejorar la técnica utilizada o de emplear nuevos materiales, impartiendo talleres artesanales a los pueblos originarios del Estado para la preservación de las tradiciones y la riqueza cultural.

3. Programa "Capacitación y Certificación Turística" Incrementar la competitividad y profesionalización del sector turístico.

Con la misión de incrementar la competitividad y profesionalización mediante la certificación estatales y federales a las y los prestadores de servicios turísticos de los sectores empresariales y sociales, elaborando estudios de perfil del turista en el Estado de Veracruz, para identificar el segmento turístico demandado e impulsando el uso de las tecnologías de la información y plataformas digitales para identificar al sector Turístico que requiere de la certificación.

Se realizarán cursos en materia de capacitación y certificación turística, a través de la implementación de los Programas de Calidad; se capacitarán y crearán nuevas oportunidades de autoempleo mediante Diplomados para la Formación de Guías de Turistas bajo las Normas NOM-08-TUR-2002 y la NOM-09-TUR-2002; se ofrecerán cursos de actualización de conocimientos a guías de turistas del estado que les permitan refrendar su credencial ante el Instituto de Competitividad Turística (ICTUR); se promoverá el Registro Nacional de Turismo y el Sistema de Clasificación Hotelera, ambos emitidos por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México; se impartirán cursos a los prestadores de servicios turísticos en materias de: Cultura Turística, Atención al Cliente, Manejo Higiénico de Alimentos, entre otros; y se promoverá la obtención de la constancia DC-3 reconocida por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; asimismo trabajará para continuar ejecutando la obtención de distintivos como: el de calidad higiénica en los alimentos (distintivo H), Moderniza, Moderniza Ecoturístico, Distintivo S (sustentabilidad), Punto Limpio V2020 Buenas prácticas para la calidad Higiénico-Sanitarias en el sector Turismo.

Es importante precisar que para alcanzar los objetivos establecidos con anterioridad, se trabaja en forma coordinada con los siguientes fideicomisos sectorizados a esta

Secretaría: Fideicomiso Público de Administración del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático *Takhil-Sukut*.

Cabe hacer mención de la adhesión del Organismo Público Desconcentrado de la Coordinación del Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz, conocido como *World Trade Center (WTC Veracruz)*, donde se realizan actividades como Congresos, Convenciones, Exposiciones, Reuniones de Negocio y Eventos sociales y derivado de las funciones antes mencionadas se percibirán ingresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave como son: contratación de servicios banquetes, renta de los espacios, y todos los servicios relacionados para atender las necesidades del solicitante.

Programa "Igualdad de Género"

La Unidad de Género de esta Secretaría, coadyuvará al logro de los objetivos del Desarrollo Sustentable establecidos en la Agenda 2030 los cuales se encuentran plasmados en el Plan Veracruzano de Desarrollo de manera transversal, así como en el Programa Especial A "Derechos Humanos y Cultura de Paz". Es de suma importancia el poder llevar a cabo acciones afirmativas que permitan la transversalización de la perspectiva de género tanto en el interior como el exterior de la Secretaría vinculándose con las y los prestadores de servicios turísticos; alcanzando con ello que el personal de esta dependencia, sume en el cumplimiento del ODS 5 "Igualdad de Género"; a través de la implementación del Código de Conducta para la Protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo.

Programa "Atención al acceso de la Información"

La Unidad de Transparencia, desarrollará acciones de atención a las soluciones de la información, dando respuesta oportuna y precisa a las peticiones de sector privado y población en general interesada en los temas del sector turismo.

9.1.17 Secretaría de Protección Civil (SPC)

El Estado de Veracruz, por su complejidad geográfica, es susceptible a la ocurrencia de afectaciones producidas por fenómenos de origen natural, principalmente del tipo hidrometeorológico. Estos fenómenos se manifiestan principalmente en el desbordamiento de ríos, arroyos, así como a la ocurrencia de deslaves y derrumbes, los cuales provocan daños en la infraestructura y bienes de las y los veracruzanos, y en algunos casos extremos, muertes.

Asimismo, ante la responsabilidad que tenemos al ser parte de una transformación radical de la vida pública de nuestro estado, nos sustentamos en el Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024, en donde plasmamos, en concordancia con el Plan Veracruzano de Desarrollo, las principales directrices para una política en materia de protección civil, la cual hemos desarrollado.

Es importante destacar que en México transitamos de un sistema operativo y reactivo a una gestión integral de riesgos que nos permite enfocar nuestros esfuerzos en la prevención y la mitigación. Es por ello que no debemos olvidar que “Prevenir, es más fácil que combatir”.

En Veracruz nos hemos enfocado a tareas preventivas, preparativas y de atención. Para ello, se busca colaboración y coordinación con los municipios, las instituciones del sector social, las otras dependencias del gobierno estatal y con la federación. Así, en conjunto, se analizan los riesgos para la toma de decisiones; además, se ha invertido en obras de infraestructura para la mitigación de los riesgos, y nos hemos preparado con los tres niveles de gobierno para enfrentar de mejor manera los fenómenos perturbadores. También se ha trabajado en la recuperación y reconstrucción, y ahora se tiene la capacidad de atender los compromisos del estado en esta materia.

En la Secretaría de Protección Civil hemos trabajado con el fin de integrar los conocimientos, las normativas y las capacidades para proponer políticas preventivas al resto del Sistema Estatal, y estar mejor preparados para enfrentar los retos de fenómenos perturbadores cada vez más extremos y de masificar los conocimientos respecto a la autoprotección; con el fin de que, cada día, más veracruzanos tomen mejores decisiones respecto a cómo ocupan el espacio, cómo responden a una situación de emergencia o de desastre y cómo ayudan a las y los demás.

Durante estos años, hemos encontrado mejores maneras de enfrentar los problemas, nos hemos equipado mejor, buscado nuevas formas de comunicar, nos hemos capacitado con nuevos conocimientos para hacer más profesional nuestro trabajo, mejoramos la presencia y la incidencia de la Gestión Integral de Riesgo de Desastres como política transversal, hemos sido inflexibles con el seguimiento a la norma, hemos aprendido de los momentos difíciles y hemos visto el agradecimiento en los ojos de las personas que atendemos.

Se continuará yendo a las localidades, a encontrar personas que tengan disposición de trabajar para su comunidad en materia preventiva, de alertamiento y de monitoreo de fenómenos, lo cual permite tener presencia en el territorio veracruzano, atender a todos con igualdad y de manera diferenciada a las condiciones que cada persona tiene. En la Secretaría se trabaja todos los días para que, cuando algún lugar del estado se enfrente a un fenómeno que perturbe su tranquilidad y dificulte la cotidianidad, tengamos, gobierno y sociedad, la mejor capacidad para reducir los daños, regresar a la normalidad lo antes posible y con las menos afectaciones.

A partir de la nueva estructura programática de la institución, este planteamiento presupuestal es resultado de la revisión y análisis de las estrategias implementadas en el PVD, así como de las necesidades de la Secretaría para desempeñar sus atribuciones y responsabilidades, por lo que del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, el 69.75% corresponde a servicios personales; es decir, sueldos y salarios, el 3.83% se destinará a la adquisición de insumos para atender a la población vulnerable, y el 26.42% a los gastos de operación.

El presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 contempla nueve programas presupuestarios, una actividad institucional y tres actividades transversales que fueron diseñados siguiendo los lineamientos que marcan la Ley número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, de fecha 28 de diciembre de 2018, y los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Programas Presupuestarios:

1.- 229 Normatividad en Protección Civil aplicada a Instancias Obligadas

El presente programa tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento del cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil.

- Registro de terceros acreditados
- Registro de grupos voluntarios
- Registro de Programas Internos de Protección Civil de instancias públicas y privadas de mediano y alto riesgo

-

2.-382 Programa de Capacitación en Materia de Protección Civil

El presente programa tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la cultura de prevención de riesgos de manera institucional e interinstitucional.

- Programas de capacitación elaborados
- Capacitaciones impartidas
- Eventos formativos (macroferia, congresos y foros) realizados
- Integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil con formación de replicadores

3.-401 Programa de Prevención de Riesgos

El presente programa tiene como objetivo contribuir a la prevención del riesgo de desastres en la entidad veracruzana.

- Municipios prioritarios con índice de riesgo.
- Municipios prioritarios con evaluaciones de peligro.
- Municipios prioritarios con estudios de vulnerabilidad social.
- Municipios prioritarios con capas específicas.
- Elaboración de programas y recomendaciones.
- Asesoría a las Unidades Municipales de Protección Civil para la formación de brigadas y mapas comunitarios.
- Formación de brigadas comunitarias de protección civil y elaboración de mapas comunitarios de riesgo.

- Alertamientos meteorológicos emitidos.

4.-474 Acciones en materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos

El presente programa tiene como objetivo incluir las necesidades específicas de las veracruzanas y de los grupos vulnerables y con discriminación en las acciones de prevención del riesgo de desastre y emergencias.

- Brigadas que incluyen grupos en situación de vulnerabilidad.
- Refugios que aplican principios de derechos humanos e igualdad de género.
- Kits de vida digna entregados.
- Instancias con capacitación en tema de atención a personas en situación de vulnerabilidad frente al riesgo de desastre.
- Programas especiales con diagnóstico de vulnerabilidad por exclusión y discriminación.
- Capas con valoraciones de vulnerabilidad por exclusión y discriminación en el Atlas Estatal de Riesgo.
- Pronósticos meteorológicos emitidos con lenguaje de señas mexicanas y lenguas originarias.
- Programas Municipales de Protección Civil que incorporan derechos humanos e igualdad de género.
- Capacitaciones de protección civil con género y derechos humanos.

5.-475 Programa de Vinculación Interinstitucional

El presente programa tiene como objetivo contribuir a la prevención del riesgo de desastres y protección civil mediante acciones de vinculación interinstitucional en el Estado.

- Integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil que reciben asesorías.
- Reportes de acciones de reducción de riesgos de desastres del Sistema Estatal de Protección Civil.
- Asesorías brindadas a integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.
- Actividades de vinculación realizadas.

6.-476 Programa Estatal de Difusión

El presente programa tiene como objetivo contribuir a reducir el riesgo de desastres mediante acciones de fortalecimiento de la cultura de protección civil en la población veracruzana.

- Campañas difundidas por la Coordinación General de Comunicación Social.
- Campañas diseñadas.
- Campañas preventivas adaptadas para municipios prioritarios.
- Material de prevención y autoprotección realizado y entregado a instancias.

7.-480 Programa de Regionalización

El presente programa tiene como objetivo colaborar con acciones de salvaguarda de la vida y reducción de pérdidas materiales de la población veracruzana.

- Municipios que cuentan con planes de emergencias.
- Asesorías a municipios para realizar su plan de emergencia.
- Capacitaciones, cursos y talleres a Unidades Municipales, instancias públicas y privadas impartidas por los Enlaces Regionales.
- Reportes e Informes de seguimiento a brigadas comunitarias de protección civil.
- Eventos coordinados por Enlaces Regionales.
- Acciones realizadas por los Enlaces Regionales para la atención de emergencias.

8.-482 Atención a Emergencias en materia de Protección Civil

El presente programa tiene como objetivo contribuir a salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, sus bienes, así como su entorno, mediante la eficacia de la coordinación y concertación de acciones entre los tres órdenes de gobierno.

- Atención a municipios en caso de emergencia.
- Atención a emergencias de origen hidrometeorológico.
- Atención a emergencias de origen químico tecnológico.
- Municipios que reciben apoyo de la reserva estratégica.
- Población trasladada a refugios temporales.
- Acciones para mitigar los efectos de una emergencia.
- Atención de eventos socio-organizativos con saldo blanco.
- Acciones de fortalecimiento de las capacidades del personal de emergencias.
- Coordinación de acciones de la Fuerza de Tarea 87, en el contexto del PERE.

9.-484 Programa Estatal de Regulación

El presente programa tiene como objetivo contribuir a la cultura de la prevención del riesgo de desastres de la población veracruzana mediante acciones de regulación de entes públicos y privados.

- Supervisiones y verificaciones técnicas a Centros de Atención Infantil, Empresa e Inmuebles públicos y privados.
- Supervisiones a eventos socio-organizativos.
- Supervisiones por afectaciones.
- Evaluaciones a hospitales.
- Emisión de dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil.
- Emisión de dictámenes técnicos de riesgo por uso de suelo y afectaciones.
- Emisión de pliegos de recomendación.

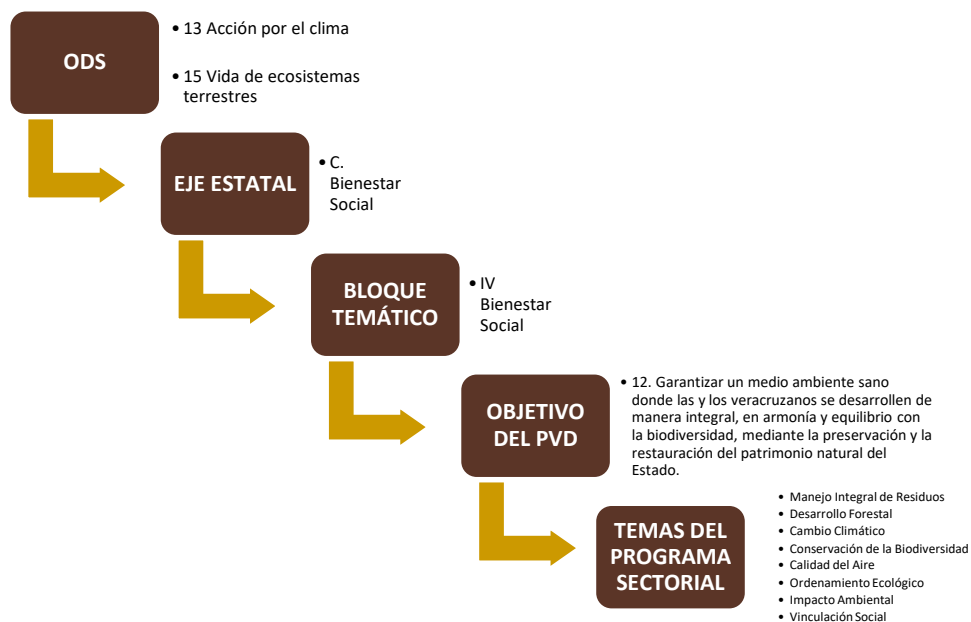
9.1.18 Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA)

La Secretaría de Medio Ambiente, en su carácter de responsable de coordinar las políticas de preservación y restauración del equilibrio ecológico, forestal, cambio climático y protección del medio ambiente en el Estado, desarrolló el Programa

Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024, en el que se consignan 10 objetivos orientados al cumplimiento de la visión y la misión para la cual fue creada la Dependencia.

Es importante resaltar, la alineación que mantiene este Programa Sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, cuya finalidad es alcanzar un desarrollo sostenible.

Vinculación de Programa Sectorial con el PVD y los ODS



Para cumplir con cada estrategia y línea de acción plasmadas en el Programa Sectorial, es necesario contar con recursos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios, razón por la cual cada año se elabora el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio subsecuente, tomando como base el enfoque basado en resultados (PbR) y lo establecido en la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente.

En este marco del PbR, la SEDEMA cuenta con 8 Programas Presupuestales (PP) y 3 Actividades Institucionales (AI), a partir de los cuales se prevé la asignación de los recursos que deberán aplicarse con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, mismos que cuentan con indicadores que permiten evaluar el desempeño de la Dependencia verificando el cumplimiento de las metas y objetivos, y la correcta aplicación de los recursos



Programas Presupuestarios

- Conservación a la Biodiversidad
- Cambio Climático
- Desarrollo Forestal
- Ordenamiento Ecológico
- Calidad del Aire
- Manejo Integral de Residuos
- Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente
- Impacto Ambiental

Actividades Institucionales

- Igualdad de Género
- Atención al Acceso a la Información Pública
- Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

A continuación, se describen las metas de cada uno de ellos:

Conservación de la Biodiversidad

Durante el ejercicio 2023 se tiene considerado implementar 2 proyectos de desarrollo sustentable en los Espacios Naturales Protegidos de competencia estatal, para la protección y conservación de la biodiversidad en la entidad: por un lado, decretar Áreas Naturales Protegidas de competencia Estatal y por el otro certificar Áreas Privadas de Conservación, lo que permitirá incrementar en 703.19 hectáreas la superficie de conservación de los ecosistemas naturales; se realizarán 100 acciones de protección, conservación, gestión y operatividad en los Espacios Naturales Protegidos y de la vida silvestre en el Estado, tales como: 30 recorridos de vigilancia, la producción de 10,000 plantas forestales y ornamentales y la donación de 5,000 plantas; Finalmente, se formulará un programa de manejo de las Áreas Naturales Protegidas de competencia Estatal.

Cambio Climático.

Se aplicará un programa de capacitación y educación orientado a reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas a los efectos adversos del cambio climático, que constará de la impartición de 4 capacitaciones enfocadas a la sensibilización y educación ante los efectos del cambio climático, a 150 personas; se asesorará para la elaboración de 12 Agendas Municipales de Cambio Climático validadas por la Secretaría, a través de la Unidad de Cambio Climático y se realizarán 6 talleres de capacitación a enlaces de los ayuntamientos; se efectuará el monitoreo y recepción de reportes de las 10 Agendas Sectoriales de Cambio Climático de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en las mismas.

Desarrollo Forestal.

El Programa Presupuestario, tiene como finalidad contribuir a potenciar el desarrollo forestal sustentable mediante la producción de plantas, el apoyo a programas de reforestación, el incremento de la superficie bajo manejo forestal preferentemente orientado a la producción de productos forestales no maderables y la reducción en la incidencia e impacto de incendios forestales. Para lograrlo, se tiene programado recuperar la vegetación ribereña de ecosistemas forestales deteriorados en 60 hectáreas; conservar y manejar fragmentos de vegetación secundaria a través del apoyo a productos forestales no maderables en 140 hectáreas; promover una cultura forestal que reduce las talas clandestinas (aprovechamientos ilegales) y contribuir al cumplimiento de la normatividad forestal mediante el otorgamiento de 90 permisos, y realizar 380 actividades de prevención física, cultural y legal para la protección de los ecosistemas forestales.

Ordenamiento Ecológico.

Mediante este Programa Presupuestario se busca contribuir al incremento del índice de desarrollo a través de la preservación del patrimonio natural mediante la gestión integral del territorio a través del ordenamiento ecológico que favorezca su uso sustentable.

La publicación de un programa de ordenamiento ecológico territorial para fortalecer los mecanismos de gestión del uso del suelo del territorio veracruzano; la expedición de 77 dictámenes de congruencia que regule el uso sustentable del territorio con base en el análisis integral de los ecosistemas y los ordenamientos ecológicos territoriales decretados.

Calidad del Aire.

Mediante el Programa Presupuestario de Calidad del Aire, se busca contribuir a vigilar y regular las emisiones de contaminantes a la atmósfera, producidos por las unidades económicas (fuentes fijas) y el parque vehicular (fuentes móviles) en el estado de Veracruz.

Lo anterior se cumplirá a través de regular las unidades económicas de carácter estatal mediante la evaluación de las solicitudes de 32 licencias ambientales de funcionamiento; verificar la emisión de contaminantes por parte de las empresas, a fin de constatar la coincidencia con los resultados reportados en 350 Cédulas Estatales de Operación Anual (CEOA); elaborar y actualizar el informe de contaminantes, criterio derivado de los datos obtenidos del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire, y vigilar el cumplimiento de la norma en la operación de los centros de verificación y Verificentros y aplicar las sanciones correspondientes.

Manejo Integral de Residuos.

Para atender esta problemática, se tiene como meta el manejo adecuado de 2,176

toneladas de residuos sólidos urbanos y 5 millones de toneladas de residuos de manejo especial, mediante las acciones siguientes: La entrega de 3 autorizaciones de proyectos ejecutivos para la operación de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos; la emisión de 125 registros como generador de residuos de manejo especial; 95 registros de planes de manejo de residuos de manejo especial; 180 autorizaciones para la recolección y transporte de residuos de manejo especial; así como conceder 85 autorizaciones para el almacenamiento, acopio, reciclaje, remanufactura y/o tratamiento de residuos de manejo especial.

Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.

La suma de esfuerzos ayuda a enfrentar retos y lograr metas que de manera individual sería más difícil conseguir. La cooperación entre los seres humanos mueve a los individuos a vivir en armonía con sus semejantes y su medio ambiente, y abona al proceso de desarrollo mental, social y espiritual.

La SEDEMA, a través del Programa Presupuestario de Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente, pretende contribuir a asegurar la participación ciudadana en las acciones de prevención y mitigación de los problemas ambientales mediante el fortalecimiento de la participación de los actores clave de la sociedad del Estado de Veracruz en la política ambiental.

Promoverá en 65 municipios la participación ciudadana en la gobernanza ambiental y en acciones de prevención la contaminación y la instalación de 30 Consejos Consultivos Municipales de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (CCMMADS) así como la capacitación de sus 90 integrantes en acciones de prevención y mitigación de los problemas ambientales.

De manera paralela, se realizarán 200 acciones en materia de educación ambiental a la sociedad en general, beneficiando a 8,500 personas en la búsqueda de una conciencia ambiental que los lleve a proteger los recursos naturales y los ecosistemas.

Además, se pretende formar 5,000 promotores ambientales en el Estado de Veracruz y lograr la participación de 60 Municipios en acciones de difusión en materia ambiental.

Impacto Ambiental.

La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) indicó que el sector de la construcción es responsable de más del 50% de las emisiones contaminantes en el mundo, desde la fabricación de materiales, transporte, procesos constructivos del inmueble y el uso.³¹

Por esta razón, es necesario tener y aplicar un marco normativo al que se sujeten las obras y actividades, que puedan causar un desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables, para evitar o reducir al

³¹ <https://centrourbano.com/2018/07/11/constructor-genera-50-contaminantes/>
<https://www.gob.mx/conavi>

mínimo los efectos negativos sobre el medio ambiente.

El Programa Presupuestario de Impacto Ambiental se aplicará a:

Analizar y evaluar los estudios de impacto ambiental, aplicando los criterios técnicos, ambientales y normativos vigentes, mediante 100 Manifestaciones de Impacto Ambiental recibidas.

Revisar, actualizar y difundir la legislación estatal aplicable en materia de impacto ambiental entre las autoridades de 150 municipios.

Emitir 1,000 opiniones en materia de impacto ambiental que sean solicitados de acuerdo con la normatividad en la materia.

Evaluar 200 memorias técnicas descriptivas de obras y/o actividades, que permitan determinar con certeza cuales requieren presentar manifestación de impacto ambiental.

Atención al Acceso a la Información Pública.

Toda persona tiene derecho a solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso.

Para cumplir con esta obligación, la SEDEMA cuenta con la Actividad Institucional de Atención al Acceso a la Información Pública, con la cual en 2023 se buscará responder el 100% de las solicitudes recibidas, planteando una meta de 255 solicitudes.

Además, se considera la confirmación de 5 recursos de revisión; y la asistencia del personal de la Unidad de Transparencia a 6 actividades de capacitación y asesoría en diversos rubros.

Igualdad de Género.

Por "Igualdad de Género" se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible.³²

La importancia del tema se refleja en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, al considerarlo como un eje transversal de la política pública, que deberá ser observado por todas las Dependencias e Instituciones del Gobierno del Estado, aplicándola a los programas que se operan y al interior.

³² <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

Haciendo eco de esta obligación, la SEDEMA aplicará la Actividad Institucional Igualdad de Género, mediante la ejecución de 20 acciones de capacitación al personal de la Secretaría con una asistencia en promedio de 15 personas por actividad; así como 20 actividades que permitan la equidad sustantiva y la paridad en género, entre las que se cuentan: publicación de mensajes, elaboración y distribución de material informativo, participación en la celebración de fechas significativas.

Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

Para cumplir con la responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados, fue creado el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), del cual el Gobierno Estatal forma parte.

Esta responsabilidad la comparte la SEDEMA con el resto de las Dependencias, cuyas acciones se registran en la Actividad Institucional Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Las metas planteadas son: capacitar a 70% del personal de la Secretaría mediante 18 actividades tales como pláticas, cursos y talleres; difusión de una cultura de prevención de la violencia y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Desglose por Capítulo

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 se considera el documento rector de la política estatal, en el que se plasman las acciones del gobierno para cumplir con todas las atribuciones y obligaciones que la normatividad le asigna.

El Plan integra estratégicamente en su eje transversal de Honestidad y Austeridad, la planeación, la ejecución, el control y la evaluación de los recursos públicos del Estado, con la finalidad de gestionar en todo momento el bienestar de la sociedad veracruzana

En este sentido, la SEDEMA ha estructurado su proyecto de presupuesto desde la perspectiva de la protección del medio ambiente para garantizar el bienestar de la población a partir del goce y disfrute armonioso y racional de los recursos naturales.

Los montos requeridos para cada Programa Presupuestario (PP) y Actividad Institucional (AI) se desglosan a continuación por capítulo, los cuales se alinean a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Código Financiero, y los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Servicios Personales (Capítulo 1000)

En la SEDEMA existen 189 plazas que se integran de: 78 personas de base, 17 personas de contrato y 94 empleados temporales administrativos, considerándose ésta la plantilla mínima necesaria para el logro de los objetivos planteados con anterioridad.

Gastos de Operación (Capítulos 2000 y 3000)

Con base en la Estructura Orgánica de la SEDEMA, se cuenta con 6 áreas operativas: una Subsecretaría, una Unidad y 4 Direcciones Generales, encargadas de la ejecución de los Programas Presupuestarios anteriormente descritos; así mismo, se tienen tres Unidades, una Dirección de Área que conforman las áreas de apoyo al Titular de la Secretaría, algunas de estas áreas se encargan de la ejecución de las Actividades Institucionales referidas en párrafos anteriores.

Cabe señalar que dentro del monto solicitado se considera el arrendamiento del edificio que ocupan las oficinas centrales.

Así mismo, se incluyen los gastos para mantenimiento de las 42 unidades vehiculares con que se cuenta y el pago de seguros.

9.1.19 Pensiones del Estado

El anteproyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos del IPE; fue preparado tomando en consideración el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD), el Programa Sectorial de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el marco jurídico que regula las acciones de planeación, programación y presupuestación; tales como la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Código Financiero para el Estado de Veracruz, entre otros; así como las Recomendaciones y Acciones Susceptibles de Mejora y el fortalecimiento de las acciones de Control Interno.

Asimismo, los resultados y las experiencias derivadas del ejercicio administrativo y la gobernabilidad en el cumplimiento de la misión y visión que ha respaldado el quehacer del IPE, en el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades establecidas en los programas institucionales formulados durante el periodo de la gestión; la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en la formulación de los documentos rectores, del presupuesto basado en resultados y determinación de los indicadores, permitirán medir el mejor desempeño institucional para el próximo año.

Al IPE, corresponde la obligatoriedad de otorgar las prestaciones de jubilación y pensiones en sus distintas modalidades y demás prestaciones institucionales, con la inclusión del pago de seguro de enfermedad para los pensionistas.

Dado el grado de madurez del Instituto que le ha permitido estar vigente por más de 70 años, a la fecha, enfrenta entre sus principales problemas y retos los siguientes:

Estancamiento de la base cotizante que se refleja en una relación de 3 trabajadores activos por cada pensionado, toda vez que el número de pensionistas asciende a 33,296 y activos a 97,709 lo cual implica que los ingresos propios derivados de cuotas y aportaciones provenientes de los 169 organismos incorporados (137 municipios, 25 organismos descentralizados y 7 órganos autónomos) mantendrán una tendencia a la baja.

Con cifras proyectadas en el último trimestre al cierre del presente año, la tasa media de crecimiento anual (TMCA) sería tan sólo del 2.0%, mientras que los egresos que se han ejercido durante ese mismo periodo en el cumplimiento puntual realizado en el pago de pensiones y jubilaciones, se tendría una tasa media de crecimiento del 4.2%, lo cual nos da una diferencia de -2.2%, sin duda esta dualidad se seguirá contemplando mientras avance el tiempo, toda vez que esta situación data de la década de los años noventa.

Lo anterior se ha venido observando, en virtud que el subsidio que otorga el Gobierno del Estado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, y de las Participaciones Federales presentó del 2019 al 2022 una tasa media de crecimiento anual de -0.27%. Ésta disminución, en términos nominales, sin considerar la inflación de estos tres años, la disminución de los ingresos y la tendencia creciente de la nómina de pensionados podría traducirse en una situación difícil de enfrentar por parte del Gobierno del Estado, en su cumplimiento como obligado solidario, traduciéndose en insolvencia económica y falta de gobernabilidad para las futuras administraciones.

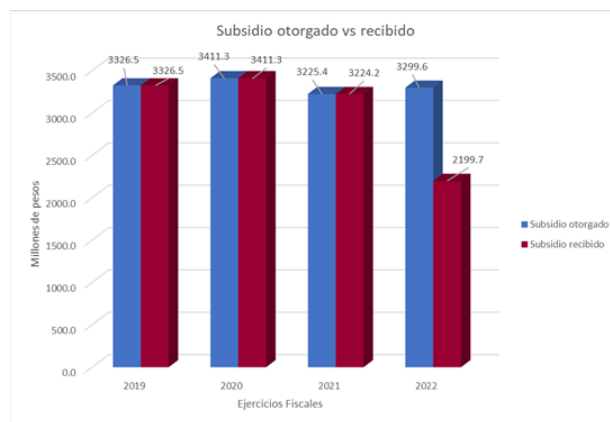
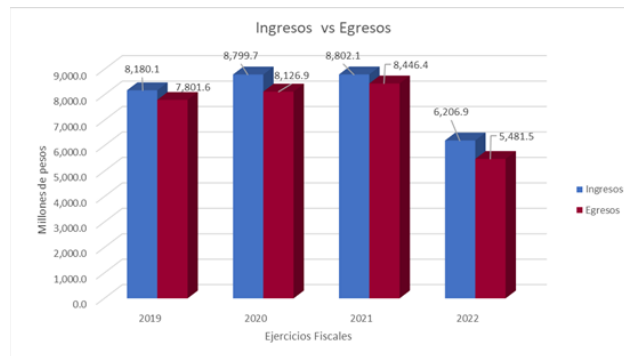
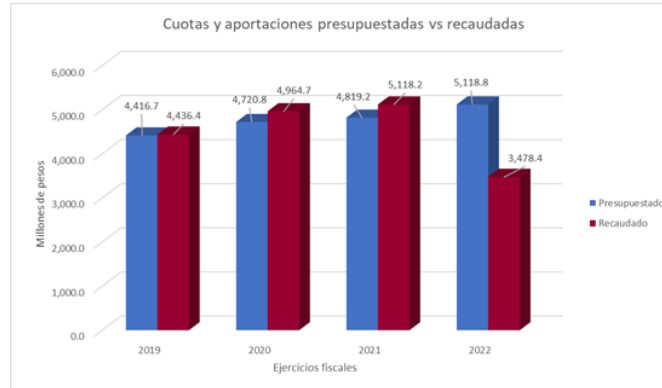
A pesar de que el subsidio otorgado por el Gobierno del Estado ha disminuido en términos reales frente a una tendencia creciente de la nómina de pensionados, la actual administración ha logrado abatir los rezagos de los adeudos que presentaban más de 80 entes incorporados, incrementar los fondos de inversión del Fideicomiso de la Reserva Técnica F/745357, el rescate del patrimonio inmobiliario, incremento de los recursos del programa de préstamos, ahorro en la aplicación de los gastos de operación, así como la renovación del parque vehicular, equipo informático y la restauración y puesta en marcha de la Estancia Garnica.

Sin embargo, para el ejercicio 2023 la presente administración se ha propuesto enfrentar los siguientes retos: rehabilitación de los inmuebles ubicados en Boca del Río, conclusión de la remodelación del acceso vial y peatonal de la Estancia Garnica; gestionar la formalización de convenios de reconocimiento de adeudos de los 40 Ayuntamientos morosos e incorporar a los 44 Municipios en convenios de retención de participaciones para el entero de cuotas y aportaciones; lograr mantener la tasa del crecimiento anual de los fondos de la reserva al menos en un 10% anual, abatir la cartera vencida de los préstamos otorgados a los derechohabientes al menos en un 5% anual; continuar con el fortalecimiento de las relaciones con las Organizaciones Sindicales; ampliar el programa de préstamos al cierre del ejercicio 2023 al menos en \$500 mdp; incorporar a trabajadores de confianza al servicio del Estado de los 169 entes incorporados a este sistema de pensiones; armonización contable, mejorar los procedimientos administrativos a través de sistemas informáticos de la áreas



sustantivas del Instituto; y continuar con el fortalecimiento de las actividades de control interno.

Todo ello con el propósito fundamental de mantener la vigencia del sistema solidario de pensiones definidas y apoyar a las futuras generaciones de pensionados, fortaleciendo las finanzas y una mejor administración de este sistema.





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

9.2 Exposición de Motivos de los Poderes Legislativo y Judicial

9.2.1 Poder Legislativo

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene la misión de contribuir a la consolidación del sistema democrático, mediante la actividad sustancial de examinar y dialogar para aprobar, reformar y abolir las leyes o decretos; dar la interpretación auténtica de las leyes o decretos; iniciar ante el Congreso de la Unión las leyes o decretos que sean competencia del Poder Legislativo de la Federación, así como su reforma o abolición y secundar, cuando lo estime conveniente, las iniciativas que presenten los Congresos de otros Estados; atender funciones de carácter deliberativo, de fiscalización y de control. Estas acciones constituyen la base del desarrollo socioeconómico del Estado.

Su Objetivo principal consiste en consolidarse como un poder responsable de aprobar, reformar y abolir las leyes o decretos a través del diálogo respetuoso, para un desarrollo integral y equilibrado de la sociedad veracruzana.

Esta Soberanía como garante en el cumplimiento de leyes y normas, tiene a bien manifestar que el presente Anteproyecto de Presupuesto fue elaborado con las directrices generales determinadas en el "Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023", emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades y los Municipios, así como los demás ordenamientos aplicables para la administración de recursos públicos, en la máxima de procurar los principios de transparencia, austeridad y rendición de cuentas, con la finalidad de dar cumplimiento a sus facultades constitucionales y al logro de los objetivos antes mencionados.

El Congreso del Estado de Veracruz, para el cumplimiento y desarrollo de sus funciones, cuenta con una estructura orgánica la cual conduce la Secretaría General, órgano superior de dirección, responsable de coordinar y supervisar las tareas que permitan el cumplimiento de los servicios legislativos, de fiscalización, administrativos y financieros, para dar atención oportuna a los requerimientos y necesidades de la legislatura; asimismo, se apoya en las siguientes Secretarías:

La Secretaría de Servicios Legislativos, con funciones específicas de dirigir y prestar los servicios legislativos a los Diputados, en la elaboración y seguimiento que adopte el Pleno o la Diputación Permanente y los acuerdos de la Junta de Coordinación Política y de Trabajos Legislativos.

La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, con las funciones de planear, organizar, dirigir y controlar los recursos financieros, humanos, materiales y de servicios, a través de la correcta aplicación de políticas y lineamientos en materia administrativa, que le permitan optimizar el uso de los mismos, mediante la adecuada coordinación de sus respectivos tramos de control.

La Secretaría de Fiscalización tiene las funciones de dirigir, coordinar y supervisar las actividades de evaluación de los informes de gestión financiera de los ayuntamientos del estado y de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos municipales, con excepción de los ediles, llevar el registro de la deuda pública de los ayuntamientos, así como designarles interventores.

Políticas del Gasto del Poder Legislativo:

El Poder Legislativo del Estado expone su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, siendo el resultado del compromiso ético, para administrar los recursos bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas; sin menoscabo de lo anterior, el Poder Legislativo dará prioridad al uso racional de los recursos públicos asignados, sin afectar las actividades sustantivas de esta soberanía, procurando incrementar las medidas de austeridad de los recursos disponibles, garantizando la provisión de bienes y servicios y espacios dignos en las áreas de trabajo.

Servicios personales, en este capítulo sólo se considera el incremento que resulte de las negociaciones con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo, respetando los derechos laborales y prestaciones económicas del personal, así como a las obligaciones fiscales correspondientes, a fin de mantener un comportamiento estable.

Se presupuesta lo correspondiente a las prestaciones de los diputados por concepto de dietas y al personal sindicalizado; pago por concepto de sueldo base, vales de despensa, actividades culturales, apoyo proceso legislativo, prima vacacional, vales de despensa, estímulo de antigüedad, previsión seguridad social IMSS, IPE, apoyo para lentes, aparatos ortopédicos, gratificación anual y las demás establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo, para el personal permanente; gratificaciones, mensual y anual prestaciones y gastos de seguridad social, y otras prestaciones derivadas de la relación laboral, de carácter permanente o transitorio, el importe contemplado en este capítulo, prevé una plantilla administrativa compuesta de 729 servidores, de los cuales 50 son Diputados; 36 de estructura; 44 con plaza base confianza; 297 como personal de confianza, y 303 de carácter sindicalizado; considerando que conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, al personal sindicalizado también se le deberá proporcionar un incremento al sueldo nominal, determinado en las negociaciones sindicales, dichos convenios deberán ajustarse en estricto cumplimiento al artículo 10 de la Ley de disciplina Financiera para las Entidades y los Municipios.

El Presupuesto contempla el gasto por sueldos, compensaciones y prestaciones, estrictamente indispensable para el personal de confianza.

Materiales y Suministros, en cumplimiento a la Ley Número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz, se implementaron mecanismos para aprovechar los insumos que

hay en existencia, evitando compras en exceso y así reducir el gasto, sin dejar de atender los requerimientos para la operatividad de este H. Congreso.

En este Capítulo se consideran los insumos estrictamente indispensables para el debido cumplimiento a las funciones legislativas y administrativas de las diferentes áreas, representa el gasto en las partidas relevantes, como materiales, útiles y equipos de oficina, productos farmacéuticos, combustible y neumáticos, único para el parque vehicular del Congreso garantizando la seguridad de los trabajadores en sus traslados por atender encomiendas donde tengan que desplazarse en distintos municipios de la entidad, así como a otras entidades; materiales y artículos de construcción para mantenimiento de los espacios, en alimentos se considera agua embotellada y, en lo referente al gasto por productos alimenticios procesados para su consumo, en atención a las diversas reuniones de trabajo, estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

Servicios Generales, se contemplan las contrataciones estrictamente necesarias, para la operatividad y se promueve el uso responsable de los servicios básicos, permitiendo mantener un comportamiento estable.

El importe en este Capítulo considera la renovación de servicios básicos, energía eléctrica, servicio de agua, servicio de telefonía tradicional, servicios de internet y la contratación de los servicios de vigilancia, necesario por la seguridad del personal y del mismo inmueble, servicio de limpieza y servicios de jardinería, indispensables para el mantenimiento en condiciones óptimas de las áreas de este Congreso, contratación del seguro para el parque vehicular, Servicios de Comunicación Social, referente a los servicios profesionales de consultoría y auditorías, solo se consideran los necesarios por cumplimiento de Ley, como son auditoría al 3% por Remuneraciones a Servicios Personales, Dictamen del IMSS y Auditoría Financiera a la Gestión del Ejercicio 2022, garantizando una administración comprometida con las medidas de racionalidad, contención, austeridad y transparencia; por lo que respecta a los gastos de viáticos, estos serán estrictamente los necesarios acorde a las actividades sustanciales de las áreas, precisando que toda contratación de servicios se hará en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades y los Municipios, Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley de Comunicación Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz,

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, se contempla únicamente las obligaciones establecidas como prestaciones para las funciones legislativas, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y las prestaciones otorgadas al sindicato y personal sindicalizado, de conformidad con las condiciones generales de trabajo.

Las provisiones consideradas en este capítulo dan prioridad al cumplimiento de las funciones legislativas, de conformidad con el artículo 17, fracción V, de la Ley Orgánica para el Poder Legislativo, que son las de representación y gestoría, en todas las acciones de beneficio colectivo. Comprende las asignaciones a los grupos legislativos, a

las comisiones permanentes, las cuales son determinadas bajo los principios de proporcionalidad y equidad, también se considera el gasto por remuneraciones adicionales y especiales para el personal sindicalizado consistentes en apoyos para estudios universitarios, cuota de enero, día del empleado y subsidio a sindicato, de conformidad a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo, este recurso se otorga mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: se considera una inversión mínima para renovar las actualizaciones de licencias informáticas que garanticen el uso de la tecnología, compra de mobiliario de oficina, equipos informáticos y unidades de uso administrativo.

Los recursos provisionados en este capítulo son considerados para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, en virtud de que existen muebles obsoletos por su deterioro y actualizaciones de licencias informáticas que avalen el uso de tecnología con la finalidad de garantizar la seguridad de la información pública y datos personales contenidos en ella, unidades administrativas, para atender necesidades de traslado de áreas operativas y área de diputados.

Objetivos Generales:

- Fortalecer el sistema de gestión legislativa.
- Promover la capacitación en todos sus ámbitos, para el personal que labora en el Congreso.
- Fortalecer el sistema en rendición de cuentas, asesoría a los municipios y seguimiento al plan municipal de desarrollo.
- Fomentar la publicación oportuna de la información financiera.

9.2.2 Poder Judicial

Es el medio indispensable para cumplir la responsabilidad del Estado de impartir justicia, mejorar la convivencia y el bienestar público, teniendo como objetivo salvaguardar los preceptos de la Constitución Federal y Estatal, así como los ordenamientos jurídicos que de ellos emanen, regula las interrelaciones de la sociedad, instituciones y de los poderes públicos. Su vocación es la justicia y su compromiso a favor del estado de derecho, siempre guiados por los principios orientadores de la equidad, la libertad, la igualdad y la seguridad.

El sistema de impartición de justicia tiene como prioridad proteger los Derechos Humanos, la equidad e igualdad de género, cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, niños y niñas; así como el acceso a la impartición de justicia a las personas, comunidades, pueblos indígenas, migrantes y personas con capacidades diferentes, de conformidad con lo establecido en los numerales 1, 14, 17 y 116 de la Constitución Política Federal.

Alineación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023

Para la elaboración e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, fueron considerados dos ejes rectores denominados 1. Fortalecimiento del Estado de Derecho (Impartición de Justicia); 2. Gestión Administrativa y Rendición de Cuentas. Además, dichos principios y acciones responden al objetivo décimo sexto, identificado como "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", de la Agenda 2030; así como, a los Ejes Transversales del Plan Veracruzano de Desarrollo denominados "Cultura de Paz y Derechos Humanos" y "Honestidad y Austeridad", ubicándose en el Eje General (inciso a) Derechos Humanos, dentro del Bloque "Política y Gobierno".

Objetivos:

- Garantizar el cumplimiento de la función jurisdiccional, la aplicación de justicia pronta, expedita y completa a los ciudadanos y de esta manera asegurar el Estado de Derecho.
- Ejecutar los principios de impartición de justicia imparcial, honesta y completa.
- Efectuar la capacitación, profesionalización y mejora continua del personal jurisdiccional y administrativo.
- Diseñar e implementar programas encaminados a disminuir las diversas formas de violencia y la delincuencia, que favorezcan la percepción de seguridad, enfocados en poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.

Estrategias:

- Garantizar la supremacía de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la interpretación y aplicación de leyes.
- Proteger, promover, respetar y salvaguardar los derechos humanos.
- Solucionar conflictos laborales que se susciten entre las entidades públicas y sus trabajadores, así como los conflictos sindicales o intersindicales.
- Aplicación de la mediación y la conciliación para la solución de conflictos legales y la obtención de acuerdos reparatorios en materia de justicia restaurativa.
- Aplicar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos del Poder Judicial, bajo criterios de racionalidad y disciplina, en términos de la normativa aplicable.
- Capacitar a servidores públicos de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado para una correcta impartición de justicia.
- Difundir Información relacionada en temas como: violencia, igualdad y equidad de género, plan de vida, salud sexual, reproductiva y emocional, así como la prevención y el tratamiento de las adicciones.

A continuación se describen de manera general las funciones el Poder Judicial:

El Tribunal Superior de Justicia se integra con treinta y tres magistrados y funciona en Pleno y en Salas, que se encuentran comprendidas dentro de este número; el magistrado presidente, los magistrados visitadores y aquellos que integran las salas en materia civil, penal, de responsabilidad juvenil, constitucional y las salas en materia

familiar, en términos del artículo 18 de ley número 615 orgánica del poder judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Entre los retos que destacan están: la culminación de la Implementación de la Reforma Laboral, la capacitación en la materia, así como encaminar acciones que permitan a este Tribunal, concretar sus esfuerzos en la implementación de políticas acordes al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024; contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Agenda 2030), referente al objetivo décimo sexto; identificado como "Paz, Justicia e Instituciones".

Adicionalmente, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, se contemplan en el capítulo 6000 Inversión Pública, los Recursos Federales estimados provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) 2023, sujeto a cambio, hasta conocer la distribución definitiva por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, destinados para los proyectos de infraestructura de ciudades judiciales con el objetivo de fortalecer a la Institución que opera el Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial y garantizar la efectiva implementación, caracterizado por la oralidad, transparencia, mediación, conciliación y reparación del daño, así como garantizar los derechos humanos tanto de la víctima como del imputado.

Así mismo, dentro de dicho tribunal, se contempla poner en marcha durante la próxima anualidad el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (PEPSVD), 2022 - 2024, cuyo mecanismo que tiene como fin desarrollar una política integral de prevención social de la violencia y el delito en el Estado.

El Tribunal de Conciliación y Arbitraje

Como parte de su competencia, conoce y resuelve los conflictos individuales de carácter laboral que se generan entre los Poderes Judicial o Legislativo; la administración pública estatal o municipal; los organismos autónomos del Estado; los Organismos Públicos Descentralizados, y sus respectivos trabajadores.

También le concierne conocer de las controversias entre los sindicatos y sus afiliados; los conflictos sindicales e intersindicales, de efectuar y, en su caso, cancelar el registro de las organizaciones de trabajadores de las dependencias centralizadas y entidades de la administración pública estatal o municipal, así como las de los organismos autónomos del Estado; generar el registro de las condiciones generales de trabajo, reglamentos de escalafón, reglamentos de las comisiones mixtas de seguridad e higiene y de los estatutos de los sindicatos de los Poderes Judicial o Legislativo; de las dependencias y entidades de la administración pública estatal o municipal; y de los organismos autónomos del Estado; conocer de las controversias entre los asegurados o sus beneficiarios y las instituciones de seguridad social estatales, respecto de las prestaciones en materia de pensiones civiles. Derivado de la competencia señalada en líneas precedentes y como la propia denominación del

Tribunal de Conciliación y Arbitraje lo indica, es un órgano impartidor de justicia que realiza diversas funciones, la jurisdiccional, registral y conciliatoria.

El Consejo de la Judicatura, es el órgano de administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, que tiene entre otras atribuciones, la de ejercer el presupuesto de este Poder, bajo principios fundamentales que toda Institución Gubernamental debe observar como el de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como de coadyuvar a optimizar los servicios prestados por esta Institución, a través de la mejora en la atención que se le otorga a los ciudadanos en los juzgados, con la finalidad de lograr que la administración de justicia sea pronta, expedita y completa, acercándola a otras regiones de la entidad federativa mediante, diversas estrategias que permitan el uso adecuado de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, lo cual abona a que la sociedad veracruzana tenga confianza en la labor que realiza esta Institución.

En otro apartado contempla la autorización para celebrar, uno o más contratos de Asociación Público-Privada para llevar a cabo el equipamiento, conservación y mantenimiento de ciudades judiciales en distintos municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En otro punto, los Tribunales anteriormente señalados, sostienen como una de sus principales prioridades, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Capítulo 1000 "Servicios Personales" y las que se derivan de ellas. Las plazas indispensables para la atención de los asuntos prioritarios y estratégicos del ámbito jurisdiccional y de apoyo a dichas funciones, se detallan de la siguiente manera:

Plantilla de plazas.

Organización	Base	Contrato	Compensación	Total
TSJ	367	64	18	449
TCYA	64	87	1	152
CJ	1,623	370	184	2,177
Totales	2,054	521	203	2,778

Referente al tema de Becas y para el cumplimiento del pago de esta prestación, prevista en la cláusula 76 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, se considera en el presupuesto 473 becas mensuales para los diferentes grados académicos y de excelencia académica.

El Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz (CEJAV), es un Organismo Público descentralizado del Poder Judicial encargado de aplicar los medios alternativos de Solución de controversias. Las atribuciones del CEJAV consisten en prestar a los interesados, de manera gratuita, los medios alternativos para la solución de conflictos, esto es, los servicios de mediación, conciliación y justicia restaurativa a la población, así como capacitar, certificar, autorizar y supervisar a las personas físicas que presten el servicio y acreditar el registro y la supervisión de los Organismos públicos y privados, tal como lo establecen los dispositivos 3, 35 y 37 de la Ley de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos para el estado de Veracruz.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

9.3 Exposición de motivos de Organismos Autónomos

9.3.1 Fiscalía General del Estado

Debido al constante cambio del orden social y conducta del hombre, actos manifestados indeseablemente en diversas ocasiones en hechos delictivos y de inseguridad, el Estado permanece siempre a la búsqueda de órganos y medios de regulación de la conducta humana y de la colectividad social, ambicionando obtener acciones que reflejen la legalidad y legitimidad de medios eficaces que procuren un ambiente de seguridad y desarrollo humano; es por eso que surge la necesidad de contar con estrategias y líneas de acción, para crear las condiciones legales, institucionales y de comportamiento ético que ayuden en el desarrollo de la Investigación de esas conductas, lo cual será en beneficio de la población para encontrar una respuesta profesional, honesta y expedita a sus demandas de seguridad y procuración de justicia.

No obstante, se deben continuar diseñando e implementando proyectos, estudios y programas permanentes de información y fomento de la cultura de la denuncia, a fin de lograr una mayor captación de probables hechos delictivos relacionados con corrupción. Con base en ello, se pretende establecer en cada una de las siete regiones con las que actualmente cuenta la fiscalía general del Estado, fiscales especializados, asegurando así el acercamiento entre la población veracruzana y dichos fiscales.

La Fiscalía General del Estado, como Organismo Autónomo con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal, cuenta con una plantilla de 3,420 plazas autorizadas.

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

En cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y en atención a la Línea Estratégica 1.5.24 establecida en el Programa Especial A Cultura de Paz y Derechos Humanos, el proyecto presentado está orientado al fortalecimiento de la estructura y capacidad operativa de la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, con atención a la Recomendación General No. 40, "Sobre la Violencia Femicida y el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en México".

Fiscalía de Investigaciones Ministeriales

La Fiscalía de Investigaciones Ministeriales de la Fiscalía General del Estado, tiene una Fiscal de quien dependen operativamente 10 Fiscales y un Fiscal Encargado del Departamento de Bienes Asegurados, así como la Fiscal Especializada para la Atención de Denuncias por personas Desaparecidas, contra Periodistas y/o Comunicadores, en Xalapa y en la Zona Norte en Tuxpan, Ver.; Fiscalía Especializada para la atención de Denuncias por Personas Desaparecidas distribuidas en el Estado siendo Xalapa, Veracruz, Cosamaloapan, Córdoba, Coatzacoalcos, Tuxpan, Poza Rica, Tantoyuca, y

también tiene a su cargo la Fiscalía Especializada en Justicia Penal para Adolescentes abarcando las Ciudades y Distritos como Xalapa, Palma Sola, Misantla, Martínez de la Torre, San Andrés Tuxtla, Ozuluama, Huatusco, Zongolica, Cosamaloapan, Boca del Río y en la zona Norte Papantla, Álamo, Poza Rica, Huayacocotla, en la Zona Sur Coatzacoalcos y Minatitlán, Ver. Además, cuenta con la Fiscalía para la Atención de Delitos Ambientales y Contra los Animales, Fiscalía Especializada en Delitos de Tortura, Fiscalía Especializada en atención a Migrantes Zona Centro Xalapa y en la Zona Sur en Acayucan, Ver. El personal que depende de esta Fiscalía son Fiscales Especializados, Fiscales, Auxiliares de Fiscal, Grupos Tácticos de Policías Ministeriales, Enlace Administrativo, Analistas y Auxiliares Administrativos; de acuerdo al organigrama establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Todo este personal adscrito a la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales tienen competencia territorial y material en todo el Estado de Veracruz, para conocer de los delitos de mayor impacto o trascendencia social o política, por lo que, de acuerdo a las necesidades del servicio, deberán trasladarse a diversas partes de la Entidad, con la finalidad de realizar diligencias de investigación, notificaciones, inspecciones, aseguramientos, cateos, consignaciones, cursos, capacitaciones, protocolos de búsqueda de personas desaparecidas, colaboraciones con otros estados, labores de investigación y de inteligencia.

Asimismo, se realiza en esta Fiscalía la recepción de denuncias y querellas del orden común, iniciándose carpetas de investigación, que ordene la Fiscal General o que presenten los agraviados de forma directa, por delitos cometidos dentro del territorio Veracruzano y que previo análisis del caso, se considere de las que deben iniciarse en esta Fiscalía o en su momento acordarse que para su prosecución se siga en el lugar donde sucedieron los hechos, así como atraer y conocer, previo acuerdo con el Fiscal General, de las carpetas de investigación que se inicien por motivo de ilícitos cometidos en cualquier parte del Estado, que tengan impacto social o trascendencia social o política y/o que tramite cualquier unidad integral o Sub-Unidad Integral.

Otras de las actividades que realiza ésta área en coordinación con la Fiscalías Especializadas para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas en el Estado es la atención directa a familiares de personas no localizadas, para lo que se les provee de asistencia en transportación, hospedaje, y alimentos. Es primordial que esta Fiscalía sea dotada con parque vehicular, para las diligencias de búsquedas de Personas, motivo por el cual se requieren Vehículos Oficiales en Buen Estado para cubrir las diligencias de Búsquedas de Personas, los trabajos de Fosas Clandestinas que actualmente se trabajan en dos puntos simultáneamente, como se tiene el compromiso con los Colectivos de Familiares Desaparecidos en los Predios de Arbolillo, Ver. y La Guapota, Mpio. de Úrsulo Galván, Ver., aunado a ello también se pretende dotar a los Fiscales en Justicia Penal para Adolescentes, abarcando las Ciudades y Distritos como Xalapa, Palma Sola, Misantla, Martínez de la Torre, San Andrés Tuxtla, Ozuluama, Huatusco, Zongolica, Cosamaloapan, Boca del Río y en la zona Norte Papantla, Álamo, Poza Rica, Huayacocotla, en la Zona Sur Coatzacoalcos y Minatitlán, así como la Coordinación de Servidores Públicos, Fiscalía para la Atención de Delitos Ambientales y

Contra los Animales, Fiscalía Especializada en Delitos de Tortura, Fiscalía Especializada en atención a Migrantes Zona Centro Xalapa y en la Zona Sur en Acayucan.

La labor que realiza el personal de la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales, no sólo es llevada a cabo en las instalaciones que ocupa en la ciudad capital, sino que por las diferentes circunstancias y las necesidades en la integración de las Investigaciones Ministeriales, así como de las Carpetas de Investigación, por razón de la zona geográfica en que ocurran los hechos que se denuncian, es que puede iniciarse una Investigación Ministerial, actualmente Carpeta de Investigación, y que en muchas ocasiones el personal adscrito tiene la necesidad de trasladarse a distintos puntos de la Entidad Veracruzana, con el fin de integrar y determinar la correspondiente, ejercitando en muchas ocasiones el ejercicio de la acción penal en dichos asuntos, con la finalidad de procurar expeditamente la justicia, lo que requiere contar con un Parque Vehicular, incluido su mantenimiento Preventivo y Correctivo, combustible, peajes, hospedaje y alimentos; siendo primordial solventar los traslados del personal de esta Fiscalía.

La Unidad Especializada en Combate al Secuestro, está estructurada con una Dirección y 4 sedes en las ciudades de Xalapa, Córdoba, Coahuila de Zaragoza y Tuxpan, toda vez que el secuestro se considera como delito de alto impacto, por lo cual el personal policial, analistas y ministerial, se trasladan constantemente a diferentes ciudades del Estado, para atender de directamente a las víctimas y/o familiares afectados.

Las actividades que se realizan totalmente operativas, como investigaciones de campo, entrevistas, búsqueda de indicios, testigos oculares del delito, cateos, negociaciones en domicilio a petición de las familias, así como el traslado de detenidos; todo lo anterior es parte de las diferentes actividades que se realizan y que sirven para integrar las Carpetas de Investigaciones y como pruebas en las audiencias; así mismo, se hacen seguimientos de pagos vigilados, acordados dentro de las negociaciones realizadas entre los presuntos secuestradores y los familiares de las víctimas.

Derivado de lo anterior, la meta principal es erradicar al máximo el delito de secuestro y se vea reflejado en la Sociedad Veracruzana y en las estadísticas estatal y nacional, cumpliendo con el objetivo de la creación de esta Unidad Especializada.

Asimismo, con la Dirección de Investigaciones Ministeriales, se realizan constantemente comisiones para acudir a audiencias en diferentes partes del Estado, correspondientes a las diferentes etapas del Juicio Judicial, para la consignación del imputado. De igual manera, en ocasiones se deben trasladar al domicilio de la víctima para tomar su declaración ya que por el trauma que sufren derivado del delito, no es conveniente que ellos se trasladen a nuestras instalaciones, por recomendaciones del psicólogo que trata a la víctima.

Los viáticos fuera de Estado del Veracruz son frecuentes, ya que se realizan búsquedas, localizaciones y presentaciones de los imputados por cumplimiento de ordenes de aprehensión en colaboración con las diferentes U.E.C.S., de los Estados de la República Mexicana pues en ocasiones son aprehendidos por alguna sanción

administrativa y al consultar en base de datos Nacional Plataforma México, si cuentan con alguna orden de aprehensión refleja que tienen una orden de aprehensión en nuestro Estado, por delito de Secuestro, motivo por lo cual es necesario que se tenga que trasladar personal de esta Unidad vía aérea por el imputado, lo anterior por términos judiciales que prevé la ley, para ponerlo a disposición, ya que de no hacerlo la Autoridad que lo mantiene detenido lo puede dejar en libertad.

De las Investigaciones de Campo que se realizan se obtienen coordenadas telefónicas que muchas veces exponen la geolocalización del imputado, en ocasiones fuera de la entidad, son importantes y se deben de investigar ya que es una manera de ubicar al presunto.

Derivado de la búsqueda, localización y presentación es necesario proporcionarle el servicio de alimentación a los presuntos, ya que de no hacerlo, se están violando sus derechos humanos lo cual puede provocar en su inmediata libertad.

La capacitación del personal que integra esta Unidad Especializada, es constante lo que deriva en asistir a cursos, los cuales son costeados e imparten diferentes instituciones como (el Gobierno Francés a través de CONASE, Embajada Americana FBI, FGR, entre otros), son costeados por los entes mencionados y la Fiscalía les proporciona el traslado, hospedaje y alimentos.

La Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos realiza la integración y determinación de carpetas de investigación y actas circunstanciadas; así como expedientes de atención ciudadana; con el objetivo de brindar procuración de justicia en los 70 municipios con población indígena en el Estado de Veracruz. Las nueve Fiscalías Itinerantes, ubicadas en los municipios de Huayacocotla, Chicontepec, Tantoyuca, Papantla, Orizaba, Zongolica I, Zongolica II, Hueyapan de Ocampo y Uxpanapa, comprenden la jurisdicción de 70 municipios y 5,468 comunidades; se reciben denuncias y/o querellas de hechos probablemente constitutivos de delito del orden común, en el que estén involucradas personas indígenas, respetando el principio de la autodeterminación.

Así mismo, proyecta visitas a pueblos y comunidades indígenas con el objetivo de promover y difundir los servicios, acercando la procuración de justicia y así desarrollar en su máxima expresión la cultura de la denuncia.

Los Fiscales Itinerantes junto con los intérpretes-traductores se trasladan a los pueblos y comunidades indígenas de difícil acceso y consideradas con alto grado de marginalidad, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a fin de acercar la procuración de justicia y hacer visitas carcelarias y velar por el respeto de los derechos humanos de la población interna indígena de procesados y sentenciados en los centros penitenciarios en el Estado de Veracruz, entre otras muchas actividades.

Coordinación de Derechos Humanos

Con la finalidad de sistematizar las funciones realizadas por la Coordinación de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado, a través de la Dirección del

Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, se creó el Sistema de Registro de Quejas, Colaboraciones y Gestiones (Base de Datos), el cual permite consultar en tiempo real el avance y trámite de todos los expedientes iniciados en la Coordinación de Derechos Humanos, derivado de la función de enlace de la Fiscalía General con los Organismos de Derechos Humanos internacionales, nacionales y local.

Dicho Sistema entró en funciones el pasado 01 de septiembre del presente año, sin embargo, atendiendo a que la efectividad del mismo radica en el ingreso de la información existente, a partir del año 2019 en que inicia la presente administración a la fecha, por lo que resulta indispensable el incremento del personal que integra la Coordinación de Derechos Humanos, debido a la carga de trabajo existente en el área.

Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito

El Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito tiene como función primordial brindar atención multidisciplinaria a las personas que sienten afectación en su integridad y dignidad humana, como consecuencia de una conducta probablemente constitutiva del delito, por lo que se llevan a cabo las diversas actividades con el fin de brindar atención multidisciplinaria a las personas en situación de víctima, otorgando los servicios asistenciales de orientación jurídica, psicológica, gestión y canalización para que la víctima continúe recibiendo la atención necesaria, a fin de contribuir a la recuperación integral del hecho victimizante del que fue objeto.

Es importante destacar que actualmente se implementan actividades y acciones para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, propiciando espacios de diálogo conversación y participación, constantemente para superar situaciones relacionadas con la desigualdad y la discriminación. Además, se fomenta el respeto, cordialidad, igualdad y tolerancia; reconociendo en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana en el ejercicio de sus funciones.

Dirección General de Servicios Periciales

Con la intención de fortalecer las distintas áreas y laboratorios, así como los Servicios Médico Forenses y el área de Identificación Humana de la Dirección General de Servicios Periciales, con la dotación de productos químicos, equipamiento, materiales y suministros de laboratorio, así como Equipo e Instrumental Médico, para la aplicación de las ciencias forenses como parte fundamental en la investigación de hechos constitutivos de delitos, se debe contar con los recursos necesarios.

En lo referente a recursos materiales, son importantes los insumos que permiten mantener en óptimo funcionamiento la instalación de las distintas áreas de oficinas y laboratorios para el desempeño adecuado de las funciones del personal y para la correcta atención del público usuario de dichas instalaciones. Las diligencias realizadas por personal de las distintas especialidades y sub especialidades forenses, requieren el uso de CD, CD-R, DVD-R y distintos medios de almacenamiento digital, para la debida fijación y representación en video y fotografía de los indicios y/o evidencias sujetas a sus análisis, así como para debido resguardo y traslado de la información obtenida y recolectada por el área de informática y análisis de voz. En este mismo rubro

consideramos importante la inclusión de equipo de protección, como guantes desechables de distintos materiales.

Los equipos médicos y de laboratorio requieren de mantenimiento y calibración para su correcto funcionamiento, así como para mantener vigente la garantía con el proveedor, lo que resulta en la certeza de los resultados obtenidos en la intervención del personal que trabaja en dichas áreas operativas. En el mismo tenor respecto de las instalaciones de los Servicios Médicos Forenses se requieren los servicios para recolección y traslado de residuos biológico infecciosos en cada una de las sedes, así como la fumigación de los mismos para el debido control de los insectos que inevitablemente son atraídos debido a los olores que se producen en sus instalaciones.

Para la correcta atención de las necesidades de esta dirección, importante es el parque vehicular, representa la movilidad para la pronta atención de los distintos servicios que presta la dirección entre los que están el traslado de los peritos a los distintos lugares de intervención, la atención de los servicios médicos forenses a los distintos puntos que se requiera, la atención para las autoridades y dependencias de gobierno que por ley requieren los servicios, sumando a esto la situación geográfica que representa el estado, implica el consumo de combustible en cantidades considerables, además del mantenimiento preventivo y/o correctivo de las unidades.

La función de las áreas de Servicios Periciales atiende tanto las disposiciones legales que establecen la necesidad de contar con especialistas en diversas disciplinas, que emitan opiniones técnicas válidas y veraces relacionadas con el hecho delictivo, mediante la utilización del método de investigación científica y los equipos más idóneos para llegar a resultados confiables cualitativa y cuantitativamente, en la obtención de evidencias relacionados con el hecho delictivo, así como en su preservación y análisis, con el fin de coadyuvar en la acreditación de los elementos del tipo penal y la definición de la probable participación del imputado en el hecho delictivo, todo ello acorde a los lineamientos del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el cual ya se encuentra operando en los doscientos doce municipios del Estado de Veracruz.

Inversión Pública

El patrimonio de la Fiscalía General está constituido por bienes muebles e inmuebles destinados al cumplimiento de sus actividades; en los cuales se realizan actividades administrativas propias, debiendo destinar recursos para las mejoras, ampliaciones, rehabilitaciones, mantenimiento y administración de los servicios públicos que tiene a su cargo, asegurando el uso eficiente de los recursos públicos.

Es por ello, el Departamento de Obra Pública encargado de planear, programar, presupuestar, construir y rehabilitar los inmuebles, buscando la adecuada operatividad del Organismo Autónomo y para coadyuvar en el cumplimiento de las facultades que le confieren, se pretende llevar a cabo lo siguiente:

- Construcción y Equipamiento de la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz (Laboratorio de Genética, SEMEFO y Panteón Ministerial); debido a que se ha considerado la necesidad de

construir otros inmuebles en zonas específicas del Estado de Veracruz, en iguales condiciones a las de la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales.

Lo anterior surge de la necesidad de contar con espacios dignos para la procuración de justicia pronta y expedita en la zona sur del Estado, con lo que se pretende lograr abatir el rezago en la identificación de cadáveres, entre otras funciones, que brindará con la puesta en operación del inmueble de referencia. Logrando una cobertura de una tercera parte de las necesidades del Estado.

- Obra Complementaria y Obra Exterior para el Edificio B-1 y B-2; considerándose necesaria la ejecución para la obra en proceso correspondiente a la "Construcción del Edificio, B-1 y B-2 para las Oficinas Centrales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave".
- Ampliación del Cementerio Ministerial: Construcción de 570 Nichos; se instalaron 210 Nichos en la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses (Laboratorio de Genética, SEMEFO y Cementerio Ministerial), en el Municipio de Nogales, Veracruz.

Para determinar el requerimiento de combustible que cada unidad vehicular necesita para sus actividades encomendadas, se considera la frecuencia de uso, la cual se obtiene del kilometraje recorrido en un periodo dado, así como la capacidad de almacenamiento de combustible en la unidad, el costo unitario del combustible establecido de manera formal por las estaciones de gasolina y la información histórica de los litros utilizados por las unidades vehiculares. Como complemento a lo anterior, se monitorean las asignaciones de combustible, así como los consumos realmente efectuados en las estaciones de gasolina, mediante una plataforma electrónica contratada con proveedor específico, la cual genera información que ayuda a prever el comportamiento de los mismos, con la finalidad de conocer los alcances en materia de gasto en el rubro de combustible.

Para el ejercicio 2023 se requiere asegurar el consumo de combustible para, al menos, 470 unidades vehiculares activas, de las cuales el 63% es de uso regular y el 37% de uso constante.

9.3.2 Organismo Público Local Electoral (OPLE)

El Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLEV) ha realizado los procesos de planeación, programación y presupuestación, con fundamento en el Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CE); los Criterios para la formulación del Proyecto de Presupuestación de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 (PPE 2023), emitido por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración; el Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública, y la Ley 551 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La integración programática presupuestal se establece en tres Programas Institucionales, que incluyen las líneas de acción de acuerdo con los objetivos estratégicos establecidos, dando cumplimiento a los principios rectores de igualdad, equidad de género y la no discriminación por razón de sexo:

- Desarrollo y Fortalecimiento Institucional: 57 subprogramas específicos con 502 actividades
- Proceso Electoral: 23 subprogramas específicos con 121 actividades
- Prerrogativas a los Partidos Políticos. un subprograma con 3 actividades.

La integración de los Proyectos del POA y del PPE 2023, se caracterizan por describir y atender actividades con alto impacto en la consecución de los programas, líneas de acción y objetivos estratégicos del OPLEV, correspondiendo con la integración de aquellas acciones y actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones de las áreas que lo integran, orientando sus esfuerzos hacia las directrices planteadas y atendiendo en todo momento los criterios de transparencia, disciplina, racionalidad y austeridad presupuestal.

Las atribuciones conferidas al OPLEV para llevar a cabo el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (PELO 2023-2024) son las siguientes:

- Registro de aspirantes a funcionarios electorales para los 30 consejos electorales;
- Proceso de selección, designación y capacitación de los funcionarios electorales que integran 30 consejos distritales;
- Búsqueda y contratación de 30 inmuebles para 30 consejos distritales que deberán adecuar espacios para los paquetes electorales de los 30 consejos electorales que resguardan la documentación y el material electoral de la elección de las 50 diputaciones;
- Fijar los topes de precampaña y campaña para las elecciones de gubernatura y diputaciones;
- Registro de plataformas electorales;
- Registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes;
- Registro, acreditación y capacitación de observadores electorales;
- Monitoreo de publicaciones en medios de comunicación impresos sobre encuestas por muestreo y sondeos de opinión y encuestas de salida.
- Monitoreo de medio de comunicación, distintos a radio, televisión y medios impresos;
- Registro de candidaturas a gobernador y diputaciones por partidos políticos;
- Organización y desarrollo de la selección de candidaturas independientes para Gobernador y diputaciones;
- Organización y desarrollo de debates para candidaturas a diputaciones;
- Diseño e impresión de la documentación material electoral;



- Distribución a los consejos electorales de la documentación y el material electoral;
- Organización del conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales para las casillas;
- Organización y desarrollo de la logística y medidas de seguridad para el resguardo y traslado de paquetes electorales;
- Realizar los cómputos distritales de manera consecutiva, sucesiva e ininterrumpidamente;
- Medidas sanitarias durante el PELO 2023-2024, en cualquier actividad a donde concurren personas a ejercer sus derechos políticos-electorales;
- Organización e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP);
- Capacitación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada electoral (SIJE);
- Atención de quejas y denuncias; y
- Substanciación de medios de impugnación.

El Consejo General, a través de su Presidencia, las Consejeras y los Consejeros Electorales, guiará y supervisará cada una de las actividades programadas encaminadas al mejoramiento, adecuación, desarrollo y fortalecimiento del materia electoral en el Estado; mantendrá los vínculos interinstitucionales con el INE, con los diversos organismo públicos locales electorales, instituciones académicas e instancias de gobierno, que permitan compartir e intercambiar conocimientos y experiencias en materia electoral; ordenará, desarrollará y vigilará el Proceso Electoral, sus etapas de conformidad con el calendario integral. Con dos programas específicos y 6 actividades institucionales y 4 electorales.

La Secretaría Ejecutiva ejercerá la representación legal del OPLEV, la supervisión de la función de oficialía electoral, tramitará los medios de impugnación, la elaboración del programa operativo anual, del anteproyecto de presupuesto de egresos del ejercicio que corresponda del OPLEV, y la función de Secretario del Consejo General y de la Junta general Ejecutiva; supervisará y vigilará el cumplimiento de los programas institucionales y adecuado ejercicio del gasto; diseñará e implementará los mecanismos operativos, administrativos y normativos que fortalezcan las capacidades del personal del organismo; garantizará que las actividades de cada una de las etapas del PELO 2023-2024 se realicen con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, con lo establecido por el INE, los acuerdos del Consejo General y los lineamientos aprobados; elaborará y coordinará el plan y calendario integral del PELO 2023-2024; ejercerá la oficialía electoral, llevará a cabo la preparación, traslado y destrucción de la documentación y materia electoral, vigilará los cómputos en los consejos electorales y coordinará el desarrollo de las actividades del PREP. Con 8 programas específicos y 45 actividades institucionales y 9 electorales.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos propondrá políticas y criterios técnicos a que se sujetarán los programas de Prerrogativas y Organizaciones Políticas, atenderá sus requerimientos, los de las candidaturas independientes, de los procesos internos de registro, de las plataformas electorales; registrará y controlará a

las mismas una vez electas; analizará y calculará el financiamiento público, así como el estudio de los topes y gastos privados a que tienen derecho los ciudadanos participantes; estudiará, pautará y vigilará los espacios publicitarios en radio y televisión establecidos por la Comisión de Monitoreo de Medios; atenderá los compromisos del Gobierno abierto a cargo del OPLEV. Con 5 programas específicos, 28 actividades institucionales y 11 electorales.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) recabará datos estadísticos de las elecciones para la toma de decisiones; elaborará y controlará la carpeta básica de información de los consejos distritales; evaluará la información geopolítica de los 30 distritos electorales; analizará y verificará el cumplimiento de los requisitos para la integración de aproximadamente 2,000 expedientes de aspirantes a integrar los consejos electorales, coordinará la capacitación y aplicación del examen a los aproximadamente 240 funcionarios electorales, localizará y seleccionará los inmuebles en donde se instalarán los 30 consejos distritales; supervisará la instalación material y tecnológica de los consejos electorales, el cumplimiento de los requisitos de adecuación del espacio que resguardara los paquetes electorales de 30 consejos electorales, de conformidad con el Reglamento de Elecciones del INE establecerá mecanismos de comunicación de los consejos electorales con el Órgano Superior de Dirección, las áreas ejecutivas y técnicas del OPLEV; intervendrá en las actividades de Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana con base en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, colaborando con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Con 4 programas específicos, 26 actividades institucionales y 24 electorales.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica preparará el material didáctico e instructivos electorales; propondrá y elaborará los programas de educación cívica y capacitación de los funcionarios de casilla en materia de respeto a los derechos humanos de mujeres y grupos vulnerables; desarrollará programas, acciones de difusión, capacitación y educación para organizaciones políticas y candidaturas independientes, respecto al ejercicio de sus derechos y obligaciones políticos-electorales; con la intervención y colaboración de las áreas del OPLEV y de Órganos Desconcentrados y Organizaciones de la Sociedad Civil, llevarán a cabo la difusión de los programas de promoción de la cultura democrática y de la cultura de participación ciudadana a través de plataformas tecnológicas a las instituciones educativas, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, instituciones del gobierno municipal, estatal y federal, con un enfoque de respeto a los derechos humanos, paridad de género e inclusión. Con 4 programas específicos, 29 actividades institucionales y 6 electorales.

La Dirección Ejecutiva de Administración administrará los recursos materiales con oportunidad, eficacia y transparencia de los recursos humanos y financieros del OPLEV, para ello: llevará a cabo los procesos licitatorios que se requieran con base en la normatividad establecida; elaborará los expedientes, contratará y atenderá el pago oportuno del personal temporal y de apoyo que participará en el PELO 2023-2024; impartirá un curso-taller de inducción a los integrantes de los 30 consejos electorales, en materia de administración de recursos materiales, financieros y humanos que les

serán asignados; transparentará el ejercicio del presupuesto autorizado del organismo para el desarrollo de sus actividades sustantivas. Con 6 programas específicos, 41 actividades institucionales y 6 electorales.

La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, con motivo del PELO 2023-2024, la carga de trabajo aumenta considerablemente, debido al gran número de acuerdos por elaborar; asesorará jurídica y oportunamente a los consejeros electorales, con el propósito de que sus actuaciones estén revestidas de legalidad y su desempeño sea acorde a los principios rectores del derecho electoral; elaborará los contratos de trabajo para los servidores públicos que intervendrán en el PELO 2023-2024; a efecto de proponer reformas, adiciones y/o derogaciones o en su defecto la abrogación y expedición de las mismas para actualizarlas en materia electoral, laboral, administrativa, entre otras; atenderá los medios de impugnación que se interpongan en contra de sus actuaciones; realizará la defensa legal del propio organismo en los juicios instaurados en su contra, ante autoridades jurisdiccionales. Con 5 programas específicos, 39 actividades institucionales y 5 electorales.

La Unidad de Fiscalización llevará a cabo los procedimientos de liquidación y destino del patrimonio de los partidos políticos ante la pérdida de su registro y acreditación en el Estado de Veracruz; vigilará el cumplimiento de las normas electorales durante el PELO 2023-2024, en el cual se renovará la Gubernatura y las 50 diputaciones locales; llevará a cabo la recepción y fiscalización integral de los informes de las asociaciones políticas estatales, organizaciones de observadores y organizaciones ciudadanas, respecto del origen y monto de los recursos que reciban, así como sobre su destino y aplicación. Con 5 programas específicos y 35 actividades institucionales y 5 de fiscalización.

La Unidad Técnica de Comunicación Social tendrá a cargo el Programa Estratégico de Difusión y las campañas correspondientes, mediante la producción y publicación de éstas en el proceso electoral, en las diferentes plataformas de información como parte de la *"Promoción de la cultura democrática y participación ciudadana con base en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023"*, así como la de los demás programas institucionales y el fortalecimiento de la imagen del OPLEV, ante la ciudadanía y apuntalar la participación ciudadana en los procesos electorales. Con 4 programas específicos, 22 actividades institucionales y 5 electorales.

La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo diseñará y elaborará los documentos para el PELO 2023-2024; implementará el Programa de Capacitación Institucional en apoyo y colaboración con la DEA, cuyo principal objetivo es la de proporcionar y poner al alcance del personal del OPLEV, tanto del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) como de la rama administrativa, los elementos necesarios para fortalecer y mantener su desarrollo profesional que contribuyan para el mejor desempeño de sus actividades laborales. Con 4 programas específicos y 23 actividades institucionales y una electoral.

La Unidad Técnica de Servicios Informáticos mantendrá en buen funcionamiento los sistemas informáticos, la protección de base de datos, y las redes de comunicación,

actualizará la cartografía electoral del Estado, mantendrá actualizada la página web del organismo y garantizará la transmisión de eventos relevantes a través del portal web institucional; desarrollará nuevas plataformas tecnológicas para cómputos distritales, seguimiento a paquetes electorales, registro de candidatos independientes entre otros; instalará equipos de cómputo, redes de datos y dispositivos periféricos compatibles a las necesidades tanto del órgano central como de los consejos electorales; asimismo, fungirá como área responsable en materia informática del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Con 5 programas específicos y 26 actividades institucionales y 6 electorales.

La Unidad Técnica de Planeación dará seguimiento y evaluará los Programas Institucionales del Organismo, a través de la medición con Indicadores de Gestión y la definición de políticas y lineamientos generales para la elaboración del POA; consolidará y dará seguimiento al Plan y Calendario Integral del PELO 2023-2024, en relación con los avances del POA del OPLEV; así también en apoyo y colaboración con la DEA continuará con la modernización y actualización de los instrumentos administrativos. Con 4 programas específicos y 27 actividades institucionales.

La Unidad Técnica de Oficialía Electoral Sustanciará las diligencias correspondientes para la certificación de hechos, actas y documentos relacionados con la actividad institucional del Organismo y las solicitudes que sean presentadas por los partidos políticos; generará certeza jurídica al dar fe en que las próximas elecciones se desarrollen con transparencia y equidad entre los distintos actores políticos. Con dos programas específicos, 24 actividades institucionales y 8 electorales.

La Unidad Técnica del Secretariado llevará a cabo el adecuado desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General, de sus Comisiones y de la Junta General Ejecutiva, diseñará su logística y de proporcionará los insumos necesarios. Con 3 programas específicos y 27 actividades institucionales.

La Unidad Técnica de Vinculación con los Órganos Desconcentrados y las Organizaciones de la Sociedad Civil, desarrollará y dará seguimiento a la planeación y programación de las actividades de los órganos desconcentrados y su interacción con la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, atenderá la aplicación de la reciente reforma al CE en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; reforzará el vínculo con las ONG, mediante la comunicación, atención, gestión, supervisión, seguimiento, evaluación expedita y eficiente entre los mismos. Con 3 programas específicos, 13 actividades institucionales y 3 electorales.

La Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión desarrollará acciones de coordinación institucional para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres; prevendrá la violencia institucional; generará condiciones pertinentes para la atención de grupos en condiciones de vulnerabilidad, entre otros; coadyuvará con el Consejo General en la integración paritaria de los Consejos Electorales durante el PELO 2023-2024, diseñará acciones que favorezcan al pleno goce de los derechos humanos, tales como el registro equitativo de candidatas y candidatos, campañas de "Elecciones inclusivas", instalación de las casillas electorales

que cuenten con un acceso adecuado para personas con discapacidad, entre otras de gran importancia. Con 6 programas específicos, 42 actividades institucionales y 4 electorales.

La Unidad Técnica de Transparencia atenderá los requerimientos realizados por los ciudadanos interesados en conocer la información que genera el organismo, así como solicitarla y recabarla en las diversas áreas, para reforzar el vínculo de la UTT en la página web y la plataforma del Sistema Nacional de Transparencia; llevará a cabo la actualización de los instrumentos de clasificación archivística de acuerdo con los lineamientos para catalogar y conservar los documentos y archivos. Con 4 programas específicos y 29 actividades institucionales.

El Órgano Interno de Control analizará y evaluará de las actividades institucionales; fiscalizará los ingresos y egresos del Organismo durante el ejercicio 2023, a través de la práctica de auditoría, del examen y análisis integral de la información financiera generada como resultado de las operaciones realizadas por el Organismo; desarrollará tareas preventivas, de vigilancia, control y evaluación, emitiendo las recomendaciones necesarias que propicien la mejora continua del mismo; durante el PELO 2023-2024, substanciará y resolverá las denuncias que se presenten contra de los servidores públicos de los ODES; supervisará que los recursos financieros y materiales asignados, se ejerzan apegados a la normatividad, e impartirá cursos en materias de responsabilidades administrativas y comprobación de recursos a los integrantes de los órganos desconcentrados. Con 3 programas específicos, 22 actividades institucionales y 2 electorales.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos elaborará la propuesta de financiamiento público para el ejercicio fiscal 2024, para su aprobación por el Consejo General de OPLEV. Este Programa sólo cuenta con un subprograma con 3 actividades.

9.3.3 Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS)

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), es el órgano técnico del H. Congreso del Estado de Veracruz, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, presupuestal y de gestión. Tiene por competencia examinar las cuentas públicas de los Entes Fiscalizables, con el objeto de evaluar los resultados de su gestión financiera, verificar si se han ajustado a los criterios señalados por el presupuesto de egresos, cabe indicar que estas funciones se basan en los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

Las actividades y acciones a desarrollar por el ORFIS en el ejercicio 2023, también estarán alineadas a coadyuvar en el cumplimiento del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, a través de su Eje Transversal de "Honestidad y Austeridad", el cual tiene como objetivo erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal, a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.

Asimismo, para contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el ORFIS orientará parte de sus recursos al logro de los siguientes: 5. Igualdad de Género y de una de sus metas, la 5.5. Propiciar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo, a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; así como del Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, a través de sus metas 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas y 16.6. Crear a todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Por su parte el ORFIS cuenta con el Plan Estratégico 2019-2026, el cual se constituye como el instrumento base que indica tres ejes y los objetivos estratégicos y líneas de acción de este Órgano, los cuales son:

Fiscalización Superior como Instrumento para Mejorar la Rendición de Cuentas

Su objetivo consiste en perfeccionar el procedimiento de fiscalización superior, mediante la optimización de tiempos y recursos utilizados, que fortalezcan el impacto de los resultados, para ello el Órgano debe realizar las siguientes acciones:

1. Proponer, ampliar y actualizar la normatividad que rige la actuación del ORFIS, con la finalidad de mejorar la eficiencia de la fiscalización, rendición de cuentas y transparencia.
2. Acoger las mejores prácticas y estrategias nacionales e internacionales, en materia de fiscalización y rendición de cuentas, para obtener resultados más asertivos en la fiscalización de la cuenta pública 2022, la cual se llevará a cabo mediante las modalidades de gabinete o visita domiciliaria, por parte del personal del ORFIS, o Despachos Externos, o de Prestadores de Servicios de Auditoría, y así lograr consolidar la confianza de la sociedad.
3. Desarrollar, actualizar y aplicar tecnologías de la información para agilizar los procedimientos de fiscalización, con la finalidad de optimizar el desarrollo de las auditorías financieras presupuestales y técnicas, de deuda pública, obligaciones y disciplina financiera, de legalidad y desempeño; así como mejorar la interrelación entre las áreas involucradas en la planeación, programación, ejecución, integración de los informes y el seguimiento, además de los tiempos y recursos, potencializar los resultados.
4. Robustecer la adecuada integración de los expedientes, mismos que soportan los hallazgos de presuntas responsabilidades, en los procedimientos de investigación de las cuentas públicas 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Combate a la Corrupción y Vinculación Efectiva

Este eje busca consolidar mecanismos de denuncia que fortalezcan la prevención, detección y el seguimiento a conductas irregulares, con el fin de robustecer la vinculación con instituciones de los tres órdenes de gobierno, organismos autónomos y privados, para trabajar conjuntamente en el combate a la corrupción e impunidad, hacia una efectiva rendición de cuentas y transparencia, con este fin, el Órgano debe realizar las siguientes acciones:



1. Fortalecer e impulsar la colaboración con las instancias estatales y nacionales a cargo del combate a la corrupción, como son: el Sistema Estatal Anticorrupción, Sistema Nacional Anticorrupción; así como la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), así como colaborar con otras instituciones vinculadas con este tema, rendición de cuentas, transparencia e impartición de justicia, lo anterior con la finalidad de alcanzar las directrices contenidas en la Política Estatal y en los programas afines a la misma.
2. Impulsar, coordinar y aplicar mediante las contralorías internas, las mejores prácticas en el ámbito de fiscalización y rendición de cuentas, con la finalidad de eficientar los recursos públicos, y así dar cumplimiento a los objetivos de los Entes Fiscalizables; esta acción se seguirá realizando mediante el Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER).
3. Organizar jornadas de trabajo con los Órganos Internos de Control Municipales, para realizar en conjunto con ellos de manera coordinada auditorías integrales, además de llevar a cabo la evaluación y seguimiento al sistema de control interno implementado por los propios Entes.
4. Implementar jornadas de capacitación a servidores públicos, órganos de participación ciudadana y orientación a planteles educativos, con la finalidad de fortalecer los conocimientos relacionados con la gestión y ejercicio de los recursos públicos destinados a satisfacer las necesidades de la población.
5. Difundir mediante las plataformas digitales y las tecnologías de la información las políticas públicas diseñadas para el cumplimiento de la gestión financiera y gubernamental, rendición de cuentas y ética; así como el seguimiento y evaluación de los planes, programas, obras, servicios y acciones realizadas por los Entes Fiscalizables; además de difundir de manera eficaz los informes individuales y el informe general ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.
6. Promover la inclusión de la sociedad en las acciones de vigilancia de la gestión pública de los Entes Fiscalizables a través de observatorios, comités y contraloría social.

Gestión Pública de Calidad

Para este Eje, se tiene como objetivo mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión institucional y de los Entes Fiscalizables con enfoque a resultados.

Fortalecer los Sistemas Gestión de Calidad y Gestión Antisoborno aplicados en el ORFIS.

1. Fortalecer y actualizar diversos documentos normativos internos, con la finalidad de estar apegados a la normatividad vigente.
2. Fortalecer los valores éticos en los servidores públicos internos y de los Entes Fiscalizables.
3. Mantener, mejorar y perfeccionar los procesos internos del ORFIS relacionados con la planeación y evaluación institucional, así como el ejercicio de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos.

4. Actualización del software del Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER) y el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), entre otros, toda vez que coadyuvan a la consolidación de la información que servirá de apoyo para la planeación de la fiscalización superior de la cuenta pública 2022.
5. Desarrollar y fortalecer los mecanismos para que los Entes Fiscalizables puedan ser eficientes en sus procesos de gobernanza, administración de recursos, control interno, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, mediante las tecnologías de la información, capacitaciones a los servidores públicos; así como en la elaboración del Manual de Fiscalización 2023.

Para el ORFIS el recurso más importante es el capital humano, el cual cuenta con las capacidades técnicas y especialización necesarias requeridas para el desarrollo de la fiscalización o funciones asignadas, para obtener los resultados proyectados en los Programas Anuales de Trabajo de cada una de las áreas que componen al Órgano.

Con base en lo anteriormente expuesto, este Órgano debe contar con la estructura organizacional, recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y servicios generales necesarios, para hacer frente a los retos y desafíos en el proceso de fiscalización superior durante el ejercicio fiscal 2023, que estarán destinados a cumplir con la atribución constitucional de revisar las cuentas públicas respecto de la gestión financiera de los Entes Fiscalizables.

Asimismo, el ORFIS asume el compromiso total de manejar con objetividad y transparencia las partidas presupuestales, mismas que cumplirán con el marco de racionalidad y austeridad del gasto, sin afectar las funciones sustantivas de la institución, lo cual refleja su compromiso con la sociedad de asegurar el manejo correcto y honesto de los recursos públicos, provenientes de sus contribuciones.

9.3.4 Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI)

En la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se establecen los principios, bases generales y atribuciones con las que se rige este Órgano y mediante las cuales debe garantizar el derecho al acceso a la información a las y los veracruzanos.

Al ser un organismo autónomo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto.

Las actividades del Instituto se encuentran alineadas al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, en el eje Cultura de Paz y Derechos Humanos, y se rige por el Programa Sectorial "Política y Gobierno" con el objetivo de garantizar la comunicación de las

acciones y políticas públicas para favorecer la libertad de expresión y mejorar los procesos de gobernanza.

Como parte del Sistema Nacional de Transparencia, el IVAI debe implementar las acciones que considera el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) y el Programa Nacional de Datos Personales (PRONADATOS) 2022-2026, que permitan incidir entre la población veracruzana con los dos derechos que se tutelan.

Para el 2023 se tiene planeado realizar 158 acciones en archivo, gobierno abierto, transparencia, combate a la corrupción y protección de datos personales de estos dos programas nacionales.

Además, el Programa Anual de Actividades 2023 y sus indicadores se encuentran alineados con la Agenda 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas", especialmente con sus metas:

16.5 (Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas),

16.6 (Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas),

16.7 (Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades) y

16.10 (Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales).

Para afrontar el reto de favorecer la inclusión y reducir la brecha de desigualdad en el ejercicio de los derechos fundamentales, este instituto basó el programa del 2024 en cinco ejes estratégicos:

Fortalecimiento de los principios de legalidad y certeza jurídica

Para dar certeza jurídica en los procedimientos que implementa el Instituto en cuanto a los medios de impugnación, se planeó la elaboración y aprobación de Lineamientos para regular las medidas de apremio y sanciones por incumplimiento de resoluciones a los sujetos obligados, y se proyectó generar y contar con el expediente electrónico en los asuntos jurisdiccionales, el cual deberá considerarse para ponerlo a disposición de las personas recurrentes en todo momento.

En materia de gestión electrónica, se propone también generar mecanismos de difusión del cumplimiento de las obligaciones de las instituciones como la “Pizarra de avance” o un ranking por cada obligación, para lo que será necesaria la creación de la herramienta digital y los insumos físicos necesarios para ello.

Para difundir y promover los derechos que a este Instituto le compete titular se instauran las siguientes líneas de acción:

Promoción y fomento de la cultura de transparencia y acceso a la información

- Generar y estandarizar insumos de fácil acceso para todas las personas usuarias de los derechos que se tutelan;
- Promover ejercicios de gobierno abierto y transparencia proactiva entre sujetos obligados;
- Fortalecer la publicación de contenidos para promover el DAI y PDP.
- Establecer alianzas con universidades y sistema educativo para fomentar derechos que se tutelan.
- Promoción e intercambio de herramientas y/o mecanismos entre dependencias e institutos mediante acuerdos o convenios de colaboración.
- Vinculación con INAI, Órganos Garantes Locales e Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Mejora de Gestión Administrativa y Organizacional

- Reestructura organizacional para eficientar el ejercicio de recursos públicos y humanos en el Instituto.
- Actualización de Reglamentos, Lineamientos y Manuales, ello, para estar acorde con las reformas a las leyes de la materia.
- Establecer mecanismos para evaluación del desempeño laboral del personal.
- Publicidad de las Declaraciones patrimoniales del funcionariado de la Institución.

Archivo y Gestión documental

- Establecer al interior el Sistema de Gestión Documental digital.
- Instalación de una biblioteca institucional con material especializado en acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto.
- Fortalecer y promover el archivo histórico del instituto para su uso y consulta.

Enfoque de Género e Inclusión

- Promover el diseño de protocolos de atención con enfoque de Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social;
- Generación de estadísticas con perspectiva de género al interior del IVAI y entre sujetos obligados; y

- Establecer alianzas estratégicas con Instituciones para propiciar la perspectiva de género y lenguaje ciudadano en las resoluciones emitidas por el Pleno, así como su identificación.

Todo ello, permitirá que este Instituto pueda dar cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades establecidas en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y privilegiar a todas las personas que hagan uso de sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

A continuación se presentan algunas consideraciones sobre las partidas presupuestales, actividades a desarrollar y áreas responsables de efectuarlas.

El Capítulo 1000 Servicios Personales del presente proyecto, contiene las estimaciones de gasto inherentes a este capítulo, considerando el gasto a efecto de proporcionar al personal las prestaciones de carácter obligatorio que dicta la Ley de Pensiones del Estado del Veracruz de Ignacio de la Llave y el Convenio de Incorporación, celebrado el primero de septiembre de dos mil ocho, entre este Instituto y el Instituto de Pensiones del Estado.

En los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, se consideraron los gastos necesarios para que el Instituto pueda operar y brindar un servicio a la ciudadanía. También se apegó a principios de control, disciplina y racionalidad.

En el capítulo 5000 se consideró equipo de cómputo para las áreas de comunicación social, unidad de sistemas informáticos y Nómina, así como Archivo. Además de la adquisición de un vehículo utilitario para poder cumplir con la atribución de notificar las medidas de apremio de forma personal e incrementar la promoción y actividades de capacitación.

Es de significar, que el estado de Veracruz ocupa el cuarto lugar en número de solicitudes de información recibidas y también en el número de recursos de revisión presentados ante este órgano garante.

Secretaría de Acuerdos.- En 2022 se han sustanciado y realizado notificaciones en al menos cuatro mil 139 recursos de revisión, mientras que en el 2021 se cerró el año con mil 631, lo que representa un incremento del 153.77% por ciento. Y se han elaborado en lo que va de este año, 3 mil 723 acuerdos en etapa de cumplimiento.

Respecto de los recursos de revisión, en materia de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a los datos personales, hasta el mes de septiembre la ciudadanía ha interpuesto 20 quejas y en 2021 se atendieron y resolvieron 15 medios de impugnación de este tipo.

Todos los expedientes radicados en la Dirección de Datos Personales y la Dirección de Asuntos Jurídicos, llegan a etapa de cumplimiento en la Oficina de Ejecución y Cumplimiento, en la cual se realiza el seguimiento a lo estipulado por el Pleno, planteándose lo siguiente:

- Incrementar la elaboración de los acuerdos de cumplimiento.
- Incrementar la aplicación de medidas de apremio a los sujetos obligados que incumplan con las determinaciones del Pleno de este Instituto.
- Integrar con rapidez el expediente de los medios de impugnación que presente la ciudadanía para su posterior resolución, cumplimiento y archivo definitivo.
- Avanzar en la eficiencia de los procesos administrativos y de atención propios de la Secretaría, así como seguir coadyuvando con la Presidencia y el resto de las áreas administrativas que integran al Instituto, en el fortalecimiento, promoción y difusión de la cultura de la transparencia.
- Incrementar las asesorías a sujetos obligados y ciudadanía para el debido cumplimiento de las resoluciones que emite el órgano jurisdiccional.

En la Dirección de Administración y Finanzas, se realizan actividades como el registro contable y presupuestal de las operaciones del Instituto a efecto de proporcionar la información veraz y oportuna para la toma de decisiones de las autoridades, orientada al mejor funcionamiento de las áreas del Instituto. Asimismo, realiza la gestión de los pagos correspondientes a los compromisos del Instituto, proveedores, reembolsos, sujetos a comprobar y viáticos.

Como parte de las funciones de Planeación y Desarrollo Institucional se llevan a cabo los procesos de planeación y programación de mediano y corto plazo, proponiendo los objetivos, estrategias, proyectos y metas institucionales, proveyendo información para la toma de decisiones y el cumplimiento de objetivos. De igual manera, se realizan las actualizaciones a los manuales y lineamientos internos del Instituto, estando en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Secretaría Ejecutiva.

La oficina de Planeación realizó en coordinación con cada una de las áreas la creación de Indicadores de Desempeño, esto para evaluar el cumplimiento de las actividades institucionales programadas; lo cual, para este ejercicio fiscal 2023 se continúa con la modificación y actualización de los mismos, para mostrar los resultados del Instituto.

Esta Dirección presenta el plan de trabajo para el ejercicio fiscal 2023, consistente en las siguientes actividades:

Establecer una plena coordinación con las áreas administrativas que integran el Instituto para dictaminar cuales son las necesidades en cuestión de seguridad a través de la Unidad de Protección Civil y optimizar las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física del funcionariado y de las personas que

asisten a las instalaciones y proteger los bienes e información vital, ante cualquier situación que se presente.

Dar seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con la Oficina de Planeación de la Secretaría de Finanzas, ya que, el Instituto se encuentra en proceso de implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) en el que actualmente se está realizando los trabajos de revisión e integración de las fichas técnicas.

Llevar la contabilidad y elaborar mensualmente los estados financieros, así como los informes trimestrales sobre el ejercicio del gasto a que se refiere el artículo 179 del Código Financiero del Estado de Veracruz, y por conducto del Secretario Ejecutivo someterlo a la aprobación del Pleno para su posterior presentación al Congreso, debiendo turnar copia de dicho informe al Titular del Órgano Interno de Control del Instituto.

Calcular, verificar, validar para cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias, federales y estatales a cargo del IVAI.

Elaborar y presentar a la Secretaría Ejecutiva, para aprobación del pleno, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, atendiendo a los requerimientos y necesidades de las áreas administrativas del Instituto.

Actualizar el Inventario de Bienes Muebles propiedad del Instituto y realizar el inventario del almacén. Así también realizar la verificación para la baja de bienes y dar seguimiento administrativo.

Asimismo, y derivado de la implementación de los Programas Nacionales del PROTAI y PRONADATOS, esta dirección realizará las siguientes actividades específicas, las cuales son:

- Programa de capacitación en DAI. En este apartado se propone reclutar estudiantes que realizan prácticas de servicio social del IVAI.
- Rendición de cuentas, con un enfoque en transparencia proactiva. Se integrará con la información que es generada para la plataforma Contrataciones Abiertas. Así también se incluirá la información que se carga a la página institucional, dentro del apartado ARMONIZACIÓN CONTABLE, misma que es generada y transparentada con una periodicidad trimestral en ambos casos.
- Se incluirá Diplomados, cursos, talleres y capacitaciones en materia de contabilidad, finanzas, recursos humanos, impuestos, seguridad social, rendición de cuentas, transparencia y demás temas de dicha índole, al personal de esta Dirección.

- Implementar un sistema a través de la Plataforma Moodle, para establecer la evaluación del desempeño de los Servidores Públicos del Instituto, para supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de las actividades específicas; así como también identificar áreas de oportunidad para corregir y apoyar al desarrollo del personal.

Dirección de Asuntos Jurídicos.- Algunas de las funciones se incrementaron considerablemente en los últimos años como lo son la sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, que en lo que va del año es del 189.39% en comparación a 2021, de igual forma las asesorías brindadas a los sujetos obligados han incrementado, siendo las dudas más frecuentes las relacionadas a la sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Por cuanto hace a las solicitudes de los sujetos obligados para la modificación, actualización o aprobación de sus tablas de aplicabilidad, debido a la continua incorporación de nuevos sujetos obligados al padrón con el que cuenta este órgano garante, es imprescindible dotar de los recursos suficientes —materiales y humano— para el óptimo funcionamiento.

Proyecciones para el ejercicio 2023:

- Fortalecer las capacidades productivas y de gestión del área.
- Agilizar la atención de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como a las solicitudes de acceso a la información pública.
- Dar oportuno seguimiento a los diversos asuntos jurisdiccionales en los que el instituto es parte.
- Cumplir con los objetivos del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (PROTAI) 2022-2026 y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) 2022-2026.

El Programa Anual de Actividades 2023 de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana (DCVC) contempla:

Elaborar programas para capacitar a Sujetos Obligados y ciudadanía en general en Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales, Gestión Documental, Plataforma Nacional de Transparencia y Gobierno Abierto.

La Dirección tiene programado el calendario semestral de programas de capacitaciones y jornadas de profesionalización virtuales los días martes y jueves, el cual es aprobado por el Pleno de este Instituto con el objetivo de brindar herramientas que permitan el cumplimiento de los ordenamientos en la materia, dirigidos a los servidores públicos y sociedad civil en general.

En la DCVC se implementa la Red Local de Socialización del PlanDAI en el estado de Veracruz 2023, cuya finalidad es que la sociedad civil, personas en situación de vulnerabilidad, jóvenes, mujeres y pueblos indígenas conozcan y promuevan la transparencia y rendición de cuentas.

El IVAI se sumó a esa red para el ejercicio 2022-2023, en donde el objetivo para el próximo año, es el de realizar seis jornadas de socialización las cuales se llevarán a cabo en municipios en donde se encuentra ubicado el público objetivo el cual contempla, personas con discapacidad, población afro descendiente, integrantes de la universidad intercultural, mujeres de la comunidad indígena del sur del estado.

Además, tiene entre sus funciones coordinar los eventos que se realicen con las diferentes dependencias públicas, otros órganos garantes y con organismos internacionales. Y promover en las instituciones educativas del Estado una cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, gobierno abierto y protección de datos personales.

De acuerdo a lo requerido, se propone impartir pláticas de sensibilización y conocimiento del derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales en instituciones académicas de los diversos niveles educativos de las zonas norte, sur y centro del Estado.

Se continuará con la implementación del programa de Lecturas Educativas sobre Transparencia y Entornos Seguros (LENTES), sesiones donde se fomenta la lectura entre la niñez, de una manera divertida y dinámica trasladamos el aprendizaje sobre temas de acceso a la información y protección de datos personales por medio de cuentos a los niños.

En diciembre, de acuerdo a la ley local de transparencia, se presentará un proyecto para la realización de las verificaciones de oficio de forma aleatoria, muestral o periódica, a los sujetos obligados para determinar que cumplan con las obligaciones que les imponen las leyes y los lineamientos que para tal efecto emitió el Sistema Nacional de Transparencia.

Para incentivar la creatividad de los niños, niñas y jóvenes del Estado de Veracruz, y con el objetivo de generar consciencia de la importancia de los derechos humanos, se propone dar continuidad al concurso de dibujo infantil 2023 "Yo respeto, yo me cuido, yo no publico datos personales", y al concurso "comisionada y comisionada infantil 2023 estatal."

Se programarán jornadas y foros de capacitación en las zonas norte, centro y sur del Estado, cuyo objetivo se basa en actualizar en los temas pertinentes a los servidores públicos para la consolidación de la cultura de la transparencia.

En el presente año, se han capacitado hasta el mes de septiembre a 13 mil personas aproximadamente.

Dirección de Transparencia.- Dar seguimiento puntual a las obligaciones señaladas por la legislación vigente, así como promover y garantizar el Derecho de Acceso a la Información y el ejercicio de derechos ARCO de las personas solicitantes.

Propiciar iniciativas de colaboración para personas en situación de vulnerabilidad para dotar de utilidad social la información contenida en las obligaciones de transparencia y ejercicios de transparencia proactiva, reduciendo la brecha informativa, mediante guías orientadoras y documentos que faciliten y simplifiquen los procesos de gestión de solicitudes de información.

Para una atención inmediata, privilegiando el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, se pretende efectuar una línea de atención a través de un móvil, con mensajes de texto o vía Whats App.

Mediante la Oficina de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva se realizarán actividades para impulsar a los sujetos obligados para que generen ejercicios de participación ciudadana e información pública de manera proactiva.

Dentro de las actividades programadas, se tiene la creación del Protocolo de Atención a Grupos Vulnerables, dicho protocolo servirá como primer contacto que se tenga con una persona con discapacidad, afro descendiente, e integrantes de la comunidad LGTBTTIQ+ o perteneciente a los diversos pueblos originarios, por lo que se requiere de una atención cálida, respetuosa y amable, así podremos dar atención e identificar las necesidades de la persona solicitante.

En virtud de la profesionalización y fortalecimiento del Instituto, se impulsarán cursos y talleres para las personas adscritas al Órgano Garante Local, buscando a académicos, especialistas en los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, gobierno abierto, transparencia proactiva y rendición de cuentas, a través de la Dirección de Transparencia.

En 2023 se continuará con el concurso de Ayuntamiento Transparente, iniciativa creada en el ejercicio 2020, que busca incentivar las buenas prácticas de transparencia proactiva y gobierno abierto entre los 212 municipios del estado.

Dirección de Datos Personales.- Es de mencionar que se incrementó de manera considerable la apertura de expedientes por presunta vulneración de datos personales, teniendo el registro de 34 para el 2022, mientras que en 2021 únicamente se iniciaron y sustanciaron 18.

Los sujetos obligados reportan a través del informe anual en los primeros 30 días hábiles del mes de enero de cada año, el total de solicitudes de derechos ARCO que recibieron durante el año anterior, de lo que se tiene que para el 2021, registraron 694 y en 2020 tan solo 300, viéndose entonces un incremento en este ejercicio por parte de la población.

La evaluación del Programa Veracruzano de Protección de Datos Personales (PROVEDATOS) promueve la implementación de esta política pública, generando compromisos de capacitación, cultura de la protección de los datos personales, así como asegurar el tratamiento adecuado de los datos por parte de los responsables.

La elaboración de avisos de privacidad; integración de los sistemas de datos personales; registro electrónico de sistemas de datos personales; sistema de gestión y documento de seguridad; publicación y difusión de solicitud de derechos ARCO y reporte de evidencias para integración de PROVEDATOS se continuarán, impulsando su cumplimiento a través de la concientización de promover y fortalecer una cultura de protección de datos personales.

A través de la Dirección de Datos Personales, el Instituto continuará elaborando y difundiendo material de orientación respecto del derecho de protección de datos personales, promoverá la educación cívica y cultura para el ejercicio de los derechos ARCO entre los titulares, y realizará acciones para impulsar la sensibilización entre el personal de los sujetos obligados para el debido cuidado de datos personales a los cuales da tratamiento.

Derivado de lo anterior, se requiere brindar asesorías constantes a los responsables del tratamiento de los datos personales, por lo que es indispensable contar con la tecnología y medios necesarios para difundir las acciones a llevar a cabo por los responsables del tratamiento y los titulares de los datos personales.

Para el adecuado ejercicio de verificar el cumplimiento a las obligaciones en la materia, se elaborará un documento que contenga el procedimiento a seguir, apegado a la normativa y dando un proceso fácil y expedito, que beneficie a la ciudadanía.

Este Órgano Garante también es responsable de los datos personales que resguarda, por ello son necesarias medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Dirección de Archivos.- Las funciones más sustantivas son: planificar, dirigir y coordinar la metodología de organización documental utilizada en el Archivo, en

relación con el sistema de clasificación, transferencias, elaboración de los instrumentos de consulta y control archivístico, garantizando el buen estado de los documentos de archivo durante todo su ciclo vital a fin de conservar el acervo documental que se encuentra custodiado en el Archivo.

También debe supervisar las labores archivísticas en el Instituto, mediante visitas de inspección, informes y recomendaciones.

Una tarea importante a desarrollar es la de coordinar y administrar los procesos del trabajo de reciclaje de la documentación sin valor documental para su posterior baja documental, que además se encuentra vinculada a los objetivos de desarrollo sustentable de la Agenda 2030 en protección al medio ambiente.

Para la óptima consulta de los documentos resguardados en la Dirección de Archivos se mejorará la organización y sistematización de los servicios de consulta, préstamo y reprografía de los expedientes que se encuentran en el Archivo de Concentración, así como en el Archivo Histórico.

La Ley General de Archivos es la base medular para que las leyes en materia de transparencia y protección de datos personales sean viables y funcionales. Existen diversos requerimientos indispensables para dar cumplimiento no solo a las funciones establecidas en el Reglamento Interior del Instituto, sino las actividades establecidas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, con base a lo anterior y con el fin de eficientizar los resultados y aumentar la productividad y la agilización de los procesos administrativos; se requiere para el ejercicio fiscal 2023 contar con recursos materiales y humanos.

Una de las principales funciones del Archivo Histórico es brindar el servicio de consulta al público, para esto se requiere computadoras para el área de consulta, scanner de cama plana para llevar la digitalización de los expedientes.

Como parte de las prioridades institucionales está el promover la cultura de la transparencia en el sistema educativo, el ejercicio del derecho de acceso a la información y la igualdad sustantiva, por lo que, actualmente se está desarrollando el proyecto de la biblioteca institucional que dará servicio a estudiantes, profesores, trabajadores, además del público general de la capital del Estado.

Dirección de Comunicación Social e Imagen.- El Instituto, a través de la Dirección de Comunicación Social e Imagen busca fortalecer un vínculo con la sociedad en general, a través de los medios de comunicación, fortaleciendo la imagen y credibilidad del IVAI como un instituto al servicio de la sociedad y así involucrar a la ciudadanía con la finalidad que se vuelva más participativa y que se interese por la rendición de cuentas.

Se continuarán las síntesis y monitoreo de la información periodística relevante, publicada por los medios de comunicación digitales e impresos. Se realizará una campaña estatal de radio en la que se promoverán las actividades que requieran mayor difusión e impacto entre la sociedad.

Actualmente se cuenta con la revista ACCESA, instrumento de difusión del IVAI, mediante la que se busca explicar con claridad los servicios que ofrece este organismo autónomo, se ha buscado a través de esa herramienta acercar a los pueblos indígenas a conocer y ejercer el derecho de acceso a la información, a través de contenidos traducidos a las lenguas originarias.

La campaña denominada "Transparencia para ti" es un programa permanente de difusión, donde se ha contado con distintas personalidades, y que comparten de manera breve sus conocimientos en la materia, se seguirá con su implementación, invitando a participar a autoridades estatales, nacionales e internacionales, para continuar enriqueciendo los contenidos y conocer las distintas perspectivas.

Unidad de Sistemas Informáticos.- Las tecnologías de la información juegan un papel preponderante en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, tal como lo señala el artículo 42, fracción XX, de la Ley general de transparencia es atribución de los órganos garantes el promover la innovación tecnológica, por ello es necesario contar con un mayor apoyo en cuanto a recursos se refiere.

En relación a la infraestructura tecnológica con la que cuenta este Instituto, es pertinente señalar que desde que este Órgano Garante entró en funciones desde el año de 2007, tanto el personal como las necesidades de procesamiento de la información en los equipos, han ido en aumento, por lo que su renovación y mayor equipamiento son de vital importancia.

Como objetivos para el Ejercicio Fiscal 2023, esta unidad plantea los siguientes puntos resaltados dentro del PAA 2023:

Administrar cuentas de usuarios de la Plataforma Nacional de Transparencia. Estas cuentas se generan de acuerdo al número de usuarios que asisten a las capacitaciones brindadas por este Instituto y deseen obtener su constancia de cumplimiento.

Carga de evaluaciones para cursos y constancias por medio de la Plataforma Moodle.

Dar mantenimiento preventivo a la plataforma computacional y de comunicaciones.

Desarrollar sistemas informáticos propios, con la finalidad de facilitar las funciones de

este Órgano garante, el cual depende de las actividades realizadas a lo largo del año.

Se tiene proyectado también realizar una aplicación para dispositivos móviles, así como contar con la firma electrónica para poder migrar al 100 por ciento al expediente digital.

Realizar la administración, mantenimiento y actualización del portal de internet del instituto.

Dentro de las actividades comprendidas dentro del PROTAI se tiene prevista la generación de un micrositio que permita a la población en general encontrar y acceder a la información pública sobre trámites y/o servicios en línea, mediante el uso de computadora o un teléfono móvil.

Para acercar a la ciudadanía a ejercer sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales, se implementará un sistema de notificaciones SMS sobre mejoras continuas y actualizaciones al SISAI y SIGEMI vía SMS.

Implementación de un buscador en el micrositio de Transparencia Naranja, que permita favorecer la incorporación del enfoque de género y de inclusión social desde la captura de la información.

Por medio de tutoriales y conferencias en escuelas de nivel básico se desea promover el uso de plataformas y materiales que los Organismos Garantes y el INAI ponen a disposición de la ciudadanía. Esta actividad no tiene un tiempo definido para su implementación ya que depende de la autorización del INAI su puesta en marcha. La importancia de su implementación radica en alcanzar la meta de no generar más papel en la creación de documentos y resoluciones que son ingresados dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Unidad de Género.- La Unidad de Género del Instituto Veracruzano de Acceso a la información y Protección de Datos Personales creó el Protocolo para Atender, Prevenir y Sancionar las conductas de violencia de género, hostigamiento y acoso sexual del Instituto, siendo los objetivos de la Unidad hacer que el funcionariado de este Órgano Garante comprenda que hay Cero Tolerancia para quien realice estas prácticas o ejerza violencia en razón de género o discriminación dentro de las puertas del IVAI.

La generación de conciencia se da mediante talleres, cursos, pláticas, charlas y campañas en redes sociales y al interior del Instituto, en la cuales se solicita a Dirección de Finanzas a través de la Oficina de Recursos Materiales el uso del Pleno. Estos eventos se realizan de manera conjunta entre el IVM, SESVER y colectivos feministas que buscan la eliminación de la violencia de género.

La creación de carteles y gráficos que respalden la cultura de la denuncia son importantes, y se realizan con la ayuda de la Dirección de Finanzas en coordinación con la Dirección de Comunicación social e imagen, posicionando los gráficos en pizarras y lugares estratégicos del Instituto para que de esta manera cada servidor y servidora pública recuerden que la igualdad de género y la prevención de la violencia al interior del Instituto son ejes fundamentales.

Para evitar casos de violencia de género, hostigamiento y acoso sexual dentro del Instituto se realizan acciones coordinadas entre todas las ponencias y departamentos con la Unidad de Género, de esta manera se recaban números de resoluciones con perspectiva de Género que son mencionados en el Micrositio Transparencia Naranja.

9.3.5 Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en términos del artículo 67 fracción II de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es un Organismo Autónomo de Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, goza de autonomía técnica, presupuestal y de gestión cuyo deber es el de conocer y sustanciar las quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa que violen Derechos Humanos. El objetivo primordial, de acuerdo a lo señalado en el artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, consiste en la protección, vigilancia, defensa, promoción, difusión, estudio y cualquier otro tema concerniente a los Derechos Humanos en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para el ejercicio presupuestal 2023, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, habrá de emprender diferentes acciones para fortalecer su capacidad de respuesta, optimizar la calidad de la atención que se brinda y mejorar aún más las herramientas para gestionar la información. En razón de lo anterior, dentro del Programa Presupuestario: "PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS", se tiene establecido como meta el desarrollo de 98,721 acciones a desplegar por todas las áreas que componen el organismo, y generar los siguientes indicadores para su consecución y evaluación correspondiente: eficacia; proyección y desarrollo institucional de los derechos humanos; indicador de eficiencia; destacar las acciones programadas de los derechos humanos, e indicador de gestión, comparar el cumplimiento de las acciones reales atendidas de los derechos humanos.

A través del registro y sistematización de las solicitudes de intervención que recibe el organismo, se generan indicadores de violaciones a derechos humanos con parámetros que permiten visibilizar el contexto al que se enfrenta la Comisión en la defensa y protección de los derechos humanos. Este Sistema de Indicadores se alimenta con la información registrada por las áreas sustantivas (áreas integradoras de expedientes de queja) y ayuda a identificar geográficamente a nivel municipal, datos estadísticos sobre las vulneraciones atribuidas a autoridades estatales y municipales. Son seis los indicadores que conforman este sistema: 1. Hechos violatorios de mayor impacto, 2. Quejas iniciadas de oficio, 3. Autoridades presuntamente violatorias de derechos humanos, 4. Derechos violados por municipio, 5. Medidas cautelares emitidas, y 6. Presuntas violaciones a derechos humanos en Ce.Re.Sos Estatales y cárceles

municipales.

Las violaciones graves a Derechos Humanos, han traído como una consecuencia inevitable y directamente proporcional a los Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos una carga exponencial de trabajo, que viene a sumarse al cúmulo de actividades que de ordinario debe atender la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Tomando en consideración que las violaciones graves a derechos humanos revisten una asignatura de atención prioritaria para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, generándonos en consecuencia un deber reforzado para su debida atención e investigación, estamos obligados a aplicar herramientas interdisciplinarias que brinden certeza sobre la existencia de estos actos, así como de sus repercusiones, y que a través de las Recomendaciones que emita el organismo, se puedan instruir medidas para la debida reparación del daño de manera integral, adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva, que permitan generar a las Autoridades Responsables, políticas con perspectivas de derechos humanos. En el caso específico de las quejas recibidas por el delito de Tortura, es necesaria la aplicación del PROTOCOLO DE ESTAMBUL y comunicar los resultados obtenidos a los órganos judiciales; además de ser considerada como una herramienta que robustece la investigación y permite que las y los Visitadores cuenten con los elementos para la acreditación de dichas infracciones y sus consecuencias.

Actualmente, se encuentran en trámite un número excesivo de expedientes de queja en los que se presume tortura, por lo que es imperiosa la necesidad de contratación de personal especializado en la aplicación de este tipo de herramientas, que sin duda, permitirán agilizar y en consecuencia aumentar las resoluciones de los mismos.

La supervisión penitenciaria es otro reto al que se enfrenta la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al ser Veracruz una de las entidades federativas que concentran el mayor número de Centros de Reinserción Social (17 CE.RE.SOs), distribuidos por toda su geografía, además de las Cárceles Municipales. Considerando que las personas privadas de su libertad están sujetas a la jurisdicción del estado, razón por la cual debe respetarse su integridad personal, además de asegurar su estancia en las condiciones que sean compatibles con su dignidad y garantizar una adecuada supervisión por parte de las autoridades a cargo de los Centros de Reinserción Social; es que este Organismo realiza acciones permanentes de supervisión, las cuales permiten identificar las áreas en las que la autoridad deberá adoptar medidas para que las instalaciones cumplan con las disposiciones normativas, a efecto de lograr consolidar el objetivo primordial que es contribuir a la prevención de las violaciones a derechos humanos y en consecuencia lograr la consolidación del Sistema de Reinserción Social.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), da cuenta en el Censo Nacional de Derechos Humanos 2021, que la CDH del Estado de Veracruz, es el 5° Organismo Estatal de Protección de Derechos Humanos (OPDH) que más solicitudes de intervención recibió durante el periodo de referencia; sólo por debajo de la CDH de la Ciudad de México, de la CDH del Estado de Puebla, de la CDH del Estado de México, y de la CDH del Estado de Chihuahua. Lo anterior la ubica en el quinto lugar a nivel

nacional en solicitudes de intervención atendidas en las tres Visitadurías Generales, de las Direcciones de Orientación y Quejas, de Atención a Víctimas y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, de Asuntos Penitenciarios y de Asuntos Indígenas y de las Unidades de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes y de Primer Contacto; y en el 4º lugar en población en el país.

El entorno y contexto social que se vive en el Estado de Veracruz genera que algunos sectores poblacionales por sus condiciones o características se encuentren expuestos con mayor frecuencia a posibles violaciones a sus derechos humanos. En el último lustro han ido en escanda las solicitudes de intervención que realizan ante el organismo las personas integrantes de grupos en situación de vulnerabilidad, como: adultos mayores, integrantes de colectivos LGBTTTIQ+, familiares de personas desaparecidas, personas portadoras de VIH, personas indígenas, migrantes, personas con discapacidad, personas en situación de calle, adolescentes en conflicto con la ley, entre otros.

Considerando que el Estado de Veracruz es un corredor importante para las personas migrantes o en situación de movilidad humana, la Comisión Estatal de Derechos Humanos se ve obligada a tener presencia permanente de Visitadores y personal actuante en diferentes partes de la geografía estatal, con la finalidad de otorgar certeza que durante su tránsito o bien durante su estancia en algunos de los albergues de migrantes, se garantice el respeto a sus derechos humanos, por parte de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno.

La observancia de las políticas públicas en materia de igualdad y elaboración de informes especiales, establecidas por la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la integración en forma sistemática de la información sobre los fenómenos, prácticas y actos discriminatorios, la realización de estudios sobre dichas prácticas, verificando la adopción de medidas y programas para prevenir y eliminar la discriminación, así como la difusión de los avances, resultados e impactos de los programas, medidas y acciones en materia de prevención y eliminación; y el registro y monitoreo de las medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas que adopten las Autoridades Estatales y Municipales en favor de Niñas, Niños y Adolescentes, constituyen imperativos legales que también resultan de atención prioritaria para esta Comisión, y que desde luego implican un despliegue de fuerza de tarea, no sólo para su desarrollo en sí mismo, sino también para la verificación de su cumplimiento por parte de todas las autoridades.

La desaparición de personas continúa siendo uno de los principales retos del Estado en materia de seguridad y protección de derechos humanos. La Comisión realiza diversas acciones, orientadas a la prevención de violaciones a sus garantías individuales durante su proceso de búsqueda, acceso a la justicia y a la consecuente reparación del daño. De igual forma el organismo despliega sendos trabajos de acompañamiento y asistencia personal por parte de sus servidores públicos a las víctimas indirectas de la desaparición forzada, como son: búsqueda en fosas o predios, revisión de carpetas de investigación, gestión de diligencias, gestión con autoridades administrativas, reconocimientos ante servicios periciales, búsqueda en vida (CERESOS), entrevistas a víctimas, y audiencias en juzgados, por señalar las más importantes.

Las violaciones a derechos humanos que ocurren en el territorio veracruzano han ido en incremento, lo que hace necesario un mayor número de servidores públicos para cumplir con los imperativos constitucionales y legales establecidos. No es óbice señalar que el grueso del trabajo a desarrollar por parte de este Organismo, se encuadra en la atención de las siguientes 15 causales de violación a Derechos Humanos: Tratos crueles, inhumanos o degradantes; detención arbitraria; detención ilegal; negativa de investigar diligentemente; amenazas e intimidación; retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa; agresiones simples; obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente; uso desproporcionado o indebido de la fuerza; obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable; omisión en el suministro de medicamentos; omisión de la prestación de atención médica; transgresión en el derecho a la propiedad privada; violación al principio de legalidad en el desempeño de la función pública; y negativa o inadecuada prestación de servicios públicos.

Para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, se consideró la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, el Manual de Programación y Presupuestación, Ejercicio Fiscal 2023, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación. Atendiendo así el Programa Operativo Anual y apegados a un concienzudo, minucioso y responsable proceso de planeación, programación y presupuestación, mediante un análisis de los diferentes componentes del gasto, de los Programas Presupuestarios (PPs), de las Actividades Institucionales (AIs) y de la estructura organizacional, con la finalidad de determinar la asignación presupuestal necesaria para este Organismo Autónomo.

9.3.6 Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas de Veracruz (CEAPP)

Esta Comisión tiene la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como promover las condiciones para el libre ejercicio de esta profesión, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información, tal y como lo disponen la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. Este Organismo, en su ámbito de competencia, debe realizar las acciones necesarias para garantizar la vida, integridad, libertad, y la seguridad de los periodistas, observando en todo momento los principios de objetividad, profesionalismo, igualdad, inmediatez, concentración, rapidez y transparencia.

De acuerdo con las Organizaciones no gubernamentales de talla internacional, hubo 14 periodistas asesinados en apenas nueve meses, de los cuales al menos 10 guardan relación directa con su labor informativa, México vive el año más mortífero para la prensa de su historia. En 2022, por cuarto año consecutivo, colocándose como el país más peligroso y más mortífero del mundo para los periodistas, por delante de países en guerra como Ucrania (ocho casos) o Yemen (tres casos).

Por tal razón, es necesario fortalecer la política de protección al gremio periodístico en Veracruz, a fin de dotar de los recursos suficientes para que esta administración, bajo un replanteamiento de sus políticas y acciones, enfrente este problema, con la finalidad de que políticas públicas sean implementadas y disminuyan en Veracruz los casos de agresiones, asimismo poder evaluar las mismas y el gasto a través de los programas presupuestarios que se han determinado para ello.

Presentación del Proyecto de Presupuesto 2023.

En cumplimiento a la integración del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 para el Estado de Veracruz, la CEAPP, ha elaborado su Proyecto de Presupuesto de conformidad a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 154 y 163 del Código Financiero para el Estado de Veracruz. Dicho instrumento presupuestal ha permitido proyectar las actividades específicas de este Organismo Autónomo, bajo una planeación y programación que permita cumplir con sus obligaciones constitucionales. Su elaboración se llevó a cabo a través de un riguroso análisis y diagnóstico, que incluyó la revisión e integración de la composición y uso del presupuesto asignado a cada unidad administrativa, tomando en consideración diversos criterios tales como los costos históricos de las principales partidas presupuestales; las existencias en el almacén de insumos y equipos; investigaciones de mercado de conformidad con la Ley de Adquisiciones del estado, entre otros.

La integración programática presupuestal del gasto operativo de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas para el ejercicio 2023, establece dos programas:

01. Atención y Protección de Periodistas:

Contempla todas aquellas actividades que las Unidades Administrativas de este Organismo programaron en relación con la implementación de medidas preventivas, de atención, de protección (ordinarias y extraordinarias), de ayuda social, así como de cualquier otra índole, tendentes a proteger la vida, integridad, libertad y la seguridad de los periodistas en el Estado de Veracruz, por lo que se estructuró mediante la programación de 32 actividades específicas, con un total de 263 metas anuales programadas; y

02. Desarrollo y Fortalecimiento Institucional:

Mediante un ejercicio de detección y priorización de necesidades de sus Unidades Administrativas este programa es encaminado a cumplir con las atribuciones legales de las diversas Áreas de la Comisión, destacando que dentro del mismo se contempla todo lo referente a los servicios personales, generales, así como los materiales y suministros necesarios para el adecuado funcionamiento y operatividad de este Organismo. Este programa se estructuró mediante la programación de 212 actividades específicas, con un total de 889 metas anuales programadas.

Estos programas incluyen las líneas de acción que permiten cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por esta Comisión, atendiendo en todo momento los principios de pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, economía, transparencia y

honradez, en estricto cumplimiento y proporcionalidad a la realidad en que se encuentra el Estado de Veracruz en el plano estatal, nacional y global anteriormente descrito.

El seis de abril del presente año, bajo el Num. Ext. 136, Tomo CCV, Se aprobó el Proyecto de Reglamento Interno, con la finalidad de establecer su estructura, las reglas, principios y procedimientos internos para su funcionamiento como Organismo Autónomo del Estado.

Esta situación nos genera dentro del capítulo "1000 de Servicios Personales", la necesidad de considerar un incremento derivado del día del empleado, así como la previsión de 50 mil pesos por concepto de gastos funerarios y vales de despensa mensuales para todos los trabajadores de la Comisión. De igual manera, se dio suficiencia presupuestal a las 4 plazas que están aprobadas en la estructura orgánica, pero que actualmente no cuentan con ella.

De igual manera, debe considerarse el incremento del gasto operativo de los capítulos de gasto "2000 Materiales y Suministros", "3000 Servicios Generales", que en primer término, este Organismo no cuenta con sedes u oficinas regionales, por lo que debe incrementarse la operatividad para atender eficientemente la demanda social de mayor protección y trabajo preventivo de los periodistas en todo el territorio veracruzano, así mismo el planteamiento de llevar a cabo el "Programa General de Profesionalización para Periodistas y Servidores Públicos 2022-2024" y la ejecución del "Programa Estratégico de Libertad de Expresión", genera un mayor gasto en partidas relacionadas con estos conceptos, tales como gasolina, papelería, consumibles, viáticos, pasajes, congresos y convenciones, entre otros.

Asimismo, este Organismo no solo dirige sus políticas públicas de carácter preventivo a los periodistas, sino también debe enfocarlas hacia las autoridades de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

Además, la necesidad de contar con oficinas dignas para brindar los servicios de atención y protección a los periodistas, nos lleva a la necesidad rentar una planta más del edificio donde actualmente se encuentra la Comisión, y con esto cubrir el costo de las adecuaciones necesarias dentro del inmueble.

Con referencia al capítulo "4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", esta Comisión ha determinado la ambiciosa meta de equipar a un mayor número de periodistas en el Estado de Veracruz durante 2023, con medidas tecnológicas para seguridad personal y protección, así como en consideración de la cantidad de solicitudes de apoyo por ayuda social, bajo la vertientes de salud, profesionalización, medidas de prevención, de forma que se otorgue una mayor cobertura respecto de este rubro. Finalmente, también se consideró el recurso necesario para el reforzamiento de infraestructura en domicilio de beneficiarios y/o del programa de reubicación en los casos de periodistas que se encuentran en un nivel de riesgo alto.

Con lo que respecta al capítulo "5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles" se presupuestó por primera vez, en razón que desde la creación de este Organismo Autónomo la mayoría de sus activos en ese momento (equipos de cómputo y mobiliario de oficina) fueron otorgados en comodato por la propia SEFIPLAN, sin embargo, a casi diez años de existencia de esta Comisión es necesaria la renovación de equipos y mobiliario sustancial para cumplir con las actividades de las áreas administrativas, asimismo, se ha presupuestado la adquisición de vehículos automotores ante el mínimo parque vehicular con el que actualmente se cuenta, ya que los cuatro vehículos existentes no son suficientes para otorgar la debida atención en asuntos de emergencia en todo el territorio veracruzano, recordando que sólo existe un órgano central que da cobertura a los 212 municipios del Estado, sin contar con sedes regionales, lo que ha limitado la disponibilidad para atender asuntos fortuitos cuando la totalidad del parque vehicular se encuentra en operación, ello adicional al desgaste y kilometraje con el que cuenta nuestro parque vehicular. También por recomendación del mecanismo federal de protección se consideró la adquisición de un vehículo blindado y la compra de chalecos antibalas, para llevar a cabo protocolos de seguridad para la salvaguarda de la integridad de los periodistas.

De igual manera, se consideró la adquisición de un software para la oficialía de partes, una actualización a la página de internet de la Comisión y una página especial de transparencia, para poder informar de una manera más detallada el ejercicio del gasto.

Vinculación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

En esa tesitura, la CAPP, ha programado actividades estratégicas y específicas enfocadas y alineadas a la contribución de los objetivos planteados en el Eje denominado "Cultura de Paz y Derechos Humanos" del PVD-2019-2024, con la finalidad de fortalecer la comunicación e intercambio de la información con pleno respeto y defensa de los derechos fundamentales de quienes realizan esta labor, dirigiendo su programación presupuestal hacia las funciones sustanciales para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados para el año 2023.

En razón de las consideraciones expuestas, se presenta el Proyecto de Presupuesto de la Comisión Estatal para la atención y Protección de los Periodistas, el cual contiene una variación de incremento presupuestal respecto del techo autorizado por el Congreso Local para 2022, sin embargo, en consideración a lo esgrimido en el presente documento debe analizarse lo solicitado considerando las estimaciones y el crecimiento presupuestal del Estado de Veracruz en proporción a los requerimientos financieros que garantizarán la integración y operación de la Comisión, y como consecuencia de ello el puntual cumplimiento de sus objetivos, así como la consecución de sus metas programadas para el ejercicio 2023.

9.3.7 Universidad Veracruzana (UV)

El trabajo desarrollado a lo largo de 77 años ha permitido que la Universidad Veracruzana (UV) sea un referente estatal, regional y nacional por la calidad de su docencia e investigación, y por sus acciones de vinculación, creación, conservación y

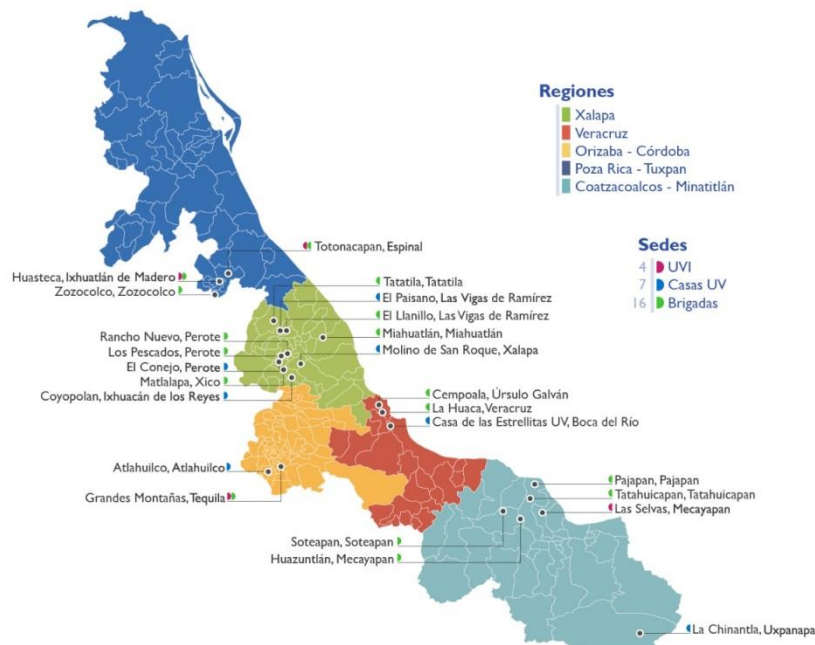
transmisión del arte, la ciencia y la cultura, en un entorno cada vez más competitivo.

La UV es una institución pública de educación superior y autónoma, que ha logrado visibilizarse como la principal institución de educación superior en el estado de Veracruz y el sureste de nuestro país. Se distingue por su labor editorial, artística, cultural, deportiva, investigación y vinculación. En materia de internacionalización e interculturalidad, mantiene lazos de cooperación y vinculación y promueve la colaboración interna y externa en el ámbito local, regional, nacional e internacional. Se caracteriza por su visión humanista, derechos humanos, sustentabilidad y espíritu de justicia social.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la modalidad presencial, continuarán evolucionando a modelos mixtos. Para lograrlo, habrá que sumar esfuerzos, adecuar espacios y reforzar el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación que contribuyan al aprendizaje y al conocimiento. La pandemia ha hecho más evidente las múltiples e inaceptables formas de desigualdad y violencia que padecen nuestras sociedades; también ha dejado en claro el papel crucial del conocimiento científico y humanístico para explicar, comprender y atender los males que nos aquejan. La creación y transferencia del conocimiento requieren una visión y planeación a corto, mediano y largo plazos para la toma de decisiones oportunas y pertinentes que redunden en el beneficio de los estudiantes y de la comunidad universitaria en general; así como de la sociedad veracruzana.

La institución tiene presencia en 27 municipios del estado a través de cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán; y cuatro sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI): Grandes Montañas, Huasteca, Selvas y Totonacapan. Esta extensa cobertura geográfica en el territorio veracruzano da cuenta de la magnitud y la complejidad en el despliegue de las funciones académicas y administrativas de la Universidad.

Los niveles de estudio que se brindan son: técnico, técnico superior universitario (TSU),



licenciatura y posgrado (especialidad, maestría y doctorado), lo que conforma la educación formal; mientras que los Talleres Libres de Arte, los Centros de Idiomas y de Autoacceso, el Departamento de Lenguas Extranjeras, la Escuela para Estudiantes Extranjeros y los Centros de Iniciación Musical Infantil, imparten la oferta de educación no formal de la institución.

Entre las fortalezas de la Universidad Veracruzana se encuentra la amplitud de su oferta educativa organizada en seis áreas académicas: Artes, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica. Lo anterior coloca a la Universidad como una de las instituciones de educación superior con mayor diversificación de la oferta educativa en el país. La Universidad atiende al 25% de la matrícula de educación superior en Veracruz; esto es, uno de cada cuatro estudiantes de educación superior del estado está inscrito en la UV, lo que representa una cobertura de 9% de atención a la población en edad de cursar estudios universitarios (18 a 22 años) y una absorción del 16% de los egresados de educación media superior en el estado de Veracruz.

Las funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios se desarrollan principalmente a través de 77 facultades, el Sistema de Enseñanza Abierta, 26 institutos, 17 centros de investigación y 24 observatorios universitarios, el Programa de Estudios de Cambio Climático, el Museo de Antropología de Xalapa, el Hospital Veterinario para Grandes Especies, el Complejo Cultural Tlaqná, ocho talleres libres de arte, dos centros de iniciación musical infantil, la galería Ramón Alva de la Canal, 17 Centros de Idiomas y de Autoacceso, el Departamento de Educación Continua, el Departamento de Lenguas Extranjeras, la Escuela para



Estudiantes Extranjeros, 48 bibliotecas, seis Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) y la Biblioteca Virtual (BiV), siete casas de la Universidad, 16 brigadas universitarias, el Centro de Estudios y Servicios en Salud, la Clínica de Salud Reproductiva y Sexual, y el Centro de Atención para el Cáncer, 48 bibliotecas, seis unidades de servicios bibliotecarios y de información (USBI) y la Biblioteca Virtual (BiV).

La matrícula total se conforma de 79,617 estudiantes, de los cuales el 55% (43,467) son mujeres y el 45% (36,465) son hombres. La matrícula atendida en educación formal es de 66,874 alumnos (84%) y en educación no formal de 12,743 (16%). Asimismo, 96% (63,9149) de la matrícula corresponde al nivel de licenciatura, 0.7% (514) a TSU, 0.3% al nivel técnico (195) y 3% (2,251) al nivel posgrado. Esta población estudiantil ha sido atendida mediante 354 programas educativos: 197 de licenciatura (56%), 142 de posgrado (40%), siete de TSU (2%) y ocho de técnico (2%). Las modalidades educativas que se imparten son: escolarizada, abierta, mixta, a distancia y en línea; esta última se ha visto fortalecida con gran esfuerzo por la crisis ocasionada por la pandemia de la Covid-19. Casi la totalidad de los programas educativos de TSU y licenciatura cuenta con reconocimiento de calidad. En 158 programas de calidad reconocida, el 92% del total, se atiende una matrícula de 58,775 estudiantes que representa el 95% del total inscrito. En el nivel de posgrado se cuenta con 128 (83%) programas educativos registrados en el Sistema Nacional de Becas del CONACYT, donde se encuentran inscritos 1,830 (81%) estudiantes.

Respecto a la planta académica se cuenta con 6,252 académicos, de los cuales 2,133 son profesores de tiempo completo (PTC): 1,355 (64%) con nivel de doctorado, 623 (29%) maestría, 73 (3%) especialización y 82 (4%) licenciatura, 590 están adscritos al Sistema nacional de Investigadores (SIN) y Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA) y 1,211 cuentan con perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Se tienen 311 cuerpos académicos, 76 consolidados, 128 en consolidación y 108 en formación, quienes desarrollan 481 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

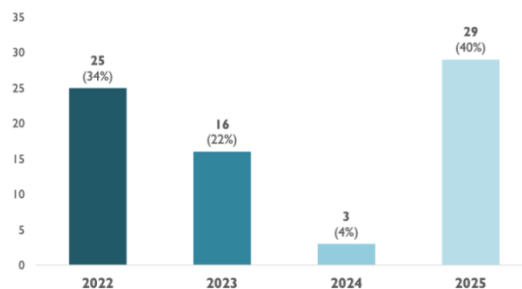
Los avances de la Universidad en los últimos años han sido muchos y significativos, pese a las vicisitudes económicas y políticas que tuvo que enfrentar su comunidad, todo esto gracias al liderazgo de las autoridades y al compromiso de la comunidad universitaria para el cumplimiento de su misión y alcance de su visión en el largo y mediano plazo. Los instrumentos de planeación aseguran una congruencia desarrollándose en el marco del Reglamento de Planeación y Evaluación de la institución.

La planeación estratégica se plasma en el Plan General de Desarrollo (PGD) 2030, la planeación táctica, en el Programa de Trabajo 2021-2025, por una transformación integral presentado al Consejo Universitario General en marzo de 2022; alineado a las políticas nacional y estatal, principalmente con la Ley General de Educación Superior. Derivado de ello y para el mismo periodo rectoral, se cuenta con los Planes de Desarrollo Regionales (Plader), Planes de Desarrollo de las Entidades Académicas (Pladea) y los Planes de Desarrollo de las Dependencias (Plade). Finalmente, la planeación operativa se efectúa a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Con la participación de la comunidad universitaria se definió la visión al 2025, ubicando a la UV como una institución pública de educación superior con prestigio nacional e internacional en permanente mejoramiento de sus procesos académicos y de gestión; caracterizada por tener en el centro de sus funciones sustantivas a sus estudiantes; que aspira a través del trabajo en equipo y sus buenas prácticas docentes, de investigación, difusión y extensión de la ciencia y la cultura a ser cada vez más sustentable, inclusiva, intercultural y con perspectiva de género, a fin de coadyuvar a la construcción de una cultura de paz, de defensa de derechos y respeto a las diferencias de quienes integran su comunidad. En congruencia con su autonomía, armoniza su marco normativo y jurídico para contar con una gestión universitaria responsable, equitativa, participativa y transparente, orientada hacia los fines del derecho humano a la educación superior por el bien común y la prosperidad de la nación.

Para el presupuesto de la Institución a 2023, es oportuno tener en cuenta los compromisos institucionales trazados para tal año, en el Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral, en total se definen 73 metas institucionales; de las 16 están proyectadas para 2023. Como se muestra en el siguiente esquema, las metas si bien están plantadas a un año determinado implican compromisos para los cuatro años; es decir, no obstante hay metas que se proyectan para años posteriores a 2023 se están llevando a cabo acciones para su concreción. Asimismo, existen metas para 2022 pero que los productos generados son con impacto y acciones en los siguientes años. Es así que los compromisos no son menores hacia el reforzamiento de las fortalezas y atención a los problemas.

 **Proyección de metas por año**



Finalmente, se enlistan por eje las 16 metas institucionales al 2023 planteadas en el mismo documento.

(<https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>)

Eje 1 Derechos humanos

- 1.1.1.3 A partir del 2023 contar con un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, con el propósito de tomar decisiones institucionales con perspectiva de género.



- 1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.
- 1.6.1.3 Incrementar, a partir del 2023, en un 5% los apoyos deportivos para representaciones institucionales.
- 1.6.1.4 Contar a partir del 2023 con un diagnóstico institucional sobre el servicio médico universitario para que responda con calidad, transparencia y eficiencia al personal universitario.
- 1.6.1.6 Diseñar e implementar al 2023 al menos cuatro propuestas de oferta educativa de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.

Eje 2 Sustentabilidad

- 2.5.1.2 Contar al 2023 con la actualización del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad, a fin de una mayor pertinencia y articulación con los demás instrumentos de la normativa universitaria.

Eje 3 Docencia e innovación académica

- 3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.
- 3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.
- 3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.

Eje 4 Investigación e innovación

- 4.4.1.1 Producir al 2023 una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero.

- 4.4.1.3 Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario.

Eje 5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios

- 5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vice-rectorías.
- 5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.

Eje 6 Administración y gestión institucional

- 6.1.1.2 Evaluar al 2023 el desempeño y mejorar los servicios prestados por seis dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad (DDU, Cutai, CUE, Cendhiu, Cosustenta y CUO).
- 6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales
- 6.3.1.1 Contar al 2023 con un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.

9.3.8 Tribunal de Justicia Administrativa (TEJAV)

Las funciones del TEJAV, corresponden con las actuaciones procesales dentro de los juicios contenciosos administrativos, que se han llevado a cabo bajo el principio constitucional de una justicia pronta, expedita e imparcial, como indica el artículo 17 de nuestra Carta Magna. En el ejercicio fiscal 2022, desde el mes de enero al 05 de octubre se han procesado: 875 Demandas Radicadas; 9,209 Promociones en Primera Instancia; 3,062 Promociones en Segunda Instancia; 310 Tocas Iniciados y 245 Tocas Resueltos.

Una de las bases del derecho administrativo, son la organización y estructura del sector del Estado en que recae la función administrativa, garantizando el Estado de Derecho con respeto a los derechos humanos y juzgando con perspectiva género. Este Tribunal se ha caracterizado por ser un Órgano innovador, al incluir las herramientas tecnológicas en el quehacer institucional como: el Juicio en Línea, mismo que respeta las formalidades del debido proceso, las cargas procesales y probatorias previstas; la posibilidad de realizar todas las Notificaciones Vía Electrónica, para la ciudadanía y a las autoridades, en cualquier juicio y a cualquiera de las partes que así lo soliciten, y

La Oficialía de Partes Digital para que cualquier persona con firma electrónica tenga la posibilidad de presentar sus promociones.

En el siguiente ejercicio fiscal se dará continuidad al fortalecimiento a la estructura tecnológica antes citadas, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas que conforman este Tribunal.

Servicios personales

Todos los trabajadores tienen derecho a prestar su trabajo en condiciones dignas, de respeto a la igualdad de género, libre de hostigamiento y acoso sexual, sin discriminación, a contar con capacitación, adiestramiento y a ser retribuido económicamente por los servicios prestados. Existen diversos instrumentos internacionales en materia de este derecho humano, ratificados por el Estado mexicano.

Para el ejercicio presupuestal 2023 se continuará garantizando las prestaciones contenidas en el Manual de Remuneraciones de los Trabajadores del TEJAV, así como una parte del monto de indemnizaciones laborales de juicios en proceso que se llegaren a declarar firmes durante dicho ejercicio, mismas que se encuentran informadas en cuentas de orden contable en los estados financieros de este tribunal. De igual modo, se cubrirán los gastos que se originen por las cargas tributarias y por la protección social como las cuotas al IMSS e INFONAVIT.

A partir del presente, se ha puesto en marcha es el uso de la conciliación como medio para resolver conflictos derivados de los juicios contenciosos administrativos, por medio del cual las personas son auxiliadas por un mediador, conciliador o un facilitador para construir acuerdos de manera rápida, sencilla y pacífica que satisfagan a ambas partes, lo que los agiliza y reduce los altos costos en el desahogo de los procesos legales, para ello se debe contar con el personal adecuado para realizar dichas funciones al interior del TEJAV.

Materiales y suministros

Consisten en los insumos de bienes y servicios de cada una de las áreas internas para desarrollar las actividades tanto jurisdiccionales como administrativas, destacan: materiales y útiles de oficina; los relativos al procesamiento de la información de datos informáticos, los de suministro de combustibles, y los gastos de viáticos. Para el 2023 se espera la disminución en el consumo de materiales de papelería, debido a la digitalización y uso de las tecnologías de la información, de igual forma, la disminución en la adquisición de insumos para mitigar la propagación del virus Sars-Cov-2 entre el personal y los usuarios de este Tribunal.

Servicios Generales

Para seguir ofreciendo el servicio de Juicio en Línea y Notificación electrónica, con todas las ventajas que ofrecen, requieren continuamente del soporte humano, financiero, tecnológico y de mejoras según las necesidades emergentes de los usuarios, además implican la digitalización permanente de los expedientes y contar con la infraestructura tecnológica suficiente que garantice su operatividad. Se resalta que la digitalización da cumplimiento a la Ley General de Archivos en la conservación y preservación de archivos; permite la simplificación en la gestión del tiempo de los usuarios internos y externos del Tribunal; impulsa la productividad; contribuye en la sostenibilidad ambiental; ahorra espacio físico, y garantiza el derecho de acceso a la información. Asimismo, se intentará implementar acciones para gestionar la ciberseguridad y proteger la información que posee este Órgano Jurisdiccional.

En este mismo eje rector, pero como estrategia 2, encontramos la de promover la profesionalización del personal jurisdiccional a través de cursos, diplomados, ponencias, cine debates, etc., en temas jurisdiccionales y con perspectiva de género.

Es importante destacar el desarrollo de la gestión institucional al implementar un Sistema de Control Interno, el cual permitirá generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las metas institucionales, obtener información oportuna para la toma de decisiones, asegurar el cumplimiento de las normas, así como el adecuado uso de los recursos públicos, con la finalidad de mantener y mejorar la excelencia en el desarrollo de las competencias de este Órgano Constitucional Autónomo, con ello se da cumplimiento al eje rector 3 de combate a la corrupción y eje rector 4 de la gestión con visión estratégica del Plan Estratégico 2019-2023.

Para la realización de los proyectos no solamente se requiere de los recursos humanos, sino también, de los materiales, de las herramientas tecnológicas y de los servicios generales.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Tal como se ha manifestado, el uso de la tecnología conlleva un riesgo inherente al almacenamiento y salvaguarda de la información digital, razón por la cual se privilegiará el uso de software y equipo informático necesario la seguridad y privacidad de los datos en términos de las dimensiones de confidencialidad, autenticación, disponibilidad e integridad de la información que permita cumplir con el eje rector 2 de ser un tribunal confiable de cara a los justiciables y sociedad.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

**PROYECTO
DE PRESUPUESTO
ESTATAL**

EJERCICIO FISCAL

2023

Tomo II

1. INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS
2. PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal de 2023

Artículo 1. Durante el ejercicio fiscal de 2023, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave percibirá los ingresos por los conceptos señalados en la presente Ley, que se destinarán a cubrir los gastos públicos, en las cantidades estimadas en pesos que a continuación se mencionan:

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2023	(Pesos)
TOTAL	148,474,622,171.00
Estado	115,510,320,543.00
Municipios	30,847,184,822.00
Organismos Públicos Descentralizados (OPD)	2,117,116,806.00
Total de Ingresos de Gestión o Propios	8,527,067,444.00
Estado	8,527,067,444.00
Municipios	0.00
1. Impuestos	5,458,909,945.00
Estado	5,458,909,945.00
Municipios	0.00
1. Impuestos Sobre los Ingresos	41,168,379.00
01. Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Juegos con Apuestas y Concursos	41,168,379.00
2. Impuestos Sobre el Patrimonio	80,867,823.00
01. Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos	80,867,823.00
3. Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	106,717,976.00
01. Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	43,303,268.00
02. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	33,414,708.00
03. Por la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	30,000,000.00
4. Impuestos al Comercio Exterior	0.00
5. Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	4,150,867,294.00
01. Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	4,150,867,294.00



6. Impuestos Ecológicos	0.00
7. Accesorios de Impuestos	53,350,465.00
01. Recargos	42,664,911.00
02. Multas	903,665.00
03. Actualizaciones	9,781,889.00
8. Otros Impuestos	1,025,938,008.00
01. Adicional para el Fomento de la Educación	1,025,938,008.00
01. Respecto de Impuestos y Derechos Estatales	1,025,938,008.00
02. Respecto de Impuestos Administrados a los Municipios	0.00
9. Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
1. Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
2. Cuotas para la Seguridad Social	0.00
3. Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
4. Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
5. Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
3. Contribuciones de Mejoras	0.00
1. Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00
2. Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
4. Derechos	2,417,602,659.00
Estado	2,417,602,659.00
Municipios	0.00
1. Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	1,519,744.00
Estado	1,519,744.00
Municipios	0.00
01. De Inmuebles Ubicados en la Zona Federal Marítimo Terrestre y los Terrenos Ganados al Mar (ZOFEMAT)	0.00
02. De Inmuebles Ubicados en los Cauces, Vasos, así como en las Riberas o Zonas Federales Contiguas a los Cauces de las Corrientes y en los Vasos o Depósitos de Propiedad Nacional	1,519,744.00



2. Derechos por Prestación de Servicios	2,364,766,636.00
01. Secretaría de Gobierno	362,667,282.00
01. Por Servicios del Registro Público de la Propiedad	315,660,434.00
02. Por Servicios de la Inspección y Archivo General de Notarías	9,465,056.00
03. Por Servicios de la Editora de Gobierno del Estado	7,833,902.00
04. Por Servicios de Catastro	2,757,639.00
05. Por Servicios Prestados por la Secretaría de Gobierno en Materia de Gobernación	26,950,251.00
02. Secretaría de Seguridad Pública	460,755,459.00
01. En Materia de Servicios Prestados por la Academia Estatal de Policía	0.00
02. En Materia de Servicios de Seguridad Privada	5,062,213.00
03. En Materia de Tránsito	419,399,908.00
04. En Materia de Transporte	36,293,338.00
03. Secretaría de Finanzas y Planeación	1,441,242,102.00
01. Por la Certificación de Documentos Públicos, o por la Expedición de Copias de Documentos que obren en los Expedientes Administrativos	22,533,549.00
02. Por Registro y Control de Vehículos de Servicio Privado	869,525,125.00
03. Por Registro y Control de Vehículos de Servicio Público	48,668,278.00
04. Por Servicios Prestados por la Dirección General del Patrimonio del Estado	515,150.00
05. Por Servicios de Verificación Vehicular y Expedición de Certificado Holográfico	500,000,000.00
04. Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	0.00
05. Secretaría de Educación	63,106,600.00
06. Secretaría de Medio Ambiente	19,488,673.00
07. Secretaría de Desarrollo Social	500,283.00
08. Secretaría de Protección Civil	1,637,441.00
09. Secretaría de Salud	0.00
10. Contraloría General	15,133,363.00
11. Por Servicios Diversos	235,433.00
3. Otros Derechos	0.00
4. Accesorios de Derechos	51,316,279.00
01. Recargos	40,427,936.00
02. Multas	99,342.00
03. Actualizaciones	10,789,001.00



5. Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
5. Productos	360,516,289.00
Estado	360,516,289.00
Municipios	0.00
1. Productos	360,516,289.00
01. Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	8,985,699.00
01. Venta de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad Estatal del Dominio Privado	8,726,366.00
02. El Importe del Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad Estatal del Dominio Privado	259,333.00
03. La Explotación o Enajenación de Cualquier Naturaleza de los Bienes de Propiedad Estatal no Destinados a Servicio Público	0.00
02. Otros Productos que Generen Ingresos Corrientes	351,530,590.00
01. Los Capitales y Valores del Estado	308,198,628.00
02. Los Bienes de Beneficencia	0.00
03. Los Establecimientos y Empresas del Estado	0.00
04. Los Provenientes de la Gaceta Oficial del Estado y Publicaciones de las mismas, Diferentes al Cobro de Derechos por los Servicios que Presta la Editora de Gobierno	31,747,287.00
05. Los Provenientes de la Venta de Impresos y Papel Especial	0.00
06. Almacenaje o Guarda de Bienes	0.00
07. Provenientes de Archivo	0.00
08. Los Catastrales	2,132,502.00
09. Diversos	9,452,173.00
2. Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
6. Aprovechamientos	290,038,551.00
Estado	290,038,551.00
Municipios	0.00
1. Aprovechamientos	290,038,551.00
01. Venta de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Estado Destinados a un Fin de Interés Público	0.00



02.	Reintegros e indemnizaciones	0.00
03.	Subsidios	0.00
04.	Multas Estatales no Fiscales	35,635,455.00
05.	Cauciones cuyas Pérdidas se Declaren por Resolución Firme a Favor del Estado	0.00
06.	Bienes y Herencias Vacantes, Tesoros, Herencias, Legados, Donaciones y otros Conceptos en Favor del Estado	0.00
07.	Honorarios	0.00
08.	Aportaciones del Gobierno Federal y de Terceros para Obras y Servicios Públicos a cargo del Gobierno del Estado para Obras de Beneficio Social	0.00
09.	Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores, Pendientes de Liquidación o de Pago	0.00
10.	Venta de Bases de Licitación Pública	974,222.00
11.	Aportaciones de las Dependencias	0.00
12.	Aportaciones Municipales	0.00
13.	Aprovechamientos Diversos	253,428,874.00
2.	Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.	Accesorios de Aprovechamientos	0.00
4.	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
7.	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,117,116,806.00
	Estado	0.00
	Organismos Públicos Descentralizados (OPD)	2,117,116,806.00
1.	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
2.	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00
3.	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	2,117,116,806.00
01.	Derechos	296,025,664.00
02.	Productos	1,625,401,195.00
03.	Aprovechamientos	195,689,947.00
4.	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00



5. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
6. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
8. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00
9. Otros Ingresos	0.00
8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	137,830,437,921.00
Estado	106,983,253,099.00
Municipios	30,847,184,822.00
1. Participaciones Federales	59,254,454,330.00
Estado	45,995,241,179.00
Municipios	13,259,213,151.00
01. Fondo General de Participaciones	47,738,054,001.00
Estado	38,190,443,201.00
Municipios	9,547,610,800.00
02. Fondo de Fomento Municipal	2,103,392,549.00
Estado	0.00
Municipios	2,103,392,549.00
03. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	641,878,435.00
Estado	513,502,748.00
Municipios	128,375,687.00
04. Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,908,010,664.00
Estado	1,526,408,531.00
Municipios	381,602,133.00
05. Fondo de Extracción de Hidrocarburos	259,284,181.00
Estado	207,427,345.00
Municipios	51,856,836.00
06. Fondo de Compensación del IEPS	0.00
Estado	0.00
Municipios	0.00



07.	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	116,182,576.00
	Estado	92,946,061.00
	Municipios	23,236,515.00
08.	Participaciones en el IEPS a las Gasolinas y Diésel	1,467,023,614.00
	Estado	1,173,618,891.00
	Municipios	293,404,723.00
09.	Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios	44,722,935.00
	Estado	44,722,935.00
	Municipios	0.00
10.	Impuesto sobre la Renta Participable	4,975,905,375.00
	Estado	4,246,171,467.00
	Municipios	729,733,908.00
2.	Aportaciones Federales	68,253,701,199.00
	Estado	51,248,612,186.00
	Municipios	17,005,089,013.00
01.	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	33,462,724,944.00
	Estado	33,462,724,944.00
	Municipios	0.00
02.	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	8,526,972,024.00
	Estado	8,526,972,024.00
	Municipios	0.00
03.	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades	1,358,317,617.00
	Estado	1,358,317,617.00
	Municipios	0.00
04.	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	9,847,581,208.00
	Estado	0.00
	Municipios	9,847,581,208.00
05.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	7,157,507,805.00
	Estado	0.00
	Municipios	7,157,507,805.00



06.	Fondo de Aportaciones Múltiples	2,573,395,577.00
	Estado	2,573,395,577.00
	Municipios	0.00
07.	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	515,735,264.00
	Estado	515,735,264.00
	Municipios	0.00
08.	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	311,499,250.00
	Estado	311,499,250.00
	Municipios	0.00
09.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	4,499,967,510.00
	Estado	4,499,967,510.00
	Municipios	0.00
3.	Convenios Federales	7,142,580,772.00
	Estado	7,142,580,772.00
	Municipios	0.00
01.	Aportaciones Federales para la Universidad Veracruzana	2,737,537,789.00
02.	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	0.00
03.	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.00
04.	Otras Aportaciones de la Federación	0.00
05.	Convenios	4,405,042,983.00
4.	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	687,799,146.00
	Estado	603,296,983.00
	Municipios	84,502,163.00
01.	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00
	Estado	0.00
	Municipios	0.00
02.	Impuesto sobre la Renta (ISR)	248,171,143.00
	01. Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECO)	1,951.00
	02. Régimen Intermedio de Actividades Empresariales	0.00
	03. Enajenación de Terrenos y Construcciones	246,843,162.00
	04. Fiscalización de Impuestos ISR	1,326,030.00
03.	Impuesto Empresarial a Tasa Única	154,031.00



04.	IEPS a las Gasolinas y Diésel	36,276.00
01.	IEPS a las Gasolinas y Diésel	36,276.00
	Estado	29,021.00
	Municipios	7,255.00
02.	Fiscalización IEPS	0.00
05.	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	782,250.00
01.	IVA	4,409.00
02.	Fiscalización IVA	777,841.00
06.	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	412,702,120.00
	Estado	330,161,696.00
	Municipios	82,540,424.00
07.	Otros Incentivos Autoliquidables	0.00
08.	Actos de Fiscalización	9,424.00
09.	Multas Federales no Fiscales	1,034,931.00
10.	Honorarios	649,720.00
11.	Aportación Federal al Fondo ZOFEMAT	1,954,484.00
	Estado	0.00
	Municipios	1,954,484.00
12.	Accesorios	22,304,767.00
01.	Recargos	3,815,086.00
02.	Multas	17,384,104.00
03.	Actualizaciones	1,105,577.00
5.	Fondos Distintos de Aportaciones	2,491,902,474.00
	Estado	1,993,521,979.00
	Municipios	498,380,495.00
01.	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	2,491,902,474.00
9.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
1.	Transferencias y Asignaciones	0.00
2.	Subsidios y Subvenciones	0.00
3.	Pensiones y Jubilaciones	0.00
4.	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00

10. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
1. Endeudamiento Interno	0.00
2. Endeudamiento Externo	0.00
3. Financiamiento Interno	0.00

Los elementos de las Contribuciones conformadas por Impuestos y Derechos, así como los de Productos y Aprovechamientos, contenidos en la presente Ley, tales como objeto, sujeto, base, tarifa y tratamiento fiscal, están desglosados en la legislación en la materia.

Artículo 2. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los ingresos que tenga derecho a percibir el Estado deberán recaudarse por la Secretaría de Finanzas y Planeación, por medio de la Oficina Virtual de Hacienda y la red de Cajeros Automáticos de Veracruz, y cuando lo autorice el Ejecutivo por conducto de las Oficinas de Hacienda y las Cobradurías, así como de los Organismos Descentralizados del Estado.

La Secretaría podrá autorizar organismos públicos, establecimientos mercantiles e instituciones bancarias para realizar el cobro de los ingresos previstos en esta Ley, cuando se cumplan los requisitos establecidos en los convenios respectivos.

Los recibos o comprobantes de pago que emitan los establecimientos y las instituciones autorizadas para recaudar, en términos de lo previsto en el párrafo anterior, tendrán los mismos alcances que los comprobantes expedidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación, los Organismos Descentralizados y los Organismos Autónomos. Para efectos de la emisión del comprobante fiscal digital por las Contribuciones, Productos y Aprovechamientos que se recauden, el contribuyente deberá acceder a la página en Internet de la Oficina Virtual de Hacienda, de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Artículo 3. Los créditos fiscales por concepto de las Contribuciones y los Aprovechamientos señalados en la presente Ley se cobrarán y recaudarán de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes en la fecha que se causaron, sin perjuicio de la actualización que autorice la legislación en la materia.

Artículo 4. Los Organismos Descentralizados del Estado deberán informar mensualmente a la Secretaría de Finanzas y Planeación acerca de los ingresos que perciban derivados de su actividad. Dichos recursos serán reportados en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 5. La falta de pago puntual de cualquiera de las Contribuciones o los Aprovechamientos dará lugar al pago de recargos por mora en concepto de indemnización, a razón de 1.5 por ciento por cada mes o fracción de mes que se retarde el pago, independientemente de la sanción a que haya lugar.

Artículo 6. Cuando se otorgue prórroga o se autorice el pago en parcialidades de los créditos fiscales, se aplicará la tasa de recargos que a continuación se establece, sobre los saldos y durante el periodo que se trate:

- I. Tratándose de pagos a plazos en parcialidades de hasta 12 meses, la tasa de recargos será de 1.0 por ciento mensual;
- II. Tratándose de pagos a plazos en parcialidades de más de 12 meses y hasta de 24 meses, la tasa de recargos será de 1.5 por ciento mensual, y
- III. Tratándose de pagos a plazos en parcialidades superiores a 24 meses y hasta de 48 meses, así como de pagos a plazo diferido, la tasa de recargos será de 2.0 por ciento mensual.

Artículo 7. Los ingresos presupuestados en la presente Ley se causarán, liquidarán y recaudarán en los términos de las leyes, decretos, reglas, acuerdos y demás disposiciones aplicables. La Secretaría de Finanzas y Planeación podrá autorizar el pago en parcialidades de los adeudos por concepto de Contribuciones y sus accesorios, causados en ejercicios anteriores, cuyo monto mínimo sea a partir del valor de 10 Unidades de Medida y Actualización vigentes al momento de la solicitud que presente el interesado.

Artículo 8. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en el Libro Quinto del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contraiga un endeudamiento neto hasta por un monto equivalente al 6.0 por ciento de los Ingresos Totales aprobados en la presente Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto, que se estiman obtener en el ejercicio fiscal de 2023, en términos de la presente Ley, para ser destinado exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, conforme a lo mencionado en el artículo 31 del Capítulo II denominado De la Contratación de Obligaciones a Corto Plazo, establecido en la citada Ley de Disciplina Financiera. El Ejecutivo del Estado podrá ejercer la presente autorización, sin rebasar el porcentaje señalado y sin que el término de la liquidación del endeudamiento exceda el periodo constitucional de la Administración.

Así mismo se autoriza la posibilidad de utilizar en garantía o fuente de pago de los financiamientos que celebre, con base en la autorización a que se refiere el párrafo anterior: El derecho y los ingresos que deriven de programas, ramos o aportaciones de apoyo instrumentados por el Gobierno Federal que, conforme a las

disposiciones legales que los rijan, puedan destinarse al saneamiento financiero; y los Ingresos de Gestión o Propios, sin incluir los provenientes de los Impuestos sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, así como Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Artículo 9. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, efectúe la administración y recaudación del Impuesto Predial por cuenta y orden del Municipio que lo solicite, de conformidad con el artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, previa celebración del Convenio de Colaboración Administrativa, el cual deberá contar con la aprobación del Congreso del Estado y ser publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Artículo 10. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y lo correspondiente a la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación elaborará y difundirá en su respectiva página en Internet, los documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal correspondiente.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Ley entrará en vigor el 1 de enero del año 2023, previa publicación en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Segundo. El valor de la Unidad de Medida y Actualización será el que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación dentro de los primeros diez días del mes de enero de 2023, mismo que entrará en vigor el 1 de febrero de dicho año, y permanecerá vigente hasta en tanto se emita otra publicación en términos del artículo 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

Tercero. Los importes de ingresos cuya asignación, distribución y recepción dependen de fórmulas establecidas en las leyes, reglamentos y lineamientos federales respectivos, podrían ser afectados por la actualización de los indicadores de las fórmulas y/o por modificaciones o ajustes en las previsiones de recursos, que publique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación, y que comunique oficialmente por medio de sus dependencias competentes. En este caso, se podrían ocasionar ajustes en los ingresos presupuestarios y en las asignaciones estimadas en la presente Ley.



**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 10 de
Noviembre de 2022**

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO – NO REELECCIÓN**

**C. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2023

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente Decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Coordinación Fiscal; así como el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y las demás disposiciones aplicables en la materia.

Las disposiciones de este Decreto son de carácter general y de observancia obligatoria para la Administración Pública Estatal (APE) del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Será responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y de la Contraloría General del Gobierno del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

Para los efectos administrativos, exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Estatal, corresponde a la Secretaría la interpretación y atención de controversias del presente Decreto, relacionadas con sus atribuciones señaladas en los ordenamientos legales vigentes.

La Secretaría es la Dependencia competente y encargada de realizar los lineamientos, políticas, normas y manuales para la programación y planeación del gasto público, así como la evaluación de los recursos públicos a que deben sujetarse los entes ejecutores de gasto, de acuerdo a la distribución de competencias que establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 2. Para efectos del presente Decreto del Presupuesto, se entenderá por:

Adecuaciones Presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Estado mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas por el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.

Administración Pública Estatal (APE): A las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.

Actividad Institucional (AI): Categoría programática que considera acciones de apoyo realizadas por los Entes Públicos ejecutores de gasto de la APE para dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidas en los programas estatales, especiales, prioritarios e institucionales, de acuerdo con las atribuciones y responsabilidades señaladas a partir de su respectiva estructura orgánica, reglamento interior u ordenamiento jurídico que les resulte aplicable. Una AI contendrá el número de Indicadores de Evaluación del Desempeño (IED) que las ejecutoras de gasto consideren pertinentes e indispensables, a condición de que estén directamente vinculados a las funciones y atribuciones sustantivas establecidas en su Marco Normativo, identificando sustantivamente los bienes o servicios generados por el Operador del Gasto y sus áreas integrantes.

Actividad Institucional Transversal (AIT): Esta categoría programática resulta de la aplicación común para todos los Entes Públicos ejecutores de gasto en los rubros de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, Protección Integral de los Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Atención al Acceso a la Información Pública, Igualdad de Género y cualesquiera otros temas que tengan la condición de una política transversal a nivel estatal. La conformación de los indicadores de esta Categoría Programática es responsabilidad de la Secretaría y el área institucional coordinadora de dicha Política Pública, siendo observado únicamente por la Contraloría General, a través del área que ella determine.

Amortización de la Deuda: Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos, contratados a plazo con instituciones financieras.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Informe de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas derivadas de un proceso de Evaluación del Desempeño. Su seguimiento se implementa con base en el Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones a los Programas Presupuestarios (PP's) a nivel Estatal, así como los vinculados a los Fondos Federales ejercidos por el Estado.

AVGM: Se refiere a la Declaratoria de Atención a la Alerta de Violencia de Género contra Mujeres.

Categoría Programática: De acuerdo al artículo 156 y 156 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es el elemento que permite ordenar y clasificar el gasto de los Entes Públicos ejecutores para conocer la utilización de los recursos públicos. Identifica las Unidades Administrativas o Unidades Responsables a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos; así mismo establece las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y el análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación; comprende a los PP's y AI's.

Ciclo Presupuestario: Conjunto de actividades que comprenden la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del gasto público federal, estatal o municipal, ya sea de sus organismos o poderes. Se trata de un proceso continuo, dinámico y flexible mediante el cual se programa, ejecuta, controla y evalúa la actividad financiera y presupuestaria del sector público.

Clasificación Administrativa: Identifica las Unidades Administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos; así mismo establece las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y el análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación.

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos: Agrupar y ordenar las transacciones de los Entes Públicos, de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes Entes Públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Clasificación Programática: Tipología para clasificar PP's y AI's de los Entes Públicos de la APE, a fin de organizar y analizar, en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos presupuestarios.

Clasificación por Fuente de Financiamiento: Permite identificar el origen de los ingresos que financian los egresos, así como precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los Entes Públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Clasificación por Tipo de Gasto: Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la Clasificación Económica presentándolos en Corriente, de Capital, Amortización de la Deuda, Pensiones y Jubilaciones, así como Participaciones.

Código: Al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente.

Contraloría: A la Contraloría General del Estado de Veracruz.

Criterios: A los Lineamientos para la Elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 emitidos por la Secretaría.

Dependencias: Las Secretarías de Despacho, la Contraloría y la Coordinación General de Comunicación Social, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría.

Deuda Pública: Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de la contratación de empréstitos.

Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP): Documento por medio del cual la Secretaría autoriza a las Dependencias y Entidades el ejercicio del gasto público asignado a sus PP's y AI's.

Egresos: Erogaciones o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro aspecto.

Ejercicio y Control: Etapa del Ciclo Presupuestario en la cual se instrumentan y operan políticas, normas, sistemas y procedimientos necesarios para garantizar que el gasto de las Unidades Administrativas o Responsables se ajusten a las asignaciones financieras y calendarios programáticos y presupuestales autorizados para el logro de las Categorías Programáticas, Programas, Objetivos, Metas, Líneas de Acción y/o IED, controlando su ejercicio por capítulos, partidas presupuestales y unidades responsables de la ejecución del gasto.

Entes Públicos: Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, los Ayuntamientos de los Municipios.

Entidades Paraestatales: A los Organismos Públicos Descentralizados, los Fideicomisos Públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado que cuenten con asignación presupuestal, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría y Empresas de Participación Estatal, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Estructura Programática (EP): Conjunto de categorías y elementos programáticos mediante los cuales se identifican, ordenan y clasifican las Categorías Programáticas (PP's y AI's) que los Entes Públicos de la APE ejecutarán durante el Ejercicio Fiscal.

Evaluación: Etapa del Ciclo Presupuestario que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, economía y calidad con que han sido empleados los recursos económicos destinados para alcanzar los objetivos previstos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD), los programas derivados de él y las Políticas Públicas asociadas, comprendiendo a los PP's y AI's, posibilitando la adopción de medidas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el Título Sexto, denominado "De Control y Evaluación del Gasto Público" del Libro Cuarto del Código.

Evaluación del Desempeño: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, economía y calidad con que han sido empleados los recursos económicos destinados a alcanzar los objetivos previstos en los programas posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Fideicomisos Públicos: A las Entidades Paraestatales creadas por Ley o Decreto del Titular del Poder Ejecutivo con el propósito de impulsar las áreas prioritarias del desarrollo de interés público y que están estructuradas por comités técnicos.

Gasto Corriente: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.

Gasto de Capital: Erogaciones tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.

Gastos de Operación: Recursos que se destinan para atender el funcionamiento permanente y regular que realizan las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

Gasto Etiquetado: Las erogaciones que realiza el Gobierno del Estado de Veracruz, con cargo a las transferencias federales etiquetadas.

Gasto No Etiquetado: Las erogaciones que realiza el Gobierno del Estado de Veracruz, con cargo a sus ingresos de libre disposición y financiamiento.

Gasto Público: Las erogaciones de recursos públicos que realizan las unidades presupuestales.

Gestión para Resultados (GpR): Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos; se interesa en cómo hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población. La Gestión para Resultados se fundamenta en: centrar el diálogo en los resultados; alinear la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados; promover y mantener procesos sencillos de medición e información; gestionar para, no por, resultados; y usar la información sobre resultados para aprender, apoyar la toma de decisiones y rendir cuentas.

Gobierno del Estado: El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

H. Congreso: Al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Igualdad de Género: Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Indicadores de Evaluación del Desempeño (IED): Factorización o número absoluto que integra información cuantitativa o cualitativa, estratégica o de gestión, en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad, respecto del logro o resultado de los objetivos de la política pública, vinculada a los PP's y AI's de las Dependencias, Entidades, Organismos Autónomos y Poderes. Se consideran de dos tipos: Estratégicos y de Gestión.

Indicadores Estratégicos: Indicadores de Evaluación del Desempeño que miden el grado de cumplimiento de los objetivos de los PP's y de las Políticas Públicas, los cuales contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. En un PP se asocian a los niveles de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Indicadores de Gestión: Indicadores de Evaluación del Desempeño que miden el avance y logro que a un PP se asocian a Componentes y Actividades de la MIR, así como a las AI's. Es decir, se traduce de forma en que los bienes y servicios públicos son entregados y/o generados.

Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Estado vigente.

Lineamientos Generales del PbR: Los lineamientos generales para la adopción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Proceso de Presupuestación.

Lineamientos SED: Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación nacional o estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa. Es una herramienta conceptual que ayuda en las etapas de diseño de programas, monitoreo, ejecución y evaluación. Es un sistema estructurado en una matriz 4x4 en donde se describen los distintos niveles de objetivos de un programa, sus indicadores, medios de verificación y supuestos asociados.

Medidas de Reducción del Gasto: Acciones encaminadas a disminuir de manera paulatina el gasto público.

Metodología de Marco Lógico (MML): Es una herramienta de planeación estratégica basada en la identificación y solución de problemas o aspectos a resolver, organizando de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Ministración: Recursos presupuestarios que la Tesorería entrega a las Dependencias y Entidades de la APE, con base en la programación del ejercicio especificada en los calendarios autorizados de ministración de fondos y en la autorización de las órdenes de pago.

Módulo PbR-SED: Plataforma tecnológica incluida en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), que vincula los dos instrumentos básicos de la GpR: el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Municipios: A los 212 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Obra Pública: La construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): Indicadores de impacto internacional, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Organismos Autónomos: Los señalados en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales son: Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Órgano de Fiscalización Superior del Estado, Universidad Veracruzana, Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, Fiscalía General del Estado, Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz.

Organismo Público Descentralizado (OPD): A las Entidades creadas por Ley o Decreto del H. Congreso que gozan personalidad jurídica y patrimonio propio para el cumplimiento de su objeto y metas señaladas en sus programas.

Participaciones Federales (Ramo 28): Recursos asignados a Estados y Municipios en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Perspectiva de Género: La metodología y los mecanismos que permiten identificar y cuestionar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Planeación: Proceso racional organizado mediante el cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas económicos, sociales y políticos; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales, lo que permite establecer un marco de referencia necesario para concretar planes y acciones específicas a realizar en el tiempo y en el espacio. Los diferentes niveles en los que la planeación se realiza son: global, sectorial y regional. Su cobertura temporal comprende el corto,

mediano y largo plazo y por último emplea cuatro vertientes de instrumentación: de obligación, de coordinación, de concertación y de inducción.

Poderes: Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Presupuestación: Etapa del Ciclo Presupuestario que consiste en asignar recursos a las acciones de gobierno, por medio de Categorías Programáticas (PP's y AI's) integrados a partir de una Estructura Programática a cargo de las Unidades Responsables para cada Ejercicio Fiscal.

Presupuesto: Estimación financiera anticipada, de los egresos e ingresos del gobierno, necesario para cumplir con los propósitos de un programa determinado.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Instrumento de la gestión para resultados, consistente en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Se refiere al, documento en el que se determinan las evaluaciones que se llevarán a cabo en el Ejercicio Fiscal.

Programación: Etapa del Ciclo Presupuestario en la que se definen las Categorías Programáticas que tendrán a cargo las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, así como los recursos necesarios para cumplir sus objetivos.

Programas Estatales o Sectoriales: A los programas vinculados al PVD elaborados por las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal, considerando los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de evaluación del desempeño que serán utilizados por los sectores gubernamentales de la APE para cumplir con los ejes rectores establecidos en el PVD. El Programa Sectorial se construirá a partir de un diagnóstico específico sobre la situación que guarda determinado sector, planteando para ello intervenciones particulares para la resolución de los problemas públicos asociados al mismo.

Programas Presupuestarios (PP's): Categoría Programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos presupuestarios cuya identificación corresponde a la solución de una problemática de carácter público, que de forma tangible y directa entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo claramente identificada y localizada. Se encuentran a cargo de las Unidades Responsables para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas tanto en el PVD como en los programas sectoriales, especiales, prioritarios y/o institucionales.

Provisiones Salariales y Económicas: Recursos destinados a apoyar las provisiones salariales y económicas que perciben los servidores públicos de las Dependencias y Entidades por concepto de incremento a las percepciones derivadas de negociaciones sindicales, convenios de paridad y recategorizaciones, así como las provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, estas se consideran transitorias en tanto se distribuye el monto entre las partidas específicas necesarias para los PP's.

PVD: Al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

Ramo 33: Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios.

Recursos Públicos: Los recursos humanos, materiales y financieros que por cualquier concepto obtengan, contraten, dispongan o ejerzan las Unidades Presupuestales.

Rendición de Cuentas: Etapa del ciclo presupuestario en la cual se demuestra que se ha efectuado el trabajo cumpliendo con las reglas y normas acordadas o de declarar de manera precisa e imparcial los resultados obtenidos en comparación con las funciones y/o planes encomendados. Esto puede exigir una demostración cuidadosa, que pueda defenderse incluso judicialmente, de que la labor realizada es congruente con los términos contractuales. Para los evaluadores, denota la responsabilidad de proporcionar informes de seguimiento y evaluaciones de resultados precisos, imparciales y creíbles. Los administradores y ejecutivos del sector público, deben rendir cuentas ante los contribuyentes y/o los ciudadanos.

Secretaría: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Seguimiento: Etapa del Ciclo Presupuestario que a partir de la recopilación sistemática de datos sobre Indicadores de Evaluación del Desempeño específicos proporciona a los administradores, instancias fiscalizadoras y áreas de planeación involucradas en las intervenciones públicas, indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos así como de la utilización de los fondos asignados.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Sistema vinculado al Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite medir el desempeño gubernamental a distintos niveles en la ejecución de políticas y programas públicos, a través de los IED, para mejorar la toma de decisiones, identificando la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público, mediante una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

Subsidio: Prestación pública asistencial de carácter económico y de duración determinada.

Suficiencia Presupuestal: Disponibilidad de recursos para la adquisición de bienes y/o servicios.

Transparencia: De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se refiere a un entorno en el que los objetivos nacionales, el marco institucional, legal y económico, las decisiones de política y su justificación, los datos e información relacionada con las políticas monetarias y financieras, y la forma en que las agencias rinden cuentas, se proporcionan al público de una manera comprensible, accesible y oportuna.

Transparencia Presupuestaria: Establecimiento de normas específicas y ejecución de acciones concretas, con el fin de que la sociedad tenga libre acceso a información estratégica y en lenguaje ciudadano sobre los procesos de planeación, programación y ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto. La Transparencia Presupuestaria permite que la sociedad participe con información verídica, accesible y oportuna, en el seguimiento y control de las finanzas públicas y el cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto y de los programas del gobierno.

Unidades Administrativas: Las áreas encargadas de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos públicos asignados a las Unidades Presupuestales para la realización de sus atribuciones.

Unidades Presupuestales: Los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos del Estado, las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y de los Municipios que tengan asignación financiera en el presupuesto del Estado para administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 3. Será obligatoria la intervención de la Secretaría en la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Estado.

Artículo 4. De conformidad con la normativa a que se refiere el artículo 1 del presente Decreto y demás ordenamientos aplicables, durante el Ejercicio Fiscal 2023, la Secretaría podrá emitir disposiciones, lineamientos, medidas, acciones y criterios sobre la operación y evaluación del gasto de las unidades presupuestales. Al efecto, cuando se determine que los ingresos recibidos sean menores a los aprobados en la Ley de Ingresos, los Poderes y Organismos Autónomos, deberán aplicar las medidas de reducción que consideren pertinentes principalmente en Gasto Corriente; por lo que respecta a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, estas deberán observar lo estipulado en el Capítulo X Del Ejercicio y la Aplicación de las Erogaciones Adicionales del presente Decreto.

CAPÍTULO II

Presupuesto basado en Resultados

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se formula bajo los principios del PbR y la MML, instrumentos mediante los cuales se organiza y ejerce el gasto público a través de lo que se denomina Categorías Programáticas –clasificado en PP’s y AI’s–, con el fin de alcanzar los objetivos planteados por las políticas públicas desarrolladas y propuestas por el Gobierno Estatal.

Artículo 6. En el ejercicio del gasto público estatal, las Dependencias y Entidades deberán ejecutar sus PP’s y AI’s en apego a sus objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el mediano y largo plazo, los cuales se encuentran establecidos en sus correspondientes Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales. Respecto a la modificación de los IED, la programación de sus metas o cualquier otro elemento de los mismos, así como para reportar sus avances periódicos, la creación o eliminación de Categorías Programáticas, las Dependencias y Entidades deberán apegarse a lo establecido en los Lineamientos y Criterios que para tal efecto ha emitido esta Secretaría.

Artículo 7. El presupuesto asignado a las Dependencias y Entidades a través de los PP’s y AI’s deberá ser ejercido y aplicado exclusivamente en la generación y entrega de los bienes, servicios y productos establecidos en ellos. Es su responsabilidad seleccionar dentro de la población objetivo, a los beneficiarios de los programas de acuerdo a los criterios de selección (reglas de operación), objetivos e indicadores de marginación y pobreza publicados por fuentes oficiales o institucionales reconocidas e identificar el presupuesto aplicado en al menos los siguientes segmentos: mujeres y hombres; población rural y población urbana; condiciones de rezago social y de derechos humanos, niñas, niños y adolescentes, así como, población indígena sin detrimento evidente del resto de la población.

Para los casos de la entrega de bienes y/o servicios es indispensable que los programas cuenten y publiquen en la *Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* las Reglas de Operación que los rigen, entiéndase estas como las disposiciones a las cuales se deben sujetar dichos programas con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos. Queda bajo su responsabilidad emitir y publicar dichas Reglas de Operación, toda vez que se encuentran especificadas como parte de los elementos programáticos (Modalidad) al momento de definir cada una de las Categorías Programáticas integradas en la Estructura Programática del Ejercicio Fiscal 2023.

Los programas sujetos a Reglas de Operación requieren estar asociados indispensablemente a una Política Pública concreta que sustente su existencia y aplicación, a fin de incidir directamente en la mejoría de un grupo social o en una actividad determinada. Para ello, todo programa deberá de tener el respaldo documental o Diagnóstico Institucional de la Política o Intervención Pública que proporcione esta información, además de estar establecido claramente en

cualquiera de los instrumentos normativos (PVD, Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales), reflejándose en las correspondientes Categorías Programáticas autorizadas para tal fin.

Artículo 8. Los PP's elaborados a través de la MML y bajo responsabilidad directa de las Dependencias y Entidades del Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2023, deberán contar con el soporte documental indispensable (reglas de operación, padrones de beneficiarios, diagnósticos específicos de la intervención de política pública, y todos los elementos que establece la Metodología del Marco Lógico según cada caso) a las que estén sujetos. La asignación presupuestal total de los PP's asciende a la cantidad de \$44,033,487,311.00 (Cuarenta y cuatro mil treinta y tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos once pesos 00/100 M.N.).

Las AI's consideran acciones de apoyo realizadas por los Entes Públicos ejecutores de gasto de la APE para dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidas en los programas estatales, especiales, prioritarios e institucionales, de acuerdo con las atribuciones y responsabilidades señaladas a partir de su respectiva estructura orgánica, reglamento interior u ordenamiento jurídico que les resulte aplicable. Una AI contendrá el número de IED que las ejecutoras de gasto consideren pertinentes e indispensables, a condición de que estén directamente vinculados a las funciones y atribuciones esenciales establecidas en su Marco Normativo, identificando sustantivamente los bienes o servicios generados por el Operador del Gasto y sus áreas integrantes. Las AI's podrán migrar a PP's de acuerdo a su evolución y a la relevancia adquirida en su operatividad y funciones, considerando para ello los requerimientos metodológicos que la Secretaría establezca para realizar tal migración.

La asignación presupuestal total a las AI's asciende a la cantidad de \$104,441,134,860.00 (Ciento cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

En el Anexo XIII del presente Decreto se presenta la EP para el Ejercicio Fiscal 2023, con los elementos programáticos y la clave que identifica a los PP's y AI's vigentes por Unidad Presupuestal y que cuentan para el cumplimiento de sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción con IED asociados a una disponibilidad presupuestal específica. Lo anterior, bajo el entendido de que la construcción de la EP 2023 y sus IED fue compulsada y validada considerando la información remitida por los operadores del gasto responsables de las Categorías Programáticas vigentes. Este es el criterio fundamental a partir del cual se construyó dicho Anexo por parte de la Secretaría.

En complemento a lo anterior, se presenta el Anexo XXVI, en el cual se relaciona cada uno de los PP's y AI's con los indicadores específicos asociados a cada uno de ellos, los cuales serán ejecutados para el Ejercicio Fiscal 2023 por cada una de las Dependencias que ejercen su presupuesto bajo el modelo de PbR.

Así mismo, se integró el Anexo XXXII de Categorías Programáticas asociadas a los ODS de la Agenda 2030 (A2030), el cual busca establecer una alineación y correspondencia entre los Objetivos, Metas e Indicadores de la A2030 y las Categorías Programáticas para el Ejercicio Fiscal 2023.

La selección, justificación y criterios de selección para la conformación de los Anexos XXVI y XXXII han sido construidos por la Secretaría, verificable a partir de la nota metodológica incluida en el mismo.

A más tardar el último día hábil del mes de abril de 2023, la Secretaría elaborará y publicará en su portal electrónico el Programa Anual de Evaluación (PAE) en apego a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 289 y 289 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 9 fracción III, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, y los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El resultado de las evaluaciones realizadas de acuerdo con el PAE permitirá apoyar las distintas etapas del Ciclo Presupuestario de ejercicios fiscales subsecuentes.

Asimismo y en este sentido, se encuentra publicado, en la página de la Secretaría, el "Reporte de Resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales", en cumplimiento a lo establecido en los artículos 161 del Código y 28 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 9. Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 13 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los recursos autorizados a las Dependencias y Entidades de la APE, en el ámbito de sus atribuciones, deberán ser utilizados para implementar las acciones necesarias para lograr la transversalidad y la igualdad de género hacia el interior de las mismas. Es importante resaltar la política pública relacionada a la Equidad de Género, ya que con ella se busca impulsar la transversalidad de la misma como un proceso dirigido a valorar las implicaciones que tienen las acciones públicas en todas sus fases, con el fin de superar las brechas de desigualdad, la vulneración de derechos y la no inclusión; buscando así, que los bienes y/o servicios públicos que se brinden, cumplan con el criterio de igualdad de género.

Para evaluar los avances en la Transversalidad y la Igualdad de Género, el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) será responsable de los procesos de seguimiento y evaluación de los indicadores de evaluación identificados con Perspectiva de Género de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo que se mencionan en el Anexo XVIII del presente Decreto, incluyendo asimismo los

indicadores de la Actividad Institucional Transversal (AIT) "470 Igualdad de Género". La selección, justificación y criterios de selección para la conformación de dicho Anexo han sido construidos por el IVM, verificable a partir de la nota metodológica incluida en el mismo.

Con el objetivo de realizar un seguimiento de las obligaciones institucionales del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vinculadas a la Declaratoria de AVGM, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 considera el seguimiento de la AIT "472 Atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres". El IVM será responsable de la coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones e indicadores asociados a dicha AIT. La selección, justificación y criterios de selección para la conformación de dicho Anexo han sido construidos por el IVM, verificable a partir de la Nota Metodológica incluida en el mismo.

Para dar cumplimiento en lo previsto por los artículos 3, 17 fracción III, 37 fracción II, 40 y 114, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se incluye en la EP la AIT "473 Programa de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado", a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz. Con el objeto de evaluar las acciones orientadas a dar cumplimiento a los derechos de la niñez y la adolescencia de la Entidad, el SIPINNA Veracruz realizará el seguimiento puntual de los resultados alcanzados de los indicadores en cada una de las ejecutoras que operen esta AI, permitiendo así, monitorear los resultados de la implementación de esta política pública. La selección, justificación y criterios de selección para la conformación de dicho Anexo han sido construidos por el SIPINNA, verificable a partir de la nota metodológica incluida en el mismo.

Artículo 10. Para efectos de ejercicio, control, auditoría, evaluación, rendición de cuentas y transparencia o cualquier otro fin para el que sea requerida la información, las ejecutoras del gasto reportarán trimestralmente el avance sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores mediante el SIAFEV 2.0 o el sistema que la Secretaría defina para tal efecto, siendo las responsables de la captura y registro de dicha información. En cuanto al registro y emisión de los reportes trimestrales correspondientes al avance de los IED, deberán realizarlos dentro de los primeros diez días del mes siguiente al cumplimiento del calendario de programación de los avances financieros y programáticos de metas a su cargo, especificando entre otros, la identificación del proyecto, la entidad responsable, la ubicación geográfica, las metas realizadas y el monto financiero aplicado, según lo establecido en los artículos 276 y 277 del Código.

La Secretaría no emitirá recordatorios o exhortos al respecto, toda vez que es responsabilidad de las ejecutoras del gasto atender esta responsabilidad, tomando las previsiones necesarias respecto del resguardo, control y archivo de esta información; para efectos de la conformación de los Reportes Trimestrales del Gasto del Ejercicio Fiscal 2023 y de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022 establecidos en Ley, emitirá dicha información directamente del SIAFEV 2.0 o del sistema definido para tal fin.

A partir del Ejercicio Fiscal 2023, la Subsecretaría de Planeación sólo admitirá evidencia del registro de dichos Indicadores en formato electrónico y/o digital al término de cada trimestre. Las Dependencias y Entidades se concentrarán a resguardar debidamente los originales impresos firmados de acuerdo a norma, empleándolos para los procesos de fiscalización, auditoría, evaluación, rendición de cuentas, transparencia o cualquier otro fin asociados a lo mandatado en el artículo 134 Constitucional, el Código y la normatividad, según sea el caso.

CAPÍTULO III

De las Erogaciones

Artículo 11. El gasto total del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave previsto en el presente Decreto, asciende a la cantidad de \$148,474,622,171.00 (Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro millones seiscientos veintidós mil ciento setenta y un pesos 00/100 M.N.), y corresponde al total de recursos aprobados en la Ley de Ingresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023; dicha cantidad se distribuye conforme a lo que establece este capítulo y a sus diversas clasificaciones del gasto en los anexos presentados al final del presente Decreto.

Artículo 12. En cumplimiento del artículo 72 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el caso de Órganos, Organismos Autónomos del Estado o Entes Públicos a los que la Constitución Local o las Leyes les asignen porcentajes específicos del Presupuesto General del Estado, la base para su cálculo será el Total de los Ingresos de Libre Disposición.

Artículo 13. El importe para los Poderes Legislativo y Judicial, así como para los Organismos Autónomos asciende a la cantidad de \$11,241,600,389.00 (Once mil doscientos cuarenta y un millones seiscientos mil trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), integrándose de la siguiente manera:

Poderes y Organismos Autónomos	Subsidio Estatal		Subsidio Federal		Total
	Recursos Fiscales	Participaciones Federales	Recursos Federales		
	Gasto Corriente		Gasto Corriente	Gasto de Capital	
Poderes	284,192,352.00	2,440,721,012.00	11,000,000.00	0.00	2,735,913,364.00
Legislativo	284,192,352.00	491,827,905.00	0.00	0.00	776,020,257.00
Judicial	0.00	1,948,893,107.00	11,000,000.00	0.00	1,959,893,107.00
Organismos Autónomos	0.00	5,660,157,489.00	2,803,043,613.00	42,485,923.00	8,505,687,025.00
Comisión Estatal de Derechos Humanos	0.00	70,437,060.00	0.00	0.00	70,437,060.00
Organismo Público Local Electoral	0.00	550,120,000.00	0.00	0.00	550,120,000.00
Órgano de Fiscalización Superior	0.00	194,717,582.00	0.00	0.00	194,717,582.00
Universidad Veracruzana	0.00	3,064,402,960.00	2,737,537,789.00	42,485,923.00	5,844,426,672.00
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información	0.00	47,848,364.00	0.00	0.00	47,848,364.00
Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas	0.00	19,300,900.00	0.00	0.00	19,300,900.00
Fiscalía General del Estado	0.00	1,546,733,597.00	65,505,824.00	0.00	1,612,239,421.00
Tribunal Electoral del Estado de Veracruz	0.00	80,597,026.00	0.00	0.00	80,597,026.00
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	0.00	86,000,000.00	0.00	0.00	86,000,000.00
Total	284,192,352.00	8,100,878,501.00	2,814,043,613.00	42,485,923.00	11,241,600,389.00

A continuación se presentan los importes de manera específica para cada uno de los Poderes y Organismos Autónomos enlistados en el cuadro anterior.

Artículo 14. El importe para el Poder Legislativo, asciende a la cantidad de \$776,020,257.00 (Setecientos setenta y seis millones veinte mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	491,827,905.00
Materiales y Suministros	9,500,000.00
Servicios Generales	60,296,294.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	206,396,058.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,000,000.00
Total	776,020,257.00

La Comisión Permanente de Administración y Presupuesto del H. Congreso aprobará la distribución por concepto de gasto antes mencionado, en los términos señalados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.

Artículo 15. El importe para el Poder Judicial, asciende a la cantidad de \$1,959,893,107.00 (Un mil novecientos cincuenta y nueve millones ochocientos noventa y tres mil ciento siete pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	1,703,586,071.00
Materiales y Suministros	19,338,833.00
Servicios Generales	220,930,663.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,937,440.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	600,100.00
Inversiones Financieras	500,000.00
Total	1,959,893,107.00

En el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por la cantidad de \$14,937,440.00 (Catorce millones novecientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), incluye el importe de \$11,000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.) correspondiente al Recurso Federal del

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) sujeto a cambio, hasta conocer la distribución definitiva por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Distribuidos en los siguientes entes:

Distribución	Importe (Pesos)
Tribunal Superior de Justicia	414,866,830.00
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	93,559,833.00
Consejo de la Judicatura	1,403,554,867.00
Centro Estatal de Justicia Alternativa	47,911,577.00
Total	1,959,893,107.00

En el ámbito de sus competencias y en los términos señalados en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la distribución por concepto de gasto será aprobada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.

El importe presupuestal asignado por \$1,403,554,867.00 (Un mil cuatrocientos tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) al Consejo de la Judicatura, considera la disponibilidad para cubrir el monto mensual de las obligaciones derivadas por la celebración de contratos de Asociación Público-Privada para llevar a cabo la construcción, equipamiento, conservación y mantenimiento de las ciudades judiciales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lo que deberá ser ejercido con estricto apego al contenido de los Decretos 624 y 346 emitidos por la LXIV Legislatura del Estado publicados en Gacetas Oficiales del Estado Números Extraordinarios 412 y 56 de fechas 16 de octubre de 2017 y 7 de febrero de 2018, respectivamente, así como las disposiciones administrativas y contractuales derivadas de ello.

Lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 22 párrafos primero y segundo, 23 párrafo primero y 24 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 33 fracciones XXXI y XLIV de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 23 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado, 18 fracción XLIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado, y 26 fracciones I inciso b) párrafo primero y II inciso f) del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Artículo 16. El importe para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, asciende a la cantidad de \$70,437,060.00 (Setenta millones cuatrocientos treinta y siete mil sesenta pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	57,468,060.00
Materiales y Suministros	3,669,000.00
Servicios Generales	9,300,000.00
Total	70,437,060.00

El Consejo Consultivo señalado en el Reglamento Interno de dicha Comisión, aprobará la distribución por concepto de gasto; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.

Artículo 17. El importe para el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, asciende a la cantidad de \$550,120,000.00 (Quinientos cincuenta millones ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	228,950,877.00
Materiales y Suministros	14,912,321.00
Servicios Generales	84,562,658.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	221,694,144.00
Total	550,120,000.00

En los términos señalados en el Código Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la distribución por concepto de gasto será aprobada por su Consejo General; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.

El monto para el financiamiento de Partidos Políticos, Asociaciones Políticas Estatales, y Candidaturas Independientes así como Franquicias Postales que se incluyen en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, ascienden a la cantidad de \$221,694,144.00 (Doscientos veintiún millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), distribuidos en dichos rubros de la manera siguiente:

Financiamiento Público OPLE

Rubro del Financiamiento Público	Monto Anual (Pesos)
Financiamiento a Partidos Políticos	204,285,914
Franquicias Postales	3,966,717
Apoyos para las Asociaciones Políticas Estatales	5,601,514
Apoyo para las representaciones de los Partidos Políticos	7,840,000
Total	221,694,144

*Nota: El cálculo se realiza con el total de decimales que arroja la fórmula, los importes están representados sin centavos, redondeados de acuerdo a las reglas establecidas para ello.

El importe destinado por el Organismo para el financiamiento a Partidos Políticos es por un monto total de \$204,285,914.00 (Doscientos cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos catorce pesos 00/100 M.N), integrados de manera anual y mensual como se muestra a continuación:

Financiamiento Público por Partido Político

Nombre del Partido	Actividades Ordinarias	Actividades Específicas	Total
TOTAL	198,335,838	5,950,075	204,285,914
Partido Acción Nacional	29,594,496	887,835	30,482,331
Partido Revolucionario Institucional	22,332,846	669,985	23,002,831
Partido de la Revolución Democrática	15,546,249	466,387	16,012,636
Partido Verde Ecologista de México	15,925,553	477,767	16,403,320
Partido del Trabajo	12,398,727	371,962	12,770,689
Movimiento Ciudadano	17,684,568	530,537	18,215,105
Morena	61,615,969	1,848,479	63,464,448
Fuerza por México Veracruz	23,237,431	697,123	23,934,554

*Nota: El cálculo se realiza con el total de decimales que arroja la fórmula, los importes están representados sin centavos, redondeados de acuerdo a las reglas establecidas para ello.

Financiamiento Público por Partido Político AO y AE

Nombre del Partido	Actividades Ordinarias	Actividades Específicas	Total Mensual
TOTAL	16,527,987	495,840	17,023,826
Partido Acción Nacional	2,466,208	73,986	2,540,194
Partido Revolucionario Institucional	1,861,071	55,832	1,916,903
Partido de la Revolución Democrática	1,295,521	38,866	1,334,386
Partido Verde Ecologista de México	1,327,129	39,814	1,366,943
Partido del Trabajo	1,033,227	30,997	1,064,224
Movimiento Ciudadano	1,473,714	44,211	1,517,925
Morena	5,134,664	154,040	5,288,704
Fuerza por México Veracruz	1,936,453	58,094	1,994,547

*Nota: El cálculo se realiza con el total de decimales que arroja la fórmula, los importes están representados sin centavos, redondeados de acuerdo a las reglas establecidas para ello.

Artículo 18. El importe para el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, asciende a la cantidad de \$194,717,582.00 (Ciento noventa y cuatro millones setecientos diecisiete mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	171,300,000.00
Materiales y Suministros	2,600,000.00
Servicios Generales	20,817,582.00
Total	194,717,582.00

La rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto se harán ante el H. Congreso.

Artículo 19. El importe para la Universidad Veracruzana, asciende a \$5,844,426,672.00 (Cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.); integrándose por \$3,064,402,960.00 (Tres mil sesenta y cuatro millones cuatrocientos dos mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) de Subsidio Estatal Ordinario y \$2,780,023,712.00 (Dos mil setecientos ochenta millones veintitrés mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.) de Recursos Federales.

El Subsidio Estatal Ordinario para la Universidad Veracruzana, se integra en los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	2,385,331,264.00
Materiales y Suministros	64,352,462.00
Servicios Generales	614,719,234.00
Total	3,064,402,960.00

La Junta de Gobierno, conforme a lo señalado en la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, aprobará la distribución por concepto de gasto; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.

El total de los ingresos federales para este Organismo se integran por el Subsidio Federal para la Universidad Veracruzana con un importe de \$2,737,537,789 (Dos mil setecientos treinta y siete millones quinientos treinta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y el importe de \$42,485,923.00 (Cuarenta y dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) correspondientes al Recurso Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) sujeto a cambio, hasta conocer la distribución definitiva.

Artículo 20. El importe para el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, asciende a la cantidad de \$47,848,364.00 (Cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	40,848,364.00
Materiales y Suministros	1,000,000.00
Servicios Generales	6,000,000.00
Total	47,848,364.00

El Consejo General señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aprobará la distribución por concepto de gasto; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.

Artículo 21. El importe destinado a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, asciende a la cantidad de \$19,300,900.00 (Diecinueve millones trescientos mil novecientos pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	13,811,130.00
Materiales y Suministros	442,584.00
Servicios Generales	2,893,211.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,153,975.00
Total	19,300,900.00

El Pleno de la Comisión señalado en la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas aprobará la distribución por concepto de gasto; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.

Artículo 22. El importe para la Fiscalía General del Estado, asciende a la cantidad de \$1,612,239,421.00 (Un mil seiscientos doce millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos veintiún pesos 00/100 M.N.); integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	1,354,000,000.00
Materiales y Suministros	59,596,720.00
Servicios Generales	133,136,877.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	65,505,824.00
Total	1,612,239,421.00

El capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas incluye la cantidad de \$65,505,824.00 (Sesenta y cinco millones quinientos cinco mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), que corresponde al Recurso Federal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) sujeto a cambio, hasta conocer la distribución definitiva por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Órgano de Gobierno de la Fiscalía General aprobará la distribución por concepto de gasto, en los términos señalados en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.

Artículo 23. El importe para el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, asciende a la cantidad de \$80,597,026.00 (Ochenta millones quinientos noventa y siete mil veintiséis pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	73,640,899.00
Materiales y Suministros	445,000.00
Servicios Generales	6,511,127.00
Total	80,597,026.00

El Pleno del Tribunal conforme a lo señalado en el Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobará la distribución por concepto de gasto; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.

Artículo 24. El importe para el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz, asciende a la cantidad de \$86,000,000.00 (Ochenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	73,700,000.00
Materiales y Suministros	1,495,900.00
Servicios Generales	10,504,100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	300,000.00
Total	86,000,000.00

El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Veracruz aprobará la distribución por concepto de gasto, en los términos señalados en la Ley Número 367 Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Artículo 25. Los importes asignados a los Poderes Legislativo y Judicial, así como a los Organismos Autónomos, consideran las previsiones para cubrir el rubro de Servicios Personales para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 26. El importe de subsidios para los gastos de operación y gastos de capital de las Dependencias de la APE, asciende a la cantidad de \$67,408,149,578.00 (Sesenta y siete mil cuatrocientos ocho millones ciento

cuarenta y nueve mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), y la distribución corresponde de la manera siguiente:

Dependencia	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles e Inmuebles	Inversión Pública	Importe (Pesos)
Ejecutivo del Estado	94,504,878.00	4,219,500.00	14,174,068.00	750,000.00	0.00	0.00	113,648,446.00
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	132,262,554.00	2,344,133.00	20,366,461.00	601,000.00	0.00	342,000,000.00	497,574,148.00
Secretaría de Salud	7,796,420.00	0.00	234,000.00	0.00	0.00	0.00	8,030,420.00
Secretaría de Educación	52,710,555,843.00	8,492,772.00	543,950,766.00	808,658,162.00	0.00	0.00	54,071,657,543.00
Secretaría de Desarrollo Social	263,965,644.00	13,835,921.00	71,467,977.00	75,686,275.00	0.00	200,000,000.00	624,955,817.00
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	57,075,242.00	2,349,332.00	32,425,583.00	3,546,000.00	0.00	0.00	95,396,157.00
Secretaría de Gobierno	414,810,639.00	12,443,470.00	64,745,966.00	1,420,000.00	0.00	0.00	493,420,075.00
Secretaría de Finanzas y Planeación	759,605,847.00	37,013,454.00	1,825,031,826.00	220,912,208.00	12,000,000.00	0.00	2,854,563,335.00
Coordinación General de Comunicación Social	49,852,923.00	2,280,000.00	17,043,227.00	0.00	0.00	0.00	69,176,150.00
Contraloría General	131,721,490.00	3,389,968.00	18,519,192.00	0.00	0.00	0.00	153,630,650.00
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	210,000,000.00	2,807,750.00	16,392,250.00	0.00	0.00	1,600,000,000.00	1,829,200,000.00
Oficina de Programa de Gobierno	28,489,147.00	700,570.00	4,107,019.00	75,000.00	0.00	0.00	33,371,736.00
Secretaría de Seguridad Pública	3,872,267,098.00	797,553,420.00	433,914,105.00	898,808,819.00	0.00	0.00	6,002,543,442.00
Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad	100,697,000.00	1,640,995.00	14,379,154.00	1,200,000.00	0.00	0.00	117,917,149.00
Secretaría de Turismo y Cultura	56,132,085.00	2,755,000.00	77,199,419.00	300,000.00	0.00	0.00	136,386,504.00
Secretaría de Protección Civil	61,941,080.00	5,070,995.00	18,391,906.00	3,400,000.00	0.00	0.00	88,803,981.00
Secretaría de Medio Ambiente	51,450,742.00	8,102,700.00	31,048,900.00	9,271,683.00	0.00	118,000,000.00	217,874,025.00
Total	59,003,128,632.00	904,999,980.00	3,203,391,819.00	2,024,629,147.00	12,000,000.00	2,260,000,000.00	67,408,149,578.00

En cuanto a la distribución por capítulo se refleja de la manera siguiente:

Concepto	Subsidio Estatal				Subsidio Federal		Importe (Pesos)
	Recursos Fiscales		Participaciones Federales		Recursos Federales		
	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Gasto Corriente	Gasto de Capital	
Ejecutivo del Estado	19,143,568.00	0.00	94,504,878.00	0.00	0.00	0.00	113,648,446.00
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	23,311,594.00	242,000,000.00	132,262,554.00	0.00	0.00	100,000,000.00	497,574,148.00
Secretaría de Salud	234,000.00	0.00	7,796,420.00	0.00	0.00	0.00	8,030,420.00
Secretaría de Educación	2,225,938,008.00	0.00	18,382,994,591.00	0.00	33,462,724,944.00	0.00	54,071,657,543.00
Secretaría de Desarrollo Social	160,990,173.00	0.00	263,965,644.00	0.00	0.00	200,000,000.00	624,955,817.00
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	38,320,915.00	0.00	57,075,242.00	0.00	0.00	0.00	95,396,157.00
Secretaría de Gobierno	78,609,436.00	0.00	414,810,639.00	0.00	0.00	0.00	493,420,075.00
Secretaría de Finanzas y Planeación	410,000,000.00	0.00	1,789,214,441.00	12,000,000.00	643,348,894.00	0.00	2,854,563,335.00
Coordinación General de Comunicación Social	19,323,227.00	0.00	49,852,923.00	0.00	0.00	0.00	69,176,150.00
Contraloría General	21,909,160.00	0.00	131,721,490.00	0.00	0.00	0.00	153,630,650.00
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	19,200,000.00	0.00	210,000,000.00	0.00	0.00	1,600,000,000.00	1,829,200,000.00
Oficina de Programa de Gobierno	4,882,589.00	0.00	28,489,147.00	0.00	0.00	0.00	33,371,736.00
Secretaría de Seguridad Pública	0.00	0.00	5,767,550,016.00	0.00	234,993,426.00	0.00	6,002,543,442.00
Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad	17,220,149.00	0.00	100,697,000.00	0.00	0.00	0.00	117,917,149.00
Secretaría de Turismo y Cultura	80,254,419.00	0.00	56,132,085.00	0.00	0.00	0.00	136,386,504.00
Secretaría de Protección Civil	26,862,901.00	0.00	61,941,080.00	0.00	0.00	0.00	88,803,981.00
Secretaría de Medio Ambiente	48,423,283.00	0.00	51,450,742.00	0.00	0.00	118,000,000.00	217,874,025.00
Total	3,194,623,422.00	242,000,000.00	27,600,458,892.00	12,000,000.00	34,341,067,264.00	2,018,000,000.00	67,408,149,578.00

Dentro del importe presupuestado de Subsidio Estatal para la Secretaría de Educación se encuentran incluidos los recursos obtenidos por el impuesto adicional que conforme al artículo 135 del Código, el ingreso que se perciba por este concepto se aplicará íntegramente al fomento a la educación.

Dentro del presupuesto de Subsidio Estatal para la Secretaría de Finanzas y Planeación se consideran \$192,026,453.00 (Ciento noventa y dos millones veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) para cubrir el Servicio de Telecomunicaciones, mismo que incluye el servicio de internet de todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; \$56,000,000.00 (Cincuenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) para dar cumplimiento al artículo 8 de la Ley 290 para el otorgamiento de beneficios a deudos de integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado caídos en cumplimiento del deber;

\$17,100,000.00 (Diecisiete millones cien mil pesos 00/100 M.N.) para el apoyo al Centro de Rehabilitación Infantil de Veracruz, A.C. (CRIVER); \$175,000,000.00 (Ciento setenta y cinco millones de pesos 00/100 M./N.) correspondiente al Seguro de Desastres Naturales.

Artículo 27. El importe de los subsidios previstos para los Organismos Públicos Descentralizados del Poder Ejecutivo, asciende a la cantidad \$28,715,907,154.00 (Veintiocho mil setecientos quince millones novecientos siete mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el concepto y monto asignado a los mismos se muestra a continuación:

Concepto	Subsidio Estatal		Subsidio Federal		Ingresos Propios	Importe (Pesos)
	Recursos Fiscales	Participaciones Federales	Recursos Federales			
	Gasto Corriente		Gasto Corriente	Gasto de Capital		
Servicios de Salud de Veracruz	2,246,116,024.00	1,000,000,000.00	11,947,576,748.00	325,000,000.00	85,409,871.00	15,604,102,643.00
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	0.00	289,516,000.00	0.00	1,408,806,017.00	17,316,096.00	1,715,638,113.00
Comisión de Arbitraje Médico	0.00	12,471,779.00	0.00	0.00	0.00	12,471,779.00
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	0.00	6,001,122.00	0.00	0.00	85,418.00	6,086,540.00
Instituto Veracruzano del Deporte	0.00	81,000,000.00	0.00	0.00	3,930,361.00	84,930,361.00
Instituto de Espacios Educativos	0.00	53,500,000.00	0.00	478,754,743.00	1,084,025.00	533,338,768.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	0.00	700,128,185.00	700,128,185.00	0.00	113,695,777.00	1,513,952,147.00
Institutos Tecnológicos Superiores	0.00	798,229,784.00	0.00	0.00	339,334,079.00	1,137,563,863.00
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	0.00	18,907,161.00	234,855,843.00	0.00	73,688.00	253,836,692.00
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	0.00	15,000,000.00	280,879,421.00	0.00	2,280,104.00	298,159,525.00
Universidad Tecnológica del Sureste	0.00	40,848,635.00	0.00	0.00	6,823,766.00	47,672,401.00
Universidad Tecnológica del Centro	0.00	56,272,169.00	0.00	0.00	40,662,591.00	96,934,760.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	0.00	35,952,015.00	0.00	0.00	5,922,306.00	41,874,321.00
Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	0.00	8,310,914.00	0.00	0.00	778,275.00	9,089,189.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	0.00	205,406,963.00	205,406,963.00	0.00	17,650,207.00	428,464,133.00
Universidad Politécnica de Huatusco	0.00	16,393,338.00	0.00	0.00	5,512,632.00	21,905,970.00
Universidad Popular Autónoma de Veracruz	0.00	17,415,000.00	0.00	0.00	17,075,384.00	34,490,384.00
Colegio de Veracruz	0.00	30,075,610.00	0.00	0.00	8,641,983.00	38,717,593.00
Instituto Veracruzano de la Vivienda	0.00	47,677,103.00	0.00	100,000,000.00	14,610,345.00	162,287,448.00
Agencia Estatal de Energía del Estado de Veracruz	0.00	12,500,000.00	0.00	0.00	563,892.00	13,063,892.00
Instituto Veracruzano de las Mujeres	0.00	23,000,000.00	0.00	0.00	0.00	23,000,000.00
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	2,921,166.00	8,921,166.00
Centro de Justicia para Mujeres	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00
Instituto de Pensiones del Estado	0.00	343,849,422.00	2,955,723,317.00	0.00	0.00	3,299,572,739.00
Radiotelevisión de Veracruz	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	1,411,177.00	101,411,177.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	0.00	18,500,000.00	0.00	0.00	0.00	18,500,000.00
Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	1,134,353,523.00	1,134,353,523.00
Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste	0.00	0.00	0.00	0.00	15,179,820.00	15,179,820.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	0.00	78,903,111.00	78,903,111.00	0.00	16,820,781.00	174,627,003.00
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	0.00	29,396,096.00	0.00	0.00	0.00	29,396,096.00
Instituto Veracruzano de la Cultura	0.00	95,000,000.00	0.00	0.00	1,990,518.00	96,990,518.00
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	0.00	30,000,000.00	0.00	350,994,069.00	134,289,021.00	515,283,090.00
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	0.00	12,391,501.00	0.00	992,999,999.00	128,700,000.00	1,134,091,500.00
Total	2,246,116,024.00	4,292,645,908.00	16,403,473,588.00	3,656,554,828.00	2,117,116,806.00	28,715,907,154.00

El importe de \$2,117,116,806.00 (Dos mil ciento diecisiete millones ciento dieciséis mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.), se encuentra previsto en la Iniciativa de Ley de Ingresos en el apartado de Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos como Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, este importe se encontrará sujeto a su recaudación y autorización para su aplicación en conceptos prioritarios de gasto.

Los Organismos Públicos Descentralizados que generen recursos propios, deberán dar cumplimiento al artículo 72 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al contenido del Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como a las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública, publicados en Gacetas Oficiales del Estado Números Extraordinarios 122 de fecha 27 de marzo, así como 273 de fecha 11 de julio de 2017.

Para los Organismos Públicos Descentralizados cuya fuente de financiamiento incluya Recursos Federales, los montos antes señalados estarán sujetos a cambio de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023, al monto de convenios que se suscriban y a la disponibilidad presupuestal del Estado.

Artículo 28. El importe para los Fideicomisos Públicos que reciben aportaciones estatales asciende a la cantidad de \$168,434,027.00 (Ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos treinta y cuatro mil veintisiete pesos 00/100 M.N.). El monto total de aportaciones se distribuye de la manera siguiente:

Concepto	Importe (Pesos)
Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takilhukut	30,000,000.00
Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje	43,303,268.00
Fideicomiso Único de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz	95,130,759.00
Total	168,434,027.00

En el Anexo XXIII se presenta el cuadro denominado "Saldo Patrimoniales de los Fideicomisos Públicos" en el cual se detallan los saldos al 30 de septiembre de 2021, el cual contiene cada uno de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por número de contrato y fiduciario.

Artículo 29. El importe para el concepto de Provisiones Salariales y Económicas asciende a la cantidad de \$1,335,466,663.00 (Un mil trescientos treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.); de los cuales \$965,919,465.00 (Novecientos sesenta y cinco millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N) corresponden a Recursos de Libre Disposición, así como \$369,547,198.00 (Trescientos sesenta y nueve millones quinientos cuarenta y siete mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Artículo 30. Dentro de las Provisiones Salariales y Económicas se encuentra la previsión para atender los ajustes de los convenios federales y los incrementos salariales de las prestaciones señaladas en las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Ejecutivo.

Artículo 31. Las Participaciones y Aportaciones para los Municipios ascienden a \$30,847,184,822.00 (Treinta mil ochocientos cuarenta y siete millones ciento ochenta y cuatro mil ochocientos veintidós pesos 00/100 M.N.), distribuidas de la manera siguiente:

Concepto	Importe (Pesos)
Participaciones Federales	13,259,213,151.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	82,547,679.00
Zonas Federales Marítimas y Terrestres	1,954,484.00
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	7,157,507,805.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	9,847,581,208.00
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	498,380,495.00
Total	30,847,184,822.00

Las Participaciones Federales del Ramo 28 y las Aportaciones Federales del Ramo 33, Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, estarán sujetos a las transferencias que para tal efecto realice el Gobierno Federal con base en la Recaudación Federal Participable y a la calendarización que se publique en el Diario Oficial de la Federación para la ministración de los mismos. La asignación por Municipio, el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para el cálculo, serán publicados en la Gaceta Oficial del Estado, en lo que respecta

al Ramo 33 a más tardar el día 31 de enero de 2023 y en el caso del Ramo 28 a más tardar el 15 de febrero de 2023. Para efectos del presente Decreto, las asignaciones estimadas a los municipios se encuentran desagregadas en el Anexo XIV "Integración de Participaciones, Aportaciones y Convenios a los Municipios".

Los recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta Participable se distribuirán a los Municipios que cumplan con los supuestos que establece el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Respecto a los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, se distribuirán a los Municipios de acuerdo con las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los mismos.

Los Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público por Zonas Federales Marítimas Terrestres y los Terrenos Ganados al Mar, solo corresponden a municipios que cuenten con esta recaudación.

Artículo 32. Conforme a los importes desglosados en el articulado anterior, el importe de Gasto de Capital considerado para el presente Decreto, conforme a la clasificación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), asciende a la cantidad de \$16,485,436,481.00 (Dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), integrado de la manera siguiente:

Concepto	Importe (Pesos)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,000,000.00
Inversión Pública	5,959,040,751.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	168,434,027.00
Participaciones y Aportaciones (FISM e HIDROCARBUROS)	10,345,961,703.00
Total	16,485,436,481.00

La integración del rubro de Inversión Pública se distribuye de la siguiente manera:

Concepto	Importe (Pesos)
Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	342,000,000.00
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	342,000,000.00
Salud	1,733,806,017.00
Servicios de Salud de Veracruz	325,000,000.00
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	1,408,806,017.00
Educación	478,754,743.00
Instituto de Espacios Educativos de Veracruz	478,754,743.00
Desarrollo Social	300,000,000.00
Secretaría de Desarrollo Social	200,000,000.00
Instituto Veracruzano de la Vivienda	100,000,000.00
Infraestructura y Obra Pública	1,600,000,000.00
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	1,600,000,000.00
Medio Ambiente	1,461,994,068.00
Secretaría de Medio Ambiente	118,000,000.00
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	350,994,069.00
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	992,999,999.00
Otros	42,485,923.00
Universidad Veracruzana	42,485,923.00
Total	5,959,040,751.00

CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

Artículo 33. Para el Ejercicio Fiscal 2023, se establece una asignación presupuestaria de \$8,757,879,538.00 (Ocho mil setecientos cincuenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), dicho importe se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe (Pesos)
Amortización de la Deuda Pública	3,037,830,088.00
Intereses de la Deuda Pública	4,176,368,714.00
Gastos de la Deuda Pública	43,680,736.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	1,500,000,000.00
Total	8,757,879,538.00

En cuadros anexos denominados "Reporte Analítico de la Deuda" y "Formato de Información de Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales" se muestra información relacionada con este capítulo, en lo referente a:

- I. Destino de cada una de las contrataciones de Deuda Pública;
- II. Plazo de contratación de la Deuda Pública;
- III. Deuda por tipo de garantía o fuente de pago;
- IV. Deuda Pública por institución bancaria;
- V. Deuda Pública por tipo de obligación o instrumento de contratación (crédito simple, emisión bursátil, prestación de servicios, etc.);
- VI. Tasas de contratación de la Deuda Pública;
- VII. Saldos de la Deuda Pública; y
- VIII. Decreto aprobatorio de cada una de las contrataciones de Deuda Pública.

Artículo 34. El monto establecido como tope de Deuda Pública para contratar durante el Ejercicio Fiscal 2023, deberá apegarse a las obligaciones financieras asumidas al amparo del Título Tercero de la Deuda Pública y las Obligaciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Decreto 282 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 306 de fecha 1 de agosto de 2019.

Artículo 35. En lo que corresponde al Capítulo de la Deuda Pública, este incluye los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), mismos que contemplan el monto previamente comprometido para el pago de resoluciones judiciales.

CAPÍTULO V

De la Administración de los Recursos Públicos

Artículo 36. La administración de los recursos públicos en las Dependencias y Entidades ejecutoras de gasto, se aplicará bajo los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, perspectiva de género, transparencia, rendición de cuentas, evaluación del desempeño y obtención de resultados. Las o los Titulares de las Dependencias y Entidades serán responsables de que se alcancen con oportunidad y eficiencia los resultados de los PP's y AI's, además de que se cumplan las disposiciones establecidas para el ejercicio del gasto público, así como aquellas que se emitan en el presente Ejercicio Fiscal por la Secretaría. Las Dependencias y Entidades tendrán la obligación de cubrir las contribuciones federales, estatales y municipales correspondientes, con cargo a sus presupuestos y de conformidad con las disposiciones aplicables.

Artículo 37. Las Dependencias y Entidades deberán registrar todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos estatales, siempre y cuando se encuentren autorizados en el presente Decreto. Además, la gestión de nuevos convenios ante instancias federales, municipales y los sectores social o privado que impliquen aportación estatal, procederá si cuentan con suficiencia presupuestal y autorización previa de la Secretaría.

Artículo 38. Por ningún motivo se realizarán transferencias presupuestales de otros capítulos de gasto al de servicios personales. En caso de requerir recursos las Dependencias y Entidades deberán contar con previa autorización de la Secretaría, y solo podrán destinarse directa y exclusivamente al financiamiento de los PP's y AI's vigentes autorizados por la Secretaría. En apego al artículo 201 del Código, la Secretaría queda facultada para la ministración de dichos recursos adicionales.

Artículo 39. La Secretaría podrá autorizar las modificaciones presupuestales necesarias que estén destinadas a la atención de situaciones de emergencia o contingencia ante la eventualidad o presencia de desastres naturales que pongan en riesgo la seguridad de las personas y su patrimonio o que alteren imprevisiblemente las actividades económicas ordinarias, vinculando la entrega de los bienes, servicios o productos a los PP's que los identifiquen de manera específica, reportándolos oportunamente en el SIAFEV 2.0 como parte de sus avances mensuales, a fin de que queden registrados trimestralmente en el Informe del Gasto Público al H. Congreso, en términos del artículo 179 del Código.

Artículo 40. No se autorizarán recalendarizaciones y transferencias presupuestales, salvo las que se consideren estrictamente necesarias para el cumplimiento de las funciones estratégicas de las Dependencias y Entidades, debiendo ser firmadas por la o el Titular de la Unidad Administrativa; en el caso de las solicitudes de ampliación presupuestal deberán estar signadas por el Secretario(a) u homólogo(a) en el caso de las Entidades. La Secretaría, a través de la Subsecretaría de Egresos, analizará las solicitudes mencionadas anteriormente y, de considerarlo procedente, elaborará el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) correspondiente, los cuales deberán estar destinados a los PP's y AI's autorizados por la Secretaría para las Dependencias y Entidades.

CAPÍTULO VI

De los Servicios Personales

Artículo 41. El importe previsto en el Presupuesto de Egresos para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, considera los recursos destinados a cubrir las percepciones por Servicios Personales para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme a las plantillas de personal autorizadas.

Comprende las percepciones ordinarias y extraordinarias, aportaciones de seguridad social, remuneraciones complementarias y las obligaciones fiscales que generen estos pagos, conforme a las disposiciones aplicables.

El número de plazas autorizadas para las Dependencias del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2023 es de 94,392; de las cuales 24,709 corresponden al Sector Público Centralizado y 69,683 corresponden al Magisterio Estatal, como se muestra a continuación:

PLAZAS AUTORIZADAS

DEPENDENCIA	BASE	CONTRATO	ETA	TOTAL
OFICINA DEL C. GOBERNADOR	189	16	270	475
SECRETARÍA DE DESARROLLO, AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	230	22	165	417
SECRETARÍA DE SALUD	26	1	-	27
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	160	18	1,266	1,444
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO	75	5	77	157
SECRETARÍA DE GOBIERNO	739	124	774	1,637
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	1,693	175	933	2,801
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	77	1	114	192
CONTRALORÍA GENERAL	131	35	323	489
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	492	16	226	734
OFICINA DE PROGRAMA DE GOBIERNO	27	2	54	83
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12,237	1,418	1,597	15,252
SECRETARÍA DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD	120	50	194	364
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA	29	4	161	194
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	32	9	212	253
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	80	17	93	190
TOTAL	16,337	1,913	6,459	24,709
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (ESTATAL)	68,492	488	703	69,683
GRAN TOTAL:	84,829	2,401	7,162	94,392

*En la Secretaría de Seguridad Pública se incluyen 283 plazas con categoría de policía Generación XXXIII que se crearán en septiembre y 400 serán creadas en diciembre para la Generación XXXIV

** Se agregan 100 plazas ETA en la Secretaría de Finanzas y Planeación de acuerdo al convenio con la Universidad Veracruzana.

Nota: La información correspondiente a las Plazas autorizadas al Magisterio Federal, deberán solicitarse a la Secretaría de Educación de Veracruz, en el marco de lo que establece el Decreto que reforma el Programa de Consolidación de los Servicios Personales de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, publicado en la Gaceta Oficial Núm. 416 de fecha 18 de octubre de 2016.

En el presente Ejercicio Fiscal las Dependencias y Entidades no podrán crear plazas nuevas, con excepción de los sectores de salud, educación, seguridad pública y finanzas; las cuales no deberán considerar plazas administrativas, para su autorización se sujetarán al procedimiento que la Secretaría establezca.

Asimismo, las economías en el presupuesto de Servicios Personales que durante el Ejercicio Fiscal se generen por plazas vacantes en las plantillas de personal, o los ahorros por compactación y ajuste en las Dependencias y Entidades, serán concentrados por la Secretaría y destinados a consolidar las Provisiones Salariales y Económicas. En ningún caso dichas economías podrán utilizarse para la creación de nuevas plazas, recategorizaciones, renivelaciones salariales, contratación de personal eventual o de personas físicas por honorarios y cualquier otro tipo de pago relacionado con Servicios Personales.

Las recategorizaciones de plazas que durante el Ejercicio Fiscal 2023 se realicen con cargo a los montos previstos en el rubro de Provisiones Salariales y Económicas establecidas en el Presupuesto de Egresos, así como las recategorizaciones propuestas por los sindicatos que no generen costo para el Gobierno del Estado, no serán susceptibles de una nueva renivelación tabular por un periodo de cuando menos dos ejercicios fiscales. En ningún caso será procedente autorizar ambos esquemas de recategorización de plazas para el mismo trabajador durante el presente Ejercicio Fiscal.

Asimismo, para aplicar las recategorizaciones y/o movimientos escalafonarios de las categorías con los niveles tabulares más altos, la Secretaría deberá vigilar que el punto de partida para estas sea la categoría Jefe "N" y que previamente se realice el movimiento entre las categorías intermedias siguientes.

En aquellos casos en que no exista una categoría con los niveles tabulares más altos, es decir de Profesional "L" a Profesional "Q", la Secretaría realizará las acciones necesarias para efectuar la conversión de las categorías existentes al nivel de la categoría que se requiera, a fin de cumplir con el precepto descrito en el párrafo anterior.

El otorgamiento de las recategorizaciones y/o movimientos escalafonarios de ninguna manera debe implicar la modificación de la jornada laboral de los trabajadores ni afectar las funciones de las áreas de trabajo.

La Secretaría deberá vigilar que en aquellos casos en que las percepciones mensuales de los trabajadores se encuentren por arriba de los niveles salariales establecidos en el artículo 44, las recategorizaciones de plazas con cargo a las Provisiones Salariales y Económicas se efectúen de manera compensada.

Artículo 42. Las plantillas de personal deberán sujetarse a las estructuras orgánicas autorizadas; las Dependencias y Entidades solo podrán modificar sus estructuras orgánicas previa autorización administrativa, técnica y presupuestal de la Secretaría y la Contraloría, de conformidad con los lineamientos que estas emitan.

La Secretaría podrá autorizar cambios a las estructuras ocupacionales y salariales vigentes, previa solicitud de los titulares de las Dependencias y Entidades, por modificaciones a las estructuras orgánicas autorizadas, siempre que estos se realicen mediante adecuaciones presupuestarias compensadas, las que en ningún momento incrementarán el presupuesto en el rubro de Servicios Personales.

Artículo 43. Al efectuar el gasto por remuneraciones de servicios personales, aportaciones de seguridad social y obligaciones fiscales, las Dependencias y Entidades deberán observar lo estipulado en la Ley Número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las demás disposiciones, criterios y políticas que en esta materia establezca la Secretaría.

Artículo 44. Las percepciones ordinarias netas después de impuestos y deducciones mensuales autorizadas para los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de acuerdo al presente Decreto, son las siguientes:

Percepciones Mensuales Netas Autorizadas

Servidores Públicos mandos medios y superiores	Percepción Mensual Neta (Hasta)	Proporción de Aguinaldo	Sueldo de Base*	Prestaciones adicionales***	Prima Vacacional (Sólo para el personal que cuente con plaza o contrato)	Prestaciones Ordinarias*	Prestaciones Anuales*
Gobernador del Estado	\$ 60,230.54	40 días de Sueldo Tabular** 60 días de Gratificación Extraordinaria	Variable de acuerdo al valor tabular de la plaza**	No aplica	10 días anuales del Sueldo Tabular**	Sueldos y Salarios, Ayuda para Pasajes, Quinquenios, Despensa, Previsión Social Multiple, Compensación Temporal Compactable, Ayuda por Servicios, Ayuda para Capacitación y Desarrollo, Gratificación Extraordinaria	Gratificación, Canasta Navideña, Compensación Administrativa, Asignación por Actividades Culturales, Compensación por ajuste de calendario, Gratificación Anual (aguinaldo)
Secretario(a) de Despacho y Homólogos(as)	\$ 58,381.74	40 días de Sueldo Tabular** 60 días de Gratificación Extraordinaria	Variable de acuerdo al valor tabular de la plaza**	No aplica	10 días anuales del Sueldo Tabular**	Sueldos y Salarios, Ayuda para Pasajes, Quinquenios, Despensa, Previsión Social Multiple, Compensación Temporal Compactable, Ayuda por Servicios, Ayuda para Capacitación y Desarrollo, Gratificación Extraordinaria	Gratificación, Canasta Navideña, Compensación Administrativa, Asignación por Actividades Culturales, Compensación por ajuste de calendario, Gratificación Anual (aguinaldo)
Subsecretarios(as) y Homólogos(as)	\$ 53,643.74	40 días de Sueldo Tabular** 60 días de Gratificación Extraordinaria	Variable de acuerdo al valor tabular de la plaza**	No aplica	10 días anuales del Sueldo Tabular**	Sueldos y Salarios, Ayuda para Pasajes, Quinquenios, Despensa, Previsión Social Multiple, Compensación Temporal Compactable, Ayuda por Servicios, Ayuda para Capacitación y Desarrollo, Gratificación Extraordinaria	Gratificación, Canasta Navideña, Compensación Administrativa, Asignación por Actividades Culturales, Compensación por ajuste de calendario, Gratificación Anual (aguinaldo)
Director(a) General y Homólogos(as)	\$ 51,597.74	40 días de Sueldo Tabular** 60 días de Gratificación Extraordinaria	Variable de acuerdo al valor tabular de la plaza**	No aplica	10 días anuales del Sueldo Tabular**	Sueldos y Salarios, Ayuda para Pasajes, Quinquenios, Despensa, Previsión Social Multiple, Compensación Temporal Compactable, Ayuda por Servicios, Ayuda para Capacitación y Desarrollo, Gratificación Extraordinaria	Gratificación, Canasta Navideña, Compensación Administrativa, Asignación por Actividades Culturales, Compensación por ajuste de calendario, Gratificación Anual (aguinaldo)
Director(a) de Área y Homólogos(as)	\$ 41,277.96	40 días de Sueldo Tabular** 60 días de Gratificación Extraordinaria	Variable de acuerdo al valor tabular de la plaza**	No aplica	10 días anuales del Sueldo Tabular**	Sueldos y Salarios, Ayuda para Pasajes, Quinquenios, Despensa, Previsión Social Multiple, Compensación Temporal Compactable, Ayuda por Servicios, Ayuda para Capacitación y Desarrollo, Gratificación Extraordinaria	Gratificación, Canasta Navideña, Compensación Administrativa, Asignación por Actividades Culturales, Compensación por ajuste de calendario, Gratificación Anual (aguinaldo)
Subdirector(a) y Homólogos(as)	\$ 35,898.74	40 días de Sueldo Tabular** 60 días de Gratificación Extraordinaria	Variable de acuerdo al valor tabular de la plaza**	Apoyo para Estrategia e Imagen de Previsión Social, Estímulo a Servidores Públicos (Día del Empleado), Ayuda para la Adquisición de Útiles Escolares, Pago del Día de las Madres, Pago del Día del Padre	10 días anuales del Sueldo Tabular**	Sueldos y Salarios, Ayuda para Pasajes, Quinquenios, Despensa, Previsión Social Multiple, Compensación Temporal Compactable, Ayuda por Servicios, Ayuda para Capacitación y Desarrollo, Gratificación Extraordinaria	Gratificación, Canasta Navideña, Compensación Administrativa, Asignación por Actividades Culturales, Compensación por ajuste de calendario, Gratificación Anual (aguinaldo)
Jefe(a) de Departamento y Homólogos(as)	\$ 28,648.74	40 días de Sueldo Tabular** 60 días de Gratificación Extraordinaria	Variable de acuerdo al valor tabular de la plaza**	Apoyo para Estrategia e Imagen de Previsión Social, Estímulo a Servidores Públicos (Día del Empleado), Ayuda para la Adquisición de Útiles Escolares, Pago del Día de las Madres, Pago del Día del Padre	10 días anuales del Sueldo Tabular**	Sueldos y Salarios, Ayuda para Pasajes, Quinquenios, Despensa, Previsión Social Multiple, Compensación Temporal Compactable, Ayuda por Servicios, Ayuda para Capacitación y Desarrollo, Gratificación Extraordinaria	Gratificación, Canasta Navideña, Compensación Administrativa, Asignación por Actividades Culturales, Compensación por ajuste de calendario, Gratificación Anual (aguinaldo)
Jefe(a) de Oficina y Homólogos(as)	\$ 21,136.74	40 días de Sueldo Tabular** 60 días de Gratificación Extraordinaria	Variable de acuerdo al valor tabular de la plaza**	Ayuda para lentes y aparatos ortopédicos, Apoyo para Estrategia e Imagen de Previsión Social, Estímulo a Servidores Públicos (Día del Empleado), Ayuda para la Adquisición de Útiles Escolares, Pago del Día de las Madres, Pago del Día del Padre	10 días anuales del Sueldo Tabular**	Sueldos y Salarios, Ayuda para Pasajes, Quinquenios, Despensa, Previsión Social Multiple, Compensación Temporal Compactable, Ayuda por Servicios, Ayuda para Capacitación y Desarrollo, Gratificación Extraordinaria	Gratificación, Canasta Navideña, Compensación Administrativa, Asignación por Actividades Culturales, Compensación por ajuste de calendario, Gratificación Anual (aguinaldo)
Analista y Puestos homólogos (incluye personal operativo y administrativo del nivel jerárquico 9)	\$ 18,767.74	40 días de Sueldo Tabular** 60 días de Gratificación Extraordinaria	Variable de acuerdo al valor tabular de la plaza**	Ayuda para lentes y aparatos ortopédicos, Apoyo para Estrategia e Imagen de Previsión Social, Estímulo a Servidores Públicos (Día del Empleado), Ayuda para la Adquisición de Útiles Escolares, Pago del Día de las Madres, Pago del Día del Padre	10 días anuales del Sueldo Tabular**	Sueldos y Salarios, Ayuda para Pasajes, Quinquenios, Despensa, Previsión Social Multiple, Compensación Temporal Compactable, Ayuda por Servicios, Ayuda para Capacitación y Desarrollo, Gratificación Extraordinaria	Gratificación, Canasta Navideña, Compensación Administrativa, Asignación por Actividades Culturales, Compensación por ajuste de calendario, Gratificación Anual (aguinaldo)

* De conformidad con el tipo de contratación establecido en el Marco Normativo de Percepciones y Deducciones http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/MarcoNormativo2021_2022-3.pdf
 ** Sueldo Tabular Autorizado. <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/Tabulador-2022.pdf>
 *** De acuerdo a las funciones, jornada, responsabilidades y cargas laborales, el personal podrá disfrutar de prestaciones adicionales, de conformidad al Marco Normativo de Percepciones y Deducciones

Dichas percepciones mensuales se podrán asignar de acuerdo a los márgenes del techo presupuestal autorizado a las Dependencias y Entidades, asimismo, no deberá implicar la solicitud de incrementos o renivelaciones salariales.

Los importes presentados no consideran los incrementos salariales que se autoricen para el Ejercicio Fiscal 2023, ni las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones fiscales, por lo que en su caso podrán modificarse.

Los sueldos, salarios y remuneraciones netas mensuales de los servidores públicos del Poder Ejecutivo, se integran por conceptos de percepciones y deducciones ligadas a la forma de contratación e historial laboral de la persona que ocupa el puesto. En este sentido, las Dependencias y Entidades deberán vigilar que independientemente a la forma de integración del salario, este no rebase las

percepciones autorizadas, salvo los casos señalados en el artículo 47 del presente Decreto. Asimismo, las Dependencias y Entidades deberán abstenerse de solicitar contrataciones de personal con un sueldo menor al salario mínimo vigente para el presente Ejercicio Fiscal, en apego a la normativa federal en la materia.

Para el caso de la Secretaría de Educación, salvo el personal de mando, se sujetarán a los tabuladores autorizados para el Sector Magisterial.

Estos tabuladores mensuales, consideran la totalidad de percepciones cubiertas a través de las nóminas de base, eventual, lista de raya, proyectos productivos de inversión, beca trabajo, honorarios y cualquier otro tipo de pago relacionado con servicios personales, independientemente de la fuente de financiamiento.

Artículo 45. Las Dependencias y Entidades solo podrán llevar a cabo la conversión de plazas, categorías o puestos previa autorización de la Secretaría, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal en el capítulo de Servicios Personales. No se autorizarán renivelaciones salariales de plazas; los movimientos de alta por baja solo podrán ser cubiertos con autorización de la Secretaría.

No podrán ser ocupadas las plazas vacantes sin previa autorización de la Secretaría. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán acompañar su solicitud con la justificación correspondiente. En este sentido, no se reconocerán relaciones laborales que no cuenten con la autorización correspondiente, siendo responsabilidad de cada Titular de Unidad Administrativa vigilar el estricto cumplimiento a lo anterior, pues de lo contrario dará lugar a las responsabilidades contempladas en las leyes respectivas.

Así también, deberán observarse las disposiciones, criterios y políticas que en materia de austeridad presupuestal establezca el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al efectuarse el proceso de movimientos de personal de alta por baja, el valor de la plaza de alta, no podrá en ningún caso exceder el importe de las percepciones mensuales netas señaladas en el artículo 44 de este Decreto.

El personal encargado de la seguridad pública deberá sujetarse a las evaluaciones y acreditar los exámenes de control y confianza, y que al ser considerados por disposición constitucional como personal de confianza, su contratación tendrá el carácter de provisional.

Artículo 46. Salvo las excepciones previstas en las leyes, ningún trabajador podrá desempeñar más de un empleo, puesto o comisión remunerada con cargo al presupuesto de las Dependencias o Entidades. Se privilegiará la transferencia de plazas para atender las necesidades del personal por cargas de trabajo ordinarias con la reubicación de forma permanente del personal entre Dependencias o Entidades, para lo cual deberán contar con la autorización de la Secretaría.

Las cargas de trabajo extraordinarias, podrán atenderse con personal comisionado previa autorización de la Secretaría, siempre que la Dependencia o Entidad donde pertenece la o el servidor público no genere nuevas necesidades de personal o prevalezca personal comisionado, en cuyo caso será improcedente dicha comisión. La Secretaría determinará los casos en que proceda aceptar la compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos remunerados con cargo al presupuesto de las Dependencias o Entidades, sin perjuicio del estricto cumplimiento de las obligaciones laborales contraídas. Para ello, es necesario que la Secretaría autorice la compatibilidad de empleos.

Artículo 47. Los pagos por remuneraciones adicionales que se deban cubrir durante este Ejercicio Fiscal a las y los servidores públicos por jornadas, responsabilidades, trabajos extraordinarios, funciones y tramo de control, por concepto de estímulos o reconocimientos e incentivos similares, deben reducirse al mínimo indispensable y contar con la autorización previa de la Secretaría.

El salario integrado comprende la remuneración, retribución, percepción o cuota diaria que reciban los trabajadores, el sobresueldo en su caso, así como las gratificaciones, premios, gratificaciones garantizadas, habitación, primas, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, prestaciones en especie o cualquier otra cantidad o prestación entregada al trabajador por su trabajo regular y ordinario de todos y cada uno de los días de jornada laboral.

Artículo 48. El ejercicio del gasto por concepto de indemnizaciones, salarios caídos y demás prestaciones derivadas de procesos jurisdiccionales para la resolución de controversias laborales de las Dependencias y Entidades, se realizará con cargo a las disponibilidades presupuestales de los gastos de operación, debiéndose sujetar al procedimiento que la Secretaría establezca.

Las Dependencias y Entidades deberán vigilar que las bajas definitivas de personal se ajusten a las disposiciones legales aplicables, por lo que deberán abstenerse de efectuar despidos por vía de hecho o derecho sin la previa asesoría e intervención de sus áreas jurídicas. Ante controversia, se privilegiará la conciliación y solución pacífica de los conflictos laborales, en caso inevitable se deberá cumplir con el procedimiento para la rescisión de la relación laboral sin responsabilidad para la Dependencia o Entidad, lo que será informado de inmediato a la Secretaría a efecto de realizar las provisiones a que haya lugar; por lo que, serán improcedentes las solicitudes de pago que no se hayan registrado como pasivos contingentes en el informe financiero trimestral, que para tal efecto deberán remitir a la Secretaría.

Las plazas que se encuentren en controversia, serán congeladas hasta en tanto se resuelva en definitiva el asunto; de resultar indispensable la ocupación del puesto, el nombramiento se otorgará con carácter de provisional.

Los pagos ordenados por la autoridad competente deberán gestionarse de inmediato a su notificación. En este sentido, las Dependencias y Entidades deberán convenir con la autoridad la fecha probable de pago con base en la disponibilidad financiera que para tal efecto le sea comunicada por la Secretaría, lo anterior a efecto de prever posibles recargos, multas y demás actualizaciones ante el incumplimiento en las fechas establecidas en la resolución. Asimismo, la integración del pago deberá ser avalada por el área jurídica de la Dependencia o Entidad.

En caso de detectar inconsistencias en la integración, substanciación y en general la atención de estos procedimientos jurisdiccionales, dará lugar a que la Contraloría, a través de los Órganos Internos de Control, integre los procedimientos de responsabilidad y sanciones previstas en las disposiciones aplicables al generarse un daño al presupuesto atribuible al inadecuado desempeño del servidor público responsable.

Artículo 49. La negociación de las Condiciones Generales de Trabajo aplicables a las Dependencias del Poder Ejecutivo, se sujetará a los incrementos, tiempos y montos que se concedan para el personal de apoyo y asistencia a la educación del Catálogo Institucional de Puestos dependiente de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

De conformidad con lo anterior, las Entidades que lleven a cabo revisión y modificaciones a sus contratos colectivos con trabajadores, no podrán pactar prestaciones superiores en tiempo retroactivo, porcentaje e importe a los que se concedan para los trabajadores del Poder Ejecutivo, para lo cual deberán recabar la autorización previa de la Secretaría.

Artículo 50. Para el pago de las nóminas de las Entidades, deberán contar con la autorización administrativa y presupuestal previa de la Secretaría, ajustándose al procedimiento que esta determine, cubriendo todos los gastos inherentes a las contrataciones, obligaciones por concepto de impuestos, aportaciones de seguridad social y demás pagos y prestaciones que por Ley deban cubrirse.

La aprobación que realicen los Órganos de Gobierno de las Entidades para la contratación de personal eventual o por honorarios asimilados a salarios con cargo a ingresos propios, podrá realizarse siempre que exista Dictamen de Justificación emitido por el área usuaria, en el que se demuestre la existencia de PP's y AI's que impliquen un incremento en las cargas ordinarias de trabajo, y este personal no se encuentre desempeñando alguna función remunerada en alguna otra Entidad o Dependencia del Poder Ejecutivo, en cuyo caso previamente deberá solicitarse a la Secretaría la autorización de la compatibilidad de empleos, sin perjuicio del estricto cumplimiento de las tareas, horarios y jornadas de trabajo que correspondan.

Artículo 51. Las Dependencias y Entidades en ningún caso darán retroactividad mayor a la fecha de autorización por parte de la Secretaría en la ocupación de

plazas vacantes ni en la creación de nuevas plazas, debiéndose cubrir al trabajador dentro de los 30 días naturales posteriores a la contratación.

Artículo 52. La Secretaría determinará los beneficios económicos y las prestaciones derivadas de las condiciones o contratos colectivos de trabajo que puedan ser extensivas a los servidores públicos; con excepción de las de seguridad social y protección al salario.

Artículo 53. La Secretaría realizará el pago correspondiente a las nóminas del Poder Ejecutivo directamente a los trabajadores, a excepción de la Secretaría de Educación de Veracruz, a través de transferencias electrónicas a sus respectivas cuentas bancarias, por cuenta y orden de las Dependencias y Entidades con cargo a su presupuesto autorizado. Por lo anterior, es responsabilidad de las Dependencias y Entidades verificar que los movimientos de personal autorizados se encuentren debidamente incorporados en la nómina con la que se generan dichos pagos.

Los pagos se realizarán a los servidores públicos en cantidades netas y los registros electrónicos correspondientes a los abonos realizados en sus cuentas bancarias, se constituirán como comprobantes de las remuneraciones cubiertas por los servicios prestados.

Los pagos realizados deberán estar debidamente timbrados de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes y a disposición de los propios trabajadores, con base en el procedimiento que la Secretaría determine.

Asimismo, la Secretaría retendrá las cantidades que por ley deban pagarse por concepto de impuestos y seguridad social y por otros conceptos de deducción autorizados de las Dependencias del Poder Ejecutivo, y a través de la Tesorería realizará el pago (entero) de los terceros institucionales y demás deducciones retenidas.

Artículo 54. De conformidad con lo previsto en las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Ejecutivo, el pago de la prestación de previsión social por fallecimiento o incapacidad total o permanente (Seguro Institucional), Seguro de Retiro y las solicitudes de Ayuda para la Adquisición de Lentes y Aparatos Ortopédicos y Auditivos de las Dependencias, se cubrirán directamente a través de la nómina y con cargo al presupuesto autorizado, de acuerdo con el procedimiento que para el efecto establezca la Secretaría.

Artículo 55. La Secretaría continuará con las acciones tendientes a la mejora y modernización de la gestión de los recursos, con el propósito de optimizar y uniformar el control presupuestal de los servicios personales y el manejo de las nóminas, de conformidad con el Programa de Consolidación de los Servicios Personales de las Dependencias y Entidades. De igual forma, la Secretaría dará continuidad a la implementación de las medidas y políticas de austeridad en

materia de servicios personales, las cuales deberán ser observadas por las Dependencias y Entidades, a fin de evitar incrementos en las estructuras orgánicas y ocupacionales, salvo los casos establecidos en el artículo 41 del presente Decreto.

Para fortalecer la estabilidad en el empleo, la seguridad social que incluya: servicios médicos e incorporación al régimen de pensiones previsto en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado, así como el otorgamiento de las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo, la Secretaría establecerá un esquema gradual que garantice el cumplimiento de los mandatos legales previstos en el artículo 123, apartado B, fracción XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, la Secretaría determinará los estímulos que permitan que los trabajadores activos que cumplan con los requisitos para obtener una pensión a través del Instituto de Pensiones del Estado, accedan a dichos beneficios.

Es responsabilidad de las Entidades garantizar que sus trabajadores cuenten con las prestaciones de seguridad social a través de las instituciones correspondientes; en ese sentido, todos los convenios y acuerdos encaminados al fortalecimiento de dicha obligación patronal, deberán contar con la autorización de la Secretaría.

CAPÍTULO VII

De las Adquisiciones de Bienes y Servicios

Artículo 56. Al iniciar un procedimiento de adquisición de bienes o servicios, las Dependencias y Entidades deberán observar lo estipulado en la Ley Número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz, y las demás disposiciones, criterios y políticas que en esta materia establezca el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se presentan los topes que deberán observarse para adjudicación directa, licitación simplificada y licitación pública, previstos en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

UMBRALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ		
ADQUISICIÓN	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	
	DE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0	1,203.5691
LICITACIÓN SIMPLIFICADA	1,203.5692	96,292.9553
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	96,292.9554	192,583.7901
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O INTERNACIONAL	192,583.7902	EN ADELANTE

Nota:

-Los montos deberán considerarse sin incluirse el I.V.A

-El valor de la UMA para el año 2023, será publicado en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de enero de 2023.

Artículo 57. Es responsabilidad de la o el Titular de la Dependencia o Entidad que los compromisos de pago hayan cumplido con el procedimiento establecido, así como lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 58. El gasto por concepto de contratación de personas físicas y morales para asesoría, estudios e investigaciones deberá estar previsto en el presente presupuesto y cumplir los siguientes criterios:

- I. Que no se cuente con el personal especializado para desarrollar la actividad;
- II. Que no existan funciones similares o equivalentes a las del personal de plaza;
- III. Que se especifique en los contratos el tipo de servicios profesionales que se requieren;
- IV. Que su pago no exceda los montos equivalentes en los tabuladores autorizados por la Secretaría; y
- V. Que la vigencia del contrato no exceda del 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2023.

La Secretaría y la Contraloría, en el ámbito de su competencia, supervisarán que las Dependencias y Entidades cumplan con lo anteriormente dispuesto en este artículo.

Artículo 59. Para los casos de compras relacionadas con equipos y bienes informáticos y de comunicaciones, contratación de servicios de telefonía e internet, las Dependencias y Entidades deberán solicitar a la Dirección General de Innovación Tecnológica de la Secretaría el Visto Bueno correspondiente, para lo

cual acompañarán a su solicitud el DSP y Anexo Técnico, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Adquisición de Equipos, Programas y Sistemas Informáticos y de Comunicaciones, así como de la Contratación de Servicios de Telefonía e Internet en la Administración Pública Estatal, publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 250 de fecha 23 de junio de 2017, así como los Lineamientos Generales y Específicos que establecen los criterios y rubros que deben considerar las Dependencias y Entidades al realizar contrataciones gubernamentales, buscando ponderar las compras sustentables que se lleven a cabo en la APE, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 280 de fecha 13 de julio de 2018.

CAPÍTULO VIII

De las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Artículo 60. Las erogaciones por concepto de Subsidios, Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas, solo se otorgarán cuando se justifiquen claramente los programas destino y objetivo de las mismas.

Artículo 61. Las Dependencias y Entidades serán las responsables de la ministración de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, con cargo al presupuesto aprobado en el presente Decreto, así como rendir trimestralmente, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente la aplicación de fondos, la información y justificación correspondiente, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría, tal y como lo estipula el artículo 278 del Código, debiendo tener desagregados los datos por sexo, nivel socioeconómico y sector beneficiado, entre otros. Asimismo y en el ámbito de su competencia, serán responsables de asignar y ejercer dicho presupuesto conforme a las disposiciones de este Decreto y las demás aplicables en la materia.

El Titular del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, podrá autorizar la ministración y, en su caso, podrá reducir y suspender las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que con cargo al presupuesto de las Dependencias y Entidades se prevén en el presente Decreto.

Artículo 62. Cuando sea necesario la Secretaría podrá emitir disposiciones adicionales sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

La Secretaría y la Contraloría, en el ámbito de su competencia, podrán requerir información sobre los resultados de las evaluaciones que realicen las Dependencias y Entidades, las cuales deberán proponer las acciones necesarias para efectuar las adecuaciones a sus programas en los casos de incumplimiento.

CAPÍTULO IX

De la Inversión Pública

Artículo 63. Para alcanzar los objetivos, estrategias y líneas de acción del PVD, de los programas sectoriales, regionales y especiales, alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las Dependencias y Entidades, en el desarrollo de sus programas y proyectos de inversión, se sujetarán a la planeación, programación y presupuestación, bajo criterios de disciplina fiscal y racionalidad, atendiendo la legislación en materia de administración de fondos públicos federales y/o estatales.

Los contratos vinculados al ejercicio de la inversión pública se adjudicarán a través del procedimiento administrativo que les sea aplicable, con base en los principios de legalidad, publicidad, igualdad, concurrencia y transparencia. Asimismo, la información se presentará atendiendo la legislación en materia de contabilidad, evaluación del desempeño, publicación periódica, auditoría y fiscalización.

Artículo 64. En los procedimientos de contratación de obras y acciones, las Dependencias y Entidades deberán observar lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, en su anexo correspondiente a los rangos de adjudicación por montos en materia de obra pública. Los montos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Artículo 65. Las Dependencias y Entidades en la planeación financiera de la inversión pública definirán los momentos óptimos de inversión, con el propósito de priorizar y dar un orden a la ejecución de sus programas y proyectos de inversión, basados en una evaluación socioeconómica que demuestre que los mismos tienen susceptibilidad de generar un beneficio social neto bajo supuestos racionales cuantificables. Los tipos de evaluación o niveles de análisis dependerán de los montos de asignación previstos para cada programa y proyecto de inversión.

En el caso de programas y proyectos de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, las Dependencias y Entidades invariablemente deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el sentido de realizar un análisis costo y beneficio, en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables. Dicho análisis no se requerirá en el caso del gasto de inversión que se destine a la atención prioritaria de desastres naturales declarados en los términos de la Ley General de Protección Civil.

Para el registro programático-presupuestal de la Inversión Pública, las Dependencias y Entidades presentarán su Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), ajustada al presupuesto autorizado por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 66. Para incentivar un mayor dinamismo de la inversión pública, la Secretaría, analizará la CPPI conforme a la normativa de los fondos asignados y registrará solamente aquellos programas y proyectos de inversión que sean procedentes. La Secretaría emitirá el DSP correspondiente.

Artículo 67. Con base en el artículo anterior, para el trámite del presupuesto de inversión pública, las Dependencias y Entidades entregarán a la Secretaría, en su inicio el Formato Programático de Obras y Acciones (PROG) en original, con la documentación que señala la normatividad de la materia, y posteriormente, la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) en original, que será el instrumento financiero con el cual cada Unidad Presupuestal podrá dar la instrucción y Orden de Pago por Transferencia Electrónica, en favor de un beneficiario, con cargo a la disponibilidad presupuestal que tenga asignada en el Ejercicio Fiscal.

La emisión de una CLC debe estar sustentada con base en la documentación original comprobatoria y justificatoria del gasto referida a trabajos ejecutados o el bien entregado, según aplique, y quedarán para su guarda y custodia en los archivos de la Dependencia o Entidad que ejerza los recursos de Inversión Pública.

Artículo 68. Corresponde a las Dependencias que ejerzan recursos de Inversión Pública, y en el caso de las Entidades, para el ejercicio del subsidio de que dispongan, realizar el registro del incremento patrimonial, cuando las obras se encuentren terminadas, así como cuando adquieran bienes inmuebles y/o bienes muebles inventariables.

Artículo 69. Quedarán comprendidas como acciones relacionadas con Inversión Pública, la inversión en capital social indirecto, entendido esto como las actividades o acciones tendientes a incrementar, modificar y mejorar la productividad social, individual y de grupos, a través de programas de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero, aquellas acciones destinadas a la asistencia social y el combate a la pobreza, preservación del medio ambiente, protección civil y los servicios relacionados con la obra pública.

Artículo 70. Los remanentes de transferencias federales etiquetadas del Ejercicio Fiscal anterior y recursos estatales son aquellos que fueron comprometidos o devengados al cierre del ejercicio precedente, los cuales se incorporarán al renglón presupuestario del presente Ejercicio Fiscal, sujetándose en la temporalidad de su ejercicio a lo que establece el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 71. La Secretaría de acuerdo con la disponibilidad de recursos, en términos de la legislación aplicable, emitirá las correspondientes autorizaciones presupuestales inherentes al artículo anterior.

Artículo 72. Los Recursos Federales Etiquetados que reciba el Estado a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) relativos a inversión pública, previo convenio con la Federación, cuyo ejercicio deba realizarse a través de los Municipios, se les transferirán previa celebración de convenios de coordinación específicos, que incluyan en forma general los términos y condiciones establecidos en los convenios firmados con la Federación.

De igual manera cuando el Estado asigne Recursos No Etiquetados a los Municipios, se les transferirán previa celebración de convenios de coordinación específicos, que incluyan en forma general los términos y condiciones establecidos.

Artículo 73. Los Recursos Federales Etiquetados que reciba el Estado a través de la Secretaría, para la Universidad Veracruzana, se transferirán a esa institución con pleno respeto a su autonomía establecida en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y cumpliendo en esa gestión, las disposiciones federales en la materia.

CAPÍTULO X

Del Ejercicio y la Aplicación de las Erogaciones Adicionales

Artículo 74. Las Dependencias y Entidades se sujetarán estrictamente para el ejercicio de sus presupuestos, a los PP's y AI's, así como al calendario de gasto que establezca para tal efecto la Secretaría.

Artículo 75. No se podrán realizar adecuaciones a los calendarios de gastos que anticipen la disponibilidad para programas o acciones que no tengan un impacto en beneficio de la población. Las Dependencias y Entidades deberán observar un cuidadoso registro y control de su ejercicio presupuestario, sujetándose a los compromisos reales de pago.

Artículo 76. Los Recursos No Etiquetados autorizados mediante este Decreto a las Dependencias y Entidades que no se encuentren ejercidos al 31 de diciembre de 2023, deberán reintegrarse a la Secretaría.

Las Entidades que generen Recursos Propios y que cuenten con disponibilidad presupuestal al cierre del Ejercicio Fiscal no podrán conservarla y deberán orientarla a subsanar los pasivos con los que cuenten.

Artículo 77. Las Dependencias y Entidades deberán adoptar medidas para el debido cumplimiento de los Lineamientos Generales que establecen las políticas del ejercicio del presupuesto, así como la Ley Número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y lo estipulado en las demás disposiciones, criterios y políticas que en esta materia establezca el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, incluidas las relativas al uso y asignación de los

bienes propiedad del Estado de que dispongan los servidores públicos para el desempeño de sus funciones.

Cuando se determine que los ingresos recibidos sean menores a los aprobados en la Ley de Ingresos, o se presenten situaciones económicas y financieras extraordinarias que afecten las finanzas públicas estatales, las Dependencias y Entidades deberán aplicar las medidas de reducción principalmente en el Gasto Corriente que el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, emita para revertir dicho escenario.

En el caso que los ingresos para el presente ejercicio sean mayores a los previstos en la Ley de Ingresos aprobada para el Ejercicio Fiscal 2023, el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, determinará el uso de los recursos excedentes, procurando la asignación a los programas sociales, al gasto de inversión y a disminuir las obligaciones financieras a cargo del Estado. Tratándose de incentivos derivados de la Ley de Coordinación Fiscal éstos se podrán ocupar para el pago de créditos fiscales. En el mismo orden, los ingresos de las Entidades derivados de su actividad que excedan de los autorizados, deberán incrementar sus disponibilidades financieras al final del ejercicio para lo cual requerirán de la aprobación de su Órgano de Gobierno.

Artículo 78. El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría y a petición del Titular de la Dependencia u Homólogo en el caso de las Entidades, autorizará cuando así sea el caso, ampliaciones presupuestales; dichos movimientos se deberán acompañar con los informes que la justifiquen. Para el caso de las reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto de las Dependencias y Entidades estas se realizarán cuando no resulten indispensables para su operación y representen la posibilidad de obtener ahorros, en función de la productividad y eficiencia de las mismas o cuando dejen de cumplir sus propósitos. En todo momento, se respetará el presupuesto autorizado a los PP's y AI's destinados al bienestar social.

Artículo 79. Las Dependencias y Entidades no podrán disponer de los recursos humanos y materiales para la realización de trabajos o prestación de servicios que no estén relacionados con el servicio público.

Artículo 80. Las Entidades que tengan como objeto la producción o comercialización de bienes o servicios, no podrán disponer de los productos o servicios para venderlos con descuentos o ponerlos gratuitamente al servicio de servidores públicos o de particulares.

Artículo 81. El uso de vehículos automotores terrestres, marítimos y aéreos del Gobierno del Estado, así como las instalaciones, oficinas e inmuebles en general, materiales y equipos de oficina asignados, son exclusivamente para el desarrollo de las actividades propias de sus funciones y no podrán disponerse para fines distintos.

CAPÍTULO XI

Disposiciones de Racionalidad y Disciplina Presupuestal en el Ejercicio del Gasto

Artículo 82. Las Dependencias y Entidades deberán promover el uso ordenado y eficiente de los recursos públicos, para ello, deberán establecer los programas y cantidades que se estima ahorrar en las actividades administrativas y de apoyo sin afectar el cumplimiento de las metas de sus PP's y AI's.

Para tal efecto, deberán observar lo estipulado en la Ley Número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las disposiciones, criterios y políticas que en esta materia establezca el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con excepción de las contrataciones relativas a:

a) La compra de vehículos sólo podrá realizarse en aquellos que se consideren necesarios para el ejercicio y la operación de los programas de salud, seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y supervisión de la red carretera y los que sean declarados como pérdida total en el caso de robo o siniestro, siempre y cuando se trate de vehículos austeros y se cuente previamente con el DSP y la indemnización del siniestro se utilice para complementar dicha disponibilidad.

La Secretaría podrá autorizar en casos de excepción, la adquisición de vehículos especializados para actividades administrativas o para mandos medios o superiores, o cuando los recursos a ejercer provengan de programas y fondos federales y de convenios de reasignación firmados con las Dependencias y Entidades Federales. Para ello, la Dependencia o Entidad que lo requiera deberá justificar plenamente su necesidad mediante un Dictamen debidamente fundado y motivado.

b) La celebración de nuevos contratos de arrendamientos de bienes inmuebles los autorizará la Secretaría, siempre que cumplan con lo señalado en el artículo 220 del Código.

Artículo 83. La persona encargada de las Unidades Administrativas y sus equivalentes, vigilará que las erogaciones de gasto corriente y de capital estén apegadas al presupuesto autorizado; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 84. Durante el Ejercicio Fiscal 2023, la Secretaría podrá entregar adelanto de participaciones a los Municipios, previa petición por escrito que realice el Presidente Municipal al Titular de la Secretaría a cuenta de las transferencias presupuestales que les correspondan, siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero a la tasa anual de los certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, o en su caso, los intereses a la tasa promedio de fondeo bancario sobre saldos insolutos o cualquier otro esquema que aplique la Federación

al Estado, respecto al adelanto de las participaciones federales, dentro de un plazo que no podrá exceder el periodo constitucional.

La Secretaría podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Estado y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera del Municipio.

CAPÍTULO XII

De la Información, Evaluación y Control

Artículo 85. El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, formulará la Cuenta Pública para su rendición al H. Congreso. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades proporcionarán a la Secretaría, con la periodicidad que esta determine, la información presupuestal y financiera conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Código.

La Secretaría integrará la información para efectos de la presentación y rendición de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado.

La evaluación que se realice en los términos del presente Decreto, se efectuará sin perjuicio de las que lleven a cabo la Contraloría y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado dentro de sus respectivas competencias.

Las y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades que tengan bajo su resguardo información que sirva para la integración de la Cuenta Pública del Estado, deberán guardar absoluta reserva de la misma, salvo que medie orden contraria de la instancia competente.

Artículo 86. Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a proporcionar información del ejercicio del gasto público y su vinculación con los indicadores de evaluación del desempeño, a la Secretaría y a la Contraloría, en apego a las disposiciones aplicables, para remitir trimestralmente el Informe del Gasto Público al H. Congreso, en términos del artículo 179 del Código.

Artículo 87. En función de los calendarios de gasto establecidos por la Secretaría, las Dependencias y Entidades proporcionarán la información del ejercicio del presupuesto para la evaluación financiera. Por su parte, la Contraloría analizará y evaluará el cumplimiento de las metas de los PP's y AI's autorizados. La evaluación que se realice en los términos del presente Decreto, se efectuará sin perjuicio de las que lleven a cabo la Contraloría y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, dentro de sus respectivas competencias.

Artículo 88. En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría y la Contraloría periódicamente, con el apoyo de los Órganos Internos de Control, realizarán la evaluación financiera, programática y presupuestal de los resultados de la ejecución de los PP's (considerando para tal fin sólo los niveles de Componentes y Actividades, de acuerdo a los Lineamientos de PbR-SED vigentes) y AI's de las Dependencias y Entidades instrumentando, en su caso, las medidas conducentes.

Para los Poderes Legislativo y Judicial, en el ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección y vigilancia les confieren las disposiciones aplicables, los Órganos Internos de Control comprobarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Decreto.

La Secretaría y la Contraloría, en el ámbito de sus atribuciones, dispondrán lo necesario para que se realicen las inspecciones, evaluaciones y auditorías que se determinen, así como para que se finquen las responsabilidades que resulten y se apliquen las sanciones procedentes en apego a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aquellas disposiciones aplicables, sin perjuicio de las sanciones penales que determinen las autoridades competentes.

Artículo 89. El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría y la Contraloría, diseñará, administrará y operará el SED, a fin de evaluar la eficiencia, calidad, resultados y el logro operativo en la APE y proponer, en su caso, las medidas conducentes aplicables directamente a los PP's y AI's, así como los criterios que permitan mejorar el ejercicio y el impacto del gasto público a través de los mismos.

CAPÍTULO XIII

Riesgos en Materia de Egresos

Artículo 90. Toda Iniciativa de Proyecto de Ley que se presente durante el Ejercicio Fiscal, deberá incluir para su Dictamen correspondiente el impacto económico, social y presupuestario, el cual será evaluado por el H. Congreso, quien determinará su viabilidad y, en su caso, los ajustes procedentes, para lo cual notificará a la Secretaría la evaluación del impacto presupuestal, elaborada por las Dependencias y Entidades la cual considerará, al menos, los aspectos establecidos en el artículo 166 Bis del Código y las Reglas de Carácter General para la Elaboración de Estimación de Impacto Presupuestario de los Proyectos de Iniciativas de Ley o Decretos que se presenten a consideración de la Legislatura del Estado y demás Disposiciones Administrativas Emitidas por el Ejecutivo del Estado de Veracruz.; así como las disposiciones administrativas que impliquen costos para su implementación y que emita el Ejecutivo a través de la Secretaría, quien determinará si el Estado cuenta con la capacidad financiera para otorgar la disponibilidad presupuestal que en su caso se establezca, con la finalidad de mantener un Balance Presupuestario sostenible, de acuerdo a lo fundamentado en

los artículos 6 y 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se implementará un control para minimizar los riesgos en materia de egresos mediante un Sistema de Alertas del Gobierno del Estado y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se base en el análisis de la Deuda Pública, Ingresos de Libre Disposición y Transferencias Federales Etiquetadas, así como obligaciones de pago con proveedores y contratistas.

Artículo 91. Las y los titulares de los Entes Públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones aplicables.

ANEXOS

Anexo I	Clasificación por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto
Anexo II	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
Anexo III	Clasificación Administrativa
Anexo IV	Clasificación Funcional
Anexo V	Clasificación por Categoría Programática
Anexo VI	Clasificación Programática
Anexo VII	Clasificación Programática y Capítulo del Gasto
Anexo VIII	Clasificación por Tipo de Gasto (Clasificación Económica)
Anexo IX	Clasificación por Fuente de Financiamiento
Anexo X	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Detallada
Anexo XI	Clasificación Administrativa Detallada
Anexo XII	Clasificación Funcional Detallada
Anexo XIII	Clasificación Administrativa con Estructura Programática
Anexo XIV	Integración de Participaciones, Aportaciones y Convenios a los Municipios 2022
Anexo XV	Presupuesto para Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres
Anexo XVI	Gasto Enfocado para Atender la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM)
Anexo XVII	Presupuesto de Unidades de Género
Anexo XVIII	Gasto Enfocado para la Igualdad de Género
Anexo XIX	Presupuesto de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
Anexo XX	Presupuesto de Atención al Acceso de Información Pública
Anexo XXI	Proyectos de Asociación Público-Privadas
Anexo XXII	Presupuesto de los Organismos Autónomos
Anexo XXIII	Saldos Patrimoniales de los Fideicomisos Públicos
Anexo XXIV	Reporte Analítico de la Deuda
Anexo XXV	Formato de Información de Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales
Anexo XXVI	Indicadores de Evaluación del Desempeño de Categorías Programáticas (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales)
Anexo XXVII	Decretos Aprobatorios de cada una de las Contrataciones de Deuda Pública
Anexo XXVIII	Resultados de Ingresos y Egresos
Anexo XXIX	Proyecciones de Ingresos y Egresos
Anexo XXX	Estudio Actuarial
Anexo XXXI	Reporte de Resultados de Evaluación a PP's, Programa Anual de Evaluación 2022
Anexo XXXII	Categorías Programáticas Asociadas a ODS A2030



Anexo I
Clasificación por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto

Descripción	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	Importe
TOTAL	112,310,022,033.00	16,485,436,481.00	3,037,830,088.00	3,299,572,739.00	13,341,760,830.00	148,474,622,171.00
Servicios Personales	59,003,128,632.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,003,128,632.00
Materiales y Suministros	904,999,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	904,999,980.00
Servicios Generales	3,203,391,819.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,203,391,819.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	34,983,523,200.00	3,699,040,751.00	0.00	3,299,572,739.00	0.00	41,982,136,690.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00
Inversión Pública	0.00	2,260,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,260,000,000.00
Inversiones Financieras y otras Provisiones	1,335,466,663.00	168,434,027.00	0.00	0.00	0.00	1,503,900,690.00
Participaciones y Aportaciones	7,159,462,289.00	10,345,961,703.00	0.00	0.00	13,341,760,830.00	30,847,184,822.00
Deuda Pública	5,720,049,450.00	0.00	3,037,830,088.00	0.00	0.00	8,757,879,538.00

Anexo II
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)

Descripción	Importe
TOTAL	148,474,622,171.00
Servicios Personales	59,003,128,632.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	27,434,847,705.00
Sueldos Base al Personal Permanente	27,434,847,705.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	530,260,438.00
Sueldos Base al Personal Eventual	384,698,997.00
Retribuciones por Servicios de Carácter Social	145,561,441.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,717,324,451.00
Primas por Año de Servicios Efectivos Prestados	156,235,632.00
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	5,501,138,684.00
Horas Extraordinarias	41,404,345.00
Compensaciones	2,018,545,790.00
Seguridad Social	3,728,622,420.00
Aportaciones de Seguridad Social	2,722,219,459.00
Aportaciones a Fondos de Vivienda	571,159,980.00
Aportaciones al Sistema para el Retiro	435,242,981.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	14,975,325,577.00
Indemnizaciones	2,125,981,321.00
Prestaciones y Haberes de Retiro	13,163,960.00
Prestaciones Contractuales	12,455,430,986.00
Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	380,749,310.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	4,616,748,041.00
Estímulos	4,616,748,041.00
Materiales y Suministros	904,999,980.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	142,917,275.00
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	21,510,838.00
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	1,307,143.00
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	19,611,737.00
Material Impreso e Información Digital	329,660.00
Material de Limpieza	11,322,431.00
Materiales y Útiles de Enseñanza	511,857.00
Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	88,323,609.00
Alimentos y Utensilios	367,956,990.00
Productos Alimenticios para Personas	342,857,622.00
Productos Alimenticios para Animales	9,465,200.00
Utensilios para el Servicio de Alimentación	15,634,168.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,360,000.00
Productos Alimenticios , Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	1,700,000.00
Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	660,000.00

Anexo II
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)

Descripción	Importe
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	11,202,033.00
Productos Minerales No Metálicos	176,695.00
Cemento y Productos de Concreto	349,903.00
Cal, Yeso y Productos de Yeso	186,626.00
Madera y Productos de Madera	295,055.00
Vidrio y Productos de Vidrio	20,000.00
Material Eléctrico y Electrónico	4,514,439.00
Artículos Metálicos para la Construcción	825,010.00
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	4,834,305.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,037,661.00
Productos Químicos Básicos	1,043,314.00
Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	390,250.00
Medicinas y Productos Farmacéuticos	1,810,774.00
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1,534,927.00
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	5,000.00
Fibras Sintéticas, Hules, Plástico y Derivados	250,896.00
Otros Productos Químicos	2,500.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	247,563,646.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	247,563,646.00
Vestuario Blancos Prendas de Protección y Artículos Deportivos	16,183,381.00
Vestuarios y Uniformes	13,684,499.00
Prendas de Seguridad y Protección Personal	1,158,205.00
Artículos Deportivos	154,165.00
Productos Textiles	92,900.00
Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	1,093,612.00
Materiales y Suministros para Seguridad	1,742,080.00
Materiales de Seguridad Pública	246,400.00
Prendas de protección para Seguridad Pública y Nacional	1,495,680.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	110,036,914.00
Herramientas Menores	73,775,331.00
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	244,920.00
Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	7,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	3,910,559.00
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	29,461,514.00
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	1,224,000.00
Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	1,413,590.00
Servicios Generales	3,203,391,819.00
Servicios Básicos	351,161,519.00
Energía Eléctrica	91,149,421.00
Agua	28,413,657.00
Telefonía Tradicional	16,880,522.00
Telefonía Celular	9,600.00



Anexo II
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)

Descripción	Importe
Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	192,262,745.00
Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	18,165,321.00
Servicios Postales y Telegráficos	2,848,125.00
Servicios Integrales y Otros Servicios	1,432,128.00
Servicios de Arrendamiento	199,647,794.00
Arrendamiento de Edificios	103,226,200.00
Arrendamiento de Inmobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	16,233,341.00
Arrendamiento de Equipo de Transporte	56,710,453.00
Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,000.00
Arrendamiento de Activos Intangibles	2,000.00
Otros Arrendamientos	23,445,800.00
Servicios Profesionales Científicos, Técnicos y Otros Servicios	635,748,208.00
Servicios de Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	21,389,099.00
Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	118,882,620.00
Capacitación	12,181,548.00
Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	240,000.00
Servicios de Protección y Seguridad	36,000,000.00
Servicios de Vigilancia	28,738,797.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	418,316,144.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	235,789,995.00
Servicios Financieros y Bancarios	3,400,609.00
Seguro de Bienes Patrimoniales	229,932,936.00
Almacenaje, Embalaje y Envase	5,000.00
Fletes y Maniobras	1,990,146.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	461,304.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	711,552,985.00
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	10,189,072.00
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	645,191,278.00
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	7,929,880.00
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	44,102,227.00
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	135,000.00
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	1,878,718.00
Servicios de Jardinería y Fumigación	2,126,810.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	21,799,910.00
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	21,798,910.00
Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	1,000.00

Anexo II
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)

Descripción	Importe
Servicios de Traslados y Viáticos	99,717,859.00
Pasajes Aéreos	372,782.00
Pasajes Terrestres	17,521,328.00
Viáticos en el País	76,564,451.00
Viáticos en el Extranjero	226,000.00
Servicios Integrales de Traslado de Viáticos	400,000.00
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	4,633,298.00
Servicios Oficiales	92,233,677.00
Gastos de Ceremonial	249,637.00
Gastos de Orden Social y Cultural	74,611,759.00
Congresos y Convenciones	5,397,012.00
Exposiciones	11,975,269.00
Otros Servicios Generales	855,739,872.00
Impuestos y Derechos	7,059,664.00
Sentencias y Resoluciones Judiciales	202,437,101.00
Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	470,728.00
Otros Gastos por Responsabilidades	5,000.00
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	645,767,379.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,982,136,690.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	33,001,379,976.00
Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	776,020,257.00
Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	1,959,893,107.00
Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	8,505,687,025.00
Transferencias Internas Otorgadas A Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	21,759,779,587.00
Transferencias al Resto del Sector Público	350,000.00
Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	350,000.00
Subsidios y Subvenciones	3,658,790,828.00
Subsidios a la Distribución	360,000.00
Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	915,000.00
Otros Subsidios	3,657,515,828.00
Ayudas Sociales	2,020,743,147.00
Ayudas Sociales a Personas	90,287,958.00
Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	66,994,930.00
Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	742,073,232.00
Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	75,000.00
Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	1,121,312,027.00
Pensiones y Jubilaciones	3,299,572,739.00
Pensiones	3,299,572,739.00
Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,000,000.00
Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	1,000,000.00
Transferencias al Exterior	300,000.00
Transferencias para Organismos Internacionales	300,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,000,000.00

Anexo II
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)

Descripción	Importe
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,000,000.00
Otros equipos	6,000,000.00
Bienes Inmuebles	6,000,000.00
Terrenos	6,000,000.00
Inversión Pública	2,260,000,000.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	2,260,000,000.00
Ejecución de Proyectos Productivos No Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	2,260,000,000.00
Inversiones Financieras y otras Provisiones	1,503,900,690.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	168,434,027.00
Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	168,434,027.00
Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones	1,335,466,663.00
Otras Erogaciones Especiales	1,335,466,663.00
Participaciones y Aportaciones	30,847,184,822.00
Participaciones	13,341,760,830.00
Fondo General de Participaciones	9,547,610,800.00
Fondo de Fomento Municipal	2,103,392,549.00
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	878,475,894.00
Convenios de Colaboración Administrativa	812,281,587.00
Aportaciones	17,005,089,013.00
Aportaciones de la Federación a Municipios	17,005,089,013.00
Convenios	500,334,979.00
Otros Convenios	500,334,979.00
Deuda Pública	8,757,879,538.00
Amortización de la Deuda Pública	3,037,830,088.00
Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	2,853,016,976.00
Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	184,813,112.00
Intereses de la Deuda Pública	4,176,368,714.00
Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	4,176,368,714.00
Gastos de la Deuda Pública	43,680,736.00
Gastos de la Deuda Pública Interna	43,680,736.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,500,000,000.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	1,500,000,000.00

Anexo III
Clasificación Administrativa

Descripción	Importe
TOTAL	148,474,622,171.00
Jefatura de la Oficina del Gobernador	113,648,446.00
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	497,574,148.00
Secretaría de Salud	8,030,420.00
Secretaría de Educación	54,071,657,543.00
Secretaría de Desarrollo Social	624,955,817.00
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	95,396,157.00
Secretaría de Gobierno	493,420,075.00
Secretaría de Finanzas y Planeación	12,947,909,536.00
Coordinación General de Comunicación Social	69,176,150.00
Contraloría General	153,630,650.00
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	1,829,200,000.00
Oficina del Programa de Gobierno	33,371,736.00
Secretaría de Seguridad Pública	6,002,543,442.00
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	117,917,149.00
Secretaría de Turismo y Cultura	136,386,504.00
Secretaría de Protección Civil	88,803,981.00
Secretaría de Medio Ambiente	217,874,025.00
Poder Legislativo	776,020,257.00
Poder Judicial	1,959,893,107.00
Comisión Estatal de Derechos Humanos	70,437,060.00
Organismo Público Local Electoral	550,120,000.00
Órgano de Fiscalización Superior	194,717,582.00
Universidad Veracruzana	5,844,426,672.00
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información	47,848,364.00
Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas	19,300,900.00
Fiscalía General del Estado	1,612,239,421.00
Tribunal Electoral de Veracruz	80,597,026.00
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	86,000,000.00
Servicios de Salud de Veracruz	15,604,102,643.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,715,638,113.00
Comisión de Arbitraje Médico	12,471,779.00
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	6,086,540.00
Instituto Veracruzano del Deporte	84,930,361.00
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	533,338,768.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	1,513,952,147.00

Anexo III
Clasificación Administrativa

Descripción	Importe
Instituto Tecnológico Superior de Misantla	51,384,035.00
Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla	56,020,290.00
Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca	58,632,958.00
Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan	41,621,148.00
Instituto Tecnológico Superior de Pánuco	49,768,777.00
Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica	114,260,451.00
Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	107,652,633.00
Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos	119,817,764.00
Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	69,631,810.00
Instituto Tecnológico Superior de Álamo	42,959,363.00
Instituto Tecnológico Superior de Acayucan	63,884,463.00
Instituto Tecnológico Superior de las Choapas	56,107,054.00
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco	49,861,686.00
Instituto Tecnológico Superior de Alvarado	53,347,480.00
Instituto Tecnológico Superior de Perote	33,754,963.00
Instituto Tecnológico Superior de Zongolica	41,673,355.00
Instituto Tecnológico Superior de Naranjos	30,795,513.00
Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec	17,723,548.00
Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre	28,551,074.00
Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza	26,209,838.00
Instituto Tecnológico Superior de Rodríguez Clara	23,905,660.00
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	253,836,692.00
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	298,159,525.00
Universidad Tecnológica del Sureste	47,672,401.00
Universidad Tecnológica del Centro	96,934,760.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	41,874,321.00
Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	9,089,189.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	428,464,133.00
Universidad Politécnica de Huatusco	21,905,970.00
Universidad Popular Autónoma de Veracruz	34,490,384.00
Colegio de Veracruz	38,717,593.00
Instituto Veracruzano de la Vivienda	162,287,448.00
Agencia Estatal de Energía del Estado de Veracruz (AEE)	13,063,892.00
Instituto Veracruzano de las Mujeres	23,000,000.00
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	8,921,166.00
Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito	100,000,000.00

Anexo III
Clasificación Administrativa

Descripción	Importe
Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Veracruz	10,000,000.00
Instituto de Pensiones del Estado	3,299,572,739.00
Radiotelevisión de Veracruz	101,411,177.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	18,500,000.00
Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial	1,134,353,523.00
Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste	15,179,820.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	174,627,003.00
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	29,396,096.00
Instituto Veracruzano de la Cultura	96,990,518.00
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	515,283,090.00
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	1,134,091,500.00
Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takilhsukult	30,000,000.00
Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje	43,303,268.00
Fideicomiso Público de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz	95,130,759.00
Municipios	30,847,184,822.00

Anexo IV
Clasificación Funcional

Descripción	Importe
TOTAL	148,474,622,171.00
Gobierno	30,051,446,551.00
Legislación	970,737,839.00
Legislación	776,020,257.00
Fiscalización	194,717,582.00
Justicia	4,346,511,328.00
Impartición de Justicia	2,126,490,133.00
Procuración de Justicia	1,612,239,421.00
Reclusión y Readaptación Social	537,344,714.00
Derechos Humanos	70,437,060.00
Coordinación de la Política de Gobierno	1,475,251,280.00
Presidencia / gubernatura	111,641,050.00
Política Interior	313,644,029.00
Función Pública	299,496,503.00
Asuntos Jurídicos	105,619,406.00
Organización de Procesos Electorales	550,120,000.00
Otros	94,730,292.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	4,079,458,729.00
Asuntos Financieros	3,077,169,827.00
Asuntos Hacendarios	1,002,288,902.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	6,670,224,828.00
Policía	6,583,627,251.00
Protección Civil	86,597,577.00
Otros Servicios Generales	12,509,262,547.00
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	817,100,074.00
Acceso a la Información Pública Gubernamental	60,625,896.00
Otros	11,631,536,577.00
Desarrollo Social	77,152,363,201.00
Protección Ambiental	1,865,389,071.00
Ordenación de Desechos	340,000.00
Administración del Agua	140,891,501.00
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	992,999,999.00
Reducción de la Contaminación	601,552,376.00

Anexo IV
Clasificación Funcional

Descripción	Importe
Protección de la diversidad biológica y del paisaje	127,735,367.00
Otros de protección ambiental	1,869,828.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	720,872,729.00
Desarrollo Comunitario	260,270,262.00
Vivienda	256,315,570.00
Desarrollo Regional	204,286,897.00
Salud	5,136,252,493.00
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	269,234,135.00
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	4,854,566,579.00
Rectoría del Sistema de Salud	12,451,779.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	423,071,948.00
Deporte y Recreación	84,810,361.00
Cultura	132,564,579.00
Radio, Televisión y Editoriales	203,360,912.00
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	2,336,096.00
Educación	64,367,858,541.00
Educación Básica	47,128,717,626.00
Educación Media Superior	8,023,117,040.00
Educación Superior	7,893,846,036.00
Educación para Adultos	253,636,692.00
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	1,068,541,147.00
Protección Social	4,608,918,419.00
Edad Avanzada	3,299,572,739.00
Alimentación y Nutrición	1,246,806,017.00
Indígenas	9,408,304.00
Otros Grupos Vulnerables	53,131,359.00
Otros Asuntos Sociales	30,000,000.00
Otros Asuntos Sociales	30,000,000.00
Desarrollo Económico	3,165,748,059.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	373,494,799.00
Asuntos Económicos y Comerciales en General	52,258,130.00
Asuntos Laborales Generales	321,236,669.00

Anexo IV
Clasificación Funcional

Descripción	Importe
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	494,994,271.00
Agropecuaria	431,933,065.00
Acuacultura, Pesca y Caza	27,578,843.00
Agroindustrial	25,482,363.00
Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	10,000,000.00
Combustibles y Energía	13,063,892.00
Energía No Eléctrica	13,063,892.00
Comunicaciones	1,901,560,000.00
Comunicaciones	1,901,560,000.00
Turismo	134,097,480.00
Turismo	134,097,480.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	248,537,617.00
Desarrollo Tecnológico	239,460,428.00
Servicios Científicos y Tecnológicos	9,077,189.00
Otras industrias y otros asuntos económicos	0.00
Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	38,105,064,360.00
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	7,257,879,538.00
Deuda Pública Interna	7,257,879,538.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	30,847,184,822.00
Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	500,334,979.00
Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	13,341,760,830.00
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	17,005,089,013.00

Anexo V
Clasificación por Categoría Programática

Concepto	Importe
TOTAL	148,474,622,171.00
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	17,472,300,502.00
Sujetos a Reglas de Operación	1,513,189,497.00
Otros Subsidios	15,959,111,005.00
Desempeño de las Funciones	42,884,187,455.00
Prestación de Servicios Públicos	34,523,898,242.00
Promoción y Fomento	1,021,491,028.00
Regulación y Supervisión	1,204,602,753.00
Proyectos de Inversión	5,960,540,751.00
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	173,654,681.00
Administrativos y de Apoyo	3,384,004,520.00
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	1,748,479,166.00
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	1,635,525,354.00
Obligaciones	343,849,422.00
Pensiones y jubilaciones	343,849,422.00
Programas de Gasto Federalizado Gobierno Federal	64,530,182,427.00
Gasto Federalizado	64,530,182,427.00
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	13,341,760,830.00
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	6,518,337,015.00

Anexo VI
Clasificación Programática

Programa	Descripción	Importe
Total		148,474,622,171.00
Programas Presupuestarios		44,033,487,311.00
011	Educación Inicial y Preescolar	1,869,972,750.00
012	Educación Básica Primaria	7,635,922,478.00
013	Educación Básica Secundaria	637,605,682.00
019	Educación Media Superior de Veracruz	5,695,554,703.00
021	Programas Educativos No Formales	3,858,653.00
022	Educación Superior	601,419,323.00
024	Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM)	10,027,512.00
027	Educación Superior Tecnológica	1,346,053,761.00
039	Educación Profesional Técnica Bachiller	298,159,525.00
043	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Básica	454,564,025.00
052	Atención a la Demanda de Educación para Adultos	253,636,692.00
062	Impulso al Deporte Competitivo	25,751,600.00
070	Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz	2,888,677.00
074	Prestación de Servicios de Atención Médica	707,238,399.00
075	Prevención y Control de Daños a la Salud	248,757,837.00
079	Evaluación, Control y Vigilancia de Riesgos Sanitarios y Ambientales	17,587,621.00
085	Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	53,131,359.00
086	Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad	45,000,000.00
087	Proyectos Productivos	60,000,000.00
088	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria	1,246,806,017.00
089	Asistencia e Inclusión Social	30,000,000.00
092	Personas con Discapacidad: Por una Rehabilitación e Inclusión Social con Equidad e Igualdad de Oportunidades	48,843,306.00
093	Atención Integral a personas Adultas Mayores	12,791,105.00
095	Preservación Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas	9,408,304.00
097	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	3,420,604,724.00

Anexo VI
Clasificación Programática

Programa	Descripción	Importe
101	Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud	326,500,000.00
103	Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud	326,945,102.00
104	Atención a Grupos Vulnerables	3,613,523.00
111	Ordenamiento Territorial	29,283,170.00
112	Infraestructura Social Básica	50,000,000.00
115	Programas Sociales	86,644,430.00
121	Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario	849,999,999.00
122	Tratamiento de Aguas Residuales	143,000,000.00
141	Mejoramiento de la Vivienda	156,315,570.00
150	Fomento al Desarrollo Comercial Agroalimentario	2,390,748.00
151	Esquemas de Aseguramiento Productivo para la Cobertura de Riesgos Climáticos	10,000,000.00
152	Programa de Vivienda Adecuada	100,000,000.00
153	Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz	27,578,843.00
154	Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor	32,021,545.00
155	Diversificación de la Agroindustria Azucarera	23,091,615.00
156	Movilización y Sanidad Animal	100,000,000.00
159	Desarrollo del Territorio Rural	83,201,474.00
161	Desarrollo Forestal	31,423,260.00
162	Veracruz Competitivo	19,089,864.00
165	Fomento a la Producción Agrícola para la Suficiencia Agroalimentaria	105,974,579.00
166	Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario	110,735,467.00
168	Mejora Regulatoria Estatal	4,245,588.00
169	Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz	19,425,858.00
171	Infraestructura Carretera	1,019,785,732.00
172	Infraestructura para el Desarrollo de las Telecomunicaciones	8,497,857.00
174	Edificación e Infraestructura Urbana	629,809,264.00
176	Calidad y Competitividad Veracruzana	3,147,209.00

Anexo VI
Clasificación Programática

Programa	Descripción	Importe
181	Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación	197,020,956.00
182	Procuración de la Justicia Laboral Gratuita	30,594,986.00
183	Inspección y Previsión Social	9,139,936.00
190	Promoción Turística	73,875,601.00
200	Difusión Y Desarrollo Cultural Regional	6,870,288.00
201	Promoción y Desarrollo de las Ferias, Tradiciones y el Arte Popular	31,150,659.00
210	Conservación y Divulgación del Patrimonio y las Manifestaciones Culturales y Artísticas de Veracruz	38,839,745.00
211	Formación y Fomento a la Creación Artística	49,016,653.00
213	Inclusión a través de las Artes	2,105,530.00
221	Ordenamiento Ecológico	24,071,490.00
222	Calidad del Aire	20,142,165.00
223	Manejo Integral de Residuos	340,000.00
224	Conservación de la Biodiversidad	11,601,300.00
225	Impacto Ambiental	120,812,644.00
226	Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente	6,723,764.00
227	Cambio Climático	1,869,828.00
229	Normatividad en Protección Civil Aplicada a Instancias Obligadas	350,000.00
232	Programa de las Juventudes Veracruzananas	8,700,997.00
233	Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado	4,207,638.00
236	Asistencia Jurídica a la Población	21,968,835.00
241	Políticas de Igualdad y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	10,254,180.00
242	Programa de Movilidad Urbana	181,557,897.00
253	Trámites y Servicios Jurídicos a la Población	99,623,733.00
259	Refugio Estatal de Mujeres en situación de Violencia	9,041,580.00
261	Programa Individual de Ejecución de Medidas para Adolescentes	27,178,576.00
262	Programa Integral de Reinserción Social	510,166,138.00
265	Coordinación SEEAV para la Erradicación de Corrupción y Faltas Administrativas	18,449,060.00

Anexo VI
Clasificación Programática

Programa	Descripción	Importe
266	Planeación Logística y estrategia	91,530,018.00
291	Esfuerzo Recaudatorio	771,601,972.00
296	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	239,460,428.00
300	Planeación Estratégica y Gestión para Resultados	19,279,152.00
301	Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar	12,197,710.00
351	Planeación Estratégica en Comunicación	63,843,255.00
381	Capacitación y Certificación Turística	1,909,220.00
382	Programa de Capacitación en Materia de Protección Civil	8,070,850.00
391	Atención a Emergencias 9-1-1	111,839,320.00
392	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	451,031,250.00
393	Tránsito y Seguridad Vial	270,143,117.00
394	Prevención del Delito y Participación Ciudadana	57,555,070.00
395	Fortalecimiento a la Seguridad Pública	3,560,768,891.00
397	Evaluación y Capacitación de Elementos Policiales	113,453,826.00
401	Programa de Prevención de Riesgos	10,591,497.00
463	Diseño e Instrumentación de las Estrategias Financieras y Bursátiles	7,257,879,538.00
464	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	369,547,198.00
469	Institucionalización de la Perspectiva de Género	1,220,840.00
474	Acciones en materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos	192,400.00
475	Programa de Vinculación Interinstitucional	40,600.00
480	Programa de Regionalización	48,431,437.00
482	Atención a Emergencias en materia de Protección Civil	5,898,800.00
484	Programa Estatal de Regulación	13,021,993.00
Actividades Institucionales		104,441,134,860.00
010	Formación y Orientación Educativa	959,843,017.00
015	Educación Subsidiada	3,954,335,490.00
016	Educación Física	792,736,595.00
017	Educación Media Superior	1,942,226,280.00

Anexo VI
Clasificación Programática

Programa	Descripción	Importe
020	Difusión y Apoyos Educativos	377,505.00
023	Administración de Bibliotecas	5,860,857.00
025	Educación Especial	183,604.00
026	Educación Superior Popular	34,490,384.00
031	Servicio de Bachillerato y Capacitación para el Trabajo	27,149,020.00
032	Registro y Vigilancia del Ejercicio Profesional	349,714.00
033	Planeación, Evaluación y Control Educativo	967,010.00
035	Servicios Educativos Virtuales	17,461,234.00
036	Impulso a la Educación Artística	3,046,952.00
037	Atención a Particulares que Prestan el Servicio Educativo	961,396.00
042	Promoción, Preservación y Fortalecimiento de la Diversidad Lingüística y Cultural	6,060,530.00
044	Atención a Controversias Médicas	12,416,779.00
045	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Media Superior	50,000,000.00
046	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Superior	28,754,743.00
047	Elaboración de Dictámenes Médicos	35,000.00
048	Servicios Personales FONE	31,048,282,632.00
049	Gastos de Operación FONE	731,495,544.00
051	Albergues e Internados	3,618,826.00
053	Impartición y Promoción de Educación Musical	6,097,727.00
055	Programa de Estímulos a Estudiantes	63,656,552.00
056	Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación	9,077,189.00
057	Educación Superior de Calidad y Pertinencia	38,701,153.00
060	Fomento a la Cultura Física	59,058,761.00
077	Servicios Operativos de Administración	8,044,598,143.00
080	Rectoría del Sistema de Salud	8,030,420.00
090	Administración del Gasto Corriente	209,440,022.00
099	Aportación Estatal para Garantizar los Servicios de Salud	1,749,656,536.00

Anexo VI
Clasificación Programática

Programa	Descripción	Importe
100	Aportación Solidaria para la Prestación Gratuita de los Servicios de Salud	749,852,802.00
110	Apoyo Técnico para la Creación de Infraestructura Regional para Desarrollo Social	21,064,998.00
114	Fortalecimiento del Desarrollo de la Población Indígena	12,410,000.00
117	Desarrollo Sustentable en las Regiones Indígenas	300,000.00
118	Justicia para las Mujeres	115,500.00
120	Operación de Servicios de Agua	140,891,501.00
130	Estrategia Sembremos Bienestar Común	153,938,729.00
140	Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social	187,556,215.00
160	Planeación y Evaluación	3,272,784.00
170	Infraestructura para Comunicaciones	35,099,397.00
173	Servicios Aéreos	72,500,000.00
175	Análisis y Gestión Multimodal	992,777.00
177	Área de Apoyo al C. Secretario	9,382,643.00
178	Unidad Administrativa	29,000,325.00
180	Impartición y Vigilancia de la Justicia Laboral	55,146,695.00
184	Impulso al Programa para el Desarrollo del ISTMO de Tehuantepec en el Estado de Veracruz	3,076,827.00
185	Conciliación Laboral	29,334,096.00
191	Congresos y Convenciones	27,162,000.00
220	Protección al Medio Ambiente	453,873,803.00
228	Recreación de los Ecosistemas Marinos	60,639,317.00
230	Control Interno en las Acciones Gubernamentales	755,538.00
234	Impresos y Publicaciones Oficiales	26,821,688.00
235	Identidad Cívica y Cultural	35,732,363.00
237	Conducción de la Política en Materia Religiosa	2,336,096.00
240	Planeación Demográfica del Estado	9,608,408.00
243	Servicios Migratorios	5,915,832.00
244	Sistema de Justicia Penal	4,758,014.00
246	Impulso al Desarrollo de los Municipios	8,909,766.00

Anexo VI
Clasificación Programática

Programa	Descripción	Importe
247	Apoyo a Víctimas u Ofendidos del Delito	99,872,421.00
248	Administración del Catastro Estatal	44,599,476.00
249	Estudios, Proyectos e Investigaciones en Materia de Gobernabilidad y Política Interior	5,934,918.00
250	Preservación y Difusión del Acervo Documental	11,464,792.00
251	Seguimiento y Evaluación de las Acciones de Gobierno	31,586,036.00
252	Apoyo y Asesoría Jurídica del Ejecutivo del Estado	111,641,050.00
255	Programa Estatal de Búsqueda de Personas	27,049,197.00
256	Programa Estatal de Cultura de Paz y Derechos Humanos	8,108,217.00
257	Programa Emergente por Crisis de Violaciones Graves en Derechos Humanos en Materia de Desaparición de Personas	14,392.00
258	Consolidación de Informe Gubernamental	1,036,000.00
260	Seguridad Estatal	674,402,889.00
263	Seguimiento del Plan Veracruzano de Desarrollo	683,100.00
267	Servicios de Seguridad Auxiliar y Patrimonial	1,133,893,085.00
269	Capacitación Policial para el Reforzamiento de la Seguridad Pública	13,957,712.00
270	Conducción de la Política Interior y Demandas Sociales	165,508,290.00
280	Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control del Gasto Público	668,400,866.00
281	Programas y Proyectos de Inversión	165,838,669.00
282	Contabilidad Gubernamental	20,491,972.00
283	Control y Seguimiento al Gasto Público	122,620,883.00
290	Finanzas Públicas Estatales	19,973,179.00
293	Coordinación de Fideicomisos y Desincorporación de Activos	11,918,494.00
294	Administración de la Tesorería del Estado	1,529,377,464.00
295	Administración General	728,636,197.00
297	Pensiones y Jubilaciones a la Derechohabencia	3,299,572,739.00
302	Productos y Servicios Estadísticos y Geográficos	81,545.00
310	Apoyo y Asesoría Jurídica y Administrativa	24,597,662.00
320	Protección, Reglamentación y Conservación de la Tenencia de la Tierra	43,864,401.00

Anexo VI
Clasificación Programática

Programa	Descripción	Importe
340	Prevención y Detección del Delito	1,546,733,597.00
350	Difusión e Información en Medios Informativos	101,231,177.00
360	Auditoría y Fiscalización	116,171,480.00
362	Supervisión de Obra Pública	3,139,987.00
365	Responsabilidades Administrativas	10,264,285.00
366	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno	4,863,905.00
367	Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana	3,725,080.00
368	Evaluación y Seguimiento de la Gestión Pública	5,137,930.00
369	Ética Pública y Capacitación	3,811,681.00
384	Justicia y Protección para las Mujeres	9,574,000.00
410	Asuntos Jurídicos	59,052,909.00
420	Asuntos Legislativos	776,020,257.00
430	Impartición de Justicia Superior	1,948,893,107.00
431	Impartición de Justicia Electoral	80,597,026.00
432	Impartición de Justicia Administrativa	86,000,000.00
441	Educación Superior Estatal	5,801,940,749.00
442	Infraestructura en Educación Superior	42,485,923.00
444	Garantizar el respeto a los Derechos Humanos	70,437,060.00
445	Transparencia en el Proceso Electoral	550,120,000.00
446	Fiscalización Superior de Gobierno	194,717,582.00
447	Acceso a la Información Pública Gubernamental	47,848,364.00
448	Defensa y Protección a Periodistas	19,300,900.00
450	Provisión Económica	977,919,465.00
461	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	9,847,581,208.00
462	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	7,157,507,805.00
465	Fondos Municipales	13,842,095,809.00
466	Administración Fiduciaria	168,434,027.00
470	Igualdad de Género	15,138,024.00

Anexo VI
Clasificación Programática

Programa	Descripción	Importe
471	Atención al Acceso de Información Pública	12,777,532.00
472	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	7,691,967.00
473	Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	2,314,757.00
487	Desarrollo de Infraestructura Energética	11,614,892.00
488	Desarrollo de Proveedores Energéticos y Talento Humano	850,000.00
490	Eficiencia Energética	599,000.00

Anexo VII

Clasificación Programática y Capítulo de Gasto

Programa	Descripción	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Importe
	Total	59,003,128,632.00	904,999,980.00	3,203,391,819.00	41,982,136,690.00	12,000,000.00	2,260,000,000.00	1,503,900,690.00	30,847,184,822.00	8,757,879,538.00	148,474,622,171.00
010	Formación y Orientación Educativa	448,895,794.00	1,515,325.00	509,431,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	959,843,017.00
011	Educación Inicial y Preescolar	1,869,731,436.00	32,424.00	208,890.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,869,972,750.00
012	Educación Básica Primaria	7,632,801,798.00	148,737.00	2,971,943.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,635,922,478.00
013	Educación Básica Secundaria	636,729,352.00	138,552.00	737,778.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	637,605,682.00
015	Educación Subsidiada	3,953,559,274.00	203,974.00	572,242.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,954,335,490.00
016	Educación Física	790,187,058.00	111,819.00	2,437,718.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	792,736,595.00
017	Educación Media Superior	0.00	0.00	0.00	1,942,226,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942,226,280.00
019	Educación Media Superior de Veracruz	5,685,886,048.00	886,368.00	8,232,111.00	550,176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,695,554,703.00
020	Difusión y Apoyos Educativos	20,652.00	66,245.00	290,608.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	377,505.00
021	Programas Educativos No Formales	488,374.00	297,823.00	3,072,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,858,653.00
022	Educación Superior	595,140,014.00	498,147.00	4,117,163.00	1,663,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	601,419,323.00
023	Administración de Bibliotecas	4,161,017.00	84,890.00	1,614,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,860,857.00
024	Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM)	0.00	0.00	0.00	10,027,512.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,027,512.00
025	Educación Especial	0.00	62,912.00	120,692.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	183,604.00
026	Educación Superior Popular	0.00	0.00	0.00	34,490,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,490,384.00
027	Educación Superior Tecnológica	1,140.00	0.00	101,306.00	1,345,951,315.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,346,053,761.00
031	Servicio de Bachillerato y Capacitación para el Trabajo	27,149,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,149,020.00
032	Registro y Vigilancia del Ejercicio Profesional	54,552.00	70,740.00	224,422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	349,714.00
033	Planeación, Evaluación y Control Educativo	289,284.00	106,416.00	571,310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	967,010.00
035	Servicios Educativos Virtuales	15,257,484.00	43,580.00	2,160,170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,461,234.00
036	Impulso a la Educación Artística	813,446.00	150,356.00	2,083,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,046,952.00
037	Atención a Particulares que Prestan el Servicio Educativo	152,256.00	50,560.00	758,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	961,396.00
039	Educación Profesional Técnica Bachiller	0.00	0.00	0.00	298,159,525.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,159,525.00
042	Promoción, Preservación y Fortalecimiento de la Diversidad Lingüística y Cultural	0.00	0.00	0.00	6,060,530.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,060,530.00
043	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Básica	0.00	0.00	0.00	454,564,025.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	454,564,025.00
044	Atención a Controversias Médicas	0.00	0.00	0.00	12,416,779.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,416,779.00
045	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Media Superior	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
046	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Superior	0.00	0.00	0.00	28,754,743.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,754,743.00
047	Elaboración de Dictámenes Médicos	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00
048	Servicios Personales FONE	31,048,282,632.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,048,282,632.00
049	Gastos de Operación FONE	0.00	0.00	0.00	731,495,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	731,495,544.00
051	Albergues e Internados	0.00	3,573,180.00	45,646.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,618,826.00
052	Atención a la Demanda de Educación para Adultos	0.00	0.00	0.00	253,636,692.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	253,636,692.00
053	Impartición y Promoción de Educación Musical	752,076.00	159,042.00	1,414,386.00	3,772,223.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,097,727.00
055	Programa de Estímulos a Estudiantes	203,136.00	221,272.00	2,083,436.00	61,148,708.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,656,552.00
056	Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	9,077,189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,077,189.00
057	Educación Superior de Calidad y Pertinencia	0.00	0.00	0.00	38,701,153.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,701,153.00
060	Fomento a la Cultura Física	0.00	0.00	0.00	59,058,761.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,058,761.00
062	Impulso al Deporte Competitivo	0.00	0.00	0.00	25,751,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,751,600.00
070	Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz	0.00	0.00	0.00	2,888,677.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,888,677.00
074	Prestación de Servicios de Atención Médica	0.00	0.00	0.00	707,238,399.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	707,238,399.00
075	Prevención y Control de Daños a la Salud	0.00	0.00	0.00	248,757,837.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	248,757,837.00
077	Servicios Operativos de Administración	0.00	0.00	0.00	8,044,598,143.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,044,598,143.00
079	Evaluación, Control y Vigilancia de Riesgos Sanitarios y Ambientales	0.00	0.00	0.00	17,587,621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,587,621.00
080	Rectoría del Sistema de Salud	7,796,420.00	0.00	234,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,030,420.00
085	Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	0.00	0.00	0.00	53,131,359.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,131,359.00
086	Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad	0.00	0.00	0.00	45,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000,000.00
087	Proyectos Productivos	0.00	0.00	0.00	60,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000,000.00
088	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria	0.00	0.00	0.00	1,246,806,017.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,246,806,017.00
089	Asistencia e Inclusión Social	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
090	Administración del Gasto Corriente	0.00	0.00	0.00	209,440,022.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	209,440,022.00
092	Personas con Discapacidad: Por una Rehabilitación e Inclusión Social con Equidad e Igualdad de Oportunidades	0.00	0.00	0.00	48,843,306.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,843,306.00
093	Atención Integral a personas Adultas Mayores	0.00	0.00	0.00	12,791,105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,791,105.00
095	Preservación Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas	0.00	0.00	0.00	9,408,304.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,408,304.00
097	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	0.00	0.00	0.00	3,420,604,724.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,420,604,724.00



Anexo VII

Clasificación Programática y Capítulo de Gasto

Programa	Descripción	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Importe
099	Aportación Estatal para Garantizar los Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	1,749,656,536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,749,656,536.00
100	Aportación Solidaria para la Prestación Gratuita de los Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	749,852,802.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	749,852,802.00
101	Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	326,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	326,500,000.00
103	Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	326,945,102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	326,945,102.00
104	Atención a Grupos Vulnerables	0.00	0.00	0.00	3,613,523.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,613,523.00
110	Apoyo Técnico para la Creación de Infraestructura Regional para Desarrollo Social	14,521,702.00	1,619,223.00	2,424,073.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,064,998.00
111	Ordenamiento Territorial	20,800,459.00	385,000.00	8,097,711.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,283,170.00
112	Infraestructura Social Básica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
114	Fortalecimiento del Desarrollo de la Población Indígena	11,188,350.00	314,400.00	907,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,410,000.00
115	Programas Sociales	0.00	1,299,886.00	12,158,269.00	73,186,275.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,644,430.00
117	Desarrollo Sustentable en las Regiones Indígenas	0.00	60,000.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
118	Justicia para las Mujeres	0.00	115,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,500.00
120	Operación de Servicios de Agua	0.00	0.00	0.00	140,891,501.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,891,501.00
121	Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario	0.00	0.00	0.00	849,999,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	849,999,999.00
122	Tratamiento de Aguas Residuales	0.00	0.00	0.00	143,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	143,000,000.00
130	Estrategia Sembramos Bienestar Común	136,421,148.00	4,858,617.00	12,658,964.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,938,729.00
140	Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social	92,222,335.00	4,736,851.00	28,448,802.00	62,148,227.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187,556,215.00
141	Mejoramiento de la Vivienda	0.00	351,494.00	5,964,076.00	0.00	0.00	150,000,000.00	0.00	0.00	0.00	156,315,570.00
150	Fomento al Desarrollo Comercial Agroalimentario	2,100,136.00	67,200.00	223,412.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,390,748.00
151	Esquemas de Aseguramiento Productivo para la Cobertura de Riesgos Clínicos	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
152	Programa de Vivienda Adecuada	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00
153	Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz	6,901,423.00	152,556.00	524,864.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	27,578,843.00
154	Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor	30,539,891.00	200,744.00	1,280,910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,021,545.00
155	Diversificación de la Agroindustria Azucarera	2,665,309.00	100,280.00	326,026.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	23,091,615.00
156	Movilización y Sanidad Animal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00
159	Desarrollo del Territorio Rural	54,965,038.00	1,418,976.00	6,216,460.00	601,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	83,201,474.00
160	Planeación y Evaluación	3,159,658.00	6,000.00	107,126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,272,784.00
161	Desarrollo Forestal	17,010,560.00	3,902,000.00	4,810,700.00	5,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,423,260.00
162	Veracruz Competitivo	10,149,479.00	186,000.00	6,479,385.00	2,275,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,089,864.00
165	Fomento a la Producción Agrícola para la Suficiencia Agroalimentaria	22,790,535.00	179,380.00	1,004,664.00	0.00	0.00	82,000,000.00	0.00	0.00	0.00	105,974,579.00
166	Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario	10,000,026.00	140,697.00	594,744.00	0.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	110,735,467.00
168	Mejora Regulatoria Estatal	3,239,849.00	26,400.00	979,339.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,245,588.00
169	Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz	9,648,106.00	114,000.00	9,663,752.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,425,858.00
170	Infraestructura para Comunicaciones	32,121,065.00	0.00	2,978,332.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,099,397.00
171	Infraestructura Carretera	18,792,956.00	0.00	992,776.00	0.00	0.00	1,000,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,019,785,732.00
172	Infraestructura para el Desarrollo de las Telecomunicaciones	7,505,080.00	0.00	992,777.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,497,857.00
173	Servicios Aéreos	31,050,000.00	4,434,000.00	37,016,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,500,000.00
174	Edificación e Infraestructura Urbana	27,823,706.00	0.00	1,985,558.00	0.00	0.00	600,000,000.00	0.00	0.00	0.00	629,809,264.00
175	Análisis y Gestión Multimodal	0.00	0.00	992,777.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	992,777.00
176	Calidad y Competitividad Veracruzana	2,111,609.00	7,200.00	67,400.00	961,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,147,209.00
177	Área de Apoyo al C. Secretario	7,268,864.00	321,500.00	1,542,279.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,382,643.00
178	Unidad Administrativa	14,644,104.00	1,528,032.00	12,768,189.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,000,325.00
180	Impartición y Vigilancia de la Justicia Laboral	53,633,065.00	0.00	1,513,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,146,695.00
181	Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación	15,118,275.00	515,512.00	6,400,166.00	174,987,003.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	197,020,956.00
182	Procuración de la Justicia Laboral Gratuita	23,057,119.00	807,107.00	5,890,760.00	840,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,594,986.00
183	Inspección y Previsión Social	8,888,541.00	0.00	251,395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,139,936.00
184	Impulso al Programa para el Desarrollo del ISTMO de Tehuantepec en el Estado de Veracruz	2,487,362.00	94,200.00	495,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,076,827.00
185	Conciliación Laboral	0.00	0.00	0.00	29,334,096.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,334,096.00
190	Promoción Turística	43,419,285.00	1,966,700.00	28,489,616.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,875,601.00
191	Congresos y Convenciones	5,563,000.00	575,000.00	20,724,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,162,000.00
200	Difusión y Desarrollo Cultural Regional	0.00	0.00	0.00	6,870,288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,870,288.00
201	Promoción y Desarrollo de las Ferias, Tradiciones y el Arte Popular	3,075,716.00	200,000.00	27,874,943.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,150,659.00
210	Conservación y Divulgación del Patrimonio y las Manifestaciones Culturales y Artísticas de Veracruz	0.00	0.00	0.00	38,839,745.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,839,745.00
211	Formación y Fomento a la Creación Artística	0.00	0.00	0.00	49,016,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,016,653.00
213	Inclusión a través de las Artes	0.00	0.00	0.00	2,105,530.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,105,530.00
220	Protección al Medio Ambiente	0.00	0.00	0.00	453,873,803.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	453,873,803.00
221	Ordenamiento Ecológico	15,998,790.00	2,704,700.00	5,368,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,071,490.00



Anexo VII Clasificación Programática y Capítulo de Gasto

Table with columns: Programa, Descripción, Capítulo 1, Capítulo 2, Capítulo 3, Capítulo 4, Capítulo 5, Capítulo 6, Capítulo 7, Capítulo 8, Capítulo 9, Importe. It lists various government programs and their corresponding budget allocations across different chapters.

Anexo VII

Clasificación Programática y Capítulo de Gasto

Programa	Descripción	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Importe
320	Protección, Reglamentación Y Conservación de la Tenencia de la Tierra	39,612,653.00	552,194.00	3,699,554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,864,401.00
340	Prevención y Detección del Delito	0.00	0.00	0.00	1,546,733,597.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,546,733,597.00
350	Difusión e Información en Medios Informativos	0.00	0.00	0.00	101,231,177.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101,231,177.00
351	Planeación Estratégica en Comunicación	45,894,308.00	2,280,000.00	15,668,947.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,843,255.00
360	Auditoría y Fiscalización	100,739,293.00	1,745,650.00	13,686,537.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116,171,480.00
362	Supervisión de Obra Pública	2,440,076.00	167,000.00	532,911.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,139,987.00
365	Responsabilidades Administrativas	8,828,986.00	232,200.00	1,203,099.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,264,285.00
366	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno	4,248,626.00	177,100.00	438,179.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,863,905.00
367	Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana	3,035,807.00	193,668.00	495,605.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,725,080.00
368	Evaluación y Seguimiento de la Gestión Pública	4,453,931.00	202,800.00	481,199.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,137,930.00
369	Ética Pública y Capacitación	2,875,749.00	126,550.00	809,382.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,811,681.00
381	Capacitación y Certificación Turística	1,908,660.00	0.00	560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,909,220.00
382	Programa de Capacitación en Materia de Protección Civil	7,053,864.00	269,000.00	747,986.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,070,850.00
384	Justicia y Protección para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	9,574,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,574,000.00
391	Atención a Emergencias 9-1-1	75,056,448.00	4,380,072.00	32,402,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,839,320.00
392	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	451,031,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	451,031,250.00
393	Tránsito y Seguridad Vial	226,017,324.00	28,347,617.00	15,778,176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270,143,117.00
394	Prevención del Delito y Participación Ciudadana	43,572,708.00	4,090,038.00	9,892,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,555,070.00
395	Fortalecimiento a la Seguridad Pública	2,745,885,396.00	469,893,883.00	206,989,612.00	138,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,560,768,891.00
397	Evaluación y Capacitación de Elementos Policiales	79,298,808.00	25,433,738.00	8,721,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,453,826.00
401	Programa de Prevención de Riesgos	9,562,038.00	146,500.00	882,959.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,591,497.00
410	Asuntos Jurídicos	48,008,061.00	1,128,561.00	3,921,000.00	5,995,287.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,052,909.00
420	Asuntos Legislativos	0.00	0.00	0.00	776,020,257.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	776,020,257.00
430	Impartición de Justicia Superior	0.00	0.00	0.00	1,948,893,107.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,948,893,107.00
431	Impartición de Justicia Electoral	0.00	0.00	0.00	80,597,026.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,597,026.00
432	Impartición de Justicia Administrativa	0.00	0.00	0.00	86,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,000,000.00
441	Educación Superior Estatal	0.00	0.00	0.00	5,801,940,749.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,801,940,749.00
442	Infraestructura en Educación Superior	0.00	0.00	0.00	42,485,923.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,485,923.00
444	Garantizar el respeto a los Derechos Humanos	0.00	0.00	0.00	70,437,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,437,060.00
445	Transparencia en el Proceso Electoral	0.00	0.00	0.00	550,120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,120,000.00
446	Fiscalización Superior de Gobierno	0.00	0.00	0.00	194,717,582.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,717,582.00
447	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00	0.00	0.00	47,848,364.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,848,364.00
448	Defensa y Protección a Periodistas	0.00	0.00	0.00	19,300,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,300,900.00
450	Provisión Económica	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00	965,919,465.00	0.00	0.00	977,919,465.00
461	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,847,581,208.00	0.00	9,847,581,208.00
462	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,157,507,805.00	0.00	7,157,507,805.00
463	Diseño e Instrumentación de las Estrategias Financieras y Bursátiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,257,879,538.00	7,257,879,538.00
464	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	369,547,198.00	0.00	0.00	369,547,198.00
465	Fondos Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,842,095,809.00	0.00	13,842,095,809.00
466	Administración Fiduciaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	168,434,027.00	0.00	0.00	168,434,027.00
469	Institucionalización de la Perspectiva de Género	0.00	0.00	0.00	1,220,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,220,840.00
470	Igualdad de Género	9,745,196.00	793,473.00	2,067,634.00	2,531,721.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,138,024.00
471	Atención al Acceso de Información Pública	9,220,436.00	830,950.00	887,997.00	1,838,149.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,777,532.00
472	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	0.00	2,184,178.00	3,459,138.00	2,048,651.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,691,967.00
473	Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	0.00	167,671.00	1,587,807.00	559,279.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,314,757.00
474	Acciones en materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos	0.00	68,000.00	124,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	192,400.00
475	Programa de Vinculación Interinstitucional	0.00	12,000.00	28,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,600.00
480	Programa de Regionalización	31,841,126.00	3,220,495.00	12,969,816.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,431,437.00
482	Atención a Emergencias en materia de Protección Civil	0.00	906,800.00	1,992,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,898,800.00
484	Programa Estatal de Regulación	11,517,878.00	289,000.00	1,215,115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,021,993.00
487	Desarrollo de Infraestructura Energética	0.00	0.00	0.00	11,614,892.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,614,892.00
488	Desarrollo de Proveedores Energéticos y Talento Humano	0.00	0.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00
490	Eficiencia Energética	0.00	0.00	0.00	599,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	599,000.00

Anexo VIII
Clasificación por Tipo de Gasto (Clasificación Económica)

Nomenclatura	Concepto	Importe
TOTAL		148,474,622,171.00
1	Gasto Corriente	112,310,022,033.00
2	Gasto de Capital	16,485,436,481.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	3,037,830,088.00
4	Pensiones y Jubilaciones	3,299,572,739.00
5	Participaciones	13,341,760,830.00

Nota: En cumplimiento al Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Tipo de Gasto (Clasificación Económica) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2015.

Anexo IX
Clasificación por Fuente de Financiamiento

Descripción		Importe
TOTAL		148,474,622,171.00
1100123	Recursos Fiscales	9,130,364,427.00
1100423	Recursos Propios de los Organismos Públicos Descentralizados	2,117,116,806.00
1500123	Fondo General	9,547,610,800.00
1500223	Fondo de Fomento Municipal	2,103,392,549.00
1500323	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	128,375,687.00
1500423	Fondo de Compensación del ISAN	23,236,515.00
1500523	Fondo de Fiscalización y Recaudación	381,602,133.00
1500623	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	51,856,836.00
1500723	Participaciones de Gasolina y Diésel	293,404,723.00
1500823	Impuesto sobre la Renta Participable	729,733,908.00
1502023	Incentivos de Colaboración Fiscal	82,547,679.00
1502123	Participaciones Federales	45,995,241,179.00
1503023	Aportación al Fondo ZOFEMAT	1,954,484.00
2500123	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	33,462,724,944.00
2500223	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	8,526,972,024.00
2500323	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	1,358,317,617.00
2500423	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	9,847,581,208.00
2500523	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios (FORTAMUN)	7,157,507,805.00
2500623	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	2,573,395,577.00
2500723	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP)	311,499,250.00
2500823	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	515,735,264.00
2500923	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	4,499,967,510.00
2501123	Convenio de Colaboración (COBAEV)	700,128,185.00
2501323	Convenio de Colaboración (ICATVER)	78,903,111.00
2501423	Convenio de Colaboración (CECyTEV)	205,406,963.00
2501623	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres	1,464,784,568.00
2501723	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas	1,027,117,906.00
2519423	Subsidio Federal Ordinario UV	2,737,537,789.00
2533223	INSABI Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás insumos asociados	3,420,604,724.00

Anexo X
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Detallada

Descripción	Importe
TOTAL	148,474,622,171.00
I. Gasto No Etiquetado	70,586,437,726.00
A. Servicios Personales	26,271,899,232.00
A1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,810,921,972.00
A2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	459,437,278.00
A3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,129,071,133.00
A4) Seguridad Social	1,184,193,750.00
A5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,403,441,626.00
A6) Previsiones	0.00
A7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,284,833,473.00
B. Materiales y Suministros	904,999,980.00
B1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	142,917,275.00
B2) Alimentos y Utensilios	367,956,990.00
B3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,360,000.00
B4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	11,202,033.00
B5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,037,661.00
B6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	247,563,646.00
B7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	16,183,381.00
B8) Materiales y Suministros para Seguridad	1,742,080.00
B9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	110,036,914.00
C. Servicios Generales	2,560,042,925.00
C1) Servicios Básicos	351,161,519.00
C2) Servicios de Arrendamiento	199,647,794.00
C3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	635,748,208.00
C4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	235,789,995.00
C5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	68,204,091.00
C6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	21,799,910.00
C7) Servicios de Traslado y Viáticos	99,717,859.00
C8) Servicios Oficiales	92,233,677.00
C9) Otros Servicios Generales	855,739,872.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,099,089,768.00
D1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	16,697,100,169.00
D2) Transferencias al Resto del Sector Público	350,000.00
D3) Subsidios y Subvenciones	2,236,000.00
D4) Ayudas Sociales	1,054,254,177.00
D5) Pensiones y Jubilaciones	343,849,422.00
D6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,000,000.00
D7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00
D8) Donativos	0.00
D9) Transferencias al Exterior	300,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,000,000.00
E1) Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
E2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
E3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
E4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
E5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
E6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,000,000.00
E7) Activos Biológicos	0.00
E8) Bienes Inmuebles	6,000,000.00
E9) Activos Intangibles	0.00

Anexo X
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Detallada

Descripción	Importe
F. Inversión Pública	242,000,000.00
F1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
F2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00
F3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	242,000,000.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,134,353,492.00
G1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
G2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00
G3) Compra de Títulos y Valores	0.00
G4) Concesión de Préstamos	0.00
G5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	168,434,027.00
Fideicomiso de Desastres Naturales	0.00
G6) Otras Inversiones Financieras	0.00
G7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	965,919,465.00
H. Participaciones y Aportaciones	13,343,715,314.00
H1) Participaciones	13,341,760,830.00
H2) Aportaciones	0.00
H3) Convenios	1,954,484.00
I) Deuda Pública	8,018,337,015.00
I1) Amortización de la Deuda Pública	2,612,301,980.00
I2) Intereses de la Deuda Pública	3,862,354,299.00
I3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00
I4) Gastos de la Deuda Pública	43,680,736.00
I5) Costos por Coberturas	0.00
I6) Apoyos Financieros	0.00
I7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,500,000,000.00
II. Gasto Etiquetado	77,888,184,445.00
A. Servicios Personales	32,731,229,400.00
A1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	16,623,925,733.00
A2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	70,823,160.00
A3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,588,253,318.00
A4) Seguridad Social	2,544,428,670.00
A5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,571,883,951.00
A6) Provisiones	0.00
A7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,331,914,568.00
B. Materiales y Suministros	0.00
B1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00
B2) Alimentos y Utensilios	0.00
B3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
B4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00
B5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00
B6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00
B7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00
B8) Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
B9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00
C. Servicios Generales	643,348,894.00
C1) Servicios Básicos	0.00
C2) Servicios de Arrendamiento	0.00
C3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00
C4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00
C5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	643,348,894.00

Anexo X
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Detallada

Descripción	Importe
C6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00
C7) Servicios de Traslado y Viáticos	0.00
C8) Servicios Oficiales	0.00
C9) Otros Servicios Generales	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,883,046,922.00
D1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	16,304,279,807.00
D2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
D3) Subsidios y Subvenciones	3,656,554,828.00
D4) Ayudas Sociales	966,488,970.00
D5) Pensiones y Jubilaciones	2,955,723,317.00
D6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
D7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00
D8) Donativos	0.00
D9) Transferencias al Exterior	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
E1) Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
E2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
E3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
E4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
E5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
E6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
E7) Activos Biológicos	0.00
E8) Bienes Inmuebles	0.00
E9) Activos Intangibles	0.00
F. Inversión Pública	2,018,000,000.00
F1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
F2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00
F3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	2,018,000,000.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	369,547,198.00
G1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
G2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00
G3) Compra de Títulos y Valores	0.00
G4) Concesión de Préstamos	0.00
G5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales	0.00
G6) Otras Inversiones Financieras	0.00
G7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	369,547,198.00
H. Participaciones y Aportaciones	17,503,469,508.00
H1) Participaciones	0.00
H2) Aportaciones	17,005,089,013.00
H3) Convenios	498,380,495.00
I. Deuda Pública	739,542,523.00
I1) Amortización de la Deuda Pública	425,528,108.00
I2) Intereses de la Deuda Pública	314,014,415.00
I3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00
I4) Gastos de la Deuda Pública	0.00
I5) Costos por Coberturas	0.00
I6) Apoyos Financieros	0.00
I7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

Anexo XI
Clasificación Administrativa Detallada

Descripción	Importe
TOTAL	148,474,622,171.00

I. Gasto No Etiquetado	70,586,437,726.00
Jefatura de la Oficina del Gobernador	113,648,446.00
Jefatura de la Oficina del Gobernador	113,648,446.00
Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	397,574,148.00
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	397,574,148.00
Salud	3,658,860,190.00
Secretaría de Salud	8,030,420.00
Servicios de Salud de Veracruz	3,331,525,895.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	306,832,096.00
Comisión de Arbitraje Médico	12,471,779.00
Educación	23,255,924,091.00
Secretaría de Educación	20,608,932,599.00
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	6,086,540.00
Instituto Veracruzano del Deporte	84,930,361.00
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	54,584,025.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	813,823,962.00
Institutos Tecnológicos Superiores	1,137,563,863.00
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	18,980,849.00
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	17,280,104.00
Universidad Tecnológica del Sureste	47,672,401.00
Universidad Tecnológica del Centro	96,934,760.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	41,874,321.00
Consejo Veracruzano de Investigación Científica y D. Tecnológico	9,089,189.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	223,057,170.00
Colegio de Veracruz	38,717,593.00
Universidad Politécnica de Huatusco	21,905,970.00
Universidad Popular Autónoma de Veracruz	34,490,384.00
Desarrollo Social	487,243,265.00
Secretaría de Desarrollo Social	424,955,817.00
Instituto Veracruzano de la Vivienda	62,287,448.00
Desarrollo Económico y Portuario	108,460,049.00
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	95,396,157.00
Agencia Estatal de Energía del Estado de Veracruz (AEE)	13,063,892.00
Gobierno	635,341,241.00
Secretaría de Gobierno	493,420,075.00
Instituto Veracruzano de las Mujeres	23,000,000.00
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	8,921,166.00
Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito	100,000,000.00
Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Veracruz	10,000,000.00
Finanzas y Planeación	11,539,320,343.00
Secretaría de Finanzas y Planeación	11,195,470,921.00
Instituto de Pensiones del Estado	343,849,422.00
Comunicación Social	170,587,327.00
Coordinación General de Comunicación Social	69,176,150.00
Radiotelevisión de Veracruz	101,411,177.00

Anexo XI
Clasificación Administrativa Detallada

Descripción	Importe
Contraloría General	172,130,650.00
Contraloría General	153,630,650.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	18,500,000.00
Infraestructura y Obra Pública	229,200,000.00
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	229,200,000.00
Oficina del Programa de Gobierno	33,371,736.00
Oficina del Programa de Gobierno	33,371,736.00
Seguridad Pública	6,917,083,359.00
Secretaría de Seguridad Pública	5,767,550,016.00
Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial	1,134,353,523.00
Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste	15,179,820.00
Trabajo, Previsión Social y Productiva	243,037,137.00
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	117,917,149.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	95,723,892.00
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	29,396,096.00
Turismo y Cultura	306,680,290.00
Secretaría de Turismo y Cultura	136,386,504.00
Instituto Veracruzano de la Cultura	96,990,518.00
Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takilhsukult (Tajín)	30,000,000.00
Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje	43,303,268.00
Protección Civil	183,934,740.00
Secretaría de Protección Civil	88,803,981.00
Fideicomiso Público de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz	95,130,759.00
Medio ambiente	405,254,547.00
Secretaría de Medio Ambiente	99,874,025.00
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	164,289,021.00
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	141,091,501.00
Poderes	2,724,913,364.00
Poder Legislativo	776,020,257.00
Poder Judicial	1,948,893,107.00
Órganos Autónomos	5,660,157,489.00
Comisión Estatal de Derechos Humanos	70,437,060.00
Organismo Público Local Electoral	550,120,000.00
Órgano de Fiscalización Superior	194,717,582.00
Universidad Veracruzana	3,064,402,960.00
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información	47,848,364.00
Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas	19,300,900.00
Fiscalía General del Estado	1,546,733,597.00
Tribunal Electoral de Veracruz	80,597,026.00
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	86,000,000.00
Municipios	13,343,715,314.00
Municipios	13,343,715,314.00

Anexo XI
Clasificación Administrativa Detallada

Descripción	Importe
II. Gasto Etiquetado	77,888,184,445.00
Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	100,000,000.00
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	100,000,000.00
Salud	13,681,382,765.00
Servicios de Salud de Veracruz	12,272,576,748.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,408,806,017.00
Educación	35,362,750,099.00
Secretaría de Educación	33,462,724,944.00
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	478,754,743.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	700,128,185.00
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	234,855,843.00
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	280,879,421.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	205,406,963.00
Desarrollo Social	300,000,000.00
Secretaría de Desarrollo Social	200,000,000.00
Instituto Veracruzano de la Vivienda	100,000,000.00
Finanzas y Planeación	4,708,161,932.00
Secretaría de Finanzas y Planeación	1,752,438,615.00
Instituto de Pensiones del Estado	2,955,723,317.00
Infraestructura y Obra Pública	1,600,000,000.00
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	1,600,000,000.00
Seguridad Pública	234,993,426.00
Secretaría de Seguridad Pública	234,993,426.00
Trabajo, Previsión Social y Productiva	78,903,111.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	78,903,111.00
Medio ambiente	1,461,994,068.00
Secretaría de Medio Ambiente	118,000,000.00
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	350,994,069.00
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	992,999,999.00
Poderes	11,000,000.00
Poder Judicial	11,000,000.00
Órganos Autónomos	2,845,529,536.00
Universidad Veracruzana	2,780,023,712.00
Fiscalía General del Estado	65,505,824.00
Municipios	17,503,469,508.00
Municipios	17,503,469,508.00

Anexo XII
Clasificación Funcional Detallada

Descripción	Importe
TOTAL	148,474,622,171.00
I. Gasto No Etiquetado	70,586,437,726.00
A. Gobierno	21,459,266,915.00
A1) Legislación	970,737,839.00
A2) Justicia	4,270,005,504.00
A3) Coordinación de la Política de Gobierno	1,475,251,280.00
A4) Relaciones Exteriores	0.00
A5) Asuntos Financieros y Hacendarios	3,709,911,531.00
A6) Seguridad Nacional	0.00
A7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	6,435,231,402.00
A8) Otros Servicios Generales	4,598,129,359.00
B. Desarrollo Social	27,878,273,534.00
B1) Protección Ambiental	403,395,003.00
B2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	315,872,729.00
B3) Salud	116,460,039.00
B4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	423,071,948.00
B5) Educación	26,225,084,730.00
B6) Protección Social	394,389,085.00
B7) Otros Asuntos Sociales	0.00
C. Desarrollo Económico	1,386,844,948.00
C1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	294,591,688.00
C2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	394,994,271.00
C3) Combustibles y Energía	13,063,892.00
C4) Minería, Manufactura y Construcción	0.00
C5) Transporte	0.00
C6) Comunicaciones	301,560,000.00
C7) Turismo	134,097,480.00
C8) Ciencia, Tecnología e Innovación	248,537,617.00
C9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	19,862,052,329.00
D1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	6,518,337,015.00
D2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	13,343,715,314.00
D3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
D4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
II. Gasto Etiquetado	77,888,184,445.00
A. Gobierno	8,592,179,636.00
A1) Legislación	0.00
A2) Justicia	76,505,824.00
A3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00
A4) Relaciones Exteriores	0.00
A5) Asuntos Financieros y Hacendarios	369,547,198.00
A6) Seguridad Nacional	0.00
A7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	234,993,426.00
A8) Otros Servicios Generales	7,911,133,188.00
B. Desarrollo Social	49,274,089,667.00
B1) Protección Ambiental	1,461,994,068.00
B2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	405,000,000.00
B3) Salud	5,019,792,454.00
B4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00



Anexo XII
Clasificación Funcional Detallada

Descripción	Importe
TOTAL	148,474,622,171.00
B5) Educación	38,142,773,811.00
B6) Protección Social	4,214,529,334.00
B7) Otros Asuntos Sociales	30,000,000.00
C. Desarrollo Económico	1,778,903,111.00
C1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	78,903,111.00
C2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	100,000,000.00
C3) Combustibles y Energía	0.00
C4) Minería, Manufactura y Construcción	0.00
C5) Transporte	0.00
C6) Comunicaciones	1,600,000,000.00
C7) Turismo	0.00
C8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00
C9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	18,243,012,031.00
D1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	739,542,523.00
D2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	17,503,469,508.00
D3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
D4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00



Anexo XIII
Clasificación Administrativa con Estructura Programática

Programa	Descripción	Importe
TOTAL		148,474,622,171.00
	Poder Ejecutivo	106,385,836,960.00
	Jefatura de la Oficina del Gobernador	113,648,446.00
	Jefatura de la Oficina del Gobernador	113,648,446.00
131.AAQ.A.E.252.Y	Apoyo y Asesoría Jurídica del Ejecutivo del Estado	111,641,050.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	1,932,396.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	75,000.00
	Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	497,574,148.00
	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	59,627,175.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	1,069,865.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	1,510,012.00
321.BBB.G.F.159.U	Desarrollo del Territorio Rural	57,047,298.00
	Subsecretaría de Ganadería y Pesca	3,510,005.00
321.BBB.G.F.154.U	Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor	3,339,273.00
323.BBH.G.F.153.T	Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz	170,732.00
	Dirección General de Ganadería	28,682,272.00
321.BBB.G.F.154.U	Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor	28,682,272.00
	Dirección General de Pesca y Acuicultura	7,408,111.00
323.BBH.G.F.153.T	Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz	7,408,111.00
	Subsecretaría de Desarrollo Agrícola	3,751,724.00
324.BBH.G.F.155.U	Diversificación de la Agroindustria Azucarera	151,012.00
321.BBB.G.F.165.U	Fomento a la Producción Agrícola para la Suficiencia Agroalimentaria	3,600,712.00
	Dirección General de Agricultura y Fitosanitaria	30,373,867.00
326.BBB.G.F.151.U	Esquemas de Aseguramiento Productivo para la Cobertura de Riesgos Climáticos	10,000,000.00
321.BBB.G.F.165.U	Fomento a la Producción Agrícola para la Suficiencia Agroalimentaria	20,373,867.00
	Coordinación de Fomento a la Agroindustria Azucarera Alcohólica y Piloncillera	2,940,603.00
324.BBH.G.F.155.U	Diversificación de la Agroindustria Azucarera	2,940,603.00
	Subsecretaría de Desarrollo Rural Agronegocios e Infraestructura	2,441,075.00
321.BBB.G.F.159.U	Desarrollo del Territorio Rural	2,374,790.00
321.BBH.G.S.166.U	Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario	66,285.00
	Dirección General de Desarrollo Rural	3,779,386.00
321.BBB.G.F.159.U	Desarrollo del Territorio Rural	3,779,386.00
	Dirección General de Agronegocios	2,390,748.00
324.BBH.G.F.150.U	Fomento al Desarrollo Comercial Agroalimentario	2,390,748.00
	Coordinación de Infraestructura Agropecuaria	352,669,182.00
321.BBB.G.K.156.U	Movilización y Sanidad Animal	100,000,000.00
321.BBB.G.K.159.U	Desarrollo del Territorio Rural	20,000,000.00
321.BBB.G.K.165.U	Fomento a la Producción Agrícola para la Suficiencia Agroalimentaria	82,000,000.00
321.BBH.G.K.166.U	Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario	100,000,000.00
321.BBH.G.S.166.U	Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario	10,669,182.00
323.BBH.G.K.153.T	Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz	20,000,000.00
324.BBH.G.K.155.U	Diversificación de la Agroindustria Azucarera	20,000,000.00
	Salud	8,030,420.00
	Secretaría de Salud	8,030,420.00
232.CDC.K.E.080.Y	Rectoría del Sistema de Salud	8,030,420.00
	Secretaría de Educación	54,071,657,543.00
	Secretaría de Educación	1,009,206,273.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	329,340.00
139.FGE.Q.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	94,941.00
139.FGE.Q.E.473.Y	Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	240,826.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	105,214.00
256.CCD.L.E.010.Y	Formación y Orientación Educativa	940,543,242.00
256.CCD.L.F.020.Y	Difusión y Apoyos Educativos	377,505.00
256.CCD.L.E.021.B	Programas Educativos No Formales	3,858,653.00
256.CCD.L.E.055.Y	Programa de Estímulos a Estudiantes	63,656,552.00



Anexo XIII
Clasificación Administrativa con Estructura Programática

Programa	Descripción	Importe
	Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo	967,010.00
256.CCD.L.P.033.Y	Planeación, Evaluación y Control Educativo	967,010.00
	Subsecretaría de Educación Básica	35,734,113,666.00
251.CCD.L.E.015.Y	Educación Subsidiada	2,271,388,722.00
251.CCD.L.I.015.Y	Educación Subsidiada	1,682,946,768.00
251.CCD.L.I.048.Y	Servicios Personales FONE	31,048,282,632.00
251.CCD.L.I.049.Y	Gastos de Operación FONE	731,495,544.00
	Dirección General de Educación Inicial y Preescolar	1,869,972,750.00
251.CCD.L.E.011.B	Educación Inicial y Preescolar	1,869,972,750.00
	Dirección General de Educación Primaria Estatal	7,635,922,478.00
251.CCD.L.E.012.B	Educación Básica Primaria	7,635,922,478.00
	Dirección General de Educación Secundaria	641,224,508.00
251.CCD.L.E.013.B	Educación Básica Secundaria	637,605,682.00
251.CCD.L.E.051.Y	Albergues e Internados	3,618,826.00
	Dirección General de Educación Física	792,736,595.00
251.CCD.L.E.016.Y	Educación Física	792,736,595.00
	Dirección de Educación Especial	183,604.00
251.CCD.L.E.025.Y	Educación Especial	183,604.00
	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	11,076,005.00
252.CCD.L.E.019.B	Educación Media Superior de Veracruz	1,048,493.00
252.CCD.L.U.024.B	Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM)	10,027,512.00
	Dirección General de Bachillerato	3,084,663,521.00
252.CCD.L.E.019.B	Educación Media Superior de Veracruz	3,057,514,501.00
252.CCD.L.E.031.Y	Servicio de Bachillerato y Capacitación para el Trabajo	27,149,020.00
	Dirección General de Telebachillerato	2,636,991,709.00
252.CCD.L.E.019.B	Educación Media Superior de Veracruz	2,636,991,709.00
	Dirección General de Educación Universitaria	4,608,495.00
253.CCD.L.E.022.B	Educación Superior	4,608,495.00
	Dirección General de Educación Tecnológica	102,446.00
253.CCD.L.E.027.B	Educación Superior Tecnológica	102,446.00
	Dirección de Educación Normal	413,466,510.00
253.CCD.L.E.022.B	Educación Superior	413,466,510.00
	Instituto Consorcio Clavijero	17,461,234.00
256.CCD.L.E.035.Y	Servicios Educativos Virtuales	17,461,234.00
	Universidad Pedagógica Veracruzana	183,344,318.00
253.CCD.L.E.022.B	Educación Superior	183,344,318.00
	Subsecretaría de Desarrollo Educativo	19,299,775.00
256.CCD.L.E.010.Y	Formación y Orientación Educativa	19,299,775.00
	Dirección de Actividades Artísticas	3,046,952.00
256.CCD.L.E.036.Y	Impulso a la Educación Artística	3,046,952.00
	Dirección para la Incorporación de Escuelas Particulares	961,396.00
256.CCD.L.G.037.Y	Atención a Particulares que Prestan el Servicio Educativo	961,396.00
	Coordinación de Bibliotecas y Centros de Información Documental	5,860,857.00
256.CCD.L.E.023.Y	Administración de Bibliotecas	5,860,857.00
	Coordinación de Profesiones	349,714.00
256.CCD.L.G.032.Y	Registro y Vigilancia del Ejercicio Profesional	349,714.00
	Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz	6,097,727.00
256.CCD.L.E.053.Y	Impartición y Promoción de Educación Musical	6,097,727.00
	Desarrollo Social	624,955,817.00
	Secretaría de Desarrollo Social	127,214,369.00
139.CDA.Q.E.118.Y	Justicia para las Mujeres	115,500.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	311,000.00
139.FGE.Q.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	546,282.00
139.FGE.Q.E.473.Y	Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1,034,000.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	294,150.00
185.CDA.E.F.140.Y	Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social	124,913,437.00
	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	15,471,778.00
227.CDA.E.E.110.Y	Apoyo Técnico para la Creación de Infraestructura Regional para Desarrollo Social	15,471,778.00
	Dirección General de Operación de Programas Sociales	240,583,159.00
222.CDA.E.S.115.J	Programas Sociales	86,644,430.00
227.CDA.E.O.130.Y	Estrategia Sembramos Bienestar Común	153,938,729.00
	Dirección General de Política Social	494,551.00
185.CDA.E.F.140.Y	Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social	494,551.00



Anexo XIII
Clasificación Administrativa con Estructura Programática

Programa	Descripción	Importe
	Dirección de Enlace y Atención a Beneficiarios	2,829,961.00
227.CDA.E.E.110.Y	Apoyo Técnico para la Creación de Infraestructura Regional para Desarrollo Social	2,829,961.00
	Subsecretaría de Desarrollo Regional	2,124,546.00
227.CDA.E.E.110.Y	Apoyo Técnico para la Creación de Infraestructura Regional para Desarrollo Social	2,124,546.00
	Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	29,283,170.00
227.CDA.E.E.111.J	Ordenamiento Territorial	29,283,170.00
	Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda	206,315,570.00
222.CDA.E.K.112.J	Infraestructura Social Básica	50,000,000.00
225.CDA.E.K.141.S	Mejoramiento de la Vivienda	150,000,000.00
225.CDA.E.S.141.S	Mejoramiento de la Vivienda	6,315,570.00
	Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional	638,713.00
227.CDA.E.E.110.Y	Apoyo Técnico para la Creación de Infraestructura Regional para Desarrollo Social	638,713.00
	Desarrollo Económico y Portuario	95,396,157.00
	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	50,530,824.00
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	3,014,754.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	872,313.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	867,992.00
185.BBH.F.E.177.Y	Área de Apoyo al C. Secretario	9,382,643.00
185.BBH.F.E.178.Y	Unidad Administrativa	29,000,325.00
311.BBH.F.E.168.W	Mejora Regulatoria Estatal	4,245,588.00
311.BBH.F.E.176.W	Calidad y Competitividad Veracruzana	3,147,209.00
	Cordinación de Planeación y Evaluación	3,272,784.00
311.BBH.F.P.160.Y	Planeación y Evaluación	3,272,784.00
	Subsecretaría de Promoción y Apoyo al Comercio y Servicios	2,793,772.00
311.BBH.F.F.162.W	Veracruz Competitivo	2,793,772.00
	Dirección General de Promoción a Emprendedores y MIPYMES	9,837,938.00
311.BBH.F.F.162.W	Veracruz Competitivo	9,837,938.00
	Dirección de Vinculación, Comercio, Abasto y Desarrollo de Proveedores	6,458,154.00
311.BBH.F.F.162.W	Veracruz Competitivo	6,458,154.00
	Subsecretaría de Industria, Atracción de Inversiones, Comercio Exterior y Proyectos Estratégicos	3,396,035.00
311.BBH.F.F.169.W	Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz	3,396,035.00
	Dirección de Comercio Exterior	10,311,486.00
311.BBH.F.F.169.W	Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz	10,311,486.00
	Dirección para la Atracción de Inversiones	5,718,337.00
311.BBH.F.F.169.W	Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz	5,718,337.00
	Coordinación de Proyectos Estratégicos y del Istmo de Tehuantepec	3,076,827.00
311.BBH.F.F.184.Y	Impulso al Programa para el Desarrollo del ISTMO de Tehuantepec en el Estado de Veracruz	3,076,827.00
	Gobierno	493,420,075.00
	Secretaría de Gobierno	115,894,345.00
132.AAP.A.E.270.Y	Conducción de la Política Interior y Demandas Sociales	113,088,342.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	1,277,564.00
139.FGE.Q.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	15,000.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	1,513,439.00
	Editora de Gobierno	26,821,688.00
243.AAP.A.E.234.Y	Impresos y Publicaciones Oficiales	26,821,688.00
	Archivo General del Estado	11,464,792.00
243.AAP.A.E.250.Y	Preservación y Difusión del Acervo Documental	11,464,792.00
	Consejo Estatal de Población de Veracruz	9,608,408.00
132.AAP.A.P.240.Y	Planeación Demográfica del Estado	9,608,408.00
	Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública	21,984,102.00
135.AAP.A.E.236.J	Asistencia Jurídica a la Población	21,968,835.00
139.FGE.Q.E.473.Y	Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	15,267.00
	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado	4,253,302.00
139.AAP.A.E.233.Q	Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado	4,207,638.00
139.FGE.Q.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	15,664.00
139.FGE.Q.E.473.Y	Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	30,000.00
	Coordinación de Promoción de los Valores Cívicos y Culturales	27,794,397.00
242.AAP.A.E.235.Y	Identidad Cívica y Cultural	27,794,397.00



Anexo XIII
Clasificación Administrativa con Estructura Programática

Programa	Descripción	Importe
	Centro de Análisis y Prospectiva Política	5,934,918.00
132.AAP.A.E.249.Y	Estudios, Proyectos e Investigaciones en Materia de Gobernabilidad y Política Interior	5,934,918.00
	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	27,049,197.00
139.AAP.A.E.255.Y	Programa Estatal de Búsqueda de Personas	27,049,197.00
	Subsecretaría de Gobierno	7,994,064.00
132.AAP.A.E.270.Y	Conducción de la Política Interior y Demandas Sociales	7,994,064.00
	Dirección General de Gobernación	10,494,524.00
132.AAP.A.E.253.J	Trámites y Servicios Jurídicos a la Población	81,196.00
132.AAP.A.E.270.Y	Conducción de la Política Interior y Demandas Sociales	10,413,328.00
	Dirección General de Política Regional	34,012,556.00
132.AAP.A.E.270.Y	Conducción de la Política Interior y Demandas Sociales	34,012,556.00
	Dirección General de Asuntos Religiosos	2,336,096.00
244.AAP.A.E.237.Y	Conducción de la Política en Materia Religiosa	2,336,096.00
	Dirección General de Atención a Migrantes	5,915,832.00
222.AAP.A.E.243.Y	Servicios Migratorios	5,915,832.00
	Coordinación Estatal de las Juntas de Mejoras	7,937,966.00
242.AAP.A.E.235.Y	Identidad Cívica y Cultural	7,937,966.00
	Dirección de Cultura de Paz y Derechos Humanos	8,122,609.00
139.AAP.Q.E.256.Y	Programa Estatal de Cultura de Paz y Derechos Humanos	8,108,217.00
139.AAP.Q.E.257.Y	Programa Emergente por Crisis de Violaciones Graves en Derechos Humanos en Materia de Desaparición de Personas	14,392.00
	Dirección General Jurídica	11,862,809.00
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	11,862,809.00
	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías	65,721,508.00
132.AAP.A.E.253.J	Trámites y Servicios Jurídicos a la Población	65,721,508.00
	Dirección General de Catastro y Valuación	44,711,189.00
132.AAP.A.E.253.J	Trámites y Servicios Jurídicos a la Población	111,713.00
181.AAP.A.E.248.Y	Administración del Catastro Estatal	44,599,476.00
	Dirección General del Registro Civil	33,709,316.00
132.AAP.A.E.253.J	Trámites y Servicios Jurídicos a la Población	33,709,316.00
	Dirección General de Consolidación del Sistema de Justicia Penal	4,758,014.00
132.AAP.A.E.244.Y	Sistema de Justicia Penal	4,758,014.00
	Subsecretaría Jurídica y de Asuntos Legislativos	5,038,443.00
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	5,038,443.00
	Finanzas y Planeación	12,947,909,536.00
	Secretaría de Finanzas y Planeación	24,815,414.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	2,068,067.00
139.FGE.Q.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	148,524.00
151.BBP.C.M.290.Y	Finanzas Públicas Estatales	19,973,179.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	2,625,644.00
	Procuraduría Fiscal	24,597,662.00
135.BBP.C.O.310.Y	Apoyo y Asesoría Jurídica y Administrativa	24,597,662.00
	Subsecretaría de Ingresos	7,712,953.00
152.BBQ.C.G.291.E	Esfuerzo Recaudatorio	7,712,953.00
	Dirección General de Recaudación	672,514,223.00
152.BBQ.C.G.291.E	Esfuerzo Recaudatorio	672,514,223.00
	Dirección General de Fiscalización	68,231,862.00
152.BBQ.C.G.291.E	Esfuerzo Recaudatorio	68,231,862.00
	Dirección General de Vinculación y Coordinación Hacendaria	23,142,934.00
152.BBQ.C.G.291.E	Esfuerzo Recaudatorio	23,142,934.00
	Subsecretaría de Finanzas y Administración	585,444,519.00
181.GHP.R.O.295.Y	Administración General	585,444,519.00
	Dirección General de Administración	143,191,678.00
181.GHP.R.O.295.Y	Administración General	143,191,678.00
	Dirección General de Innovación Tecnológica	239,460,428.00
382.GHP.R.O.296.J	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	239,460,428.00
	Tesorería	8,787,257,002.00
151.BBP.C.M.294.Y	Administración de la Tesorería del Estado	1,529,377,464.00
411.BBQ.C.D.463.J	Diseño e Instrumentación de las Estrategias Financieras y Bursátiles	6,518,337,015.00
411.BBQ.C.I.463.J	Diseño e Instrumentación de las Estrategias Financieras y Bursátiles	739,542,523.00
	Dirección General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos	11,918,494.00
151.BBP.C.G.293.Y	Coordinación de Fideicomisos y Desincorporación de Activos	11,918,494.00



Anexo XIII
Clasificación Administrativa con Estructura Programática

Programa	Descripción	Importe
	Dirección General de Patrimonio del Estado	43,864,401.00
181.BBP.C.E.320.Y	Protección, Reglamentación y Conservación de la Tenencia de la Tierra	43,864,401.00
	Subsecretaría de Egresos	122,620,883.00
152.BBP.C.M.283.Y	Control y Seguimiento al Gasto Público	122,620,883.00
	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	20,491,972.00
152.BBP.C.M.282.Y	Contabilidad Gubernamental	20,491,972.00
	Dirección General de Programación y Presupuesto	2,015,867,529.00
151.BBP.C.E.450.Y	Provisión Económica	977,919,465.00
151.BBP.C.I.464.J	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	369,547,198.00
152.BBP.C.M.280.Y	Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control del Gasto Público	25,051,972.00
185.BBP.C.I.280.Y	Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control del Gasto Público	643,348,894.00
	Dirección General de Inversión Pública	30,963,696.00
152.BBP.C.M.281.Y	Programas y Proyectos de Inversión	30,963,696.00
	Dirección General de Aeronáutica	72,500,000.00
361.AAP.A.E.173.Y	Servicios Aéreos	72,500,000.00
	Instituto Veracruzano de la Juventud	8,700,997.00
185.AAP.A.E.232.L	Programa de las Juventudes Veracruzanas	8,700,997.00
	Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas	13,010,000.00
139.FGE.Q.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	300,000.00
222.AAP.A.E.114.Y	Fortalecimiento del Desarrollo de la Población Indígena	12,410,000.00
222.AAP.A.E.117.Y	Desarrollo Sustentable en las Regiones Indígenas	300,000.00
	Subsecretaría de Planeación	7,238,562.00
152.GHQ.R.P.300.J	Planeación Estratégica y Gestión para Resultados	7,131,448.00
152.BBQ.C.P.301.J	Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar	107,114.00
	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación	12,090,596.00
152.BBQ.C.P.301.J	Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar	12,090,596.00
	Dirección General de Planeación y Evaluación	12,229,249.00
152.GHQ.R.P.300.J	Planeación Estratégica y Gestión para Resultados	12,147,704.00
152.BBQ.C.E.302.Y	Productos y Servicios Estadísticos y Geográficos	81,545.00
	Unidad de Contraloría Interna	44,482.00
134.BBP.C.O.230.Y	Control Interno en las Acciones Gubernamentales	44,482.00
	Comunicación Social	69,176,150.00
	Coordinación General de Comunicación Social	32,820,561.00
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	3,356,953.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	1,438,942.00
139.FGE.Q.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	200,000.00
139.FGE.Q.E.473.Y	Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	200,000.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	137,000.00
243.AAH.D.F.351.S	Planeación Estratégica en Comunicación	27,487,666.00
	Dirección General de Monitoreo	8,404,069.00
243.AAH.D.F.351.S	Planeación Estratégica en Comunicación	8,404,069.00
	Dirección General de Información Institucional	9,357,038.00
243.AAH.D.F.351.S	Planeación Estratégica en Comunicación	9,357,038.00
	Dirección General de Comunicación Directa	6,305,966.00
243.AAH.D.F.351.S	Planeación Estratégica en Comunicación	6,305,966.00
	Unidad de Diseño e Imagen	4,111,944.00
243.AAH.D.F.351.S	Planeación Estratégica en Comunicación	4,111,944.00
	Unidad de Logística y Coordinación de Eventos	6,646,722.00
243.AAH.D.F.351.S	Planeación Estratégica en Comunicación	6,646,722.00
	Unidad de Redes Sociales	1,529,850.00
243.AAH.D.F.351.S	Planeación Estratégica en Comunicación	1,529,850.00
	Contraloría General	153,630,650.00
	Contraloría General	44,803,743.00
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	38,287,441.00
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	4,711,102.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	836,256.00
139.FGE.Q.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	118,800.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	850,144.00
	Dirección General de Fiscalización Interna	38,940,021.00
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	35,800,034.00
134.BAP.B.O.362.Y	Supervisión de Obra Pública	3,139,987.00

Anexo XIII
Clasificación Administrativa con Estructura Programática

Programa	Descripción	Importe
	Organo Interno de Control en la Secretaría de Gobierno	3,208,229.00
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	3,208,229.00
	Organo Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Publica	3,113,105.00
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	3,113,105.00
	Organo Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación	6,366,751.00
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	6,366,751.00
	Organo Interno de Control en la Secretaria de Educación	737,855.00
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	737,855.00
	Organo Interno de Control en la Secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad	3,583,382.00
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	3,583,382.00
	Organo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Economico y Portuario	1,988,078.00
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	1,988,078.00
	Organo Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas	4,142,852.00
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	4,142,852.00
	Organo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social	2,590,122.00
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	2,590,122.00
	Organo Interno de Control en la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	3,586,075.00
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	3,586,075.00
	Organo Interno de Control en la Coordinación General de Comunicacion Social	1,798,756.00
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	1,798,756.00
	Organo Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2,640,791.00
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	2,640,791.00
	Organo Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	602,283.00
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	602,283.00
	Organo Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	1,977,189.00
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	1,977,189.00
	Organo Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado	1,198,239.00
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	1,198,239.00
	Organo Interno de Control en la Secretaría de Turismo y Cultura	2,410,757.00
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	2,410,757.00
	Organo Interno de Control en la Secretaría de Protección Civil	2,139,541.00
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	2,139,541.00
	Dirección General de Transparencia, Anticorrupción Y Función Pública	10,264,285.00
134.BAP.B.O.365.Y	Responsabilidades Administrativas	10,264,285.00
	Dirección General de Fortalecimiento Institucional	13,726,915.00
134.BAP.B.O.366.Y	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno	4,863,905.00
134.BAP.B.O.367.Y	Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana	3,725,080.00
134.BAP.B.O.368.Y	Evaluación y Seguimiento de la Gestión Pública	5,137,930.00
	Unidad de Ética y Capacitación	3,811,681.00
134.BAP.B.O.369.Y	Ética Pública y Capacitación	3,811,681.00
	Infraestructura y Obras Públicas	1,829,200,000.00
	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	135,014,973.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	20,000.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	120,000.00
361.BBI.J.E.281.Y	Programas y Proyectos de Inversión	134,874,973.00
	Subsecretaría de Obras Públicas y Comunicaciones	5,415,571.00
361.BBI.J.E.170.Y	Infraestructura para Comunicaciones	5,415,571.00
	Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas	11,470,156.00
361.BBI.J.E.174.J	Edificación de Infraestructura Urbana	11,470,156.00
	Dirección General de Construcción de Obras Públicas	618,339,108.00
361.BBI.J.E.174.J	Edificación de Infraestructura Urbana	18,339,108.00
361.BBI.J.K.174.J	Edificación de Infraestructura Urbana	600,000,000.00
	Dirección General de Telecomunicaciones y Desarrollo de Vías de Comunicación	9,490,634.00
361.BBI.J.E.172.S	Infraestructura para el Desarrollo de las Telecomunicaciones	8,497,857.00
361.BBI.J.E.175.Y	Análisis y Gestión Multimodal	992,777.00
	Subsecretaría de Infraestructura	3,685,826.00
361.BBI.J.E.170.Y	Infraestructura para Comunicaciones	3,685,826.00
	Dirección General de Construcción de Caminos y Carreteras Estatales	1,025,998,000.00
361.BBI.J.E.170.Y	Infraestructura para Comunicaciones	25,998,000.00
361.BBI.J.K.171.X	Infraestructura Carretera	1,000,000,000.00
	Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras Caminos Estatales	19,785,732.00
361.BBI.J.E.171.X	Infraestructura Carretera	19,785,732.00



Anexo XIII
Clasificación Administrativa con Estructura Programática

Programa	Descripción	Importe
	Oficina del Programa de Gobierno	33,371,736.00
	Oficina del Programa de Gobierno	33,371,736.00
134.AAP.A.E.251.Y	Seguimiento y Evaluación de las Acciones de Gobierno	31,586,036.00
134.AAP.A.E.258.Y	Consolidación de Informe Gubernamental	1,036,000.00
134.AAP.A.E.263.Y	Seguimiento del Plan Veracruzano de Desarrollo	683,100.00
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	13,000.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	45,100.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	8,500.00
	Seguridad Pública	6,002,543,442.00
	Secretaría de Seguridad Publica	934,517,621.00
134.AAP.M.E.230.Y	Control Interno en las Acciones Gubernamentales	711,056.00
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	22,972,957.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	946,775.00
139.FGE.Q.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	4,026,720.00
171.AAP.M.E.260.Y	Seguridad Estatal	466,077,092.00
171.AAP.M.E.392.S	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	139,532,000.00
171.AAP.M.I.392.S	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	234,993,426.00
171.AAP.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública	64,492,829.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	764,766.00
	Unidad Administrativa	346,325,797.00
171.AAP.M.E.260.Y	Seguridad Estatal	208,325,797.00
171.AAP.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública	138,000,000.00
	Dirección General de Fuerza Civil	844,339,202.00
171.AAP.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública	844,339,202.00
	Dirección General de Prevención y Reinserción Social	69,616,930.00
123.AAP.M.E.262.S	Programa Integral de Reinserción Social	69,616,930.00
	Centros de Reinserción Social	291,919,889.00
123.AAP.M.E.262.S	Programa Integral de Reinserción Social	291,919,889.00
	Dirección General de Reinserción Social	1,387,062.00
123.AAP.M.E.262.S	Programa Integral de Reinserción Social	1,387,062.00
	Reclusorios Regionales	147,242,257.00
123.AAP.M.E.262.S	Programa Integral de Reinserción Social	147,242,257.00
	Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado	98,245,624.00
171.AAP.M.E.393.S	Tránsito y Seguridad Vial	98,245,624.00
	Delegaciones Zona Norte	27,168,983.00
171.AAP.M.E.393.S	Tránsito y Seguridad Vial	27,168,983.00
	Delegaciones Zona Sur	41,769,768.00
171.AAP.M.E.393.S	Tránsito y Seguridad Vial	41,769,768.00
	Delegaciones Zona Centro	102,958,742.00
171.AAP.M.E.393.S	Tránsito y Seguridad Vial	102,958,742.00
	Dirección General de Transporte	181,557,897.00
171.AAP.M.G.242.X	Programa de Movilidad Urbana	181,557,897.00
	Dirección General de Asuntos Internos	17,313,853.00
171.AAP.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública	17,313,853.00
	Dirección General de Vinculación Institucional	34,013,449.00
171.AAP.M.E.394.S	Prevención del Delito y Participación Ciudadana	34,013,449.00
	Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza	35,192,290.00
171.AAP.M.O.397.S	Evaluación y Capacitación de Elementos Policiales	35,192,290.00
	Dirección General del Instituto de Formación: "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad"	78,261,536.00
171.AAP.M.O.397.S	Evaluación y Capacitación de Elementos Policiales	78,261,536.00
	Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes	27,178,576.00
123.AAP.M.E.261.L	Programa Individual de Ejecución de Medidas para Adolescentes	27,178,576.00
	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública	13,512,233.00
171.AAP.M.E.394.S	Prevención del Delito y Participación Ciudadana	13,512,233.00
	Subsecretaría de Operaciones	22,616,230.00
171.AAP.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública	22,616,230.00
	Dirección de Operaciones de Seguridad Publica	1,598,875,089.00
171.AAP.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública	1,598,875,089.00
	Coordinación General de la Policía Intermunicipal de Poza Rica-Tihuatlan-Coatzintla	17,753,658.00
171.AAP.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública	17,753,658.00
	Delegacion Zona Norte	211,346,235.00
171.AAP.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública	211,346,235.00



Anexo XIII
Clasificación Administrativa con Estructura Programática

Programa	Descripción	Importe
	Delegacion Zona Centro - Sur	492,215,878.00
171.AAP.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública	492,215,878.00
	Policía Estatal Conurbación Xalapa	121,715,963.00
171.AAP.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública	121,715,963.00
	Policía Vial	32,099,954.00
171.AAP.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública	32,099,954.00
	Subsecretaría de Logística	27,795,525.00
171.AAP.M.E.266.S	Planeación Logística y Estrategia	27,795,525.00
	Dirección General del Centro de Planeación y Estrategia	22,424,057.00
171.AAP.M.E.266.S	Planeación Logística y Estrategia	22,424,057.00
	Dirección General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4)	111,839,320.00
171.AAP.M.P.391.S	Atención a Emergencias 9-1-1	111,839,320.00
	Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana	10,029,388.00
171.AAP.M.E.394.S	Prevención del Delito y Participación Ciudadana	10,029,388.00
	Unidad de Análisis e Inteligencia	41,310,436.00
171.AAP.M.E.266.S	Planeación Logística y Estrategia	41,310,436.00
	Trabajo, Previsión Social y Productividad	117,917,149.00
	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	31,236,565.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	165,309.00
139.FGE.Q.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	177,385.00
139.FGE.Q.E.473.Y	Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	177,385.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	121,500.00
312.BBH.N.F.182.S	Procuración de la Justicia Laboral Gratuita	30,594,986.00
	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	55,146,695.00
312.BBH.N.E.180.Y	Impartición y Vigilancia de la Justicia Laboral	55,146,695.00
	Dirección de Inspección del Trabajo	6,136,843.00
312.BBH.N.G.183.S	Inspección y Previsión Social	6,136,843.00
	Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad	3,003,093.00
312.BBH.N.G.183.S	Inspección y Previsión Social	3,003,093.00
	Dirección del Servicio Nacional de Empleo	22,393,953.00
312.BBH.N.F.181.S	Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación	22,393,953.00
	Turismo y Cultura	136,386,504.00
	Secretaría de Turismo y Cultura	36,512,211.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	1,204,376.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	1,084,648.00
371.BBH.I.F.190.S	Promoción Turística	34,223,187.00
	Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico Regional	9,978,921.00
371.BBH.I.F.190.S	Promoción Turística	9,978,921.00
	Subsecretaría de Promoción y Atención Turística	14,605,128.00
371.BBH.I.F.190.S	Promoción Turística	14,605,128.00
	Dirección General de Mercadotecnia	3,619,536.00
371.BBH.I.F.190.S	Promoción Turística	3,619,256.00
371.BBH.I.F.381.W	Capacitación y Certificación Turística	280.00
	Dirección de Servicios Turísticos	5,974,705.00
371.BBH.I.F.190.S	Promoción Turística	4,065,765.00
371.BBH.I.F.381.W	Capacitación y Certificación Turística	1,908,940.00
	Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos	4,487,030.00
371.BBH.I.F.190.S	Promoción Turística	4,487,030.00
	Dirección General de Ferias, Tradiciones y Arte Popular	31,150,659.00
371.BBH.I.F.201.C	Promoción y Desarrollo de las Ferias, Tradiciones y el Arte Popular	31,150,659.00
	Dirección de Turismo Deportivo	2,896,314.00
371.BBH.I.F.190.S	Promoción Turística	2,896,314.00
	Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz	27,162,000.00
371.BBH.I.F.191.Y	Congresos y Convenciones	27,162,000.00
	Protección Civil	88,803,981.00
	Secretaría de Protección Civil	33,341,786.00
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	2,087,604.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	51,400.00
139.FGE.Q.E.473.Y	Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	20,400.00
172.CDP.H.E.474.J	Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos	39,400.00
172.CDP.H.E.480.J	Programa de Regionalización	31,095,982.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	47,000.00



Anexo XIII
Clasificación Administrativa con Estructura Programática

Programa	Descripción	Importe
	Dirección General de Planeación y Regulación	13,450,793.00
172.CDP.H.O.229.W	Normatividad en Protección Civil Aplicada a Instancias Obligadas	350,000.00
172.CDP.H.E.474.J	Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos	38,200.00
172.CDP.H.O.475.J	Programa de Vinculación Interinstitucional	40,600.00
172.CDP.H.F.484.W	Programa Estatal de Regulación	13,021,993.00
	Dirección General de Administración de Emergencias	23,268,655.00
172.CDP.H.E.474.J	Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos	34,400.00
172.CDP.H.E.480.J	Programa de Regionalización	17,335,455.00
172.CDP.H.P.482.S	Atención a Emergencias en materia de Protección Civil	5,898,800.00
	Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres	10,640,697.00
172.CDP.H.P.401.J	Programa de Prevención de Riesgos	10,591,497.00
172.CDP.H.E.474.J	Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos	49,200.00
	Dirección de Capacitación, Adiestramiento y Difusión en Materia de Protección Civil	8,102,050.00
172.CDP.H.E.382.S	Programa de Capacitación en Materia de Protección Civil	8,070,850.00
172.CDP.H.E.474.J	Acciones en Materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos	31,200.00
	Medio Ambiente	217,874,025.00
	Secretaría de Medio Ambiente	217,874,025.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	37,600.00
139.FGE.Q.E.473.Y	Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	37,600.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	814,374.00
211.CDM.O.E.223.W	Manejo Integral de Residuos	340,000.00
214.CDM.O.E.222.W	Calidad del Aire	20,142,165.00
214.CDO.O.E.225.W	Impacto Ambiental	2,812,644.00
214.CDO.O.K.225.W	Impacto Ambiental	118,000,000.00
214.CDO.O.E.226.J	Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente	6,723,764.00
215.CDM.O.E.161.U	Desarrollo Forestal	31,423,260.00
215.CDM.O.E.221.W	Ordenamiento Ecológico	24,071,490.00
215.CDO.O.E.224.J	Conservación de la Biodiversidad	11,601,300.00
216.CDM.O.E.227.J	Cambio Climático	1,869,828.00
	Organismos Públicos Descentralizados Salud	17,332,212,535.00
	Servicios de Salud de Veracruz	15,604,102,643.00
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	5,299,749.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	320,158.00
139.FGE.Q.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	169,372.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	70,000.00
185.CDC.K.E.077.Y	Servicios Operativos de Administración	776,813,849.00
185.CDC.K.I.077.Y	Servicios Operativos de Administración	7,267,784,294.00
185.CDC.K.E.099.Y	Aportación Estatal para Garantizar los Servicios de Salud	1,749,656,536.00
185.CDC.K.E.100.Y	Aportación Solidaria para la Prestación Gratuita de los Servicios de Salud	749,852,802.00
231.CDC.K.I.070.J	Prevención y Atención de Emergencias Radilógicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Ver	2,888,677.00
231.CDC.K.E.075.R	Prevención y Control de Daños a la Salud	39,690,768.00
231.CDC.K.I.075.R	Prevención y Control de Daños a la Salud	209,067,069.00
231.CDC.K.I.079.R	Evaluación, Control y Vigilancia de Riesgos Sanitarios y Ambientales	17,587,621.00
232.CDC.K.E.074.R	Prestación de Servicios de Atención Médica	652,661.00
232.CDC.K.I.074.R	Prestación de Servicios de Atención Médica	706,585,738.00
232.CDC.K.U.097.R	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	3,420,604,724.00
232.CDC.K.K.101.R	Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud	326,500,000.00
232.CDC.K.I.103.R	Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud	319,445,102.00
232.CDC.K.S.103.R	Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud	7,500,000.00
232.CDC.K.I.104.R	Atención a Grupos Vulnerables	3,613,523.00
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,715,638,113.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	70,000.00
139.FGE.Q.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	80,000.00
139.FGE.Q.E.473.Y	Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	50,000.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	18,000.00
185.CDA.K.O.090.Y	Administración del Gasto Corriente	209,440,022.00
222.CDA.K.K.086.S	Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad	45,000,000.00
222.CDA.K.K.087.S	Proyectos Productivos	60,000,000.00
232.CDA.K.S.092.H	Personas con Discapacidad: Por una Rehabilitación e Inclusión Social con Equidad e Igualdad de Oportunidades	33,843,306.00
232.CDC.K.K.092.H	Personas con Discapacidad: Por una Rehabilitación e Inclusión Social con Equidad e Igualdad de Oportunidades	15,000,000.00
232.CDA.K.S.093.A	Atención Integral a personas Adultas Mayores	12,791,105.00

Anexo XIII
Clasificación Administrativa con Estructura Programática

Programa	Descripción	Importe
265.CDB.K.K.088.S	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria	1,246,806,017.00
267.CDA.K.S.095.S	Preservación Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas	9,408,304.00
268.CDC.K.E.085.Q	Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	41,131,359.00
268.CDC.K.K.085.Q	Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	12,000,000.00
271.CDA.K.K.089.S	Asistencia e Inclusión Social	30,000,000.00
	Comisión de Arbitraje Médico	12,471,779.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	10,000.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	10,000.00
234.CDC.K.E.044.Y	Atención a Controversias Médicas	12,416,779.00
234.CDC.K.E.047.Y	Elaboración de Dictámenes Médicos	35,000.00
	Organismos Públicos Descentralizados SEV	4,547,016,647.00
	Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	6,086,540.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	13,288.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	12,722.00
256.CCD.L.E.042.Y	Promoción, Preservación y Fortalecimiento de la Diversidad Lingüística y Cultural	6,060,530.00
	Instituto Veracruzano del Deporte	84,930,361.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	40,000.00
139.FGE.Q.E.473.Y	Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	40,000.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	40,000.00
241.CCD.L.E.060.Y	Fomento a la Cultura Física	59,058,761.00
241.CCD.L.E.062.S	Impulso al Deporte Competitivo	25,751,600.00
	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	533,338,768.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	10,000.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	10,000.00
251.CCD.L.E.043.B	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Básica	54,564,025.00
251.CCD.L.K.043.B	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Básica	400,000,000.00
252.CCD.L.K.045.Y	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Media Superior	50,000,000.00
253.CCD.L.K.046.Y	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Superior	28,754,743.00
	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	1,513,952,147.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	100,000.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	90,000.00
252.CCD.L.E.017.Y	Educación Media Superior	813,633,962.00
252.CCD.L.U.017.Y	Educación Media Superior	700,128,185.00
	Instituto Tecnológico Superior de Misantla	51,384,035.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	51,384,035.00
	Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla	56,020,290.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	56,020,290.00
	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca	58,632,958.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	58,632,958.00
	Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan	41,621,148.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	41,621,148.00
	Instituto Tecnológico Superior de Pánuco	49,768,777.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	49,768,777.00
	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica	114,260,451.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	114,260,451.00
	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	107,652,633.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	107,652,633.00
	Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos	119,817,764.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	119,817,764.00
	Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	69,631,810.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	69,631,810.00
	Instituto Tecnológico Superior de Álamo	42,959,363.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	42,959,363.00
	Instituto Tecnológico Superior de Acayucan	63,884,463.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	63,884,463.00
	Instituto Tecnológico Superior de las Choapas	56,107,054.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	56,107,054.00
	Instituto Tecnológico Superior de Huatusco	49,861,686.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	49,861,686.00
	Instituto Tecnológico Superior de Alvarado	53,347,480.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	53,347,480.00
	Instituto Tecnológico Superior de Perote	33,754,963.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	33,754,963.00



Anexo XIII
Clasificación Administrativa con Estructura Programática

Programa	Descripción	Importe
	Instituto Tecnológico Superior de Zongolica	41,673,355.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	41,673,355.00
	Instituto Tecnológico Superior de Naranjos	30,795,513.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	30,795,513.00
	Instituto Tecnológico Superior de Chicotepec	17,723,548.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	17,723,548.00
	Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre	28,551,074.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	28,551,074.00
	Instituto Tecnológico Superior de Jesus Carranza	26,209,838.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	26,209,838.00
	Instituto Tecnológico Superior de Rodríguez Clara	23,905,660.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	23,905,660.00
	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	253,836,692.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	120,000.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	80,000.00
255.CCD.L.E.052.B	Atención a la Demanda de Educación para Adultos	18,780,849.00
255.CCD.L.I.052.B	Atención a la Demanda de Educación para Adultos	234,855,843.00
	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	298,159,525.00
252.CCD.L.E.039.B	Educación Profesional Técnica Bachiller	17,280,104.00
252.CCD.L.I.039.B	Educación Profesional Técnica Bachiller	280,879,421.00
	Universidad Tecnológica del Sureste	47,672,401.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	47,672,401.00
	Universidad Tecnológica del Centro	96,934,760.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	96,934,760.00
	Universidad Tecnológica de Gutierrez Zamora	41,874,321.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	41,874,321.00
	Consejo Veracruzano de Investigación Científica y D. Tecnológico	9,089,189.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	12,000.00
383.CCD.L.E.056.Y	Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación	9,077,189.00
	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	428,464,133.00
252.CCD.L.E.017.Y	Educación Media Superior	223,057,170.00
252.CCD.L.U.017.Y	Educación Media Superior	205,406,963.00
	Universidad Politécnica de Huatusco	21,905,970.00
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	21,905,970.00
	Universidad Popular Autónoma de Veracruz	34,490,384.00
253.CCD.L.E.026.Y	Educación Superior Popular	34,490,384.00
	Colegio de Veracruz	38,717,593.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	13,440.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	3,000.00
253.CCD.L.E.057.Y	Educación Superior de Calidad y Pertinencia	38,701,153.00
	Organismos Públicos Descentralizados SEDESOL	162,287,448.00
	Instituto Veracruzano de la Vivienda	162,287,448.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	119,221.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	20,000.00
185.CDA.E.F.140.Y	Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social	62,148,227.00
225.CDA.E.K.152.S	Programa de Vivienda Adecuada	100,000,000.00
	Organismo Públicos Descentralizados SEDECOP	13,063,892.00
	Agencia Estatal de Energía del Estado de Veracruz (AEE)	13,063,892.00
336.BBG.F.F.487.Y	Desarrollo de Infraestructura Energética	11,614,892.00
336.BBG.F.F.488.Y	Desarrollo de Proveedores Energéticos y Talento Humano	850,000.00
336.BBG.F.F.490.Y	Eficiencia Energética	599,000.00
	Organismos Públicos Descentralizados SEGOB	141,921,166.00
	Instituto Veracruzano de las Mujeres	23,000,000.00
139.FGE.Q.E.241.O	Políticas de Igualdad y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	10,254,180.00
139.FGE.Q.E.259.O	Refugio Estatal de Mujeres en Situación de Violencia	9,041,580.00
139.AAE.A.E.469.Z	Institucionalización de la Perspectiva de Género	1,220,840.00
139.FGE.Q.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	1,757,700.00
139.FGE.Q.E.473.Y	Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	437,700.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	288,000.00



Anexo XIII
Clasificación Administrativa con Estructura Programática

Programa	Descripción	Importe
	Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	8,921,166.00
132.AAP.A.E.246.Y	Impulso al Desarrollo de los Municipios	8,909,766.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	9,000.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	2,400.00
	Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito	100,000,000.00
134.AAP.A.E.247.Y	Apoyo a Víctimas u Ofendidos del Delitos	99,872,421.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	32,842.00
139.FGE.Q.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	31,579.00
139.FGE.Q.E.473.Y	Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	31,579.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	31,579.00
	Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Veracruz	10,000,000.00
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	142,000.00
139.CDE.Q.E.384.Y	Justicia y Protección para las Mujeres	9,574,000.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	142,000.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	142,000.00
	Organismos Públicos Descentralizados SEFIPLAN	3,299,572,739.00
	Instituto de Pensiones del Estado	3,299,572,739.00
262.BBP.C.I.297.Y	Pensiones y Jubilaciones a la Derechohabencia	2,955,723,317.00
262.BBP.C.J.297.Y	Pensiones y Jubilaciones a la Derechohabencia	343,849,422.00
	Organismos Públicos Descentralizados Comunicación Social	101,411,177.00
	Radiotelevisión de Veracruz	101,411,177.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	120,000.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	60,000.00
243.AAH.D.F.350.Y	Difusión e Información en Medios Informativos	101,231,177.00
	Organismos Públicos Descentralizados de la Contraloría General del Estado	18,500,000.00
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	18,500,000.00
134.BAP.R.O.265.Z	Coordinación SEEAV para la Erradicación de Corrupción y Faltas Administrativas	18,449,060.00
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	27,900.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	15,400.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	7,640.00
	Organismos Públicos Descentralizados de Seguridad Pública	1,149,533,343.00
	Instituto de la Policía Auxiliar de Xalapa	1,134,353,523.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	460,438.00
171.AAP.M.E.267.Y	Servicios de Seguridad Auxiliar y Patrimonial	1,133,893,085.00
	Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste	15,179,820.00
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	525,638.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	349,217.00
171.AAP.M.E.269.Y	Capacitación Policial para el Reforzamiento de la Seguridad Pública	13,957,712.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	347,253.00
	Organismos Públicos Descentralizados Trabajo	204,023,099.00
	Instituto de Capacitación para el Trabajo	174,627,003.00
312.BBH.N.F.181.S	Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación	174,627,003.00
	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	29,396,096.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	26,000.00
139.FGE.Q.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	10,000.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	26,000.00
312.BBH.N.E.185.Y	Conciliación Laboral	29,334,096.00
	Organismos Públicos Descentralizados SECTUR	96,990,518.00
	Instituto Veracruzano de la Cultura	96,990,518.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	63,732.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	94,570.00
242.CCK.P.F.200.X	Difusión y Desarrollo Cultural Regional	6,870,288.00
242.CCK.P.F.210.X	Conservación y Divulgación del Patrimonio y las Manifestaciones Culturales y Artísticas de Veracruz	38,839,745.00
242.CCK.P.F.211.X	Formación y Fomento a la Creación Artística	49,016,653.00
242.CCK.P.F.213.X	Inclusión a través de las Artes	2,105,530.00
	Organismos Públicos Descentralizados SEDEMA	1,649,374,590.00
	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	515,283,090.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	384,985.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	384,985.00

Anexo XIII
Clasificación Administrativa con Estructura Programática

Programa	Descripción	Importe
214.CDM.O.E.220.Y	Protección al Medio Ambiente	102,879,734.00
214.CDM.O.K.220.Y	Protección al Medio Ambiente	350,994,069.00
215.CDN.O.G.228.Y	Recreación de los Ecosistemas Marinos	60,639,317.00
	Comisión del Agua del Estado de Veracruz	1,134,091,500.00
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	100,000.00
184.GHP.R.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	100,000.00
212.CDF.E.E.120.Y	Operación de Servicios de Agua	140,891,501.00
213.CDF.E.K.121.M	Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario	849,999,999.00
213.CDF.E.K.122.M	Tratamiento de Aguas Residuales	143,000,000.00
	Fideicomisos Públicos Turismo	73,303,268.00
	Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takihlsukult (Tajín)	30,000,000.00
151.BBH.I.G.466.Y	Administración Fiduciaria	30,000,000.00
	Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje	43,303,268.00
151.BBH.I.G.466.Y	Administración Fiduciaria	43,303,268.00
	Fideicomisos Públicos Protección Civil	95,130,759.00
	Fideicomiso Público de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz	95,130,759.00
151.CDA.H.G.466.Y	Administración Fiduciaria	95,130,759.00
	Poder Legislativo	776,020,257.00
	Poder Legislativo	776,020,257.00
111.DER.T.U.420.Y	Asuntos Legislativos	776,020,257.00
	Poder Judicial	1,959,893,107.00
	Tribunal Superior de Justicia	414,866,830.00
121.DER.T.I.392.S	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	11,000,000.00
121.DER.T.U.430.Y	Impartición de Justicia Superior	403,866,830.00
	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	93,559,833.00
121.DER.T.U.430.Y	Impartición de Justicia Superior	93,559,833.00
	Consejo de la Judicatura	1,403,554,867.00
121.DER.T.U.430.Y	Impartición de Justicia Superior	1,403,554,867.00
	Centro Estatal de Justicia Alternativa	47,911,577.00
121.DER.T.U.430.Y	Impartición de Justicia Superior	47,911,577.00
	Órganos Autónomos	8,505,687,025.00
	Comisión Estatal de Derechos Humanos	70,437,060.00
124.DER.T.U.444.Y	Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos	70,437,060.00
	Organismo Público Local Electoral	550,120,000.00
136.DER.T.U.445.Y	Transparencia en el Proceso Electoral	550,120,000.00
	Órgano de Fiscalización Superior	194,717,582.00
112.DER.T.U.446.Y	Fiscalización Superior de Gobierno	194,717,582.00
	Universidad Veracruzana	5,844,426,672.00
253.DER.T.U.441.Y	Educación Superior Estatal	5,801,940,749.00
253.DER.T.K.442.Y	Infraestructura en Educación Superior	42,485,923.00
	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información	47,848,364.00
184.DER.T.U.447.Y	Acceso a la Información Pública Gubernamental	47,848,364.00
	Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas	19,300,900.00
132.DER.T.U.448.Y	Defensa y Protección a Periodistas	19,300,900.00
	Fiscalía General del Estado	1,612,239,421.00
122.DER.T.U.340.Y	Prevención y Detección del Delito	1,546,733,597.00
122.DER.T.I.392.S	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	65,505,824.00
	Tribunal Electoral del Estado de Veracruz	80,597,026.00
121.DER.T.U.431.Y	Impartición de Justicia Electoral	80,597,026.00
	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	86,000,000.00
121.DER.T.U.432.Y	Impartición de Justicia Administrativa	86,000,000.00
	Órgano Ejecutivo Municipal	30,847,184,822.00
421.EFS.U.U.465.Y	Fondos Municipales	500,334,979.00
422.EFS.U.C.465.Y	Fondos Municipales	13,341,760,830.00
423.EFS.U.I.461.Y	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	9,847,581,208.00
423.EFS.U.I.462.Y	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	7,157,507,805.00



Anexo XIV
Integración de Participaciones, Aportaciones y Convenios a los Municipios 2023
(Cifras en pesos)

Municipio	Ramo 28	Ramo 33			Convenios (FEMPH)			ZOFEMAT	Total
		FORTAMUNDF	FISMDF	Suma	Marítimas	Terrestres	Suma		
Totales	13,341,760,830.00	7,157,507,805.00	9,847,581,208.00	17,005,089,013.00	183,939,310.00	314,441,185.00	498,380,495.00	1,954,484.00	30,847,184,822.00
Acajete	19,215,741.00	8,612,007.00	14,329,840.00	22,941,847.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,157,588.00
Acatlán	17,876,353.00	3,054,728.00	9,582,648.00	12,637,376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,513,729.00
Acayucan	109,500,791.00	71,743,048.00	98,119,119.00	169,862,167.00	0.00	1,455,377.00	1,455,377.00	0.00	280,818,335.00
Actopan	55,260,104.00	37,056,219.00	36,248,365.00	73,304,584.00	5,200,010.00	0.00	5,200,010.00	0.00	133,764,698.00
Acuña	14,140,135.00	4,663,320.00	11,536,863.00	16,200,183.00	0.00	582,737.00	582,737.00	0.00	30,923,055.00
Acultzingo	24,522,436.00	20,506,891.00	47,545,091.00	68,051,982.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,574,418.00
Agua Dulce	118,328,932.00	39,153,071.00	33,453,267.00	72,606,338.00	3,598,766.00	3,680,804.00	7,279,570.00	6,784.00	198,221,624.00
Álamo Temapache	113,494,102.00	95,228,321.00	149,466,554.00	244,694,875.00	0.00	20,455,341.00	20,455,341.00	0.00	378,644,318.00
Alpatláhuac	20,491,815.00	9,177,500.00	27,580,359.00	36,757,859.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,249,674.00
Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	45,711,022.00	25,020,183.00	30,320,741.00	55,340,924.00	5,346,996.00	0.00	5,346,996.00	387,161.00	106,786,103.00
Altotonga	49,523,795.00	57,023,361.00	118,932,003.00	175,955,364.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225,479,159.00
Alvarado	62,108,364.00	50,632,491.00	40,868,341.00	91,500,832.00	12,928,904.00	831,569.00	13,760,473.00	0.00	167,369,669.00
Amatlán	15,443,112.00	6,982,996.00	10,093,394.00	17,076,390.00	0.00	700,086.00	700,086.00	0.00	33,219,588.00
Amatlán de los Reyes	42,680,889.00	41,684,029.00	40,757,393.00	82,441,422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,122,311.00
Ángel R. Cabada	51,993,332.00	30,040,376.00	44,863,348.00	74,903,724.00	3,457,161.00	89,799.00	3,546,960.00	0.00	130,444,016.00
Apazapan	14,669,976.00	4,180,387.00	9,151,085.00	13,331,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,001,448.00
Aquila	12,462,177.00	1,755,958.00	9,545,293.00	11,301,251.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,763,428.00
Astacinga	19,854,518.00	6,133,425.00	24,136,484.00	30,269,909.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,124,427.00
Atlahuico	22,020,096.00	10,277,415.00	34,218,607.00	44,496,022.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,516,118.00
Atoyac	49,626,832.00	20,827,367.00	25,819,409.00	46,646,776.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,273,608.00
Atzacan	27,404,049.00	20,108,294.00	43,778,057.00	63,886,351.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,290,400.00
Atzacán	53,540,567.00	43,659,260.00	84,160,362.00	127,819,622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	181,360,189.00
Ayahualulco	28,748,426.00	24,161,734.00	50,600,626.00	74,762,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,510,786.00
Banderilla	32,773,073.00	23,075,135.00	13,647,649.00	36,722,784.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,495,857.00
Benito Juárez	29,652,440.00	14,310,437.00	49,574,304.00	63,884,741.00	0.00	198,494.00	198,494.00	0.00	93,735,675.00
Boca del Río	312,215,142.00	128,323,425.00	40,764,786.00	169,088,211.00	7,744,110.00	0.00	7,744,110.00	451,120.00	489,498,583.00
Calchahuac	20,855,638.00	12,162,983.00	42,946,980.00	55,109,963.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,965,601.00
Camarón de Tejeda	14,868,088.00	5,804,072.00	14,009,678.00	19,813,750.00	0.00	467,740.00	467,740.00	0.00	35,149,578.00
Camerón de Mendoza	66,742,735.00	37,138,779.00	51,520,383.00	88,659,162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,401,897.00
Carlos A. Carrillo	14,832,934.00	20,751,909.00	18,123,852.00	38,875,761.00	0.00	1,108,253.00	1,108,253.00	0.00	54,816,948.00
Carrillo Puerto	25,278,755.00	16,767,713.00	33,817,081.00	50,584,794.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,863,549.00
Castillo de Teayo	29,560,565.00	17,883,607.00	38,201,517.00	56,085,124.00	0.00	5,862,230.00	5,862,230.00	0.00	91,507,919.00
Catemaco	65,473,532.00	43,899,839.00	89,714,994.00	133,614,833.00	4,639,679.00	0.00	4,639,679.00	0.00	203,728,044.00
Cazones de Herrera	37,873,830.00	21,679,601.00	48,318,938.00	69,998,539.00	2,973,141.00	1,134,900.00	4,108,041.00	15,661.00	111,996,071.00
Cerro Azul	48,492,843.00	22,203,370.00	24,377,586.00	46,580,956.00	0.00	1,401,968.00	1,401,968.00	0.00	96,475,767.00
Chacaltianguis	25,877,718.00	10,174,436.00	13,798,056.00	23,972,492.00	0.00	2,116,304.00	2,116,304.00	0.00	51,966,514.00
Chalma	27,437,788.00	12,008,516.00	26,621,248.00	38,629,764.00	0.00	680,472.00	680,472.00	0.00	66,748,024.00
Chiconamé	16,337,006.00	5,867,989.00	20,467,895.00	26,335,884.00	0.00	415,651.00	415,651.00	0.00	43,088,541.00
Chiconquiaco	21,842,798.00	12,322,777.00	31,527,302.00	43,850,079.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,692,877.00
Chicontepec	55,547,646.00	47,812,128.00	120,365,872.00	168,178,000.00	0.00	12,599,498.00	12,599,498.00	0.00	236,325,144.00
Chinameca	30,696,097.00	20,096,753.00	25,701,626.00	45,798,379.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,494,476.00
Chinampa de Gorostiza	23,498,309.00	14,455,139.00	32,800,870.00	47,256,009.00	0.00	1,224,467.00	1,224,467.00	0.00	71,978,785.00
Chocamán	24,834,030.00	18,499,702.00	40,569,272.00	59,068,974.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,903,004.00
Chontla	25,971,559.00	11,859,375.00	34,696,225.00	46,555,600.00	0.00	1,551,988.00	1,551,988.00	0.00	74,079,147.00
Chumatlán	16,331,672.00	3,558,079.00	16,082,750.00	19,640,829.00	0.00	23.00	23.00	0.00	35,972,524.00
Cihatlápetl	19,527,279.00	9,911,664.00	27,616,740.00	37,528,404.00	0.00	257,128.00	257,128.00	0.00	57,312,811.00
Coacoatzintla	17,240,657.00	9,781,166.00	17,356,045.00	27,137,211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,377,868.00
Coahuatlán	17,836,682.00	7,258,197.00	28,696,367.00	35,954,564.00	0.00	2,989.00	2,989.00	0.00	53,794,235.00
Coatepec	92,415,490.00	83,368,946.00	55,526,920.00	138,895,866.00	0.00	0.00	0.00	0.00	231,311,356.00
Coatzacoalcos	952,519,884.00	275,820,349.00	134,678,431.00	410,498,780.00	19,303,598.00	1,195,364.00	20,498,962.00	84,531.00	1,383,602,157.00
Coatzintla	43,692,171.00	48,840,135.00	42,375,175.00	91,215,310.00	0.00	5,944,602.00	5,944,602.00	0.00	140,852,083.00
Coetzala	11,278,950.00	2,090,638.00	8,919,248.00	11,009,886.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,288,836.00
Colpa	18,042,665.00	5,098,315.00	13,855,958.00	18,954,273.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,996,938.00
Comapa	26,986,947.00	17,644,804.00	39,013,824.00	56,658,628.00	0.00	664,762.00	664,762.00	0.00	84,310,337.00
Córdoba	373,031,904.00	181,739,882.00	100,902,699.00	282,642,581.00	0.00	0.00	0.00	0.00	655,674,485.00
Cosamalapaan	96,962,266.00	48,592,455.00	44,727,655.00	93,320,110.00	0.00	2,727,379.00	2,727,379.00	0.00	193,009,755.00
Cosautlán de Carvajal	31,429,959.00	14,352,161.00	26,628,230.00	40,980,391.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,410,350.00
Coscomatepec	43,954,055.00	52,795,036.00	132,532,601.00	185,327,637.00	0.00	0.00	0.00	0.00	229,281,692.00
Cosoleacaque	191,367,381.00	116,208,380.00	84,380,828.00	200,589,208.00	0.00	0.00	0.00	0.00	391,956,589.00
Cotaxtla	79,188,989.00	19,574,760.00	26,030,119.00	45,604,879.00	0.00	3,751,661.00	3,751,661.00	0.00	128,545,529.00
Coxquihui	23,058,698.00	14,499,526.00	51,999,188.00	66,498,714.00	0.00	368,869.00	368,869.00	0.00	89,926,281.00
Coyutla	26,787,651.00	20,503,340.00	50,747,463.00	71,250,803.00	0.00	1,132,617.00	1,132,617.00	0.00	99,171,071.00
Cuichapa	27,855,684.00	10,536,636.00	17,756,016.00	28,292,652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,148,336.00
Cuitláhuac	41,736,105.00	24,923,419.00	24,513,199.00	49,436,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,172,723.00
El Higo	54,057,615.00	17,224,013.00	24,748,094.00	41,972,107.00	0.00	1,750,725.00	1,750,725.00	0.00	97,780,447.00
Emiliano Zapata	72,644,636.00	75,892,365.00	49,251,842.00	125,144,207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	197,788,843.00
Espinal	27,276,400.00	23,818,177.00	58,125,760.00	81,943,937.00	0.00	3,594,921.00	3,594,921.00	0.00	112,815,258.00



Anexo XIV
Integración de Participaciones, Aportaciones y Convenios a los Municipios 2023
(Cifras en pesos)

Municipio	Ramo 28	Ramo 33			Convenios (FEMPH)			ZOFEMAT	Total
		FORTAMUNDF	FISMDF	Suma	Marítimas	Terrestres	Suma		
Filomeno Mata	22,152,871.00	17,026,046.00	52,605,868.00	69,631,914.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,784,785.00
Fortín	63,982,457.00	58,921,359.00	42,960,467.00	101,881,826.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165,864,283.00
Gutiérrez Zamora	62,264,225.00	21,381,319.00	31,259,346.00	52,640,665.00	0.00	1,615,314.00	1,615,314.00	0.00	116,520,204.00
Hidalgotitlán	31,534,349.00	16,223,525.00	37,367,816.00	53,591,341.00	0.00	1,402,651.00	1,402,651.00	0.00	86,528,341.00
Huatusco	76,100,614.00	53,193,633.00	67,551,515.00	120,745,148.00	0.00	0.00	0.00	0.00	196,845,762.00
Huayacocotla	31,571,341.00	19,349,273.00	51,510,309.00	70,859,582.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,430,923.00
Hueyapan de Ocampo	55,814,037.00	36,992,301.00	79,084,049.00	116,076,350.00	0.00	2,517,705.00	2,517,705.00	0.00	174,408,092.00
Huiloapan de Cuauhtémoc	17,928,127.00	6,474,319.00	9,550,780.00	16,025,099.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,953,226.00
Ignacio de la Llave	32,529,246.00	14,669,973.00	27,730,943.00	42,400,916.00	0.00	2,450,938.00	2,450,938.00	0.00	77,381,100.00
Ilamatlán	20,482,813.00	11,875,354.00	44,411,240.00	56,286,594.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,769,407.00
Isla	66,921,471.00	38,001,666.00	48,309,796.00	86,311,462.00	0.00	4,454,562.00	4,454,562.00	0.00	157,687,495.00
Ixcatepec	22,711,438.00	10,989,386.00	33,043,811.00	44,033,197.00	0.00	761,802.00	761,802.00	0.00	67,506,437.00
Ixhuacán de los Reyes	23,036,863.00	10,108,743.00	20,341,295.00	30,450,038.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,486,901.00
Ixhuatlán de Madero	50,608,657.00	45,129,365.00	150,475,054.00	195,604,419.00	0.00	6,368,688.00	6,368,688.00	0.00	252,581,764.00
Ixhuatlán del Café	37,232,037.00	20,535,299.00	39,382,320.00	59,917,619.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97,149,656.00
Ixhuatlán del Sureste	28,414,746.00	14,053,879.00	16,578,842.00	30,632,721.00	0.00	447,164.00	447,164.00	0.00	59,494,631.00
Ixhuatlancillo	20,938,948.00	24,230,978.00	35,183,159.00	59,414,137.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,353,085.00
Ixmiquilpan	23,330,986.00	4,948,286.00	10,457,540.00	15,405,826.00	0.00	2,549,681.00	2,549,681.00	0.00	41,286,493.00
Ixtaczoquitlán	199,015,833.00	65,696,622.00	64,096,308.00	129,792,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	328,808,763.00
Jalacingo	34,233,693.00	41,541,102.00	69,414,422.00	110,955,524.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145,189,217.00
Jalcomulco	15,130,216.00	4,486,659.00	16,463,568.00	20,950,227.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,080,443.00
Jáltipan	58,858,716.00	34,328,181.00	44,899,933.00	79,228,114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138,086,830.00
Jamapa	17,345,628.00	9,882,369.00	12,260,191.00	22,142,560.00	0.00	581,254.00	581,254.00	0.00	40,069,442.00
Jesús Carranza	46,393,722.00	25,322,016.00	48,127,913.00	73,449,929.00	0.00	1,940,865.00	1,940,865.00	0.00	121,784,516.00
Jilotepec	19,885,044.00	14,723,238.00	17,513,575.00	32,236,813.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,121,857.00
José Azueta	42,585,889.00	20,159,783.00	29,037,519.00	49,197,302.00	0.00	3,255,884.00	3,255,884.00	0.00	95,039,075.00
Juan Rodríguez Clara	52,350,095.00	34,060,082.00	47,974,915.00	82,034,997.00	0.00	5,181,225.00	5,181,225.00	0.00	139,566,317.00
Juchique de Ferrer	39,057,764.00	13,368,540.00	27,888,603.00	41,257,143.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,314,907.00
La Antigua	54,929,707.00	25,462,279.00	16,182,926.00	41,645,205.00	3,790,470.00	123,710.00	3,914,180.00	16,660.00	100,505,752.00
La Perla	27,757,571.00	25,085,876.00	87,247,260.00	112,333,136.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,090,707.00
Landero Y Coss	13,701,765.00	1,369,789.00	12,560,785.00	13,930,574.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,632,339.00
Las Choapas	115,918,200.00	71,978,300.00	172,852,046.00	244,830,346.00	0.00	12,259,233.00	12,259,233.00	0.00	373,007,779.00
Las Minas	15,258,215.00	2,604,642.00	11,577,492.00	14,182,134.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,440,349.00
Las Vigas de Ramírez	29,932,901.00	18,021,207.00	26,641,798.00	44,663,005.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,595,906.00
Lerdo de Tejada	46,602,138.00	16,976,332.00	15,296,578.00	32,272,910.00	2,012,820.00	0.00	2,012,820.00	0.00	80,887,868.00
Los Reyes	18,532,165.00	5,599,890.00	21,912,761.00	27,512,651.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,044,816.00
Magdalena	14,783,663.00	2,928,668.00	11,621,837.00	14,550,505.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,334,168.00
Maltrata	23,047,596.00	16,269,688.00	33,148,876.00	49,418,564.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,466,160.00
Manlio Fabio Altamirano	29,271,758.00	21,233,066.00	23,003,724.00	44,236,790.00	0.00	1,667,379.00	1,667,379.00	0.00	75,175,927.00
Mariano Escobedo	31,535,386.00	34,329,069.00	70,559,816.00	104,888,885.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136,424,271.00
Martínez de La Torre	166,421,523.00	96,623,855.00	89,366,241.00	185,990,096.00	0.00	1,505,878.00	1,505,878.00	0.00	353,917,497.00
Mecatlán	25,662,352.00	11,362,238.00	47,452,813.00	58,815,051.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,477,403.00
Mecayapan	21,093,475.00	15,210,609.00	46,105,216.00	61,315,825.00	2,458,736.00	0.00	2,458,736.00	0.00	84,868,036.00
Medellín	50,253,601.00	84,515,024.00	38,471,838.00	122,986,862.00	0.00	1,582,991.00	1,582,991.00	0.00	174,823,454.00
Miahuatlán	17,659,597.00	4,297,570.00	11,612,091.00	15,909,661.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,569,258.00
Minatitlán	318,081,265.00	128,524,055.00	129,915,496.00	258,439,551.00	0.00	5,407,408.00	5,407,408.00	0.00	581,928,224.00
Misantla	78,089,630.00	58,378,947.00	63,414,030.00	121,792,977.00	0.00	51,439.00	51,439.00	0.00	199,934,046.00
Mixtla de Altamirano	24,915,038.00	10,763,899.00	49,279,235.00	60,043,134.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,958,172.00
Moloacán	45,318,580.00	14,641,565.00	21,098,892.00	35,740,457.00	0.00	1,816,924.00	1,816,924.00	0.00	82,875,961.00
Návoles	118,390,725.00	25,930,121.00	16,019,720.00	41,949,841.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,340,566.00
Naolinco	22,778,515.00	20,271,639.00	22,090,880.00	42,362,519.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,141,034.00
Naranjal	12,871,677.00	4,096,052.00	11,539,114.00	15,635,166.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,506,843.00
Naranjos Amatlán	44,217,161.00	23,829,718.00	26,523,849.00	50,353,567.00	0.00	1,336,116.00	1,336,116.00	0.00	95,906,844.00
Nautla	26,681,975.00	8,992,849.00	17,878,612.00	26,871,461.00	2,045,420.00	23.00	2,045,443.00	0.00	55,598,879.00
Nogales	58,813,221.00	33,125,287.00	36,010,284.00	69,135,571.00	0.00	0.00	0.00	0.00	127,948,792.00
Oluta	33,154,209.00	15,115,621.00	22,423,040.00	37,538,661.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,692,870.00
Omealca	30,719,490.00	21,104,343.00	34,228,400.00	55,332,743.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,052,233.00
Orizaba	396,684,488.00	109,354,107.00	41,940,415.00	151,294,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	547,979,010.00
Otatitlán	22,111,079.00	5,016,643.00	12,624,777.00	17,641,420.00	0.00	225,198.00	225,198.00	0.00	39,977,697.00
Oteapan	22,903,687.00	9,181,938.00	22,936,931.00	32,118,869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,022,556.00
Ozuluama	59,794,306.00	20,201,507.00	45,390,032.00	65,591,539.00	0.00	9,594,971.00	9,594,971.00	3,780.00	134,984,596.00
Pajapan	23,795,879.00	16,024,671.00	49,035,537.00	65,060,208.00	3,533,966.00	0.00	3,533,966.00	10,840.00	92,400,893.00
Pánuco	108,709,140.00	85,387,677.00	100,097,428.00	185,485,105.00	0.00	44,838,894.00	44,838,894.00	0.00	339,033,139.00
Papantla	220,307,840.00	141,959,176.00	260,068,329.00	402,027,505.00	8,167,636.00	20,801,492.00	28,969,128.00	360.00	651,304,833.00
Paso de Ovejas	38,569,595.00	29,687,942.00	29,818,828.00	59,506,770.00	0.00	1,397,588.00	1,397,588.00	0.00	99,473,953.00
Paso del Macho	36,491,183.00	28,313,714.00	33,810,016.00	62,123,730.00	0.00	77,831.00	77,831.00	0.00	98,692,744.00

Anexo XIV
Integración de Participaciones, Aportaciones y Convenios a los Municipios 2023
(Cifras en pesos)

Municipio	Ramo 28	Ramo 33			Convenios (FEMPH)			ZOFEMAT	Total
		FORTAMUNDF	FISMDF	Suma	Marítimas	Terrestres	Suma		
Perote	55,458,931.00	68,739,809.00	67,392,924.00	136,132,733.00	0.00	0.00	0.00	0.00	191,591,664.00
Platón Sánchez	30,144,115.00	16,026,446.00	36,612,964.00	52,639,410.00	0.00	1,098,255.00	1,098,255.00	0.00	83,881,780.00
Playa Vicente	63,108,885.00	34,912,316.00	66,531,083.00	101,443,399.00	0.00	5,563,406.00	5,563,406.00	0.00	170,115,690.00
Poza Rica de Hidalgo	343,775,453.00	168,189,354.00	102,747,846.00	270,937,200.00	0.00	1,157,109.00	1,157,109.00	0.00	615,869,762.00
Pueblo Viejo	56,599,170.00	51,408,379.00	51,416,794.00	102,825,173.00	4,159,585.00	3,784,390.00	7,943,975.00	14,748.00	167,383,066.00
Puente Nacional	30,056,918.00	20,901,050.00	20,367,730.00	41,268,780.00	0.00	476,707.00	476,707.00	0.00	71,802,405.00
Rafael Delgado	23,059,030.00	21,418,604.00	47,989,867.00	69,408,471.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,467,501.00
Rafael Lucio	17,071,539.00	7,406,450.00	10,405,970.00	17,812,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,883,959.00
Río Blanco	76,808,549.00	37,103,269.00	19,904,746.00	57,008,015.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,816,564.00
Saltabarranca	17,709,812.00	5,438,321.00	9,500,862.00	14,939,183.00	0.00	33,146.00	33,146.00	0.00	32,682,141.00
San Andrés Tenejapan	14,008,584.00	2,782,190.00	9,743,960.00	12,526,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,534,734.00
San Andrés Tuxtla	131,760,850.00	144,194,516.00	333,711,945.00	477,906,461.00	12,096,813.00	353,020.00	12,449,833.00	9,104.00	622,126,248.00
San Evangelista	45,721,500.00	28,967,981.00	48,653,124.00	77,621,105.00	0.00	5,097,439.00	5,097,439.00	0.00	128,440,044.00
San Rafael	55,678,317.00	26,943,924.00	30,147,521.00	57,091,445.00	0.00	961,477.00	961,477.00	0.00	113,731,239.00
Santiago Sochiapan	40,141,195.00	11,595,715.00	38,043,801.00	49,639,516.00	0.00	1,717,753.00	1,717,753.00	0.00	91,498,464.00
Santiago Tuxtla	62,701,672.00	50,676,878.00	108,580,800.00	159,257,678.00	0.00	2,166,712.00	2,166,712.00	0.00	224,126,062.00
Sayula de Alemán	45,152,884.00	28,762,912.00	63,641,263.00	92,404,175.00	0.00	1,145,582.00	1,145,582.00	0.00	138,702,641.00
Sochiapa	11,247,445.00	3,484,396.00	7,802,812.00	11,287,208.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,534,653.00
Soconusco	23,064,322.00	14,713,472.00	20,869,820.00	35,583,292.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,647,614.00
Soledad Atzompá	37,105,522.00	21,818,977.00	82,759,957.00	104,578,934.00	0.00	0.00	0.00	0.00	141,684,456.00
Soledad Doblado	36,896,838.00	24,972,245.00	35,004,427.00	59,976,672.00	0.00	4,076,540.00	4,076,540.00	0.00	100,950,050.00
Soteapan	34,544,832.00	30,525,085.00	110,193,410.00	140,718,495.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,263,327.00
Tamalín	29,223,443.00	10,325,353.00	22,313,271.00	32,638,624.00	0.00	3,173,581.00	3,173,581.00	600.00	65,036,248.00
Tamiahua	40,771,966.00	19,443,374.00	41,200,845.00	60,644,219.00	7,774,995.00	2,742,591.00	10,517,586.00	107,752.00	112,041,523.00
Tampico Alto	28,917,032.00	10,263,211.00	26,935,730.00	37,198,941.00	10,914,406.00	5,424,879.00	16,339,285.00	60,105.00	82,515,363.00
Tancoco	12,680,151.00	5,144,478.00	15,072,109.00	20,216,587.00	0.00	911,057.00	911,057.00	0.00	33,807,795.00
Tántima	24,372,124.00	10,644,941.00	28,644,640.00	39,289,581.00	0.00	3,798,489.00	3,798,489.00	0.00	67,460,194.00
Tantoyuca	107,832,072.00	88,738,023.00	304,143,484.00	392,881,507.00	0.00	5,842,060.00	5,842,060.00	0.00	506,555,639.00
Tatahuicapan de Juárez	17,771,357.00	13,355,224.00	37,262,145.00	50,617,369.00	3,456,523.00	0.00	3,456,523.00	0.00	71,845,249.00
Tatatila	16,563,402.00	5,362,863.00	16,731,426.00	22,094,289.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,657,691.00
Tecolutla	44,606,900.00	21,795,008.00	40,897,079.00	62,692,087.00	7,666,970.00	3,135,975.00	10,802,945.00	276,354.00	118,378,286.00
Tehuipango	39,085,558.00	26,353,575.00	102,070,934.00	128,424,509.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,510,067.00
Tempoal	63,606,324.00	30,545,503.00	66,661,138.00	97,206,641.00	0.00	5,168,365.00	5,168,365.00	0.00	165,981,330.00
Tenampa	16,094,605.00	5,724,175.00	15,414,668.00	21,138,843.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,233,448.00
Tenochtitlán	19,530,031.00	4,474,231.00	15,900,838.00	20,375,069.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,905,100.00
Teocelo	34,782,423.00	15,053,479.00	16,875,979.00	31,929,458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,711,881.00
Tepatlaxco	19,991,679.00	7,923,117.00	20,521,169.00	28,444,286.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,435,965.00
Tepetlán	17,605,521.00	8,349,234.00	14,860,192.00	23,209,426.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,814,947.00
Tepetzintla	24,015,847.00	12,977,933.00	34,363,291.00	47,341,224.00	0.00	1,146,937.00	1,146,937.00	0.00	72,504,008.00
Tequila	24,677,633.00	14,508,404.00	47,869,987.00	62,378,391.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,056,024.00
Texcatepec	26,550,497.00	9,608,943.00	42,297,744.00	51,906,687.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,457,184.00
Texhuacán	18,511,667.00	4,949,174.00	20,169,794.00	25,118,968.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,630,635.00
Texistepec	29,901,797.00	17,688,303.00	39,006,955.00	56,695,258.00	0.00	1,761.00	1,761.00	0.00	86,598,816.00
Tezonapa	59,417,729.00	48,414,906.00	111,315,834.00	159,730,740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	219,148,469.00
Tierra Blanca	146,092,093.00	84,870,122.00	77,115,446.00	161,985,568.00	0.00	11,797,205.00	11,797,205.00	0.00	319,874,866.00
Tihuatlán	91,050,191.00	82,316,969.00	135,005,921.00	217,322,890.00	0.00	12,841,460.00	12,841,460.00	0.00	321,214,541.00
Tlachichilco	22,032,379.00	9,676,412.00	38,398,488.00	48,074,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,107,279.00
Tlacojalpan	21,113,656.00	3,985,084.00	13,322,664.00	17,307,748.00	0.00	464,183.00	464,183.00	0.00	38,885,587.00
Tlacolulan	19,215,113.00	10,373,291.00	17,858,842.00	28,232,133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,447,246.00
Tlacoalpan	35,644,084.00	11,450,125.00	19,219,295.00	30,669,420.00	0.00	1,860,821.00	1,860,821.00	0.00	68,174,325.00
Tlacotepec de Mejía	16,964,687.00	3,803,096.00	9,068,652.00	12,871,748.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,836,435.00
Tlaxiaco	44,522,668.00	33,552,292.00	39,688,526.00	73,240,818.00	0.00	6,145,286.00	6,145,286.00	0.00	123,908,772.00
Tlaxiahuacán	19,465,488.00	17,456,602.00	22,899,592.00	40,356,194.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,821,682.00
Tlaltetela	21,049,525.00	14,634,463.00	31,819,578.00	46,454,041.00	0.00	34,247.00	34,247.00	0.00	67,537,813.00
Tlapacoyan	63,449,233.00	54,487,076.00	59,298,836.00	113,785,912.00	0.00	40,931.00	40,931.00	0.00	177,276,076.00
Tlaxiilpa	23,134,516.00	7,042,475.00	25,567,746.00	32,610,221.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,744,737.00
Tlilapan	13,072,587.00	4,925,205.00	12,905,848.00	17,831,053.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,903,640.00
Tomatlán	21,736,554.00	6,389,095.00	10,862,958.00	17,252,053.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,988,607.00
Tonayán	18,237,951.00	5,419,678.00	14,163,200.00	19,582,878.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,820,829.00
Totutla	21,739,114.00	15,284,292.00	27,384,567.00	42,668,859.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,407,973.00
Tres Valles	59,862,672.00	39,928,959.00	48,802,642.00	88,731,601.00	0.00	2,811,269.00	2,811,269.00	0.00	151,405,542.00
Tuxpan	364,348,027.00	137,245,254.00	108,429,492.00	245,674,746.00	11,916,879.00	3,658,676.00	15,575,555.00	307,149.00	625,905,477.00
Tuxtilla	11,083,518.00	2,004,526.00	5,767,868.00	7,772,394.00	0.00	253,582.00	253,582.00	0.00	19,109,494.00
Úrsulo Galván	41,661,643.00	26,718,437.00	15,183,006.00	41,901,443.00	2,653,817.00	0.00	2,653,817.00	26,987.00	86,243,890.00
Uxpanapa	28,567,508.00	27,423,306.00	64,180,779.00	91,604,085.00	0.00	635,068.00	635,068.00	0.00	120,806,661.00
Vega de Alatorre	45,717,240.00	17,935,984.00	22,522,638.00	40,458,622.00	4,872,465.00	0.00	4,872,465.00	3,666.00	91,051,993.00
Veracruz	1,167,276,423.00	539,046,272.00	184,709,652.00	723,755,924.00	31,225,444.00	560,423.00	31,785,867.00	171,122.00	1,922,989,336.00
Villa Aldama	20,727,115.00	11,089,701.00	16,660,970.00	27,750,671.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,477,786.00
Xalapa	860,567,218.00	433,690,564.00	171,159,410.00	604,849,974.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,465,417,192.00



Anexo XIV
Integración de Participaciones, Aportaciones y Convenios a los Municipios 2023
(Cifras en pesos)

Municipio	Ramo 28	Ramo 33			Convenios (FEMPH)			ZOFEMAT	Total
		FORTAMUNDF	FISMDF	Suma	Marítimas	Terrestres	Suma		
Xico	35,008,909.00	35,175,089.00	45,319,875.00	80,494,964.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,503,873.00
Xoxocotla	22,124,069.00	5,237,691.00	20,762,751.00	26,000,442.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,124,511.00
Yanga	25,540,940.00	15,892,397.00	17,631,001.00	33,523,398.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,064,338.00
Yecuatla	25,827,018.00	9,947,174.00	24,464,227.00	34,411,401.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,238,419.00
Zacualpan	21,827,507.00	6,026,008.00	26,955,588.00	32,981,596.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,809,103.00
Zaragoza	20,100,109.00	10,563,268.00	21,341,891.00	31,905,159.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,005,268.00
Zentla	18,857,152.00	11,168,710.00	19,379,724.00	30,548,434.00	0.00	197,277.00	197,277.00	0.00	49,602,863.00
Zongolica	52,540,390.00	39,973,346.00	128,775,625.00	168,748,971.00	0.00	0.00	0.00	0.00	221,289,361.00
Zontecomatlán	24,628,403.00	13,000,126.00	53,603,660.00	66,603,786.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,232,189.00
Zozocolco de Hidalgo	25,973,057.00	12,893,597.00	54,419,817.00	67,313,414.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93,286,471.00

Anexo XV
Presupuesto para Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

Descripción	Importe
TOTAL	7,691,967.00
Secretaría de Educación	94,941.00
Secretaría de Desarrollo Social	546,282.00
Secretaría de Gobierno	30,664.00
Secretaría de Finanzas y Planeación	448,524.00
Coordinación General de Comunicación Social	200,000.00
Contraloría General	118,800.00
Secretaría de Seguridad Pública	4,026,720.00
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	177,385.00
Servicios de Salud de Veracruz	169,372.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	80,000.00
Instituto Veracruzano de las Mujeres	1,757,700.00
Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito	31,579.00
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	10,000.00

Anexo XVI
**Actividades Institucionales Transversales para atender la
Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)**
Dependencias y Entidades de la APE integrantes del Programa de Atención a la AVGM

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores Asociados
139.FGE.Q.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	[I1] Porcentaje de avance en el cumplimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) de la AVGM [I2] Porcentaje de servidoras y servidores públicos que cumple el Programa Único de Capacitación (PUC) que atiende actividades de AVGM en la Dependencia o Entidad [I3] Proporción de acciones sustantivas para atender la AVGM

Oficina del Gobernador

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
222.AAP.A.E.114.Y	Fortalecimiento del Desarrollo de la Población Indígena	[I1] Porcentaje de Mujeres y Hombres indígenas que participan en actividades comunitarias de cultura indígena

Secretaría de Educación

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
256.CCD.L.E.010.Y	Formación y Orientación Educativa	[I2] Proporción de orientaciones a asociaciones de padres de familia. [I3] Porcentaje de escuelas con Consejos Escolares integrados.
251.CCD.L.E.015.Y 251.CCD.L.I.015.Y	Educación Subsidiada	[I1] Proporción de alumnos atendidos en Telesecundarias Subsidiadas. [I2] Proporción de alumnos atendidos en Secundarias Técnicas Subsidiadas.
CECYTEV 252.CCD.L.E.017.Y 252.CCD.L.U.017.Y	Educación Media Superior	[I2] Proporción de personal docente capacitado del CECyTE Veracruz. [I3] Proporción de alumnos egresados del CECyTE Veracruz que se incorporan al nivel superior. [I4] Proporción de alumnos egresados del CECyTE Veracruz que se incorporan al sector laboral. [I5] Proporción de alumnos titulados del CECyTE Veracruz.
256.CCD.L.E.023.Y	Administración de Bibliotecas	[I2] Proporción de bibliotecarios capacitados [I3] Proporción de usuarios atendidos [I4] Promedio de población atendida con actividades de fomento a la lectura. [I6] Promedio de docentes capacitados.
251.CCD.L.E.025.Y	Educación Especial	[I1] Proporción de alumnos atendidos por Educación Especial Estatal. [I2] Proporción de docentes capacitados por Educación Especial Estatal. [I3] Proporción de tutores capacitados por Educación Especial Estatal.
UPAV 253.CCD.L.E.026.Y	Educación Superior Popular	[I1] Porcentaje de alumnos de nivel superior titulados en la UPAV. [I2] Porcentaje de alumnos egresados en el nivel medio superior. [I3] Porcentaje de alumnos egresados en el nivel superior.
252.CCD.L.E.031.Y	Servicio de Bachillerato y Capacitación para el Trabajo	[I1] Proporción de cobertura en educación profesional técnica [I2] Proporción de certificaciones en educación profesional técnica
256.CCD.L.P.033.Y	Planeación, Evaluación y Control Educativo	[I5] Proporción de reportes estadísticos oficializados. [I6] Proporción de documentos estadísticos elaborados.

251.CCD.L.I.049.Y	Gastos de Operación FONE	[I1] Proporción de alumnos atendidos en Educación Preescolar en el estado.
		[I2] Proporción de alumnos atendidos en CAPEP
		[I3] Promedio de docentes asesorados en preescolar de CAPEP
		[I4] Proporción de jefes de sector capacitados
		5. proporción de videoconferencias al personal de los cai
		[I6] Proporción de visitas a consejos técnicos de CAI SEV
		[I7] Proporción de familias con niños de 0 a 3 años atendidos con el programa de orientación a padres.
		[I13] Proporción de jóvenes y adultos atendidos en Educación Básica.
		[I14] Proporción de docentes y personal directivo en CEBA capacitado.
		[I16] Proporción de alumnos apoyados en albergues escolares e internado.
		[I17] Proporción de personal de albergues escolares y el internado capacitado.
		[I19] Proporción de alumnos atendidos en Educación Preescolar Indígena.
		[I20] Proporción de alumnos atendidos en Educación Inicial Indígena.
		[I22] Proporción de alumnos atendidos en Educación Primaria Indígena
		[I25] Proporción de alumnos indígenas atendidos en el Centro de Integración Social
		[I26] Proporción de alumnos atendidos en Educación Secundaria Federal.
		[I27] Proporción de alumnos asesorados en pensamiento matemático en Educación Secundaria Federal y Estatal.
		[I28] Proporción de alumnos atendidos en servicios de calidad en el internado de la Secundaria Técnica número 20 de Alvarado Veracruz.
		[I29] Proporción de alumnos atendidos en servicios de calidad en el internado de la Secundaria Técnica número 21 de San Gregorio Veracruz.
		[I30] Proporción de estudiantes atendidos en los programas académicos UPN.
		[I31] Proporción de docentes capacitados en los programas académicos de UPN.
		[I32] Proporción de docentes beneficiados con estímulos a través de UPN.
		[I35] Proporción de docente evaluado
		[I37] Proporción de egresados en Educación Básica mayores de 15 años de edad
		[I38] Proporción de alumnos atendidos en capacitación para el trabajo
		[I39] Promedio de actividades realizadas para contribuir al desarrollo del contenido educativo innovador.
		[I44] Proporción de diseños gráficos
		[I47] Proporción de diseños editoriales.
		[I52] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Coatepec.
		[I54] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Coatzacoalcos.
		[I56] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Cosamaloapan.
		[I58] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Córdoba.
[I60] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Huayacocotla.		
[I62] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Martínez de la Torre.		
[I64] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Orizaba.		

251.CCD.L.I.049.Y	Gastos de Operación FONE	[I66] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Poza Rica. [I68] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Tantoyuca. [I70] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Tuxpam. [I72] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Veracruz. [I74] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Zongolica. [I76] Porcentaje de apoyos proporcionados y gestionados ante las oficinas centrales. [I78] Proporción de apoyos desconcentrados por la Coordinación de Delegaciones. [I87] Porcentaje de beneficiarios con actividades de inclusión digital
251.CCD.L.E.051.Y	Albergues e Internados	[I1] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Temaxcalapa, Zongolica. [I2] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Huitzila. [I3] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Zontecomatlán. [I4] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Sotepan. [I5] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Coyutla.
256.CCD.L.E.055.Y	Programa de Estímulos a Estudiantes	[I1] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes de alto rendimiento [I2] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes con necesidades educativas especiales [I3] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes víctimas del delito [I4] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes hijos de policías caídos [I5] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes en condiciones económicas adversas [I6] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes con rendimiento académico sobresaliente
251.CCD.L.E.012.B	Educación Primaria	[F] Cobertura en Educación Primaria [F2] Cobertura en Educación Básica para adultos [P] Eficiencia Terminal en Educación Primaria [P2] Eficiencia Terminal en Educación Básica para adultos [C1] Proporción de alumnos/as que acreditan el ciclo escolar en educación Primaria Estatal [C1] Proporción de alumnos/as de Educación Básica para Adultos promovidos en el ciclo escolar [A1.C1] Proporción de alumnos/as inscritos en primaria que cursaron preescolar [C2] Proporción de profesores capacitados [A1.C2] Proporción de capacitaciones a docentes de Educación Primaria y EBA [A2.C2] Proporción de visitas a planteles de Educación Primaria y EBA
251.CCD.L.E.019.B	Educación Media Superior de Veracruz	[F] Proporción de población de 15 a 17 años inscritos en educación media superior [P] Proporción de absorción de alumnos en educación media superior [C1] Proporción de eficiencia terminal de alumnos atendidos por Telebachillerato [A3.C1] Proporción de docentes de Telebachillerato capacitados [C2] Proporción de cobertura de Educación Media Superior a través de la DGB [A3.C2] Proporción de docentes de bachillerato capacitados y actualizados

251.CCD.L.E.019.B	Educación Media Superior de Veracruz	[A4.C2] Proporción de beneficiarios de programas auxiliares de permanencia [C3] Proporción de alumnos de educación terminal atendidos a través de la DGB. [A1.C3] Proporción de beneficiarios del proceso de ubicación a la Educación Terminal.
256.CCD.L.E.021.B	Programas Educativos No Formales.	[F] Índice de usuarios alfabetizados en tecnología [P] Promedio de usuarios Vasconcelos beneficiados por las Misiones Vasconcelos [C1] Proporción de Misiones Vasconcelos [A1.C1] Proporción de eventos de capacitación que se llevan a cabo en el Programa Vasconcelos [A1.C2] Proporción de capacitación a los responsables
253.CCD.L.E.022.B	Educación Superior	[F] Proporción de población inscrita en educación superior [P] Proporción de absorción de alumnos en educación superior [C1] Proporción de programas educativos ofertados por la UPV [A1.C1] Proporción de revisión curriculares [A4.C1] Proporción de personal docente y administrativo capacitado [C2] Proporción de alumnos inscritos en IPES [A1.C2] Proporción de personas que asisten a eventos organizados por la DGEU [C3] Proporción de reconocimientos y estímulos realizados en las escuelas normales y centros de actualización del magisterio [A1.C3] Proporción de docentes capacitados y actualizados de las escuelas normales [A2.C3] Proporción de docentes beneficiados con el programa estímulos al desempeño docente [A3.C3] Proporción de alumnos beneficiados con estímulos a proyectos formativos becados
252.CCD.L.U.024.B	Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM)	[F] Proporción de cobertura educativa de Telebachillerato Comunitario [P] Índice de variación de las y los estudiantes atendidos por Telebachillerato Comunitario (TEBACOM) [C1] Proporción de eficiencia terminal de alumnos de TEBACOM [A1.C1] Proporción de las y los docentes capacitados [A2.C1] Proporción de tutorías impartidas a las y los estudiantes de TEBACOM [C2] Proporción de servicios de formación docente
251.CCD.L.E.013.B	Educación Básica Secundaria	[F] Eficiencia Terminal en Educación Secundaria [P] Proporción de aprobación en Secundaria [C1] Proporción de becas entregadas a los alumnos del nivel de secundaria [A1C1] Proporción de logro en evaluación de pensamiento lógico matemático [A2.C1] Proporción de logro en evaluación de lenguaje y comunicación [C2] Proporción de docentes capacitados con opciones formativas [C3] Proporción de población atendida [A1C3] Proporción de campañas de difusión del sistema de enseñanza abierta
251.CCD.L.E.041.B	Programa Estatal Estilos de Vida Saludable para el Bienestar en la Educación Básica	[F] Proporción de alumnos beneficiados con el programa [P] Proporción de alumnos con problemas de salud detectados a través de la FIA [C2] Proporción de reproducción de talleres de capacitación y orientación [A2.C2] Proporción de estrategias didácticas de apoyo a la salud integral
256.CCD.L.F.020.Y	Difusión y Apoyos Educativos	[I2] Proporción de actividades realizadas. [I4] Proporción de materiales audiovisuales producidos y difundidos.
256.CCD.L.E.036.Y	Impulso a la Educación Artística	[I2] Proporción de actividades artísticas realizadas en el Estado de Veracruz.

Secretaría de Desarrollo Social

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
227.CDA.E.O.130.Y	Estrategia Sembremos Bienestar Común	[I1] Porcentaje de registros del Padrón Único de Beneficiarios [I3] Porcentaje de diagnósticos comunitarios elaborados y gestionados [I4] Porcentaje de cuestionarios de información socioeconómica, aplicados [I5] Porcentaje de Jornadas de Mercado Solidario, realizadas
222.CDA.E.K.112.J	Infraestructura Social Básica	[F] Porcentaje de población beneficiada con servicios básicos en la vivienda 2024. [P] Porcentaje de municipios ubicados en ZAP, beneficiados con obras y acciones de infraestructura social básica [C1] Porcentaje de viviendas habitadas con servicio de energía eléctrica convencional [C2] Porcentaje de viviendas habitadas con la construcción de estufas ecológicas [C3] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de sanitarios con biodigestor
222.CDA.E.S.115.J	Programas Sociales	[F] Porcentaje de población en pobreza extrema 2024 [P1] Porcentaje de municipios con declaratoria de ZAP rural y urbana, atendidos [P2] Porcentaje de municipios con el Programa Proveer, Desarrollo y Bienestar (PROVEER), atendidos [C1] Porcentaje de apoyos económicos compensatorios a Mujeres Emprendedoras entregados [C1] Porcentaje de apoyos económicos compensatorios a Mujeres Emprendedoras de PROVEER, entregados [A2.C1] Porcentaje de talleres de capacitación realizados al equipo operativo territorial de sembradores/as [C2] Porcentaje de Proyectos Productivos de Autosuficiencia Alimentaria entregados [C2] Porcentaje de Proyectos Productivos de Autosuficiencia Alimentaria del PROVEER entregados [A2.C2] Porcentaje de talleres de capacitación realizados al equipo operativo territorial de sembradores/as [C3] Porcentaje de Módulos Comunitarios de Agua Purificada, instalados [A2.C3] Porcentaje de talleres de capacitación realizados al equipo operativo territorial de sembradores/as [C4] Porcentaje de Huertos Infantiles, implementados [A2.C4] Porcentaje de talleres de capacitación realizados para operar el Programa "Huertos Infantiles"
225.CDA.E.K.141.S 225.CDA.E.S.141.S	Mejoramiento de la Vivienda	[F] Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda 2024. [P] Porcentaje de municipios considerados ZAP's beneficiados con obras y acciones de vivienda [C1] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con pisos firmes construidos [C2] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de un techo firme [C3] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con cuartos dormitorio, construidos
139.CDA.Q.E.118.Y	Justicia para las Mujeres	[I1] Porcentaje de Mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia canalizados a organismos y/o instituciones gubernamentales [I2] Porcentaje de acciones de prevención para personas en situación de violencia y vulnerabilidad
227.CDA.E.E.110.Y	Apoyo Técnico para la Creación de Infraestructura Regional para Desarrollo Social	[I2] Porcentaje de documentos elaborados [I3] Porcentaje de acciones interinstitucionales realizadas [I4] Porcentaje de solicitudes atendidas [I5] Porcentaje de apoyos en especie entregados a personas en situación de vulnerabilidad.

185.CDA.E.F.140.Y	Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social	[I1] Porcentaje de Recursos Ejercidos para la Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social.
		[I2] Porcentaje de recursos ejercidos para Capítulo 1000 Servicios Personales. SEDESOL
		[I5] Porcentaje de documentos normativos elaborados y publicados
		[I6] Porcentaje de acciones realizadas en beneficio de la población vulnerable

Secretaría de Gobierno

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
139.AAP.A.E.233.Q	Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado	[F] Proporción de acuerdos de las sesiones a las que se les dio seguimiento
		[P] Proporción de acciones del estado alineadas a la Política Nacional en materia de niñez y adolescencia
		[C1] Proporción de proyectos normativos aprobados
		[A1.C1] Porcentaje de eventos (sesiones, reuniones y mesas de trabajo) realizados.
		[C2] Porcentaje de acciones realizadas para promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes
		[A1.C2] Promedio de servidoras y servidores públicos estatales y municipales capacitados
242.AAP.A.E.235.Y	Identidad Cívica y Cultural	[A2.C2] Proporción de asesorías brindadas a servidoras y servidores públicos
		[I1] Porcentaje de Juntas de Mejoras constituidas
		[I3] Proporción de Patronatos Vecinales constituidos
		[I4] Porcentaje de capacitación brindada en materia de juntas de mejoras.
135.AAP.A.E.236.J	Asistencia Jurídica a la Población	[I6] Porcentaje de acciones de promoción cívica y cultural
		[F] Tasa de variación de atenciones brindadas por el INVEDEP
		[P] Proporción de Mujeres y Hombres Indígenas atendidos por el INVEDEP
		[C1] Tasa de Variación de Orientaciones y Asesorías Jurídicas gratuitas brindadas por el INVEDEP
		[A1.C1] Proporción de Asesorías Jurídicas Brindadas a Mujeres
		[A2.C1] Proporción de Asesorías Jurídicas Brindadas a Hombres
		[A3.C1] Proporción de Orientaciones Jurídicas Brindadas a Mujeres
		[A4.C1] Proporción de Orientaciones Jurídicas Brindadas a Hombres
		[A5.C1] Proporción de satisfacción por los servicios de orientación y asesoría jurídica brindados
		[C2] Tasa de Variación de Defensas y Representaciones legales gratuitas brindadas por el INVEDEP
		[A1.C2] Proporción de Representaciones Legales Brindadas a Mujeres
		[A2.C2] Proporción de Representaciones Legales Brindadas a Hombres
		[A3.C2] Proporción de Defensas Legales Brindadas a Mujeres
		[A4.C2] Proporción de Defensas Legales Brindadas a Hombres
		[C3] Tasa de variación de los cursos y/o talleres de formación impartidos por Personal del INVEDEP
[A1.C3] Promedio de Servidoras Públicas del INVEDEP Capacitadas		
[A2.C3] Promedio de Servidores Públicos del INVEDEP Capacitados		
[A3.C3] Promedio de Personal del INVEDEP Capacitado como intérpretes y traductores en lenguas indígenas		

222.AAP.A.E.243.Y	Servicios Migratorios	[I1] Proporción de atención a migrantes fuera del estado de Veracruz. [I3] Proporción de proyectos productivos y sociales financiados [I4] Proporción de solicitudes que ingresaron al Programa de Reunificación Familiar con Raíces Veracruzanos.
132.AAP.A.E.244.Y	Nuevo Sistema de Justicia Penal	[I1] Porcentaje de eventos de capacitación llevados a cabo en materia del Sistema de Justicia Penal [I2] Promedio de Servidoras, Servidores Públicos y Operadores del Sistema, asistentes a eventos de capacitación en materia del Sistema de Justicia Penal [I3] Porcentaje de acciones de difusión sobre el Sistema de Justicia Penal realizadas [I6] Porcentaje de sesiones de justicia para adolescentes realizadas
132.AAP.A.E.253.J	Trámites Y Servicios Jurídicos a la Población	[P] Proporción de la población usuaria de los trámites y servicios de expedición de documentos legales otorgados [A1.C2] Proporción de expedición de certificados de los asientos registrales [C4] Tasa de variación de trámites y servicios brindados en la Dirección General del Registro Civil [A1.C4] Proporción de expedición de copias certificadas y constancias de los 7 actos registrales del estado civil de las personas [A6.C4] Proporción de fotocopias certificadas gratuitas emitidas en la Dirección General del Registro Civil [A8.C4] Proporción de certeza jurídica mediante la inscripción de actas [A9.C4] Proporción de asesorías brindadas en materia registral a los Oficiales del Registro Civil [A12.C4] Porcentaje de cursos y/o talleres de capacitación impartidos [A13.C4] Proporción de módulos instalados en los hospitales de los 212 Municipios de la Entidad
132.AAP.A.E.270.Y	Conducción de la Política Interior y Demandas Sociales	[I3] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias [I6] Proporción de demandas sociales gestionadas [I7] Proporción de atención a conflictos agrarios, sindicales y políticos [I8] Proporción de gestión de apoyos a grupos desprotegidos [I9] Proporción de atención a manifestaciones sociales
132.AAP.A.P.240.Y	Planeación Demográfica del Estado	[I1] Porcentaje de programas y proyectos para la atención de la política de población realizados [I2] Promedio de mujeres y hombres asistentes a eventos de capacitación impartidos por el COESPO en temas de la política de población [I3] Porcentaje de instrumentos, acuerdos o convenios interinstitucionales que promuevan la participación en los temas sociodemográficos y la descentralización de los mismos formalizados [I4] Proporción de estudios sociodemográficos y socioeconómicos de los asentamientos humanos en el Estado elaborados [I5] Proporción de estudios geoestadísticos de la dinámica de migración en el Estado elaborados [I6] Proporción de investigaciones y artículos elaborados sobre temas sociodemográficos [I8] Porcentaje de COMUPOS capacitados
243.AAP.A.E.234.Y	Impresos y Publicaciones Oficiales	[I2] Porcentaje de libros publicados [I3] Proporción de productos gráficos atendidos [I4] Proporción de participación en eventos culturales y de difusión editorial [I5] Porcentaje de productos audiovisuales elaborados

139.AAP.A.E.255.Y	Programa Estatal de Búsqueda de Personas	<p>[I1] Porcentaje de diagnósticos especializados de análisis de contexto de casos de las personas desaparecidas en el estado de Veracruz</p> <p>[I2] Proporción de boletines públicos de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas emitidos por la CEBV</p> <p>[I3] Proporción de registros de personas desaparecidas o no localizadas transferidos por la CEBV al Registro Nacional</p> <p>[I5] Porcentaje de acciones tendientes a la búsqueda de personas migrantes desaparecidas en el estado de Veracruz</p> <p>[I6] Porcentaje de localización por búsqueda inmediata</p> <p>[I7] Proporción de hallazgos positivos con equipo especializado en escenarios forenses</p>
139.AAP.Q.E.256.Y	Programa Estatal de Cultura de Paz y Derechos Humanos	<p>[I1] Porcentaje de acciones sustantivas con perspectiva de género para la transversalización de derechos humanos y generar una cultura de paz en la APE</p> <p>[I2] Porcentaje de acciones con perspectiva de género para la promoción del conocimiento, respeto y el correcto ejercicio de los Derechos Humanos</p> <p>[I3] Porcentaje de acciones de difusión con perspectiva de género para una cultura de paz realizadas</p> <p>[I4] Porcentaje de eventos de capacitación en temas de perspectiva de género, derechos humanos y cultura de paz impartidos a las y los servidores públicos de las diferentes dependencias y entidades del Poder Ejecutivo</p> <p>[I5] Porcentaje de acciones sustantivas para la implementación de la Estrategia de Coordinación Estatal de Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz</p> <p>[I6] Porcentaje de estudios e investigaciones en materia de derechos humanos elaborados desde la perspectiva de género</p> <p>[I7] Razón de participación de servidoras públicas en eventos de capacitación realizados por la DGCPDH</p>
139.AAP.Q.E.257.Y	Programa Emergente por Crisis de Violaciones Graves en Derechos Humanos en Materia de Desaparición de Personas	<p>[I1] Porcentaje de acciones sustantivas con Perspectiva de Género de la Declaratoria del Programa Emergente por crisis de derechos humanos</p> <p>[I2] Porcentaje de capacitación otorgada en materia de violaciones a derechos humanos en el estado de Veracruz a servidoras y servidores públicos de la APE</p> <p>[I3] Porcentaje de estudios e investigaciones en materia de violaciones a derechos humanos elaborados desde la perspectiva de género</p> <p>[I4] Porcentaje de acciones de difusión con Perspectiva de Género para concientizar a la sociedad sobre la situación y problemáticas en materia de violaciones a derechos humanos</p> <p>[I5] Razón de participación de servidores públicos en eventos de capacitación realizados por la DGCPDH</p>
244.AAP.A.E.237.Y	Conducción de la Política en Materia Religiosa	[I2] Porcentaje de cursos y/o talleres en materia religiosa impartidos por la DGAR
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	<p>[I1] Proporción de asesorías y procesos contenciosos atendidos</p> <p>[I2] Proporción de revisiones vinculadas al Marco Normativo y Jurídico realizadas</p> <p>[I3] Proporción de convenios y contratos institucionales elaborados</p>

Secretaría de Finanzas y Planeación

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
152.BBQ.C.E.302.Y	Productos y Servicios Estadísticos y Geográficos	<p>[Act] Porcentaje de elaboración de análisis estadísticos o económicos</p> <p>[Act] Porcentaje de cuadernillos municipales elaborados</p> <p>[Act] Porcentaje de Estudios Regionales para la Planeación realizados</p>

181.GHP.R.O.295.Y	Administración General	[Act] Proporción de Estructuras Orgánicas Analizadas
		[Act] Proporción de actualización de Manuales Administrativos
		[Act] Proporción de servidores públicos capacitados en la modalidad presencial y virtual
		[Act] Proporción de servidores públicos capacitados en temas derivados del Sistema Nacional Anticorrupción, Transparencia y Acceso a la Información
		[Act] Proporción de servidores públicos capacitados, a través de temas en materia de Perspectiva de Género
		[Act] Proporción de servidores públicos beneficiados que cursan los estudios de Educación Básica y Media Superior
		[Act] Proporción de servidores públicos beneficiados que cursan estudios de Licenciatura y Posgrados
152.GHQ.R.P.300.J	Planeación Estratégica y Gestión para Resultados (PP)	[P] Proporción del presupuesto de egresos anual autorizado al Poder Ejecutivo en programas presupuestarios [C3] Porcentaje de evaluaciones a Programas Presupuestarios realizadas
152.BBQ.C.G.291.E	Esfuerzo Recaudatorio (PP)	[C1] Razón de eficiencia recaudatoria [C4] Porcentaje de propuestas de Políticas de Ingresos del Estado elaboradas
181.BBP.C.E.320.Y	Protección, Reglamentación y Conservación de la Tenencia de la Tierra (AI)	[Act] Proporción de predios escriturados

Coordinación General de Comunicación

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
243.AAH.D.F.351.S	Planeación Estratégica en Comunicación	[P] Variación Porcentual en la Dimensión I "Democracia de los Ciudadanos" en el IDD-MEX
		[C1] Proporción de comunicados difundidos de la Administración Pública Estatal.
		[A1.C1] Porcentaje de comunicados elaborados del Titular del Ejecutivo y Dependencias
		[A2.C1] Porcentaje de cobertura del Titular del Ejecutivo y sus Dependencias
		[C2] Proporción de productos publicitarios e informativos elaborados para su difusión.
		[C3] Proporción de productos publicitarios difundidos de la Administración Pública Estatal.
		[A1.C3] Proporción de productos publicitarios difundidos en otras lenguas
		[A2.C3] Proporción de productos publicitarios difundidos mediante gestión
		[A3.C3] Promedio de constancias otorgadas a medios masivos para padrón Estatal
		[C4] Proporción de contenidos oficiales difundidos en redes sociales.
		[A1.C4] Porcentaje de interacción de la población en redes sociales
[A2.C4] Proporción de productos adaptados para difusión en redes sociales		

Contraloría General del Estado

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	[I10] Proporción de quejas y denuncias concluidas
		[I11] Proporción de quejas y denuncias radicadas
		[I14] Proporción de Auditorías Internas realizadas
		[I17] Proporción del seguimiento y solventación de observaciones y recomendaciones determinadas en auditorías
		[I19] Razón de Desempeño de los Organos Internos de Control
		[I23] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
		[I46] Porcentaje de revisiones al control interno

134.BAP.B.O.367.Y	Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana	[I2] Proporción de Estructuras Orgánicas registradas
		[I4] Proporción de Manuales Administrativos valorados
		[I5] Proporción de capacitación en materia de Contraloría Ciudadana y Social
		[I6] Proporción de Comités de Contraloría Ciudadana registrados
134.BAP.B.O.368.Y	Evaluación y Seguimiento de la Gestión Pública	[I1] Proporción de validación de evaluaciones y revisiones a los indicadores de gestión
		[I3] Porcentaje de informe de resultados de las evaluaciones a los indicadores de gestión de PPs y AIs entregado
134.BAP.B.O.369.Y	Ética pública y capacitación	[I1] Porcentaje de cursos de capacitación impartidos
		[I2] Porcentaje de personas servidoras públicas beneficiadas con apoyos económicos en materia de profesionalización
		[I4] Proporción de Personas Servidoras Públicas capacitadas
134.BAP.B.O.365.Y	Responsabilidades Administrativas	[I1] Proporción de Resolución de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

Secretaria De Seguridad Publica

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
171.AAP.M.G.242.X	Movilidad Urbana	[F] Tasa de incidencia de acciones del Programa de Movilidad Urbana realizadas
		[C1] Proporción de permisos de apertura de estacionamientos públicos, guarda y custodia de vehículos otorgados
		[A1.C1] Proporción de permisos de apertura expedidos
		[A2.C1] Proporción de permisos de apertura atendidos
		[C3] Proporción de permisos de circulación para vehículos nuevos particulares y de agencias otorgados
		[C4] Proporción de permisos de circulación para Transporte Privado de Carga otorgados
		[C5] Proporción de permisos de circulación para Transporte de personal otorgados
		[C6] Proporción de licencias y permisos nuevos para conducir expedidos
		[A1.C6] Proporción de licencias para conducir nuevas tipo A expedidas
		[A2.C6] Proporción de licencias para conducir nuevas tipo B expedidas
		[A3.C6] Proporción de licencias para conducir nuevas tipo C expedidas
		[A4.C6] Proporción de licencias para conducir nuevas tipo D expedidas
		[A5.C6] Proporción de permisos para conducir otorgados a mayores de 16 años expedidos
		[A6.C6] Porcentaje de cursos de capacitación previa a la obtención de la licencia tipo "A" realizados
		[A7.C6] Proporción de personas capacitadas para obtención de licencia tipo "A"
		[A5.C7] Porcentaje de cursos de capacitación previa al canje de la licencia tipo "A" realizados
		[A6.C7] Proporción de personas capacitadas para obtención del canje licencia tipo "A"
		[C9] Tasa de variación de supervisiones de control al transporte público realizadas.
[A1.C9] Porcentaje de operativos al transporte público realizados		
[A2.C9] Porcentaje de sanciones a las y los concesionarios y/o operarios del Transporte Público aplicadas		
[A4.C9] Proporción de Proyectos de rutas de transporte Autorizados		
[A8.C9] Proporción de cédula de autorización expedidas		



<p>123.AAP.M.E.261.L</p>	<p>Programa Individual de Ejecución de una Medida Para Adolescentes</p>	<p>[F] Personas egresadas de los centros penitenciarios y centros especializados de tratamiento o internamiento, según tipo de egreso y sexo</p> <p>[P] Adolescentes internados que se encontraban estudiando, en capacitación y/o ejerciendo alguna actividad ocupacional, según tipo de actividad realizada</p> <p>[C1] Tasa de variación de atención médica y psicológica a adolescentes entre 14 y 18 años sujetos a una medida para adolescentes proporcionada</p> <p>[A1.C1] Proporción de evaluaciones médicas y psicológicas para detectar rasgos cognitivos a adolescentes realizadas</p> <p>[A2.C1] Proporción de asesorías psicológicas a adolescentes sujetos a una medida sancionadora brindadas</p> <p>[C2] Proporción de visitas familiares por el Juzgado de Ejecución realizadas</p> <p>[A1.C2] Proporción de localización del familiar directo de los adolescentes internos realizadas</p> <p>[A2.C2] Proporción de visitas de los DIF a los adolescentes con medida sancionadora no privativa de libertad realizadas</p> <p>[C3] Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Capacitación para adolescentes sujetos a medidas realizado</p> <p>[A1.C3] Porcentaje de cursos y/o talleres de capacitación para adolescentes sujetos a medidas otorgados</p> <p>[A2.C3] Porcentaje de adolescentes sujetos a una medida que asisten a cursos y/o talleres de capacitación otorgados</p> <p>[C3] Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Capacitación para adolescentes sujetos a medidas realizado</p> <p>[A1.C3] Porcentaje de cursos y/o talleres de capacitación para adolescentes sujetos a medidas otorgados</p> <p>[A2.C3] Porcentaje de adolescentes sujetos a una medida que asisten a cursos y/o talleres de capacitación otorgados</p> <p>[C4] Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Evaluación Académica para Adolescentes sujetos a una medida sancionadora realizado</p> <p>[A1.C4] Porcentaje de adolescentes sujetos a una medida sancionadora aprobados</p> <p>[A2.C4] Porcentaje de adolescentes a los diferentes grados académicos inscritos</p> <p>[C5] Proporción de informes y constancias a Adolescentes sujetos a una medida sancionadora otorgadas</p> <p>[A1.C5] Proporción de asesorías jurídicas a adolescentes sujetos a una medida sancionadora otorgadas</p> <p>[A2.C5] Proporción de expedientes de Adolescentes sujetos a una medida sancionadora integrados</p>
<p>123.AAP.M.E.262.S</p>	<p>Programa Integral de Reinserción Social</p>	<p>[F] Personas Egresadas de los Centros Penitenciarios y Centros Especializados de tratamiento o internamiento, según tipo de egreso y sexo por Entidad Federativa</p> <p>[P] Personas privadas de la libertad que se encontraban estudiando, en capacitación y/o ejerciendo alguna actividad ocupacional, según tipo de actividad realizada</p> <p>[C1] Proporción de atención clínica médica y odontológica otorgada a las Personas Privadas de la Libertad</p> <p>[A1.C1] Proporción de gestiones ante las instituciones de salud y hospitalarias realizadas</p> <p>[A2.C1] Proporción de expedientes clínicos, médicos y odontológicos de personas privadas de la libertad integrados y/o actualizados</p> <p>[A3.C1] Proporción de expedientes clínicos-criminológico de personas privadas de la libertad integrados y/o actualizados</p> <p>[A4.C1] Porcentaje de supervisiones realizadas a las atenciones médicas-odontológicas otorgadas en los Centros Penitenciarios y el módulo de prisión preventiva</p> <p>[C2] Proporción de atenciones psicológicas a las personas privadas de la libertad proporcionadas</p> <p>[A1.C2] Proporción de tratamientos para la prevención y atención de las adicciones otorgados a las personas privadas de la libertad</p>

123.AAP.M.E.262.S	Programa Integral de Reinserción Social	<p>[A2.C2] Proporción de expedientes psicológicos de personas privadas de la libertad integrados y/o actualizados</p> <p>[A3.C2] Porcentaje de supervisiones realizadas a atenciones psicológicas y tratamientos para prevención y atención de adicciones en los Centros Penitenciarios y el módulo de prisión preventiva</p> <p>[C3] Proporción de Personas Privadas de la Libertad con certificación académica brindada</p> <p>[A1.C3] Porcentaje de Convocatorias académicas publicadas con respecto a las programadas</p> <p>[C4] Porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo y Capacitación en Centros Penitenciarios y el Módulo de Prisión Preventiva</p> <p>[A1.C4] Porcentaje de asistencias a Cursos de Capacitación para el trabajo a Personas Privadas de la Libertad (PPL) realizados</p> <p>[A2.C4] Porcentaje de talleres de trabajo a las personas privadas de la libertad proporcionada</p> <p>[A3.C4] Porcentaje de integración y/o actualización del expediente de Trabajo y Capacitación para el trabajo de las personas privadas de la libertad (PPL) realizados</p> <p>[C5] Porcentaje de cumplimiento del Programa de cultura física realizado</p> <p>[A2.C5] Porcentaje Eventos de Cultura Física y Deportes realizados</p> <p>[A3.C5] Porcentaje de integración y/o actualización del expediente de fomento deportivo de las personas privadas de la libertad</p> <p>[C6] Porcentaje de acciones para el cumplimiento del Programa de Medidas de Seguridad en Centros Penitenciarios y el Módulo de Prisión Preventiva realizadas</p> <p>[A1.C6] Porcentaje de revisiones generales efectuadas a los centros penitenciarios y el módulo de prisión preventiva</p> <p>[C7] Porcentaje del cumplimiento del Programa de Trabajo de Prevención del Delito</p> <p>[A1.C7] Porcentaje de eventos para la prevención del delito realizados</p>
171.AAP.M.P.391.S	Atención a Emergencias 9-1-1	<p>[F] Total de llamadas de emergencia para el Estado de Veracruz y tipo de procedencia</p> <p>[P] Distribución de llamadas procedentes a la línea de emergencias 9-1-1 por tipo de incidente en el Estado de Veracruz</p> <p>[C1] Tasa de variación de llamadas atendidas en la línea de emergencia 9-1-1</p> <p>[A1.C1] Proporción del tiempo promedio de atención a llamadas recibidas a través del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia (9-1-1)</p> <p>[A2.C1] Proporción del tiempo promedio de despacho del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia (9-1-1) atendidas</p> <p>[A3.C1] Proporción de llamadas procedentes recibidas en la Línea de Emergencia 9-1-1</p> <p>[A4.C1] Proporción de llamadas improcedentes recibidas en la línea de emergencia 9-1-1</p> <p>[A5.C1] Porcentaje de material de difusión de la línea 9-1-1 entregado a la población</p> <p>[A6.C1] Porcentaje de visitas de supervisión 9-1-1 realizadas</p> <p>[C2] Tasa de variación de llamadas en la línea 089 atendidas</p> <p>[A1.C2] Total de denuncias canalizadas recibidas mediante la línea 089</p> <p>[A2.C2] Proporción de Llamadas Procedentes recibidas en la Línea 089</p> <p>[A3.C2] Proporción de Llamadas Improcedentes recibidas en la Línea 089</p> <p>[A4.C2] Porcentaje de material de difusión de la línea 089 entregado a la población</p> <p>[A5.C2] Porcentaje de visitas de supervisión 089 realizadas</p>

171.AAP.M.E.393.S	Tránsito y Seguridad Vial	<p>[F] Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas</p> <p>[C1] Tasa de variación de operativos de Tránsito y Seguridad Vial en el Estado realizados</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de operativos maceta de Seguridad Vial realizados</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de operativos mal estacionado de Seguridad Vial realizados</p> <p>[A4.C1] Porcentaje de operativos escuela segura de Seguridad Vial realizados</p> <p>[A5.C1] Porcentaje de operativos carrusel de Seguridad Vial realizados</p> <p>[A7.C1] Porcentaje de operativos de alcoholimetría de Seguridad Vial realizados</p> <p>[A8.C1] Proporción de operativos cero tolerancia de Seguridad Vial realizados</p> <p>[A10.C1] Porcentaje de operativos especiales realizados</p> <p>[C2] Porcentaje de acciones de fomento y cultura vial en el Estado realizadas</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de cursos de fomento y cultura vial realizados</p> <p>[A2.C2] Porcentaje de jornadas de responsabilidad social realizadas</p> <p>[A3.C2] Porcentaje de capacitaciones de profesionalización realizadas</p> <p>[C3] Proporciones de acciones de ingeniería vial realizadas</p>
171.AAP.M.E.394.S	Prevención del Delito y Participación Ciudadana	<p>[P] Percepción sobre seguridad pública en el estado de Veracruz</p> <p>[C1] Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de seguimiento a acciones en materia reinserción social y vinculación institucional para prevención del delito realizado</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de supervisiones a las Estrategias de Prevención del Delito en los Centros Penitenciarios del Estado realizadas</p> <p>[A3.C1] Porcentaje de Supervisiones a las Estrategias de Reinserción Social en el Centro de Internamiento Especial para Adolescentes realizadas</p> <p>[A4.C1] Porcentaje de gestiones para el ordenamiento y regularización de los Centros Penitenciarios realizadas</p> <p>[A5.C1] Porcentaje de supervisiones a las Estrategias de Prevención del Delito con Participación Ciudadana en zonas urbanas y comunidades indígenas realizadas</p> <p>[C2] Porcentaje de acciones institucionales para fomento de la Seguridad Pública realizadas</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de pláticas introductorias realizadas para gestionar la creación de Redes Vecinales</p> <p>[A3.C2] Porcentaje de acciones de seguimiento de redes vecinales conformadas</p> <p>[A4.C2] Porcentaje de recuperacion de espacios publicos en diferentes colonias, comunidades, parques, etc. a lo largo del estado de Veracruz</p> <p>[A5.C2] Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia impartidas para el Sector Empresarial</p> <p>[A8.C2] Porcentaje de acciones deportivas realizadas</p> <p>[A9.C2] Porcentaje acciones culturales realizadas como herramienta para la prevención social de la violencia y la delincuencia</p> <p>[A10.C2] Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para la construcción de una cultura incluyente</p> <p>[A11.C2] Porcentaje de acciones para sensibilizar a la ciudadanía en temas de igualdad de género y prevención de la violencia de género</p> <p>[A12.C2] Porcentaje de acciones para promover la prevención social de la violencia y delincuencia a través de la seguridad y paz social en centros educativos y la comunidad</p>

171.AAP.M.E.394.S	Prevención del Delito y Participación Ciudadana	<p>[A13.C2] Porcentaje de acciones formativas dirigidas a facilitadores y enlaces en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia</p> <p>[A14.C2] Porcentaje de acciones de Encuentros Ciudadanos por la Seguridad realizadas</p> <p>[C3] Porcentaje de mecanismos para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia implementados</p> <p>[A1.C3] Porcentaje de acciones para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con la comunidad escolar realizadas</p> <p>[A2.C3] Porcentaje de acciones para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en niñas, niños, adolescentes y jóvenes implementadas</p> <p>[A3.C3] Porcentaje de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) conformadas</p> <p>[A4.C3] Porcentaje de Comités de Participación Ciudadana (CPC) que participan en los diagnósticos de seguridad en su municipio</p> <p>[A5.C3] Porcentaje de espacios públicos rehabilitados</p> <p>[A6.C3] Porcentaje de municipios fortalecidos en sus capacidades institucionales para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PSVyD)</p> <p>[A7.C3] Porcentaje de acciones en Cultura de Legalidad y a Organizaciones No Gubernamentales realizadas</p> <p>[C4] Porcentaje de municipios con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana instalados y en operación</p> <p>[A1.C4] Porcentaje de acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de los Consejos Municipales de Seguridad Pública (CMSP) y Comités de Participación Ciudadana (CMSPyCPC) realizadas</p> <p>[C8] Porcentaje de policías preventivos estatales en el Servicio Profesional de Carrera Policial ingresados</p> <p>[A2.C8] Porcentaje de supervisiones a procedimientos de reclutamiento, selección, formación inicial y contratación de los elementos policiales ejecutadas</p>
171.AAP.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública	<p>[F] Incidencia delictiva por entidad federativa</p> <p>[P] Estado de Fuerza Mínimo</p> <p>[C1] Porcentaje de acciones para implementación de operativos ordinarios de prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas realizadas</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de reuniones de planeación de operativos ordinarios para la prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas realizadas</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de operativos para eventos especiales para la prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas implementados</p> <p>[C2] Proporción de operativos extraordinarios de prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas realizados</p> <p>[A1.C2] Proporción de Operativos extraordinarios con base en COESCONPAZ realizados</p> <p>[A2.C2] Proporción de Operativos extraordinarios con estados limítrofes realizados</p> <p>[A3.C2] Proporción de operativos extraordinarios con otros órdenes de gobierno realizados</p> <p>[C3] Proporción de Acciones Operativas a realizar para la prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas realizadas</p> <p>[A2.C3] Proporción de patrullajes, cordilleras y filtros realizados</p> <p>[A3.C3] Proporción de acciones operativas para atención de la Línea de Emergencia 9-1-1</p> <p>[C4] Porcentaje de actividades de logística operativa para la prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas realizadas</p> <p>[A1.C4] Porcentaje de equipo para actividades operativas distribuido</p> <p>[A2.C4] Proporción de vehículos para actividades operativas distribuido</p>

171.AAP.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública	<p>[C5] Proporción de acciones operativas de seguridad a solicitud de la Delegación Jurídica realizadas</p> <p>[A1.C5] Proporción de acciones operativas para garantizar el cumplimiento de medidas cautelares realizadas</p> <p>[A2.C5] Proporción de acciones operativas de apoyo de búsqueda y rescate realizadas</p> <p>[A3.C5] Proporción de acciones operativas realizadas para garantizar el bienestar social</p> <p>[A4.C5] Proporción de acciones operativas de seguridad solicitadas por otras instancias realizadas.</p> <p>[C6] Porcentaje de operativos ordinarios de la Fuerza Civil realizados para la prevención, disuasión y disminución de los actos delictivos</p> <p>[A2.C6] Porcentaje de reuniones con Ayuntamientos para la implementación de los operativos ordinarios de la Fuerza Civil realizadas</p> <p>[C7] Proporción de operativos extraordinarios realizados por la Fuerza Civil para la prevención, disuasión y disminución de los actos delictivos</p> <p>[A1.C7] Proporción de operativos extraordinarios por la Fuerza Civil, derivados de reuniones COESCONPAZ, realizados</p> <p>[C8] Proporción de acciones de prevención del delito realizadas por la Fuerza Civil</p> <p>[A1.C8] Proporción de acciones de prevención del delito por la Fuerza Civil a solicitud de la Delegación Jurídica realizadas</p> <p>[A4.C8] Proporción de acciones de prevención del delito por la Fuerza Civil a solicitud de particulares y comercios realizadas</p> <p>[C9] Porcentaje de actividades de logística operativa realizadas por la Fuerza Civil para la prevención, disuasión y disminución del delito</p> <p>[C10] Quejas en contra de las y los Integrantes de las instituciones policiales, correspondientes al año actual y anteriores interpuestas</p> <p>[A1.C10] Quejas a la Comisión de Honor y Justicia y/o al Órgano Interno de Control remitidas</p> <p>[C11] Quejas de faltas al régimen disciplinario recibidas</p> <p>[C12] Acciones preventivas para la regularización de las conductas de los y las integrantes de las Instituciones Policiales realizadas</p>
171.AAP.M.O.397.S	Evaluación y Capacitación de Elementos Policiales	<p>[F] Seguimiento de Evaluaciones por Entidad Federativa y Dependencia</p> <p>[P] Estado de Fuerza Mínimo</p> <p>[C1] Tasa de variación de evaluaciones policiales realizadas</p> <p>[A1.C1] Proporción de solicitudes de evaluación atendidas</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de evaluaciones de permanencia aplicadas</p> <p>[A3.C1] Porcentaje de evaluaciones de nuevo ingreso aplicadas</p> <p>[A4.C1] Proporción de evaluaciones realizadas a otras instituciones policiales</p> <p>[C2] Tasa de variación de elementos policiales capacitados</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de Cursos de capacitación impartidos a cuerpos policiales</p> <p>[A2.C2] Porcentaje de Policías Estatales, de Tránsito y de Custodia Penitenciaria Capacitados</p> <p>[A3.C2] Porcentaje de Policías Municipales Capacitados</p>
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	<p>[I5] Proporción de Quejas, Recomendaciones y Conciliaciones remitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos atendidas</p> <p>[I6] Proporción de Procedimientos Disciplinarios atendidos</p>
134.AAP.M.E.230.Y	Control Interno en las Acciones Gubernamentales	[I1] Porcentaje de Auditorías
171.AAP.M.E.266.S	Planeación, Logística y Estrategia.	<p>[F] Incidencia delictiva por entidad federativa</p> <p>[P] Percepción sobre seguridad pública en el estado de Veracruz</p>

171.AAP.M.E.266.S	Planeación, Logística y Estrategia.	[C1] Porcentaje de reportes sobre la elaboración del Plan Estratégico en materia de Seguridad Pública realizados
		[A2.C1] Porcentaje de visitas de supervisión, difusión y asesoría a las Policías Municipales realizadas
		[A6.C1] Porcentaje de reportes de incidencia delictiva de violencia contra las mujeres realizados
		[C3] Porcentaje de acciones para combate a la delincuencia realizadas
		[A1.C3] Porcentaje de informes de análisis en materia de Seguridad Pública realizados
		[A4.C3] Porcentaje de Informes Prospectivos de Seguridad Pública realizados
		[C4] Información política, social y con impacto en Seguridad Pública integrada
		[A3.C4] Informes de seguimientos temáticos de interés para la Seguridad Pública.
		[A4.C4] Análisis de sucesos políticos, sociales y de Seguridad Pública realizados.
		[A6.C4] Mapas o gráficas realizadas con información sobre incidencia delictiva.

Secretaría del Trabajo, Previsión Social y

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
312.BBH.N.G.183.S	Inspección y Previsión Social	[F] Tasa de variación de personas beneficiadas en sus condiciones generales de trabajo
		[P] Tasa de variación de empresas atendidas en materias de Inspección, Previsión Social y Productividad
		[C1] Proporción de empresas que cumplieron con las condiciones generales de trabajo
		[A1.C1] Proporción de inspecciones realizadas en materia de condiciones generales de trabajo
		[A2.C1] Proporción de asesorías realizadas en materia de condiciones generales de trabajo
		[A3.C1] Proporción de empresas detectadas con violaciones a las Condiciones Generales de Trabajo
		[C2] Proporción de asesoría y capacitación brindada en materia de Previsión Social y Productividad
		[A1.C2] Proporción de cursos realizados en materia de Previsión Social y Productividad
		[A2.C2] Proporción de asesorías otorgadas a empresarios en materia de Previsión Social y Productividad
		[A3.C2] Promedio de asesoría y capacitación brindada
312.BBH.N.E.180.Y	Impartición y Vigilancia de la Justicia Laboral	[I1] Porcentaje de conflictos individuales resueltos por la vía administrativa
		[I2] Porcentaje de registros de contratos y reglamentos interiores de trabajo
		[I4] Porcentaje de juicios laborales individuales concluidos
312.BBH.N.F.182.S	Procuración de la Justicia Laboral Gratuita	[F] Tasa de variación de la Defensoría laboral y asesoría jurídica otorgada
		[C1] Proporción del número de representaciones sociales gratuitas a las que se les da seguimiento
		[A1.C1] Proporción de trabajadores (as) y sus beneficiarios (as) y sindicatos obreros asesorados
		[A3.C1] Proporción de demandas promovidas ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Servicios de Salud de Veracruz

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
232.CDC.K.I.074.R 232.CDC.K.E.074.R	Prestación de Servicios de Atención Médica	[F] Razón de población responsabilidad SESVER por médico de SESVER
		[P] Porcentaje de Abasto de medicamentos



<p>232.CDC.K.I.074.R 232.CDC.K.E.074.R</p>	<p>232.CDC.K.I.074.R 232.CDC.K.E.074.R</p>	<p>[C1] Promedio de consultas otorgadas a la población responsabilidad de SESVER [A1.C1] Razón de Núcleos Básicos por población responsabilidad SESVER [C2] Tasa de ocupación hospitalaria [A1.C2] Promedio de consultas especializadas subsecuentes en relación a las de primera vez [A4.C2] Proporción de estudios de laboratorio realizados [A8.C2] Porcentaje de eventos de capacitación realizados para el personal del área médica, paramédica y afín [C3] Proporción de Urgencias Calificadas atendidas en el servicio de urgencias [A3.C3] Proporción de hospitales clasificados con capacidad de respuesta [C4] Porcentaje de municipios de alta marginación con atención médica itinerante [A1.C4] Promedio de consultas médicas otorgadas por unidad móvil [A2.C4] Promedio de Equipos de Asesoría y Supervisión Zonal en funcionamiento por Jurisdicción Sanitaria [A3.C4] Proporción de consultas otorgadas a personas impedidas para acudir a las unidades médicas [A4.C4] Promedio de visitas a unidades médicas del primer nivel por equipos zonales con fines de asesoría y supervisión</p>
<p>231.CDC.K.I.075.R 231.CDC.K.E.075.R 231.CDC.K.S.075.R</p>	<p>Prevención y Control de Daños a la Salud</p>	<p>[F] Tasa de mortalidad general [C1] Tasa de Morbilidad General de la población responsabilidad de SESVER [A1.C1] Porcentaje de personas sensibilizadas en seguridad vial [A2.C1] Porcentaje de personal de atención primaria capacitado en la Guía de Intervención mhGAP [C2] Razón de mortalidad materna [A2.C2] Proporción de mujeres con método anticonceptivo post parto [A3.C2] Proporción de embarazadas en control prenatal [A4.C2] Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado [A5.C2] Proporción de detecciones VPH en mujeres de 35 a 64 años [A5.C5] Proporción de detecciones de VIH realizada [A6.C5] Porcentaje de condones entregados a la población en general [A7.C5] Proporción de mujeres que utilizan algún método anticonceptivo [A9.C5] Tasa de mortalidad relacionada con el SIDA</p>
<p>232.CDC.K.U.097.R</p>	<p>Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral</p>	<p>[C1] Porcentaje de recursos financieros efectivamente empleados en el pago de remuneraciones del personal para el servicio médico [A2.C1] Porcentaje de las remuneraciones efectivamente pagadas del personal adicional al considerado en Sistema de Protección Social en Salud en 2019 contratado para el fortalecimiento de la prestación gratuita de servicios de salud [A3.C1] Porcentaje de las remuneraciones efectivamente pagadas del personal contratado para realizar acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades [C2] Porcentaje de recursos financieros efectivamente empleados en la adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos asociados a la prestación gratuita de servicios de salud [A1.C2] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para la adquisición y distribución de medicamentos [A2.C2] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para la adquisición y distribución de material de curación [A3.C2] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para la adquisición y distribución de otros insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud</p>

232.CDC.K.U.097.R	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	[C3] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos en los Gastos de Operación de los Servicios de Salud de Veracruz
		[A1.C3] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para el pago de servicios subrogados e integrales necesarios para la prestación gratuita de servicios de salud
		[A2.C3] Porcentaje de recursos financieros efectivamente destinados a la adquisición y mantenimiento de bienes informáticos
		[A3.C3] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para la conservación y mantenimiento de las Unidades Médicas
		[A4.C3] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para la rehabilitación de Unidades Médicas
		[A5.C3] Porcentaje de recursos financieros efectivamente destinados a la adquisición y mantenimiento de equipo médico
		[C4] Porcentaje de unidades médicas que recibieron acciones de dignificación, equipamiento o mobiliario
		[A1.C4] Porcentaje de unidades médicas que recibieron acciones de dignificación
		[A2.C4] Porcentaje de unidades médicas equipadas
		[A3.C4] Porcentaje de unidades médicas que recibieron mobiliario
		[A4.C4] Porcentaje de unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica que recibieron financiamiento
		[A5.C4] Porcentaje de Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana que recibieron financiamiento
		[C5] Porcentaje personal contratado en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"
		[A1.C5] Porcentaje de médicos contratados en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"
		[A2.C5] Porcentaje de personal de enfermería contratado en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"
		[A3.C5] Porcentaje de otro personal contratado en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"
		[C6] Porcentaje de surtimiento de medicamentos y material de laboratorio en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"
[A1.C6] Porcentaje de surtimiento de medicamentos en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"		
[A2.C6] Porcentaje de surtimiento de material de laboratorio en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"		

CDC.K.I.104.R.	Atención a Grupos Vulnerables	[F] Variación de consultas a personas de grupos vulnerables
		[P] Porcentaje de unidades médicas con queja por rechazo de servicio a población vulnerable
		[C1] Tasa de mortalidad neonatal
		[A1.C1] Proporción de niños con tamiz metabólico realizado
		[A2.C1] Proporción de recién nacidos con tamiz auditivo neonatal
		[C2] Proporción de consultas otorgadas a migrantes
		[A1.C2] Proporción de consultas con atención integrada de línea de vida a migrantes de la entidad
		[A2.C2] Porcentaje de Ferias de la Salud para migrantes realizadas
		[C3] Tasa de mortalidad infantil
		[A1.C3] Porcentaje de menores de 10 años en control nutricional por desnutrición y bajo peso
		[A2.C3] Tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años por enfermedades diarreicas agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años)
		[A3.C3] Tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años)
		[A4.C3] Proporción de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años
		[C4] Porcentaje de médicos tradicionales censados que participan en acciones implementadas en Servicios de Salud de Veracruz
		[A1.C4] Porcentaje de eventos educativos con perspectiva intercultural en municipios con población indígena
		[C5] Porcentaje de detecciones de salud mental
		[A1.C5] Proporción de detecciones de síndromes geriátricos
		[A2.C5] Porcentaje de dosis de vacunas aplicadas en personas adultas mayores
		[C6] Porcentaje de Grupos de Adolescentes Promotores de Salud en operación
		[A1.C6] Proporción de Adolescentes que aceptan método anticonceptivo pos evento obstétrico (Oportunidad de adolescentes)
[A2.C6] Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) por cada 1000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad		
[A3.C6] Tasa de fecundidad en adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1000 mujeres de ese grupo de edad		
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	[I2] Porcentaje de Quejas Atendidas
		[I3] Proporción de juicios o procedimientos sustanciados de los instaurados en contra de los Servicios de Salud de Veracruz

Sistema Para El Desarrollo Integral De La

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
268.CDC.K.E.085.Q 268.CDC.K.K.085.Q	Por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	[F] Tasa de variación de personas apoyadas en sus derechos
		[P] Tasa de variación de servicios proporcionados a personas
		[A1.C1] Porcentaje de servicios otorgados niñas, niños y adolescentes en centros DIF
		[A2.C1] Razón entre niñas y niños menores de 18 años apoyados en CAS de DIF
		[A3.C1] Porcentaje de acciones realizadas en CAS con NNA sin cuidados parentales
		[C2] Porcentaje de servicios y apoyos jurídicos y sociales otorgados
		[A1.C2] Porcentaje de servicios para la protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes
		[A2.C2] Razón entre niñas y niños menores de 18 años apoyados en restitución de derechos
		[A3.C2] Razón entre mujeres y hombres mayores de edad apoyados con servicios jurídicos y sociales
		[A5.C2] Porcentaje de eventos de capacitación otorgados a personas
		[A6.C2] Razón entre niñas, niños y adolescentes apoyados con eventos, pláticas, capacitaciones y asistencias
		[A7.C2] Razón entre mujeres y hombres mayores de edad apoyados con pláticas y capacitaciones

232.CDA.K.S.093.A	Atención integral a Personas Adultas Mayores.	[A2.C1] Porcentaje de PAM de 60 años atendidos en situación de abandono o maltrato
267.CDA.K.S.095.S	Preservación Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas	[C1] Porcentaje de cursos/talleres otorgados
		[A1.C1] Razón entre mujeres y hombres capacitados con cursos/talleres
		[A2.C1] Razón entre niñas y niños apoyados en cursos/talleres
		[C3] Porcentaje de acciones de difusión realizadas
		[A1.C3] Porcentaje de actividades artísticas o culturales difundidas

Academia Veracruzana de las Lenguas

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
256.CCD.L.E.042.Y	Promoción, Preservación y Fortalecimiento de la Diversidad Lingüística y Cultural	[I2] Porcentaje de materiales didácticos elaborados en lenguas indígenas [I9] Porcentaje de cursos y talleres realizados para el aprendizaje y promoción de las lenguas indígenas [I10] Porcentaje de traducciones e interpretaciones realizadas en lenguas indígenas

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
252.CCD.L.E.017.Y 252.CCD.L.U.017.Y	Educación Media Superior	[I17] Proporción de estudiantes atendidos con aspectos socioemocionales [I18] Proporción de alumnas atendidas con aspectos socioemocionales [I19] Proporción de alumnos atendidos con aspectos socioemocionales

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
255.CCD.L.E.052.B 255.CCD.L.I.052.B	Atención a la Demanda de Educación para Adultos	[P1] Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas [C1] Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizar [C2] Porcentaje de educandos atendidos en el nivel primaria o secundaria.

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
252.CCD.L.E.039.B 252.CCD.L.I.039.B	Educación Profesional Técnica Bachiller	[C2] Porcentaje de docentes certificados en estándares de competencia [A1.C2] Proporción de docentes con desempeño satisfactorio en el PEVIDD [A2.C2] Proporción de docentes actualizados

Instituto Veracruzano de las Mujeres

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
139.FGE.Q.E.241.O	Políticas de Igualdad y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	[F] Índice de Desigualdad de Género en el ámbito estatal [P1] Porcentaje de mujeres de 15 y más años por tipo de violencia y tipo de agresor, en cualquier momento de la vida [P2] Promedio porcentual de mujeres de 15 años y más casadas, unidas o alguna vez unidas, violentadas a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones [C1] Tasa de variación de asesorías (jurídicas, psicológicas y/o sociales) brindadas a mujeres en el año actual con respecto al año anterior [C2] Porcentaje de capacitaciones (talleres, cursos y eventos de sensibilización) impartidas respecto a las programadas

139.FGE.Q.E.241.O	Políticas de Igualdad y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	<p>[A1.C1] Proporción de mujeres de 18 años y más en situación de violencia con asesoría psicológica, jurídica y/o social</p> <p>[A2.C1] Proporción de mujeres menores de 18 años en situación de violencia con asesoría psicológica, jurídica y/o social</p> <p>[A3.C1] Proporción de mujeres mayores de 18 años y más que reciben asesoría de no violencia</p> <p>[A4.C1] Proporción de mujeres menores de 18 años que reciben asesoría de no violencia</p> <p>[A5.C1] Proporción de Dependencias que integran y actualizan información en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres</p> <p>[A1.C2] Promedio de mujeres que recibieron capacitación en habilidades para la igualdad de género y prevención de la violencia</p> <p>[A2.C2] Promedio de hombres que recibieron capacitación en habilidades para la igualdad de género y prevención de la violencia</p> <p>[A3.C2] Proporción de satisfacción en encuestas aplicadas y vinculadas a los eventos de capacitación</p> <p>[A4.C2] Proporción de Eventos de sensibilización con respecto a las Capacitaciones realizadas</p>
139.FGE.Q.E.259.O	Refugio Estatal de Mujeres en situación de Violencia	<p>[F] Tasa de variación de presuntos feminicidios en el ámbito estatal</p> <p>[P] Proporción de mujeres con valoración afirmativa en listas de cotejo para la toma de decisiones, el conocimiento y ejercicio de sus Derechos Humanos de las Mujeres sobrevivientes a la violencia extrema</p> <p>[C1] Tasa de variación de mujeres, hijas e hijos o personas allegadas, que ingresan al Refugio Estatal</p> <p>[C2] Proporción de servicios de tercer nivel brindados a mujeres, sus hijas e hijos o personas allegadas en el Refugio Estatal</p> <p>[A1.C1] Promedio de mujeres sobrevivientes a la violencia atendidas en el Refugio</p> <p>[A2.C1] Promedio de hijas e hijos afectados directamente por la violencia extrema de las mujeres sobrevivientes que se atienden en el Refugio</p> <p>[A3.C1] Promedio de personas allegadas afectadas directamente por la violencia extrema de las mujeres sobrevivientes atendidas en el Refugio</p> <p>[A4.C1] Proporción de mujeres sobrevivientes a la violencia extrema que durante su permanencia en el Refugio, deciden denunciar</p> <p>[A5.C1] Proporción de mujeres sobrevivientes a la violencia extrema que durante su permanencia en el Refugio deciden demandar la obtención de un Derecho</p> <p>[A1.C2] Proporción de encuestas de satisfacción aplicada al total de mujeres sobrevivientes de violencia extrema o personas allegadas que egresan del Refugio</p> <p>[A2.C2] Proporción de atenciones de tercer nivel otorgadas a mujeres, sus hijos e hijas, o personas allegadas</p> <p>[A3.C2] Promedio de acompañamientos externos para el acceso a la justicia, sus derechos humanos y el empoderamiento</p> <p>[A4.C2] Proporción de pláticas o talleres impartidos a las personas atendidas en el refugio, para la sensibilización y apropiación de los Derechos Humanos de las Mujeres</p> <p>[A5.C2] Proporción de pláticas o talleres impartidos a las personas atendidas en el refugio, en materia de salud y prevención de enfermedades</p> <p>[A6.C2] Proporción de programas educativos para dar continuidad a su educación, impartidos a las personas atendidas; durante su permanencia en el Refugio</p> <p>[A7.C2] Proporción de programas para la capacitación en el trabajo, impartidos a las personas atendidas durante su permanencia en el Refugio</p>

139.AAE.A.E.469.Z	Institucionalización de la Perspectiva de Género	[F] Índice de Desarrollo Humano en la entidad federativa, desagregado por sexo
		[P1] Índice de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal
		[P2] Índice de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal
		[C1] Proporción de acciones realizadas para implementar la Política Rectora de Perspectiva de Género en la entidad veracruzana
		[C2] Porcentaje de eventos formativos en Perspectiva de Género
		[C3] Tasa de variación de Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal
		[A1.C1] Proporción de acciones realizadas para promover la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública en los tres poderes y autónomos
		[A2.C1] Proporción de acciones realizadas para promover la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal
		[A1.C2] Promedio de servidoras públicas capacitadas en eventos formativos para promover la Perspectiva de Género en la entidad veracruzana
		[A2.C2] Promedio de servidores públicos capacitados en eventos formativos para promover la Perspectiva de Género en la entidad veracruzana
		[A1.C3] Proporción de elaboración de Anexo de Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género
[A2.C3] Proporción de mesas de trabajo para determinar los Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género		

Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
134.AAP.A.E.247.Y	Apoyo a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos	[I1] Proporción de atención integral a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos
		[I2] Proporción de Registros Estatales de Víctimas otorgados en la Entidad Veracruzana

Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
139.CDE.Q.E.384.Y	Justicia para las Mujeres	[I1] Proporción de usuarias del Centro de Justicia atendidas en la etapa inicial
		[I2] Proporción de víctimas empoderadas
		[I3] Porcentaje de capacitaciones otorgados en materia de fortalecimiento de habilidades y capacidades para salir del ciclo de la violencia
		[I4] Porcentaje de informes de actividades del Cejum
		[I5] Proporción de usuarias atendidas en la estancia temporal del CEJUM
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	[I1] Proporción de asesorías y procesos contenciosos atendidos
		[I2] Proporción de revisiones vinculadas al Marco Normativo, protocolos y Jurídico realizadas
		[I3] Proporción de Convenios y Contratos Institucionales Elaborados

Radiotelevisión de Veracruz

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
243.AAH.D.F .350.Y	Difusión e Información en Medios Informativos	[I1] Porcentaje de horas de programas de televisión producidas
		[I2] Porcentaje de horas de Programas de Radio Producidas
		[I3] Porcentaje de Notas Informativas transmitidas en Radio y Televisión respecto a las Generadas

Instituto de Capacitación para el Trabajo

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
312.BBH.N.F .181.S	Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación	[C2] Proporción de personas capacitadas para el trabajo
		[A1.C2] Proporción de personas beneficiadas con capacidad para la empleabilidad
		[A2.C2] Proporción de población atendida en cursos de capacitación
		[A3.C2] Proporción de personas que acreditan su examen de reconocimiento oficial de la competencia ocupacional

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
312.BBH.N.E.185.Y	Conciliación Laboral	[I2] Proporción de audiencias de conciliación prejudicial celebradas
		[I4] Porcentaje de acciones formativas en materia de conciliación laboral
		[I5] Proporción de personas capacitadas

Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
171.AAP.M.E.269.Y	Capacitación Policial para el Reforzamiento de la Seguridad Pública	[I4] Porcentaje de acciones de promoción de los programas educativos de la Academia
		[I5] Proporción de elementos capacitados en materia de Seguridad Pública y Sistema de Justicia Penal

Comisión de Arbitraje Médico

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
234.CDC.K.E.044.Y	Atención a Controversias Médicas	[I1] Proporción de asuntos de inconformidad resueltos en relación con los presentados en el periodo.
		[I2] Proporción de quejas concluidas por conciliación con respecto al total de quejas concluidas
234.CDC.K.E.047.Y	Elaboración de Dictámenes Médicos	[I1] Proporción de dictámenes emitidos en tiempo estándar con respecto al total de dictámenes emitidos
		[I2] Proporción de arbitrajes médicos concluidos dentro del tiempo estándar

NOTA METODOLÓGICA

El listado de Categorías Programáticas (Programas Presupuestarios (PPs) y Actividades Institucionales (AIs) que representa el Gasto enfocado para atender la Alerta de violencia de Género contra las Mujeres - Presupuesto para Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres- incluye la Clasificación Funcional y Programática con perspectiva de Género, identificadas a partir de las medidas y acciones del Programa General de Trabajo de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (PAT-AVGM) implementada en las Operadoras del Gasto del Poder Ejecutivo y coordinado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM). Dichos indicadores y/o acciones deben impactar en la Actividad Institucional 472.Y Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, según las competencias de las Dependencias y Entidades.

Para el Caso de los PPs, vinculados a este tipo de gasto fueron considerados los niveles estratégicos y de gestión, en tanto que en ellos se reconoce la población beneficiada, el bien o servicio entregado a dicha población o los procesos internos para la generación de los Componentes que incidan en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. El listado anterior, representa las acciones implementadas por la administración pública estatal, con las que se atiende las acciones del Programa Especial Cultura de Paz y Derechos Humanos 2019-2024, y que deberán ser atendido en el Ejercicio Fiscal 2023.

Anexo XVII
Presupuesto de Unidades de Género

Descripción	Importe
TOTAL	15,138,024.00
Jefatura de la Oficina del Gobernador	1,932,396.00
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	1,069,865.00
Secretaría de Educación	329,340.00
Secretaría de Desarrollo Social	311,000.00
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	872,313.00
Secretaría de Gobierno	1,277,564.00
Secretaría de Finanzas y Planeación	2,068,067.00
Coordinación General de Comunicación Social	1,438,942.00
Contraloría General	836,256.00
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	20,000.00
Oficina del Programa de Gobierno	45,100.00
Secretaría de Seguridad Pública	946,775.00
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	165,309.00
Secretaría de Turismo y Cultura	1,204,376.00
Secretaría de Protección Civil	51,400.00
Secretaría de Medio Ambiente	37,600.00
Servicios de Salud de Veracruz	320,158.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	70,000.00
Comisión de Arbitraje Médico	10,000.00
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	13,288.00
Instituto Veracruzano del Deporte	40,000.00
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	10,000.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	100,000.00
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	120,000.00
Consejo Veracruzano de Investigación Científica y D. Tecnológico	12,000.00
Colegio de Veracruz	13,440.00
Instituto Veracruzano de la Vivienda	119,221.00
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	9,000.00
Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito	32,842.00
Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Veracruz	142,000.00
Radiotelevisión de Veracruz	120,000.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	15,400.00
Instituto de la Policía Auxiliar de Xalapa	460,438.00
Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste	349,217.00
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	26,000.00
Instituto Veracruzano de la Cultura	63,732.00
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	384,985.00
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	100,000.00

Anexo XVIII
Gasto enfocado para la Igualdad de Género
Clasificación funcional y programáticas con Perspectiva de Género
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales

Actividades Institucionales Transversales

Dependencias y Entidades de la APE con Unidad de Género autorizada

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
139.FGE.Q.E.470.Y	Igualdad de Género	[I1] Porcentaje de acciones de Transversalización de la Perspectiva de Género [I2] Porcentaje de eventos de sensibilización y formación para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de su Dependencia o Entidad realizados [I3] Porcentaje de servidoras públicas asistentes a eventos de sensibilización y formación para la promoción de la Igualdad de Género (IG) y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad realizados [I4] Porcentaje de servidores públicos asistentes a eventos de sensibilización y formación para la promoción de la Igualdad de Género (IG) y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad realizados [I5] Porcentaje de servidoras y servidores públicos que atienden el Programa de Prevención y Sensibilización del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual (PSHSyAS) [I6] Porcentaje de personas servidoras públicas en puesto de responsabilidad que participan en acciones y eventos de formación [I7] Porcentaje de Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género realizado [I8] Porcentaje de participación de las mujeres en puestos de responsabilidad al interior de la dependencia o entidad

Dependencias y Entidades de la APE integrantes del Programa de Atención a la AVGM

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
139.FGE.Q.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	[I1] Porcentaje de avance en el cumplimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) de la AVGM [I2] Porcentaje de servidoras y servidores públicos que cumple el Programa Único de Capacitación (PUC) que atiende actividades de AVGM en la Dependencia o Entidad [I3] Proporción de acciones sustantivas para atender la AVGM

Dependencias y Entidades de la APE integrantes del Sistema Estatal SIPINNA

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
139.FGE.Q.E.473.Y	Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescente	[I1] Porcentaje de actividades realizadas para garantizar la protección de los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes [I2] Porcentaje de acciones de difusión de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes [I3] Porcentaje de capacitación otorgada en materia de protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes [I4] Promedio de servidoras y servidores públicos asistentes a eventos de capacitación en materia de protección de los derechos humanos de las niñas,

Oficina del Gobernador

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
185.AAP.A.E.232.L	Programa Estratégico de la Juventud	[F] Tasa de variación de acciones de apoyo para la juventud veracruzana [P] Tasa de variación de jóvenes de 15 a 29 años de edad, beneficiados [C1] Proporción de capacitaciones realizadas [A1.C1] Promedio de jóvenes de 15 a 29 años que asistieron a cursos, talleres, pláticas y capacitaciones. [A2.C1] Proporción de jóvenes de 15 a 29 años capacitados [C2] Promedio de jóvenes participantes en concursos y certámenes organizados por el Instituto Veracruzano de la Juventud [A1.C2] Proporción de convocatorias de concursos emitidas [A2.C2] Proporción de propuestas y proyectos que cumplen los requisitos

222.AAP.A.E.114.Y	Fortalecimiento del Desarrollo de la Población Indígena	[I1] Porcentaje de Mujeres y Hombres indígenas que participan en actividades comunitarias de cultura indígena
222.AAP.A.E.117.Y	Desarrollo Sustentable en las Regiones Indígenas	[I1] Número de eventos interinstitucionales gestionados para el fortalecimiento al desarrollo sustentable
131.AAQ.A.E.252.Y	Apoyo y Asesoría Jurídica del Ejecutivo del Estado	[I1] Proporción de solicitudes al Gobernador

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
321.BBB.G.F.154.U	Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor	[F] Porcentaje de producción pecuaria obtenida mediante prácticas sustentables. [P] Porcentaje de productoras(es) ganaderos apoyados [C1] Porcentaje de apoyos productivos de equipo de cerco eléctrico entregados. [A1.C1] Porcentaje de convocatorias para beneficiarias(os) de apoyos para manejo de praderas. [A2C1] Porcentaje de registros del Padrón Único de Beneficiarias(os) del Programa de Fomento a la ganadería sustentable realizados [C2] Porcentaje de apoyos con semilla para restablecimiento de praderas entregados. [A1.C2] Porcentaje de convocatorias para beneficiarias(os) de apoyos con semilla de pastos mejorados para restablecer la producción. [A2.C2] Porcentaje de beneficiarias(os) apoyados con semilla de pasto [C3] Porcentaje de apoyos para mitigar los efectos de eventos climáticos [A1.C3] Porcentaje de convocatorias para beneficiarios (as) de apoyos para mitigar efectos de eventos climáticos. [A2.C3] Porcentaje de beneficiarias(os) que recibieron apoyos para mitigar efectos de eventos climáticos. [C4] Porcentaje de productoras (es) pecuarios capacitados con asistencias técnicas. [A1.C4] Porcentaje de convocatorias para extensionistas pecuarios. [A2.C4] Porcentaje de Extensionistas contratados
BBB.G.F.189.U	Mejoramiento de la Seguridad Alimentaria en Zonas de Alta y muy Alta Marginación, mediante disponibilidad de productos pecuarios	[F] Variación porcentual de personas en carencia alimentaria [P] Variación porcentual de población empleada en el sector primario con el programa. [C1] Porcentaje de apoyos pecuarios a mujeres del medio rural entregados [A1.C1] Porcentaje de convocatorias dirigidas a mujeres del medio rural realizadas [A2C1] Porcentaje de registros del Padrón Único de Beneficiarias del Programa de Mejoramiento de la Seguridad Alimentaria realizados. [C2] Porcentaje de apoyos productivos para producción de huevo entregados. [A1.C2] Porcentaje de convocatorias para mujeres. [A2.C2] Porcentaje de registros de beneficiarias realizadas. [C3] Porcentaje de asistencias técnicas brindadas por mujeres. [A1.C3] Porcentaje de extensionistas pecuarios contratados [A2.C3] Porcentaje de supervisión a extensionistas pecuarios realizadas
321.BBB.G.S.159.U	Desarrollo del Territorio Rural	[F] Porcentaje de Unidades Económicas Rurales (UER) atendidas en el territorio rural del estado. [P] Porcentaje de proyectos y acciones ejecutados por productor y productora en el territorio rural del estado. [C1] Porcentaje de productores y productoras rurales que cuentan con el servicios de capacitación y asistencia técnica. [A1.C1] Porcentaje de promotores(as) de desarrollo rural contratados. [A2.C1] Porcentaje de actividades de capacitación y asistencia técnica a productores(as) realizadas
391.BBB.G.F.165.U	Fomento a la Producción Agrícola para la Suficiencia Agroalimentaria	[C2] Porcentaje de superficie de cultivos agrícolas básicos apoyada con semillas e insumos. [A1.C2] Porcentaje de productoras(es) agrícolas beneficiados con semillas y fertilizantes. [C3] Porcentaje de la superficie de cultivos estratégicos, hortícolas y frutícolas apoyada. [A1.C3] Porcentaje de productoras(es) de cultivos estratégicos apoyados con material vegetativo. [A2.C3] Porcentaje de productoras(es) hortícolas apoyados con material vegetativo [A3.C3] Porcentaje de productoras(es) frutícolas apoyados con material vegetativo. [C4] Promedio de recursos económicos aplicados por productor(a) agrícola beneficiado. [A1.C4] Porcentaje de productoras(es) beneficiados con acciones de mecanización y equipamiento.

391.BBB.G.F.165.U	Fomento a la Producción Agrícola para la Suficiencia Agroalimentaria	[C5] Porcentaje de productores(as) agrícolas asistidos con capacitación y asesoría técnica. [A1.C5] Porcentaje de profesionistas-técnicos contratados para otorgar capacitación y asesoría técnica. [A2.C5] Porcentaje de Escuelas Campesinas Constituidas.
391.BBH.G.F.150.U	Fomento al Desarrollo Comercial Agroalimentario	[P] Proporción de productores (as) /agro empresarios (as) del sector agroalimentario apoyados en la mejora del eslabonamiento de su cadena de valor [C1] Proporción de productores y productoras apoyados en materia de capacitación para el fortalecimiento del sector primario y la agroindustria [A1.C1] Proporción de solicitudes en materia de capacitación atendidas [C2] Porcentaje de jornadas de promoción comercial realizadas. [A1.C2] Porcentaje de productores(as) /agro empresarios (as) asistentes a jornadas de promoción comercial. [A1.C3] Porcentaje de eventos para firma de convenio con instituciones vinculadas al sector primario realizados [C4] Porcentaje de acciones de integración de cadenas de valor para el fortalecimiento de la articulación comercial. [A1.C4] Proporción de solicitudes para integrar a productores (as) a la cadena de valor atendidas
324.BBH.G.F.155.U	Diversificación de la Agroindustria Azucarera	[P] Proporción de productores (as) de caña de azúcar apoyados. [C1] Proporción de asesorías al sector azucarero otorgadas [A1.C1] Proporción de solicitudes atendidas de la agroindustria azucarera. [C2] Proporción de productores (as) piloncilleros apoyados para mejorar su calidad. [A1.C2] Proporción de solicitudes apoyadas en la Industria Piloncillera.
323.BBH.G.F.153.T	Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del estado de Veracruz	[F] Tasa de variación del apoyo a la productividad acuícola y pesquera. [P] Promedio de inversión otorgada por productor o productora acuícola y pesquero. [C1] Tasa de variación de la capacidad productiva acuícola y pesquera apoyada . [A1.C1] Proporción de solicitudes de apoyo atendidas [A2.C1] Proporción de solicitudes de apoyo dictaminadas positivas
321.BBH.G.K.166.U	Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario	[P] Productoras y productores agropecuarios, acuícolas y pescadores del estado de Veracruz cuentan con obras de infraestructura productiva y apoyo financiero para su operación. [C1] Porcentaje de cumplimiento en el número de obras de infraestructura agropecuaria entregadas. [A1.C1] Porcentaje de productoras y productores beneficiados con la construcción de obras de infraestructura agropecuaria entregadas. [A2.C1] Porcentaje de productoras mujeres beneficiadas con la construcción obra agropecuaria entregadas. [C2] Porcentaje de cumplimiento en el número de apoyos con financiamiento a productoras y productores agropecuarios. [A1.C2] Porcentaje de productoras y productores agropecuarios beneficiados con el apoyo financiero
BBB.G.K.156.U	Mobilización y Sanidad Animal	[A1.C1] Porcentaje de Oficiales Estatales Autorizados contratados

Secretaría de Educación

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
256.CCD.L.E.010.Y	Formación y Orientación Educativa	[I2] Proporción de orientaciones a asociaciones de padres de familia. [I3] Porcentaje de escuelas con Consejos Escolares integrados.
251.CCD.L.E.015.Y 251.CCD.L.I.015.Y	Educación Subsidiada	[I1] Proporción de alumnos atendidos en Telesecundarias Subsidiadas. [I2] Proporción de alumnos atendidos en Secundarias Técnicas Subsidiadas.
256.CCD.L.E.023.Y	Administración de Bibliotecas	[I2] Proporción de bibliotecarios capacitados [I3] Proporción de usuarios atendidos [I4] Promedio de población atendida con actividades de fomento a la lectura. [I6] Promedio de docentes capacitados.
251.CCD.L.E.025.Y	Educación Especial	[I1] Proporción de alumnos atendidos por Educación Especial Estatal. [I2] Proporción de docentes capacitados por Educación Especial Estatal. [I3] Proporción de tutores capacitados por Educación Especial Estatal.
252.CCD.L.E.031.Y	Servicio de Bachillerato y Capacitación para el Trabajo	[I1] Proporción de cobertura en educación profesional técnica [I2] Proporción de certificaciones en educación profesional técnica [I3] Proporción de cobertura en escuelas de formación para el trabajo
256.CCD.L.P.033.Y	Planeación, Evaluación y Control Educativo	[I5] Proporción de reportes estadísticos oficializados. [I6] Proporción de documentos estadísticos elaborados. [I12] Proporción de revisión de indicadores a unidades administrativas de la SEV.

256.CCD.L.E.035.Y	Servicios Educativos Virtuales	[I1] Proporción de usuarios atendidos mediante la Plataforma Virtual del ICC.
251.CCD.L.I.049.Y	Gastos de Operación FONE	[I11] Proporción de alumnos atendidos en Educación Preescolar en el estado. [I12] Proporción de alumnos atendidos en CAPEP [I13] Promedio de docentes asesorados en preescolar de CAPEP [I15] Proporción de videoconferencias al personal de los CAI [I17] Proporción de familias con niños de 0 a 3 años atendidos con el programa de orientación a padres. [I10] Proporción de alumnos atendidos en Educación Primaria Federalizada [I13] Proporción de jóvenes y adultos atendidos en Educación Básica. [I14] Proporción de docentes y personal directivo en CEBA capacitado. [I16] Proporción de alumnos apoyados en albergues escolares e internado. [I17] Proporción de personal de albergues escolares y el internado capacitado. [I19] Proporción de alumnos atendidos en Educación Preescolar Indígena. [I20] Proporción de alumnos atendidos en Educación Inicial Indígena. [I22] Proporción de alumnos atendidos en Educación Primaria Indígena [I25] Proporción de alumnos indígenas atendidos en el Centro de Integración Social [I26] Proporción de alumnos atendidos en Educación Secundaria Federal. [I27] Proporción de alumnos asesorados en pensamiento matemático en Educación Secundaria Federal y Estatal. [I28] Proporción de alumnos atendidos en servicios de calidad en el internado de la Secundaria Técnica número 20 de Alvarado Veracruz. [I29] Proporción de alumnos atendidos en servicios de calidad en el internado de la Secundaria Técnica número 21 de San Gregorio Veracruz. [I30] Proporción de estudiantes atendidos en los programas académicos UPN. [I31] Proporción de docentes capacitados en los programas académicos de UPN. [I32] Proporción de docentes beneficiados con estímulos a través de UPN. [I35] Proporción de docente evaluado [I37] Proporción de egresados en Educación Básica mayores de 15 años de edad [I38] Proporción de alumnos atendidos en capacitación para el trabajo [I39] Promedio de actividades realizadas para contribuir al desarrollo del contenido educativo innovador. [I42] Porcentaje de figuras educativas de Educación Básica capacitadas. [I43] Proporción de eventos educativos implementados. [I44] Proporción de diseños gráficos [I47] Proporción de diseños editoriales. [I51] Proporción de talleres educativos implementados [I52] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Coatepec. [I54] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Coatzacoalcos. [I56] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Cosamaloapan. [I58] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Córdoba. [I60] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Huayacocotla. [I62] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Martínez de la Torre. [I64] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Orizaba. [I66] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Poza Rica. [I68] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Tantoyuca. [I70] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Tuxpam. [I72] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Veracruz. [I74] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Zongolica. [I76] Porcentaje de apoyos proporcionados y gestionados ante las oficinas centrales. [I78] Proporción de apoyos desconcentrados por la Coordinación de Delegaciones.

251.CCD.L.E.051.Y	Albergues e Internados	[I1] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Temaxcalapa, Zongolica. [I2] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Huitzila. [I3] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Zontecomatlán. [I4] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Soteapan. [I5] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Coyutla.
256.CCD.L.E.055.Y	Programa de Estímulos a Estudiantes	[I1] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes de alto rendimiento [I2] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes con necesidades educativas especiales [I3] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes víctimas del delito [I4] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes hijos de policías caídos [I5] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes en condiciones económicas adversas [I6] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes con rendimiento académico sobresaliente
251.CCD.L.E.012.B	Educación Primaria	[F] Cobertura en Educación Primaria [F2] Cobertura en Educación Básica para adultos [P] Eficiencia Terminal en Educación Primaria [P2] Eficiencia Terminal en Educación Básica para adultos [C1] Proporción de alumnos/as que acreditan el ciclo escolar en educación Primaria Estatal [C1] Proporción de alumnos/as de Educación Básica para Adultos promovidos en el ciclo escolar [A1.C1] Proporción de alumnos/as inscritos en primaria que cursaron preescolar [C2] Proporción de profesores capacitados [A1.C2] Proporción de capacitaciones a docentes de Educación Primaria y EBA [A2.C2] Proporción de visitas a planteles de Educación Primaria y EBA [A3.C2] Proporción de directivos escolares de Primaria Estatal y EBA con recursos didácticos
251.CCD.L.E.019.B	Educación Media Superior de Veracruz	[F] Proporción de población de 15 a 17 años inscritos en educación media superior [P] Proporción de absorción de alumnos en educación media superior [C1] Proporción de eficiencia terminal de alumnos atendidos por Telebachillerato [A3.C1] Proporción de docentes de Telebachillerato capacitados [C2] Proporción de cobertura de Educación Media Superior a través de la DGB [A3.C2] Proporción de docentes de bachillerato capacitados y actualizados [A4.C2] Proporción de beneficiarios de programas auxiliares de permanencia [C3] Proporción de alumnos de educación terminal atendidos a través de la DGB. [A1.C3] Proporción de beneficiarios del proceso de ubicación a la Educación Terminal.
256.CCD.L.E.021.B	Programas Educativos No Formales.	[F] Índice de usuarios alfabetizados en tecnología [P] Promedio de usuarios Vasconcelos beneficiados por las Misiones Vasconcelos [C1] Proporción de Misiones Vasconcelos [A1.C1] Proporción de eventos de capacitación que se llevan a cabo en el Programa Vasconcelos [C2] Proporción de servicio de mantenimiento y actualización de los centros o aulas de medios [A1.C2] Proporción de capacitación a los responsables
253.CCD.L.E.022.B	Educación Superior	[F] Proporción de población inscrita en educación superior [P] Proporción de absorción de alumnos en educación superior [C1] Proporción de programas educativos ofertados por la UPV [A1.C1] Proporción de revisión curriculares [A4.C1] Proporción de personal docente y administrativo capacitado [C2] Proporción de alumnos inscritos en IPES [A1.C2] Proporción de personas que asisten a eventos organizados por la DCEU [C3] Proporción de reconocimientos y estímulos realizados en las escuelas normales y centros de actualización del magisterio [A1.C3] Proporción de docentes capacitados y actualizados de las escuelas normales [A2.C3] Proporción de docentes beneficiados con el programa estímulos al desempeño docente [A3.C3] Proporción de alumnos beneficiados con estímulos a proyectos formativos becados



252.CCD.L.U.024.B	Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM)	[F] Proporción de cobertura educativa de Telebachillerato Comunitario [P] Índice de variación de las y los estudiantes atendidos por Telebachillerato Comunitario (TEBACOM) [C1] Proporción de eficiencia terminal de alumnos de TEBACOM [A1.C1] Proporción de las y los docentes capacitados [A2.C1] Proporción de tutorías impartidas a las y los estudiantes de TEBACOM [C2] Proporción de servicios de formación docente [A1.C2] Proporción de certificados expedidos de telebachillerato comunitario
251.CCD.L.E.013.B	Educación Básica Secundaria	[F]Eficiencia Terminal en Educación Secundaria [P]Proporción de aprobación en Secundaria [C1]Proporción de becas entregadas a los alumnos del nivel de secundaria [A1C1]Proporción de logro en evaluación de pensamiento lógico matemático [C2]Proporción de docentes capacitados con opciones formativas [A2C2]Proporción de docentes que reciben apoyo educativo [C3]Proporción de población atendida [A1C3]Proporción de campañas de difusión del sistema de enseñanza abierta [A2C3]Proporción de asesorías realizadas
251.CCD.L.E.041.B	Programa Estatal Estilos de Vida Saludable para el Bienestar en la Educación Básica	[F] Proporción de alumnos beneficiados con el programa [P] Proporción de alumnos con problemas de salud detectados a través de la FIA [C1] Proporción de escuelas que reciben material de apoyo [A2.C1] Proporción de alumnos examinados optométricamente [C2] Proporción de reproducción de talleres de capacitación y orientación [A2.C2] Proporción de estrategias didácticas de apoyo a la salud integral
256.CCD.L.F.020.Y	Difusión y Apoyos Educativos	[I1] Proporción de dictámenes técnico-pedagógicos. [I2] Proporción de actividades realizadas. [I4] Proporción de materiales audiovisuales producidos y difundidos.
256.CCD.L.E.036.Y	Impulso a la Educación Artística	[I2] Proporción de actividades artísticas realizadas en el Estado de Veracruz.

Secretaría de Desarrollo Social

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
227.CDA.E.O.130.Y	Estrategia Sembramos Bienestar Común	[I1] Porcentaje de registros del Padrón Único de Beneficiarios [I3] Porcentaje de diagnósticos comunitarios elaborados y gestionados [I4] Porcentaje de cuestionarios de información socioeconómica, aplicados [I5] Porcentaje de Jornadas de Mercado Solidario, realizadas
222.CDA.E.K.112.J	Infraestructura Social Básica	[F] Porcentaje de población beneficiada con servicios básicos en la vivienda 2024. [P] Porcentaje de municipios ubicados en ZAP, beneficiados con obras y acciones de infraestructura social básica [C1] Porcentaje de viviendas habitadas con servicio de energía eléctrica convencional [A1.C1] Porcentaje de expedientes técnicos integrados para obras de energía eléctrica convencional [C2] Porcentaje de viviendas habitadas con la construcción de estufas ecológicas [A1.C2] Porcentaje de expedientes técnicos integrados para la construcción de estufas ecológicas [A2.C2] Porcentaje de supervisiones realizadas en la construcción de estufas ecológicas [C3] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de sanitarios con biodigestor [A1.C3] Porcentaje de expedientes técnicos integrados para obras de construcción de sanitarios con biodigestor
222.CDA.E.S.115.J	Programas Sociales	[F] Porcentaje de población en pobreza extrema 2024 [P1] Porcentaje de municipios con declaratoria de ZAP rural y urbana, atendidos [P2] Porcentaje de municipios con el Programa Proveer, Desarrollo y Bienestar (PROVEER), atendidos [C1] Porcentaje de apoyos económicos compensatorios a Mujeres Emprendedoras entregados [C1] Porcentaje de apoyos económicos compensatorios a Mujeres Emprendedoras de PROVEER, entregados [A2.C1] Porcentaje de talleres de capacitación realizados al equipo operativo territorial de sembradores/as [C2] Porcentaje de Proyectos Productivos de Autosuficiencia Alimentaria entregados [C2] Porcentaje de Proyectos Productivos de Autosuficiencia Alimentaria del PROVEER entregados

222.CDA.E.S.115.J	Programas Sociales	[A2.C2] Porcentaje de talleres de capacitación realizados al equipo operativo territorial de sembradores/as [C3] Porcentaje de Módulos Comunitarios de Agua Purificada, instalados [A2.C3] Porcentaje de talleres de capacitación realizados al equipo operativo territorial de sembradores/as [C4] Porcentaje de Huertos Infantiles, implementados [A2.C4] Porcentaje de talleres de capacitación realizados para operar el Programa "Huertos Infantiles"
225.CDA.E.K.141.S 225.CDA.E.S.141.S	Mejoramiento de la Vivienda	[F] Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda 2024. [P] Porcentaje de municipios considerados ZAP's beneficiados con obras y acciones de vivienda [C1] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con pisos firmes construidos [C2] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de un techo firme [C3] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con cuartos dormitorio, construidos
139.CDA.Q.E.118.Y	Justicia para las Mujeres	[I1] Porcentaje de Mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia canalizados a organismos y/o instituciones gubernamentales [I2] Porcentaje de acciones de prevención para personas en situación de violencia y vulnerabilidad
227.CDA.E.E.110.Y	Apoyo Técnico para la Creación de Infraestructura Regional para Desarrollo Social	[I2] Porcentaje de documentos elaborados [I3] Porcentaje de acciones interinstitucionales realizadas [I4] Porcentaje de solicitudes atendidas [I5] Porcentaje de apoyos en especie entregados a personas en situación de vulnerabilidad.
185.CDA.E.F.140.Y	Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social	[I1] Porcentaje de Recursos Ejercidos para la Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social. [I2] Porcentaje de recursos ejercidos para Capítulo 1000 Servicios Personales. SEDESOL [I5] Porcentaje de documentos normativos elaborados y publicados [I6] Porcentaje de acciones realizadas en beneficio de la población vulnerable

Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
311.BBH.F.F.162.W	Veracruz Competitivo	[P] Variación porcentual de personas emprendedoras y MiPyMEs apoyadas [C1] Variación porcentual de personas emprendedoras y MiPyMEs consolidadas y fortalecidas [A1.C1] Proporción de emprendedores y MiPyMEs apoyadas en desarrollo de producto [A2.C1] Proporción de personas emprendedoras y MiPyMEs apoyadas a registrar marca [A3.C1] Razón de personas emprendedoras y empresarias capacitadas en materia empresarial [A4.C1] Proporción de servicios de asistencias técnicas otorgados a personas emprendedoras y MiPyMEs [C2] Variación porcentual de apoyos de impulso a la comercialización otorgados a las MiPyMEs [A1.C2] Proporción de solicitudes atendidas para la incorporación en el RUPV [A2.C2] Proporción de MiPyMEs incorporadas al RUPV [A3.C2] Proporción de MiPyMEs acreditadas con la Marca Hecho en Veracruz [A4.C2] Proporción de vinculaciones con comercios formales y cadenas comerciales [A5.C2] Proporción de nuevas MiPyMEs incorporadas a la plataforma de comercio [A6.C2] Proporción de satisfacción de participantes en exposiciones y foros [C3] Proporción de conferencias con Perspectiva de Género [A1.C3] Promedio de mujeres asistentes a conferencias con Perspectiva de Género [A2.C3] Promedio de hombres asistentes a conferencias con Perspectiva de Género [A3.C3] Proporción de satisfacción con las conferencias otorgadas
BBH.F.E.164.W	Financiamiento Empresarial	[F] Variación porcentual de apoyos crediticios otorgados. [P] Variación porcentual del monto de créditos autorizados. [C1] Porcentaje de mujeres beneficiadas con créditos. [A1.C1] Promedio de mujeres informadas por evento. [A2.C1] Porcentaje de expedientes de crédito a mujeres integrados



BBH.F.E.164.W	Financiamiento Empresarial	[A3.C1] Porcentaje de expedientes de créditos autorizados a mujeres. [C2] Porcentaje de hombres beneficiados con créditos. [A1.C2] Promedio de hombres informados por evento. [A2.C2] Porcentaje de expedientes de crédito a hombres integrados. [A3.C2] Porcentaje de expedientes de crédito autorizados a hombres.
311.BBH.F.E.176.W	Calidad y Competitividad Veracruzana	[F] Variación porcentual del número de certificaciones de Normas de Calidad en Empresas Veracruzanazas. [P] Variación porcentual de empresas apoyadas [C1] Proporción de empresas que implementan sistemas de calidad [A1.C1] Proporción de personas capacitadas en sistemas de calidad
311.BBH.F.F.169.W	Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz	[C3] Proporción de empresarios participantes en capacitación, promoción y vinculación [A1.C3] Proporción de empresarios capacitados en comercio exterior [A2.C3] Proporción de empresarios promovidos a través de encuentros de negocios [A3.C3] Proporción de empresarios asesorados en desarrollo de oferta exportable [C4] Proporción de parques y empresas del sector secundario capacitados [A1.C4] Proporción de eventos de capacitación realizados
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	[I2] Proporción de revisiones y modificaciones al Marco Normativo de la Dependencia [I4] Proporción de quejas, recomendaciones y procesos sancionadores en materia de Derechos Humanos atendidos
311.BBH.F.F.184.Y	Impulso al Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec en el Estado de	[I1] Proporción de dependencias, empresas y agrupaciones empresariales vinculadas [I2] Proporción de Mesas de Trabajo realizadas

Secretaría de Gobierno

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
139.AAP.A.E.233.Q	Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado	[F] Proporción de acuerdos de las sesiones a las que se les dio seguimiento [P] Proporción de acciones del estado alineadas a la Política Nacional en materia de niñez y adolescencia [C1] Proporción de proyectos normativos aprobados [A1.C1] Porcentaje de eventos (sesiones, reuniones y mesas de trabajo) realizados. [C2] Porcentaje de acciones realizadas para promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes [A1.C2] Promedio de servidoras y servidores públicos estatales y municipales capacitados [A2.C2] Proporción de asesorías brindadas a servidoras y servidores públicos
242.AAP.A.E.235.Y	Identidad Cívica y Cultural	[I1] Porcentaje de Juntas de Mejoras constituidas [I3] Proporción de Patronatos Vecinales constituidos [I4] Porcentaje de capacitación brindada en materia de juntas de mejoras. [I6] Porcentaje de acciones de promoción cívica y cultural
135.AAP.A.E.236.J	Asistencia Jurídica a la Población	[P] Proporción de Mujeres y Hombres Indígenas atendidos por el INVEDEP [C1] Tasa de Variación de Orientaciones y Asesorías Jurídicas gratuitas brindadas por el INVEDEP [A1.C1] Proporción de Asesorías Jurídicas Brindadas a Mujeres [A2.C1] Proporción de Asesorías Jurídicas Brindadas a Hombres [A3.C1] Proporción de Orientaciones Jurídicas Brindadas a Mujeres [A4.C1] Proporción de Orientaciones Jurídicas Brindadas a Hombres [A5.C1] Proporción de satisfacción por los servicios de orientación y asesoría jurídica brindados [C2] Tasa de Variación de Defensas y Representaciones legales gratuitas brindadas por el INVEDEP [A1.C2] Proporción de Representaciones Legales Brindadas a Mujeres [A2.C2] Proporción de Representaciones Legales Brindadas a Hombres [A3.C2] Proporción de Defensas Legales Brindadas a Mujeres [A4.C2] Proporción de Defensas Legales Brindadas a Hombres [C3] Tasa de variación de los cursos y/o talleres de formación impartidos por Personal del INVEDEP [A1.C3] Promedio de Servidoras Públicas del INVEDEP Capacitadas [A2.C3] Promedio de Servidores Públicos del INVEDEP Capacitados [A3.C3] Promedio de Personal del INVEDEP Capacitado como intérpretes y traductores en lenguas indígenas
222.AAP.A.E.243.Y	Servicios Migratorios	[I1] Proporción de atención a migrantes fuera del estado de veracruz. [I3] Proporción de proyectos productivos y sociales financiados [I4] Proporción de solicitudes que ingresaron al Programa de Reunificación Familiar con Raíces Veracruzanazas.



132.AAP.A.E.244.Y	Nuevo Sistema de Justicia Penal	[I1] Porcentaje de eventos de capacitación llevados a cabo en materia del Sistema de Justicia Penal [I2] Promedio de Servidoras, Servidores Públicos y Operadores del Sistema, asistentes a eventos de capacitación en materia del Sistema de Justicia Penal [I3] Porcentaje de acciones de difusión sobre el Sistema de Justicia Penal realizadas [I6] Porcentaje de sesiones de justicia para adolescentes realizadas
132.AAP.A.E.253.J	Trámites Y Servicios Jurídicos a la Población	[P] Proporción de la población usuaria de los trámites y servicios de expedición de documentos legales otorgados [C2] Tasa de variación de trámites y servicios registrales y notariales brindados por la DGRPPy AGN [A1.C2] Proporción de expedición de certificados de los asientos registrales [A4.C2] Proporción de solicitudes respondidas de disposiciones testamentarias [A7.C2] Promedio servidores públicos capacitados en materia registral y notarial [C4] Tasa de variación de trámites y servicios brindados en la Dirección General del Registro Civil [A1.C4] Proporción de expedición de copias certificadas y constancias de los 7 actos registrales del estado civil de las personas [A3.C4] Proporción de registro extemporáneo de nacimiento dictaminados [A6.C4] Proporción de fotocopias certificadas gratuitas emitidas en la Dirección General del Registro Civil [A8.C4] Proporción de certeza jurídica mediante la inscripción de actas [A12.C4] Porcentaje de cursos y/o talleres de capacitación impartidos [A13.C4] Proporción de módulos instalados en los hospitales de los 212 Municipios de la Entidad
132.AAP.A.E.270.Y	Conducción de la Política Interior y Demandas Sociales	[I3] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias [I5] Proporción de conflictos políticos o sociales gestionados [I6] Proporción de demandas sociales gestionadas [I7] Proporción de atención a conflictos agrarios, sindicales y políticos [I8] Proporción de gestión de apoyos a grupos desprotegidos [I9] Proporción de atención a manifestaciones sociales
132.AAP.A.P.240.Y	Planeación Demográfica del Estado	[I1] Porcentaje de programas y proyectos para la atención de la política de población realizados [I2] Promedio de mujeres y hombres asistentes a eventos de capacitación impartidos por el COESPO en temas de la política de población [I4] Proporción de estudios sociodemográficos y socioeconómicos de los asentamientos humanos en el Estado elaborados [I5] Proporción de estudios geoestadísticos de la dinámica de migración en el Estado elaborados [I6] Proporción de investigaciones y artículos elaborados sobre temas sociodemográficos [I8] Porcentaje de COMUPOS capacitados [I9] Porcentaje de actividades realizadas en materia de coordinación interinstitucional y divulgación
243.AAP.A.E.234.Y	Impresos y Publicaciones Oficiales	[I2] Porcentaje de libros publicados [I3] Proporción de productos gráficos atendidos [I4] Proporción de participación en eventos culturales y de difusión editorial [I5] Porcentaje de productos audiovisuales elaborados
139.AAP.A.E.255.Y	Programa Estatal de Búsqueda de Personas	[I1] Porcentaje de diagnósticos especializados de análisis de contexto de casos de las personas desaparecidas en el estado de Veracruz [I2] Proporción de boletines públicos de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas emitidos por la CEBV [I3] Proporción de registros de personas desaparecidas o no localizadas transferidos por la CEBV al Registro Nacional [I5] Porcentaje de acciones tendientes a la búsqueda de personas migrantes desaparecidas en el estado de Veracruz [I6] Porcentaje de localización por búsqueda inmediata [I7] Proporción de hallazgos positivos con equipo especializado en escenarios forenses
139.AAP.Q.E.256.Y	Programa Estatal de Cultura de Paz y Derechos Humanos	[I1] Porcentaje de acciones sustantivas con perspectiva de género para la transversalización de derechos humanos y generar una cultura de paz en la APE [I2] Porcentaje de acciones con perspectiva de género para la promoción del conocimiento, respeto y el correcto ejercicio de los Derechos Humanos [I3] Porcentaje de acciones de difusión con perspectiva de género para una cultura de paz realizadas [I4] Porcentaje de eventos de capacitación en temas de perspectiva de género, derechos humanos y cultura de paz impartidos a las y los servidores públicos de las diferentes dependencias y entidades del Poder Ejecutivo

139.AAP.Q.E.256.Y	Programa Estatal de Cultura de Paz y Derechos Humanos	[I5] Porcentaje de acciones sustantivas para la implementación de la Estrategia de Coordinación Estatal de Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz
		[I6] Porcentaje de estudios e investigaciones en materia de derechos humanos elaborados desde la perspectiva de género
		[I7] Razón de participación de servidoras públicas en eventos de capacitación realizados por la DGCPDH
139.AAP.Q.E.257.Y	Programa Emergente por Crisis de Violaciones Graves en Derechos Humanos en Materia de Desaparición de Personas	[I1] Porcentaje de acciones sustantivas con Perspectiva de Género de la Declaratoria del Programa Emergente por crisis de derechos humanos
		[I2] Porcentaje de capacitación otorgada en materia de violaciones a derechos humanos en el estado de Veracruz a servidoras y servidores públicos de la APE
		[I3] Porcentaje de estudios e investigaciones en materia de violaciones a derechos humanos elaborados desde la perspectiva de género
		[I4] Porcentaje de acciones de difusión con Perspectiva de Género para concientizar a la sociedad sobre la situación y problemáticas en materia de violaciones a derechos humanos
		[I5] Razón de participación de servidores públicos en eventos de capacitación realizados por la DGCPDH
244.AAP.A.E.237.Y	Conducción de la Política en Materia Religiosa	[I2] Porcentaje de cursos y/o talleres en materia religiosa impartidos por la DGAR
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	[I1] Proporción de asesorías y procesos contenciosos atendidos
		[I2] Proporción de revisiones vinculadas al Marco Normativo y Jurídico realizadas
		[I3] Proporción de convenios y contratos institucionales elaborados

Secretaría de Finanzas y Planeación

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
152.BBQ.C.E.302.Y	Productos y Servicios Estadísticos y Geográficos	[Act] Porcentaje de elaboración de análisis estadísticos o económicos [Act] Porcentaje de cuadernillos municipales elaborados [Act] Porcentaje de Estudios Regionales para la Planeación realizados
181.GHP.R.O.295.Y	Administración General	[Act] Proporción de Estructuras Orgánicas Analizadas [Act] Proporción de actualización de Manuales Administrativos [Act] Proporción de servidores públicos capacitados en la modalidad presencial y virtual [Act] Proporción de servidores públicos capacitados en temas derivados del Sistema Nacional Anticorrupción, Transparencia y Acceso a la Información [Act] Proporción de servidores públicos capacitados, a través de temas en materia de Perspectiva de Género [Act] Proporción de servidores públicos beneficiados que cursan los estudios de Educación Básica y Media Superior [Act] Proporción de servidores públicos beneficiados que cursan estudios de Licenciatura y Posgrados
152.GHQ.R.P.300.J	Planeación Estratégica y Gestión para Resultados (PP)	[C2] Tasa de variación de categorías programáticas (programas presupuestarios) implementadas [C3] Porcentaje de evaluaciones a Programas Presupuestarios realizadas [A1.C1] Porcentaje en los lineamientos para la elaboración de Programas Estratégicos derivados del PVD emitidos y difundidos [A1.C2] Proporción de categorías programáticas (PP y AI) dictaminadas [A2.C2] Proporción de atención a solicitudes de ajustes de desempeño de las Categorías Programáticas (PP y AI) implementadas [A1.C3] Porcentaje de Términos de Referencia de Programas Presupuestarios difundidos [A3.C4] Proporción de disposiciones normativas en materia de PbR-SED creadas o actualizadas
152.BBQ.C.G.291.E	Esfuerzo Recaudatorio (PP)	[C1] Razón de eficiencia recaudatoria [C4] Porcentaje de propuestas de Políticas de Ingresos del Estado elaboradas [A1.C1] Porcentaje de eficacia programática en la recaudación [A1.C4] Porcentaje de estudios de alternativas de políticas de ingresos
181.BBP.C.E.320.Y	Protección, Reglamentación y Conservación de la Tenencia de la Tierra (AI)	[Act] Proporción de predios escriturados

Coordinación General de Comunicación Social

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
243.AAH.D.F.351.S	Planeación Estratégica en Comunicación	[C1] Proporción de comunicados difundidos de la Administración Pública Estatal.



243.AAH.D.F.351.S	Planeación Estratégica en Comunicación	[A1.C1] Porcentaje de comunicados elaborados del Titular del Ejecutivo y Dependencias
		[A2.C1] Porcentaje de cobertura del Titular del Ejecutivo y sus Dependencias
		[C2] Proporción de productos publicitarios e informativos elaborados para su difusión.
		[A1.C2] Proporción de marcas creadas para campañas publicitarias
		[C3] Proporción de productos publicitarios difundidos de la Administración Pública Estatal.
		[A1.C3] Proporción de productos publicitarios difundidos en otras lenguas
		[A2.C3] Proporción de productos publicitarios difundidos mediante gestión
		[A3.C3] Promedio de constancias otorgadas a medios masivos para padrón Estatal
		[C4] Proporción de contenidos oficiales difundidos en redes sociales.
		[A1.C4] Porcentaje de interacción de la población en redes sociales
[A2.C4] Proporción de productos adaptados para difusión en redes sociales		

Contraloría General del Estado

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
134.BAP.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	[I10] Proporción de quejas y denuncias concluidas
		[I11] Proporción de quejas y denuncias radicadas
		[I14] Proporción de Auditorías Internas realizadas
		[I17] Proporción del seguimiento y solventación de observaciones y recomendaciones determinadas en auditorías
		[I19] Razón de Desempeño de los Órganos Internos de Control
		[I23] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
		[I26] Porcentaje de revisiones al control interno
		[I28] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
		[I31] Porcentaje de revisiones al control interno
		[I33] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
		[I36] Porcentaje de revisiones al control interno
		[I38] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
		[I41] Porcentaje de revisiones al control interno
		[I43] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
		[I46] Porcentaje de revisiones al control interno
		[I48] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
		[I51] Porcentaje de revisiones al control interno
		[I53] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
		[I56] Porcentaje de revisiones al control interno
		[I58] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
		[I61] Porcentaje de revisiones al control interno
		[I63] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
		[I66] Porcentaje de revisiones al control interno
		[I68] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
		[I71] Porcentaje de revisiones al control interno
		[I73] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
		[I76] Porcentaje de revisiones al control interno
[I78] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias		
[I81] Porcentaje de revisiones al control interno		
[I83] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias		
[I86] Porcentaje de revisiones al control interno		
[I88] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias		
[I91] Porcentaje de revisiones al control interno		
[I93] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias		
[I96] Porcentaje de revisiones al control interno		
[I98] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias		
134.BAP.B.O.367.Y	Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana	[I2] Proporción de Estructuras Orgánicas registradas
		[I4] Proporción de Manuales Administrativos valorados
		[I5] Proporción de capacitación en materia de Contraloría Ciudadana y Social
134.BAP.B.O.368.Y	Evaluación y Seguimiento de la Gestión Pública	[I6] Proporción de Comités de Contraloría Ciudadana registrados
		[I1] Proporción de validación de evaluaciones y revisiones a los indicadores de gestión
134.BAP.B.O.369.Y	Ética pública y capacitación	[I3] Porcentaje de informe de resultados de las evaluaciones a los indicadores de gestión de PPs y AIs entregado
		[I1] Porcentaje de cursos de capacitación impartidos
134.BAP.B.O.365.Y	Responsabilidades Administrativas	[I2] Porcentaje de personas servidoras públicas beneficiadas con apoyos económicos en materia de profesionalización
		[I4] Proporción de Personas Servidoras Públicas capacitadas
		[I1] Proporción de Resolución de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
361.BBI.J.K.171.X 361.BBI.J.E.171.X	Infraestructura Carretera	[F] Variación porcentual de construcción, modernización, reconstrucción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de red carretera estatal comunicada con el eje troncal federal [P] Porcentaje de cobertura de la Red Carretera Estatal [C1] Porcentaje de kilómetros de la red carretera alimentadora atendidos. [C2]. Porcentaje de kilómetros de caminos rurales atendidos. [A1.C1] Proporción de proyectos ejecutivos de carreteras alimentadoras validados según Reglas de Operación de la Fuente de Financiamiento [A4.C1] Proporción de obras de carreteras alimentadoras ejecutadas y finiquitadas [A1.C2] Proporción de proyectos ejecutivos de caminos rurales validados según las Reglas de Operación de la Fuente de Financiamiento [A2.C2] Proporción de proyectos ejecutivos de caminos rurales con presupuesto asignado [A4.C2] Proporción de obras de caminos rurales ejecutadas y finiquitadas
361.BBI.J.E.172.S	Infraestructura para el Desarrollo de las Telecomunicaciones	[F] Tasa de variación de servicios de telecomunicaciones entregados [P] Porcentaje de población veracruzana atendida con servicios de telecomunicación [C1] Variación porcentual de servicios de telefonía rural instalados [C2] Variación porcentual de servicios de radiocomunicación instalados [C3] Variación porcentual de servicios de conectividad instalados [A1.C1] Proporción de proyectos ejecutivos de telefonía rural validados [A4.C1] Proporción de obras de telefonía rural terminadas [A1.C2] Proporción de proyectos ejecutivos de radiocomunicación validados [A4.C2] Proporción de obras de radiocomunicación terminadas [A1.C3] Proporción de proyectos ejecutivos de conectividad validados [A4.C3] Proporción de obras de conectividad terminadas
361.BBI.J.E.174.J 361.BBI.J.K.174.J	Edificación e Infraestructura Urbana	[F] Tasa de variación de municipios atendidos mediante obras de edificación e infraestructura urbana [P] Porcentaje de población beneficiada con obras de edificación e infraestructura urbana [C1] Proporción de metros de redes de distribución de servicios básicos entregados [C2] Proporción de metros cuadrados de infraestructura para el desarrollo urbano entregados [A3.C1] Proporción de metros de redes de distribución de servicios básicos ejecutados. [A3.C2] Proporción de metros cuadrados de infraestructura para el desarrollo urbano ejecutados
361.BBI.J.E.170.Y	Infraestructura para Comunicaciones (AI)	[Act] Proporción de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de telecomunicaciones del Estado de Veracruz

Oficina de Programa de Gobierno

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
134.AAP.A.E.263.Y	Seguimiento del Plan Veracruzano de Desarrollo	[I2] Proporción de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Agenda 2030 monitoreados

Secretaría De Seguridad Publica

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
171.AAP.M.G.242.X	Movilidad Urbana	[F] Tasa de incidencia de acciones del Programa de Movilidad Urbana realizadas [P] Tasa de incidencia de población que recibe los trámites y servicios transporte público y movilidad urbana [C3] Proporción de permisos de circulación para vehículos nuevos particulares y de agencias otorgados [A1.C3] Proporción de permisos de circulación sin placas expedidos [C4] Proporción de permisos de circulación para Transporte Privado de Carga otorgados [A1.C4] Proporción de solicitudes de permisos de circulación para transporte privado de carga expedidos [A2.C4] Proporción de solicitudes de permisos de circulación para transporte privado de carga atendidas [C5] Proporción de permisos de circulación para Transporte de personal otorgados [A1.C5] Proporción de solicitudes de permisos de circulación para transporte de personal expedidos

171.AAP.M.G.242.X	Movilidad Urbana	<p>(A2.C5) Proporción de permisos de revalidación para transporte de personal atendidos</p> <p>[C6] Proporción de licencias y permisos nuevos para conducir expedidos</p> <p>[A1.C6] Proporción de licencias para conducir nuevas tipo A expedidas</p> <p>[A2.C6] Proporción de licencias para conducir nuevas tipo B expedidas</p> <p>[A3.C6] Proporción de licencias para conducir nuevas tipo C expedidas</p> <p>[A4.C6] Proporción de licencias para conducir nuevas tipo D expedidas</p> <p>[A5.C6] Proporción de permisos para conducir otorgados a mayores de 16 años expedidos</p> <p>[A6.C6] Porcentaje de cursos de capacitación previa a la obtención de la licencia tipo "A" realizados</p> <p>[A7.C6] Proporción de personas capacitadas para obtención de licencia tipo "A"</p> <p>[C7] Proporción de canje de licencias para conducir expedidas</p> <p>[A1.C7] Proporción de canje de licencias para conducir tipo "A" expedidas</p> <p>[A5.C7] Porcentaje de cursos de capacitación previa al canje de la licencia tipo "A" realizados</p> <p>[A6.C7] Proporción de personas capacitadas para obtención del canje licencia tipo "A"</p> <p>[C8] Proporción de duplicado de licencias para conducir expedidas</p> <p>[A1.C8] Proporción de duplicado de licencias para conducir tipo "A" expedidas</p> <p>[C9] Tasa de variación de supervisiones de control al transporte público realizadas.</p> <p>[A1.C9] Porcentaje de operativos al transporte público realizados</p> <p>[A2.C9] Porcentaje de sanciones a las y los concesionarios y/o operarios del Transporte Público aplicadas</p> <p>[A4.C9] Proporción de Proyectos de rutas de transporte Autorizados</p> <p>[A8.C9] Proporción de cédula de autorización expedidas</p>
123.AAP.M.E.261.L	Programa Individual de Ejecución de una Medida Para Adolescentes	<p>[F] Personas egresadas de los centros penitenciarios y centros especializados de tratamiento o internamiento, según tipo de egreso y sexo</p> <p>[P] Adolescentes internados que se encontraban estudiando, en capacitación y/o ejerciendo alguna actividad ocupacional, según tipo de actividad realizada</p> <p>[C1] Tasa de variación de atención médica y psicológica a adolescentes entre 14 y 18 años sujetos a una medida para adolescentes proporcionada</p> <p>[A1.C1] Proporción de evaluaciones médicas y psicológicas para detectar rasgos cognitivos a adolescentes realizadas</p> <p>[A2.C1] Proporción de asesorías psicológicas a adolescentes sujetos a una medida sancionadora brindadas</p> <p>[C2] Proporción de visitas familiares por el Juzgado de Ejecución realizadas</p> <p>[A1.C2] Proporción de localización del familiar directo de los adolescentes internos realizadas</p> <p>[A2.C2] Proporción de visitas de los DIF a los adolescentes con medida sancionadora no privativa de libertad realizadas</p> <p>[C3] Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Capacitación para adolescentes sujetos a medidas realizado</p> <p>[A1.C3] Porcentaje de cursos y/o talleres de capacitación para adolescentes sujetos a medidas otorgados</p> <p>[A2.C3] Porcentaje de adolescentes sujetos a una medida que asisten a cursos y/o talleres de capacitación otorgados</p> <p>[C3] Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Capacitación para adolescentes sujetos a medidas realizado</p> <p>[A1.C3] Porcentaje de cursos y/o talleres de capacitación para adolescentes sujetos a medidas otorgados</p> <p>[A2.C3] Porcentaje de adolescentes sujetos a una medida que asisten a cursos y/o talleres de capacitación otorgados</p> <p>[C4] Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Evaluación Académica para Adolescentes sujetos a una medida sancionadora realizado</p> <p>[A1.C4] Porcentaje de adolescentes sujetos a una medida sancionadora aprobados</p> <p>[A2.C4] Porcentaje de adolescentes a los diferentes grados académicos inscritos</p> <p>[C5] Proporción de informes y constancias a Adolescentes sujetos a una medida sancionadora otorgadas</p> <p>[A1.C5] Proporción de asesorías jurídicas a adolescentes sujetos a una medida sancionadora otorgadas</p> <p>[A2.C5] Proporción de expedientes de Adolescentes sujetos a una medida sancionadora integrados</p>



<p>123.AAP.M.E.262.S</p>	<p>Programa Integral de Reinserción Social</p>	<p>[F] Personas Egresadas de los Centros Penitenciarios y Centros Especializados de tratamiento o internamiento, según tipo de egreso y sexo por Entidad Federativa</p> <p>[P] Personas privadas de la libertad que se encontraban estudiando, en capacitación y/o ejerciendo alguna actividad ocupacional, según tipo de actividad realizada</p> <p>[C1] Proporción de atención clínica médica y odontológica otorgada a las Personas Privadas de la Libertad</p> <p>[A1.C1] Proporción de gestiones ante las instituciones de salud y hospitalarias realizadas</p> <p>[A2.C1] Proporción de expedientes clínicos, médicos y odontológicos de personas privadas de la libertad integrados y/o actualizados</p> <p>[A3.C1] Proporción de expedientes clínicos-criminológico de personas privadas de la libertad integrados y/o actualizados</p> <p>[A4.C1] Porcentaje de supervisiones realizadas a las atenciones médicas-odontológicas otorgadas en los Centros Penitenciarios y el módulo de prisión preventiva</p> <p>[C2] Proporción de atenciones psicológicas a las personas privadas de la libertad proporcionadas</p> <p>[A1.C2] Proporción de tratamientos para la prevención y atención de las adicciones otorgados a las personas privadas de la libertad</p> <p>[A2.C2] Proporción de expedientes psicológicos de personas privadas de la libertad integrados y/o actualizados</p> <p>[A3.C2] Porcentaje de supervisiones realizadas a atenciones psicológicas y tratamientos para prevención y atención de adicciones en los Centros Penitenciarios y el módulo de prisión preventiva</p> <p>[C3] Proporción de Personas Privadas de la Libertad con certificación académica brindada</p> <p>[A1.C3] Porcentaje de Convocatorias académicas publicadas con respecto a las programadas</p> <p>[A2.C3] Proporción de personas privadas de la libertad inscritos a cursos para formación académica</p> <p>[A3.C3] Proporción de integración y/o actualización del expediente escolar de las personas privadas de la libertad</p> <p>[C4] Porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo y Capacitación en Centros Penitenciarios y el Módulo de Prisión Preventiva</p> <p>[A1.C4] Porcentaje de asistencias a Cursos de Capacitación para el trabajo a Personas Privadas de la Libertad (PPL) realizados</p> <p>[A2.C4] Porcentaje de talleres de trabajo a las personas privadas de la libertad proporcionada</p> <p>[A3.C4] Porcentaje de integración y/o actualización del expediente de Trabajo y Capacitación para el trabajo de las personas privadas de la libertad (PPL) realizados</p> <p>[C5] Porcentaje de cumplimiento del Programa de cultura física realizado</p> <p>[A2.C5] Porcentaje Eventos de Cultura Física y Deportes realizados</p> <p>[A3.C5] Porcentaje de integración y/o actualización del expediente de fomento deportivo de las personas privadas de la libertad</p> <p>[C6] Porcentaje de acciones para el cumplimiento del Programa de Medidas de Seguridad en Centros Penitenciarios y el Módulo de Prisión Preventiva realizadas</p> <p>[A1.C6] Porcentaje de revisiones generales efectuadas a los centros penitenciarios y el módulo de prisión preventiva</p> <p>[C7] Porcentaje del cumplimiento del Programa de Trabajo de Prevención del Delito</p> <p>[A1.C7] Porcentaje de eventos para la prevención del delito realizados</p> <p>[A2.C9] Porcentaje de evaluaciones de Riesgos efectuadas</p>
<p>171.AAP.M.P.391.S</p>	<p>Atención a Emergencias 9-1-1</p>	<p>[F] Total de llamadas de emergencia para el Estado de Veracruz y tipo de procedencia</p> <p>[P] Distribución de llamadas procedentes a la línea de emergencias 9-1-1 por tipo de incidente en el Estado de Veracruz</p> <p>[C1] Tasa de variación de llamadas atendidas en la línea de emergencia 9-1-1</p> <p>[A1.C1] Proporción del tiempo promedio de atención a llamadas recibidas a través del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia (9-1-1)</p> <p>[A2.C1] Proporción del tiempo promedio de despacho del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia (9-1-1) atendidas</p> <p>[A3.C1] Proporción de llamadas procedentes recibidas en la Línea de Emergencia 9-1-1</p> <p>[A4.C1] Proporción de llamadas improcedentes recibidas en la línea de emergencia 9-1-1</p> <p>[A5.C1] Porcentaje de material de difusión de la línea 9-1-1 entregado a la población</p> <p>[A6.C1] Porcentaje de visitas de supervisión 9-1-1 realizadas</p>



171.AAP.M.P.391.S	Atención a Emergencias 9-1-1	[C2] Tasa de variación de llamadas en la línea 089 atendidas [A1.C2] Total de denuncias canalizadas recibidas mediante la línea 089 [A2.C2] Proporción de Llamadas Procedentes recibidas en la Línea 089 [A3.C2] Proporción de Llamadas Improcedentes recibidas en la Línea 089 [A4.C2] Porcentaje de material de difusión de la línea 089 entregado a la población [A5.C2] Porcentaje de visitas de supervisión 089 realizadas
171.AAP.M.E.393.S	Tránsito y Seguridad Vial	[F] Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas [C1] Tasa de variación de operativos de Tránsito y Seguridad Vial en el Estado realizados [A1.C1] Porcentaje de operativos maceta de Seguridad Vial realizados [A2.C1] Porcentaje de operativos mal estacionado de Seguridad Vial realizados [A4.C1] Porcentaje de operativos escuela segura de Seguridad Vial realizados [A5.C1] Porcentaje de operativos carrusel de Seguridad Vial realizados [A7.C1] Porcentaje de operativos de alcoholimetría de Seguridad Vial realizados [A8.C1] Proporción de operativos cero tolerancia de Seguridad Vial realizados [A10.C1] Porcentaje de operativos especiales realizados [C2] Porcentaje de acciones de fomento y cultura vial en el Estado realizadas [A1.C2] Porcentaje de cursos de fomento y cultura vial realizados [A2.C2] Porcentaje de jornadas de responsabilidad social realizadas [A3.C2] Porcentaje de capacitaciones de profesionalización realizadas [C3] Proporciones de acciones de ingeniería vial realizadas
171.AAP.M.E.394.S	Prevención del Delito y Participación Ciudadana	[P] Percepción sobre seguridad pública en el estado de Veracruz [C1] Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de seguimiento a acciones en materia reinserción social y vinculación institucional para prevención del delito realizado [A2.C1] Porcentaje de supervisiones a las Estrategias de Prevención del Delito en los Centros Penitenciarios del Estado realizadas [A3.C1] Porcentaje de Supervisiones a las Estrategias de Reinserción Social en el Centro de Internamiento Especial para Adolescentes realizadas [A4.C1] Porcentaje de gestiones para el ordenamiento y regularización de los Centros Penitenciarios realizadas [A5.C1] Porcentaje de supervisiones a las Estrategias de Prevención del Delito con Participación Ciudadana en zonas urbanas y comunidades indígenas realizadas [C2] Porcentaje de acciones institucionales para fomento de la Seguridad Pública realizadas [A1.C2] Porcentaje de pláticas introductorias realizadas para gestionar la creación de Redes Vecinales [A3.C2] Porcentaje de acciones de seguimiento de redes vecinales conformadas [A4.C2] Porcentaje de recuperación de espacios públicos en diferentes colonias, comunidades, parques, etc. a lo largo del estado de Veracruz [A5.C2] Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia impartidas para el Sector Empresarial [A8.C2] Porcentaje de acciones deportivas realizadas [A9.C2] Porcentaje acciones culturales realizadas como herramienta para la prevención social de la violencia y la delincuencia [A10.C2] Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para la construcción de una cultura incluyente [A11.C2] Porcentaje de acciones para sensibilizar a la ciudadanía en temas de igualdad de género y prevención de la violencia de género [A12.C2] Porcentaje de acciones para promover la prevención social de la violencia y delincuencia a través de la seguridad y paz social en centros educativos y la comunidad [A13.C2] Porcentaje de acciones formativas dirigidas a facilitadores y enlaces en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia [A14.C2] Porcentaje de acciones de Encuentros Ciudadanos por la Seguridad realizadas [C3] Porcentaje de mecanismos para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia implementados [A1.C3] Porcentaje de acciones para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con la comunidad escolar realizadas [A2.C3] Porcentaje de acciones para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en niñas, niños, adolescentes y jóvenes implementadas [A3.C3] Porcentaje de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) conformadas [A4.C3] Porcentaje de Comités de Participación Ciudadana (CPC) que participan en los diagnósticos de seguridad en su municipio



171.AAP.M.E.394.S	Prevención del Delito y Participación Ciudadana	<p>[A5.C3] Porcentaje de espacios públicos rehabilitados</p> <p>[A6.C3] Porcentaje de municipios fortalecidos en sus capacidades institucionales para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PSVyD)</p> <p>[A7.C3] Porcentaje de acciones en Cultura de Legalidad y a Organizaciones No Gubernamentales realizadas</p> <p>[C4] Porcentaje de municipios con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana instalados y en operación</p> <p>[A1.C4] Porcentaje de acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de los Consejos Municipales de Seguridad Pública (CMSP) y Comités de Participación Ciudadana (CMSPyCPC) realizadas</p> <p>[C8] Porcentaje de policías preventivos estatales en el Servicio Profesional de Carrera Policial ingresados</p> <p>[A2.C8] Porcentaje de supervisiones a procedimientos de reclutamiento, selección, formación inicial y contratación de los elementos policiales ejecutadas</p>
171.AAP.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública	<p>[F] Incidencia delictiva por entidad federativa</p> <p>[P] Estado de Fuerza Mínimo</p> <p>[C1] Porcentaje de acciones para implementación de operativos ordinarios de prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas realizadas</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de reuniones de planeación de operativos ordinarios para la prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas realizadas</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de operativos para eventos especiales para la prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas implementados</p> <p>[C2] Proporción de operativos extraordinarios de prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas realizados</p> <p>[A1.C2] Proporción de Operativos extraordinarios con base en COESCONPAZ realizados</p> <p>[A2.C2] Proporción de Operativos extraordinarios con estados limítrofes realizados</p> <p>[A3.C2] Proporción de operativos extraordinarios con otros órdenes de gobierno realizados</p> <p>[C3] Proporción de Acciones Operativas a realizar para la prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas realizadas</p> <p>[A2.C3] Proporción de patrullajes, cordilleras y filtros realizados</p> <p>[A3.C3] Proporción de acciones operativas para atención de la Línea de Emergencia 9-1-1</p> <p>[C4] Porcentaje de actividades de logística operativa para la prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas realizadas</p> <p>[A1.C4] Porcentaje de equipo para actividades operativas distribuido</p> <p>[A2.C4] Proporción de vehículos para actividades operativas distribuido</p> <p>[C5] Proporción de acciones operativas de seguridad a solicitud de la Delegación Jurídica realizadas</p> <p>[A1.C5] Proporción de acciones operativas para garantizar el cumplimiento de medidas cautelares realizadas</p> <p>[A2.C5] Proporción de acciones operativas de apoyo de búsqueda y rescate realizadas</p> <p>[A3.C5] Proporción de acciones operativas realizadas para garantizar el bienestar social</p> <p>[A4.C5] Proporción de acciones operativas de seguridad solicitadas por otras instancias realizadas.</p> <p>[C6] Porcentaje de operativos ordinarios de la Fuerza Civil realizados para la prevención, disuasión y disminución de los actos delictivos</p> <p>[A2.C6] Porcentaje de reuniones con Ayuntamientos para la implementación de los operativos ordinarios de la Fuerza Civil realizadas</p> <p>[C7] Proporción de operativos extraordinarios realizados por la Fuerza Civil para la prevención, disuasión y disminución de los actos delictivos</p> <p>[A1.C7] Proporción de operativos extraordinarios por la Fuerza Civil, derivados de reuniones COESCONPAZ, realizados</p> <p>[C8] Proporción de acciones de prevención del delito realizadas por la Fuerza Civil</p> <p>[A1.C8] Proporción de acciones de prevención del delito por la Fuerza Civil a solicitud de la Delegación Jurídica realizadas</p> <p>[A4.C8] Proporción de acciones de prevención del delito por la Fuerza Civil a solicitud de particulares y comercios realizadas</p> <p>[C9] Porcentaje de actividades de logística operativa realizadas por la Fuerza Civil para la prevención, disuasión y disminución del delito</p> <p>[C10] Quejas en contra de las y los Integrantes de las instituciones policiales, correspondientes al año actual y anteriores interpuestas</p>



171.AAP.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública	[A1.C10] Quejas a la Comisión de Honor y Justicia y/o al Órgano Interno de Control remitidas [C11] Quejas de faltas al régimen disciplinario recibidas [C12] Acciones preventivas para la regularización de las conductas de los y las integrantes de las Instituciones Policiales realizadas
171.AAP.M.O.397.S	Evaluación y Capacitación de Elementos Policiales	[F] Seguimiento de Evaluaciones por Entidad Federativa y Dependencia [P] Estado de Fuerza Mínimo [C1] Tasa de variación de evaluaciones policiales realizadas [A1.C1] Proporción de solicitudes de evaluación atendidas [A2.C1] Porcentaje de evaluaciones de permanencia aplicadas [A3.C1] Porcentaje de evaluaciones de nuevo ingreso aplicadas [A4.C1] Proporción de evaluaciones realizadas a otras instituciones policiales [C2] Tasa de variación de elementos policiales capacitados [A1.C2] Porcentaje de Cursos de capacitación impartidos a cuerpos policiales [A2.C2] Porcentaje de Policías Estatales, de Tránsito y de Custodia Penitencia Capacitados
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	[I5] Proporción de Quejas, Recomendaciones y Conciliaciones remitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos atendidas [I6] Proporción de Procedimientos Disciplinarios atendidos
134.AAP.M.E.230.Y	Control Interno en las Acciones Gubernamentales	[I1] Porcentaje de Auditorías
171.AAP.M.E.266.S	Planeación, Logística y Estrategia.	[F] Incidencia delictiva por entidad federativa [P] Percepción sobre seguridad pública en el estado de Veracruz [C1] Porcentaje de reportes sobre la elaboración del Plan Estratégico en materia de Seguridad Pública realizados [A2.C1] Porcentaje de visitas de supervisión, difusión y asesoría a las Policías Municipales realizadas [A6.C1] Porcentaje de reportes de incidencia delictiva de violencia contra las mujeres realizados [C3] Porcentaje de acciones para combate a la delincuencia realizadas [A1.C3] Porcentaje de informes de análisis en materia de Seguridad Pública realizados [A4.C3] Porcentaje de Informes Prospectivos de Seguridad Pública realizados [C4] Información política, social y con impacto en Seguridad Pública integrada [A3.C4] Informes de seguimientos temáticos de interés para la Seguridad Pública. [A4.C4] Análisis de sucesos políticos, sociales y de Seguridad Pública realizados. [A6.C4] Mapas o gráficas realizadas con información sobre incidencia delictiva.

Secretaría del Trabajo, Previsión Social y

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
312.BBH.N.G.183.S	Inspección y Previsión Social	[F] Tasa de variación de personas beneficiadas en sus condiciones generales de trabajo [P] Tasa de variación de empresas atendidas en materias de Inspección, Previsión Social y Productividad [C1] Proporción de empresas que cumplieron con las condiciones generales de trabajo [A1.C1] Proporción de inspecciones realizadas en materia de condiciones generales de trabajo [A2.C1] Proporción de asesorías realizadas en materia de condiciones generales de trabajo [A3.C1] Proporción de empresas detectadas con violaciones a las Condiciones Generales de Trabajo [C2] Proporción de asesoría y capacitación brindada en materia de Previsión Social y Productividad [A1.C2] Proporción de cursos realizados en materia de Previsión Social y Productividad [A2.C2] Proporción de asesorías otorgadas a empresarios en materia de Previsión Social y Productividad [A3.C2] Promedio de asesoría y capacitación brindada
312.BBH.N.E.180.Y	Impartición y Vigilancia de la Justicia Laboral	[I1] Porcentaje de conflictos individuales resueltos por la vía administrativa [I2] Porcentaje de registros de contratos y reglamentos interiores de trabajo [I4] Porcentaje de juicios laborales individuales concluidos



312.BBH.N.F.181.S	Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación	[F] Tasa de variación de la población colocada en el mercado laboral
		[P] Tasa de variación de personas desempleadas y subempleadas mayores de 16 años apoyadas
		[C1] Proporción de personas colocadas mediante bolsa de trabajo y ferias de empleo
		[A2.C1] Proporción de solicitantes de empleo atendidos
		[C2] Proporción de personas capacitadas para el trabajo
		[A1.C2] Proporción de personas beneficiadas con capacitación para la empleabilidad
		[A2.C2] Proporción de población atendida en cursos de capacitación
		[A3.C2] Proporción de personas que acreditan su examen de reconocimiento oficial de la competencia ocupacional
		[C3] Proporción de personas apoyadas para emigrar dentro del país y a Canadá en el sector agrícola
		[A1.C3] Proporción de personas beneficiadas con movilidad laboral agrícola
		[A2.C3] Proporción de personas que emigran a Canadá en el sector agrícola
		[F] Tasa de variación de la Defensoría laboral y asesoría jurídica otorgada
		312.BBH.N.F.182.S
[A1.C1] Proporción de trabajadores (as) y sus beneficiarios (as) y sindicatos obreros asesorados		
[A3.C1] Proporción de demandas promovidas ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje		

Secretaría de Turismo y Cultura

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
371.BBH.I.F.190.S	Promoción Turística	[C1] Porcentaje de acciones realizadas para apoyar y difundir eventos y actividades turísticas.
		[A1.C1] Porcentaje de publicaciones en medios electrónicos.
		[A4.C1] Porcentaje de apoyos otorgados para la realización de eventos turísticos.
		[A7.C1] Porcentaje de municipios de Veracruz atendidos.
		[A8.C1] Proyectos turísticos y culturales canalizados
		[A9.C1] Porcentaje de videos de promoción turística realizados
		[C2] Porcentaje de Productos Turísticos desarrollados
		[A3.C2] Porcentaje de Productos Turísticos desarrollados en Pueblos Originarios
		[C3] Porcentaje de producciones audiovisuales atendidas en el estado de Veracruz
		[A4.C3] Tasa de variación de municipios beneficiados por la realización de producciones audiovisuales
		[C4] Porcentaje de municipios atendidos para su desarrollo turístico.
		[A1.C4] Porcentaje de avance de instalación de Consejos Consultivos Municipales de Turismo.
		[C5] Porcentaje de vinculaciones turísticas realizadas.
		[A2.C5] Porcentaje acciones realizadas para la integración de los centros de naturaleza en la cadena de valor de la oferta turística
		[A4.C5] Porcentaje de asistentes a Encuentros Estatales de Turismo.
		[C6] Tasa de variación de eventos deportivos apoyados para ampliar la oferta turística.
[A2.C6] Proporción de mujeres deportistas que compiten por evento turístico deportivo realizado.		
[A3.C6] Proporción de hombres deportistas que compiten por evento turístico deportivo realizado.		
371.BBH.I.F.201.C	Promoción y Desarrollo de las Ferias, Tradiciones y el Arte Popular	[F] Tasa de variación de asistentes en festividades y tradiciones apoyadas.
		[P] Porcentaje de derrama económica en festividades y tradiciones apoyadas.
		[C1] Porcentaje de festividades y tradiciones apoyadas.
		[A1.C1] Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas.
		[C2] Proporción de exposiciones asistidas.
		[A1.C2] Proporción de artesanos veracruzanos que asisten a exposiciones
		[A2.C2] Proporción de artesanas veracruzanas que asisten a exposiciones.
		[C3] Porcentaje de talleres artesanales impartidos.
[A1.C3] Proporción de artesanas veracruzanas capacitadas.		
[A2.C3] Proporción de artesanos veracruzanos capacitados.		
371.BBH.I.F.381.W	Capacitación y Certificación Turística	[F] Tasa de variación de competitividad Estatal.
		[P1] Tasa de variación de personas capacitadas.
		[P2] Tasa de variación de prestadores de servicios turísticos veracruzanos certificados.
		[C1] Porcentaje de cursos de capacitación y/o asesorías impartidas.
		[A1.C1] Promedio de mujeres asistentes a cursos de capacitación y/o asesoría turística.

371.BBH.I.F.381.W	Capacitación y Certificación Turística	[A2.C1] Promedio de hombres asistentes a cursos de capacitación y/o asesoría turística. [C2] Tasa de variación de certificados emitidos en el ejercicio actual a prestadores de servicios turísticos (PST) veracruzanos. [A2.C2] Porcentaje de prestadores de servicios turísticos (PST) asesorados para certificación turística. [A3.C2] Porcentaje de diplomados aperturados para certificación. [A4.C2] Porcentaje de cursos de actualización realizados. [A5.C2] Tasa de variación de constancias del Registro Nacional de Turismo (RNT) emitidas en el ejercicio actual.
371.BBH.I.F.191.Y	Congresos y Convenciones	[I3] Porcentaje de Convenios con Empresas, Asociaciones e Instituciones Celebrados. [I4] Porcentaje de Actividades Turísticas y Culturales Realizadas.

Secretaría de Protección Civil

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
172.CDP.H.E.382.S	Programa de Capacitación en Materia de Protección Civil.	[F] Porcentaje de capacitaciones y/o eventos formativos realizados para fortalecer la cultura de prevención [P] Porcentaje de organismos del Sistema Estatal de Protección Civil capacitados [C1] Porcentaje de eventos formativos en materia de protección civil [A2.C1] Porcentaje de planes de acción realizados para eventos formativos [C2] Porcentaje de capacitaciones impartidas a organismos del Sistema Estatal de Protección Civil [A1.C2] Porcentaje de programas de capacitación y adiestramiento elaborados para el Sistema Estatal de Protección Civil [C3] Porcentaje de integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil con formación de replicadores [A1.C3] Porcentaje de capacitaciones impartidas para formación de replicadores
172.CDP.H.E.474.J	Acciones en materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos	[F] Porcentaje de acciones de perspectiva de género y derechos humanos para incluir a personas en situación de vulnerabilidad [P] Porcentaje de acciones de gestión integral de riesgo con perspectiva de género y/o derechos humanos reportadas [C1] Porcentaje de municipios con brigadas que incluyen personas en situación de vulnerabilidad [A1.C1] Porcentaje de brigadas comunitarias que incluyen personas en situación de vulnerabilidad [C2] Porcentaje de instancias del Sistema Estatal de protección civil capacitados [A1.C2] Porcentaje de capacitaciones de protección civil con género y derechos humanos [C3] Porcentaje de acciones para identificar y disminuir vulnerabilidades por exclusión y discriminación [A1.C3] Porcentaje de capas de vulnerabilidad por exclusión y discriminación en el atlas estatal de riesgo [A2.C3] Porcentaje de pronósticos meteorológicos emitidos con lenguaje de señas mexicanas y lenguas originarias [A3.C3] Porcentaje de Programas Municipales de Protección Civil con perspectiva de género [A4.C3] Porcentaje de programas especiales con diagnóstico [A5.C3] Porcentaje de diagnósticos de vulnerabilidad por exclusión y discriminación en municipios del estado [A6.C3] Porcentaje de refugios que aplican principios de género [A7.C3] Promedio de kits de vida digna entregados
172.CDP.H.E.476.J	- Programa Estatal de Difusión	[F] Porcentaje de población estimada para ser informada por campañas de prevención de riesgo y autoprotección [C1] Porcentaje de campañas difundidas por la Coordinación General de Comunicación Social [A2.C1] Proporción de campañas preventivas adaptadas para municipios prioritarios [C2] Porcentaje de materiales entregados a instancias educativas que realizan difusión [A1.C2] Porcentaje de material de prevención y autoprotección realizado

Secretaría de Medio Ambiente

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
215.CDM.O.E.161.U	Desarrollo Forestal	[P] Porcentaje de productoras y productores capacitados en el manejo sustentable del fuego [C3] Porcentaje de permisos de aprovechamientos forestales otorgados

215.CDM.O.E.161.U	Desarrollo Forestal	[A1.C3] Porcentaje de productoras y productores capacitados
		[A2.C3] Porcentaje de oficios de remisiones forestales entregadas
		[C4] Porcentaje de acciones en materia de prevención física, cultural y legal realizadas
		[A2.C4] Porcentaje de pláticas y reuniones en prevención cultural y legal realizadas
		[A3.C4] Porcentaje de personas capacitadas en fomento y cultura forestal
214.CDO.O.E.226.J	Vinculación Social	[C5] Porcentaje de superficie reforestada
		[A2.C5] Porcentaje de acciones de asesoría técnica otorgada
		[F] Porcentaje de acciones de prevención y mitigación realizadas
		[P] Porcentaje de personas atendidas con acciones de vinculación social dirigidas a distintos sectores de la sociedad
		[C1] Número de municipios participantes en acciones de gobernanza ambiental y de prevención de la contaminación
211.CDM.O.E.223.W	Manejo Integral de Residuos	[A2.C1] Porcentaje de consejeras y consejeros capacitados
		[C2] Porcentaje de acciones en materia de educación ambiental realizadas
		[A1.C2] Promedio de personas en materia de educación ambiental capacitadas
		[A4.C2] Porcentaje de promotores ambientales formados
		[C6] Porcentaje de autorizaciones de proyectos para el saneamiento y clausura de tiraderos a cielo abierto
215.CDO.O.E.224.J	Conservación de la Biodiversidad	[A1.C6] Porcentaje de recomendaciones y/o intervenciones emitidas a las autoridades municipales para realizar el saneamiento y clausura de los tiraderos a cielo abierto
		[A2.C6] Porcentaje de visitas a los tiraderos a cielo abierto realizadas en seguimiento y apoyo técnico a las autoridades municipales
		[F] Porcentaje de superficie de espacios naturales protegidos beneficiados con acciones de protección y conservación de la biodiversidad
216.CDM.O.E.227.J	- Cambio Climático	[P] Porcentaje de proyectos de desarrollo sustentable en los Espacios Naturales Protegidos de Competencia Estatal implementados
		[C2] Porcentaje de acciones de protección, conservación, gestión y operatividad de los Espacios Naturales Protegidos y de la Vida Silvestre realizados
		[F] Porcentaje de acciones climáticas incorporadas en las políticas públicas del Gobierno del Estado
		[P] Impulsar y coordinar la implementación de acciones de prevención, mitigación y adaptación establecidas en el Programa Veracruzano ante los efectos del Cambio Climático
		[C2] Asesorar y capacitar a los Ayuntamientos en la elaboración de las Agendas Municipales de Cambio Climático
		[C3] Elaborar en conjunto con las Entidades de la Administración Pública Estatal las Agendas Sectoriales de Cambio Climático

Organismos Públicos Descentralizados

Servicios de Salud de Veracruz

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
232.CDC.K.I.074.R 232.CDC.K.E.074.R	Prestación de Servicios de Atención Médica	[F] Razón de población responsabilidad SESVER por médico de SESVER
		[P] Porcentaje de Abasto de medicamentos
		[C1] Promedio de consultas otorgadas a la población responsabilidad de SESVER
		[A1.C1] Razón de Núcleos Básicos por población responsabilidad SESVER
		[C2] Tasa de ocupación hospitalaria
		[A1.C2] Promedio de consultas especializadas subsecuentes en relación a las de primera vez
		[A4.C2] Proporción de estudios de laboratorio realizados
		[A8.C2] Porcentaje de eventos de capacitación realizados para el personal del área médica, paramédica y afín
		[C3] Proporción de Urgencias Calificadas atendidas en el servicio de urgencias
		[A3.C3] Proporción de hospitales clasificados con capacidad de respuesta
		[C4] Porcentaje de municipios de alta marginación con atención médica itinerante
		[A1.C4] Promedio de consultas médicas otorgadas por unidad móvil
		[A2.C4] Promedio de Equipos de Asesoría y Supervisión Zonal en funcionamiento por Jurisdicción Sanitaria
		[A3.C4] Proporción de consultas otorgadas a personas impedidas para acudir a las unidades médicas
		[A4.C4] Promedio de visitas a unidades médicas del primer nivel por equipos zonales con fines de asesoría y supervisión



<p>231.CDC.K.I.075.R 231.CDC.K.E.075.R 231.CDC.K.S.075.R</p>	<p>Prevención y Control de Daños a la Salud</p>	<p>[F] Tasa de mortalidad general [P] Proporción de casos nuevos de enfermedades reportadas en un periodo determinado [C1] Tasa de Morbilidad General de la población responsabilidad de SESVER [A1.C1] Porcentaje de personas sensibilizadas en seguridad vial [A2.C1] Porcentaje de personal de atención primaria capacitado en la Guía de Intervención mhGAP [A4.C1] Porcentaje de vacunación en niñas y niños menores de un año de edad [A5.C1] Porcentaje de eventos educativos para la promoción de alimentación correcta y consumo de agua simple potable [C2] Razón de mortalidad materna [A1.C2] Proporción de hombres vasectomizados [A2.C2] Proporción de mujeres con método anticonceptivo post parto [A3.C2] Proporción de embarazadas en control prenatal [A4.C2] Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado [A5.C2] Proporción de detecciones VPH en mujeres de 35 a 64 años [C3] Proporción de mortalidad por enfermedades crónico degenerativas [A1.C3] Proporción de detecciones de obesidad [A3.C3] Proporción de detecciones de diabetes mellitus [A4.C3] Proporción de pacientes con control de diabetes mellitus [A5.C3] Proporción de detecciones de hipertensión arterial [C5] Proporción de casos nuevos de enfermedades transmisibles atendidos por los SESVER [A5.C5] Proporción de detecciones de VIH realizada [A6.C5] Proporción de condones entregados a la población en general [A7.C5] Proporción de mujeres que utilizan algún método anticonceptivo [A8.C5] Proporción de cobertura de vacunación con vacuna SRP (Triple viral) en población de niñas y niños de un año de edad [A9.C5] Tasa de mortalidad relacionada con el SIDA</p>
<p>232.CDC.K.U.097.R</p>	<p>Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral</p>	<p>[F] Porcentaje de Población beneficiada con el programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral [P] Porcentaje de Recursos ejercidos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral [C1] Porcentaje de recursos financieros efectivamente empleados en el pago de remuneraciones del personal para el servicio médico [A2.C1] Porcentaje de las remuneraciones efectivamente pagadas del personal adicional al considerado en Sistema de Protección Social en Salud en 2019 contratado para el fortalecimiento de la prestación gratuita de servicios de salud [A3.C1] Porcentaje de las remuneraciones efectivamente pagadas del personal contratado para realizar acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades [C2] Porcentaje de recursos financieros efectivamente empleados en la adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos asociados a la prestación gratuita de servicios de salud [A1.C2] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para la adquisición y distribución de medicamentos [A3.C2] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para la adquisición y distribución de otros insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud [C3] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos en los Gastos de Operación de los Servicios de Salud de Veracruz [A1.C3] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para el pago de servicios subrogados e integrales necesarios para la prestación gratuita de servicios de salud [A3.C3] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para la conservación y mantenimiento de las Unidades Médicas [A4.C3] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para la rehabilitación de Unidades Médicas [A5.C3] Porcentaje de recursos financieros efectivamente destinados a la adquisición y mantenimiento de equipo médico [C4] Porcentaje de unidades médicas que recibieron acciones de dignificación, equipamiento o mobiliario [A1.C4] Porcentaje de unidades médicas que recibieron acciones de dignificación [A4.C4] Porcentaje de unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica que recibieron financiamiento [A5.C4] Porcentaje de Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana que recibieron financiamiento [C5] Porcentaje personal contratado en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"</p>



232.CDC.K.U.097.R	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	<p>[A1.C5] Porcentaje de médicos contratados en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"</p> <p>[A2.C5] Porcentaje de personal de enfermería contratado en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"</p> <p>[A3.C5] Porcentaje de otro personal contratado en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"</p> <p>[C6] Porcentaje de surtimiento de medicamentos y material de laboratorio en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"</p> <p>[A1.C6] Porcentaje de surtimiento de medicamentos en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"</p> <p>[A2.C6] Porcentaje de surtimiento de material de laboratorio en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"</p>
232.CDC.K.K.101.R	Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud	<p>[F] Variación de unidades médicas construidas y rehabilitadas</p> <p>[C1] Porcentaje de unidades médicas intervenidas</p> <p>[C2] Proporción de teleconsultorios instalados</p>
CDC.K.I.104.R	Atención a Grupos Vulnerables	<p>[F] Variación de consultas a personas de grupos vulnerables</p> <p>[P] Porcentaje de unidades médicas con queja por rechazo de servicio a población vulnerable</p> <p>[C1] Tasa de mortalidad neonatal</p> <p>[C2] Proporción de consultas otorgadas a migrantes</p> <p>[A1.C2] Proporción de consultas con atención integrada de línea de vida a migrantes de la entidad</p> <p>[A2.C2] Porcentaje de Ferias de la Salud para migrantes realizadas</p> <p>[C3] Tasa de mortalidad infantil</p> <p>[A1.C3] Porcentaje de menores de 10 años en control nutricional por desnutrición y bajo peso</p> <p>[A2.C3] Tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años por enfermedades diarreicas agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años)</p> <p>[A3.C3] Tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años)</p> <p>[C4] Porcentaje de médicos tradicionales censados que participan en acciones implementadas en Servicios de Salud de Veracruz</p> <p>[A1.C4] Porcentaje de eventos educativos con perspectiva intercultural en municipios con población indígena</p> <p>[C5] Porcentaje de detecciones de salud mental</p> <p>[A1.C5] Proporción de detecciones de síndromes geriátricos</p> <p>[A2.C5] Porcentaje de dosis de vacunas aplicadas en personas adultas mayores</p> <p>[C6] Porcentaje de Grupos de Adolescentes Promotores de Salud en operación</p> <p>[A1.C6] Proporción de Adolescentes que aceptan método anticonceptivo pos evento obstétrico (Oportunidad de adolescentes)</p> <p>[A2.C6] Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) por cada 1000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad</p> <p>[A3.C6] Tasa de fecundidad en adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1000 mujeres de ese grupo de edad</p>
232.CDC.K.I.103.R	Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud	<p>[C1] Porcentaje de Gestores de calidad funcionando</p> <p>[A1.C1] Proporción de Unidades Médicas y Jurisdicciones Sanitarias con COCASEP sesionando.</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de Avoles Ciudadanos instalados en Unidades Médicas</p> <p>[A4.C1] Porcentaje de Establecimientos de Atención Médica 1er., 2do. Y 3er. Nivel de Atención donde se implementan las GPC mediante ADAC de los Padecimientos Prioritarios Nacionales.</p> <p>[C2] Proporción de Resolución de Solicitudes de Atención a través del Sistema Unificado de Gestión</p> <p>[A2.C2] Porcentaje de Comités de participación ciudadana instalados</p>
231.CDC.K.I.079.R	Evaluación, Control y Vigilancia de Riesgos Sanitarios y Ambientales	<p>[F] Proporción de intervenciones realizadas encaminadas a reducir riesgos sanitarios, en municipios vulnerables</p> <p>[C2] Proporción de vigilancia sanitaria a establecimientos</p> <p>[A4.C2] Proporción de acciones de vinculación con la CONAGUA, CAEV y municipios del Estado de Veracruz</p>

231.CDC.K.I.079.R	Evaluación, Control y Vigilancia de Riesgos Sanitarios y Ambientales	[A5.C2] Cumplimiento de acuerdos intersectoriales para garantizar agua de calidad para uso y consumo humano [A6.C4] Porcentaje de eventos de gestión ambiental de interacción social e interinstitucional realizadas
232.CDC.K.U.098.Y	Atención a la Salud E023	[I1] Proporción de vacuna DPT (Difteria, Tos ferina y Tétanos) aplicada en población de niñas y niños de cuatro años de edad [I2] Proporción de consultas de primera vez para población sin seguridad social otorgadas [I5] Porcentaje de cobertura de plazas vacantes
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	[I2] Porcentaje de Quejas Atendidas [I3] Proporción de juicios o procedimientos sustanciados de los instaurados en contra de los Servicios de Salud de Veracruz

Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
268.CDC.K.E.085.Q 268.CDC.K.K.085.Q	Por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	[F] Tasa de variación de personas apoyadas en sus derechos [P] Tasa de variación de servicios proporcionados a personas [A1.C1] Porcentaje de servicios otorgados niñas, niños y adolescentes en centros DIF [A2.C1] Razón entre niñas y niños menores de 18 años apoyados en CAS de DIF [A3.C1] Porcentaje de acciones realizadas en CAS con NNA sin cuidados parentales [C2] Porcentaje de servicios y apoyos jurídicos y sociales otorgados [A1.C2] Porcentaje de servicios para la protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes [A2.C2] Razón entre niñas y niños menores de 18 años apoyados en restitución de derechos [A3.C2] Razón entre mujeres y hombres mayores de edad apoyados con servicios jurídicos y sociales [A5.C2] Porcentaje de eventos de capacitación otorgados a personas [A6.C2] Razón entre niñas, niños y adolescentes apoyados con eventos, pláticas, capacitaciones y asistencias [A7.C2] Razón entre mujeres y hombres mayores de edad apoyados con pláticas y capacitaciones
222.CDA.K.K.086.S	Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad.	[F] Porcentaje de la población atendida con desarrollo a la vivienda y la comunidad [P] Tasa de variación de viviendas atendidas [C1] Porcentaje de viviendas beneficiadas con mejoramiento a la vivienda [A1.C1] Porcentaje de expedientes integrados para el mejoramiento de la vivienda [A2.C1] Porcentaje de apoyos a la vivienda entregados a DIF Municipales [C2] Porcentaje de viviendas beneficiadas en la salud y medio ambiente [A1.C2] Porcentaje de expedientes integrados para el mejoramiento a la salud y medio ambiente
232.CDA.K.S.092.H 232.CDC.K.K.092.H	Personas con Discapacidad: Por una Rehabilitación e Inclusión Social con Equidad e Igualdad de Oportunidades	[F] Porcentaje de personas rehabilitadas de manera integral [P] Porcentaje de personas sujetas de rehabilitación atendidas con servicios integrales [C1] Porcentaje de servicios de rehabilitación otorgados oportunamente [A1.C1] Porcentaje de consultas médicas y paramédicas otorgadas [A3.C1] Porcentaje de acciones de vinculación social realizadas [C2] Porcentaje de cursos de capacitación y actualización realizados [A1.C2] Porcentaje de cursos clínicos y no clínicos realizados
232.CDA.K.S.093.A	Atención integral a Personas Adultas Mayores.	[F] Porcentaje de personas mayores de 60 años atendidas asistencialmente [P] Porcentaje de adultos mayores atendidos en el año [C1] Porcentaje de atenciones otorgadas a población adulta mayor en casas de día en municipios [A1.C1] Razón de mujeres y hombres atendidos en coordinación con los SMDIF [A2.C1] Porcentaje de PAM de 60 años atendidos en situación de abandono o maltrato [A3.C1] Porcentaje de Municipios participantes en la atención de la población adulta mayor [C2] Porcentaje de atenciones otorgadas en la Quinta de las Rosas [A1.C2] Porcentaje de actividades realizadas para usuarios de la quinta de las rosas
267.CDA.K.S.095.S	Preservación Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas	[F] Tasa de variación de personas beneficiadas en la preservación cultural [P] Tasa de variación de acciones desarrolladas para preservar la cultura [C1] Porcentaje de cursos/talleres otorgados [A1.C1] Razón entre mujeres y hombres capacitados con cursos/talleres [A2.C1] Razón entre niñas y niños apoyados en cursos/talleres

267.CDA.K.S.095.S	Preservación Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas	[C2] Porcentaje de documentos elaborados [A1.C2] Porcentaje de investigaciones y artículos culturales realizados [C3] Porcentaje de acciones de difusión realizadas [A1.C3] Porcentaje de actividades artísticas o culturales difundidas
222.CDA.K.K.087.S	Proyectos Productivos.	[F] Porcentaje de la población atendida con proyectos productivos [P] Proporción en la entrega de proyectos productivos [C1] Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos agroalimentarios y pecuarios [A1.C1] Porcentaje de expedientes integrados para proyectos agroalimentarios y pecuarios [A2.C1] Porcentaje de apoyos agroalimentarios y pecuarios entregados con DIF Municipales [C2] Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos industriales [A1.C2] Porcentaje de expedientes integrados para proyectos industriales [A2.C2] Porcentaje de apoyos de proyectos industriales entregados a través de DIF Municipales
265.CDB.K.K.088.S	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria	[F] Proporción en la cobertura de personas beneficiarias de programas alimentarios [P] Proporción en la cobertura de personas beneficiarias de programas alimentarios [C1] Promedio de raciones consumidas por los beneficiarios de la EIASA [A3.C1] Promedio de raciones de desayunos fríos distribuidas a escolares [A4.C1] Promedio de raciones de desayunos calientes distribuidas a escolares [A5.C1] Promedio de raciones consumidas por beneficiarios de 1000 días [A6.C1] Promedio de raciones calientes distribuidas a beneficiarios de atención prioritaria [A7.C1] Porcentaje de raciones consumidas por personas en emergencia o desastre
271.CDA.K.K.089.S	Asistencia e Inclusión Social.	[F] Porcentaje de población atendida con programas médicos y de inclusión [P] Porcentaje de las personas atendidas con programas medico asistenciales [C1] Porcentaje de apoyos médicos asistenciales entregados [A1.C1] Razón de mujeres y hombres atendidos con apoyos medicos asistenciales [C2] Porcentaje de apoyos médicos de especialidad entregados [A1.C2] Razón de mujeres y hombres atendidos con apoyos medicos de especialidad [A2.C2] Porcentaje de apoyos entregados en hemodiálisis a pacientes nefrópatas [C3] Porcentaje de apoyos funcionales para personas con discapacidad entregados [A1.C3] Porcentaje de municipios atendidos con el programa de apoyos funcionales [A2.C3] Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos con apoyos funcionales

Comisión de Arbitraje Médico

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
234.CDC.K.E.044.Y	Atención a Controversias Médicas	[I1] Proporción de asuntos de inconformidad resueltos en relación con los presentados en el periodo. [I2] Proporción de quejas concluidas por conciliación con respecto al total de quejas concluidas
234.CDC.K.E.047.Y	Elaboración de Dictámenes Médicos	[I1] Proporción de dictámenes emitidos en tiempo estándar con respecto al total de dictámenes emitidos [I2] Proporción de arbitrajes médicos concluidos dentro del tiempo estándar

Academia Veracruzana de las Lenguas

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
256.CCD.L.E.042.Y	Promoción, Preservación y Fortalecimiento de la Diversidad Lingüística y Cultural	[I1] Porcentaje de audio - visuales para la difusión de la diversidad lingüística [I2] Porcentaje de materiales didácticos elaborados en lenguas indígenas [I4] Porcentaje de acciones realizadas para la revitalización de las lenguas indígenas [I5] Porcentaje de vocabularios y gramáticas en lenguas indígenas elaborados [I6] Porcentaje de portadores textuales elaborados en lengua indígena [I7] Porcentaje de programas elaborados para la enseñanza de las lenguas indígenas como segunda lengua [I9] Porcentaje de cursos y talleres realizados para el aprendizaje y promoción de las lenguas indígenas [I10] Porcentaje de traducciones e interpretaciones realizadas en lenguas indígenas

Instituto Veracruzano del Deporte

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
241.CCD.L.E.060.Y	Fomento a la Cultura Física	[I1] Proporción de eventos del deporte popular para el fomento de la practica deportiva, apoyados [I2] Promedio de personas atendidas en instalaciones de organismos públicos, privados y sociales. [I3] Proporción de cursos de capacitación para entrenadores, deportistas, jueces, arbitros, y directivos, realizados
241.CCD.L.E.062.S	Impulso al Deporte Competitivo	[F] Promedio de participantes en eventos deportivos nacionales e internacionales en comparación con el numero de eventos a los que asistieron [P] Proporción de deportistas con logros [C1] Proporción de eventos deportivos, estatales, nacionales e internacionales, apoyados [A2.C1] Proporción de solicitudes de apoyo evaluadas [C2] Índice de variación de Becas entregadas [A1.C2] Proporción de dictámenes para asignación de becas [A2.C2] Proporción de expedientes de becados integrados [C3] Proporción de servicios médicos y de las ciencias aplicadas al deporte, otorgados. [A2.C4] Proporción de visitas de campo a entrenadores realizadas

Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
251.CCD.L.E.043.B 251.CCD.L.K.043.B	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Básica	[F] Proporción de espacios educativos de nivel básico mejorados en su infraestructura física y equipamiento [P] Tasa de variación de alumnado de educación básica beneficiados con obras y acciones de infraestructura en los espacios educativos. [C1] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de construcción. [C2] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de rehabilitación [C3] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con mobiliario y equipo
252.CCD.L.K.045.Y	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para educación media superior (AI)	[I1] Porcentaje de espacios educativos de nivel media superior atendidos con obras de construcción [I2] Porcentaje de espacios educativos de nivel media superior atendidos con obras de rehabilitación [I3] Porcentaje de espacios educativos de nivel media superior atendidos con mobiliario
253.CCD.L.K.046.Y	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Superior	[I1] Porcentaje de espacios educativos de nivel superior atendidos con obras de construcción [I2] Porcentaje de espacios educativos de nivel superior atendidos con obras de rehabilitación [I3] Porcentaje de espacios educativos de nivel superior atendidos con mobiliario

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
252.CCD.L.E.017.Y 252.CCD.L.U.017.Y	Educación Media Superior	[I1] Tasa de variación de atención a la demanda educativa [I2] Proporción de eficiencia terminal [I3] Proporción de eficiencia terminal de mujeres [I4] Proporción de eficiencia terminal de hombres [I6] Proporción de aprobación semestral [I7] Proporción de aprobación de alumnas en el semestre [I8] Proporción de aprobación de alumnos en el semestre [I10] Proporción de retención escolar de las mujeres [I11] Proporción de retención escolar de los hombres [I12] Proporción de absorción escolar [I13] Proporción de docentes acreditados en cursos de actualización [I14] Proporción de estudiantes que ingresan a Educación Superior [I15] Razón entre alumnas y alumnos inscritos [I16] Razón de alumnas egresadas con respecto a los alumnos que ingresan a la Educación Superior [I17] Proporción de estudiantes atendidos con aspectos socioemocionales [I18] Proporción de alumnas atendidas con aspectos socioemocionales [I19] Proporción de alumnos atendidos con aspectos socioemocionales

Secretaría de Educación

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
253.CCD.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	[F] Índice de variación proporcional de egresados incorporados al sector laboral
		[P] Proporción de cobertura en educación superior
		[P2] Proporción de eficiencia terminal en Educación Superior Tecnológica de Veracruz
		[C1] Proporción de impartición de programas de estudios con calidad
		[A1.C1] Proporción de docentes con reconocimiento de perfil deseable
		[A2.C1] Proporción de docentes participantes en proyectos de investigación
		[A3.C1] Proporción de docentes con posgrado.
		[A4.C1] Proporción de docentes en cursos de actualización.
		[A6.C1] Proporción de movilidad académica de alumnos y docentes
		[C2] Índice de variación proporcional de la matrícula escolar
		[A1.C2] Proporción de campañas de difusión realizadas
		[A2.C2] Índice de variación proporcional de alumnos de nuevo ingreso
		[A3.C2] Índice de variación proporcional en alumnos de reingreso
[A4.C2] Proporción de alumnos titulados conforme a la norma		

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
255.CCD.L.E.052.B 255.CCD.L.I.052.B	Atención a la Demanda de Educación para Adultos	[F1] Variación porcentual del índice del rezago educativo
		[F2] Variación porcentual de la tasa de analfabetismo
		[P1] Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas
		[P2] Variación porcentual de personas de 15 años que concluyen educación básica (Primaria y Secundaria)
		[P3] Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas
		[C1] Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizar
		[A1.C1] Porcentaje de educandos atendidos en alfabetización con módulo recibido
		[A2.C1] Porcentaje de alfabetizadores con formación continua
		[A3.C1] Porcentaje de exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel.
		[C2] Porcentaje de educandos atendidos en el nivel primaria o secundaria.
		[A1.C2] Porcentaje de educandos atendidos en el nivel de primaria o secundaria con módulo recibido.
		[A2.C2] Porcentaje de asesores educativos con formación continua.
		[A3.C2] Porcentaje de exámenes acreditados en primaria o secundaria con respecto a los presentados en esos niveles.

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
252.CCD.L.E.039.B 252.CCD.L.I.039.B	Educación Profesional Técnica Bachiller	[F] Proporción de Cobertura en Media Superior
		[P] Proporción de egresadas y egresados titulados
		[C1] Proporción de eficiencia terminal.
		[A1.C1] Proporción de transición escolar
		[A2.C1] Tasa de variación del incremento de matrícula
		[A3.C1] Proporción de prácticas tecnológicas realizadas
		[A4.C1] Tasa de variación del incremento de egresados colocados
		[A5.C1] Proporción de estudiantes certificados en estándares de competencias
		[C2] Porcentaje de docentes certificados en estándares de competencia
		[A1.C2] Proporción de docentes con desempeño satisfactorio en el PEVIDD
[A2.C2] Proporción de docentes actualizados		

Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
383.CCD.L.E.056. Y	Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación	[Act] Proporción de estímulos otorgados [Act] Proporción de acuerdos firmados para colaboración institucional [Act] Proporción de personas atendidas

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
CECYTEV 252.CCD.L.E.017.Y 252.CCD.L.U.017.Y	Educación Media Superior	[I1] Proporción de atención a la demanda de alumnos que ingresan al nivel Bachillerato Tecnológico.
		[I2] Proporción de personal docente capacitado del CECyTE Veracruz.
		[I3] Proporción de alumnos egresados del CECyTE Veracruz que se incorporan al nivel superior.
		[I4] Proporción de alumnos egresados del CECyTE Veracruz que se incorporan al sector laboral.
		[I5] Proporción de alumnos titulados del CECyTE Veracruz.

Universidad Poplar Autónoma de Veracruz

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
UPAV 253.CCD.L.E.026.Y	Educación Superior Popular	[I1] Porcentaje de alumnos de nivel superior titulados en la UPAV.
		[I2] Porcentaje de alumnos egresados en el nivel medio superior.
		[I3] Porcentaje de alumnos egresados en el nivel superior.

Colegio de Veracruz

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
253.CCD.L.E.057.Y	Educación Superior de Calidad y Pertinencia	[I2] Porcentaje de eventos académicos realizados
		[I3] Porcentaje de Investigaciones Realizadas

Instituto Veracruzano de la Vivienda

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
225.CDA.E.K.152.S	Programa de Vivienda Adecuada	[F] Tasa de variación en la disminución de rezago de vivienda
		[P] Tasa de variación de disminución del hacinamiento en viviendas
		[C1] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de un cuarto para dormitorio respecto a lo programado en el periodo
		[A1.C1] Expedientes de beneficiarios integrados.
		[A3.C1] Acciones realizadas en beneficio de las mujeres con respecto al total de beneficiarios.
		[A4.C1] Mujeres que habitan el hogar beneficiado respecto al total de habitantes.
		[C2] Porcentaje de viviendas beneficiadas con la construcción de un cuarto de baño respecto a lo programado en el periodo
		[A1.C2] Expedientes de beneficiarios integrados.
185.CDA.E.F .140.Y	Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social	[A3.C2] Acciones realizadas en beneficio de las mujeres con respecto al total de beneficiarios.
		[A4.C2] Mujeres que habitan el hogar beneficiado respecto al total de habitantes.
		[I2] Porcentaje de trámites realizados ante notarios
		[I6] Porcentaje de comités de contraloría ciudadana registrados

Agencia Estatal de Energía

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
336.BBG.F .F .487.Y	Desarrollo de Infraestructura Energética	[I1] Porcentaje de viviendas electrificadas beneficiadas con proyectos de Energía Sostenible
336.BBG.F .F .488.Y	Desarrollo de Proveedores Energéticos y Talento Humano	[I1] Porcentaje de usuarios capacitados en estándares de competencias
336.BBG.F.F.490.Y	Eficiencia Energética	[I3] Porcentaje de cumplimiento del Proyecto de diseño de Edificios para Aulas con Eficiencia Energética

Instituto Veracruzano de las Mujeres

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
139.FGE.Q.E.241.O	Políticas de Igualdad y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	[F] Índice de Desigualdad de Género en el ámbito estatal
		[P1] Porcentaje de mujeres de 15 y más años por tipo de violencia y tipo de agresor, en cualquier momento de la vida
		[P2] Promedio porcentual de mujeres de 15 años y más casadas, unidas o alguna vez unidas, violentadas a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones



139.FGE.Q.E.241.O	Políticas de Igualdad y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	<p>[C1] Tasa de variación de asesorías (jurídicas, psicológicas y/o sociales) brindadas a mujeres en el año actual con respecto al año anterior</p> <p>[C2] Porcentaje de capacitaciones (talleres, cursos y eventos de sensibilización) impartidas respecto a las programadas</p> <p>[A1.C1] Proporción de mujeres de 18 años y más en situación de violencia con asesoría psicológica, jurídica y/o social</p> <p>[A2.C1] Proporción de mujeres menores de 18 años en situación de violencia con asesoría psicológica, jurídica y/o social</p> <p>[A3.C1] Proporción de mujeres mayores de 18 años y más que reciben asesoría de no violencia</p> <p>[A4.C1] Proporción de mujeres menores de 18 años que reciben asesoría de no violencia</p> <p>[A5.C1] Proporción de Dependencias que integran y actualizan información en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres</p> <p>[A1.C2] Promedio de mujeres que recibieron capacitación en habilidades para la igualdad de género y prevención de la violencia</p> <p>[A2.C2] Promedio de hombres que recibieron capacitación en habilidades para la igualdad de género y prevención de la violencia</p> <p>[A3.C2] Proporción de satisfacción en encuestas aplicadas y vinculadas a los eventos de capacitación</p> <p>[A4.C2] Proporción de Eventos de sensibilización con respecto a las Capacitaciones realizadas</p>
139.FGE.Q.E.259.O	Refugio Estatal de Mujeres en situación de Violencia	<p>[F] Tasa de variación de presuntos feminicidios en el ámbito estatal</p> <p>[P] Proporción de mujeres con valoración afirmativa en listas de cotejo para la toma de decisiones, el conocimiento y ejercicio de sus Derechos Humanos de las Mujeres sobrevivientes a la violencia extrema</p> <p>[C1] Tasa de variación de mujeres, hijas e hijos o personas allegadas, que ingresan al Refugio Estatal</p> <p>[C2] Proporción de servicios de tercer nivel brindados a mujeres, sus hijas e hijos o personas allegadas en el Refugio Estatal</p> <p>[A1.C1] Promedio de mujeres sobrevivientes a la violencia atendidas en el Refugio</p> <p>[A2.C1] Promedio de hijas e hijos afectados directamente por la violencia extrema de las mujeres sobrevivientes que se atienden en el Refugio</p> <p>[A3.C1] Promedio de personas allegadas afectadas directamente por la violencia extrema de las mujeres sobrevivientes atendidas en el Refugio</p> <p>[A4.C1] Proporción de mujeres sobrevivientes a la violencia extrema que durante su permanencia en el Refugio, deciden denunciar</p> <p>[A5.C1] Proporción de mujeres sobrevivientes a la violencia extrema que durante su permanencia en el Refugio deciden demandar la obtención de un Derecho</p> <p>[A1.C2] Proporción de encuestas de satisfacción aplicada al total de mujeres sobrevivientes de violencia extrema o personas allegadas que egresan del Refugio</p> <p>[A2.C2] Proporción de atenciones de tercer nivel otorgadas a mujeres, sus hijos e hijas, o personas allegadas</p> <p>[A3.C2] Promedio de acompañamientos externos para el acceso a la justicia, sus derechos humanos y el empoderamiento</p> <p>[A4.C2] Proporción de pláticas o talleres impartidos a las personas atendidas en el refugio, para la sensibilización y apropiación de los Derechos Humanos de las Mujeres</p> <p>[A5.C2] Proporción de pláticas o talleres impartidos a las personas atendidas en el refugio, en materia de salud y prevención de enfermedades</p> <p>[A6.C2] Proporción de programas educativos para dar continuidad a su educación, impartidos a las personas atendidas; durante su permanencia en el Refugio</p> <p>[A7.C2] Proporción de programas para la capacitación en el trabajo, impartidos a las personas atendidas durante su permanencia en el Refugio</p>
139.AAE.A.E.469.Z	Institucionalización de la Perspectiva de Género	<p>[F] Índice de Desarrollo Humano en la entidad federativa, desagregado por sexo</p> <p>[P1] Índice de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal</p> <p>[P2] Índice de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal</p> <p>[C1] Proporción de acciones realizadas para implementar la Política Rectora de Perspectiva de Género en la entidad veracruzana</p> <p>[C2] Porcentaje de eventos formativos en Perspectiva de Género</p> <p>[C3] Tasa de variación de Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal</p> <p>[A1.C1] Proporción de acciones realizadas para promover la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública en los tres poderes y autónomos</p>

139.AAE.A.E.469.Z	Institucionalización de la Perspectiva de Género	[A2.C1] Proporción de acciones realizadas para promover la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal
		[A1.C2] Promedio de servidoras públicas capacitadas en eventos formativos para promover la Perspectiva de Género en la entidad veracruzana
		[A2.C2] Promedio de servidores públicos capacitados en eventos formativos para promover la Perspectiva de Género en la entidad veracruzana
		[A1.C3] Proporción de elaboración de Anexo de Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género
		[A2.C3] Proporción de mesas de trabajo para determinar los Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género

Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
132.AAP.A.E.246.Y	Impulso al Desarrollo de los Municipios	[I1] Proporción de servidores públicos municipales capacitados con respecto a los convocados. [I2] Proporción de productos editoriales municipalistas elaborados con respecto a los programados.

Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
134.AAP.A.E.247.Y	Apoyo a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos	[I1] Proporción de atención integral a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos [I2] Proporción de Registros Estatales de Víctimas otorgados en la Entidad Veracruzana

Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
139.CDE.Q.E.384.Y	Justicia para las Mujeres	[I1] Proporción de usuarias del Centro de Justicia atendidas en la etapa inicial
		[I2] Proporción de víctimas empoderadas
		[I3] Porcentaje de capacitaciones otorgados en materia de fortalecimiento de habilidades y capacidades para salir del ciclo de la violencia
		[I4] Porcentaje de informes de actividades del Cejum
		[I5] Proporción de usuarias atendidas en la estancia temporal del CEJUM
135.GHP.R.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	[I1] Proporción de asesorías y procesos contenciosos atendidos
		[I2] Proporción de revisiones vinculadas al Marco Normativo, protocolos y Jurídico realizadas
		[I3] Proporción de Convenios y Contratos Institucionales Elaborados

Instituto de Pensiones del Estado

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
262.BBP.C.J.297.Y	Pensiones y Jubilaciones a la Derechohabencia	[Act] Porcentaje de pensiones y jubilaciones pagadas en la nómina de pensionados.

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
213.CDF.E.K.121.M	Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario	[F1] Proporción de viviendas particulares que cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario.
		[F2] Proporción de viviendas particulares que cuentan con el servicio de agua potable.
		[P1] Proporción de habitantes que cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario
		[P2] Proporción de habitantes que cuentan con el servicio de agua potable
		[C1] Promedio de inversión en infraestructura de alcantarillado sanitario por habitante

213.CDF.E.K.121.M	Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario	[A2.C1] Proporción de licitaciones para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario
		[A4.C1] Proporción de habitantes nuevos con servicio de alcantarillado sanitario en zonas urbanas.
		[A5.C1] Proporción de habitantes nuevos con servicio de alcantarillado sanitario en localidades rurales.
		[A6.C1] Proporción de población masculina con servicio nuevo de alcantarillado sanitario en localidades rurales.
		[A7.C1] Proporción de población femenina con servicio nuevo de alcantarillado sanitario en localidades rurales.
		[A8.C1] Proporción de población masculina con servicio nuevo de alcantarillado sanitario en zonas urbanas.
		[A9.C1] Proporción de población femenina con servicio nuevo de alcantarillado sanitario en zonas urbanas.
		[A11.C1] Proporción de población masculina con servicio de alcantarillado sanitario realizado con recursos FISE
		[A12.C1] Proporción de población femenina con servicio de alcantarillado sanitario realizado con recursos FISE
		[C2] Promedio de inversión en infraestructura de agua potable por habitante
		[A2.C2] Proporción de licitaciones para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de agua potable.
		[A4.C2] Proporción de habitantes nuevos con servicio de agua potable en zonas urbanas.
		[A5.C2] Proporción de habitantes nuevos con servicio de agua potable en localidades rurales.
		[A6.C2] Proporción población femenina con servicio nuevo de agua potable en zonas urbanas.
		[A7.C2] Proporción población femenina con servicio nuevo de agua potable en localidades rurales.
		[A8.C2] Proporción de población masculina con servicio nuevo de agua potable en zonas urbanas.
		[A9.C2] Proporción de población masculina con servicio nuevo de agua potable en localidades rurales.
		[A11.C2] Proporción de población masculina con servicio de agua potable realizado con recursos FISE
		[A12.C2] Proporción de población femenina con servicio de agua potable realizado con recursos FISE
213.CDF.E.K.122.M	Tratamiento de Aguas Residuales	[P] Proporción de localidades con servicio de tratamiento de aguas residuales.
		[C1] Promedio de inversión en infraestructura de saneamiento de aguas residuales por volumen tratado en el año
		[A4.C1] Proporción de eficacia presupuestal en la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de aguas residuales con recursos FISE
		[A5.C1] Proporción de población masculina con servicio de saneamiento de aguas residuales realizado con recursos FISE
		[A6.C1] Proporción de población femenina con servicio de saneamiento de aguas residuales realizado con recursos FISE
		[A6.C1] Proporción de población femenina con servicio de saneamiento de aguas residuales realizado con recursos FISE

Radiotelevisión de Veracruz

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
243.AAH.D.F .350.Y	Difusión e Información en Medios Informativos	[I1] Porcentaje de horas de programas de televisión producidas
		[I2] Porcentaje de horas de Programas de Radio Producidas
		[I3] Porcentaje de Notas Informativas transmitidas en Radio y Televisión respecto a las Generadas

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
134.BAP.R.O.265.Z	Coordinación SEEA V para la Erradicación de Corrupción y Faltas Administrativas	[C2] Proporción de la vinculación Anticorrupción con sectores de la sociedad
		[A1.C2] Razón de personas sensibilizadas en combate a la Corrupción
		[A2.C2] Promedio de vinculación establecida a través de instrumentos de colaboración

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
171.AAP.M.E.269.Y	Capacitación Policial para el Reforzamiento de la Seguridad Pública	[I4] Porcentaje de acciones de promoción de los programas educativos de la Academia [I5] Proporción de elementos capacitados en materia de Seguridad Pública y Sistema de Justicia Penal

Instituto de Capacitación para el Trabajo

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
312.BBH.N.F .181.S	Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación	[F] Tasa de variación de la población colocada en el mercado laboral [P] Tasa de variación de personas desempleadas y subempleadas mayores de 16 años apoyadas [C1] Proporción de personas colocadas mediante bolsa de trabajo y ferias de empleo [C2] Proporción de personas capacitadas para el trabajo [A2.C1] Proporción de solicitantes de empleo atendidos [A1.C2] Proporción de personas beneficiadas con capacidad para la empleabilidad [A2.C2] Proporción de población atendida en cursos de capacitación [A3.C2] Proporción de personas que acreditan su exámen de reconocimiento oficial de la competencia ocupacional

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
312.BBH.N.E.185.Y	Conciliación Laboral	[I2] Proporción de audiencias de conciliación prejudicial celebradas [I4] Porcentaje de acciones formativas en materia de conciliación laboral [I5] Proporción de personas capacitadas

Instituto Veracruzano de la Cultura

Clasificación funcional y programática	Nombre del Programa	Indicadores asociados
242.CCK.P.F.211.X	Formación y fomento a la creación artística	[F] Tasa de variación de beneficiarios de las acciones de fomento a la creación, la lectura y formación en el arte y la cultura [P] Porcentaje de beneficiarios en acciones de fomento a la creación, la lectura y la formación en el arte y la cultura [C1] Tasa de variación de estímulos económicos otorgados en el marco del Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico [A1.C1] Proporción de convocatorias del PECDA publicadas [A2.C1] Proporción de propuestas apoyadas con un estímulo económico del PECDA [A3.C1] Proporción de mujeres participantes en la convocatoria PECDA [C2] Porcentaje de acciones de fomento al libro y la lectura [A1.C2] Porcentaje de actividades de divulgación de acciones de fomento al libro y la lectura [C3] Acciones de formación artística y cultural dirigidas a las infancias y la juventud realizadas [A1.C3] Proporción del alumnado asistente a los talleres de coros y orquestas infantiles y juveniles [A2.C3] Promedio de asistentes a cursos y talleres de formación artística y cultural dirigidas a las infancias y la juventud [C4] Porcentaje de acciones de formación y actualización artística y cultural para artistas, gestores e instructores realizadas [A2.C4] Promedio de asistentes a cursos y talleres de formación y actualización para artistas, gestores e instructores
242.CCK.P.F.200.X	Difusión y desarrollo cultural regional	[F] Tasa de variación de beneficiarios de las acciones de promoción de las manifestaciones culturales populares [P] Porcentaje de participantes en las acciones de promoción de la diversidad creativa [C1] Proporción de acciones de formación para el fortalecimiento de las manifestaciones culturales populares [A1.C1] Porcentaje de programas de trabajo validados [A2.C1] Razón de participantes en las acciones de formación para el fortalecimiento de la cultura popular [C2] Proporción de municipios que recibieron apoyo para la promoción del patrimonio cultural inmaterial [A1.C2] Porcentaje de convocatorias publicadas orientadas a la promoción del patrimonio cultural inmaterial

242.CCK.P.F.200.X	Difusión y desarrollo cultural regional	[A3.C2] Porcentaje de mujeres que participaron estímulos económicos para la promoción del patrimonio cultural [C3] Porcentaje de acciones de promoción del patrimonio cultural inmaterial [A1.C3] Proporción de carteleras publicadas de promoción del patrimonio cultural inmaterial
242.CCK.P.F.210.X	Conservación y divulgación del patrimonio y las manifestaciones culturales y artísticas de Veracruz	[F] Tasa de variación de asistentes a eventos culturales realizados en espacios culturales del IVEC [C2] Porcentaje de acciones presenciales y digitales de difusión cultural y artística en los espacios culturales del Instituto [A1.C2] Porcentaje de carteleras con acciones de difusión cultural y artística en los espacios del IVEC publicadas [C3] Porcentaje de apoyos otorgados a creadores culturales y artísticos mediante convocatorias [A1.C3] Porcentaje de convocatorias de apoyos a creadores culturales y artísticos publicadas [A2.C3] Proporción de propuestas presentadas por mujeres mediante convocatoria
242.CCK.P.F.213.X	Inclusión a través de las Artes	[F] Tasa de variación de usuarios de las acciones de sensibilización y promoción de la inclusión social de personas con discapacidad [P] Porcentaje de usuarios de las acciones de formación y sensibilización enfocadas a la inclusión social de las personas con discapacidad [C1] Porcentaje de acciones de formación artística y cultural para la inclusión social [A1.C1] Promedio de asistentes a las acciones de inclusión y formación para personas con algún tipo de discapacidad [A2.C1] Porcentaje de participación de mujeres con discapacidad en las acciones de formación realizadas [C2] Porcentaje de acciones de capacitación y sensibilización para la inclusión social dirigidas a servidores públicos [A1.C2] Porcentaje de programas de trabajo de cursos y talleres de sensibilización sobre la inclusión social dirigidos a servidores públicos del IVEC [C3] Porcentaje de espacios habilitados para la accesibilidad de personas con discapacidad [A1.C3] Porcentaje de diagnósticos para la accesibilidad de personas con discapacidad en los espacios culturales del IVEC [A2.C3] Porcentaje de acciones de habilitación de espacios culturales para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad

NOTA METODOLÓGICA:

El listado de Categorías programáticas (Programas Presupuestarios [PPs] y Actividades Institucionales [AIs]) que representa el Gasto enfocado para la Igualdad de Género incluye la Clasificación Funcional y Programática con Perspectiva de Género (PEG) identificadas a partir del Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia que opera la Actividad Institucional 470.Y "Igualdad de Género" en las Operadoras del Gasto del Poder Ejecutivo y es coordinado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM). Dichos indicadores y/o acciones del Anexo XVIII, pueden variar en sus metas, de acuerdo a las acciones establecidas al interior de cada una de las Ejecutoras de dicha actividad.

Para el caso de los PPs vinculados a este tipo de gasto, fueron considerados los niveles estratégicos y de gestión, en tanto que en ellos se reconoce la población beneficiada, el bien o servicio entregado a dicha población o los procesos internos para la generación de los Componentes. Con respecto a la Clasificación Administrativa, se estará vinculando con el Anexo XIII. El listado anterior, representa las acciones implementadas por la Administración Pública Estatal con las que se busca dar atención a las brechas de desigualdad de género implícitas en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, de acuerdo a las acciones o intervenciones públicas gubernamentales para el Ejercicio Fiscal 2023

Anexo XIX

Presupuesto de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Descripción	Importe
TOTAL	2,314,757.00
Secretaría de Educación	240,826.00
Secretaría de Desarrollo Social	1,034,000.00
Secretaría de Gobierno	45,267.00
Coordinación General de Comunicación Social	200,000.00
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	177,385.00
Secretaría de Protección Civil	20,400.00
Secretaría de Medio Ambiente	37,600.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	50,000.00
Instituto Veracruzano del Deporte	40,000.00
Instituto Veracruzano de las Mujeres	437,700.00
Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito	31,579.00

Anexo XX
Presupuesto de Atención al Acceso de Información Pública

Descripción	Importe
TOTAL	12,777,532.00
Jefatura de la Oficina del Gobernador	75,000.00
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	1,510,012.00
Secretaría de Educación	105,214.00
Secretaría de Desarrollo Social	294,150.00
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	867,992.00
Secretaría de Gobierno	1,513,439.00
Secretaría de Finanzas y Planeación	2,625,644.00
Coordinación General de Comunicación Social	137,000.00
Contraloría General	850,144.00
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	120,000.00
Oficina del Programa de Gobierno	8,500.00
Secretaría de Seguridad Pública	764,766.00
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	121,500.00
Secretaría de Turismo y Cultura	1,084,648.00
Secretaría de Protección Civil	47,000.00
Secretaría de Medio Ambiente	814,374.00
Servicios de Salud de Veracruz	70,000.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	18,000.00
Comisión de Arbitraje Médico	10,000.00
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	12,722.00
Instituto Veracruzano del Deporte	40,000.00
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	10,000.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	90,000.00
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	80,000.00
Colegio de Veracruz	3,000.00
Instituto Veracruzano de la Vivienda	20,000.00
Instituto Veracruzano de las Mujeres	288,000.00
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	2,400.00
Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito	31,579.00
Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Veracruz	142,000.00
Radiotelevisión de Veracruz	60,000.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	7,640.00
Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste	347,253.00
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	26,000.00
Instituto Veracruzano de la Cultura	94,570.00
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	384,985.00
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	100,000.00



Anexo XXI
Proyectos de Asociación Público-Privadas

Descripción	Proyecto
Poder Judicial	Construcción, equipamiento, conservación y mantenimiento de veintiún ciudades judiciales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Anexo XXII
Presupuesto de los Organismos Autónomos

Descripción	Importe
TOTAL	8,505,687,025.00
Comisión Estatal de Derechos Humanos	70,437,060.00
Organismos Público Local Electoral	550,120,000.00
Órgano de Fiscalización Superior	194,717,582.00
Universidad Veracruzana	5,844,426,672.00
Instituto Veracruzano del Acceso a la Información	47,848,364.00
Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas	19,300,900.00
Fiscalía General del Estado	1,612,239,421.00
Tribunal Electoral del Estado	80,597,026.00
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	86,000,000.00



Anexo XXIII

Saldos Patrimoniales de los Fideicomisos Públicos

Saldos Patrimoniales de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz
Del 1 de enero al 30 de septiembre del 2022

N°	FIDEICOMISO	NOMBRE CORTE	FIDUCIARIO	SALDOS PATRIMONIALES 31/DIC/2021 Año. TRIM 2021	SALDOS PATRIMONIALES 30/SEP/2022 3ER. TRIM 2022	VARIACIÓN	% VAL.
FIDEICOMISOS PÚBLICOS VIGENTES							
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario							
1	Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado de Veracruz denominado Fondo del Futuro	FONDO DEL FUTURO	NAFIN, S.N.C.	516,096,829	534,554,990	8,456,161	1.64
Subtotal por Sector				516,096,829	534,554,990	8,456,161	1.64
Secretaría de Turismo y Cultura							
2	Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Tahiti-Sakut	TAHITI-SAKUT	BANORTE, S.A.	990,441	3,736,696	2,796,255	283.15
3	Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Impuesto por la Prestación del Servicio de Hospedaje	HOSPEDAJE	BANBAUO S.A.	10,612,205	29,038,839	18,426,635	173.64
Subtotal por Sector				11,602,646	32,775,535	21,212,890	183.72
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca							
4	Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario	FIVERFAP	BANORTE S.A. BANCO INTERACCIONES S.A.	94,466,290	40,546,037	-53,920,252	-57.08
Subtotal por Sector				94,466,290	40,546,037	-53,920,252	-57.08
Secretaría de Finanzas y Planeación							
5	Fideicomiso de Administración e Inversión del Sistema de Aborro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	SAR GOB EDO	BANORTE, S.A.	2,754,741,029	2,960,002,886	225,262,857	8.18
6	Fideicomiso Irrevocable N.º 1986 constituido para la Construcción, Operación, Explotación y Mantenimiento de la Autopista Cardel-Veracruz	CARDEL VER	INVEX S.A.	63,965,799	61,451,889	-2,513,910	-3.93
Subtotal por Sector				2,818,706,798	3,041,454,775	222,748,987	4.25
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas							
7	Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Puente sobre El Río Coatzacoalcos (Puente Coatzacoalcos I) y Construcción, Supervisión, Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Tínel Sumergido de Coatzacoalcos	PUENTE COATZA	BANORTE, S.A.	7,580,905	8,343,735	562,830	7.42
8	Fideicomiso Público Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número 11880, denominado "Fideicomiso para las Obras Adicionales Materia de la Prórroga de la Concesión de la Autopista Veracruz-Cardel"	AUTOPISTA VER-CARDEL	BANORTE S.A.	42,326,561	43,790,873	1,464,312	3.46
Subtotal por Sector				49,907,466	51,934,608	2,027,142	10.88
Secretaría de Protección Civil							
9	Fideicomiso Público de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y otros Sinistres del Estado de Veracruz	FIDONAV	BANBAUO S.A.	211,503,624	226,076,068	14,572,445	6.89
Subtotal por Sector				211,503,624	226,076,068	14,572,445	6.89
Subtotal Saldos Patrimoniales Fideicomisos Vigentes				3,702,344,943	3,917,342,014	215,097,071	58.30
FIDEICOMISOS PÚBLICOS VIGENTES EN PROCESO DE EXTINCIÓN							
Secretaría de Turismo y Cultura							
10	Fideicomiso Público del Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz	WTC	CI. BANCO S.A.	-45,286,165	-45,286,165	0	0.00
Subtotal por Sector				-45,286,165	-45,286,165	0	0.00
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca							
11	Fideicomiso Público Revocable de Administración, Inversión y Garantía denominado Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Veracruz	FIDERVER	FINAC. NAL. DE DESCAR. AGROP. RURAL FORTL Y PESQ.	69,512,257	69,512,257	0	0.00
Subtotal por Sector				69,512,257	69,512,257	0	0.00



Saldos Patrimoniales de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz

Del 1 de enero al 30 de septiembre del 2022

Continuación...

N°	FIDEICOMISO	NOMBRE CORTO	FOUQUARIO	SALDOS PATRIMONIALES		VARIACIÓN	% VAL.
				31/09/2022 30. 09. 2022	31/12/2021 30. 12. 2021		
FIDEICOMISOS PÚBLICOS VIGENTES EN PROCESO DE EXTINCIÓN							
Secretaría de Educación							
12	Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión y Administración para el "Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Veracruz"	FOVIM	SCOTTIBANK INVERLAT	9,145,022	10,306,945	1,161,922	12.71
13	Fideicomiso Público del Proyecto denominado Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el personal al Servicio de la Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	TECNOLOGÍAS	BANORTE, S.A.	2,147,390	2,174,655	26,265	1.22
14	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración denominado "Fideicomiso Público del Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz"	ORACVER	CI BANCO S.A.	0	0	0	0.00
15	Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para la Operación del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Mantencción) para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	MANUTENCIÓN	SCOTTIBANK INVERLAT	27,129	27,141	13	0.05
Subtotal por Sector				11,319,541	12,507,741	1,188,200	10.50
Subtotal Saldos Patrimoniales Fideicomisos en proceso de Extinción				35,545,634	36,733,833	1,188,200	10.50
FIDEICOMISOS PÚBLICOS EXTINGUIDOS							
16	Fideicomiso de Administración denominado "Acuario de Veracruz"	ACUARIO	BANORTE, S.A.	85,045,706	0	-85,045,706	-100.00
Subtotal por Sector				85,045,706	0	-85,045,706	-100.00
Subtotal Saldos Patrimoniales Fideicomisos Extinguidos en el 2022				85,045,706	0	-85,045,706	-100.00
FIDEICOMISOS EXTINGUIDOS EN EL EJERCICIO 2021							
Secretaría de Educación							
1	Fideicomiso de Inversión y Administración para la Implementación del Programa de Aplicación de los Sistemas de Enseñanza Vivencial e Investigativa de las Ciencias del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	PASEVIC	SCOTTIBANK INVERLAT	0	0	0	0.00
Subtotal por Sector				0	0	0	0.00
Secretaría de Medio Ambiente							
2	Fideicomiso Público del Fondo Ambiental Veracruzano	FAV	SCOTTIBANK INVERLAT	0	0	0	0.00
Subtotal por Sector				0	0	0	0.00
Subtotal Saldos Patrimoniales Fideicomisos Extinguidos en el 2021				0	0	0	0.00
DATOS INFORMATIVOS FIDEICOMISOS NO PARAESTATALES							
Seguimiento a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y la Comisión de Agua							
I	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración con el objeto de que se Diseñe, Construya y Opere un Sistema Conjunto de Colección, Conducción, Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales, Municipales e Industriales generadas en la zona del Alto Río Blanco	FRIOB	BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A.	45,565,563	45,513,595	-51,968	-0.16
Seguimiento está a cargo de la Secretaría de Finanzas y Planeación							
II	Fideicomiso Bursátil Irrevocable N°. 16535-5 para la Administración de los Ingresos derivados del Puente Federal José López Portillo	PTE. LOPEZ PORTILLO	BANAMEX S.A.	163,461,440	185,963,021	22,501,581	13.77
III	Fideicomiso Público de Administración e Inversión denominado "Fondo Micro CONACYT-Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave" (FOMU)	FOMIX	NACIONAL FINANCIERA S.N.C.	0	0	0	0.00
TOTAL ENTIDADES NO PARAESTATALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022				209,047,003	231,476,615	22,429,612	10.73
Suma Fideicomisos Vigentes, en proceso de Extinción, Extinguidos y Entidades no Paraestatales al 31 de diciembre del 2022				3,946,637,200	4,135,553,483	288,916,283	6.05

NOTA:

- FRIOB.- (Decreto de autorización publicado en Gaceta Oficial N°. Desechando 466, de fecha 22 de noviembre de 2020, en el artículo 7 establece que por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y la Comisión del Agua, ambos del Estado de Veracruz serán entregados a la operación y funcionamiento del "Fideicomiso del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del Alto Río Blanco", instrumento legal constituido conjuntamente con Ayuntamiento y Particulares en su calidad de Fideicomitantes, debido a ello, se le suma de la aplicación de los Usos y Afectaciones para el Fideicomiso de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz.
- PTE. LOPEZ PORTILLO.- Artículo 175 tener párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice "Los Fideicomisos bursátiles constituidos específicamente para emitir y colocar títulos en el mercado de valores tendrán la categoría de no paraestatales; su operación deberá ser ajena a la normatividad aplicable a la administración pública estatal y se sujetará a lo previsto en el propio contrato de fideicomiso y en las disposiciones mercantiles, financieras y bursátiles correspondientes".
- FOMIX.- Artículo 26, Fracción VI de la Ley de Cuentas y Planeación que a la letra dice "No serán considerados entes de la administración pública paraestatal, puesto que no contarán con estructura propia para su funcionamiento". (En proceso de Definitivo).

NOTA: Cifras preliminares con fecha de corte 30 de septiembre de 2022.



Anexo XXIV
Reporte Analítico de la Deuda

Reporte Analítico de la Deuda 1 de enero al 30 de septiembre de 2022 (Pesos)									
Denominación de las Deudas	Institución o Banco Acreedor	Número de crédito	Saldos al Inicio del periodo 31/12/2021	Movimientos al 30 de septiembre de 2022			Saldos finales del periodo 30/09/2022	Variación Porcentual	
				Operaciones de Revaluación, Reclasificación y otros ajustes	Amortización Bruta	Endeudamiento Neto del Periodo			
Deuda Interna con instituciones de crédito de corto plazo	Banorte 2021		500,000,000	-	375,000,000	-375,000,000	125,000,000	-75.0	
	HSBC 2021		300,000,000	-	225,000,000	-225,000,000	75,000,000	-75.0	
	HSBC 2021		300,000,000	-	225,000,000	-225,000,000	75,000,000	-75.0	
	Santander 2021		500,000,000	-	375,000,000	-375,000,000	125,000,000	-75.0	
	BBVA 2022			300,000,000		300,000,000	0	N/A	
	HSBC 2022			200,000,000		200,000,000	0	N/A	
	Banorte		200,614,155	18,901,255	219,515,410	-200,614,155	0	-100.0	
	TOTAL DEUDA PÚBLICA BANCARIA CORTO PLAZO		1,800,614,155	518,901,255	1,919,515,410	-1,400,614,155	400,000,000	-77.8	
	Deuda Interna con instituciones de crédito de largo plazo	Banobras		4,095,176,958	0	128,007,358	-128,007,358	3,967,169,600	-3.1
		Banobras		722,964,287	0	179,255,498	-179,255,498	543,708,789	-24.8
Banobras			9,938,971,444	0	23,770,801	-23,770,801	9,915,200,643	-0.2	
Banobras			7,456,259,621	0	17,843,153	-17,843,153	7,438,416,469	-0.2	
BBVA			995,118,000	0	2,380,000	-2,380,000	992,738,000	-0.2	
BBVA			995,118,000	0	2,380,000	-2,380,000	992,738,000	-0.2	
Banobras			2,489,557,500	0	5,602,500	-5,602,500	2,483,955,000	-0.2	
Banobras			2,480,269,014	0	5,581,597	-5,581,597	2,474,687,417	-0.2	
Banobras			2,489,557,500	0	5,602,500	-5,602,500	2,483,955,000	-0.2	
Bajío			995,823,000	0	2,241,000	-2,241,000	993,582,000	-0.2	
BBVA		1,982,896,843	0	4,462,311	-4,462,311	1,978,434,532	-0.2		
Santander		1,991,646,000	0	4,482,000	-4,482,000	1,987,164,000	-0.2		
Santander		1,979,959,751	0	4,455,701	-4,455,701	1,975,504,050	-0.2		
Santander		1,991,646,000	0	4,482,000	-4,482,000	1,987,164,000	-0.2		
Banorte		998,510,463	0	2,247,048	-2,247,048	996,263,415	-0.2		
Banobras		323,754,808	136,796,358	652,006	136,144,352	459,899,159	42.1		
Banobras		247,329,780	225,504,468	672,448	224,832,020	472,161,800	90.9		
Banorte			1,000,000,000	1,517,000	998,483,000	998,483,000	N/A		
SUBTOTAL DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		42,174,558,967	1,362,300,826	395,634,921	966,665,906	43,141,224,874	2.3		
TOTAL DEUDA PÚBLICA BANCARIA		43,975,173,122	1,881,202,081	2,315,150,330	-433,948,249	43,541,224,874	-1.0		

Reporte Analítico de la Deuda 1 de enero al 30 de septiembre de 2022 (Pesos)								
Denominación de las Deudas	Institución o Banco Acreedor	Número de crédito	Saldos al inicio del período 31/12/2021	Movimientos al 30 de junio de 2022			Saldos finales del período 30/09/2022	Variación Porcentual
				Revaluación, Redasificación y otros ajustes	VALOR DEL CUPON	Endeudamiento Neto del Período		
Bono Cupón Cero	Cupón cero Banobras FONAREC ^{1/}		1,707,923,668	0	1,482,979,069	-158,003,004	1,549,970,664	-9.3%
Bono Cupón Cero	Cupón cero Banobras FONAREC ^{1/}		965,301,669	0	838,165,193	-89,301,745	875,999,924	-9.3%
Bono Cupón Cero	Cupón cero Banobras PROFISE ^{1/}		617,013,419	0	508,947,180	-51,607,062	565,406,358	-8.4%
Bono Cupón Cero	Cupón cero Banobras PROFISE ^{1/}		91,973,733	0	75,865,080	-7,692,692	84,281,041	-8.4%
TOTAL DEUDA CUPONES CERO			3,382,212,489	0	2,905,956,522	-306,604,502	3,075,607,987	-9.1%

^{1/} Bono cupón cero: el Gobierno del Estado no cubre pagos de capital, la disminución en el saldo corresponde al aumento del valor del cupón reportado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C al primer trimestre de 2022.

Fuente: Tesorería, Subsecretaría de Finanzas y Administración, SEFIPLAN.

Nota: El factoraje financiero se considera en la parte de Deuda Pública, derivado de la apertura de una línea de crédito con el Banco Banorte S.A., misma que se incrementa con la publicación de los proveedores que ingresan a este sistema de pago, con fecha de vencimiento al 31 de mayo del 2022, además del registro en el Sistema del Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave de inscripción Q30-0721102.

NOTA: Cifras preliminares con fecha de corte 30 de septiembre de 2022.





Anexo XXV

Formato de Información de Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales

Formato de Información de Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales
1 de enero al 30 de septiembre de 2022
(Pesos)

Tipo de obligación	Plazo	Tasa %	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos	
								Importe pagado acumulado	% respecto al total
Líneas de Crédito Largo Plazo									
Línea de crédito simple	240 MESES	TIIE28 + 0.62%	Refinanciamiento	Banobras	9,987,731,549	Ramo 28	100%	72,530,907	0.73%
Línea de crédito simple	240 MESES	TIIE28 + 0.68%	Refinanciamiento	Banobras	7,492,578,797	Ramo 28	100%	54,162,328	0.72%
Línea de crédito simple	240 MESES	TIIE28 + 0.68%	Refinanciamiento	BBVA	1,000,000,000	Ramo 28	100%	7,262,000	0.73%
Línea de crédito simple	240 MESES	TIIE28 + 0.77%	Refinanciamiento	BBVA	1,000,000,000	Ramo 28	100%	7,262,000	0.73%
Línea de crédito simple	240 MESES	TIIE28 + 0.78%	Refinanciamiento	Banobras	2,500,000,000	Ramo 28	100%	16,045,000	0.64%
Línea de crédito simple	240 MESES	TIIE28 + 0.9%	Refinanciamiento	Banobras	2,490,672,553	Ramo 28	100%	15,985,137	0.64%
Línea de crédito simple	240 MESES	TIIE28 + 0.95%	Refinanciamiento	Banobras	2,500,000,000	Ramo 28	100%	16,045,000	0.64%
Línea de crédito simple	240 MESES	TIIE28 + 0.85 %	Refinanciamiento	Bajío	1,000,000,000	Ramo 28	100%	6,418,000	0.64%
Línea de crédito simple	240 MESES	TIIE28+0.52%	Refinanciamiento	BBVA	1,991,214,144	Ramo 28	100%	12,779,612	0.64%
Línea de crédito simple	240 MESES	TIIE28+0.6%	Refinanciamiento	Santander	2,000,000,000	Ramo 28	100%	12,836,000	0.64%
Línea de crédito simple	240 MESES	TIIE28+0.65%	Refinanciamiento	Santander	1,991,069,783	Ramo 28	100%	15,565,734	0.78%
Línea de crédito simple	240 MESES	TIIE28+0.7%	Refinanciamiento	Santander	2,000,000,000	Ramo 28	100%	12,836,000	0.64%
Línea de crédito simple	240 MESES	TIIE28 + 0.85%	Refinanciamiento	Banorte	1,002,698,735	Ramo 28	100%	6,435,320	0.64%
Línea de crédito simple	240 MESES	TIIE28 + 0.69%	Refinanciamiento	Banobras	460,695,255	Ramo 28	100%	796,096	0.17%
Línea de crédito simple	240 MESES	TIIE28 + 0.74%	Refinanciamiento	Banobras	472,924,212	Ramo 28	100%	762,412	0.16%
Línea de crédito simple	240 MESES	TIIE28 + 0.72%	Refinanciamiento	Banorte	1,000,000,000	Ramo 28	100%	1,517,000	0.15%
Línea de crédito simple	241 MESES	7.45%	Obra Públicas Productivas	Banobras	4,916,686,326	Ramo 33	100%	949,516,725	19.31%
Línea de crédito simple	43 MESES	5.66%	Obra Públicas Productivas	Banobras	698,120,845	Ramo 33	100%	268,273,204	38.43%
Línea de crédito simple	41 MESES	6.39%	Obra Públicas Productivas	Banobras	95,718,443	Ramo 33	100%	33,494,894	34.99%
Línea de crédito simple	38 MESES	6.56%	Obra Públicas Productivas	Banobras	72,887,564	Ramo 33	100%	21,249,965	29.15%
Total						44,672,998,207		1,531,773,334	3.43%

NOTA: Cifras preliminares con fecha de corte 30 de septiembre de 2022.

Ejercicio Fiscal 2023
Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Anexo XXVI
Indicadores de Evaluación del Desempeño de Categorías Programáticas
(Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales)

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES TRANSVERSALES

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
410.Y - Asuntos Jurídicos (AI)	[Act] Proporción de asesorías y procesos contenciosos atendidos	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías Jurídicas • Convenios institucionales • Revisiones al marco normativo • Atención a quejas y recomendaciones
	[Act] Proporción de convenios y contratos institucionales elaborados	
	[Act] Proporción de revisiones relacionadas con el Marco Normativo y Jurídico realizadas	
	[Act] Proporción de juicios y recursos a favor del Poder Ejecutivo del Estado resueltos	
	[Act] Proporción en la atención a quejas y recomendaciones de Derechos Humanos recibidas	
	[Act] Proporción de aprobación de proyectos de orden legal	
470.Y - Igualdad de Género (AI)	[Act] Porcentaje de eventos de sensibilización y formación para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de su Dependencia o Entidad realizados	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos • Acciones de Transversalización • Diagnóstico
	[Act] Porcentaje de servidoras públicas asistentes a eventos de sensibilización y formación para la promoción de la Igualdad de Género (IG) y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad realizados	
	[Act] Porcentaje de servidores públicos asistentes a eventos de sensibilización y formación para la promoción de la Igualdad de Género (IG) y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad realizados	



	<p>[Act] Porcentaje de servidoras y servidores públicos que atienden el Programa de Prevención y Sensibilización del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual (PSHSyAS)</p> <p>[Act] Porcentaje de acciones de Transversalización de la Perspectiva de Género</p> <p>[Act] Porcentaje de personas servidoras públicas en puesto de responsabilidad que participan en acciones y eventos de formación</p> <p>[Act] Porcentaje de Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género realizado</p> <p>[Act] Porcentaje de participación de las mujeres en puestos de responsabilidad al interior de la dependencia o entidad</p>	
<p>471.Y - Atención al Acceso de Información Pública (AI)</p>	<p>[Act] Proporción de solicitudes respondidas</p> <p>[Act] Proporción de recursos de revisión interpuestos</p> <p>[Act] Proporción de recursos de revisión confirmados</p> <p>[Act] Porcentaje de capacitación otorgada en materia de Acceso a la Información</p> <p>[Act] Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de Acceso a la Información</p> <p>[Act] Porcentaje de Actualización de Obligaciones de Transparencia en el Portal Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas relativas a peticiones de información pública. • Capacitación en materia de Acceso a la información.
<p>472.Y - Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) (AI)</p>	<p>[Act] Porcentaje de avance en el cumplimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) de la AVGM</p> <p>[Act] Porcentaje de servidoras y servidores públicos que cumple el Programa Único de Capacitación (PUC) que atiende actividades de AVGM en la Dependencia o Entidad</p> <p>[Act] Proporción de acciones sustantivas para atender la AVGM</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para atender lo relacionado a la AVGM
<p>473.Y - Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (AI)</p>	<p>[Act] Porcentaje de actividades realizadas para garantizar la protección de los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes</p> <p>[Act] Porcentaje de acciones de difusión de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión • Capacitación • Actividades relacionadas a las NNA

	[Act] Porcentaje de capacitación otorgada en materia de protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes	
	[Act] Promedio de servidoras y servidores públicos asistentes a eventos de capacitación en materia de protección de los derechos humanos de las niñas	

**PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
ESPECÍFICAS**

OFICINA DEL C. GOBERNADOR

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
252.Y - Apoyo y Asesoría Jurídica del Ejecutivo del Estado (AI)	[Act] Proporción de solicitudes al Gobernador	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías Jurídicas • Atención a solicitudes • Supervisión de Eventos
	[Act] Proporción de solicitudes atendidas con apoyos logísticos para eventos	
	[Act] Proporción de giras y eventos supervisados	

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
150.U - Fomento al Desarrollo Comercial Agroalimentario (PP)	[F] Proporción de agroproductos del sector agroalimentario vinculados a la cadena de valor	<ul style="list-style-type: none"> • Agro-productos vinculados a la cadena de valor • Capacitación • Jornadas de promoción comercial • Convenios
	[P] Proporción de productores (as) /agro empresarios (as) del sector agroalimentario apoyados en la mejora del eslabonamiento de su cadena de valor	
	[C1] Proporción de productores y productoras apoyados en materia de capacitación para el fortalecimiento del sector primario y la agroindustria	
	[A1.C1] Proporción de solicitudes en materia de capacitación atendidas	



	<p>[C2] Porcentaje de jornadas de promoción comercial realizadas</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de productores(as) /agro empresarios (as) asistentes a jornadas de promoción comercial</p> <p>[C3] Porcentaje de convenios con instituciones vinculadas al sector celebrados</p> <p>[A1.C3] Porcentaje de eventos para firma de convenio con instituciones vinculadas al sector primario realizados</p> <p>[C4] Porcentaje de acciones de integración de cadenas de valor para el fortalecimiento de la articulación comercial</p> <p>[A1.C4] Proporción de solicitudes para integrar a productores (as) a la cadena de valor atendidas</p>	
151.U - Esquemas de Aseguramiento Productivo para la Cobertura de Riesgos Climáticos (PP)	<p>[F] Tasa de variación de la superficie agrícola contratada con el seguro agrícola catastrófico</p> <p>[P] Promedio de Inversión por riesgos climáticos por productora y productor</p> <p>[C1] Proporción de hectáreas de cultivos agrícolas apoyadas con seguro</p> <p>[A1.C1] Proporción de hectáreas de cultivos agrícolas apoyadas que fueron aseguradas</p> <p>[A2.C1] Proporción de hectáreas de granos básicos apoyadas con seguro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hectáreas aseguradas
153.T - Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz (PP)	<p>[F] Tasa de variación del apoyo a la productividad acuícola y pesquera</p> <p>[P] Promedio de inversión otorgada por productor o productora acuícola y pesquero.</p> <p>[C1] Tasa de variación de la capacidad productiva acuícola y pesquera apoyada .</p> <p>[A1.C1] Proporción de solicitudes de apoyo atendidas</p> <p>[A2.C1] Proporción de solicitudes de apoyo dictaminadas positivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyos económicos
154.U - Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor (PP)	<p>[F] Porcentaje de producción pecuaria obtenida mediante prácticas sustentables</p> <p>[P] Porcentaje de productoras(es) ganaderos apoyados</p> <p>[C1] Porcentaje de apoyos productivos de equipo de cerco eléctrico entregados</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de convocatorias para beneficiarias(os) de apoyos para manejo de praderas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cercos eléctricos • Semillas • Asistencia técnica • Programas de Fomento a la ganadería sustentable • Convocatorias • Capacitación



	[A2.C1] Porcentaje de registros del Padrón Único de Beneficiarias(os) del Programa de Fomento a la ganadería sustentable realizados	
	[A3.C1] Porcentaje de supervisiones a los beneficiarios apoyados con cerco eléctrico realizadas	
	[C2] Porcentaje de apoyos con semilla para restablecimiento de praderas entregados	
	[A1.C2] Porcentaje de convocatorias para beneficiarias(os) de apoyos con semilla de pastos mejorados para restablecer la producción	
	[A2.C2] Porcentaje de beneficiarias(os) apoyados con semilla de pasto	
	[A3.C2] Porcentaje de supervisiones a productores beneficiados con semilla de pasto	
	[C3] Porcentaje de apoyos para mitigar los efectos de eventos climáticos	
	[A1.C3] Porcentaje de convocatorias para beneficiarios (as) de apoyos para mitigar efectos de eventos climáticos	
	[A2.C3] Porcentaje de beneficiarias(os) que recibieron apoyos para mitigar efectos de eventos climáticos	
	[A3.C3] Porcentaje de supervisiones a productores que recibieron apoyos para mitigar efectos de eventos climáticos	
	[C4] Porcentaje de productoras (es) pecuarios capacitados con asistencias técnicas	
	[A1.C4] Porcentaje de convocatorias para extensionistas pecuarios	
	[A2.C4] Porcentaje de Extensionistas contratados	
	[A3.C4] Porcentaje de seguimiento y evaluación del programa de extensión pecuaria	
155.U - Diversificación de la Agroindustria Azucarera (PP)	[F] Promedio de productividad de la caña de azúcar	• Apoyos • Asesorías
	[P] Proporción de productores (as) de caña de azúcar apoyados	
	[C1] Proporción de asesorías al sector azucarero otorgadas	
	[A1.C1] Proporción de solicitudes atendidas de la agroindustria azucarera	
	[C2] Proporción de productores (as) piloncilleros apoyados para mejorar su calidad	
	[A1.C2] Proporción de solicitudes apoyadas en la Industria Piloncillera	



<p>156.U - Movilización y Sanidad Animal (PP)</p>	<p>[F] Variación porcentual de la producción pecuaria</p> <p>[P] Porcentaje de Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI'S) operando en el Estado de Veracruz</p> <p>[C1] Porcentaje de embarques inspeccionados</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de Oficiales Estatales Autorizados contratados</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de inspecciones con actos de autoridad</p> <p>[C2] Porcentaje de adquisiciones de bienes en los PVI's</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de diagnósticos de Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI'S) elaborados</p> <p>[A2.C2] Porcentaje de bienes adquiridos</p> <p>[A3.C2] Porcentaje de mantenimiento a Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI'S) realizado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puntos de verificación e inspección • Inspección a embarques • Diagnósticos
<p>159.U - Desarrollo del Territorio Rural (PP)</p>	<p>[F] Porcentaje de Unidades Económicas Rurales (UER) atendidas en el territorio rural del estado</p> <p>[P] Porcentaje de proyectos y acciones ejecutados por productor y productora en el territorio rural del estado</p> <p>[C1] Porcentaje de productores y productoras rurales que cuentan con el servicios de capacitación y asistencia técnica</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de promotores(as) de desarrollo rural contratados</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de actividades de capacitación y asistencia técnica a productores(as) realizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación • Asistencia técnica
<p>165.U - Fomento a la Producción Agrícola para la Suficiencia Agroalimentaria (PP)</p>	<p>[F] Tasa de variación en la producción agrícola estatal en el año actual con respecto al año anterior</p> <p>[P] Razón de productividad agrícola</p> <p>[C1] Porcentaje de mejora de la fitosanidad e inducción a la inocuidad agroalimentaria</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de cumplimiento de las metas de campañas fitosanitarias</p> <p>[C2] Porcentaje de superficie de cultivos agrícolas básicos apoyada con semillas e insumos</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de productoras(es) agrícolas beneficiados con semillas y fertilizantes</p> <p>[C3] Porcentaje de la superficie de cultivos estratégicos, hortícolas y frutícolas apoyada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de sanidad e inocuidad • Insumos agrícolas



	<p>[A1.C3] Porcentaje de productoras(es) de cultivos estratégicos apoyados con material vegetativo</p> <p>[A2.C3] Porcentaje de productoras(es) hortícolas apoyados con material vegetativo</p> <p>[A3.C3] Porcentaje de productoras(es) frutícolas apoyados con material vegetativo</p> <p>[C4] Promedio de recursos económicos aplicados por productor(a) agrícola beneficiado</p> <p>[A1.C4] Porcentaje de productoras(es) beneficiados con acciones de mecanización y equipamiento</p> <p>[C5] Porcentaje de productores(as) agrícolas asistidos con capacitación y asesoría técnica</p> <p>[A1.C5] Porcentaje de profesionistas-técnicos contratados para otorgar capacitación y asesoría técnica.</p> <p>[A2.C5] Porcentaje de Escuelas Campesinas Constituidas.</p>	
166.U - Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario (PP)	<p>[F] Variación porcentual de la infraestructura entregada</p> <p>[P] Productoras y productores agropecuarios, acuícolas y pescadores del estado de Veracruz cuentan con obras de infraestructura productiva y apoyo financiero para su operación</p> <p>[C1] Porcentaje de cumplimiento en el número de obras de infraestructura agropecuaria entregadas</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de productoras y productores beneficiados con la construcción de obras de infraestructura agropecuaria entregadas</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de productoras mujeres beneficiadas con la construcción obra agropecuaria entregadas</p> <p>[C2] Porcentaje de cumplimiento en el número de apoyos con financiamiento a productoras y productores agropecuarios</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de productoras y productores agropecuarios beneficiados con el apoyo financiero</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obras de infraestructura agropecuaria • Apoyos
188.U - Atención para Disminuir la Prevalencia de Brucelosis y Tuberculosis y Mejorar el Estatus Zoonosanitario (PP)	<p>[F] Variación porcentual de la disminución de tuberculosis bovina</p> <p>[P] Variación Porcentual de hatos libres de Tuberculosis y Brucelosis Bovina en el Estado de Veracruz (Región B)</p> <p>[C1] Porcentaje de campañas zoonosanitarias de Tuberculosis bovina ejecutadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas zoonosanitarias para tuberculosis y brucelosis bovina



	[A1.C1] Porcentaje de pruebas de diagnóstico realizadas	
	[C2] Porcentaje de campañas zoonosanitarias de Brucelosis bovina ejecutadas	
	[A1.C2] Porcentaje de convocatorias para contratación de Médicos Veterinarios Autorizados realizadas	
189.U - Mejoramiento de la Seguridad Alimentaria en Zonas de Alta y Muy Alta Marginación, mediante disponibilidad de productos pecuarios (PP)	[F] Variación porcentual de personas en carencia alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyos para producción de carne y huevo • Asistencia técnica
	[P] Variación porcentual de población empleada en el sector primario con el programa	
	[C1] Porcentaje de apoyos pecuarios a mujeres del medio rural entregados	
	[A1.C1] Porcentaje de convocatorias dirigidas a mujeres del medio rural realizadas	
	[A2.C1] Porcentaje de registros del Padrón Único de Beneficiarias del Programa de Mejoramiento de la Seguridad Alimentaria realizados	
	[A3C1] Porcentaje de supervisiones realizadas a los apoyos entregados	
	[C2] Porcentaje de apoyos productivos para producción de huevo entregados	
	[A1.C2] Porcentaje de convocatorias para mujeres	
	[A2.C2] Porcentaje de registros de beneficiarias realizados	
	[A3.C2] Porcentaje de supervisión de apoyos realizada	
	[C3] Porcentaje de asistencias técnicas brindadas por mujeres	
	[A1.C3] Porcentaje de extensionistas pecuarios contratados	
[A2.C3] Porcentaje de supervisión a extensionistas pecuarios realizadas		

SECRETARÍA DE SALUD

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
080.Y - Rectoría del Sistema de Salud (AI)	[Act] Porcentaje de Actualización de Acuerdos y Compromisos remitidos al Consejo Nacional de Salud (CONASA)	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos y compromisos



[Act] Porcentaje de reuniones realizadas del Consejo Estatal de Salud
[Act] Porcentaje de asistencia a Reuniones de la Junta de Gobierno de SESVER

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
010.Y - Formación y Orientación Educativa (AI)	[Act] Proporción de actividades para el desarrollo educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades para el desarrollo educativo • Orientación a Asociaciones de Padres de Familia • Consejos escolares integrados • Consejos municipales integrados • Comités de contraloría social integrados • Capacitación a promotores de lectura
	[Act] Proporción de orientaciones a asociaciones de padres de familia	
	[Act] Porcentaje de escuelas con Consejos Escolares integrados	
	[Act] Porcentaje de ayuntamientos con su Consejo Municipal integrado	
	[Act] Proporción de eventos realizados para incentivar el logro educativo	
	[Act] Tasa de variación del total de escuelas operando en el ciclo escolar	
	[Act] Proporción de visitas regionales	
	[Act] Porcentaje de promotores de lectura capacitados	
	[Act] Porcentaje de Comités de Contraloría Social integrados	
015.Y - Educación Subsidiada (AI)	[Act] Proporción de alumnos atendidos en Telesecundarias Subsidiadas	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a alumnos de telesecundarias • Atención a alumnos de secundarias técnicas
	[Act] Proporción de alumnos atendidos en Secundarias Técnicas Subsidiadas	
016.Y - Educación Física (AI)	[Act] Proporción de escuelas atendidas por el servicio de Educación Física Estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de escuelas • Atención de docentes • Atención de alumnos de
	[Act] Promedio de docentes atendidos por mandos medios	



	[Act] Proporción de alumnos de preescolar y primaria atendidos por Educación Física	preescolar y primaria
017.Y - Educación Media Superior (AI)	[Act] Proporción de atención a la demanda de alumnos que ingresan al nivel Bachillerato Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de alumnos • Capacitación de docentes • Titulación de alumnos
	[Act] Proporción de personal docente capacitado del CECyTE Veracruz	
	[Act] Proporción de alumnos egresados del CECyTE Veracruz que se incorporan al nivel superior	
	[Act] Proporción de alumnos egresados del CECyTE Veracruz que se incorporan al sector laboral	
	[Act] Proporción de alumnos titulados del CECyTE Veracruz	
020.Y - Difusión y Apoyos Educativos (AI)	[Act] Proporción de dictámenes técnico-pedagógicos	<ul style="list-style-type: none"> • Dictámenes técnico-pedagógicos • Producción y difusión de materiales audiovisuales • Actividades realizadas por el CIVE • Eventos realizados por el CIVE
	[Act] Proporción de actividades realizadas	
	[Act] Proporción de eventos realizados	
	[Act] Proporción de materiales audiovisuales producidos y difundidos	
023.Y - Administración de Bibliotecas (AI)	[Act] Proporción de bibliotecas supervisadas	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de bibliotecas • Capacitación a bibliotecarios • Atención a usuarios de bibliotecas • Capacitación a docentes • Publicaciones de fomento a la lectura • Realización de material multimedia
	[Act] Proporción de bibliotecarios capacitados	
	[Act] Proporción de usuarios atendidos	
	[Act] Promedio de población atendida con actividades de fomento a la lectura	
	[Act] Promedio de publicaciones realizadas en materia de fomento a la lectura	
	[Act] Promedio de docentes capacitados	
	[Act] Proporción de material multimedia realizados	
025.Y - Educación Especial (AI)	[Act] Proporción de alumnos atendidos por Educación Especial Estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de alumnos de



	[Act] Proporción de docentes capacitados por Educación Especial Estatal	Educación Especial • Capacitación a docentes • Capacitación a tutores
	[Act] Proporción de tutores capacitados por Educación Especial Estatal	
026.Y - Educación Superior Popular (AI)	[Act] Porcentaje de alumnos de nivel superior titulados en la UPAV	• Atención de alumnos de nivel bachillerato • Atención de alumnos de nivel licenciatura
	[Act] Porcentaje de alumnos egresados en el nivel medio superior	
	[Act] Porcentaje de alumnos egresados en el nivel superior	
031.Y - Servicio de Bachillerato y Capacitación para el Trabajo (AI)	[Act] Proporción de cobertura en educación profesional técnica	• Cobertura en educación profesional técnica • Certificaciones • Cobertura en escuelas de formación para el trabajo
	[Act] Proporción de certificaciones en educación profesional técnica	
	[Act] Proporción de cobertura en escuelas de formación para el trabajo	
032.Y - Registro y Vigilancia del Ejercicio Profesional (AI)	[Act] Proporción de trámites atendidos	• Atención de trámites • Títulos electrónicos
	[Act] Proporción de títulos electrónicos atendidos	
033.Y - Planeación, Evaluación y Control Educativo (AI)	[Act] Proporción de resoluciones de revalidación y equivalencia de estudios. SEV	• Revalidaciones de estudios • Títulos profesionales • Validación de certificados • Certificación electrónica de terminación de estudios • Elaboración de Proyectos, reportes y documentos estadísticos • Validación de obra educativa • Revisión de manuales administrativos
	[Act] Proporción de títulos profesionales atendidos. SEV	
	[Act] Proporción de validación de certificados y certificación electrónica de terminación de estudios	
	[Act] Proporción de reportes estadísticos oficializados	
	[Act] Proporción de documentos estadísticos elaborados	
	[Act] Proporción de capacitaciones realizadas	
	[Act] Proporción de solicitudes de validación de obra educativa para los H. Ayuntamientos	
	[Act] Proporción de escuelas públicas que actualizan su información en el sistema INPESEV	
[Act] Proporción de manuales administrativos revisados		



	<p>[Act] Proporción de gestiones de actualización de CETS atendidas</p> <p>[Act] Proporción de revisión de indicadores a unidades administrativas de la SEV</p> <p>[Act] Proporción de escuelas que reportaron preinscripción</p> <p>[Act] Proporción de solicitudes de actualización demovimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizaciones de CETS • Revisión de indicadores • Capacitación
035.Y - Servicios Educativos Virtuales (AI)	<p>[Act] Proporción de usuarios atendidos mediante la Plataforma Virtual del ICC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de usuarios de la Plataforma Virtual del ICC
036.Y - Impulso a la Educación Artística (AI)	<p>[Act] Proporción de eventos artísticos realizados en el Estado de Veracruz</p> <p>[Act] Proporción de actividades artísticas realizadas en el Estado de Veracruz</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de eventos y actividades artísticas
037.Y - Atención a Particulares que Prestan el Servicio Educativo (AI)	<p>[Act] Proporción de solicitudes presentadas, por particulares para brindar servicio educativo</p> <p>[Act] Proporción de visitas a particulares, realizadas por la DIEP</p> <p>[Act] Proporción de procedimientos administrativos que presentan particulares que brindan servicio educativo</p> <p>[Act] Proporción de quejas que presentan particulares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a solicitudes de particulares que prestan el servicio educativo • Visitas a particulares • Atención de quejas
048.Y - Servicios Personales FONE (AI)	<p>[Act] Porcentaje de plazas federalizadas FONE ejercidas en Veracruz</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plazas federalizadas
049.Y - Gastos de Operación FONE (AI)	<p>[Act] Proporción de alumnos atendidos en Educación Preescolar en el estado</p> <p>[Act] Proporción de alumnos atendidos en CAPEP</p> <p>[Act] Promedio de docentes asesorados en preescolar de CAPEP</p> <p>[Act] Proporción de jefes de sector capacitados</p> <p>[Act] Proporción de videoconferencias al personal de los CAI</p> <p>[Act] Proporción de visitas a consejos técnicos de CAI SEV</p> <p>[Act] Proporción de familias con niños de 0 a 3 años atendidos con el programa de orientación a padres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a alumnos • Atención a docentes • Videoconferencias • Visitas a consejos técnicos • Atención a padres de familia • Asesorías técnico-pedagógicas • Capacitación a personal de albergues e



[Act] Proporción de visitas de acompañamiento a los consejos técnicos de los Jardines de niños Federales en el estado	internados
[Act] Proporción de niños de 0 a 6 años atendidos en el servicio inicial otorgado en los 5 CENDI-SEV	• Atención a alumnos de educación indígena
[Act] Proporción de alumnos atendidos en Educación Primaria Federalizada	• Evaluación de alumnos
[Act] Proporción de asesorías técnico-pedagógicas otorgadas	• Evaluación de docentes
[Act] Proporción de visitas a sectores educativos, zonas escolares y centros de trabajo	• Reportes de evaluación
[Act] Proporción de jóvenes y adultos atendidos en Educación Básica	• Actividades para el desarrollo de contenido académico innovador
[Act] Proporción de docentes y personal directivo en CEBA capacitado	• Talleres de protección civil impartidos
[Act] Proporción de visitas a zonas escolares y centros de CEBA	• Edición de obras de carácter académico o literario
[Act] Proporción de alumnos apoyados en albergues escolares e internado	• Divulgación de obras
[Act] Proporción de personal de albergues escolares y el internado capacitado	• Gestión y comprobación de códigos ISBN o ISSN
[Act] Proporción de visitas a albergues e internados	• Apoyos a delegaciones regionales
[Act] Proporción de alumnos atendidos en Educación Preescolar Indígena	• Conciliación de conflictos en delegaciones regionales
[Act] Proporción de alumnos atendidos en Educación Inicial Indígena	• Entrega de útiles escolares
[Act] Proporción de visitas realizadas a jefaturas en Educación Inicial y Preescolar	• Soporte técnico
[Act] Proporción de alumnos atendidos en Educación Primaria Indígena	• Distribución de libros de texto gratuitos
[Act] Proporción de visitas realizadas a jefaturas de Educación Primaria Indígena	• Distribución de materiales educativos
[Act] Proporción de reuniones con supervisores escolares de primaria y preescolar indígena	
[Act] Proporción de alumnos indígenas atendidos en el Centro de Integración Social	
[Act] Proporción de alumnos atendidos en Educación Secundaria Federal	
[Act] Proporción de alumnos asesorados en pensamiento matemático en Educación Secundaria Federal y Estatal	



[Act] Proporción de alumnos atendidos en servicios de calidad en el internado de la Secundaria Técnica número 20 de Alvarado Veracruz	<ul style="list-style-type: none">• Automatización de trámites del personal• Gestión en medios de comunicación
[Act] Proporción de alumnos atendidos en servicios de calidad en el internado de la Secundaria Técnica número 21 de San Gregorio Veracruz	
[Act] Proporción de estudiantes atendidos en los programas académicos UPN	
[Act] Proporción de docentes capacitados en los programas académicos de UPN	
[Act] Proporción de docentes beneficiados con estímulos a través de UPN	
[Act] Proporción de eventos educativos con impacto social promovidos por UPN	
[Act] Proporción de alumnos evaluados	
[Act] Proporción de docente evaluado	
[Act] Proporción de reportes de evaluación realizados	
[Act] Proporción de egresados en Educación Básica mayores de 15 años de edad	
[Act] Proporción de alumnos atendidos en capacitación para el trabajo	
[Act] Promedio de actividades realizadas para contribuir al desarrollo del contenido educativo innovador	
[Act] Proporción de cursos-taller de Protección Civil impartidos	
[Act] Proporción de unidades internas de Protección Civil implementadas	
[Act] Porcentaje de figuras educativas de Educación Básica capacitadas	
[Act] Proporción de eventos educativos implementados	
[Act] Proporción de diseños gráficos	
[Act] Proporción de obras de carácter académico o literario editadas	
[Act] Proporción de actividades para la divulgación de obras	
[Act] Proporción de diseños editoriales	
[Act] Proporción de dictámenes	
[Act] Proporción de gestión y comprobación de códigos de ISBN o ISSN	

[Act] Proporción de la gestión en medios de comunicación, producción y difusión
[Act] Proporción de talleres educativos implementados
[Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Coatepec
[Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Coatepec
[Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Coatzacoalcos
[Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Coatzacoalcos
[Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Cosamaloapan
[Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Cosamaloapan
[Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Córdoba
[Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Córdoba
[Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Huayacocotla
[Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Huayacocotla
[Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Martínez de la Torre
[Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Martínez de la Torre
[Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Orizaba
[Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Orizaba
[Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Poza Rica
[Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Poza Rica
[Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Tantoyuca
[Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Tantoyuca
[Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Tuxpam
[Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Tuxpam



	[Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Veracruz	
	[Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Veracruz	
	[Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Zongolica	
	[Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Zongolica	
	[Act] Porcentaje de apoyos proporcionados y gestionados ante las oficinas centrales	
	[Act] Porcentaje de conflictos conciliados y gestionados ante las oficinas centrales	
	[Act] Proporción de apoyos desconcentrados por la Coordinación de Delegaciones	
	[Act] Índice de variación proporcional de dictámenes escalafonarios emitidos en el Sistema Federalizado	
	[Act] Proporción de ascensos escalafonarios	
	[Act] Proporción de expedientes atendidos	
	[Act] Proporción de solicitudes atendidas	
	[Act] Proporción de trámites de personal atendidos automatizados	
	[Act] Proporción de libros de texto gratuitos distribuido	
	[Act] Proporción materiales educativos distribuido	
	[Act] Porcentaje de beneficiarios de asesorías y servicios de soporte técnico	
	[Act] Porcentaje de beneficiarios con actividades de inclusión digital	
051.Y - Albergues e Internados (AI)	[Act] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Temaxcalapa, Zongolica	• Atención a alumnos en albergues e internados
	[Act] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Huitzila	
	[Act] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Zontecomatlán	
	[Act] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Soteapan	
	[Act] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Coyutla	
053.Y - Impartición y Promoción de	[Act] Proporción de alumnos atendidos por el ISMEV	• Atención de alumnos de



Educación Musical (AI)	[Act] Actividades musicales a ofrecerse en el año actual	educación musical • Recitales
055.Y - Programa de Estimulos a Estudiantes (AI)	[Act] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes de alto rendimiento	• Becas a estudiantes de alto rendimiento, necesidades educativas especiales, víctimas del delito, hijos de policías caídos y/o en condiciones económicas adversas
	[Act] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes con necesidades educativas especiales	
	[Act] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes víctimas del delito	
	[Act] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes hijos de policías caídos	
	[Act] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes en condiciones económicas adversas	
	[Act] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes con rendimiento académico sobresaliente	
056.Y - Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación (AI)	[Act] Proporción de estímulos otorgados	• Estímulos otorgados • Firma de acuerdos de colaboración institucional • Atención de personas
	[Act] Proporción de acuerdos firmados para colaboración institucional.	
	[Act] Proporción de personas atendidas.	
011.B - Educación Inicial y Preescolar (PP)	[F] Índice de población atendida de 3 a 5 años 11 meses en Educación Preescolar.	• Cobertura de Educación Preescolar • Materiales a supervisores escolares • Capacitación a supervisores escolares • Visitas de supervisión
	[P] Cobertura en Educación Preescolar Estatal	
	[C1] Proporción de alumnos que son promovidos durante un ciclo escolar	
	[A1.C1] Proporción de foros a padres y/o tutores de niños en edad preescolar	
	[A2.C1] Proporción de carteles electrónicos	
	[C2] Proporción de supervisoras y supervisores escolares capacitados	
	[A1.C2] Proporción de asesorías a Consejos Técnicos de Región	
	[A2.C2] Proporción de visitas a zonas escolares	
012.B - Educación Básica Primaria (PP)	[F] Cobertura en Educación Primaria	• Cobertura de Educación Primaria • Capacitación a
	[F2] Cobertura en Educación Básica para adultos	
	[P] Eficiencia Terminal en Educación Primaria	



	<p>[P2] Eficiencia Terminal en Educación Básica para adultos</p> <p>[C1] Proporción de alumnos/as que acreditan el ciclo escolar en educación Primaria Estatal</p> <p>[C1] Proporción de alumnos/as de Educación Básica para Adultos promovidos en el ciclo escolar</p> <p>[A1.C1] Proporción de alumnos/as inscritos en primaria que cursaron preescolar</p> <p>[C2] Proporción de profesores capacitados</p> <p>[A1.C2] Proporción de capacitaciones a docentes de Educación Primaria y EBA</p> <p>[A2.C2] Proporción de visitas a planteles de Educación Primaria y EBA</p> <p>[A3.C2] Proporción de directivos escolares de Primaria Estatal y EBA con recursos didácticos</p>	<p>docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyos didácticos • Visitas de supervisión
<p>013.B - Educación Básica Secundaria (PP)</p>	<p>[F] Eficiencia Terminal en Educación Secundaria</p> <p>[P] Proporción de aprobación en Secundaria</p> <p>[C1] Proporción de becas entregadas a los alumnos del nivel de secundaria</p> <p>[A1.C1] Proporción de logro en evaluación de pensamiento lógico matemático</p> <p>[A2.C1] Proporción de logro en evaluación de lenguaje y comunicación</p> <p>[C2] Proporción de docentes capacitados con opciones formativas</p> <p>[A1.C2] Proporción de visitas a Consejos Técnicos</p> <p>[A2.C2] Proporción de docentes que reciben apoyo educativo</p> <p>[C3] Proporción de población atendida</p> <p>[A1.C3] Proporción de campañas de difusión del sistema de enseñanza abierta</p> <p>[A2.C3] Proporción de asesorías realizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de Educación Secundaria • Capacitación a docentes • Becas a estudiantes de secundaria • Apoyos educativos a docentes • Visitas de supervisión • Difusión del Sistema de Enseñanza Abierta • Asesorías
<p>019.B - Educación Media Superior de Veracruz (PP)</p>	<p>[F] Proporción de población de 15 a 17 años inscritos en educación media superior</p> <p>[P] Proporción de absorción de alumnos en educación media superior</p> <p>[C1] Proporción de eficiencia terminal de alumnos atendidos por Telebachillerato</p> <p>[A1.C1] Proporción de guías didácticas elaboradas.</p> <p>[A2.C1] Proporción de videos educativos producidos</p> <p>[A3.C1] Proporción de docentes de Telebachillerato capacitados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de Educación Media Superior • Elaboración de guías didácticas • Elaboración de videos educativos • Elaboración de materiales educativos • Capacitación a



	<p>[A4.C1] Proporción de visitas de supervisión realizadas</p> <p>[C2] Proporción de cobertura de Educación Media Superior a través de la DGB</p> <p>[A1.C2] Proporción de beneficiarios del proceso de ubicación a Bachillerato</p> <p>[A2.C2] Proporción de alumnos beneficiados de la elaboración de libros de texto</p> <p>[A3.C2] Proporción de docentes de bachillerato capacitados y actualizados</p> <p>[A4.C2] Proporción de beneficiarios de programas auxiliares de permanencia</p> <p>[C3] Proporción de alumnos de educación terminal atendidos a través de la DGB</p> <p>[A1.C3] Proporción de beneficiarios del proceso de ubicación a la Educación Terminal</p>	<p>docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas auxiliares de permanencia • Visitas de supervisión
021.B - Programas Educativos No Formales (PP)	<p>[F] Índice de usuarios alfabetizados en tecnología</p> <p>[P] Promedio de usuarios Vasconcelos beneficiados por las Misiones Vasconcelos</p> <p>[C1] Proporción de Misiones Vasconcelos</p> <p>[A1.C1] Proporción de eventos de capacitación que se llevan a cabo en el Programa Vasconcelos</p> <p>[A2.C1] Proporción de servicios de mantenimiento a las Aulas móviles Vasconcelos</p> <p>[A3.C1] Proporción de productos multimedia</p> <p>[C2] Proporción de servicio de mantenimiento y actualización de los centros o aulas de medios</p> <p>[A1.C2] Proporción de capacitación a los responsables</p> <p>[A2.C2] Proporción de software educativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alfabetización tecnológica • Servicios de mantenimiento y actualización a centros y aulas de medios • Capacitaciones • Productos multimedia • Instalación de software educativo
022.B - Educación Superior (PP)	<p>[F] Proporción de población inscrita en educación superior</p> <p>[P] Proporción de absorción de alumnos en educación superior</p> <p>[C1] Proporción de programas educativos ofertados por la UPV</p> <p>[A1.C1] Proporción de revisión curriculares</p> <p>[A2.C1] Proporción de proyectos de investigación</p> <p>[A3.C1] Proporción de eventos de divulgación y extensión cultural</p> <p>[A4.C1] Proporción de personal docente y administrativo capacitado</p> <p>[C2] Proporción de alumnos inscritos en IPES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de Educación Superior • Programas educativos • Revisiones curriculares • Proyectos de investigación • Eventos de divulgación y extensión cultural • Capacitación a personal docente y administrativo



	<p>[A1.C2] Proporción de personas que asisten a eventos organizados por la DGEU</p> <p>[A2.C2] Proporción de supervisiones realizadas a IPES</p> <p>[C3] Proporción de reconocimientos y estímulos realizados en las escuelas normales y centros de actualización del magisterio</p> <p>[A1.C3] Proporción de docentes capacitados y actualizados de las escuelas normales</p> <p>[A2.C3] Proporción de docentes beneficiados con el programa estímulos al desempeño docente</p> <p>[A3.C3] Proporción de alumnos beneficiados con estímulos a proyectos formativos becados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos organizados por la DGEU • Supervisiones • Estímulos a personal docente • Becas a estudiantes
<p>024.B - Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM) (PP)</p>	<p>[F] Proporción de cobertura educativa de Telebachillerato Comunitario</p> <p>[P] Índice de variación de las y los estudiantes atendidos por Telebachillerato Comunitario (TEBACOM)</p> <p>[C1] Proporción de eficiencia terminal de alumnos de TEBACOM</p> <p>[A1.C1] Proporción de las y los docentes capacitados</p> <p>[A2.C1] Proporción de tutorías impartidas a las y los estudiantes de TEBACOM</p> <p>[C2] Proporción de servicios de formación docente</p> <p>[A1.C2] Proporción de certificados expedidos de telebachillerato comunitario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura educativa de Telebachillerato • Certificados de bachillerato • Capacitación a personal docente • Tutorías a estudiantes de Telebachillerato • Supervisiones operativas • Materiales educativos
<p>027.B - Educación Superior Tecnológica (PP)</p>	<p>[F] Índice de variación proporcional de egresados incorporados al sector laboral</p> <p>[P] Proporción de cobertura en educación superior</p> <p>[P2] Proporción de eficiencia terminal en Educación Superior Tecnológica de Veracruz</p> <p>[C1] Proporción de impartición de programas de estudios con calidad</p> <p>[A1.C1] Proporción de docentes con reconocimiento de perfil deseable</p> <p>[A2.C1] Proporción de docentes participantes en proyectos de investigación</p> <p>[A3.C1] Proporción de docentes con posgrado.</p> <p>[A4.C1] Proporción de docentes en cursos de actualización.</p> <p>[A5.C1] Proporción de programas de estudio acreditados por organismos reconocidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura educativa de Telebachillerato • Certificados de bachillerato • Capacitación a personal docente • Tutorías a estudiantes de Telebachillerato • Supervisiones operativas • Materiales educativos



	[A6.C1] Proporción de movilidad académica de alumnos y docentes	
	[C2] Índice de variación proporcional de la matrícula escolar	
	[A1.C2] Proporción de campañas de difusión realizadas	
	[A2.C2] Índice de variación proporcional de alumnos de nuevo ingreso	
	[A3.C2] Índice de variación proporcional en alumnos de reingreso	
	[A4.C2] Proporción de alumnos titulados conforme a la norma	
	[A5.C2] Proporción de satisfacción en educación superior tecnológica de Veracruz	
041.B - Programa Estatal estilos de vida Saludables para el Bienestar en la Educación Básica (PP)	[F] Proporción de alumnos beneficiados con el programa	<ul style="list-style-type: none"> • Material de apoyo a escuelas • Talleres de capacitación • Exámenes optométricos a alumnos • Estrategias didácticas de apoyo a la salud • Acuerdos y convenios de colaboración
	[P] Proporción de alumnos con problemas de salud detectados a través de la FIA	
	[C1] Proporción de escuelas que reciben material de apoyo	
	[A1.C1] Proporción de alumnos que reciben material educativo y/o apoyos personales específicos	
	[A2.C1] Proporción de alumnos examinados optométricamente	
	[C2] Proporción de reproducción de talleres de capacitación y orientación	
	[A1.C2] Proporción de Fichas Individuales Acumulativas capturadas	
	[A2.C2] Proporción de estrategias didácticas de apoyo a la salud integral	
[A3.C2] Proporción de acuerdos o convenios de colaboración firmados o en vigencia		

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
110.Y - Apoyo Técnico para la Creación de	[Act] Porcentaje de Acuerdos y/o Convenios realizados	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos y convenios • Documentos
	[Act] Porcentaje de documentos elaborados	



Infraestructura Regional para Desarrollo Social (AI)	[Act] Porcentaje de acciones interinstitucionales realizadas	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones interinstitucionales • Atención a solicitudes • Apoyos en especie
	[Act] Porcentaje de solicitudes atendidas	
	[Act] Porcentaje de apoyos en especie entregados a personas en situación de vulnerabilidad.	
118.Y - Justicia para las Mujeres (AI)	[Act] Porcentaje de Mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia canalizados a organismos y/o instituciones gubernamentales	<ul style="list-style-type: none"> • Canalización de mujeres víctimas de violencia
	[Act] Porcentaje de acciones de prevención para personas en situación de violencia y vulnerabilidad	
130.Y - Estrategia Sembramos Bienestar Común (AI)	[Act] Porcentaje de registros del Padrón Único de Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución y Capacitación a Unidades Sociales de Bienestar • Diagnósticos comunitarios • Cuestionarios socioeconómicos • Convenios interinstitucionales
	[Act] Porcentaje de publicaciones del Padrón Único de Beneficiarios (PUB), realizadas	
	[Act] Porcentaje de diagnósticos comunitarios elaborados y gestionados	
	[Act] Porcentaje de cuestionarios de información socioeconómica, aplicados	
	[Act] Porcentaje de Jornadas de Mercado Solidario, realizadas	
140.Y - Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social (AI)	[Act] Porcentaje de Recursos Ejercidos para la Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos normativos • Acciones realizadas
	[Act] Porcentaje de recursos ejercidos para Capítulo 1000 Servicios Personales. SEDESOL	
	[Act] Porcentaje de recursos ejercidos de Capitulo 2000 Materiales y Suministros	
	[Act] Porcentaje de recursos ejercidos de Capitulo 3000 Servicios Generales	
	[Act] Porcentaje de documentos normativos elaborados y publicados	
	[Act] Porcentaje de acciones realizadas en beneficio de la población vulnerable	
111.J - Ordenamiento Territorial (PP)	[F] Porcentaje de municipios con instrumentos de planeación vigentes	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de Desarrollo Urbano y/o Ordenamiento Territorial • Documentos de Control y
	[P] Porcentaje de población beneficiada con instrumentos de planeación vigente	
	[C1] Porcentaje de instrumentos de planeación desarrollados y vigentes	



	<p>[A1.C1] Porcentaje de convenios y términos de referencia formalizados</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de instrumentos de planeación aprobados</p> <p>[A3.C1] Porcentaje de instrumentos de planeación publicados e inscritos</p> <p>[C2] Porcentaje de autorizaciones y dictámenes de control y planeación urbana emitidos</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de asesorías impartidas en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial</p> <p>[A2.C2] Porcentaje de inspecciones técnicas realizadas</p> <p>[A3.C2] Porcentaje de convenios de coordinación en materia de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano celebrados</p>	Planeación Urbana
<p>112.J - Infraestructura Social Básica (PP)</p>	<p>[F] Porcentaje de población beneficiada con servicios básicos en la vivienda 2024</p> <p>[P] Porcentaje de municipios ubicados en ZAP, beneficiados con obras y acciones de infraestructura social básica</p> <p>[C1] Porcentaje de viviendas habitadas con servicio de energía eléctrica convencional</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de expedientes técnicos integrados para obras de energía eléctrica convencional</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de supervisiones realizadas a las obras de energía eléctrica convencional</p> <p>[C2] Porcentaje de viviendas habitadas con la construcción de estufas ecológicas</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de expedientes técnicos integrados para la construcción de estufas ecológicas</p> <p>[A2.C2] Porcentaje de supervisiones realizadas en la construcción de estufas ecológicas</p> <p>[C3] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de sanitarios con biodigestor</p> <p>[A1.C3] Porcentaje de expedientes técnicos integrados para obras de construcción de sanitarios con biodigestor</p> <p>[A2.C3] Porcentaje de supervisiones realizadas a las obras de construcción de sanitarios con biodigestor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de energía eléctrica convencional y no convencional • Estufas ecológicas • Cisternas • Sanitarios con Biodigestor



115.J - Programas Sociales (PP)	[F] Porcentaje de población en pobreza extrema 2024	
	[P1] Porcentaje de municipios con declaratoria de ZAP rural y urbana, atendidos	
	[P2] Porcentaje de municipios con el Programa Proveer, Desarrollo y Bienestar (PROVEER), atendidos	
	[C1] Porcentaje de apoyos económicos compensatorios a Mujeres Emprendedoras entregados	
	[C1] Porcentaje de apoyos económicos compensatorios a Mujeres Emprendedoras de PROVEER, entregados	
	[A1.C1] Porcentaje de expedientes documentales y digitales integrados	
	[A2.C1] Porcentaje de talleres de capacitación realizados al equipo operativo territorial de sembradores/as	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyos económicos • Proyectos productivos de autosuficiencia alimentaria
	[C2] Porcentaje de Proyectos Productivos de Autosuficiencia Alimentaria entregados	<ul style="list-style-type: none"> • Módulos comunitarios de agua purificada
	[C2] Porcentaje de Proyectos Productivos de Autosuficiencia Alimentaria del PROVEER entregados	<ul style="list-style-type: none"> • Huertos infantiles de alimentación, género y arte
	[A1.C2] Porcentaje de expedientes documentales y digitales integrados	
	[A2.C2] Porcentaje de talleres de capacitación realizados al equipo operativo territorial de sembradores/as	
	[C3] Porcentaje de Módulos Comunitarios de Agua Purificada, instalados	
	[A1.C3] Porcentaje de expedientes documentales y digitales integrados	
	[A2.C3] Porcentaje de talleres de capacitación realizados al equipo operativo territorial de sembradores/as	
[C4] Porcentaje de Huertos Infantiles, implementados		
[A1.C4] Porcentaje de expedientes documentales y digitales integrados		
[A2.C4] Porcentaje de talleres de capacitación realizados para operar el Programa "Huertos Infantiles"		
141.S -Mejoramiento de la Vivienda (PP)	[F] Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Pisos firmes • Techos firmes



[P] Porcentaje de municipios considerados ZAP's beneficiados con obras y acciones de vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Cuartos dormitorios • Muros firmes
[C1] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con pisos firmes construidos	
[A1.C1] Porcentaje de expedientes técnicos integrados para la construcción de pisos firmes	
[A2.C1] Porcentaje de supervisiones realizadas de la construcción de pisos firmes	
[C2] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de un techo firme	
[A1.C2] Porcentaje de expedientes técnicos integrados para la construcción de techo firme	
[A2.C2] Porcentaje de supervisiones realizadas de la construcción de techo firme	
[C3] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con cuartos dormitorio, construidos	
[A1.C3] Porcentaje de expedientes técnicos integrados para la construcción de un cuarto dormitorio	
[A2.C3] Porcentaje de supervisiones realizadas de la construcción de un cuarto dormitorio	

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
410.Y - Asuntos Jurídicos (AI)	[Act] Proporción de Asesorías Jurídicas atendidas	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías Jurídicas • Revisiones al marco normativo • Atención a quejas y recomendaciones
	[Act] Proporción de revisiones y modificaciones al Marco Normativo de la Dependencia	
	[Act] Proporción de Instrumentos Jurídicos elaborados	
	[Act] Proporción de quejas, recomendaciones y procesos sancionadores en materia de Derechos Humanos atendidos	
	[Act] Proporción de Atención de Asuntos Contenciosos	
160.Y - Planeación y Evaluación (AI)	[Act] Proporción de reportes de las unidades presupuestales	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de unidades presupuestales • Reportes sectoriales
	[Act] Proporción de reportes sectoriales	

177.Y - Área de Apoyo al C. Secretario (AI)	[Act] Proporción de reportes de Actividad Económica generados por el Área	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de acciones
178.Y - Unidad Administrativa (AI)	[Act] Proporción del presupuesto devengado de Actividades Institucionales y Programas Presupuestarios	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto devengado acumulado
184.Y - Impulso al Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec en el Estado de Veracruz (AI)	[Act] Proporción de dependencias, empresas y agrupaciones empresariales vinculadas	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de vinculación con dependencias y agrupaciones empresariales
	[Act] Proporción de Mesas de Trabajo realizadas	
162.W - Veracruz Competitivo (PP)	[F] Variación porcentual del ITAEE del sector terciario	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación y fortalecimiento de MiPyMEs y emprendedores • Apoyos para comercialización • Conferencias con perspectiva de género
	[P] Variación porcentual de personas emprendedoras y MiPyMEs apoyadas	
	[C1] Variación porcentual de personas emprendedoras y MiPyMEs consolidadas y fortalecidas	
	[A1.C1] Proporción de emprendedores y MiPyMEs apoyadas en desarrollo de producto	
	[A2.C1] Proporción de personas emprendedoras y MiPyMEs apoyadas a registrar marca	
	[A3.C1] Razón de personas emprendedoras y empresarias capacitadas en materia empresarial	
	[A4.C1] Proporción de servicios de asistencias técnicas otorgados a personas emprendedoras y MiPyMEs	
	[C2] Variación porcentual de apoyos de impulso a la comercialización otorgados a las MiPyMEs	
	[A1.C2] Proporción de solicitudes atendidas para la incorporación en el RUPV	
	[A2.C2] Proporción de MiPyMEs incorporadas al RUPV	
	[A3.C2] Proporción de MiPyMEs acreditadas con la Marca Hecho en Veracruz	
	[A4.C2] Proporción de vinculaciones con comercios formales y cadenas comerciales	
	[A5.C2] Proporción de nuevas MiPyMEs incorporadas a la plataforma de comercio	



	<p>[A6.C2] Proporción de satisfacción de participantes en exposiciones y foros</p> <p>[C3] Proporción de conferencias con Perspectiva de Género</p> <p>[A1.C3] Promedio de mujeres asistentes a conferencias con Perspectiva de Género</p> <p>[A2.C3] Promedio de hombres asistentes a conferencias con Perspectiva de Género</p> <p>[A3.C3] Proporción de satisfacción con las conferencias otorgadas</p>	
164.W - Financiamiento Empresarial (PP)	<p>[F] Variación porcentual de apoyos crediticios otorgados</p> <p>[P] Variación porcentual del monto de créditos autorizados</p> <p>[C1] Porcentaje de mujeres beneficiadas con créditos</p> <p>[A1.C1] Promedio de mujeres informadas por evento</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de expedientes de crédito a mujeres integrados</p> <p>[A3.C1] Porcentaje de expedientes de créditos autorizados a mujeres</p> <p>[C2] Porcentaje de hombres beneficiados con créditos</p> <p>[A1.C2] Promedio de hombres informados por evento</p> <p>[A2.C2] Porcentaje de expedientes de crédito a hombres integrados</p> <p>[A3.C2] Porcentaje de expedientes de crédito autorizados a hombres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Créditos a mujeres emprendedoras • Créditos a hombres emprendedores
168.W - Mejora Regulatoria Estatal (PP)	<p>[F] Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria</p> <p>[P] Variación porcentual de reducción del CES de trámites y servicios</p> <p>[C1] Porcentaje de herramientas publicadas</p> <p>[A1.C1] Proporción de Programas de Mejora Regulatoria inscritos</p> <p>[A2.C1] Proporción de Agendas Regulatorias presentadas</p> <p>[A3.C1] Proporción de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) elaborados</p> <p>[C2] Porcentaje de Sujetos Obligados certificados que operan bajo el SEMR</p> <p>[A1.C2] Proporción de ROMR's designados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Estatal de Mejora Regulatoria • Sistemas municipales de Mejora Regulatoria • Publicación de políticas públicas



	<p>[A2.C2] Porcentaje de funcionariado público capacitado</p> <p>[C3] Porcentaje de Municipios con Sistemas Municipales de Mejora Regulatoria implementados</p> <p>[A1.C3] Variación porcentual de Municipios del Estado con Consejos Municipales instalados</p> <p>[A2.C3] Variación porcentual de Municipios del Estado con Reglamentos Municipales publicados</p> <p>[A3.C3] Proporción de Municipios del Estado certificados</p>	
169.W - Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz (PP)	<p>[F] Variación porcentual del ITAEE del sector secundario</p> <p>[P] Tasa de empresas del sector industrial beneficiadas</p> <p>[C1] Variación porcentual de actividades de promoción</p> <p>[A1.C1] Proporción de naves y terrenos promocionados</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de empresas con interés de instalarse en Veracruz</p> <p>[A3.C1] Variación porcentual de herramientas para la promoción digital</p> <p>[C2] Proporción de vinculaciones realizadas</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de empresas que participan en eventos de promoción de trámites y servicios</p> <p>[A2.C2] Proporción de acompañamientos de trámites y servicios</p> <p>[C3] Proporción de empresarios participantes en capacitación, promoción y vinculación</p> <p>[A1.C3] Proporción de empresarios capacitados en comercio exterior</p> <p>[A2.C3] Proporción de empresarios promovidos a través de encuentros de negocios</p> <p>[A3.C3] Proporción de empresarios asesorados en desarrollo de oferta exportable</p> <p>[C4] Proporción de parques y empresas del sector secundario capacitados</p> <p>[A1.C4] Proporción de eventos de capacitación realizados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de promoción • Vinculaciones realizadas • Capacitación, promoción y vinculación de empresarios • Capacitación de parques del sector secundario
176.W - Calidad y Competitividad Veracruzana (PP)	<p>[F] Variación porcentual del número de certificaciones de Normas de Calidad en Empresas Veracruzanas.</p> <p>[P] Variación porcentual de empresas apoyadas</p> <p>[C1] Proporción de empresas que implementan sistemas de calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación en sistemas de calidad • Reconocimientos y apoyos en sistemas de calidad

[A1.C1] Proporción de personas capacitadas en sistemas de calidad
[A2.C1] Proporción de empresas consultadas en sistemas de calidad
[A3.C1] Proporción de empresas evaluadas en modelos de excelencia
[C2] Proporción de empresas con reconocimientos y apoyos en calidad
[A1.C2] Proporción de convocatorias emitidas en sistemas de calidad
[A2.C2] Proporción de empresas evaluadas en sistemas de calidad

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
234.Y - Impresos y Publicaciones Oficiales (AI)	[Act] Proporción de difusión de la gaceta oficial	<ul style="list-style-type: none"> • Ejemplares distribuidos • Libros publicados • Participación en eventos culturales y de difusión editorial
	[Act] Porcentaje de libros publicados	
	[Act] Proporción de productos gráficos atendidos	
	[Act] Proporción de participación en eventos culturales y de difusión editorial	
	[Act] Porcentaje de productos audiovisuales elaborados	
235.Y - Identidad Cívica y Cultural (AI)	[Act] Porcentaje de Juntas de Mejoras constituidas	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a solicitudes • Eventos Cívicos • Eventos Culturales • Juntas de Mejoras • Registros de Patronatos vecinales • Capacitación • Atención y vinculación interinstitucional • Promoción cívica y cultural
	[Act] Proporción de actividades realizadas para el mejoramiento de la imagen urbana en los municipios de la entidad.	
	[Act] Proporción de Patronatos Vecinales constituidos	
	[Act] Porcentaje de capacitación brindada en materia de juntas de mejoras.	
	[Act] Proporción de atención y vinculación interinstitucional	
	[Act] Porcentaje de acciones de promoción cívica y cultural	
	[Act] Porcentaje de eventos cívicos realizados en la entidad	
	[Act] Proporción de eventos Culturales realizados	
	[Act] Proporción de apoyos para eventos cívicos y culturales otorgados	



<p>237.Y - Conducción de la Política en Materia Religiosa (AI)</p>	<p>[Act] Proporción de demandas, peticiones y conflictos religiosos atendidos</p> <p>[Act] Porcentaje de cursos y/o talleres en materia religiosa impartidos por la DGAR</p> <p>[Act] Proporción de asesorías brindadas a las iglesias y agrupaciones religiosas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a demandas y peticiones • Cursos y/o talleres • Asesoría
<p>240.Y - Planeación Demográfica del Estado (AI)</p>	<p>[Act] Porcentaje de programas y proyectos para la atención de la política de población realizados</p> <p>[Act] Promedio de mujeres y hombres asistentes a eventos de capacitación impartidos por el COESPO en temas de la política de población</p> <p>[Act] Porcentaje de instrumentos, acuerdos o convenios interinstitucionales que promuevan la participación en los temas sociodemográficos y la descentralización de los mismos formalizados</p> <p>[Act] Proporción de estudios sociodemográficos y socioeconómicos de los asentamientos humanos en el Estado elaborados</p> <p>[Act] Proporción de estudios geoestadísticos de la dinámica de migración en el Estado elaborados</p> <p>[Act] Proporción de investigaciones y artículos elaborados sobre temas sociodemográficos</p> <p>[Act] Porcentaje de actividades para promover y difundir la cultura demográfica en la entidad</p> <p>[Act] Porcentaje de COMUPOS capacitados</p> <p>[Act] Porcentaje de actividades realizadas en materia de coordinación interinstitucional y divulgación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación • Convenios de promoción • Estudios geoestadísticos • Investigaciones
<p>243.Y - Servicios Migratorios (AI)</p>	<p>[Act] Proporción de atención a migrantes fuera del estado de veracruz.</p> <p>[Act] Proporción de eventos institucionales realizados</p> <p>[Act] Proporción de proyectos productivos y sociales financiados</p> <p>[Act] Proporción de solicitudes que ingresaron al Programa de Reunificación Familiar con Raíces Veracruzanas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a Solicitudes • Eventos realizados • Proyectos productivos
<p>244.Y - Sistema de Justicia Penal (AI)</p>	<p>[Act] Porcentaje de eventos de capacitación llevados a cabo en materia del Sistema de Justicia Penal</p> <p>[Act] Promedio de Servidoras, Servidores Públicos y Operadores del Sistema, asistentes a eventos de capacitación en materia del Sistema de Justicia Penal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos de capacitación • Convenios • Proyectos normativos • Diagnósticos • Difusión



	<p>[Act] Porcentaje de acciones de difusión sobre el Sistema de Justicia Penal realizadas</p> <p>[Act] Porcentaje de mesas de trabajo realizadas</p> <p>[Act] Porcentaje de sesiones intersecretariales realizadas</p> <p>[Act] Porcentaje de sesiones de justicia para adolescentes realizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas de trabajo • Sesiones
248.Y - Administración del Catastro Estatal (AI)	<p>[Act] Tasa de variación de predios registrados en el padrón</p> <p>[Act] Proporción de Bienes Inmuebles del Gobierno del Estado Inscritos en el Padrón Catastral</p> <p>[Act] Porcentaje de Cartografía digitalizada</p> <p>[Act] Proporción de avalúos comerciales y catastrales realizados</p> <p>[Act] Proporción de Dictámenes de Arrendamiento realizados</p> <p>[Act] Porcentaje de levantamiento catastral de Bienes Inmuebles propiedad del Gobierno del Estado</p> <p>[Act] Proporción de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción elaboradas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Predios • Digitalización de cartografía • Avalúos • Dictámenes de arrendamiento • Levantamientos catastrales • Elaboración de Tablas de valores
249.Y - Estudios, Proyectos e Investigaciones en Materia de Gobernabilidad y Política Interior (AI)	<p>[Act] Porcentaje de documentos elaborados en materia de gobernabilidad y política interior</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos Gubernamentales
250.Y - Preservación y Difusión del Acervo Documental (AI)	<p>[Act] Porcentaje de capacitaciones impartidas en materia de administración de archivos y gestión documental</p> <p>[Act] Proporción de asesoría brindada en materia de administración de archivos y gestión documental</p> <p>[Act] Proporción de Instrumentos de Control Archivístico validados y/o actualizados</p> <p>[Act] Proporción de Bajas Documentales valoradas</p> <p>[Act] Porcentaje de diagnósticos realizados en materia archivística</p> <p>[Act] Porcentaje de documentos de archivo organizados por las tres oficinas que componen el AGE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación • Asesorías • Instrumentos de control • Bajas documentales valoradas • Diagnósticos • Documentos digitalizados • Actividades de difusión • Documento de Archivo



	<p>[Act] Porcentaje de documentos de archivo restaurados</p> <p>[Act] Porcentaje de documentos de archivo digitalizados</p> <p>[Act] Porcentaje de actividades de difusión histórica y cultural realizadas por el AGE</p> <p>[Act] Proporción de documentos de archivo consultados en el AGE</p>	<ul style="list-style-type: none">• Actividades de difusión
255.Y - Programa Estatal de Búsqueda de Personas (AI)	<p>[Act] Porcentaje de diagnósticos especializados de análisis de contexto de casos de las personas desaparecidas en el estado de Veracruz</p> <p>[Act] Proporción de boletines públicos de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas emitidos por la CEBV</p> <p>[Act] Proporción de registros de personas desaparecidas o no localizadas transferidos por la CEBV al Registro Nacional</p> <p>[Act] Proporción de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, celebradas en el marco del Mecanismo Estatal de Coordinación en materia de Búsqueda de Personas (MEC)</p> <p>[Act] Porcentaje de acciones tendientes a la búsqueda de personas migrantes desaparecidas en el estado de Veracruz</p> <p>[Act] Porcentaje de localización por búsqueda inmediata</p> <p>[Act] Proporción de hallazgos positivos con equipo especializado en escenarios forenses</p>	<ul style="list-style-type: none">• Acciones realizadas de búsqueda de personas• Diagnósticos• Boletines
256.Y - Programa Estatal de Cultura de Paz y Derechos Humanos (AI)	<p>[Act] Porcentaje de acciones sustantivas con perspectiva de género para la transversalización de derechos humanos y generar una cultura de paz en la APE</p> <p>[Act] Porcentaje de acciones con perspectiva de género para la promoción del conocimiento, respeto y el correcto ejercicio de los Derechos Humanos</p> <p>[Act] Porcentaje de acciones de difusión con perspectiva de género para una cultura de paz realizadas</p> <p>[Act] Porcentaje de eventos de capacitación en temas de perspectiva de género, derechos humanos y cultura de paz impartidos a las y los servidores públicos de las diferentes dependencias y entidades del Poder Ejecutivo</p>	<ul style="list-style-type: none">• Acciones para la transversalización de derechos humanos• Cursos de capacitación• Estudios e investigaciones• Cursos



	<p>[Act] Porcentaje de acciones sustantivas para la implementación de la Estrategia de Coordinación Estatal de Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz</p> <p>[Act] Porcentaje de estudios e investigaciones en materia de derechos humanos elaborados desde la perspectiva de género</p> <p>[Act] Razón de participación de servidoras públicas en eventos de capacitación realizados por la DGCPDH</p>	
<p>257.Y - Programa Emergente por Crisis de Violaciones Graves en Derechos Humanos en Materia de Desaparición de Personas (AI)</p>	<p>[Act] Porcentaje de acciones sustantivas con Perspectiva de Género de la Declaratoria del Programa Emergente por crisis de derechos humanos</p> <p>[Act] Porcentaje de capacitación otorgada en materia de violaciones a derechos humanos en el estado de Veracruz a servidoras y servidores públicos de la APE</p> <p>[Act] Porcentaje de estudios e investigaciones en materia de violaciones a derechos humanos elaborados desde la perspectiva de género</p> <p>[Act] Porcentaje de acciones de difusión con Perspectiva de Género para concientizar a la sociedad sobre la situación y problemáticas en materia de violaciones a derechos humanos</p> <p>[Act] Razón de participación de servidores públicos en eventos de capacitación realizados por la DGCPDH</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación • Diagnósticos • Difusión
<p>270.Y - Conducción de la Política Interior y Demandas Sociales (AI)</p>	<p>[Act] Porcentaje del cumplimiento del programa anual de adquisiciones</p> <p>[Act] Porcentaje de recursos ejercidos</p> <p>[Act] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias</p> <p>[Act] Porcentaje de revisiones de control interno</p> <p>[Act] Proporción de conflictos políticos o sociales gestionados</p> <p>[Act] Proporción de demandas sociales gestionadas</p> <p>[Act] Proporción de atención a conflictos agrarios, sindicales y políticos</p> <p>[Act] Proporción de gestión de apoyos a grupos desprotegidos</p> <p>[Act] Proporción de atención a manifestaciones sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Quejas y denuncias • Revisiones de control interno • Atención Conflictos Políticos • Apoyos



410.Y - Asuntos Jurídicos (AI)	[Act] Proporción de asesorías y procesos contenciosos atendidos	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías Jurídicas • Convenios institucionales • Revisiones al marco normativo • Atención a quejas y recomendaciones
	[Act] Proporción de revisiones vinculadas al Marco Normativo y Jurídico realizadas	
	[Act] Proporción de convenios y contratos institucionales elaborados	
233.Q - Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado (PP)	[F] Proporción de acuerdos de las sesiones a las que se les dio seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos, reuniones y mesas de trabajo • Acciones en materia de niñez y adolescencia • Difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes • Asesorías
	[P] Proporción de acciones del estado alineadas a la Política Nacional en materia de niñez y adolescencia	
	[C1] Proporción de proyectos normativos aprobados	
	[C2] Porcentaje de acciones realizadas para promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes	
	[A1.C1] Porcentaje de eventos (sesiones, reuniones y mesas de trabajo) realizados	
	[A1.C2] Promedio de servidoras y servidores públicos estatales y municipales capacitados	
	[A2.C2] Proporción de asesorías brindadas a servidoras y servidores públicos	
236.J - Asistencia Jurídica a la Población (PP)	[F] Tasa de variación de atenciones brindadas por el INVEDEP	<ul style="list-style-type: none"> • Atenciones brindadas • Asesoría Jurídica • Encuestas • Orientación Jurídica • Representación Legal • Defensa Legal • Asistencia Legal • Cursos y/o talleres
	[P] Proporción de Mujeres y Hombres Indígenas atendidos por el INVEDEP	
	[C1] Tasa de Variación de Orientaciones y Asesorías Jurídicas gratuitas brindadas por el INVEDEP	
	[C2] Tasa de Variación de Defensas y Representaciones legales gratuitas brindadas por el INVEDEP	
	[C3] Tasa de variación de los cursos y/o talleres de formación impartidos por Personal del INVEDEP	
	[A1.C1] Proporción de Asesorías Jurídicas Brindadas a Mujeres	
	[A2.C1] Proporción de Asesorías Jurídicas Brindadas a Hombres	
	[A3.C1] Proporción de Orientaciones Jurídicas Brindadas a Mujeres	
	[A4.C1] Proporción de Orientaciones Jurídicas Brindadas a Hombres	



	<p>[A5.C1] Proporción de satisfacción por los servicios de orientación y asesoría jurídica brindados</p> <p>[A1.C2] Proporción de Representaciones Legales Brindadas a Mujeres</p> <p>[A2.C2] Proporción de Representaciones Legales Brindadas a Hombres</p> <p>[A3.C2] Proporción de Defensas Legales Brindadas a Mujeres</p> <p>[A4.C2] Proporción de Defensas Legales Brindadas a Hombres</p> <p>[A5.C2] Proporción de Asistencias Legales en Audiencias brindadas a los Usuarios de los servicios de Representación y Defensa</p> <p>[A1.C3] Promedio de Servidoras Públicas del INVEDEP Capacitadas</p> <p>[A2.C3] Promedio de Servidores Públicos del INVEDEP Capacitados</p> <p>[A3.C3] Promedio de Personal del INVEDEP Capacitado como intérpretes y traductores en lenguas indígenas</p>	
253.J - Trámites y Servicios Jurídicos a la Población (PP)	<p>[F] Tasa de variación de Trámites y Servicios de expedición legal otorgados por la Administración Pública Estatal en el ejercicio actual</p> <p>[P] Proporción de la población usuaria de los tramites y servicios de expedición de documentos legales otorgados</p> <p>[C1] Tasa de Variación de Trámites y Servicios Brindados por la Subdirección de Legalización y Permisos</p> <p>[C2] Tasa de variación de trámites y servicios registrales y notariales brindados por la DGRPPy AGN</p> <p>[C3] Porcentaje de promociones, asesorías técnicas y supervisiones en materia catastral realizadas</p> <p>[C4] Tasa de variación de trámites y servicios brindados en la Dirección General del Registro Civil</p> <p>[A1.C1] Proporción de documentos escolares legalizados</p> <p>[A2.C1] Proporción de documentos legalizados y/o apostillados</p> <p>[A3.C1] Proporción de satisfacción de usuarios de servicios brindados por la Subdirección de Legalización y Permisos</p>	<ul style="list-style-type: none">• Trámites y Servicios• Documentos legalizados• Encuestas• Certificados• Avisos testamentarios• Eventos de capacitación• Promociones y asesorías• Supervisiones• Expedición de Copias certificadas• Dictaminaciones autorizadas

[A1.C2] Proporción de expedición de certificados de los asientos registrales
[A2.C2] Proporción de inscripciones autorizadas por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarias
[A3.C2] Proporción de testimonios y copias certificadas de escrituras expedidas
[A4.C2] Proporción de solicitudes respondidas de disposiciones testamentarias
[A5.C2] Proporción de avance de registro de testamentos en el RENAT (Registro Nacional de Testamentos) y SIRENO (Sistema Registral y Notarial)
[A6.C2] Porcentaje de oficinas Registrales supervisadas y Notarias inspeccionadas
[A7.C2] Promedio servidores públicos capacitados en materia registral y notarial
[A8.C2] Proporción de satisfacción de usuarios de los servicios brindados por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarias
[A1.C3] Porcentaje de cursos de capacitación impartidos
[A2.C3] Porcentaje de acciones de promoción y asesoría impartida
[A3.C3] Porcentaje de supervisiones realizadas a Delegaciones Regionales de Catastro
[A1.C4] Proporción de expedición de copias certificadas y constancias de los 7 actos registrales del estado civil de las personas
[A2.C4] Proporción de rectificación de actas del estado civil de las personas
[A3.C4] Proporción de registro extemporáneo de nacimiento dictaminados
[A4.C4] Porcentaje de avance de captura de actas de nacimiento en el Sistema del Registro Nacional de Población
[A5.C4] Proporción de Formatos valorados para la inscripción de actas vendidos en la Dirección General del Registro Civil
[A6.C4] Proporción de fotocopias certificadas gratuitas emitidas en la Dirección General del Registro Civil



[A7.C4] Proporción de satisfacción de usuarios de los servicios brindados por la Dirección General del Registro Civil
[A8.C4] Proporción de certeza jurídica mediante la inscripción de actas
[A9.C4] Proporción de asesorías brindadas en materia registral a los Oficiales del Registro Civil
[A10.C4] Porcentaje de supervisiones realizadas a las Oficialías del Registro Civil de la entidad
[A11.C4] Porcentaje de acciones de difusión de la cultura registral realizadas
[A12.C4] Porcentaje de cursos y/o talleres de capacitación impartidos
[A13.C4] Proporción de módulos instalados en los hospitales de los 212 Municipios de la Entidad

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
230.Y - Control Interno en las Acciones Gubernamentales (AI)	[Act] Proporción de Revisiones realizadas	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para verificar la aplicación de la normativa
280.Y - Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control del Gasto Público (AI)	[Act] Proporción del Gasto Corriente como parte del Gasto Total	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de control del presupuesto de la Administración Pública Estatal
281.Y - Programas y Proyectos de Inversión (AI)	[Act] Proporción en el trámite y otorgamiento de la cédula de Identificación del Padrón de Contratistas	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de control del presupuesto asignado para la ejecución de obra pública
	[Act] Proporción de registro y trámite de Cuentas por Liquidar para Inversión Pública	
	[Act] Proporción en la aprobación de suficiencia presupuestal mediante la presentación de Expedientes Técnicos de Obras (PROG)	
	[Act] Proporción en la emisión de Dictámenes de Suficiencia Presupuestal a las unidades presupuestales ejecutoras de obra pública	



282.Y - Contabilidad Gubernamental (AI)	[Act] Porcentaje de elaboración de Estados Financieros Consolidados	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de estados financieros consolidados
283.Y - Control y Seguimiento al Gasto Público (AI)	[Act] Porcentaje de Informes de Finanzas Públicas y Cuenta Pública elaborados y entregados	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y Entrega de Informes trimestrales y Cuenta Pública al Congreso Local • Presupuesto en Gasto de Capital
	[Act] Proporción del Gasto de Capital como parte del Gasto Total	
290.Y - Finanzas Públicas Estatales (AI)	[Act] Proporción de seguimiento de trámites requeridos por la Oficina del C. Gobernador	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de solicitudes • Resultados de las instancias de fiscalización
	[Act] Proporción de atención de las observaciones contenidas en los Informes de Resultados determinados por la Auditoria Superior de la Federación (ASF)	
	[Act] Proporción de atención de las observaciones contenidas en los Informes emitidos por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)	
	[Act] Proporción de atención a las observaciones señaladas en las Actas de Cierre de Auditoría que emita la Secretaría de la Función Pública (SFP)	
291.E - Esfuerzo Recaudatorio (PP)	[F] Proporción de recursos de participaciones federales como parte del Total de los Ingresos del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos recaudados • Revisiones de impuestos Federales y Estatales • Revisiones (auditorías) en materia de comercio exterior • Propuestas de Política de Ingresos del Estado
	[P] Índice de crecimiento comparativo de los Ingresos estatales	
	[C1] Razón de eficiencia recaudatoria	
	[C2] Porcentaje del cumplimiento del Programa Operativo de Revisiones Federales y Estatales	
	[C3] Porcentaje de cumplimiento del Programa Operativo de Revisiones	
	[C4] Porcentaje de propuestas de Políticas de Ingresos del Estado elaboradas	
	[A1.C1] Porcentaje de eficacia programática en la recaudación	
	[A2.C1] Proporción de instrucciones emitidas a las Oficinas de Hacienda del Estado, para cobro coactivo de los créditos fiscales en Estado Firme y Exigible	



	[A3.C1] Proporción de resoluciones de convenios de pagos en parcialidades emitidas	
	[A1.C2] Porcentaje de cumplimiento en la recaudación por auditorías o actos de fiscalización Federal	
	[A2.C2] Porcentaje de cumplimiento en la recaudación por auditorías o actos de fiscalización Estatal	
	[A1.C3] Porcentaje de cumplimiento en la recaudación por auditorías a mercancías y vehículos de procedencia extranjera	
	[A1.C4] Porcentaje de estudios de alternativas de políticas de ingresos	
293.Y - Coordinación de Fideicomisos y Desincorporación de Activos (AI)	[Act] Proporción de contratos de fideicomisos públicos formalizados	• Acciones para la formalización de fideicomisos públicos • Acciones para la desincorporación de bienes propiedad del Poder Ejecutivo
	[Act] Proporción de desincorporación de bienes conforme a solicitud	
294.Y - Administración de la Tesorería del Estado (AI)	[Act] Proporción de cuentas bancarias con partidas pendientes de conciliar	• Administración de los recursos financieros del Gobierno del Estado
	[Act] Porcentaje de informes de la Tesorería entregados a la Subsecretaría de Finanzas y Administración	
	[Act] Proporción de la recepción y seguimiento de la comprobación de sujetos	
	[Act] Proporción de pagos generados mediante solicitudes al mes	
	[Act] Proporción de recepción de ingresos por recaudación de diversos conceptos	
	[Act] Proporción de Transferencias electrónicas generadas	
295.Y - Administración General (AI)	[Act] Porcentaje de control de saldos en bancos y flujo de fondos	• Acciones para el desarrollo organizacional, la administración de los recursos humanos y materiales, y el control de los servicios generales, las adquisiciones y
	[Act] Proporción de atención a peticiones requeridas por organizaciones sindicales	
	[Act] Proporción de atención a peticiones de Dependencias, Entidades y público en general	
	[Act] Proporción de Estructuras Orgánicas Analizadas	
	[Act] Proporción de actualización de Manuales Administrativos	



	[Act] Proporción de servidores públicos capacitados en la modalidad presencial y virtual	los inventarios, bajo principios de transparencia	
	[Act] Proporción de servidores públicos capacitados en temas derivados del Sistema Nacional Anticorrupción, Transparencia y Acceso a la Información		
	[Act] Proporción de servidores públicos capacitados, a través de temas en materia de Perspectiva de Género		
	[Act] Proporción de servidores públicos beneficiados que cursan los estudios de Educación Básica y Media Superior		
	[Act] Proporción de servidores públicos beneficiados que cursan estudios de Licenciatura y Posgrados		
	[Act] Proporción de apoyo de lentes y aparatos ortopédicos otorgados		
	[Act] Proporción de movimientos de plazas de las Dependencias Centralizadas		
	[Act] Porcentaje de becas otorgadas a los hijos de los trabajadores sindicalizados		
	[Act] Porcentaje de procesos de consolidación de adquisición de bienes y servicios		
	[Act] Porcentaje de revisiones de existencia realizados al almacén de materiales y suministros		
	[Act] Porcentaje de revisiones de inventarios realizados al activo fijo perteneciente a la SEFIPLAN		
	[Act] Proporción de aseguramientos de vehículos terrestres, patrimonio de la Administración Pública Centralizada		
	[Act] Porcentaje de mantenimientos vehiculares que recibieron las unidades de la Secretaría de Finanzas y Planeación		
296.J - Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PP)	[F] Índice de Gobierno Electrónico Estatal (IGEE)		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo, actualización y asesorías técnicas sobre los programas informáticos dentro del Poder Ejecutivo • Disponibilidad y efectividad de los
	[P] Tasa variación en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), para trámites y servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado		
	[C1] Proporción de eficacia en el desarrollo, actualización y asesorías técnicas sobre los programas informáticos dentro del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado		



	[C2] Índice de disponibilidad y efectividad de los servicios de infraestructura tecnológica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado	servicios de infraestructura tecnológica del Poder Ejecutivo • Fortalecimiento a la Política en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones • Fortalecimiento a la Política en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	[C3] Índice de Fortalecimiento a la Política en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
	[A1.C1] Proporción de Proyectos de Desarrollo de Software y Portales Web	
	[A2.C1] Proporción de asesoría técnica a usuarios de aplicativos de software	
	[A3.C1] Proporción de solicitudes atendidas de requerimientos de software	
	[A1.C2] Porcentaje de disponibilidad de los servicios de TIC en el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado	
	[A2.C2] Porcentaje de disponibilidad de los principales equipos de comunicaciones que integran la RedVer del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado	
	[A3.C2] Proporción de solicitudes atendidas de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	
	[A4.C2] Proporción de Efectividad del Sistema Antivirus de la Secretaría de Finanzas y Planeación	
	[A1.C3] Proporción de proyectos normativos enviados para autorización y publicación en materia de TIC respecto de los que son elaborados	
	[A2.C3] Porcentaje del personal de la Dirección General de Innovación Tecnológica capacitado y/o acreditado	
	[A3.C3] Porcentaje de las acciones para difundir y promover el uso y actualización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado	
300.J - Planeación Estratégica y Gestión para Resultados (PP)	[F] Índice de avance en la implementación y consolidación del PbR-SED en entidades federativas	
	[P] Proporción del presupuesto de egresos anual autorizado al Poder Ejecutivo en programas presupuestarios	
	[C1] Proporción de Programas Estratégicos derivados del PVD publicados y difundidos	
	[C2] Tasa de variación de categorías programáticas (programas presupuestarios) implementadas	



	<p>[C3] Porcentaje de evaluaciones a Programas Presupuestarios realizadas</p> <p>[C4] Porcentaje del Programa de Trabajo para el Seguimiento y Consolidación del PbR-SED cumplido</p> <p>[A1.C1] Porcentaje en los lineamientos para la elaboración de Programas Estratégicos derivados del PVD emitidos y difundidos</p> <p>[A2.C1] Proporción de Programas Estratégicos derivados del PVD dictaminados</p> <p>[A1.C2] Proporción de categorías programáticas (PP y AI) dictaminadas</p> <p>[A2.C2] Proporción de atención a solicitudes de ajustes de desempeño de las Categorías Programáticas (PP y AI) implementadas</p> <p>[A1.C3] Porcentaje de Términos de Referencia de Programas Presupuestarios difundidos</p> <p>[A2.C3] Proporción de validación de Informes de evaluación externa a Programas Presupuestarios</p> <p>[A1.C4] Porcentaje de informes y/o reportes de indicadores de desempeño elaborados</p> <p>[A2.C4] Proporción de solicitudes de auditorías o evaluación atendidas</p> <p>[A3.C4] Proporción de disposiciones normativas en materia de PbR-SED creadas o actualizadas</p> <p>[A4.C4] Porcentaje de cobertura de dependencias y entidades capacitadas en temas de PbR-SED</p>	<p>consolidación del PbR-SED</p>
<p>301.J - Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (PP)</p>	<p>[F] Diferencia de porcentajes en el cumplimiento de eficiencia de procesos de Planeación y del fortalecimiento del Sistema Estatal de Planeación</p> <p>[P] Diferencia de porcentajes en el Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas</p> <p>[C1] Porcentaje de cumplimiento de productos terminados derivados de las actividades del Cronograma del Programa de Trabajo de CCC</p> <p>[C2] Porcentaje de cumplimiento de productos terminados derivados de las actividades del Cronograma de ejecución del Programa Anual de Evaluación a Fondos Federales</p> <p>[C3] Porcentaje de cumplimiento en la operación del CEPLADEB, COPLADEB y SUPLADEBS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones a Fondos Federales • Operación de CEPLADEB, COPLADEB y SUPLADEBS • Cálculo y publicación de la distribución de los Fondos de Aportaciones Federales entre los Municipios del Estado • Cartera de



[C4] Porcentaje de cumplimiento en el cálculo y publicación de la distribución de los Fondos de Aportaciones Federales entre los Municipios del Estado	proyectos sin presupuesto asignado
[C5] Proporción de cumplimiento en la integración de la cartera de proyectos	
[A1.C1] Porcentaje de cumplimiento en la promoción para la constitución y/o renovación de CCC	
[A2.C1] Porcentaje de cumplimiento en la constitución y/o renovación y capacitación de CCC	
[A3.C1] Porcentaje de cumplimiento en la entrega de folios de registro a los CCC	
[A4.C1] Porcentaje de cumplimiento en reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo y actos de apertura de sobres	
[A5.C1] Porcentaje de cumplimiento en la verificación del funcionamiento de CCC	
[A6.C1] Porcentaje de cumplimiento en la presentación y gestión de la validación de los informes del cumplimiento del programa de trabajo de CCC	
[A1.C2] Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación a Fondos Federales	
[A2.C2] Porcentaje de cumplimiento en la validación de Evaluaciones a Fondos Federales	
[A3.C2] Porcentaje de cumplimiento en la emisión de los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)	
[A4.C2] Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de resultados de la Evaluación de Fondos Federales	
[A5.C2] Porcentaje de cumplimiento en la emisión del mecanismo para la elaboración y seguimiento a los proyectos de mejora	
[A1.C3] Porcentaje de cumplimiento de las Sesiones del CEPLADEB	
[A2.C3] Porcentaje de cumplimiento de las Sesiones del COPLADEB	
[A3.C3] Porcentaje de cumplimiento de las Sesiones de los SUPLADEBS	



	<p>[A1.C4] Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del acuerdo y convenio para la distribución del Fondo para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)</p> <p>[A2.C4] Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del acuerdo para la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)</p> <p>[A1.C5] Proporción de cumplimiento en la solicitud de proyectos</p> <p>[A2.C5] Proporción de cumplimiento en la retroalimentación y acompañamiento de proyectos</p> <p>[A3.C5] Proporción de cumplimiento en la evaluación de proyectos</p> <p>[A4.C5] Porcentaje de cumplimiento en capacitaciones</p>	
302.Y - Productos y Servicios Estadísticos y Geográficos (AI)	<p>[Act] Porcentaje de cumplimiento de Actividades Específicas del Programa Anual de Trabajo</p> <p>[Act] Porcentaje de elaboración de análisis estadísticos o económicos</p> <p>[Act] Porcentaje de cuadernillos municipales elaborados</p> <p>[Act] Porcentaje de Cuadros Estadísticos Integrados</p> <p>[Act] Porcentaje de Estudios Regionales para la Planeación realizados</p>	<ul style="list-style-type: none">• Acciones de promoción para el diseño e instrumentación de los mecanismos de producción, integración, resguardo, accesibilidad y difusión de la información estadística
310.Y - Apoyo y Asesoría Jurídica y Administrativa (AI)	<p>[Act] Proporción de asesorías jurídicas brindadas en materia financiera, fiscal y administrativa</p> <p>[Act] Proporción de validaciones de instrumentos jurídicos vinculados a Fideicomisos Públicos</p> <p>[Act] Proporción de Contratos y Convenios para revisión validación y análisis de las disposiciones legales contenidas</p> <p>[Act] Proporción de asuntos jurídicos-inmobiliarios para revisión, validación y análisis jurídicos</p> <p>[Act] Proporción de consultas jurídicas atendidas en materia legislativa</p> <p>[Act] Proporción de revisión y elaboración de disposiciones normativas atendidas, en materia fiscal y administrativa</p>	<ul style="list-style-type: none">• Acciones de asesoría y representación en materia jurídica, administrativa y fiscal



	[Act] Proporción de integración y difusión de la normativa competencia de la Secretaría	
	[Act] Proporción de promociones atendidas	
320.Y - Protección, Reglamentación y Conservación de la Tenencia de la Tierra (AI)	[Act] Proporción de predios escriturados	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para regularizar la tenencia de la tierra
	[Act] Proporción de Liberación de Reserva de Dominio	
	[Act] Proporción de lotes contratados	
	[Act] Proporción de regularización de predios con destino	
	[Act] Proporción de rescisión de lotes	
114.Y - Fortalecimiento al Desarrollo de la Población Indígena (AI)	[Act] Porcentaje de Mujeres y Hombres indígenas que participan en actividades comunitarias de cultura indígena	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos culturales
117.Y - Desarrollo Sustentable en las Regiones Indígenas (AI)	[Act] Número de eventos interinstitucionales gestionados para el fortalecimiento al desarrollo sustentable	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones interinstitucionales
173.Y - Servicios Aéreos (AI)	[Act] Proporción de cumplimiento de las operaciones aéreas	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones aéreas
232.L- Programa de las Juventudes Veracruzanos (PP)	[C2] Promedio de jóvenes participantes en concursos y certámenes organizados por el Instituto Veracruzano de la Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos y convenios • Documentos • Acciones interinstitucionales • Atención a solicitudes • Concursos
	[A1.C2] Proporción de convocatorias de concursos emitidas	
	[A1.C1] Promedio de jóvenes de 15 a 29 años que asistieron a cursos, talleres, platicas y capacitaciones.	
	[A2.C2] Proporción de propuestas y proyectos que cumplen los requisitos	
	[A2.C1] Proporción de jóvenes de 15 a 29 años capacitados	
	[F] Tasa de variación de acciones de apoyo para la juventud veracruzana	
	[P] Tasa de variación de jóvenes de 15 a 29 años de edad, beneficiados	
	[C1] Proporción de capacitaciones realizadas	
463.J Diseño e Instrumentación de las Estrategias Financieras y	[F] Deuda Pública y Obligaciones como proporción de sus ingresos de libre disposición	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para la instrumentación de estrategias financieras y
	[P] Diferencia porcentual en la Tasa de Interés Promedio de los fideicomisos	

Bursátiles (PP)	[C1] Razón de servicio de la deuda en Ingresos de Libre Disposición	bursátiles
	[A1.C1] Proporción del gasto de la Deuda Pública pagado respecto a lo aprobado	
	[A2.C1] Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
351.S -Planeación Estratégica en Comunicación (PP)	[F] Variación Porcentual del Índice de Gobierno Electrónico Estatal (IGEE)	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicados • Productos Publicitarios e Informativos Gubernamentales • Contenidos oficiales • Peticiones Monitoreadas
	[P] Variación Porcentual en la Dimensión I "Democracia de los Ciudadanos" en el IDD-MEX	
	[C1] Proporción de comunicados difundidos de la Administración Pública Estatal.	
	[A1.C1] Porcentaje de comunicados elaborados del Titular del Ejecutivo y Dependencias	
	[A2.C1] Porcentaje de cobertura del Titular del Ejecutivo y sus Dependencias	
	[A3.C1] Porcentaje de actividades de coordinación logística y cobertura del Ejecutivo	
	[A4.C1] Porcentaje de eventos en agenda pública para cobertura de medios	
	[C2] Proporción de productos publicitarios e informativos elaborados para su difusión.	
	[A1.C2] Proporción de marcas creadas para campañas publicitarias	
	[C3] Proporción de productos publicitarios difundidos de la Administración Pública Estatal.	
	[A1.C3] Proporción de productos publicitarios difundidos en otras lenguas	
	[A2.C3] Proporción de productos publicitarios difundidos mediante gestión	
	[A3.C3] Promedio de constancias otorgadas a medios masivos para padrón Estatal	
	[C4] Proporción de contenidos oficiales difundidos en redes sociales.	
	[A1.C4] Porcentaje de interacción de la población en redes sociales	
[A2.C4] Proporción de productos adaptados para difusión en redes sociales		

	[C5] Proporción de peticiones monitoreadas en medios masivos	
	[A1.C5] Proporción de información oficial monitoreada en medios masivos.	
	[A2.C5] Proporción de información oficial pautaada monitoreada en medios masivos	
410.Y - Asuntos Jurídicos (AI)	[Act] Proporción de asesorías y procesos contenciosos atendidos	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías Jurídicas • Convenios institucionales • Revisiones al marco normativo • Atención a quejas y recomendaciones
	[Act] Proporción de revisiones vinculadas al Marco Normativo y Jurídico realizadas	
	[Act] Proporción de convenios y contratos institucionales elaborados	

CONTRALORÍA GENERAL

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
410.Y - Asuntos Jurídicos (AI)	[Act] Proporción de Asesorías y Procesos contenciosos atendidos	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías Jurídicas • Convenios institucionales • Revisiones al marco normativo • Atención a quejas y recomendaciones
	[Act] Proporción de revisiones vinculadas al Marco Normativo y Jurídico realizadas	
	[Act] Proporción de convenios y contratos institucionales elaborados	
360.Y - Auditoría y Fiscalización (AI)	[Act] Porcentaje de procedimientos de licitación efectuados de CG en cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a quejas y denuncias • Auditorías internas y externas
	[Act] Proporción de recursos ejercidos por la CG	
	[Act] Proporción de mantenimientos correctivos efectuados a Infraestructura Informática y de Comunicaciones.	
	[Act] Proporción de atención de elaboración y/o actualización de Sistemas de Información	
	[Act] Proporción de mantenimientos preventivos efectuados a Infraestructura Informática y de Comunicaciones.	
	[Act] Proporción de despachos externos y prestadores de servicios profesionales incluidos en el Padrón	

[Act] Proporción de supervisión de auditorías realizadas por despachos externos y prestadores de servicios profesionales
[Act] Proporción de acciones y requerimientos atendidos derivados de la fiscalización de la ASF
[Act] Proporción de Auditorías conjuntas realizadas a Recursos Federales acordadas con la Secretaría de la Función Pública
[Act] Proporción de quejas y denuncias concluidas
[Act] Proporción de quejas y denuncias radicadas
[Act] Variación de Auditorías practicadas por el ORFIS, al Poder Ejecutivo con respecto al año anterior
[Act] Variación de las observaciones y recomendaciones determinadas por el ORFIS al Poder Ejecutivo, con respecto al año anterior
[Act] Proporción de Auditorías Internas realizadas
[Act] Proporción de Auditorías o Fiscalizaciones a la Obra Pública realizadas
[Act] Proporción de Auditorías Externas realizadas
[Act] Proporción del seguimiento y solventación de observaciones y recomendaciones determinadas en auditorías
[Act] Proporción de observaciones Administrativas determinadas por el ORFIS que resultaron en Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa
[Act] Razón de Desempeño de los Órganos Internos de Control
[Act] Proporción de participación de Comisarios Públicos
[Act] Porcentaje de revisiones al control interno
[Act] Proporción de entrega de evaluaciones
[Act] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
[Act] Proporción de participación y seguimiento en los procedimientos de Contratación de Adquisiciones
[Act] Proporción de participación y seguimiento en las sesiones del Subcomité de Adquisiciones
[Act] Porcentaje de revisiones al control interno
[Act] Proporción de entrega de evaluaciones
[Act] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias

[Act] Proporción de participación y seguimiento en los procedimientos de Contratación de Adquisiciones
[Act] Proporción de participación y seguimiento en las sesiones del Subcomité de Adquisiciones
[Act] Porcentaje de revisiones al control interno
[Act] Proporción de entrega de evaluaciones
[Act] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
[Act] Proporción de participación y seguimiento en los procedimientos de Contratación de Adquisiciones
[Act] Proporción de participación y seguimiento en las sesiones del Subcomité de Adquisiciones
[Act] Porcentaje de revisiones al control interno
[Act] Proporción de entrega de evaluaciones
[Act] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
[Act] Proporción de participación y seguimiento en los procedimientos de Contratación de Adquisiciones
[Act] Proporción de participación y seguimiento en las sesiones del Subcomité de Adquisiciones
[Act] Porcentaje de revisiones al control interno
[Act] Proporción de entrega de evaluaciones
[Act] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
[Act] Proporción de participación y seguimiento en los procedimientos de Contratación de Adquisiciones
[Act] Proporción de participación y seguimiento en las sesiones del Subcomité de Adquisiciones
[Act] Porcentaje de revisiones al control interno
[Act] Proporción de entrega de evaluaciones
[Act] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
[Act] Proporción de participación y seguimiento en los procedimientos de Contratación de Adquisiciones
[Act] Proporción de participación y seguimiento en las sesiones del Subcomité de Adquisiciones
[Act] Porcentaje de revisiones al control interno
[Act] Proporción de entrega de evaluaciones



[Act] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
[Act] Proporción de participación y seguimiento en los procedimientos de Contratación de Adquisiciones y Obra Pública
[Act] Proporción de participación y seguimiento en las Sesiones del Comité y Subcomité de Obra Pública y Adquisiciones
[Act] Porcentaje de revisiones al control interno
[Act] Proporción de entrega de evaluaciones
[Act] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
[Act] Proporción de participación y seguimiento en los procedimientos de Contratación de Adquisiciones y Obra Pública
[Act] Proporción de participación y seguimiento en las Sesiones del Comité y Subcomité de Obra Pública y Adquisiciones
[Act] Porcentaje de revisiones al control interno
[Act] Proporción de entrega de evaluaciones
[Act] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
[Act] Proporción de participación y seguimiento en los procedimientos de Contratación de Adquisiciones y Obra Pública
[Act] Proporción de participación y seguimiento en las Sesiones del Comité y Subcomité de Obra Pública y Adquisiciones
[Act] Porcentaje de revisiones al control interno
[Act] Proporción de entrega de evaluaciones
[Act] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
[Act] Proporción de participación y seguimiento en los procedimientos de Contratación de Adquisiciones
[Act] Proporción de participación y seguimiento en las sesiones del Subcomité de Adquisiciones
[Act] Porcentaje de revisiones al control interno
[Act] Proporción de entrega de evaluaciones
[Act] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
[Act] Proporción de participación y seguimiento en los procedimientos de Contratación de Adquisiciones



[Act] Proporción de participación y seguimiento en las sesiones del Subcomité de Adquisiciones
[Act] Porcentaje de revisiones al control interno
[Act] Proporción de entrega de evaluaciones
[Act] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
[Act] Proporción de participación y seguimiento en los procedimientos de Contratación de Adquisiciones
[Act] Proporción de participación y seguimiento en las sesiones del Subcomité de Adquisiciones
[Act] Porcentaje de revisiones al control interno
[Act] Proporción de entrega de evaluaciones
[Act] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
[Act] Proporción de participación y seguimiento en los procedimientos de Contratación de Adquisiciones y Obra Pública
[Act] Proporción de participación y seguimiento en las Sesiones del Comité y Subcomité de Obra Pública y Adquisiciones
[Act] Porcentaje de revisiones al control interno
[Act] Proporción de entrega de evaluaciones
[Act] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
[Act] Proporción de participación y seguimiento en los procedimientos de Contratación de Adquisiciones
[Act] Proporción de participación y seguimiento en las sesiones del Subcomité de Adquisiciones
[Act] Porcentaje de revisiones al control interno
[Act] Proporción de entrega de evaluaciones
[Act] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
[Act] Proporción de participación y seguimiento en los procedimientos de Contratación de Adquisiciones
[Act] Proporción de participación y seguimiento en las Sesiones del Subcomité de Adquisiciones
[Act] Porcentaje de revisiones al control interno
[Act] Proporción de entrega de evaluaciones
[Act] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias



	[Act] Proporción de participación y seguimiento en los procedimientos de Contratación de Adquisiciones	
	[Act] Proporción de participación y seguimiento en las sesiones del Subcomité de Adquisiciones	
362.Y - Supervisión de Obra Pública (AI)	[Act] Proporción de cumplimiento en los Procesos de Contratación de Obra Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones a la Obra Pública • Cursos de Bitácora Electrónica
	[Act] Proporción de cumplimiento en CompraNet 5.0 de los Procesos de Contratación de Obra Pública	
	[Act] Proporción de publicaciones en página web de los Procesos de Contratación de Obra Pública	
	[Act] Proporción de publicaciones en CompraVer de los Procesos de Contratación de Obra Pública	
	[Act] Proporción de revisiones a la obra pública	
	[Act] Proporción de cursos de Bitácora Electrónica de Seguimiento a la Obra Pública impartidos	
	[Act] Proporción de claves entregadas para ingreso a la Bitácora Electrónica de Seguimiento a la Obra Pública	
	[Act] Proporción de participación y seguimiento en las Sesiones del Comité de Obra Pública	
365.Y - Responsabilidades Administrativas (AI)	[Act] Proporción de Resolución de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias de no inhabilitación
	[Act] Proporción de análisis de evoluciones patrimoniales	
	[Act] Proporción de cumplimiento en la emisión de Constancias de No Inhabilitación o Registro de Sanción	
	[Act] Proporción de recepción de declaraciones de situación patrimonial y de interés	
366.Y - Fortalecimiento del Sistema de Control Interno (AI)	[Act] Porcentaje de asesorías en materia de Control Interno realizadas	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías en materia de Control Interno
	[Act] Porcentaje de reportes de seguimiento de aplicación de SICI generados	
	[Act] Porcentaje de diagnósticos de mejora continúa elaborados	
367.Y - Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana (AI)	[Act] Proporción de Estructuras Orgánicas dictaminadas	<ul style="list-style-type: none"> • Dictaminación y registro de estructuras orgánicas
	[Act] Proporción de Estructuras Orgánicas registradas	
	[Act] Proporción de Manuales Administrativos registrados	
	[Act] Proporción de Manuales Administrativos valorados	



	<p>[Act] Proporción de capacitación en materia de Contraloría Ciudadana y Social</p> <p>[Act] Proporción de Comités de Contraloría Ciudadana registrados</p> <p>[Act] Porcentaje de Comités de Contraloría Ciudadana verificados</p> <p>[Act] Porcentaje de Evaluaciones en materia de Contraloría Ciudadana realizados</p> <p>[Act] Porcentaje de Reportes de seguimiento a solicitudes en materia de Contraloría Social y Ciudadana</p>	
368.Y - Evaluación y Seguimiento de la Gestión Pública (AI)	<p>[Act] Proporción de validación de evaluaciones y revisiones a los indicadores de gestión</p> <p>[Act] Proporción de informes de seguimiento a los Proyectos de Mejora entregados</p> <p>[Act] Porcentaje de informe de resultados de las evaluaciones a los indicadores de gestión de PPs y AIs entregado</p> <p>[Act] Proporción de validación de evaluaciones financieras</p> <p>[Act] Porcentaje de informes de seguimiento a los procesos de contratación publicados en CompraNet</p> <p>[Act] Porcentaje de reportes de adquisición de bienes y contratación de servicios elaborados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes en materia de contrataciones
369.Y - Ética Pública y Capacitación (AI)	<p>[Act] Porcentaje de cursos de capacitación impartidos</p> <p>[Act] Porcentaje de personas servidoras públicas beneficiadas con apoyos económicos en materia de profesionalización</p> <p>[Act] Porcentaje de acciones de Ética Pública realizadas</p> <p>[Act] Proporción de Personas Servidoras Públicas capacitadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones • Acciones de Ética Pública

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
170.Y - Infraestructura para Comunicaciones (AI)	[Act] Proporción de atención oportuna a las solicitudes formales de apoyo con maquinaria y equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de solicitudes de apoyo con maquinaria y



	<p>[Act] Proporción de presupuesto ejercido del capítulo 6000 en ejecución de obras y acciones de infraestructura carretera</p> <p>[Act] Proporción de presupuesto ejercido del capítulo 6000 en ejecución de obras y acciones de edificación e infraestructura urbana</p> <p>[Act] Proporción de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de telecomunicaciones del Estado de Veracruz</p>	<p>equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de telecomunicaciones del Estado de Veracruz
<p>171.X - Infraestructura Carretera (PP)</p>	<p>[F] Variación porcentual de construcción, modernización, reconstrucción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de red carretera estatal comunicada con el eje troncal federal</p> <p>[P] Porcentaje de cobertura de la Red Carretera Estatal</p> <p>[C1] Porcentaje de kilómetros de la red carretera alimentadora atendidos.</p> <p>[C2]. Porcentaje de kilómetros de caminos rurales atendidos.</p> <p>[A1.C1] Proporción de proyectos ejecutivos de carreteras alimentadoras validados según Reglas de Operación de la Fuente de Financiamiento</p> <p>[A2.C1] Proporción de proyectos ejecutivos de carreteras alimentadoras con presupuesto asignado</p> <p>[A3.C1] Proporción de obras de carreteras alimentadoras supervisadas</p> <p>[A4.C1] Proporción de obras de carreteras alimentadoras ejecutadas y finiquitadas</p> <p>[A1.C2] Proporción de proyectos ejecutivos de caminos rurales validados según las Reglas de Operación de la Fuente de Financiamiento</p> <p>[A2.C2] Proporción de proyectos ejecutivos de caminos rurales con presupuesto asignado</p> <p>[A3.C2] Proporción de obras de caminos rurales supervisadas</p> <p>[A4.C2] Proporción de obras de caminos rurales ejecutadas y finiquitadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carreteras alimentadoras atendidas con trabajos de construcción y reconstrucción • Caminos rurales atendidos con trabajos de construcción y reconstrucción
<p>172.S - Infraestructura para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (PP)</p>	<p>[F] Tasa de variación de servicios de telecomunicaciones entregados</p> <p>[P] Porcentaje de población veracruzana atendida con servicios de telecomunicación</p> <p>[C1] Variación porcentual de servicios de telefonía rural instalados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Telefonía rural instalada • Servicios de Radiocomunicación instalados • Servicios de



	<p>[C2] Variación porcentual de servicios de radiocomunicación instalados</p> <p>[C3] Variación porcentual de servicios de conectividad instalados</p> <p>[A1.C1] Proporción de proyectos ejecutivos de telefonía rural validados</p> <p>[A2.C1] Proporción de obras de telefonía rural programadas</p> <p>[A3.C1] Proporción de obras de telefonía rural ejecutadas y supervisadas</p> <p>[A4.C1] Proporción de obras de telefonía rural terminadas</p> <p>[A1.C2] Proporción de proyectos ejecutivos de radiocomunicación validados</p> <p>[A2.C2] Proporción de Obras de Radiocomunicación Programadas</p> <p>[A3.C2] Proporción de obras de radiocomunicación ejecutadas y supervisadas</p> <p>[A4.C2] Proporción de obras de radiocomunicación terminadas</p> <p>[A1.C3] Proporción de proyectos ejecutivos de conectividad validados</p> <p>[A2.C3] Proporción de obras de conectividad programadas</p> <p>[A3.C3] Proporción de obras de conectividad ejecutadas y supervisadas</p> <p>[A4.C3] Proporción de obras de conectividad terminadas</p>	<p>conectividad instalados</p>
<p>174.J - Edificación e Infraestructura Urbana (PP)</p>	<p>[F] Tasa de variación de municipios atendidos mediante obras de edificación e infraestructura urbana</p> <p>[P] Porcentaje de población beneficiada con obras de edificación e infraestructura urbana</p> <p>[C1] Proporción de metros de redes de distribución de servicios básicos entregados</p> <p>[C2] Proporción de metros cuadrados de infraestructura para el desarrollo urbano entregados</p> <p>[A1.C1] Proporción de proyectos ejecutivos de redes de distribución de servicios básicos ejecutados.</p> <p>[A2.C1] Proporción de expedientes de redes de distribución de servicios básicos enviados</p> <p>[A3.C1] Proporción de metros de redes de distribución de servicios básicos ejecutados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Metros de redes de distribución de servicios básicos • Metros cuadrados de infraestructura para el desarrollo urbano



	[A1.C2] Proporción de proyectos ejecutivos de infraestructura para el desarrollo urbano ejecutados	
	[A2.C2] Proporción de expedientes de infraestructura para el desarrollo urbano enviados	
	[A3.C2] Proporción de metros cuadrados de infraestructura para el desarrollo urbano ejecutados	
175.Y - Análisis y gestión multimodal (AI)	[Act] Porcentaje de diagnósticos de desarrollo de infraestructura de Puertos y Vías Ferreas en el Estado elaborados.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de diagnósticos de desarrollo de infraestructura de Puertos y Vías Férreas en el Estado.
281.Y - Programas y Proyectos de Inversión (AI)	[Act] Promedio de días para generar y entregar los estados financieros	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones administrativas relacionadas con el ejercicio del presupuesto • Acciones de promoción y gestión para la creación de Comités de Contraloría Ciudadana • Elaboración de informe de verificación de logros y metas
	[Act] Proporción de presupuesto ejercido del capítulo 6000 en ejecución de obras y acciones de la SIOP	
	[Act] Porcentaje de informes de promoción y gestión para la creación de Comités de Contraloría Ciudadana	
	[Act] Porcentaje en la elaboración de informe de verificación de logros de metas y objetivos del Programa Sectorial (PS)	
410.Y - Asuntos Jurídicos (AI)	[Act] Proporción de asesorías y procesos contenciosos atendidos	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de los asuntos jurídicos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
	[Act] Proporción de convenios y contratos institucionales elaborados	

OFICINA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
251.Y - Seguimiento de Políticas Públicas y Comunicación Gubernamental (AI)	[Act] Proporción de producción de trabajos editoriales impresos o digitales solicitados por C. Gobernador	<ul style="list-style-type: none"> • Productos editoriales
	[Act] Proporción de trabajos conjuntos entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y la OPG realizados	
258.Y - Consolidación de Informe Gubernamental (AI)	[Act] Porcentaje de Lineamientos para la integración del Informe de Gobierno entregado	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos • Informes
	[Act] Porcentaje de procedimientos realizados para la integración narrativa del Informe de Gobierno	
	[Act] Porcentaje de procedimientos realizados para la integración numérica del Informe de Gobierno	
	[Act] Porcentaje de Informes entregados para impresión	
263.Y - Seguimiento del Plan Veracruzano de Desarrollo (AI)	[Act] Proporción de indicadores del Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024 monitoreados	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de indicadores • Productos de diseño gráfico • Difusión
	[Act] Proporción de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Agenda 2030 monitoreados	
	[Act] Proporción de productos de diseño gráfico realizados	
	[Act] Proporción de campañas de difusión de los productos de PROGOB	
410.Y - Asuntos Jurídicos (AI)	[Act] Proporción de asesorías jurídicas	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías Jurídicas • Convenios institucionales
	[Act] Proporción de convenios institucionales y contratos administrativos elaborados	



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
230.Y - Control Interno en las Acciones Gubernamentales (AI)	[Act] Porcentaje de Auditorías	<ul style="list-style-type: none"> • Auditorías
242.X - Movilidad Urbana (PP)	[F] Tasa de incidencia de acciones del Programa de Movilidad Urbana realizadas [P] Tasa de incidencia de población que recibe los trámites y servicios transporte público y movilidad urbana [C1] Proporción de permisos de apertura de estacionamientos públicos, guarda y custodia de vehículos otorgados [A1.C1] Proporción de permisos de apertura expedidos [A2.C1] Proporción de permisos de apertura atendidos [C2] Proporción de permisos de revalidación a estacionamientos públicos, guarda y custodia de vehículos otorgados [A1.C2] Proporción de permisos de revalidación expedidos [A2.C2] Proporción de permisos de revalidación atendidos [C3] Proporción de permisos de circulación para vehículos nuevos particulares y de agencias otorgados [A1.C3] Proporción de permisos de circulación sin placas expedidos [A2.C3] Proporción de permisos de circulación sin placas solicitados [C4] Proporción de permisos de circulación para Transporte Privado de Carga otorgados [A1.C4] Proporción de solicitudes de permisos de circulación para transporte privado de carga expedidos	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Movilidad Urbana • Permisos y autorizaciones de Transporte Público • Licencias y Permisos de Conducir • Supervisiones de control al Transporte Público • Acciones de mejora y seguridad a la movilidad urbana • Permisos de revalidación de estacionamientos y de guarda y custodia de vehículos (corralones) • Permisos de circulación para vehículos nuevos particulares y de agencias • Permisos de circulación para Transporte Privado de Carga • Permisos de circulación para



[A2.C4] Proporción de solicitudes de permisos de circulación para transporte privado de carga atendidas	<p>Transporte de Personal</p> <ul style="list-style-type: none">• Licencias nuevas y canje tipo A, B, C, y D• Permisos para conducir a mayores de 16 años• Cursos de capacitación previa a la obtención de la licencia tipo "A"• Sanciones a concesionarios y/o operarios del Transporte Público• Estudios y proyectos de rutas de transporte• Trámites de Transferencia de la concesión por herencia y Cesión de Derechos• Revistas de unidades de Transporte Público• Canje de licencias tipo "A", "B", "C" y "D"• Operativos al Transporte Público• Sanciones a concesionarios y/o operarios del Transporte Público aplicadas• Proyectos de Rutas de Transporte
[C5] Proporción de permisos de circulación para Transporte de personal otorgados	
[A1.C5] Proporción de solicitudes de permisos de circulación para transporte de personal expedidos	
(A2.C5) Proporción de permisos de revalidación para transporte de personal atendidos	
[C6] Proporción de licencias y permisos nuevos para conducir expedidos	
[A1.C6] Proporción de licencias para conducir nuevas tipo A expedidas	
[A2.C6] Proporción de licencias para conducir nuevas tipo B expedidas	
[A3.C6] Proporción de licencias para conducir nuevas tipo C expedidas	
[A4.C6] Proporción de licencias para conducir nuevas tipo D expedidas	
[A5.C6] Proporción de permisos para conducir otorgados a mayores de 16 años expedidos	
[A6.C6] Porcentaje de cursos de capacitación previa a la obtención de la licencia tipo "A" realizados	
[A7.C6] Proporción de personas capacitadas para obtención de licencia tipo "A"	
[C7] Proporción de canje de licencias para conducir expedidas	
[A1.C7] Proporción de canje de licencias para conducir tipo "A" expedidas	
[A2.C7] Proporción de canje de licencias para conducir tipo "B" expedidas	
[A3.C7] Proporción de canje de licencias para conducir tipo "C" expedidas	
[A4.C7] Proporción de canje de licencias para conducir tipo "D" expedidas	
[A5.C7] Porcentaje de cursos de capacitación previa al canje de la licencia tipo "A" realizados	
[A6.C7] Proporción de personas capacitadas para obtención del canje licencia tipo "A"	
[C8] Proporción de duplicado de licencias para conducir expedidas	
[A1.C8] Proporción de duplicado de licencias para conducir tipo "A" expedidas	



	<p>[A2.C8] Proporción de duplicado de licencias para conducir tipo "B" expedidas</p> <p>[A3.C8] Proporción de duplicado de licencias para conducir tipo "C" expedidas</p> <p>[A4.C8] Proporción de duplicado de licencias para conducir tipo "D" expedidas</p> <p>[C9] Tasa de variación de supervisiones de control al transporte público realizadas.</p> <p>[A1.C9] Porcentaje de operativos al transporte público realizados</p> <p>[A2.C9] Porcentaje de sanciones a las y los concesionarios y/o operarios del Transporte Público aplicadas</p> <p>[A3.C9] Porentaje de revistas de las unidades de transporte público realizadas</p> <p>[A4.C9] Proporción de Proyectos de rutas de transporte Autorizados</p> <p>[A5.C9] Proporción solicitudes de rutas de transporte atendidas</p> <p>[A6.C9] Proporción solicitudes de rutas de transporte que cumplen con los requisitos realizadas</p> <p>[A7.C9] Proporción de estudios de factibilidad autorizados</p> <p>[A8.C9] Proporción de cédula de autorización expedidas</p>	
260.Y - Seguridad Estatal (AI)	<p>[Act] Promedio de gasto por habitante en materia de Seguridad Pública</p> <p>[Act] Porcentaje de informes ejecutivos sobre Seguridad Pública elaborados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes Ejecutivos sobre Seguridad Pública • Promedio de Gasto por habitante en materia de Seguridad Pública
261.L - Programa Individual de Ejecución de una Medida Para Adolescentes (PP)	<p>[F] Personas egresadas de los centros penitenciarios y centros especializados de tratamiento o internamiento, según tipo de egreso y sexo</p> <p>[P] Adolescentes internados que se encontraban estudiando, en capacitación y/o ejerciendo alguna actividad ocupacional, según tipo de actividad realizada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adolescentes (14-18 Años) sujetos a una Medida para Adolescentes con Libertad Absoluta • Atención Médica y Psicológica a adolescentes



	[C1] Tasa de variación de atención médica y psicológica a adolescentes entre 14 y 18 años sujetos a una medida para adolescentes proporcionada	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas familiares por el Juzgado de Ejecución • Adolescentes sujetos a una Medida para Adolescentes capacitados • Asesorías jurídicas y psicológicas • Canalizaciones médicas a hospitales de Segundo Nivel • Asesorías y tutorías • Expedientes de adolescentes sujetos a una Medida Sancionadora • Informes y constancias a adolescentes
	[A1.C1] Proporción de evaluaciones médicas y psicológicas para detectar rasgos cognitivos a adolescentes realizadas	
	[A2.C1] Proporción de asesorías psicológicas a adolescentes sujetos a una medida sancionadora brindadas	
	[C2] Proporción de visitas familiares por el Juzgado de Ejecución realizadas	
	[A1.C2] Proporción de localización del familiar directo de los adolescentes internos realizadas	
	[A2.C2] Proporción de visitas de los DIF a los adolescentes con medida sancionadora no privativa de libertad realizadas	
	[C3] Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Capacitación para adolescentes sujetos a medidas realizado	
	[A1.C3] Porcentaje de cursos y/o talleres de capacitación para adolescentes sujetos a medidas otorgados	
	[A2.C3] Porcentaje de adolescentes sujetos a una medida que asisten a cursos y/o talleres de capacitación otorgados	
	[C4] Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Evaluación Académica para Adolescentes sujetos a una medida sancionadora realizado	
	[A1.C4] Porcentaje de adolescentes sujetos a una medida sancionadora aprobados	
	[A2.C4] Porcentaje de adolescentes a los diferentes grados académicos inscritos	
	[C5] Proporción de informes y constancias a Adolescentes sujetos a una medida sancionadora otorgadas	
	[A1.C5] Proporción de asesorías jurídicas a adolescentes sujetos a una medida sancionadora otorgadas	
	[A2.C5] Proporción de expedientes de Adolescentes sujetos a una medida sancionada integrados	
410.Y- Asuntos Jurídicos (AI)	[Act] Proporción de asesorías y procesos contenciosos atendidos	• Asesorías Jurídicas



	<p>[Act] Proporción de revisiones vinculadas al Marco Normativo y Jurídico realizadas</p> <p>[Act] Proporción de Convenios y Contratos institucionales elaborados y revisados</p> <p>[Act] Proporción de Tramitación de Auxilios de la Fuerza Pública atendidos</p> <p>[Act] Proporción de Quejas, Recomendaciones y Conciliaciones remitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos atendidas</p> <p>[Act] Proporción de Procedimientos Disciplinarios atendidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios institucionales • Revisiones al marco normativo • Atención a quejas y recomendaciones
<p>266.S - Planeación, Logística y Estrategia (PP)</p>	<p>[F] Incidencia delictiva por entidad federativa</p> <p>[P] Percepción sobre seguridad pública en el estado de Veracruz</p> <p>[C1] Porcentaje de reportes sobre la elaboración del Plan Estratégico en materia de Seguridad Pública realizados</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de juntas de coordinación interinstitucional en Seguridad Pública realizadas</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de visitas de supervisión, difusión y asesoría a las Policías Municipales realizadas</p> <p>[A3.C1] Porcentaje de reportes de coordinación con municipios a través de medios electrónicos realizados</p> <p>[A4.C1] Porcentaje de reportes comparativos sobre incidencia delictiva realizados</p> <p>[A5.C1] Porcentaje de reportes realizados sobre información delictiva y Seguridad Pública</p> <p>[A6.C1] Porcentaje de reportes de incidencia delictiva de violencia contra las mujeres realizados</p> <p>[C2] Porcentaje de reportes de acciones relevantes sobre el servicio de Securichat realizados</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de solicitudes por medio de Securichat atendidas</p> <p>[A2.C2] Porcentaje de reportes gráficos digitales sobre Seguridad Pública a usuarios de Securichat distribuidos</p> <p>[C3] Porcentaje de acciones para combate a la delincuencia realizadas</p> <p>[A1.C3] Porcentaje de informes de análisis en materia de Seguridad Pública realizados</p> <p>[A2.C3] Proporción de reportes de análisis de investigaciones realizados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de inteligencia policial desarrollados con análisis de información delincriminal • Acciones de de logística, planeación y estrategia • Porcentaje de acciones para combate a la delincuencia por la Unidad de Inteligencia • Información estadística en materia de Seguridad Pública • Planes de Inteligencia táctica • Reportes de análisis de investigaciones • Planes para operativos especiales con base en procesos de inteligencia • Informes Prospectivos de Seguridad Pública • informes de análisis en materia de Seguridad Pública



	<p>[A3.C3] Proporción de planes de inteligencia diseñados</p> <p>[A4.C3] Porcentaje de Informes Prospectivos de Seguridad Publica realizados</p> <p>[A5.C3] Porcentaje de reportes de suministro a base de datos realizados</p> <p>[A6.C3] Proporción de Informes Estrategicos de Sobrevuelos realizados</p> <p>[C4] Información política, social y con impacto en Seguridad Pública integrada</p> <p>[A1.C4] Recopilación de notas relevantes en materia político, social y de Seguridad Pública</p> <p>[A2.C4] Información politica, social y de Seguridad Pública digitalizada y resguardada.</p> <p>[A3.C4] Informes de seguimientos temáticos de interés para la Seguridad Pública.</p> <p>[A4.C4] Análisis de sucesos políticos, sociales y de Seguridad Pública realizados.</p> <p>[A5.C4] Informes coyunturales de sucesos políticos, sociales.</p> <p>[A6.C4] Mapas o gráficas realizadas con información sobre incidencia delictiva.</p> <p>[A7.C4] Información política, social y de seguridad clasificada en bases de datos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes sobre Información Delictiva y Seguridad Pública • Proporción de reportes comparativos sobre Incidencia Delictiva realizados • Visitas de supervisión a Comandancias Municipales • Juntas de Coordinación de Seguridad Pública interinstitucionales • Reportes sobre Violencia contra Mujeres por zonas • Reportes de coordinación por medios electrónicos
<p>397.S - Evaluación y Capacitación de Elementos Policiales (PP)</p>	<p>[F] Seguimiento de Evaluaciones por Entidad Federativa y Dependencia</p> <p>[P] Estado de Fuerza Mínimo</p> <p>[C1] Tasa de variación de evaluaciones policiales realizadas</p> <p>[A1.C1] Proporción de solicitudes de evaluación atendidas</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de evaluaciones de permanencia aplicadas</p> <p>[A3.C1] Porcentaje de evaluaciones de nuevo ingreso aplicadas</p> <p>[A4.C1] Proporción de evaluaciones realizadas a otras instituciones policiales</p> <p>[A5.C1] Porcentaje de elementos con certificado único policial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones y capacitaciones policiales • Personal policial evaluado y capacitado • Solicitudes de Evaluación de Control de Confianza a otras instituciones de Seguridad • Evaluaciones de Control de Confianza a personal adscrito a la SSP • Evaluaciones de Control y Confianza a Instituciones



	<p>[C2] Tasa de variación de elementos policiales capacitados</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de Cursos de capacitación impartidos a cuerpos policiales</p> <p>[A2.C2] Porcentaje de Policías Estatales, de Tránsito y de Custodia Penitencia Capacitados</p> <p>[A3.C2] Porcentaje de Policías Municipales Capacitados</p>	<p>Policías Municipales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Policías Estatales, Municipales y de Custodia Penitencia • Cursos de Capacitación a cuerpos policiales • Cursos de Profesionalización Policial Académica
391.S - Atención a Emergencias 9-1-1 (PP)	<p>[F] Total de llamadas de emergencia para el Estado de Veracruz y tipo de procedencia</p> <p>[P] Distribución de llamadas procedentes a la línea de emergencias 9-1-1 por tipo de incidente en el Estado de Veracruz</p> <p>[C1] Tasa de variación de llamadas atendidas en la línea de emergencia 9-1-1</p> <p>[A1.C1] Proporción del tiempo promedio de atención a llamadas recibidas a través del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia (9-1-1)</p> <p>[A2.C1] Proporción del tiempo promedio de despacho del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia (9-1-1) atendidas</p> <p>[A3.C1] Proporción de llamadas procedentes recibidas en la Línea de Emergencia 9-1-1</p> <p>[A4.C1] Proporción de llamadas improcedentes recibidas en la línea de emergencia 9-1-1</p> <p>[A5.C1] Porcentaje de material de difusión de la línea 9-1-1 entregado a la población</p> <p>[A6.C1] Porcentaje de visitas de supervisión 9-1-1 realizadas</p> <p>[C2] Tasa de variación de llamadas en la línea 089 atendidas</p> <p>[A1.C2] Total de denuncias canalizadas recibidas mediante la línea 089</p> <p>[A2.C2] Proporción de Llamadas Procedentes recibidas en la Línea 089</p> <p>[A3.C2] Proporción de Llamadas Improcedentes recibidas en la Línea 089</p> <p>[A4.C2] Porcentaje de material de difusión de la línea 089 entregado a la población</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Llamadas al 9-1-1 y 089 • Tiempo promedio de despacho del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia • Llamadas recibidas en la Línea 089 • Visitas de supervisión 9-1-1 y 089



	[A5.C2] Porcentaje de visitas de supervisión 089 realizadas	
393.S - Tránsito y Seguridad Vial (PP)	[F] Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de Tránsito y Seguridad Vial • Accidentes de Tránsito Terrestre por cada 10 mil habitantes • Operativos de Tránsito y Seguridad Vial • Operativos de Seguridad Vial Especiales y Extraordinarios • Acciones de Fomento y Cultura Vial • Acciones de Ingeniería Vial • Operativos de Seguridad Vial en las zonas norte, sur y centro • Operativos extraordinarios y Especiales de Seguridad Vial • Cursos talleres de Fomento y Cultura Vial • Campañas de responsabilidad social • Capacitaciones de Profesionalización • Ferias de Fomento y Cultura Vial • Kilómetros lineales de señalamiento horizontal y vertical • Estudios de Vialidad • Mantenimiento a
	[P] Tasa de Incidencia de accidentes de Tránsito Terrestre por cada 10 mil habitantes ocurridos	
	[C1] Tasa de variación de operativos de Tránsito y Seguridad Vial en el Estado realizados	
	[A1.C1] Porcentaje de operativos maceta de Seguridad Vial realizados	
	[A2.C1] Porcentaje de operativos mal estacionado de Seguridad Vial realizados	
	[A3.C1] Porcentaje de operativos apartado de lugar de Seguridad Vial realizados	
	[A4.C1] Porcentaje de operativos escuela segura de Seguridad Vial realizados	
	[A5.C1] Porcentaje de operativos carrusel de Seguridad Vial realizados	
	[A6.C1] Porcentaje de operativos casco seguro de Seguridad Vial realizados	
	[A7.C1] Porcentaje de operativos de alcoholimetría de Seguridad Vial realizados	
	[A8.C1] Proporción de operativos cero tolerancia de Seguridad Vial realizados	
	[A9.C1] Proporción de operativos extraordinarios de seguridad vial realizados	
	[A10.C1] Porcentaje de operativos especiales realizados	
	[C2] Porcentaje de acciones de fomento y cultura vial en el Estado realizadas	
	[A1.C2] Porcentaje de cursos de fomento y cultura vial realizados	
	[A2.C2] Porcentaje de jornadas de responsabilidad social realizadas	
	[A3.C2] Porcentaje de capacitaciones de profesionalización realizadas	
	[A4.C2] Porcentaje de Ferias de Fomento y Cultura Vial realizadas	
	[C3] Proporciones de acciones de ingeniería vial realizadas	
	[A1.C3] Proporción de kilómetros lineales de señalamiento horizontal aplicados	
[A2.C3] Proporción de señalamiento vertical aplicados		



	[A3.C3] Proporción de estudios de vialidad realizados	cruceros semaforizados • Asistencias técnicas a municipios, escuelas e iniciativa privada
	[A4.C3] Proporción de atención a solicitudes en el Estado para reparación de semáforos con recurso humano	
	[A5.C3] Proporción de asistencias técnicas a municipios, escuelas e iniciativa privada realizadas	
394.S - Prevención del Delito y Participación Ciudadana (PP)	[F] Tasa de víctimas de delito por cada 100,000 habitantes en el estado de Veracruz	• Población beneficiada en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia • Supervisiones a los Consejos Municipales de Seguridad Pública y los Comités de Participación Ciudadana (CMSPyCPC) • Sistemas de información para Prevención del Delito • Policías preventivos estatales migrados al Servicio Profesional de Carrera Policial • Padrón de empresas de Seguridad Privada en el Estado • Acciones de seguimiento a programas, planes y actividades en materia de prevención del delito y participación ciudadana • Foros o ferias de prevención del
	[P] Percepción sobre seguridad pública en el estado de Veracruz	
	[C1] Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de seguimiento a acciones en materia reinserción social y vinculación institucional para prevención del delito realizado	
	[A1.C1] Porcentaje de acciones del plan anual de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana realizadas	
	[A2.C1] Porcentaje de supervisiones a las Estrategias de Prevención del Delito en los Centros Penitenciarios del Estado realizadas	
	[A3.C1] Porcentaje de Supervisiones a las Estrategias de Reinserción Social en el Centro de Internamiento Especial para Adolescentes realizadas	
	[A4.C1] Porcentaje de gestiones para el ordenamiento y regularización de los Centros Penitenciarios realizadas	
	[A5.C1] Porcentaje de supervisiones a las Estrategias de Prevención del Delito con Participación Ciudadana en zonas urbanas y comunidades indígenas realizadas	
	[C2] Porcentaje de acciones institucionales para fomento de la Seguridad Pública realizadas	
	[A1.C2] Porcentaje de pláticas introductorias realizadas para gestionar la creación de Redes Vecinales	
	[A2.C2] Porcentaje de actas circunstanciales expedidas por Red Vecinal conformada	
	[A3.C2] Porcentaje de acciones de seguimiento de redes vecinales conformadas	
	[A4.C2] Porcentaje de recuperación de espacios públicos en diferentes colonias, comunidades, parques, etc. a lo largo del estado de Veracruz	



[A5.C2] Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia impartidas para el Sector Empresarial	delito
[A6.C2] Proporción de reuniones y/o llamadas telefónicas con empresarios realizadas para promover la gestión de convenios de colaboración que beneficien al personal de la SSP	• Convenios con empresas en beneficio de personal de la SSP
[A7.C2] Porcentaje de convenios celebrados de colaboración que beneficien al personal de la Secretaría de Seguridad Pública	• Redes vecinales en introducción, conformación y monitoreo
[A8.C2] Porcentaje de acciones deportivas realizadas	• Acciones de prevención del delito con los sectores escolar, empresarial
[A9.C2] Porcentaje acciones culturales realizadas como herramienta para la prevención social de la violencia y la delincuencia	• Acciones de inclusión social
[A10.C2] Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para la construcción de una cultura incluyente	• Acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con la ciudadanía e instituciones
[A11.C2] Porcentaje de acciones para sensibilizar a la ciudadanía en temas de igualdad de género y prevención de la violencia de género	• Acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en los CMSPyCPC
[A12.C2] Porcentaje de acciones para promover la prevención social de la violencia y delincuencia a través de la seguridad y paz social en centros educativos y la comunidad	• Actualización de Registros de Personal de Seguridad Pública
[A13.C2] Porcentaje de acciones formativas dirigidas a facilitadores y enlaces en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia	• Registros de Personas Privadas de su Libertad (PPL) en el Registro Nacional de Información Penitenciaria
[A14.C2] Porcentaje de acciones de Encuentros Ciudadanos por la Seguridad realizadas	• Sesiones ordinarias de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial
[C3] Porcentaje de mecanismos para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia implementados	• Supervisiones de convocatoria, reclutamiento,
[A1.C3] Porcentaje de acciones para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con la comunidad escolar realizadas	
[A2.C3] Porcentaje de acciones para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en niñas, niños, adolescentes y jóvenes implementadas	
[A3.C3] Porcentaje de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) conformadas	
[A4.C3] Porcentaje de Comités de Participación Ciudadana (CPC) que participan en los diagnósticos de seguridad en su municipio	



[A5.C3] Porcentaje de espacios públicos rehabilitados	selección, formación inicial de los aspirantes a policía preventivo • Supervisiones a procedimientos de Formación Continua y Especializada, y a Evaluación para la Permanencia de elementos operativos • Supervisiones a procedimientos del Régimen Disciplinario, Separación y Retiro y al Recurso de Revocación de los elementos operativos • Supervisiones a los procedimientos de Desarrollo y Promoción, Percepciones Extraordinarias y Estímulos de los elementos en activo • Resoluciones de autorización y/o ratificación a prestadores de servicios de seguridad privada • Visitas de verificación a empresas de seguridad privada • Planes anuales de actividades para prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana • Supervisiones a
[A6.C3] Porcentaje de municipios fortalecidos en sus capacidades institucionales para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PSVyD)	
[A7.C3] Porcentaje de acciones en Cultura de Legalidad y a Organizaciones No Gubernamentales realizadas	
[C4] Porcentaje de municipios con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana instalados y en operación	
[A1.C4] Porcentaje de acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de los Consejos Municipales de Seguridad Pública (CMSP) y Comités de Participación Ciudadana (CMSPyCPC) realizadas	
[A2.C4] Porcentaje de supervisiones a la operación de los Consejos Municipales de Seguridad Pública (CMSP) y los Comités de Participación Ciudadana (CMSPyCPC) realizadas	
[C5] Tasa de variación de bases de datos al Sistema Estatal de Información en Seguridad Pública (SEISP) integradas	
[A1.C5] Porcentaje de bases de datos para su operación en el Sistema Estatal de Información en Seguridad Pública (SEISP) implementadas	
[A2.C5] Porcentaje de mecanismos de acceso a bases de datos del Sistema Estatal de información en Seguridad Pública (SEISP) ejecutados	
[C6] Porcentaje de registros en bases de datos del Sistema Nacional de Información actualizados	
[A1.C6] Porcentaje de Registros de Personal de Seguridad Pública (PSP) actualizados	
[A2.C6] Porcentaje de registros de Personas Privadas de su Libertad (PPL) en el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) actualizados	
[C7] Tasa de vehículos intervenidos por cada 100,000 vehículos por arcos REPUVE identificados	
[A1.C7] Porcentaje de solicitudes de información vehicular por el Call Center REPUVE atendidas	
[A2.C7] Porcentaje de arcos de identificación vehicular REPUVE instalados y funcionando	
[A3.C7] Porcentaje de arcos de identificación vehicular REPUVE instalados y en funcionamiento	



	<p>[C8] Porcentaje de policías preventivos estatales en el Servicio Profesional de Carrera Policial ingresados</p> <p>[A1.C8] Proporción de acuerdos atendidos por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial</p> <p>[A2.C8] Porcentaje de supervisiones a procedimientos de reclutamiento, selección, formación inicial y contratación de los elementos policiales ejecutadas</p> <p>[A3.C8] Porcentaje de supervisiones al rubro de permanencia de elementos policiales ejecutadas</p> <p>[A4.C8] Porcentaje de supervisiones al rubro de separación o baja ejecutadas</p> <p>[C9] Tasa de variación de empresas de seguridad privada al padrón estatal integradas</p> <p>[A1.C9] Proporción de resoluciones (autorización inicial, ratificación anual o modificación) a prestadores de servicios de seguridad privada emitidas</p> <p>[A2.C9] Razón de visitas de verificación a empresas de Seguridad Privada realizadas</p>	<p>Estrategias de Prevención del Delito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de Estrategias de Reinserción Social
<p>262. S - Programa Integral de Reinserción Social (PP)</p>	<p>[F] Personas Egresadas de los Centros Penitenciarios y Centros Especializados de tratamiento o internamiento, según tipo de egreso y sexo por Entidad Federativa</p> <p>[P] Personas privadas de la libertad que se encontraban estudiando, en capacitación y/o ejerciendo alguna actividad ocupacional, según tipo de actividad realizada</p> <p>[C1] Proporción de atención clínica médica y odontológica otorgada a las Personas Privadas de la Libertad</p> <p>[A1.C1] Proporción de gestiones ante las instituciones de salud y hospitalarias realizadas</p> <p>[A2.C1] Proporción de expedientes clínicos, médicos y odontológicos de personas privadas de la libertad integrados y/o actualizados</p> <p>[A3.C1] Proporción de expedientes clínicos-criminológico de personas privadas de la libertad integrados y/o actualizados</p> <p>[A4.C1] Porcentaje de supervisiones realizadas a las atenciones médicas-odontológicas otorgadas en los Centros Penitenciarios y el módulo de prisión preventiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos de prevención del delito • Atenciones médicas y psicológicas a internos • Personas Privadas de la Libertad con certificación académica • Capacitación para el trabajo a internos • Medidas de seguridad y Acciones preventivas del Delito en los Centros Penitenciarios • Informes y constancias de antecedentes



[C2] Proporción de atenciones psicológicas a las personas privadas de la libertad proporcionadas	penales en casillero judicial
[A1.C2] Proporción de tratamientos para la prevención y atención de las adicciones otorgados a las personas privadas de la libertad	• Programa de Difusión
[A2.C2] Proporción de expedientes psicológicos de personas privadas de la libertad integrados y/o actualizados	• Gestiones ante las instituciones de salud y hospitalarias
[A3.C2] Porcentaje de supervisiones realizadas a atenciones psicológicas y tratamientos para prevención y atención de adicciones en los Centros Penitenciarios y el módulo de prisión preventiva	• Expedientes clínicos de personas privadas de la libertad
[C3] Proporción de Personas Privadas de la Libertad con certificación académica brindada	• Expedientes clínico-criminológico de las personas privadas de la libertad
[A1.C3] Porcentaje de Convocatorias académicas publicadas con respecto a las programadas	• Convocatorias académicas
[A2.C3] Proporción de personas privadas de la libertad inscritos a cursos para formación académica	• Personas privadas de la libertad con cursos de formación académica
[A3.C3] Proporción de integración y/o actualización del expediente escolar de las personas privadas de la libertad	• Expedientes escolares de las personas privadas de la libertad
[A4.C3] Porcentaje de Supervisiones (Centros Penitenciarios y el módulo de prisión preventiva) realizadas en el área educativa	• Programas ocupacionales en Centros Penitenciarios
[C4] Porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo y Capacitación en Centros Penitenciarios y el Módulo de Prisión Preventiva	• Expedientes de trabajo y capacitación de las personas privadas de la libertad
[A1.C4] Porcentaje de asistencias a Cursos de Capacitación para el trabajo a Personas Privadas de la Libertad (PPL) realizados	• Revisiones de regulación del orden en Centros Penitenciarios
[A2.C4] Porcentaje de talleres de trabajo a las personas privadas de la libertad proporcionada	• Traslados en centros penitenciarios
[A3.C4] Porcentaje de integración y/o actualización del expediente de Trabajo y Capacitación para el trabajo de las personas privadas de la libertad (PPL) realizados	• Programa integral de Reinserción Social
[A4.C4] Porcentaje de Supervisiones al Plan de Trabajo y Capacitación (Centros Penitenciarios y el Módulo de Prisión Preventiva) realizadas	• Programa de
[C5] Porcentaje de cumplimiento del Programa de cultura física realizado	
[A1.C5] Porcentaje de acciones realizadas para la Difusión del Programa de Cultura Física y Deporte	



[A2.C5] Porcentaje Eventos de Cultura Física y Deportes realizados	Cultura Física • Programa de Medidas de Seguridad en Centros Penitenciarios • Informes y constancias de antecedentes penales
[A3.C5] Porcentaje de integración y/o actualización del expediente de fomento deportivo de las personas privadas de la libertad	
[A4C5] Porcentaje de supervisiones en la ejecución del Programa de Cultura Física y Deporte (Centros Penitenciarios y el Módulo de Prisión Preventiva) realizadas	
[C6] Porcentaje de acciones para el cumplimiento del Programa de Medidas de Seguridad en Centros Penitenciarios y el Módulo de Prisión Preventiva realizadas	
[A1.C6] Porcentaje de revisiones generales efectuadas a los centros penitenciarios y el módulo de prisión preventiva	
[A2C6] Porcentaje de traslados en los Centros Penitenciarios y el Módulo de Prisión Preventiva de la entidad efectuados	
[A3.C6] Porcentaje de Supervisiones realizadas a los Centros Penitenciarios y el módulo de prisión preventiva, en la ejecución del Programa de seguridad	
[C7] Porcentaje del cumplimiento del Programa de Trabajo de Prevención del Delito	
[A1.C7] Porcentaje de eventos para la prevención del delito realizados	
[A2.C7] Porcentaje de acciones para la difusión de los programas realizadas	
[A3.C7] Porcentaje de supervisiones al Programa de trabajo para prevención del delito a los Centros Penitenciarios y el módulo de prisión preventiva realizadas	
[C8] Proporción de informes y constancias de antecedentes penales contenidas en casillero judicial otorgadas	
[A1.C8] Porcentaje de acciones de difusión de requisitos para la obtención de la constancia relativa a los antecedentes penales realizadas	
[A2.C8] Proporción de constancias de antecedentes penales solicitadas vía correo electrónico, contenidas en casillero judicial	
[C9] Porcentaje de acciones para el mejoramiento de atención a solicitudes de evaluación de riesgos y supervisión de medidas cautelares realizadas	



	[A1.C9] Porcentaje de supervisiones efectuadas a los operadores de las unidades de medidas cautelares	
	[A2.C9] Porcentaje de evaluaciones de Riesgos efectuadas	
	[A3.C9] Porcentaje de supervisiones de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso realizadas	
395.S - Fortalecimiento a la Seguridad Pública (PP)	[F] Incidencia delictiva por entidad federativa	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para el fortalecimiento de la Seguridad Pública • Operativos ordinarios y extraordinarios de prevención, disuasión y disminución de actos delictivos • Actividades para coadyuvar con Acciones Operativas • Acciones Operativas de la Fuerza Civil • Quejas en contra de integrantes de las Instituciones Policiales • Operativos ordinarios y extraordinarios para la prevención, disuasión y disminución de los actos delictivos • Equipo y Vehículos para actividades operativas • Informes ejecutivos de estimulos e incentivos para operatividad • Operativos ordinarios y
	[P] Estado de Fuerza Mínimo	
	[C1] Porcentaje de acciones para implementación de operativos ordinarios de prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas realizadas	
	[A1.C1] Porcentaje de reuniones de planeación de operativos ordinarios para la prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas realizadas	
	[A2.C1] Porcentaje de operativos para eventos especiales para la prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas implementados	
	[C2] Proporción de operativos extraordinarios de prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas realizados	
	[A1.C2] Proporción de Operativos extraordinarios con base en COESCONPAZ realizados	
	[A2.C2] Proporción de Operativos extraordinarios con estados limítrofes realizados	
	[A3.C2] Proporción de operativos extraordinarios con otros órdenes de gobierno realizados	
	[C3] Proporción de Acciones Operativas a realizar para la prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas realizadas	
	[A1.C3] Proporción de reuniones operativas para solicitud de apoyo de seguridad por parte de distintos órdenes sociales y de Gobierno	
	[A2.C3] Proporción de patrullajes, cordilleras y filtros realizados	
	[A3.C3] Proporción de acciones operativas para atención de la Línea de Emergencia 9-1-1	
	[A4.C3] Proporción de acciones operativas de seguridad a solicitud de particulares, comercios y comerciantes realizadas	



[C4] Porcentaje de actividades de logística operativa para la prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas realizadas	extraordinarios de la Fuerza Civil
[A1.C4] Porcentaje de equipo para actividades operativas distribuido	• Vehículos para actividades operativas de Fuerza Civil
[A2.C4] Proporción de vehículos para actividades operativas distribuido	• Expedientes por faltas cometidas por integrantes de las Instituciones Policiales
[C5] Proporción de acciones operativas de seguridad a solicitud de la Delegación Jurídica realizadas	• Pláticas de concientización en materia de Marco Jurídico de la SSP
[A1.C5] Proporción de acciones operativas para garantizar el cumplimiento de medidas cautelares realizadas	• Visitas de supervisión a las áreas administrativas y operativas
[A2.C5] Proporción de acciones operativas de apoyo de búsqueda y rescate realizadas	
[A3.C5] Proporción de acciones operativas realizadas para garantizar el bienestar social	
[A4.C5] Proporción de acciones operativas de seguridad solicitadas por otras instancias realizadas	
[C6] Porcentaje de operativos ordinarios de la Fuerza Civil realizados para la prevención, disuasión y disminución de los actos delictivos	
[A1.C6] Porcentaje de reuniones para la planeación de los operativos ordinarios de la Fuerza Civil realizadas	
[A2.C6] Porcentaje de reuniones con Ayuntamientos para la implementación de los operativos ordinarios de la Fuerza Civil realizadas	
[C7] Proporción de operativos extraordinarios realizados por la Fuerza Civil para la prevención, disuasión y disminución de los actos delictivos	
[A1.C7] Proporción de operativos extraordinarios por la Fuerza Civil, derivados de reuniones COESCONPAZ, realizados	
[A2.C7] Proporción de operativos extraordinarios de la Fuerza Civil con los estados limítrofes realizados	
[A3.C7] Proporción de operativos extraordinarios por la Fuerza Civil con otros ordenes de gobierno realizados	
[C8] Proporción de acciones de prevención del delito realizadas por la Fuerza Civil	

[A1.C8] Proporción de acciones de prevención del delito por la Fuerza Civil a solicitud de la Delegación Jurídica realizadas
[A2.C8] Proporción de acciones de prevención del delito por la Fuerza Civil a solicitud de instancias federales realizadas
[A3.C8] Porcentaje de acciones de prevención del delito por la Fuerza Civil a solicitud de otros ordenes de Gobierno realizadas
[A4.C8] Proporción de acciones de prevención del delito por la Fuerza Civil a solicitud de particulares y comercios realizadas
[C9] Porcentaje de actividades de logística operativa realizadas por la Fuerza Civil para la prevención, disuasión y disminución del delito
[A1.C9] Porcentaje de vehículos de la Fuerza Civil participantes en acciones operativas asignados
[A2.C9] Porcentaje de agentes equinos participantes en operativos de Fuerza Civil asignados
[A3.C9] Porcentaje de elementos caninos participantes en operativos de Fuerza Civil asignados
[C10] Quejas en contra de las y los Integrantes de las instituciones policiales, correspondientes al año actual y anteriores interpuestas
[A1.C10] Quejas a la Comisión de Honor y Justicia y/o al Órgano Interno de Control remitidas
[A2.C10] Quejas archivadas
[A3.C10] Quejas reservadas
[C11] Quejas de faltas al régimen disciplinario recibidas
[A1.C11] Quejas de faltas al régimen disciplinario atendidas
[A2.C11] Quejas de faltas al régimen disciplinario por investigación agotada concluidas
[C12] Acciones preventivas para la regularización de las conductas de los y las integrantes de las Instituciones Policiales realizadas
[A1.C12] Supervisiones a las áreas operativas de la SSP realizadas
[A2.C12] Total de visitas a las áreas administrativas de la SSP realizadas

	[A3.C12] Acciones preventivas de difusión para la regularización de las conductas de las y los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública realizadas
--	---

SECRETARÍA DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
180.Y -Impartición y Vigilancia de la Justicia Laboral (AI)	[Act] Porcentaje de conflictos individuales resueltos por la vía administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos y Reglamentos • Promoción de Juicios Laborales • Emplazamiento a Huelga
	[Act] Porcentaje de registros de contratos y reglamentos interiores de trabajo	
	[Act] Porcentaje de tomas de nota acordadas	
	[Act] Porcentaje de juicios laborales individuales concluidos	
	[Act] Porcentaje de demandas de emplazamiento a huelga concluidas	
181.S - Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación (PP)	[F] Tasa de variación de la población colocada en el mercado laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación laboral • Capacitaciones
	[P] Tasa de variación de personas desempleadas y subempleadas mayores de 16 años apoyadas	
	[C1] Proporción de personas colocadas mediante bolsa de trabajo y ferias de empleo	
	[A1.C1] Proporción de vacantes atendidas	
	[A2.C1] Proporción de solicitantes de empleo atendidos	
	[C2] Proporción de personas capacitadas para el trabajo	
	[A1.C2] Proporción de personas beneficiadas con capacitación para la empleabilidad	
	[A2.C2] Proporción de población atendida en cursos de capacitación	
	[A3.C2] Proporción de personas que acreditan su exámen de reconocimiento oficial de la competencia ocupacional	
	[C3] Proporción de personas apoyadas para emigrar dentro del país y a Canadá en el sector agrícola	
[A1.C3] Proporción de personas beneficiadas con movilidad laboral agrícola		

	[A2.C3] Proporción de personas que emigran a Canadá en el sector agrícola	
182.S - Procuración de la Justicia Laboral Gratuita (PP)	[F] Tasa de variación de la Defensoría laboral y asesoría jurídica otorgada	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios y demandas • Conciliaciones • Asesoría jurídica
	[P] Tasa de variación de arreglos amistosos impulsados	
	[C1] Proporción del número de representaciones sociales gratuitas a las que se les da seguimiento	
	[A1.C1] Proporción de trabajadores (as) y sus beneficiarios (as) y sindicatos obreros asesorados	
	[A2.C1] Proporción de convenios celebrados en los que asistió la Procuraduría de la Defensa del Trabajo	
	[A3.C1] Proporción de demandas promovidas ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	
183.S - Inspección y Previsión Social (PP)	[F] Tasa de variación de personas beneficiadas en sus condiciones generales de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos y asesorías • Inspecciones • Acuerdos • Capacitación
	[P] Tasa de variación de empresas atendidas en materias de Inspección, Previsión Social y Productividad	
	[C1] Proporción de empresas que cumplieron con las condiciones generales de trabajo	
	[A1.C1] Proporción de inspecciones realizadas en materia de condiciones generales de trabajo	
	[A2.C1] Proporción de asesorías realizadas en materia de condiciones generales de trabajo	
	[A3.C1] Proporción de empresas detectadas con violaciones a las Condiciones Generales de Trabajo	
	[A4.C1] Proporción de acuerdos de archivo	
	[C2] Proporción de asesoría y capacitación brindada en materia de Previsión Social y Productividad	
	[A1.C2] Proporción de cursos realizados en materia de Previsión Social y Productividad	
	[A2.C2] Proporción de asesorías otorgadas a empresarios en materia de Previsión Social y Productividad	
	[A3.C2] Promedio de asesoría y capacitación brindada	

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
190.S - Promoción Turística (PP)	[F] Tasa de variación de Turistas nacionales y extranjeros que visitan el Estado de Veracruz.	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de promoción turística • Desarrollo de productos turísticos • Producciones audiovisuales • Atención a municipios • Vinculación turística • Apoyo a eventos deportivos • Publicaciones en medios electrónicos • Ruedas de prensa • Boletines de prensa • Desarrollo turístico en pueblos originarios
	[P] Tasa de variación en los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	
	[C1] Porcentaje de acciones realizadas para apoyar y difundir eventos y actividades turísticas.	
	[A1.C1] Porcentaje de publicaciones en medios electrónicos.	
	[A2.C1] Porcentaje de ruedas de prensa realizadas.	
	[A3.C1] Porcentaje de boletines de prensa elaborados.	
	[A4.C1] Porcentaje de apoyos otorgados para la realización de eventos turísticos.	
	[A5.C1] Variación porcentual de eventos de turismo MICE (Meetings, Incentives, Conventions and Exhibitions) apoyados.	
	[A6.C1] Tasa de variación de participación de las delegaciones de Veracruz en eventos Turísticos.	
	[A7.C1] Porcentaje de municipios de Veracruz atendidos.	
	[A8.C1] Proyectos turísticos y culturales canalizados	
	[A9.C1] Porcentaje de videos de promoción turística realizados	
	[A10.C1] Porcentaje de colaboraciones turísticas realizadas	
	[C2] Porcentaje de Productos Turísticos desarrollados	
	[A1.C2] Porcentaje de investigaciones realizadas a los segmentos turísticos	
	[A2.C2] Porcentaje de Productos Turísticos actualizados y publicados	
	[A3.C2] Porcentaje de Productos Turísticos desarrollados en Pueblos Originarios	
[C3] Porcentaje de producciones audiovisuales atendidas en el estado de Veracruz		
[A1.C3] Porcentaje de scoutings fílmicos realizados en escenarios de la entidad		



	[A2.C3] Porcentaje de Locaciones actualizadas y publicadas.	
	[A3.C3] Porcentaje de derrama económica generada por las Producciones Audiovisuales realizadas en el estado	
	[A4.C3] Tasa de variación de municipios beneficiados por la realización de producciones audiovisuales	
	[C4] Porcentaje de municipios atendidos para su desarrollo turístico.	
	[A1.C4] Porcentaje de avance de instalación de Consejos Consultivos Municipales de Turismo.	
	[A2.C4] Porcentaje de acciones en apoyo a la permanencia del nombramiento de los Pueblos Mágicos.	
	[A3.C4] Porcentaje de Municipios incorporados al padrón de vocación turística.	
	[A4.C4] Porcentaje de avance de instalación de Consejos Consultivos Regionales de Turismo.	
	[C5] Porcentaje de vinculaciones turísticas realizadas.	
	[A1.C5] Porcentaje de Convenios para la Vinculación Turística firmados.	
	[A2.C5] Porcentaje acciones realizadas para la integración de los centros de naturaleza en la cadena de valor de la oferta turística	
	[A3.C5] Porcentaje de Encuentros Estatales de Turismo realizados.	
	[A4.C5] Porcentaje de asistentes a Encuentros Estatales de Turismo.	
	[C6] Tasa de variación de eventos deportivos apoyados para ampliar la oferta turística.	
	[A1.C6] Porcentaje de eventos deportivos incorporados en el Calendario Estatal Deportivo (CED).	
	[A2.C6] Proporción de mujeres deportistas que compiten por evento turístico deportivo realizado.	
	[A3.C6] Proporción de hombres deportistas que compiten por evento turístico deportivo realizado.	
	[A4.C6] Tasa de variación de derrama económica generada por los eventos deportivos realizados.	
191.Y - Congresos y Convenciones (AI)	[Act] Porcentaje de Congresos y Convenciones realizados. [Act] Porcentaje de Eventos Sociales y Empresariales realizados.	<ul style="list-style-type: none">• Acciones de Promoción• Eventos y Convenios



	<p>[Act] Porcentaje de Convenios con Empresas, Asociaciones e Instituciones Celebrados.</p> <p>[Act] Porcentaje de Actividades Turísticas y Culturales Realizadas.</p> <p>[Act] Porcentaje de Acciones para Promoción del WTC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades Turísticas y Culturales
201.C - Promoción y Desarrollo de las Ferias, Tradiciones y el Arte Popular (PP)	<p>[F] Tasa de variación de asistentes en festividades y tradiciones apoyadas.</p> <p>[P] Porcentaje de derrama económica en festividades y tradiciones apoyadas.</p> <p>[C1] Porcentaje de festividades y tradiciones apoyadas.</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas.</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de recurso económico erogado para apoyo a los eventos.</p> <p>[C2] Proporción de exposiciones asistidas.</p> <p>[A1.C2] Proporción de artesanos veracruzanos que asisten a exposiciones</p> <p>[A2.C2] Proporción de artesanas veracruzanas que asisten a exposiciones.</p> <p>[C3] Porcentaje de talleres artesanales impartidos.</p> <p>[A1.C3] Proporción de artesanas veracruzanas capacitadas.</p> <p>[A2.C3] Proporción de artesanos veracruzanos capacitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a festividades y tradiciones • Apoyo a exposiciones • Talleres artesanales impartidos
381.W - Capacitación y Certificación Turística (PP)	<p>[F] Tasa de variación de competitividad Estatal.</p> <p>[P1] Tasa de variación de personas capacitadas.</p> <p>[P2] Tasa de variación de prestadores de servicios turísticos veracruzanos certificados.</p> <p>[C1] Porcentaje de cursos de capacitación y/o asesorías impartidas.</p> <p>[A1.C1] Promedio de mujeres asistentes a cursos de capacitación y/o asesoría turística.</p> <p>[A2.C1] Promedio de hombres asistentes a cursos de capacitación y/o asesoría turística.</p> <p>[C2] Tasa de variación de certificados emitidos en el ejercicio actual a prestadores de servicios turísticos (PST) veracruzanos.</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de municipios asesorados para la obtención del Registro Nacional de Turismo (RNT) y uso de sistemas digitales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación y asesorías • Certificación a prestadores de servicios turísticos • Estudios de perfil del turista • Sistemas digitales desarrollados • Estudios • Aplicaciones

[A2.C2] Porcentaje de prestadores de servicios turísticos (PST) asesorados para certificación turística.
[A3.C2] Porcentaje de diplomados aperturados para certificación.
[A4.C2] Porcentaje de cursos de actualización realizados.
[A5.C2] Tasa de variación de constancias del Registro Nacional de Turismo (RNT) emitidas en el ejercicio actual.
[C3] Tasa de variación de Estudios de Perfil del Turista (EPT) elaborados.
[A1.C3] Porcentaje de municipios del estado de Veracruz con Estudio de Perfil del Turista (EPT) elaborados.
[A2.C3] Promedio de encuestas realizadas para la elaboración de Estudios de Perfil del Turista (EPT).

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
382.S - Programa de Capacitación en Materia de Protección Civil (PP)	[F] Porcentaje de capacitaciones y/o eventos formativos realizados para fortalecer la cultura de prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones Institucionales y para el Sistema Estatal de Protección Civil • Programas de Capacitación • Replicadores de capacitación
	[P] Porcentaje de organismos del Sistema Estatal de Protección Civil capacitados	
	[C1] Porcentaje de eventos formativos en materia de protección civil	
	[A1.C1] Porcentaje de actividades en coordinación realizadas para eventos formativos en materia de protección civil	
	[A2.C1] Porcentaje de planes de acción realizados para eventos formativos	
	[C2] Porcentaje de capacitaciones impartidas a organismos del Sistema Estatal de Protección Civil	
	[A1.C2] Porcentaje de programas de capacitación y adiestramiento elaborados para el Sistema Estatal de Protección Civil	
	[C3] Porcentaje de integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil con formación de replicadores	



	[A1.C3] Porcentaje de capacitaciones impartidas para formación de replicadores	
401.J - Programa De Prevención De Riesgos (PP)	[F] Porcentaje de municipios con acciones de prevención de riesgos y autoprotección	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadas y Mapas Comunitarios • Índices de Riesgo • Capas Especificas en Atlas Estatal de Riesgo • Comunicados • Alertas
	[P] Porcentaje de municipios que reciben Programas y Recomendaciones	
	[C1] Porcentaje de municipios prioritarios en el Estado con índices de riesgo	
	[A1.C1] Porcentaje de municipios prioritarios con evaluaciones de peligro realizados	
	[A2.C1] Porcentaje de estudios de vulnerabilidad social en municipios prioritarios	
	[A3.C1] Porcentaje de elaboración de capas específicas en municipios prioritarios	
	[C2] Porcentaje de reuniones realizadas para presentar programas y recomendaciones	
	[A1.C2] Porcentaje de programas y recomendaciones realizadas	
	[C3] Porcentaje de brigadas comunitarias con acciones de fortalecimiento	
	[A1.C3] Porcentaje de municipios asesorados para la formación de brigadas comunitarias	
	[A2.C3] Porcentaje de brigadas comunitarias de protección civil formadas	
	[C4] Promedio de comunicados de riesgo; recibidos en los municipios del Estado	
	[A1.C4] Porcentaje de fenómenos meteorológicos severos con efectos al estado	
410.Y - Asuntos Jurídicos (AI)	[Act] Porcentaje de asesorías y procesos contenciosos atendidos en el tiempo establecido	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías Jurídicas
474.J - Acciones en materia de Protección Civil con Perspectiva de Género y Derechos Humanos (PP)	[F] Porcentaje de acciones de perspectiva de género y derechos humanos para incluir a personas en situación de vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones • Programas Municipales con perspectiva de género • Refugios • Capas por exclusión y discriminación en el Atlas Estatal de Riesgo • Kits de vida digna
	[P] Porcentaje de acciones de gestión integral de riesgo con perspectiva de género y/o derechos humanos reportadas	
	[C1] Porcentaje de municipios con brigadas que incluyen personas en situación de vulnerabilidad	
	[A1.C1] Porcentaje de brigadas comunitarias que incluyen personas en situación de vulnerabilidad	
	[C2] Porcentaje de instancias del Sistema Estatal de protección civil capacitados	



	<p>[A1.C2] Porcentaje de capacitaciones de protección civil con género y derechos humanos</p> <p>[C3] Porcentaje de acciones para identificar y disminuir vulnerabilidades por exclusión y discriminación</p> <p>[A1.C3] Porcentaje de capas de vulnerabilidad por exclusión y discriminación en el atlas estatal de riesgo</p> <p>[A2.C3] Porcentaje de pronósticos meteorológicos emitidos con lenguaje de señas mexicanas y lenguas originarias</p> <p>[A3.C3] Porcentaje de Programas Municipales de Protección Civil con perspectiva de género</p> <p>[A4.C3] Porcentaje de programas especiales con diagnóstico</p> <p>[A5.C3] Porcentaje de diagnósticos de vulnerabilidad por exclusión y discriminación en municipios del estado</p> <p>[A6.C3] Porcentaje de refugios que aplican principios de género</p> <p>[A7.C3] Promedio de kits de vida digna entregados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones • Pronósticos • Programas especiales ante peligros específicos
<p>475.J - Programa De Vinculación Interinstitucional (PP)</p>	<p>[F] Porcentaje de acciones realizadas para la reducción del riesgo de desastre</p> <p>[P] Porcentaje de integrantes del sistema asesorados</p> <p>[C1] Porcentaje de reportes trimestrales recibidos</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de acciones para incentivar la entrega del reporte trimestral</p> <p>[C2] Porcentaje de asesorías brindadas a los integrantes del sistema</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de actividades de vinculación para realizar asesorías</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones • Acuerdos • Programas Municipales de protección Civil • Recomendaciones
<p>476.J - Programa Estatal de Difusión (PP)</p>	<p>[F] Porcentaje de población estimada para ser informada por campañas de prevención de riesgo y autoprotección</p> <p>[P] Porcentaje de municipios informados mediante campañas de reducción de riesgo de desastre y protección civil</p> <p>[C1] Porcentaje de campañas difundidas por la Coordinación General de Comunicación Social</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de campañas diseñadas</p> <p>[A2.C1] Proporción de campañas preventivas adaptadas para municipios prioritarios</p> <p>[C2] Porcentaje de materiales entregados a instancias educativas que realizan difusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas • Materias informativo • Municipios informados



	[A1.C2] Porcentaje de material de prevención y autoprotección realizado	
480.J - Programa de Regionalización (PP)	[F] Porcentaje de municipios con acciones de protección civil y reducción del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones • Planes de Emergencia • Capacitaciones impartidas por Enlaces Regionales • Asesorías para planes de emergencias • Informe de seguimiento a Brigadas
	[P] Porcentaje de acciones en materia de protección civil realizadas por los Enlaces Regionales	
	[C1] Porcentaje de municipios que cuentan con planes de emergencia	
	[A1.C1] Porcentaje de asesorías para planes de emergencia impartidas	
	[C2] Porcentaje de capacitaciones, cursos y talleres impartidos	
	[A1.C2] Promedio de instancias públicas y privadas que asisten a capacitaciones	
	[C3] Promedio de Brigadas Comunitarias de Protección Civil con informe de seguimiento en Municipios prioritarios	
	[A1.C3] Porcentaje de reportes de seguimiento a brigadas constituidas, elaboradas por los enlaces regionales	
	[C4] Porcentaje de actividades operativas realizadas por los enlaces regionales	
	[A1.C4] Porcentaje de eventos coordinados por el enlace regional	
	[A2.C4] Promedio de acciones realizadas para la atención de las emergencias	
482.S - Atención a Emergencias en materia de Protección Civil (PP)	[F] Porcentaje de población atendida por afectaciones de fenómenos perturbadores	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a Emergencias • Atención a eventos socio-organizativos • Traslados a Refugios • Municipios que reciben insumos estatales • Registro de grupos voluntarios • Fortalecimiento a operadores • Acciones realizadas para COPERE
	[P] Tasa de variación de situaciones de emergencia atendidas por el personal de la Secretaría de Protección Civil	
	[C1] Porcentaje de municipios que requieren atención del Sistema Estatal de Protección Civil en caso de emergencia	
	[A1.C1] Porcentaje de emergencias de origen hidrometeorológico atendidas	
	[A2.C1] Porcentaje de emergencias de origen químico tecnológico atendidas	
	[A3.C1] Porcentaje de municipios que reciben apoyo de la reserva estratégica de la Secretaría	
	[A4.C1] Porcentaje de población trasladada a refugios temporales	



	<p>[C2] Porcentaje de acciones de preparación realizadas para mitigar los efectos de una emergencia</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de eventos socio-organizativos con saldo blanco</p> <p>[A2.C2] Porcentaje de acciones de fortalecimiento de las capacidades del personal de emergencias</p> <p>[A3.C2] Porcentaje de acciones realizadas por la fuerza de tarea 87</p> <p>[A4.C2] Porcentaje de acciones realizadas por la FT87 del total programado anualmente por el COPERE</p>	
484.W - Programa Estatal de Regulación (PP)	<p>[F] Porcentaje de municipios atendidos mediante acciones de regulación</p> <p>[P] Porcentaje de dictámenes y pliegos en materia de protección civil emitidos</p> <p>[C1] Porcentaje de dictámenes técnicos por uso de suelo y afectaciones</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de solicitudes atendidas para dictámenes técnicos de riesgo por uso de suelo</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de solicitudes atendidas para dictámenes por afectaciones</p> <p>[A3.C1] Porcentaje de visitas de supervisión realizadas en relación a las solicitudes</p> <p>[A4.C1] Porcentaje de hospitales evaluados, en el marco del Programa Hospital Seguro</p> <p>[C2] Porcentaje de verificaciones y supervisiones realizadas</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de verificaciones ejecutadas a inmuebles públicos y provados</p> <p>[A2.C2] Porcentaje de verificaciones ejecutadas</p> <p>[A3.C2] Porcentaje de supervisiones realizadas a eventos socio-organizativos</p> <p>[A4.C2] Porcentaje de supervisiones ejecutadas por afectaciones</p> <p>[A5.C2] Porcentaje de hospitales evaluados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones • Dictámenes • Evaluaciones Hospital Seguro • Registros de terceros acreditados • Programas Internos de Protección Civil • Supervisiones
229.W Normatividad en Protección Civil Aplicada a Instancias Obligadas (PP)	<p>[F] Porcentaje de municipios con acciones de cumplimiento y reducción de riesgos</p> <p>[P] Tasa de variación de instancias públicas, privadas y sociales</p> <p>[C1] Tasa de variación de registros de terceros acreditados</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de registros otorgados a terceros acreditados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de Protección Civil • Asesorías

[C2] Tasa de variación de registro de grupos voluntarios otorgados
[A1.C2] Porcentaje de registros otorgado a grupos voluntarios
[C3] Porcentaje de programas internos de protección civil que cumplen con la normatividad
[A1.C3] Porcentaje de programas internos de protección civil con autorización emitida por la unidad municipal
[C4] Porcentaje de programas municipales de protección civil enviados
[A1.C4] Porcentaje de asesorías y requerimientos a municipios
[A3.C2] Porcentaje de acciones realizadas por la fuerza de tarea 87
[A4.C2] Porcentaje de acciones realizadas por la FT87 del total programado anualmente por el COPERE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
161.U - Desarrollo Forestal (PP)	[F] Porcentaje de superficie incorporada a actividades sustentables de manejo forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Permisos • Capacitación • Recuperación de zonas • Asesoría técnica
	[P] Porcentaje de productoras y productores capacitados en el manejo sustentable del fuego	
	[C1] Porcentaje de superficie incorporada a actividades de recuperación de vegetación ribereña de ecosistemas forestales	
	[A1.C1] Porcentaje de superficie para la recuperación de vegetación ribereña de ecosistemas forestales identificada y trazada	
	[A2.C1] Porcentaje de superficie para la recuperación de vegetación ribereña de ecosistemas deteriorados establecida	
	[C2] Porcentaje de superficie de actividades de conservación y manejo de vegetación secundaria incorporada	
	[A1.C2] Porcentaje de superficie para el establecimiento y enriquecimiento de vegetación secundaria concertada	

	<p>[A2.C2] Porcentaje de superficie de vegetación secundaria establecida y enriquecida</p> <p>[C3] Porcentaje de permisos de aprovechamientos forestales otorgados</p> <p>[A1.C3] Porcentaje de productoras y productores capacitados</p> <p>[A2.C3] Porcentaje de oficios de remisiones forestales entregadas</p> <p>[C4] Porcentaje de acciones en materia de prevención física, cultural y legal realizadas</p> <p>[A1.C4] Variación porcentual de eventos de turismo MICE (Meetings, Incentives, Conventions and Exhibitions) apoyados.</p> <p>[A2.C4] Porcentaje de pláticas y reuniones en prevención cultural y legal realizadas</p> <p>[A3.C4] Porcentaje de personas capacitadas en fomento y cultura forestal</p> <p>[A4.C4] Porcentaje de incendios forestales combatidos</p> <p>[C5] Porcentaje de superficie reforestada</p> <p>[A1.C5] Porcentaje de planta producida</p> <p>[A2.C5] Porcentaje de acciones de asesoría técnica otorgada</p>	
<p>221.W - Ordenamiento Ecológico (PP)</p>	<p>[F] Tasa de variación de la superficie ordenada y actualizada ecológicamente</p> <p>[P] Porcentaje de superficie actualizada a la cartografía digital de ordenamientos ecológicos decretados</p> <p>[C1] Porcentaje de programas de ordenamiento ecológico territorial publicados</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de avance en las etapas de realización del programa de ordenamiento ecológico: caracterización, diagnóstico, pronóstico y propuesta del programa</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de reuniones de seguimiento a los procesos de ordenamiento ecológico realizadas</p> <p>[C2] Tasa de variación de los dictámenes de congruencia expedidos</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de dictámenes expedidos que se encuentren dentro de un programa de ordenamiento ecológico territorial</p> <p>[A2.C2] Porcentaje de solicitudes de opiniones técnicas analizadas, evaluadas y emitidas donde no se tiene un programa de ordenamiento ecológico regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dictámenes • Ordenamiento ecológico • Reuniones



222.W - Calidad del Aire (PP)	[F] Tasa de variación de unidades económicas de competencia estatal que emitan contaminantes a la atmósfera reguladas	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones • Otorgamiento de licencias • Certificados • Expedición de licencias ambientales
	[P1] Porcentaje de unidades económicas reguladas	
	[P2] Porcentaje de unidades del padrón vehicular verificable del estado	
	[C1] Porcentaje de licencias ambientales de funcionamiento otorgadas	
	[A1.C1] Porcentaje de expedientes de las solicitudes para el otorgamiento de licencias ambientales de funcionamiento evaluados	
	[A2.C1] Porcentaje de visitas de seguimiento sobre Licencias ambientales de funcionamiento realizadas	
	[C2] Porcentaje de acuses de la evaluación de las Cédulas Estatales de Operación Anual emitidos	
	[A1.C2] Porcentaje de expedientes de las Cédulas Estatales de Operación Anual evaluados	
	[A2.C2] Porcentaje de expedientes capturados en el Registro de Contaminantes Estatal	
	[C3] Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y actualización del informe de contaminantes criterio	
	[A1.C3] Porcentaje de los índices de contaminantes criterio en la página de la SEDEMA publicados	
	[A2.C3] Porcentaje de personal para el análisis y validación de datos de los contaminantes criterio capacitado	
	[C4] Porcentaje de centros de verificación y verificentros con sanciones administrativas	
	[A1.C4] Porcentaje de Certificados Holográficos utilizados en los Periodos de las Verificaciones Vehiculares	
[A2.C4] Porcentaje de reportes de certificados de calibración registrados		
[A3.C4] Porcentaje de visitas técnicas de verificación realizadas		
223.W - Manejo Integral de Residuos (PP)	[F] Porcentaje de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente en sitios autorizados	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de residuos • Licencias ambientales • Expedientes de operación
	[F2] Porcentaje de toneladas de residuos de manejo especial manejados adecuadamente por empresas reguladas	



[P] Tasa de variación de unidades económicas que generan residuos de manejo especial reguladas
[C1] Porcentaje de autorizaciones de proyectos ejecutivos para el reciclado, remanufactura, tratamiento y/o disposición final de residuos sólidos urbanos
[A1.C1] Porcentaje de oficios para el requerimiento de información complementaria de los proyectos ejecutivos
[A2.C1] Porcentaje de evaluaciones técnicas realizadas de sitios propuestos para el reciclado, remanufactura, tratamiento y/o disposición final de residuos sólidos urbanos
[C2] Porcentaje de registros como generador de residuos de manejo especial emitidos
[A1.C2] Porcentaje de expedientes de generación de residuos de manejo especial evaluados
[A2.C2] Porcentaje de visitas de seguimiento a empresas generadoras de residuos de manejo especial realizadas
[C3] Porcentaje de registros de planes de manejo de residuos de manejo especial emitidos
[A1.C3] Porcentaje de expedientes sobre planes de manejo de residuos de manejo especial evaluados
[A2.C3] Porcentaje de visitas de seguimiento sobre plan de manejo de residuos de manejo especial realizadas
[C4] Porcentaje de autorizaciones para la recolección y transporte de residuos de manejo especial emitidos
[A1.C4] Porcentaje de expedientes sobre la recolección y transporte de residuos de manejo especial evaluados
[A2.C4] Porcentaje de expedientes completos para la autorización de la recolección y transporte de residuos de manejo especial recibidos
[C5] Porcentaje de autorizaciones para el almacenamiento, acopio, reciclaje, remanufactura y/o tratamiento de residuos de manejo especial
[A1.C5] Porcentaje de evaluaciones de expedientes sobre autorizaciones para el almacenamiento, acopio, reciclaje, remanufactura y/o tratamiento de residuos de manejo especial realizadas



	<p>[A2.C5] Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a establecimientos que soliciten Autorización para el almacenamiento, acopio, reciclaje, remanufactura y/o tratamiento de residuos de manejo especial</p> <p>[C6] Porcentaje de autorizaciones de proyectos para el saneamiento y clausura de tiraderos a cielo abierto</p> <p>[A1.C6] Porcentaje de recomendaciones y/o intervenciones emitidas a las autoridades municipales para realizar el saneamiento y clausura de los tiraderos a cielo abierto</p> <p>[A2.C6] Porcentaje de visitas a los tiraderos a cielo abierto realizadas en seguimiento y apoyo técnico a las autoridades municipales</p>	
224.J - Conservación de la Biodiversidad (PP)	<p>[F] Porcentaje de superficie de espacios naturales protegidos beneficiados con acciones de protección y conservación de la biodiversidad</p> <p>[P] Porcentaje de proyectos de desarrollo sustentable en los Espacios Naturales Protegidos de Competencia Estatal implementados</p> <p>[C1] Porcentaje de superficie decretada y certificada como espacios naturales protegidos</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de superficie decretada como Áreas Naturales Protegidas</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de superficie certificada como Área Privada de Conservación</p> <p>[A3.C1] Porcentaje de diagnósticos técnicos en materia de Espacios Naturales Protegidos realizados</p> <p>[C2] Porcentaje de acciones de protección, conservación, gestión y operatividad de los Espacios Naturales Protegidos y de la Vida Silvestre realizados</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de acciones de protección, conservación y operatividad de los Espacios Naturales Protegidos</p> <p>[A2.C2] Porcentaje de recorridos de prospección técnica en las Áreas Naturales Protegidas</p> <p>[A3.C2] Porcentaje de plantas forestales y ornamentales donadas</p> <p>[A4.C2] Porcentaje de plantas forestales y ornamentales producidas</p> <p>[C3] Porcentaje de programas de manejo de Áreas Naturales Protegidas formulados y actualizados</p>	<ul style="list-style-type: none">• Acciones de protección y conservación de la biodiversidad• Programas de manejo de Áreas Naturales• Superficie certificada como Área Privada de Conservación



	<p>[A1.C3] Porcentaje de reuniones para la elaboración y actualización de programas de manejo realizadas</p> <p>[A2.C3] Porcentaje de resúmenes de los programas de manejo de las Áreas Naturales Protegidas elaborados</p>	
225.W - Impacto Ambiental (PP)	<p>[F] Porcentaje de manifestaciones de impacto ambiental evaluadas</p> <p>[P] Porcentaje de municipios que tienen conocimiento de las disposiciones y presentan tramites en materia de impacto ambiental ante esta Secretaría</p> <p>[C1] Porcentaje de manifestaciones validadas y congruentes</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de ayuntamientos que realizan gestiones en materia de impacto ambiental cumpliendo con la regulación ambiental</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de reportes de cumplimiento de condicionantes de las unidades económicas recibidos</p> <p>[C2] Porcentaje de ayuntamientos que realizan gestiones en materia de impacto ambiental cumpliendo con la regulación ambiental</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de opiniones en materia de impacto emitidas</p> <p>[A2.C2] Porcentaje de memorias técnicas descriptivas evaluadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manifiestos de impacto ambiental evaluados • Memorias técnicas
226.W - Vinculación Social en materia de Medio Ambiente (PP)	<p>[F] Porcentaje de acciones de prevención y mitigación realizadas</p> <p>[P] Porcentaje de personas atendidas con acciones de vinculación social dirigidas a distintos sectores de la sociedad</p> <p>[C1] Número de municipios participantes en acciones de gobernanza ambiental y de prevención de la contaminación</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de municipios con CCMMADS instalados</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de consejeras y consejeros capacitados</p> <p>[A3.C1] Porcentaje de municipios participantes en campañas de acopio de residuos múltiple</p> <p>[C2] Porcentaje de acciones en materia de educación ambiental realizadas</p> <p>[A1.C2] Promedio de personas en materia de educación ambiental capacitadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones • Consejos • Campañas • Capacitación

	<p>[A2.C2] Porcentaje de materiales de educación ambiental elaborados</p> <p>[A3.C2] Promedio de municipios participantes en acciones de difusión ambiental</p> <p>[A4.C2] Porcentaje de promotores ambientales formados</p> <p>[C3] Porcentaje de acciones realizadas en materia de bienestar animal</p> <p>[A1.C3] Porcentaje de municipios participantes con campañas de esterilización</p> <p>[A2.C3] Promedio de animales esterilizados</p>	
<p>227.W - Cambio Climático (PP)</p>	<p>[F] Porcentaje de acciones climáticas incorporadas en las políticas públicas del Gobierno del Estado</p> <p>[P] Impulsar y coordinar la implementación de acciones de prevención, mitigación y adaptación establecidas en el Programa Veracruzano ante los efectos del Cambio Climático</p> <p>[C1] Generar o actualizar los instrumentos de acción climática del Estado de Veracruz</p> <p>[A1.C1] Elaborar y/o actualizar instrumentos normativos de cambio climático</p> <p>[A2.C1] Llevar a cabo sesiones del Consejo Estatal de Cambio Climático para la toma de decisiones colegiadas y coordinación de la Estrategía Estatal de Cambio Climático</p> <p>[C2] Asesorar y capacitar a los Ayuntamientos en la elaboración de las Agendas Municipales de Cambio Climático</p> <p>[A1.C2] Capacitar a personal de los Ayuntamientos para la elaboración y actualización de su Agenda Municipal de Cambio Climático</p> <p>[A2.C2] Asesorar en la elaboración, actualización y ejecución de las Agendas Municipales de Cambio Climático</p> <p>[C3] Elaborar en conjunto con las Entidades de la Administración Pública Estatal las Agendas Sectoriales de Cambio Climático</p> <p>[A1.C3] Asesorar en la elaboración de las agendas sectoriales de cambio climático</p> <p>[A2.C3] Monitorear y verificar las acciones en cambio climático que estipularon realizar las Entidades y Dependencias de la Administración Pública del Estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contenidos Didácticos • Programas • Acciones • Talleres • Capacitación • Reportes

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
044.Y - Atención a Controversias Médicas (AI)	[Act] Proporción de asuntos de inconformidad resueltos en relación con los presentados en el periodo	<ul style="list-style-type: none"> • Asuntos y Quejas conciliadas
	[Act] Proporción de quejas concluidas por conciliación con respecto al total de quejas concluidas	
047.Y -Elaboración de Dictámenes Médicos (AI)	[Act] Proporción de dictámenes emitidos en tiempo estándar con respecto al total de dictámenes emitidos	<ul style="list-style-type: none"> • Dictámenes y Arbitrajes médicos
	[Act] Proporción de arbitrajes médicos concluidos dentro del tiempo estándar	

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
410.Y - Asuntos Jurídicos (AI)	[Act] Proporción de documentos revisados de los actos administrativos que celebra SESVER	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías Jurídicas • Convenios institucionales • Revisiones al marco normativo • Atención a quejas y recomendaciones
	[Act] Porcentaje de Quejas Atendidas	
	[Act] Proporción de juicios o procedimientos sustanciados de los instaurados en contra de los Servicios de Salud de Veracruz	
070.J - Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz (PP)	[F] Proporción de la población protegida ante emergencias y/o brotes en los Municipios del estado de Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de muestras en un radio de los 80 km alrededor de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde • Capacitación a la Fuerza de Tarea 86
	[P] Proporción de municipios beneficiados en el estado de Veracruz	
	[C1] Porcentaje de muestras de agua y alimentos monitoreadas	
	[A1.C1] Porcentaje de muestras de agua y alimentos colectadas	



	<p>[A2.C1] Porcentaje de muestras de agua y alimentos que cumplen con la normatividad en materia radiológica</p> <p>[C2] Porcentaje de capacitaciones a la Fuerza de Tarea 86 realizadas</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de cursos a elementos de la Fuerza de Tarea 86 impartidos</p> <p>[A2.C2] Porcentaje de ejercicios de entrenamiento realizados</p> <p>[A3.C2] Porcentaje de Eventos atendidos por la Fuerza de Tarea 86</p> <p>[C3] Proporción de emergencias y/o brotes atendidos</p> <p>[A1.C3] Porcentaje de convenios interinstitucionales en materia de emergencias y desastres firmados</p> <p>[A2.C3] Porcentaje de cumplimiento de acuerdos para mitigar los riesgos asociados a brotes</p> <p>[A3.C3] Proporción de agua clorada en eventos suscitados</p> <p>[A4.C3] Proporción de insumos entregados en eventos suscitados</p> <p>[A5.C3] Porcentaje de curso-taller para la atención de emergencias, desastres y/o brotes realizados</p> <p>[C4] Porcentaje de campañas preventivas contra las arbovirosis realizadas</p> <p>[A1.C4] Porcentaje de ovitrampas letales instaladas</p> <p>[A2.C4] Porcentaje de ovitrampas letales monitoreadas</p> <p>[A3.C4] Porcentaje de material de difusión referente a arbovirosis distribuido</p> <p>[A4.C4] Porcentaje de horas de perifoneo en temas de combate a las arbovirosis realizadas</p>	<p>de Salud del Plan de Emergencia Radiológica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eventos atendidos por la Fuerza de Tarea 86 del Plan de Emergencia Radiológica • Acciones preventivas de riesgos sanitarios contra arbovirosis
<p>074.R - Prestación de Servicios de Atención Médica (PP)</p>	<p>[F] Razón de población responsabilidad SESVER por médico de SESVER</p> <p>[P] Porcentaje de Abasto de medicamentos</p> <p>[C1] Promedio de consultas otorgadas a la población responsabilidad de SESVER</p> <p>[A1.C1] Razón de Núcleos Básicos por población responsabilidad SESVER</p> <p>[A2.C1] Proporción de pacientes referidos a un segundo nivel de atención</p> <p>[C2] Tasa de ocupación hospitalaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Abastecimiento de medicamentos en primer nivel de atención • Promedio de consultas generales y de especialidad



	[A1.C2] Promedio de consultas especializadas subsecuentes en relación a las de primera vez	
	[A2.C2] Promedio de días estancia	
	[A3.C2] Promedio de consultas de medicina general por médico por día	
	[A4.C2] Proporción de estudios de laboratorio realizados	
	[A5.C2] Razón de rotación hospitalaria	
	[A6.C2] Porcentaje de hospitales generales que efectúan jornadas quirúrgicas	
	[A7.C2] Proporción de infecciones nosocomiales	
	[A8.C2] Porcentaje de eventos de capacitación realizados para el personal del área médica, paramédica y afín	
	[C3] Proporción de Urgencias Calificadas atendidas en el servicio de urgencias	
	[A1.C3] Proporción de Urgencias Reguladas	
	[A2.C3] Porcentaje de hospitales y centros de salud con hospitalización con proceso de triage médico funcionando	
	[A3.C3] Proporción de hospitales clasificados con capacidad de respuesta	
	[C4] Porcentaje de municipios de alta marginación con atención médica itinerante	
	[A1.C4] Promedio de consultas médicas otorgadas por unidad móvil	
	[A2.C4] Promedio de Equipos de Asesoría y Supervisión Zonal en funcionamiento por Jurisdicción Sanitaria	
	[A3.C4] Proporción de consultas otorgadas a personas impedidas para acudir a las unidades médicas	
	[A4.C4] Promedio de visitas a unidades médicas del primer nivel por equipos zonales con fines de asesoría y supervisión	
075.R - Prevención y Control de Daños a la Salud (PP)	[F] Tasa de mortalidad general	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de defunciones • Reporte de casos nuevos de enfermedades • Capacitación a personal médico en
	[P] Proporción de casos nuevos de enfermedades reportadas en un periodo determinado	
	[C1] Tasa de Morbilidad General de la población responsabilidad de SESVER	
	[A1.C1] Porcentaje de personas sensibilizadas en seguridad vial	



[A2.C1] Porcentaje de personal de atención primaria capacitado en la Guía de Intervención mhGAP	la Guía de Intervención mhGAP • Eventos para la promoción de alimentación y consumo de agua
[A3.C1] Porcentaje de actividades intramuros educativo preventivas odontológicas realizadas	
[A4.C1] Porcentaje de vacunación en niñas y niños menores de un año de edad	
[A5.C1] Porcentaje de eventos educativos para la promoción de alimentación correcta y consumo de agua simple potable	
[A6.C1] Porcentaje de comunidades certificadas como saludables	
[A7.C1] Porcentaje de reuniones con municipios realizadas	
[C2] Razón de mortalidad materna	
[A1.C2] Proporción de hombres vasectomizados	
[A2.C2] Proporción de mujeres con método anticonceptivo post parto	
[A3.C2] Proporción de embarazadas en control prenatal	
[A4.C2] Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado	
[A5.C2] Proporción de detecciones VPH en mujeres de 35 a 64 años	
[C3] Proporción de mortalidad por enfermedades crónico degenerativas	
[A1.C3] Proporción de detecciones de obesidad	
[A2.C3] Proporción de pacientes con control de obesidad	
[A3.C3] Proporción de detecciones de diabetes mellitus	
[A4.C3] Proporción de pacientes con control de diabetes mellitus	
[A5.C3] Proporción de detecciones de hipertensión arterial	
[A6.C3] Proporción de pacientes con control de hipertensión arterial	
[C4] Proporción de letalidad por Dengue con Signos de Alarma (Dengue Grave) en casos detectados por SESVER	
[A1.C4] Proporción de lecturas de Ovitrampas instaladas	
[A2.C4] Porcentaje de Rociado Espacial en Localidades de Riesgo realizado	



	[A3.C4] Proporción de casos de Dengue Grave con diagnóstico de laboratorio en casos detectados por SESVER	
	[C5] Proporción de casos nuevos de enfermedades transmisibles atendidos por los SESVER	
	[A1.C5] Proporción de casos nuevos de tuberculosis pulmonar que curan al terminar el tratamiento	
	[A2.C5] Porcentaje de capacitaciones sobre el manejo de Lepra	
	[A3.C5] Proporción de tratamiento a casos sospechosos de cólera, en casos detectados por SESVER	
	[A4.C5] Porcentaje de vacunación antirrábica de mascotas inmunizadas	
	[A5.C5] Proporción de detecciones de VIH realizada	
	[A6.C5] Porcentaje de condones entregados a la población en general	
	[A7.C5] Proporción de mujeres que utilizan algún método anticonceptivo	
	[A8.C5] Proporción de cobertura de vacunación con vacuna SRP (Triple viral) en población de niñas y niños de un año de edad	
	[A9.C5] Tasa de mortalidad relacionada con el SIDA	
077.Y - Servicios Operativos de Administración (AI)	[Act] Porcentaje de inventarios a bienes muebles e inmuebles realizados	• Reporte de cumplimiento de inventarios, mantenimiento a parque vehicular, conservación de bienes muebles e inmuebles
	[Act] Porcentaje de mantenimiento a vehículos de transporte de Oficina Central realizados.	
	[Act] Porcentaje de licitaciones realizadas	
	[Act] Porcentaje de servicios de conservación y mantenimiento realizados a edificios	
	[Act] Porcentaje de mobiliario y equipo de oficina con conservación y mantenimiento realizado	
	[Act] Porcentaje de equipos electromédicos con conservación y mantenimiento realizado	
	[Act] Porcentaje de equipos electromecánicos con conservación y mantenimiento realizado	
	[Act] Porcentaje de evaluaciones programáticas realizadas.	
	[Act] Porcentaje de reportes de avances programáticos realizados.	



079.R - Evaluación, Control y Vigilancia de Riesgos Sanitarios y Ambientales (PP)	[F] Proporción de intervenciones realizadas encaminadas a reducir riesgos sanitarios, en municipios vulnerables	
	[P] Proporción de acciones con medidas regulatorias y no regulatorias realizadas	
	[C1] Proporción de autorizaciones a establecimientos	
	[A1.C1] Proporción de cumplimiento de Avisos y Licencias Sanitarias tramitados	• Autorizaciones a establecimiento
	[A2.C1] Proporción de cumplimiento de Permisos Sanitarios Tramitados	• Avisos y Licencias Sanitarias
	[A3.C1] Porcentaje de Centros Integrales de Servicio certificados ante la COFEPRIS	• Permisos Sanitarios a establecimientos
	[C2] Proporción de vigilancia sanitaria a establecimientos	• Acuerdos y Resoluciones de procedimientos jurídico administrativos a establecimientos
	[A1.C2] Proporción de cumplimiento de Verificación Sanitaria a establecimientos	• Verificaciones a Unidades Económicas
	[A2.C2] Proporción de cumplimiento de dictaminación de actas de establecimientos	• Actas de cumplimiento de la legislación sanitaria
	[A3.C2] Porcentaje de cumplimiento de muestreo regulatorio realizado	• Acuerdos intersectoriales para garantizar agua de calidad
	[A4.C2] Proporción de acciones de vinculación con la CONAGUA, CAEV y municipios del Estado de Veracruz	• Convenios interinstitucionales entre la DPCRS y otras instituciones en materia de legalidad
	[A5.C2] Cumplimiento de acuerdos intersectoriales para garantizar agua de calidad para uso y consumo humano	• Guías de autoevaluación de los establecimientos
	[A6.C2] Coadyuvar en materia de legalidad y transparencia para fortalecer la vigilancia sanitaria en el Estado de Veracruz	
	[A7.C2] Guías de autoevaluación llenadas como parte de la Vigilancia Proactiva	
	[A8.C2] Porcentaje de firma de minutas de la Estrategia 115: Facultad reglamentaria y servicios municipales realizadas	
	[C3] Porcentaje de cumplimiento de acciones de capacitación, vinculación y difusión	
	[A1.C3] Porcentaje de material diseñado	
[A2.C3] Porcentaje de acciones de fomento sanitario en establecimientos		
[A3.C3] Porcentaje de acciones de difusión mediante material de audio y video		
[A4.C3] Porcentaje acciones de capacitación a externos realizadas		



	<p>[A5.C3] Porcentaje de acciones para la vinculación con sector privado y público</p> <p>[A6.C3] Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación remota a personal operativo y gerencial</p> <p>[A7.C3] Proporción de acreditaciones otorgadas a establecimientos en elaboración de alimentos</p> <p>[A8.C3] Proporción de acreditaciones otorgadas a establecimientos en espacios libre de humo</p> <p>[A9.C3] Proporción de guías de autoevaluación aprobadas</p> <p>[C4] Porcentaje de cumplimiento de acciones de evaluación e investigación de riesgos sanitarios</p> <p>[A1.C4] Porcentaje de cumplimiento de evaluaciones de riesgos realizadas</p> <p>[A2.C4] Porcentaje de cumplimiento de cédulas de evaluación realizadas</p> <p>[A3.C4] Porcentaje de cédulas de bajo riesgo de diferentes programas realizadas</p> <p>[A4.C4] Porcentaje de muestras ambientales no regulatorias analizadas</p> <p>[A5.C4] Porcentaje de acciones de diagnóstico para evaluación de riesgos por determinantes ambientales realizadas</p> <p>[A6.C4] Porcentaje de eventos de gestión ambiental de interacción social e interinstitucional realizadas</p>	
<p>097.R - Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (PP)</p>	<p>[F] Porcentaje de Población beneficiada con el programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral</p> <p>[P] Porcentaje de Recursos ejercidos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral</p> <p>[C1] Porcentaje de recursos financieros efectivamente empleados en el pago de remuneraciones del personal para el servicio médico</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de recursos financieros empleados en el pago de las plantillas de personal que estaban autorizadas con cargo a los recursos del Sistema de Protección Social en Salud en 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social



[A2.C1] Porcentaje de las remuneraciones efectivamente pagadas del personal adicional al considerado en Sistema de Protección Social en Salud en 2019 contratado para el fortalecimiento de la prestación gratuita de servicios de salud
[A3.C1] Porcentaje de las remuneraciones efectivamente pagadas del personal contratado para realizar acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades
[C2] Porcentaje de recursos financieros efectivamente empleados en la adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos asociados a la prestación gratuita de servicios de salud
[A1.C2] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para la adquisición y distribución de medicamentos
[A2.C2] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para la adquisición y distribución de material de curación
[A3.C2] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para la adquisición y distribución de otros insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud
[C3] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos en los Gastos de Operación de los Servicios de Salud de Veracruz
[A1.C3] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para el pago de servicios subrogados e integrales necesarios para la prestación gratuita de servicios de salud
[A2.C3] Porcentaje de recursos financieros efectivamente destinados a la adquisición y mantenimiento de bienes informáticos
[A3.C3] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para la conservación y mantenimiento de las Unidades Médicas
[A4.C3] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos para la rehabilitación de Unidades Médicas
[A5.C3] Porcentaje de recursos financieros efectivamente destinados a la adquisición y mantenimiento de equipo médico
[C4] Porcentaje de unidades médicas que recibieron acciones de dignificación, equipamiento o mobiliario



[A1.C4] Porcentaje de unidades médicas que recibieron acciones de dignificación
[A2.C4] Porcentaje de unidades médicas equipadas
[A3.C4] Porcentaje de unidades médicas que recibieron mobiliario
[A4.C4] Porcentaje de unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica que recibieron financiamiento
[A5.C4] Porcentaje de Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana que recibieron financiamiento
[C5] Porcentaje personal contratado en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"
[A1.C5] Porcentaje de médicos contratados en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"
[A2.C5] Porcentaje de personal de enfermería contratado en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"
[A3.C5] Porcentaje de otro personal contratado en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"
[C6] Porcentaje de surtimiento de medicamentos y material de laboratorio en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"



	[A1.C6] Porcentaje de surtimiento de medicamentos en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"	
	[A2.C6] Porcentaje de surtimiento de material de laboratorio en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"	
098.Y - Atención a la Salud E023 (AI)	[Act] Proporción de vacuna DPT (Difteria, Tos ferina y Tétanos) aplicada en población de niñas y niños de cuatro años de edad [Act] Proporción de consultas de primera vez para población sin seguridad social otorgadas [Act] Proporción de supervisiones realizadas [Act] Proporción de recursos ejercidos [Act] Porcentaje de cobertura de plazas vacantes	<ul style="list-style-type: none"> • Consultas • Vacunas
099.Y -Aportación Estatal para Garantizar los Servicios de Salud (AI)	[Act] Porcentaje del presupuesto de la aportación líquida estatal ejercido	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Salud
100.Y - Aportación solidaria para la prestación gratuita de los Servicios de Salud (AI)	[Act] Porcentaje de presupuesto de la aportación acreditable ejercido	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Salud
101.R - Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud (PP)	[F] Variación de unidades médicas construidas y rehabilitadas [P] Variación de unidades médicas construidas [C1] Porcentaje de unidades médicas intervenidas [A1.C1] Proporción de licitaciones para unidades médicas intervenidas y construidas [C2] Proporción de teleconsultorios instalados [A1.C2] Porcentaje de avance en la elaboración del software del Expediente Clínico Electrónico (ECE) [A2.C2] Porcentaje de plantillas de personal de hospitales revisadas [C3] Porcentaje de bienes inmuebles cuya propiedad se regulariza a favor de SESVER	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades médicas rehabilitadas • Capacitación • Teleconsultorios



	[A1.C3] Porcentaje de bienes inmuebles con instrumento jurídico a favor de SESVER	
103.R - Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud (PP)	[F] Porcentaje de Unidades Médicas Certificadas ante el Consejo de Salubridad General	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades médicas certificadas ante el Consejo de Salubridad General • Unidades médicas acreditadas o reacreditadas • Unidades Médicas con Aval Ciudadano
	[P] Porcentaje de Unidades Médicas que cuentan con dictamen de acreditación vigente	
	[C1] Porcentaje de Gestores de calidad funcionando	
	[A1.C1] Proporción de Unidades Médicas y Jurisdicciones Sanitarias con COCASEP sesionando.	
	[A2.C1] Porcentaje de Avales Ciudadanos instalados en Unidades Médicas	
	[A3.C1] Proporción de Unidades Médicas de SESVER que reportan Satisfacción de Trato Adecuado y Digno	
	[A4.C1] Porcentaje de Establecimientos de Atención Médica 1er., 2do. Y 3er. Nivel de Atención donde se implementan las GPC mediante ADAC de los Padecimientos Prioritarios Nacionales.	
	[C2] Proporción de Resolución de Solicitudes de Atención a través del Sistema Unificado de Gestión	
	[A1.C2] Porcentaje de hospitales con Módulo del Sistema Unificado de Gestión instalado	
	[A2.C2] Porcentaje de Comités de participación ciudadana instalados	
104.R - Atención a Grupos Vulnerables (PP)	[F] Variación de consultas a personas de grupos vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> • Tamiz Metabólico Neonatal • Consultas a migrantes • Ferias de Salud para migrantes • Control nutricional para menores de 10 años con desnutrición y bajo peso • Reporte de médicos tradicionales • Eventos interculturales
	[P] Porcentaje de unidades médicas con queja por rechazo de servicio a población vulnerable	
	[C1] Tasa de mortalidad neonatal	
	[A1.C1] Proporción de niños con tamiz metabólico realizado	
	[A2.C1] Proporción de recién nacidos con tamiz auditivo neonatal	
	[C2] Proporción de consultas otorgadas a migrantes	
	[A1.C2] Proporción de consultas con atención integrada de línea de vida a migrantes de la entidad	
	[A2.C2] Porcentaje de Ferias de la Salud para migrantes realizadas	
	[C3] Tasa de mortalidad infantil	
[A1.C3] Porcentaje de menores de 10 años en control nutricional por desnutrición y bajo peso		

[A2.C3] Tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años por enfermedades diarreicas agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años)
[A3.C3] Tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años)
[A4.C3] Proporción de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años
[C4] Porcentaje de médicos tradicionales censados que participan en acciones implementadas en Servicios de Salud de Veracruz
[A1.C4] Porcentaje de eventos educativos con perspectiva intercultural en municipios con población indígena
[C5] Porcentaje de detecciones de salud mental
[A1.C5] Proporción de detecciones de síndromes geriátricos
[A2.C5] Porcentaje de dosis de vacunas aplicadas en personas adultas mayores
[C6] Porcentaje de Grupos de Adolescentes Promotores de Salud en operación
[A1.C6] Proporción de Adolescentes que aceptan método anticonceptivo pos evento obstétrico (Oportunidad de adolescentes)
[A2.C6] Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) por cada 1000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad
[A3.C6] Tasa de fecundidad en adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1000 mujeres de ese grupo de edad

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
085.Q - Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	[F] Tasa de variación de personas apoyadas en sus derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Personas • Servicios • Supervisiones • Asistencia
	[P] Tasa de variación de servicios proporcionados a personas	



(PP)	<p>[A1.C1] Porcentaje de servicios otorgados niñas, niños y adolescentes en centros DIF</p> <p>[A2.C1] Razón entre niñas y niños menores de 18 años apoyados en CAS de DIF</p> <p>[A3.C1] Porcentaje de acciones realizadas en CAS con NNA sin cuidados parentales</p> <p>[C2] Porcentaje de servicios y apoyos jurídicos y sociales otorgados</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de servicios para la protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes</p> <p>[A2.C2] Razón entre niñas y niños menores de 18 años apoyados en restitución de derechos</p> <p>[A3.C2] Razón entre mujeres y hombres mayores de edad apoyados con servicios jurídicos y sociales</p> <p>[A4.C2] Porcentaje de servicios otorgados a niñas, niños y adolescentes en adopción y acogida</p> <p>[A5.C2] Porcentaje de eventos de capacitación otorgados a personas</p> <p>[A6.C2] Razón entre niñas, niños y adolescentes apoyados con eventos, pláticas, capacitaciones y asistencias</p> <p>[A7.C2] Razón entre mujeres y hombres mayores de edad apoyados con pláticas y capacitaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios casa de medio camino • Asistencia Social • Asesoría Derechos NNA • Adopción
086.S - Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad (PP)	<p>[F] Porcentaje de la población atendida con desarrollo a la vivienda y la comunidad</p> <p>[P] Tasa de variación de viviendas atendidas</p> <p>[C1] Porcentaje de viviendas beneficiadas con mejoramiento a la vivienda</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de expedientes integrados para el mejoramiento de la vivienda</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de apoyos a la vivienda entregados a DIF Municipales</p> <p>[C2] Porcentaje de viviendas beneficiadas en la salud y medio ambiente</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de expedientes integrados para el mejoramiento a la salud y medio ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Viviendas • Apoyos • Mejoramiento vivienda • Apoyos en beneficio de la salud
087.S - Proyectos Productivos (PP)	<p>[F] Porcentaje de la población atendida con proyectos productivos</p> <p>[P] Proporción en la entrega de proyectos productivos</p> <p>[C1] Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos agroalimentarios y pecuarios</p> <p>[A1.C1] Porcentaje de expedientes integrados para proyectos agroalimentarios y pecuarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos productivos • Proyectos agroalimentarios y pecuarios • Apoyos agroalimentarios • Proyectos



	<p>[A2.C1] Porcentaje de apoyos agroalimentarios y pecuarios entregados con DIF Municipales</p> <p>[C2] Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos industriales</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de expedientes integrados para proyectos industriales</p> <p>[A2.C2] Porcentaje de apoyos de proyectos industriales entregados a través de DIF Municipales</p>	industriales
088.S - Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (PP)	<p>[F] Proporción en la cobertura de personas beneficiarias de programas alimentarios</p> <p>[P] Proporción en la cobertura de personas beneficiarias de programas alimentarios</p> <p>[C1] Promedio de raciones consumidas por los beneficiarios de la EIASA</p> <p>[A2.C1] Proporción de apoyos entregados que cumplen con los CCN</p> <p>[A3.C1] Promedio de raciones de desayunos fríos distribuidas a escolares</p> <p>[A4.C1] Promedio de raciones de desayunos calientes distribuidas a escolares</p> <p>[A5.C1] Promedio de raciones consumidas por beneficiarios de 1000 días</p> <p>[A6.C1] Promedio de raciones calientes distribuidas a beneficiarios de atención prioritaria</p> <p>[A7.C1] Porcentaje de raciones consumidas por personas en emergencia o desastre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas alimentarios • Desayunos escolares • Municipales capacitados • Paquetes de insumos
089.S - Asistencia e Inclusión Social (PP)	<p>[F] Porcentaje de población atendida con programas médicos y de inclusión</p> <p>[P] Porcentaje de las personas atendidas con programas medico asistenciales</p> <p>[C1] Porcentaje de apoyos médicos asistenciales entregados</p> <p>[A1.C1] Razón de mujeres y hombres atendidos con apoyos medicos asistenciales</p> <p>[C2] Porcentaje de apoyos médicos de especialidad entregados</p> <p>[A1.C2] Razón de mujeres y hombres atendidos con apoyos medicos de especialidad</p> <p>[A2.C2] Porcentaje de apoyos entregados en hemodiálisis a pacientes nefrópatas</p> <p>[C3] Porcentaje de apoyos funcionales para personas con discapacidad entregados</p> <p>[A1.C3] Porcentaje de municipios atendidos con el programa de apoyos funcionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de desamparo • Programas médicos • Apoyos económicos • Apoyos médicos



	[A2.C3] Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos con apoyos funcionales	
090.Y - Administración del Gasto Corriente (AI)	[Act] Porcentaje de gasto corriente ejercido	• Ejercicio del Gasto
092.H - Personas con discapacidad: Por una Rehabilitación e Inclusión Social con Equidad e Igualdad de Oportunidades (PP)	[F] Porcentaje de personas rehabilitadas de manera integral	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a personas discapacitadas • Albergue • Inclusión Social • Atención para Autismo • Consultas • Terapias
	[P] Porcentaje de personas sujetas de rehabilitación atendidas con servicios integrales	
	[C1] Porcentaje de servicios de rehabilitación otorgados oportunamente	
	[A1.C1] Porcentaje de consultas médicas y paramédicas otorgadas	
	[A2.C1] Porcentaje de sesiones de terapia realizadas	
	[A3.C1] Porcentaje de acciones de vinculación social realizadas	
	[A4.C1] Porcentaje de servicios de alimento y hospedaje otorgados	
	[A5.C1] Porcentaje de personas que califican satisfactoriamente la atención recibida	
093.A - Atención Integral a Personas Adultas Mayores (PP)	[C2] Porcentaje de cursos de capacitación y actualización realizados	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia • Atenciones • Afiliación
	[A1.C2] Porcentaje de cursos clínicos y no clínicos realizados	
	[F] Porcentaje de personas mayores de 60 años atendidas asistencialmente	
	[P] Porcentaje de adultos mayores atendidos en el año	
	[C1] Porcentaje de atenciones otorgadas a población adulta mayor en casas de día en municipios	
	[A1.C1] Razón de mujeres y hombres atendidos en coordinación con los SMDIF	
	[A2.C1] Porcentaje de PAM de 60 años atendidos en situación de abandono o maltrato	
	[A3.C1] Porcentaje de Municipios participantes en la atención de la población adulta mayor	
[C2] Porcentaje de atenciones otorgadas en la Quinta de las Rosas		
[A1.C2] Porcentaje de actividades realizadas para usuarios de la quinta de las rosas		



095.S - Preservación Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas (PP)	[F] Tasa de variación de personas beneficiadas en la preservación cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Formación sobre arte • Promoción del arte indígena • Estudios
	[P] Tasa de variación de acciones desarrolladas para preservar la cultura	
	[C1] Porcentaje de cursos/talleres otorgados	
	[A1.C1] Razón entre mujeres y hombres capacitados con cursos/talleres	
	[A2.C1] Razón entre niñas y niños apoyados en cursos/talleres	
	[C2] Porcentaje de documentos elaborados	
	[A1.C2] Porcentaje de investigaciones y artículos culturales realizados	
	[C3] Porcentaje de acciones de difusión realizadas	
	[A1.C3] Porcentaje de actividades artísticas o culturales difundidas	

ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
042.Y - Promoción, Preservación y Fortalecimiento de la Diversidad Lingüística y Cultural (AI)	[Act] Porcentaje de audio - visuales para la difusión de la diversidad lingüística	<ul style="list-style-type: none"> • Audio visuales • Materiales didácticos • Acciones de revitalización de lenguas indígenas • Vocabularios y gramáticas • Programas de enseñanza • Eventos • Cursos y Talleres • Traducciones e interpretaciones
	[Act] Porcentaje de materiales didácticos elaborados en lenguas indígenas	
	[Act] Porcentaje de asesorías para la promoción de paisajes lingüísticos en las lenguas indígenas	
	[Act] Porcentaje de acciones realizadas para la revitalización de las lenguas indígenas	
	[Act] Porcentaje de vocabularios y gramáticas en lenguas indígenas elaborados	
	[Act] Porcentaje de portadores textuales elaborados en lengua indígena	
	[Act] Porcentaje de programas elaborados para la enseñanza de las lenguas indígenas como segunda lengua	
	[Act] Porcentaje de eventos para promover la diversidad lingüística y cultural	
	[Act] Porcentaje de cursos y talleres realizados para el aprendizaje y promoción de las lenguas indígenas	
	[Act] Porcentaje de traducciones e interpretaciones realizadas en lenguas indígenas	

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
017.Y - Educación Media Superior (AI)	[Act] Tasa de variación de atención a la demanda educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de docentes • Eficiencia terminal • Aprobación Estudiantes egresados
	[Act] Proporción de eficiencia terminal	
	[Act] Proporción de eficiencia terminal de mujeres	
	[Act] Proporción de eficiencia terminal de hombres	
	[Act] Proporción de aprobación	
	[Act] Proporción de aprobación semestral	
	[Act] Proporción de aprobación de alumnas en el semestre	
	[Act] Proporción de aprobación de alumnos en el semestre	
	[Act] Proporción de retención escolar	
	[Act] Proporción de retención escolar de las mujeres	
	[Act] Proporción de retención escolar de los hombres	
	[Act] Proporción de absorción escolar	
	[Act] Proporción de docentes acreditados en cursos de actualización	
	[Act] Proporción de estudiantes que ingresan a Educación Superior	
	[Act] Razón entre alumnas y alumnos inscritos	
	[Act] Razón de alumnas egresadas con respecto a los alumnos que ingresan a la Educación Superior	
	[Act] Proporción de estudiantes atendidos con aspectos socioemocionales	
	[Act] Proporción de alumnas atendidas con aspectos socioemocionales	
[Act] Proporción de alumnos atendidos con aspectos socioemocionales		

COLEGIO DE VERACRUZ



Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
057.Y - Educación Superior de Calidad y Pertinencia (AI)	[Act] Porcentaje de investigaciones publicadas	<ul style="list-style-type: none"> • Realización y publicación de investigaciones • Eventos académicos
	[Act] Porcentaje de eventos académicos realizados	
	[Act] Porcentaje de Investigaciones Realizadas	

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
039.B - Educación Profesional Técnica Bachiller (PP)	[F] Proporción de Cobertura en Media Superior	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de docentes • Eficiencia terminal • Cobertura en Nivel Medio Superior • Alumnos titulados • Alumnos certificados en competencias
	[P] Proporción de egresadas y egresados titulados	
	[C1] Proporción de eficiencia terminal.	
	[A1.C1] Proporción de transición escolar	
	[A2.C1] Tasa de variación del incremento de matrícula	
	[A3.C1] Proporción de prácticas tecnológicas realizadas	
	[A4.C1] Tasa de variación del incremento de egresados colocados	
	[A5.C1] Proporción de estudiantes certificados en estándares de competencias	
	[C2] Porcentaje de docentes certificados en estándares de competencia	
	[A1.C2] Proporción de docentes con desempeño satisfactorio en el PEVIDD	
	[A2.C2] Proporción de docentes actualizados	

INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE VERACRUZ

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
---	---	--



045.Y - Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Media Superior (AI)	[Act] Porcentaje de espacios educativos de nivel media superior atendidos con obras de construcción	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de espacios educativos con obras de construcción • Atención de espacios educativos con obras de rehabilitación • Atención de espacios educativos con mobiliario
	[Act] Porcentaje de espacios educativos de nivel media superior atendidos con obras de rehabilitación	
	[Act] Porcentaje de espacios educativos de nivel media superior atendidos con mobiliario	
046.Y - Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Superior (AI)	[Act] Porcentaje de espacios educativos de nivel superior atendidos con obras de construcción	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de espacios educativos con obras de construcción • Atención de espacios educativos con obras de rehabilitación • Atención de espacios educativos con mobiliario y equipo
	[Act] Porcentaje de espacios educativos de nivel superior atendidos con obras de rehabilitación	
	[Act] Porcentaje de espacios educativos de nivel superior atendidos con mobiliario	
043.B - Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Básica (PP)	[F] Tasa de variación de espacios educativos de nivel básico mejorados en su infraestructura física y equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de espacios educativos con obras de construcción • Atención de espacios educativos con obras de rehabilitación • Atención de espacios educativos con mobiliario y equipo
	[F] Proporción de espacios educativos de nivel básico mejorados en su infraestructura física y equipamiento	
	[P] Tasa de variación de alumnado de educación básica beneficiados con obras y acciones de infraestructura en los espacios educativos.	
	[C1] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de construcción.	
	[A1.C1] Porcentaje de visitas de validación a obras de construcción de nivel básico programadas	
	[A2.C1] Porcentaje de proyectos ejecutivos derivados de las visitas de validación a obras de construcción de nivel básico	
	[A3.C1] Porcentaje de contrataciones resultado de los proyectos ejecutivos de obras de construcción de nivel básico	



[A4.C1] Porcentaje de supervisiones hechas a las obras contratadas de nivel básico
[C2] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de rehabilitación
[A1.C2] Porcentaje de visitas de validación a obras de rehabilitación de nivel básico programadas
[A2.C2] Porcentaje de proyectos ejecutivos derivados de las visitas de validación a obras de rehabilitación de nivel básico
[A3.C2] Porcentaje de contrataciones resultado de los proyectos ejecutivos de obras de rehabilitación de nivel básico
[A4.C2] Porcentaje de supervisiones hechas a las obras de rehabilitación contratadas de nivel básico
[C3] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con mobiliario y equipo
[A1.C3] Porcentaje de atención con mobiliario y equipo a espacios educativos de nivel básico con obras de construcción

INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
052.B - Atención a la Demanda de Educación para Adultos (PP)	[F1] Variación porcentual del índice del rezago educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Alfabetización de Adultos • Atención en nivel primaria y secundaria • Aplicación de exámenes de alfabetización • Capacitación a asesores educativos • Entrega de certificados
	[F2] Variación porcentual de la tasa de analfabetismo	
	[P1] Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas	
	[P2] Variación porcentual de personas de 15 años que concluyen educación básica (Primaria y Secundaria)	
	[P3] Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas	
	[C1] Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizar	
	[A1.C1] Porcentaje de educandos atendidos en alfabetización con módulo recibido	
	[A2.C1] Porcentaje de alfabetizadores con formación continua	



[A3.C1] Porcentaje de exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel.
[C2] Porcentaje de educandos atendidos en el nivel primaria o secundaria.
[A1.C2] Porcentaje de educandos atendidos en el nivel de primaria o secundaria con módulo recibido.
[A2.C2] Porcentaje de asesores educativos con formación continua.
[A3.C2] Porcentaje de exámenes acreditados en primaria o secundaria con respecto a los presentados en esos niveles.
[A4.C2] Porcentaje de certificados entregados

INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
060.Y - Fomento a la Cultura Física (AI)	[Act] Proporción de eventos del deporte popular para el fomento de la practica deportiva, apoyados	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a eventos deportivos • Atención en instalaciones Capacitación para entrenadores, deportistas, jueces, árbitros y directivos
	[Act] Promedio de personas atendidas en instalaciones de organismos públicos, privados y sociales.	
	[Act] Proporción de cursos de capacitación para entrenadores, deportistas, jueces, arbitros, y directivos, realizados	
062.S - Impulso al Deporte Competitivo (PP)	[F] Promedio de participantes en eventos deportivos nacionales e internacionales en comparación con el numero de eventos a los que asistieron	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a eventos deportivos nacionales e internacionales • Becas a deportistas • Servicio médico • Asesorías
	[P] Proporción de deportistas con logros	
	[C1] Proporción de eventos deportivos, estatales, nacionales e internacionales, apoyados	
	[A1.C1] Proporción de calendario de eventos deportivos revisados	
	[A2.C1] Proporción de solicitudes de apoyo evaluadas	
	[C2] Índice de variación de Becas entregadas	

[A1.C2] Proporción de dictámenes para asignación de becas
[A2.C2] Proporción de expedientes de becados integrados
[C3] Proporción de servicios médicos y de las ciencias aplicadas al deporte, otorgados.
[A1.C3] Visitas médicas de campo en competencias o entrenamiento
[A2.C3] Proporción de asistencia médica en eventos, realizada
[C4] Proporción de asesorías brindadas
[A1.C4] Proporción de planes de entrenamiento evaluados
[A2.C4] Proporción de visitas de campo a entrenadores realizadas

INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
140.Y - Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social (AI)	[Act] Porcentaje de regularización de pagos de cartera vencida	<ul style="list-style-type: none"> • Regularización de cartera vencida • Trámites ante notario • Planos de lotes de interés social • Censo de lotes de interés social
	[Act] Porcentaje de trámites realizados ante notarios	
	[Act] Porcentaje de elaboración de planos individuales de lotes de interés social	
	[Act] Porcentaje de acuerdos del Órgano de Gobierno concluidos	
	[Act] Porcentaje de lotes de interés social censados	
	[Act] Porcentaje de comités de contraloría ciudadana registrados	
152.S - Programa de Vivienda Adecuada (PP)	[F] Tasa de variación en la disminución de rezago de vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisiones • Expedientes técnicos
	[P] Tasa de variación de disminución del hacinamiento en viviendas	
	[C1] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de un cuarto para dormitorio respecto a lo programado en el periodo	
	[A1.C1] Expedientes de beneficiarios integrados.	



[A2.C1] Supervisiones realizadas a la construcción del programa.
[A3.C1] Acciones realizadas en beneficio de las mujeres con respecto al total de beneficiarios.
[A4.C1] Mujeres que habitan el hogar beneficiado respecto al total de habitantes.
[A5.C1] Integración de Expedientes Técnicos de Obra realizados.
[C2] Porcentaje de viviendas beneficiadas con la construcción de un cuarto de baño respecto a lo programado en el periodo
[A1.C2] Expedientes de beneficiarios integrados.
[A2.C2] Supervisiones realizadas a la construcción del programa.
[A3.C2] Acciones realizadas en beneficio de las mujeres con respecto al total de beneficiarios.
[A4.C2] Mujeres que habitan el hogar beneficiado respecto al total de habitantes.
[A5.C2] Integración de Expedientes Técnicos de Obra realizados.

AGENCIA ESTATAL DE ENERGÍA DEL ESTADO DE VERACRUZ (AEE)

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
487.Y- Desarrollo de Infraestructura Energética (AI)	[Act] Porcentaje de viviendas electrificadas beneficiadas con proyectos de Energía Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Única de Gestión para Proyectos de Inversión en el Sector Energético de Veracruz (PUGE) • Convenios de colaboración • Proyectos Ejecutivos de Energía Sostenible • Viviendas Electrificadas • Estudios de Seguridad Energética
	[Act] Implementación de proyectos de generación distribuida en la APE	
	[Act] Porcentaje de cumplimiento del proyecto de Implementación de Parques Industriales	
	[Act] Porcentaje de cumplimiento de Estudios Integrales de Potencial para Centrales Hidroeléctricas	



488.Y- Desarrollo de Proveedores Energéticos y Talento Humano (AI)	[Act] Porcentaje de usuarios capacitados en estándares de competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas incorporadas al Directorio de Proveedores • Eventos de Promoción y Fomento a la Inversión en el Sector Energético • [Empresas capacitadas • Capacitaciones en Ahorro Energético • Cursos de especialización
	[Act] Porcentaje de eventos de Promoción y Fomento a la Inversión en el sector energético	
	[Act] Porcentaje de empresas desarrolladas	
	[Act] Porcentaje de proyectos de instituciones académicas participantes en el Maratón por la Energía	
490.Y- Eficiencia Energética (AI)	[Act] Porcentaje de cumplimiento de Programas de Gestión de la Energía en Inmuebles de la APE	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de Generación de Energía Distribuida • Usuarios en estándares de Competencia • Usuarios beneficiados del Programa de Gestión de la Energía • Observatorio
	[Act] Porcentaje de cumplimiento de Anteproyectos de Eficiencia Energética en el sector hotelero	
	[Act] Porcentaje de cumplimiento del Proyecto de diseño de Edificios para Aulas con Eficiencia Energética	
	[Act] Porcentaje de cumplimiento del Proyecto de Elaboración de Estrategia para la Eficiencia Energética en flotas vehiculares de la APE	
	[Act] Porcentaje de cumplimiento de los Estudios de Eficiencia Energética en Inmuebles de la APE	

COMISIÓN EJECUTIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL DELITO

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
247.Y- Apoyo a Víctimas u Ofendidos de Delitos (AI)	[Act] Proporción de atención integral a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a víctimas
	[Act] Proporción de Registros Estatales de Víctimas otorgados en la Entidad Veracruzana	

INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO MUNICIPAL

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
246.Y- Impulso al Desarrollo de los Municipios (AI)	[Act] Proporción de servidores públicos municipales capacitados con respecto a los convocados	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones • Productos Editoriales
	[Act] Proporción de productos editoriales municipalistas elaborados con respecto a los programados	
	[Act] Proporción de solicitudes de asesoría atendidas	

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
241.O Políticas de Igualdad y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (PP)	[F] Índice de Desigualdad de Género en el ámbito estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías (jurídicas, psicológicas y/o sociales) brindadas a mujeres • Capacitaciones (talleres, cursos y eventos de sensibilización)
	[P1] Porcentaje de mujeres de 15 y más años por tipo de violencia y tipo de agresor, en cualquier momento de la vida	
	[P2] Promedio porcentual de mujeres de 15 años y más casadas, unidas o alguna vez unidas, violentadas a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones	
	[C1] Tasa de variación de asesorías (jurídicas, psicológicas y/o sociales) brindadas a mujeres en el año actual con respecto al año anterior	
	[C2] Porcentaje de capacitaciones (talleres, cursos y eventos de sensibilización) impartidas respecto a las programadas	
	[A1.C1] Proporción de mujeres de 18 años y más en situación de violencia con asesoría psicológica, jurídica y/o social	
	[A2.C1] Proporción de mujeres menores de 18 años en situación de violencia con asesoría psicológica, jurídica y/o social	



	<p>[A3.C1] Proporción de mujeres mayores de 18 años y más que reciben asesoría de no violencia</p> <p>[A4.C1] Proporción de mujeres menores de 18 años que reciben asesoría de no violencia</p> <p>[A5.C1] Proporción de Dependencias que integran y actualizan información en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres</p> <p>[A1.C2] Promedio de mujeres que recibieron capacitación en habilidades para la igualdad de género y prevención de la violencia</p> <p>[A2.C2] Promedio de hombres que recibieron capacitación en habilidades para la igualdad de género y prevención de la violencia</p> <p>[A3.C2] Proporción de satisfacción en encuestas aplicadas y vinculadas a los eventos de capacitación</p> <p>[A4.C2] Proporción de Eventos de sensibilización con respecto a las Capacitaciones realizadas</p>	
<p>259.O Refugio Estatal de Mujeres en situación de Violencia (PP)</p>	<p>[F] Tasa de variación de presuntos feminicidios en el ámbito estatal</p> <p>[P] Proporción de mujeres con valoración afirmativa en listas de cotejo para la toma de decisiones, el conocimiento y ejercicio de sus Derechos Humanos de las Mujeres sobrevivientes a la violencia extrema</p> <p>[C1] Tasa de variación de mujeres, hijas e hijos o personas allegadas, que ingresan al Refugio Estatal</p> <p>[C2] Proporción de servicios de tercer nivel brindados a mujeres, sus hijas e hijos o personas allegadas en el Refugio Estatal</p> <p>[A1.C1] Promedio de mujeres sobrevivientes a la violencia atendidas en el Refugio</p> <p>[A2.C1] Promedio de hijas e hijos afectados directamente por la violencia extrema de las mujeres sobrevivientes que se atienden en el Refugio</p> <p>[A3.C1] Promedio de personas allegadas afectadas directamente por la violencia extrema de las mujeres sobrevivientes atendidas en el Refugio</p> <p>[A4.C1] Proporción de mujeres sobrevivientes a la violencia extrema que durante su permanencia en el Refugio, deciden denunciar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atenciones de tercer nivel • Acompañamientos para acceso a servicios • Pláticas • Talleres • Programas Educativos • Programas de Capacitación para el Trabajo



	<p>[A5.C1] Proporción de mujeres sobrevivientes a la violencia extrema que durante su permanencia en el Refugio deciden demandar la obtención de un Derecho</p> <p>[A1.C2] Proporción de encuestas de satisfacción aplicada al total de mujeres sobrevivientes de violencia extrema o personas allegadas que egresan del Refugio</p> <p>[A2.C2] Proporción de atenciones de tercer nivel otorgadas a mujeres, sus hijos e hijas, o personas allegadas</p> <p>[A3.C2] Promedio de acompañamientos externos para el acceso a la justicia, sus derechos humanos y el empoderamiento</p> <p>[A4.C2] Proporción de pláticas o talleres impartidos a las personas atendidas en el refugio, para la sensibilización y apropiación de los Derechos Humanos de las Mujeres</p> <p>[A5.C2] Proporción de pláticas o talleres impartidos a las personas atendidas en el refugio, en materia de salud y prevención de enfermedades</p> <p>[A6.C2] Proporción de programas educativos para dar continuidad a su educación, impartidos a las personas atendidas; durante su permanencia en el Refugio</p> <p>[A7.C2] Proporción de programas para la capacitación en el trabajo, impartidos a las personas atendidas durante su permanencia en el Refugio</p>	
<p>469.Z Institucionalización de la Perspectiva de Género (PP)</p>	<p>[F] Índice de Desarrollo Humano en la entidad federativa, desagregado por sexo</p> <p>[P1] Índice de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal</p> <p>[P2] Índice de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal</p> <p>[C1] Proporción de acciones realizadas para implementar la Política Rectora de Perspectiva de Género en la entidad veracruzana</p> <p>[C2] Porcentaje de eventos formativos en Perspectiva de Género</p> <p>[C3] Tasa de variación de Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para implementar la Política Rectora de Perspectiva de Género en la entidad veracruzana • Eventos formativos en Perspectiva de Género • Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género en la Administración



[A1.C1] Proporción de acciones realizadas para promover la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública en los tres poderes y autónomos	Pública Estatal
[A2.C1] Proporción de acciones realizadas para promover la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal	
[A1.C2] Promedio de servidoras públicas capacitadas en eventos formativos para promover la Perspectiva de Género en la entidad veracruzana	
[A2.C2] Promedio de servidores públicos capacitados en eventos formativos para promover la Perspectiva de Género en la entidad veracruzana	
[A1.C3] Proporción de elaboración de Anexo de Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género	
[A2.C3] Proporción de mesas de trabajo para determinar los Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género	

CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
384.Y- Justicia y Protección para las Mujeres (AI)	[Act] Proporción de usuarias del Centro de Justicia atendidas en la etapa inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Usuarias atendidas en etapa inicial • Usuarias atendidas en la Estancia Temporal • Víctimas empoderadas • Capacitaciones en materia de habilidades y capacidades para
	[Act] Proporción de víctimas empoderadas	
	[Act] Porcentaje de capacitaciones otorgados en materia de fortalecimiento de habilidades y capacidades para salir del ciclo de la violencia	
	[Act] Porcentaje de informes de actividades del Cejum	



	[Act] Proporción de usuarias atendidas en la estancia temporal del CEJUM	salir del ciclo de violencia • Informes de actividades
410.Y- Asuntos Jurídicos (AI)	[Act] Proporción de asesorías y procesos contenciosos atendidos	• Asesorías Jurídicas • Convenios institucionales • Revisiones al marco normativo
	[Act] Proporción de revisiones vinculadas al Marco Normativo, protocolos y Jurídico realizadas	
	[Act] Proporción de Convenios y Contratos Institucionales Elaborados	

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
297.Y Pensiones y Jubilaciones a la Derechohabiciencia (AI)	[Act] Porcentaje de presupuesto ejercido en el pago de pensiones y jubilaciones	• Acciones para el pago de pensiones
	[Act] Porcentaje de pensiones y jubilaciones pagadas en la nómina de pensionados	

RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
350.Y - Difusión e Información en Medios Informativos (AI)	[Act] Porcentaje de horas de programas de televisión producidas	• Producción de programas • Notas informativas
	[Act] Porcentaje de horas de Programas de Radio Producidas	
	[Act] Porcentaje de Notas Informativas transmitidas en Radio y Televisión respecto a las Generadas	
	[Act] Porcentaje de Horas de Noticieros Producidas	
	[Act] Porcentaje de Cobertura de la Señal de FM en el Territorio Veracruzano	

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
265.Z - Coordinación SEEAV para la Erradicación de Corrupción y Faltas Administrativas (PP)	[F] Proporción de acciones encaminadas a disminuir la percepción de la corrupción en el Estado [P] Razón de acuerdos en combate a la corrupción tomados en sesiones del comité coordinador [C1] Proporción de seguimiento a las acciones aplicadas en materia Anticorrupción [A1.C1] Proporción de prioridades de la Política Anticorrupción implementadas [A2.C1] Razón del avance en las acciones para seguimiento a la instrumentación de la PEAV [A3.C1] Proporción de acciones encaminadas a la detección de Riesgos [A4.C1] Razón de Riesgos detectados en mapeos [C2] Proporción de la vinculación Anticorrupción con sectores de la sociedad [A1.C2] Razón de personas sensibilizadas en combate a la Corrupción [A2.C2] Promedio de vinculación establecida a través de instrumentos de colaboración [A3.C2] Promedio de Vinculación respecto de la Política Estatal [C3] Porcentaje de implementación de Plataforma Digital Estatal [A1.C3] Porcentaje de Infraestructura tecnológica en servicio [A2.C3] Porcentaje de Sistemas en Plataforma Digital Estatal [A3.C3] Proporción de elementos desarrollados para los sistemas en Plataforma Digital Estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de combate a la corrupción • Mapeo de riesgos • Plataforma Digital • Vinculación anticorrupción con los sectores de la sociedad
410.Y - Asuntos Jurídicos (AI)	[Act] Proporción de asesorías y procesos contenciosos atendidos [Act] Proporción de Convenios y Contratos institucionales elaborados	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías Jurídicas • Convenios institucionales • Revisiones al marco normativo

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
269.Y - Capacitación Policial para el Reforzamiento de la Seguridad Pública (AI)	[Act] Proporción de eventos de capacitación en materia de Seguridad Pública y Sistema de Justicia Penal impartidos por la ARSPS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y Formación
	[Act] Proporción de supervisiones a los grupos formados para los eventos de capacitación	
	[Act] Proporción de evaluaciones de competencias básicas de la función policial aplicadas	
	[Act] Porcentaje de acciones de promoción de los programas educativos de la Academia	
	[Act] Proporción de elementos capacitados en materia de Seguridad Pública y Sistema de Justicia Penal	
410.Y - Asuntos Jurídicos (AI)	[Act] Proporción de Convenios y Contratos institucionales elaborados y revisados	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías Jurídicas • Convenios institucionales

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
181.S Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación (PP)	[A2.C2] Proporción de población atendida en cursos de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones
	[A3.C2] Proporción de personas que acreditan su examen de reconocimiento oficial de la competencia ocupacional	

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ



Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
185.Y - Conciliación Laboral (AI)	[Act] Proporción de solicitudes ratificadas	<ul style="list-style-type: none"> • Conciliaciones prejudiciales • Convenios • Asesorías y Capacitaciones
	[Act] Proporción de audiencias de conciliación prejudicial celebradas	
	[Act] Proporción de convenios celebrados	
	[Act] Porcentaje de acciones formativas en materia de conciliación laboral	
	[Act] Proporción de personas capacitadas	

INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
200.X - Difusión Y Desarrollo Cultural Regional (PP)	[F] Tasa de variación de beneficiarios de las acciones de promoción de las manifestaciones culturales populares	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de promoción de la cultura popular • Acciones de formación para el fortalecimiento de las manifestaciones culturales • Estímulos económicos o en especie a actores culturales • Acciones de difusión de la cultural popular
	[P] Porcentaje de participantes en las acciones de promoción de la diversidad creativa	
	[C1] Proporción de acciones de formación para el fortalecimiento de las manifestaciones culturales populares	
	[A1.C1] Porcentaje de programas de trabajo validados	
	[A2.C1] Razón de participantes en las acciones de formación para el fortalecimiento de la cultura popular	
	[C2] Proporción de municipios que recibieron apoyo para la promoción del patrimonio cultural inmaterial	
	[A1.C2] Porcentaje de convocatorias publicadas orientadas a la promoción del patrimonio cultural inmaterial	
	[A2.C2] Porcentaje de estímulos económicos otorgados para la promoción del patrimonio cultural inmaterial	
	[A3.C2] Porcentaje de mujeres que participaron estímulos económicos para la promoción del patrimonio cultural	



	[C3] Porcentaje de acciones de promoción del patrimonio cultural inmaterial	
	[A1.C3] Proporción de carteleras publicadas de promoción del patrimonio cultural inmaterial	
210.X - Conservación y Divulgación del Patrimonio y las Manifestaciones Culturales y Artísticas de Veracruz (PP)	[F] Tasa de variación de asistentes a eventos culturales realizados en espacios culturales del IVEC	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos culturales • Acciones de preservación del patrimonio material artístico, cultural e histórico del Estado • Acciones de difusión cultural y artística en espacios culturales del IVEC • Apoyos económicos y en especie a creadores culturales y artísticos
	[P] Promedio de recursos ejercidos por visitante a eventos realizados en espacios culturales del IVEC	
	[C1] Proporción de acciones de preservación del patrimonio material del Estado	
	[A1.C1] Promedio de diagnósticos del estado de conservación de los espacios culturales del Instituto	
	[A2.C1] Tasa de renovación de la póliza del acervo artístico del Instituto en propiedad o bajo resguardo	
	[C2] Porcentaje de acciones presenciales y digitales de difusión cultural y artística en los espacios culturales del Instituto	
	[A1.C2] Porcentaje de carteleras con acciones de difusión cultural y artística en los espacios del IVEC publicadas	
	[C3] Porcentaje de apoyos otorgados a creadores culturales y artísticos mediante convocatorias	
	[A1.C3] Porcentaje de convocatorias de apoyos a creadores culturales y artísticos publicadas	
[A2.C3] Proporción de propuestas presentadas por mujeres mediante convocatoria		
211.X - Formación y Fomento a la Creación Artística (PP)	[F] Tasa de variación de beneficiarios de las acciones de fomento a la creación, la lectura y formación en el arte y la cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento a la creación, lectura y formación en el arte y cultura • Estímulos económicos • Acciones de formación musical • Acciones de formación artística • Actualización artística y cultural para artistas, gestores e instructores
	[P] Porcentaje de beneficiarios en acciones de fomento a la creación, la lectura y la formación en el arte y la cultura	
	[C1] Tasa de variación de estímulos económicos otorgados en el marco del Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico	
	[A1.C1] Proporción de convocatorias del PECDA publicadas	
	[A2.C1] Proporción de propuestas apoyadas con un estímulo económico del PECDA	
	[A3.C1] Proporción de mujeres participantes en la convocatoria PECDA	



	<p>[C2] Porcentaje de acciones de fomento al libro y la lectura</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de actividades de divulgación de acciones de fomento al libro y la lectura</p> <p>[C3] Acciones de formación artística y cultural dirigidas a las infancias y la juventud realizadas</p> <p>[A1.C3] Proporción del alumnado asistente a los talleres de coros y orquestas infantiles y juveniles</p> <p>[A2.C3] Promedio de asistentes a cursos y talleres de formación artística y cultural dirigidas a las infancias y la juventud</p> <p>[C4] Porcentaje de acciones de formación y actualización artística y cultural para artistas, gestores e instructores realizadas</p> <p>[A1.C4] Porcentaje de divulgación de cursos y talleres</p> <p>[A2.C4] Promedio de asistentes a cursos y talleres de formación y actualización para artistas, gestores e instructores</p>	
<p>213.X - Inclusión a través de las Artes (PP)</p>	<p>[F] Tasa de variación de usuarios de las acciones de sensibilización y promoción de la inclusión social de personas con discapacidad</p> <p>[P] Porcentaje de usuarios de las acciones de formación y sensibilización enfocadas a la inclusión social de las personas con discapacidad</p> <p>[C1] Porcentaje de acciones de formación artística y cultural para la inclusión social</p> <p>[A1.C1] Promedio de asistentes a las acciones de inclusión y formación para personas con algún tipo de discapacidad</p> <p>[A2.C1] Porcentaje de participación de mujeres con discapacidad en las acciones de formación realizadas</p> <p>[C2] Porcentaje de acciones de capacitación y sensibilización para la inclusión social dirigidas a servidores públicos</p> <p>[A1.C2] Porcentaje de programas de trabajo de cursos y talleres de sensibilización sobre la inclusión social dirigidos a servidores públicos del IVEC</p> <p>[C3] Porcentaje de espacios habilitados para la accesibilidad de personas con discapacidad</p> <p>[A1.C3] Porcentaje de diagnósticos para la accesibilidad de personas con discapacidad en los espacios culturales del IVEC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de sensibilización y promoción de inclusión social de personas con discapacidad • Acciones de formación artística y cultural para la inclusión social • Espacios habilitados para personas con discapacidad

[A2.C3] Porcentaje de acciones de habilitación de espacios culturales para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
121.M - Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (PP)	[F1] Proporción de viviendas particulares que cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario.	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de agua potable • Servicio de alcantarillado sanitario • Proyectos ejecutivos de alcantarillado • Rehabilitación de infraestructura de alcantarillado
	[F2] Proporción de viviendas particulares que cuentan con el servicio de agua potable.	
	[P1] Proporción de habitantes que cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario	
	[P2] Proporción de habitantes que cuentan con el servicio de agua potable	
	[C1] Promedio de inversión en infraestructura de alcantarillado sanitario por habitante	
	[A1.C1] Proporción de eficacia programática en la realización de proyectos ejecutivos de alcantarillado sanitario	
	[A2.C1] Proporción de licitaciones para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario	
	[A3.C1] Proporción de eficacia presupuestal en la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario.	
	[A4.C1] Proporción de habitantes nuevos con servicio de alcantarillado sanitario en zonas urbanas.	
	[A5.C1] Proporción de habitantes nuevos con servicio de alcantarillado sanitario en localidades rurales.	
	[A6.C1] Proporción de población masculina con servicio nuevo de alcantarillado sanitario en localidades rurales.	
	[A7.C1] Proporción de población femenina con servicio nuevo de alcantarillado sanitario en localidades rurales.	
[A8.C1] Proporción de población masculina con servicio nuevo de alcantarillado sanitario en zonas urbanas.		

[A9.C1] Proporción de población femenina con servicio nuevo de alcantarillado sanitario en zonas urbanas.
[A10.C1] Proporción de eficacia presupuestal en la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario con recursos FISE
[A11.C1] Proporción de población masculina con servicio de alcantarillado sanitario realizado con recursos FISE
[A12.C1] Proporción de población femenina con servicio de alcantarillado sanitario realizado con recursos FISE
[C2] Promedio de inversión en infraestructura de agua potable por habitante
[A1.C2] Proporción de eficacia programática en la realización de proyectos ejecutivos de agua potable
[A2.C2] Proporción de licitaciones para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de agua potable.
[A3.C2] Proporción de eficacia presupuestal en la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de agua potable.
[A4.C2] Proporción de habitantes nuevos con servicio de agua potable en zonas urbanas.
[A5.C2] Proporción de habitantes nuevos con servicio de agua potable en localidades rurales.
[A6.C2] Proporción población femenina con servicio nuevo de agua potable en zonas urbanas.
[A7.C2] Proporción población femenina con servicio nuevo de agua potable en localidades rurales.
[A8.C2] Proporción de población masculina con servicio nuevo de agua potable en zonas urbanas.
[A9.C2] Proporción de población masculina con servicio nuevo de agua potable en localidades rurales.
[A10.C2] Proporción de eficacia presupuestal en la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de agua potable con recursos FISE
[A11.C2] Proporción de población masculina con servicio de agua potable realizado con recursos FISE



	[A12.C2] Proporción de población femenina con servicio de agua potable realizado con recursos FISE	
122.M - Tratamiento de Aguas Residuales (PP)	[F] Proporción de aguas residuales tratadas en relación con las aguas residuales colectadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de tratamiento de aguas residuales • Infraestructura para tratamiento de aguas residuales • Proyectos ejecutivos de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARS)
	[P] Proporción de localidades con servicio de tratamiento de aguas residuales.	
	[C1] Promedio de inversión en infraestructura de saneamiento de aguas residuales por volumen tratado en el año	
	[A1.C1] Proporción de eficacia programática en la realización de proyectos ejecutivos de infraestructura de saneamiento de aguas residuales	
	[A2.C1] Proporción de licitaciones para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de saneamiento	
	[A3.C1] Proporción de eficacia presupuestal en la construcción y/o rehabilitación infraestructura de saneamiento de aguas residuales	
	[A4.C1] Proporción de eficacia presupuestal en la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de aguas residuales con recursos FISE	
	[A5.C1] Proporción de población masculina con servicio de saneamiento de aguas residuales realizado con recursos FISE	
[A6.C1] Proporción de población femenina con servicio de saneamiento de aguas residuales realizado con recursos FISE		

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
220.Y - Protección al Medio Ambiente (AI)	[Act] Porcentaje de denuncias canalizadas con respecto a las recibidas	<ul style="list-style-type: none"> • Sanciones • Autorizaciones ambientales • Inspecciones
	[Act] Porcentaje de Sanciones Aplicadas en relación con los procesos administrativos iniciados	
	[Act] Porcentaje de autorizaciones ambientales verificadas con respecto a las autorizaciones remitidas por SEDEMA	

	[Act] Porcentaje de Inspecciones ejecutadas sobre las órdenes de inspección turnadas por el departamento jurídico	
	[Act] Porcentaje de remediaciones a través de convenios de coordinación firmados	
228.Y -Recreación de los Ecosistemas Marinos (AI)	[Act] Porcentaje de afluencia que ingresa al Aquarium del Puerto de Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> • Reproducción de Animales • Atención a visitantes
	[Act] Porcentaje de programas educativos en materia ambiental impartidos al público en general	
	[Act] Porcentaje de personas que reciben una experiencia vivencial con tiburones en el Aquarium del Puerto de Veracruz	
	[Act] Porcentaje de personas que reciben una experiencia vivencial con pingüinos	
	[Act] Porcentaje de atención otorgada a fauna silvestre	
	[Act] Porcentaje de éxito en anidación de tortugas Carey en Islas Veracruzanas	
	[Act] Porcentaje de producción de biomasa microalgal (alimento vivo)	
	[Act] Porcentaje de producción de artemias (alimento vivo)	
	[Act] Porcentaje de éxito en la reproducción de manatí	
	[Act] Porcentaje de éxito en la reproducción de guacamayas	
	[Act] Porcentaje de éxito en reproducción de pingüinos	

MUNICIPIOS

Categoría Programática (PPs o AIs)	Indicadores de Evaluación del Desempeño/ Nivel de Indicadores: F o P (Estratégico); C, Ac, Act (Gestión)	Bien o Servicio entregado/ Acciones implementadas
461.Y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (AI)	[Act] Porcentaje de recursos devengados del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISM)	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de recursos federales que se transfieren a los Municipios

462.Y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (AI)	[Act] Porcentaje de recursos devengados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUNDF	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de recursos federales que se transfieren a los Municipios
465.Y Fondos Municipales (AI)	[Act] Gasto devengado acum respecto a las Participaciones Federales a Municipios y Convenios a Municipios	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de recursos federales que se transfieren a los Municipios

Anexo General de Categorías Programáticas (Indicadores de PPs y AIs)

Nota Metodológica:

El conjunto de Indicadores de Evaluación del Desempeño (IED) presentados en el presente Anexo integran las 214 Categorías Programáticas operadas para el Ejercicio Fiscal 2023 a cargo de las Operadoras del Gasto integrantes del Poder Ejecutivo de Veracruz registradas en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), específicamente en el módulo de PbR-Veracruz. Dichas Categorías se organizan con 106 Programas Presupuestarios (PPs) y 108 Actividades Institucionales. Esta relación, comparada con la Estructura Programática (EP) para dicho Ejercicio Fiscal presentará diferencias, dado que no considera a los que están bajo responsabilidad de los Organismos Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial.

En correspondencia con el proceso de Consolidación del Presupuesto basado en Resultados para el Estado de Veracruz (PbR Veracruz), las Categorías Programáticas y sus IED listados fueron construidos con la Metodología de Marco Lógico (PbR). En el caso de los Programas Presupuestarios consideran indicadores con la siguiente organización: Fin [F], Propósito [P], Componente [C] y Actividad [A] para los Programas Presupuestarios (PPs), agrupados en una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), y Actividad [Act] para las Actividades Institucionales, tanto Específicas como Transversales.

Las Categorías Programáticas presentadas en este Anexo, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2023, cuentan con Indicadores de Evaluación del Desempeño asociados a una disponibilidad presupuestal específica. Asimismo, fueron compulsados y validados a partir de la información remitida por los Operadores del Gasto en sus Anteproyectos de Presupuestos por Sector del Poder Ejecutivo y Organismos Públicos Descentralizados, considerando hasta noviembre de 2022 una proyección presupuestal de orden estatal. Bajo el principio anterior, cualquier agregado o ajuste al presente Anexo o la Estructura Programática que le corresponde deberá ser acordado por las Áreas de Egresos y Planeación de la SEFIPLAN, específicamente para aquellas Categorías Programáticas que recibirán disponibilidad presupuestal entre enero y marzo de 2023.

ANEXO XXVII

Decretos Aprobatorios de cada una de las Contrataciones de Deuda Pública

Concepto	Decreto Aprobatorio
CREDITOS EN AMORTIZACIÓN A LARGO PLAZO (RAMO 28)	
Bajío BANOBRAS 1 BANOBRAS 2 BANOBRAS 3 BANOBRAS 4 BANOBRAS 5 Banorte BBVA Bancomer BBVA Bancomer BBVA Bancomer Santander 1 Santander 2 Santander 3	Decreto N° 282 de la Gaceta Oficial núm. Ext. 306 de fecha 01/08/2019
BANOBRAS 6 BANOBRAS 7 BANORTE 2	Decreto N° 832 de la Gaceta Oficial núm. Ext. 040 de fecha 28/01/2021
DEUDA BANCARIA (RAMO 28)	
BANOBRAS FAFEF (RAMO 33)	Decreto N° 597 de la Periódico Oficial
BANOBRAS FISE (RAMO 33)	Decreto N° 242 de la Gaceta Oficial núm. Ext. 204 de fecha 22/05/2019
DEUDA BANCARIA (RAMO 33)	
DEUDA BANCARIA	

Anexo XXVIII

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE						
7c) Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 1 (c)	Año 4 1 (c)	Año 3 1 (c)	Año 2 1 (c)	Año 1 1 (c)	Año Vigente
	2017	2018	2019	2020	2021	cierre-preliminar 2022
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	50,928,896,162	57,398,436,671	62,223,063,770	63,996,563,115	70,916,519,802	71,958,027,911
A. Impuestos	4,242,723,292	4,503,923,229	4,764,905,619	4,804,508,163	5,286,170,387	5,471,316,234
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	1,675,693,899	1,634,192,905	1,728,783,250	1,645,921,559	2,097,399,369	3,281,929,233
E. Productos	91,112,490	94,508,440	388,730,433	354,175,486	222,129,559	397,340,169
F. Aprovechamientos	1,175,035,056	401,468,436	351,482,885	940,032,170	699,762,869	401,556,383
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	540,416,738	1,995,387,756	2,154,515,144	2,146,922,452	2,569,482,095	2,492,757,284
H. Participaciones	42,031,449,826	47,827,379,692	51,936,321,030	52,065,641,193	51,721,154,042	57,865,424,161
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,172,464,860	941,576,214	898,325,409	2,039,362,091	8,320,421,482	2,047,704,448
J. Transferencias	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	64,880,212,713	68,552,593,011	69,917,095,040	70,952,533,327	74,340,372,375	71,445,065,134
A. Aportaciones	51,317,421,957	52,542,140,972	56,026,435,368	58,027,119,566	59,073,420,167	61,644,229,255
B. Convenios	12,254,702,337	14,342,371,956	11,893,087,071	10,963,595,018	12,942,284,505	7,324,766,743
C. Fondos Distintos de Aportaciones	1,308,088,420	1,668,080,083	1,997,572,601	1,961,818,743	2,324,667,703	2,476,069,136
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	29,206,495,007	10,766,586,292	21,351,869,858	19,801,290,653	3,038,045,493	1,796,715,385
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	29,206,495,007	10,766,586,292	21,351,869,858	19,801,290,653	3,038,045,493	1,796,715,385
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	145,015,603,882	136,717,615,974	153,492,028,669	154,750,387,094	148,294,937,671	145,199,808,430
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	-	-	-	-	-	-

*Cifras preliminares

Anexo XXVIII ESTADO DE VERACRUZ Resultados de Egresos - LDF (PESOS)

Concepto (b)	2017 ¹ (c)	2018 ¹ (c)	2019 ¹ (c)	2020 ¹ (c)	2021 ¹ (d)	2022 ² (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	78,996,356,073	65,398,315,516	81,142,426,983	81,926,748,013	74,148,209,396	73,754,743,296
A. Servicios Personales	15,620,333,044	17,232,009,591	19,828,792,745	21,264,363,483	22,224,684,652	26,511,371,809
B. Materiales y Suministros	872,046,893	1,227,889,056	869,803,274	869,678,467	1,418,142,107	1,129,546,784
C. Servicios Generales	3,002,106,245	4,132,837,955	2,241,052,704	2,147,574,038	7,878,148,959	4,197,812,980
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,164,816,552	17,722,151,436	18,830,604,681	19,175,649,974	22,557,708,058	21,098,299,105
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	705,415,299	747,496,893	191,118,023	274,076,343	372,637,702	387,468,269
F. Inversión Pública	56,401,538	519,222,726	181,592,893	324,643,187	374,212,147	473,588,501
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	25,545,092	370,630,327	181,248,839	181,591,120	273,733,539	169,879,468
H. Participaciones y Aportaciones	9,502,505,135	10,810,387,490	11,417,613,786	11,698,399,555	11,460,205,812	13,164,894,741
I. Deuda Pública	34,047,186,275	12,635,690,042	27,400,600,038	25,990,771,848	7,588,736,420	6,621,881,640
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	63,005,854,210	69,258,171,517	67,494,497,668	72,028,591,913	75,044,154,920	71,445,065,134
A. Servicios Personales	30,703,558,178	31,156,783,934	31,097,932,954	30,909,082,082	31,892,240,781	30,474,499,394
B. Materiales y Suministros	53,229,398	416,991	963,271	14,170,917	204,534,060	178,196,474
C. Servicios Generales	850,426,619	495,014,923	458,915,143	305,693,211	682,797,376	593,480,903
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,653,180,249	20,247,301,144	20,290,675,910	22,822,261,594	23,686,288,018	23,112,030,193
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	135,014,999	332,017,837	98,308,437	118,012,317	23,177,322	11,497,013
F. Inversión Pública	1,159,569,853	2,666,029,160	787,294,224	2,406,261,122	3,225,775,958	1,394,396,432
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	23,263,466	0	45,092,067	98,047,971	91,196,763	46,762,650
H. Participaciones y Aportaciones	12,952,242,316	13,885,910,533	14,240,618,667	14,960,958,283	14,596,841,982	14,894,659,550
I. Deuda Pública	475,369,132	474,696,995	474,696,995	394,104,416	641,302,659	739,542,524
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	142,002,210,283	134,656,487,033	148,636,924,651	153,955,339,926	149,192,364,316	145,199,808,430

FUENTE: Elaborados con información del CONAC. Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

¹ Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

² Los importes corresponden a los Egresos estimados al cierre del ejercicio fiscal 2022.

Anexo XXIX

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE						
7a) Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) c) 2023	Año 1 (d) 2024	Año 2 (d) 2025	Año 3 (d) 2026	Año 4 (d) 2027	Año 5 (d) 2028
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	70,586,437,726.00	71,998,166,485.00	73,438,129,818.00	74,906,892,418.00	76,405,030,270.00	77,933,130,879.00
A. Impuestos	5,458,909,945.00	5,568,088,144.00	5,679,449,907.00	5,793,038,906.00	5,908,899,685.00	6,027,077,679.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	2,417,602,659.00	2,465,954,713.00	2,515,273,808.00	2,565,579,285.00	2,616,890,871.00	2,669,228,689.00
D. Derechos	360,516,289.00	367,726,615.00	375,081,148.00	382,582,771.00	390,234,427.00	398,039,116.00
E. Productos	290,038,551.00	295,839,323.00	301,756,110.00	307,791,233.00	313,947,058.00	320,226,000.00
F. Aprovechamientos	2,117,116,806.00	2,159,459,143.00	2,202,648,326.00	2,246,701,293.00	2,291,635,319.00	2,337,468,026.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	59,093,548,819.00	60,275,419,796.00	61,480,928,192.00	62,710,546,756.00	63,964,757,692.00	65,244,052,846.00
H. Participaciones	848,704,657.00	865,678,751.00	882,992,327.00	900,652,174.00	918,665,218.00	937,038,523.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-	-	-
J. Transferencias	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D)	77,888,184,445.00	79,445,948,134.00	81,034,867,097.00	82,655,564,439.00	84,308,675,728.00	85,994,849,243.00
A. Aportaciones	68,253,701,199.00	69,618,775,223.00	71,011,150,728.00	72,431,373,743.00	73,880,001,218.00	75,357,601,243.00
B. Convenios	7,142,580,772.00	7,285,432,388.00	7,431,141,036.00	7,579,763,857.00	7,731,359,135.00	7,885,986,318.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	2,491,902,474.00	2,541,740,524.00	2,592,575,335.00	2,644,426,842.00	2,697,315,379.00	2,751,261,687.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de Ingresos Projectados (4=1+2+3)	148,474,622,171.00	151,444,114,619.00	154,472,996,915.00	157,562,456,857.00	160,713,705,998.00	163,927,980,122.00
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Proyecciones de Egresos - LDF

ESTADO DE VERACRUZ Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS)

ESTADO DE VERACRUZ Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Proyecto de presupuesto 2023 (c)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	70,586,437,726.00	71,998,166,485.00	73,438,129,818.00	74,906,892,418.00	76,405,030,270.00	77,933,130,879.00
A. Servicios Personales	26,271,899,232.00	26,797,337,221.00	27,333,283,969.00	27,879,949,651.00	28,437,548,647.00	29,006,299,620.00
B. Materiales y Suministros	904,999,980.00	923,099,980.00	941,561,979.00	960,393,219.00	979,601,083.00	999,193,105.00
C. Servicios Generales	2,560,042,925.00	2,611,243,783.00	2,663,468,659.00	2,716,738,032.00	2,771,072,793.00	2,826,494,249.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,099,089,768.00	18,461,071,564.00	18,830,292,995.00	19,206,898,855.00	19,591,036,832.00	19,982,857,568.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,000,000.00	12,240,000.00	12,484,800.00	12,734,496.00	12,989,186.00	13,248,970.00
F. Inversión Pública	242,000,000.00	246,840,000.00	251,776,800.00	256,812,336.00	261,948,583.00	267,187,554.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,134,353,492.00	1,157,040,562.00	1,180,181,373.00	1,203,785,001.00	1,227,860,701.00	1,252,417,915.00
H. Participaciones y Aportaciones	13,343,715,314.00	13,610,589,620.00	13,882,801,413.00	14,160,457,441.00	14,443,666,590.00	14,732,539,926.00
I. Deuda Pública	8,018,337,015.00	8,178,703,755.00	8,342,277,830.00	8,509,123,387.00	8,679,305,855.00	8,852,891,972.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	77,888,184,445.00	79,445,948,134.00	81,034,867,097.00	82,655,564,439.00	84,308,675,728.00	85,994,849,243.00
A. Servicios Personales	32,731,229,400.00	33,385,853,989.00	34,053,571,068.00	34,734,642,489.00	35,429,335,339.00	36,137,922,046.00
B. Materiales y Suministros	643,348,894.00	656,215,872.00	669,340,189.00	682,726,993.00	696,381,533.00	710,309,164.00
C. Servicios Generales	23,883,046,922.00	24,360,707,860.00	24,847,922,018.00	25,344,880,458.00	25,851,778,067.00	26,368,813,628.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	2,018,000,000.00	2,058,360,000.00	2,099,527,200.00	2,141,517,744.00	2,184,348,099.00	2,228,035,061.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	369,547,198.00	376,938,142.00	384,476,905.00	392,166,443.00	400,009,772.00	408,009,968.00
H. Participaciones y Aportaciones	17,503,469,508.00	17,853,538,898.00	18,210,609,676.00	18,574,821,870.00	18,946,318,307.00	19,325,244,673.00
I. Deuda Pública	739,542,523.00	754,333,373.00	769,420,041.00	784,808,442.00	800,504,611.00	816,514,703.00
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	148,474,622,171.00	151,444,114,619.00	154,472,996,915.00	157,562,456,857.00	160,713,705,998.00	163,927,980,122.00

FUENTE: Elaborados con información del CONAC. Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Anexo XXX

Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto						
Población afiliada						
Activos	97,741		97,741	97,741	97,741	97,741
Edad máxima	102.00		102.00	102.00	102.00	102.00
Edad mínima	9.00		9.00	9.00	9.00	9.00
Edad promedio	45.56		45.56	45.56	45.56	45.56
Pensionados y Jubilados	23,029		877	8,248	0	32,154
Edad máxima	105.00		98.00	105.00	0.00	105.00
Edad mínima	11.00		10.00	7.00	0.00	7.00
Edad promedio	69.79		65.37	66.60	0.00	68.85
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	16.08		16.08	16.08	16.08	16.08
	2014 - 11.00%		2014 - 11.00%	2014 - 11.00%	2014 - 11.00%	2014 - 11.00%
	2015 - 11.50%		2015 - 11.50%	2015 - 11.50%	2015 - 11.50%	2015 - 11.50%
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						
	2016 - 12.00%		2016 - 12.00%	2016 - 12.00%	2016 - 12.00%	2016 - 12.00%
	2014 - 15.00%		2014 - 15.00%	2014 - 15.00%	2014 - 15.00%	2014 - 15.00%
	2015 - 16.00%		2015 - 16.00%	2015 - 16.00%	2015 - 16.00%	2015 - 16.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario						
	2016 - 17.00%		2016 - 17.00%	2016 - 17.00%	2016 - 17.00%	2016 - 17.00%
	2017 - 18.00%		2017 - 18.00%	2017 - 18.00%	2017 - 18.00%	2017 - 18.00%
	2018 - 19.00%		2018 - 19.00%	2018 - 19.00%	2018 - 19.00%	2018 - 19.00%
	2019 - 20.00%		2019 - 20.00%	2019 - 20.00%	2019 - 20.00%	2019 - 20.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)						7.39%
Crecimiento esperado de los activos (como %)						0.72%
Edad de Jubilación o Pensión						57.70
Esperanza de vida						23.63
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones						5,062,374,033.62
Nómina anual						
Activos						15,507,337,712.52
Pensionados y Jubilados						6,574,724,618.51
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	116,171.40		59,323.61	72,199.76		116,171.40
Mínimo	272.39		670.99	198.28		198.28
Promedio	20,132.81		8,842.28	9,275.04		17,039.68
Monto de la reserva	13,828,096,729.98	1,504,004,611.91	180,971,480.38	1,096,898,385.32	250,598,868.42	16,860,570,076.00
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	73,974,680,150.95	6,125,758,745.45	1,273,461,675.78	12,273,814,671.32	453,784,427.08	94,101,499,670.58
Generación actual	162,735,369,009.16	19,619,867,176.49	1,824,417,146.83	6,502,946,569.40	3,835,979,494.91	194,518,579,396.78
Generaciones futuras	69,372,162,961.75	15,491,275,639.51	6,489,286,204.35	12,491,408,275.89	9,391,544,568.88	113,235,677,650.39
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	17,987,579,371.25	1,956,408,236.05	235,407,585.79	1,426,844,717.20	325,978,847.56	21,932,218,757.85
Generaciones futuras	43,205,676,024.54	9,648,121,204.71	4,041,592,267.06	7,779,773,846.12	5,840,147,766.04	70,524,311,108.46
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	31,058,944,249.97	3,378,107,363.96	406,475,542.49	2,463,716,190.50	562,863,887.58	37,870,107,234.49
Generaciones futuras	224,235,369,782.44	50,073,282,612.55	20,975,668,474.67	40,378,650,147.01	30,356,794,127.82	366,017,765,144.40
Otros Ingresos						0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(173,835,428,808.91)	(18,907,105,710.02)	(2,275,024,213.95)	(13,789,301,947.70)	(3,150,322,318.44)	(211,957,182,999.02)
Generaciones futuras	46,029,854,721.85	10,278,779,508.95	4,305,774,657.76	8,288,305,909.21	6,231,482,682.15	75,134,197,479.92
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2026	2026	2026	2026	2026	2026
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2022	2022	2022	2022	2022	2022
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Anexo XXXI

REPORTE DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

El 02 de marzo de 2022, el titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), Mtro. José Luis Lima Franco, instruyó que fuera publicado el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, Tomo I. Programas Presupuestarios (PPs)**¹, documento en el cual se establecieron los siguientes objetivos:

- a) Determinar los Programas Presupuestarios que serán sujetos de evaluación de desempeño en el ejercicio fiscal 2022.
- b) Determinar el tipo de evaluación que se aplicará como parte de un proceso independiente, público, confiable, pertinente, oportuno y eficiente.
- c) Determinar el calendario de diseño, ejecución y presentación de las evaluaciones, así como de la integración y seguimiento de los Proyectos de Mejora, considerando su vinculación con la programación y presupuestación del ejercicio fiscal 2023.
- d) Establecer quienes serán los encargados de realizar las evaluaciones contenidas en el mismo PAE.

Tomando en consideración los Criterios de Selección de Programas Presupuestarios para integrar el Programa Anual de Evaluación (PAE) de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, elaborados para el ejercicio 2022, se hizo la selección de PPs a evaluar en materia de **Diseño** y de **Consistencia y Resultados**, mismos que se pueden consultar en el Anexo II. Programas Presupuestarios a evaluar, contenido en el PAE (2022), Tomo I., los cuales se enlistan a continuación:

Cuadro 1. Programas Presupuestarios Evaluados en Materia de Diseño

Dependencia o Entidad	Clave del PP	Nombre del PP	Presupuesto Autorizado 2022	Año de inicio de operación	Tipo de Evaluación	Evaluador
SEDARP A	154	Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor.	30,108,937.00	2013	Diseño	SEFIPLAN

¹ En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; párrafo cuarto, fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 289, 289 Bis y 289 Ter del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y a los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dependencia o Entidad	Clave del PP	Nombre del PP	Presupuesto Autorizado 2022	Año de inicio de operación	Tipo de Evaluación	Evaluador
	151	Esquemas de Aseguramiento Productivo para la Cobertura de Riesgos Climáticos.	10,000,000.00	2020	Diseño	SEFIPLAN
DIF	087	Proyectos Productivos.	45,000,000.00	2017	Diseño	SEFIPLAN
	095	Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas.	9,784,500.00	2018	Diseño	Unidad de Planeación y Desarrollo, DIF
SEDECO P	168	Mejora Regulatoria Estatal.	3,774,710.00	2015	Diseño	Coordinación de Planeación y Evaluación, SEDECOP
SEV	024	Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM).	9,571,896.00	2015	Diseño	Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, SEV
CGCS	351	Planeación Estratégica en Comunicación.	63,974,435.00	2016	Diseño	SEFIPLAN
SSP	262	Programa Integral de Reinserción Social.	510,166,474.00	2013	Diseño	SEFIPLAN
	266	Planeación, Logística y Estrategia.	91,588,435	2021	Diseño	SEFIPLAN
	394	Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	57,462,826.00	2018	Diseño	Unidad Administrativa, SSP
IVEC	210	Conservación y Divulgación del Patrimonio y las Manifestaciones Culturales y Artísticas de Veracruz.	39,791,960.00	2022	Diseño	SEFIPLAN
SPC	480	Programa de Regionalización.	48,933,001.00	2015	Diseño	SEFIPLAN

Dependencia o Entidad	Clave del PP	Nombre del PP	Presupuesto Autorizado 2022	Año de inicio de operación	Tipo de Evaluación	Evaluador
	476	Programa Estatal de Difusión.	72,000.00	2020	Diseño	Dirección General de Planeación y Regulación, SPC
SEDEMA	225	Impacto Ambiental.	102,440,756.00	2018	Diseño	SEFIPLAN

Fuente: SEFIPLAN, Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022. Tomo I. Programas Presupuestarios

Cuadro 2. Programas Presupuestarios Evaluados en Materia de Consistencia y Resultados

Dependencia o Entidad	Clave del PP	Nombre del PP	Presupuesto Autorizado 2022	Año de inicio de operación	Tipo de Evaluación	Evaluador
SS/SES VER	070	Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz	3,438,677.00	2017	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN
SEV	012	Educación Básica Primaria.	7,126,229,036.00	2017	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN
SIOP	174	Edificación de Infraestructura Urbana.	392,973,309.00	2017	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN

Fuente: SEFIPLAN, Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022. Tomo I. Programas Presupuestarios

Una vez difundido el PAE (2022), Tomo I. Programas Presupuestarios y los Términos de Referencia (TdR) de las **Evaluaciones de Diseño** y de **Consistencia y**

Resultados, se inició el proceso de evaluación conforme al Cronograma establecido en el PAE, cumpliendo cada etapa ahí establecida en tiempo y forma.

A continuación se exponen de manera general, los resultados obtenidos en el proceso de evaluación a PPs, primero en materia de **Diseño** y posteriormente en **Consistencia y Resultados**. La información a detalle puede ser consultada en los Informes individuales correspondientes a cada PP evaluado y en el Informe Anual de Resultados de Evaluación, Tomo I. Resultados de la Evaluación, publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae-2022/>.

Resultados de la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios

La **Evaluación de Diseño** de un PP, se define como *“el análisis del orden del programa considerando sus definiciones de Fin y Propósito (objetivos), sus Componentes (bienes y servicios producidos por el programa y entregados a la población beneficiaria), las Actividades identificadas como necesarias para producir los Componentes, los Supuestos bajo los cuales se elaboraron los objetivos del programa; así como el Problema que dio origen al programa y cómo ha evolucionado como elemento diagnóstico”²*.

Este es el primer tipo de evaluación que se hace a un PP, pudiendo hacerse, incluso en su primer año de operación. De igual forma se puede ejecutar una **Evaluación de Diseño** cuando el PP haya sido modificado sustancialmente, cambiando parcial o totalmente el enfoque de dicho programa.

Esta evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete, en donde los Evaluadores analizaron la información recabada, organizada y entregada por los Responsables Evaluados designados en las dependencias y entidades para cada uno de los PPs incorporados en el (PAE) 2022. A partir de la evidencia documental presentada, el Evaluador requisitó el Cuestionario Diagnóstico y los documentos anexos del mismo, dicho Cuestionario se integró de 31 preguntas -26 cuantitativas y cinco cualitativas o descriptivas- agrupadas en seis apartados y un anexo para evaluar indicadores y metas.

Los apartados de la evaluación fueron: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y; F. Transparencia y Rendición de Cuentas.

A partir de la revisión de la evidencia documental en su etapa preliminar y final, de las entrevistas realizadas a los Responsables Evaluados y demás servidores públicos encargados de la ejecución de los PPs evaluados y conforme a los criterios definidos en el Cuestionario Diagnóstico difundido en los Términos de Referencia de la evaluación en cuestión, se obtuvieron los siguientes resultados:

² Artículo 19, fracción I, inciso a) de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

Cuadro 3. Resultados de Evaluación de Diseño a Programas Presupuestarios.
 Calificación ponderada global y por apartado

No	Clave del PP	Nombre del PP	Calificación Ponderada por Apartado						Calificación Global
			Ap. A	Ap. B	Ap. C	Ap. D	Ap. E	Ap. F	
Valor máximo a obtener por apartado:			15.00	15.00	10.00	10.00	40.00	10.00	100.00
1	151	Esquemas de Aseguramiento Productivo para la Cobertura de Riesgos Climáticos.	7.50	5.10	8.00	10.00	16.32	0.00	46.92
2	154	Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor.	8.10	8.70	9.60	6.00	18.08	8.40	58.88
3	087	Proyectos Productivos.	0.00	5.70	5.60	10.00	16.00	7.00	44.30
4	095	Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas.	0.00	5.40	3.60	7.20	13.76	5.80	35.76
5	168	Mejora Regulatoria Estatal.	13.50	10.20	10.00	10.00	35.36	10.00	89.06
6	024	Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM).	11.10	10.80	9.60	10.00	21.00	8.00	71.42
7	351	Planeación Estratégica en Comunicación.	12.60	0.00	2.40	9.20	21.12	0.00	45.32
8	262	Programa Integral de Reinserción Social.	15.00	14.10	10.00	10.00	27.52	8.40	85.02
9	266	Planeación, Logística y Estrategia.	14.40	11.70	5.20	10.00	2.40	7.80	71.50
10	394	Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	15.00	12.00	6.80	10.00	24.48	6.00	74.60
11	210	Conservación y Divulgación del Patrimonio y las Manifestaciones Culturales y Artísticas de Veracruz.	6.60	1.20	0.00	8.80	11.36	5.80	33.76
12	480	Programa de Regionalización.	10.50	9.90	7.20	6.80	19.20	6.00	59.60
13	476	Programa Estatal de Difusión.	12.90	14.10	10.00	10.00	32.32	9.00	88.32
14	225	Impacto Ambiental.	15.00	15.00	9.20	8.80	26.24	9.60	83.84

Fuente: Subsecretaría de Planeación, Informe Anual de Evaluación del PAE 2022, Tomo I. Programas Presupuestarios.

La calificación global del PP evaluado en diseño se establece en un rango de 0 a 100, en donde 100 representa el valor de cumplimiento más alto que puede obtener un PP, conforme a los criterios definidos en los TdR. Los principales hallazgos encontrados por apartados son los siguientes:

Apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

Se buscó conocer si la dependencia o entidad ejecutora del PP, cuenta con información claramente definida respecto a conceptos como: el problema o necesidad prioritaria que se busca atender así como la definición, cuantificación y ubicación territorial de la población que presenta el problema; la existencia de un diagnóstico en el cual se plasme el problema, se determinen las causas y efectos del mismo y; la justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo.

En cada una de las tres preguntas que integran este apartado, se establecieron criterios de verificación en torno a los conceptos revisados y a partir de ahí es que se asignaron las siguientes calificaciones por pregunta:

Cuadro 4. Calificaciones del Apartado A de los PPs evaluados en materia de Diseño

PP / Pregunta	APARTADO A. Justificación de la Creación y del Diseño				
	A1	A2	A3	TOTAL A (Sin ponderación)	TOTAL A (Ponderada)
151. Esquemas de Aseguramiento Productivo para la Cobertura de Riesgos Climáticos.	10	4	0	50.00	7.50
154. Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor.	8	6	0	54.00	8.10
087. Proyectos Productivos.	0	0	0	0.00	0.00
095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas.	0	0	0	0.00	0.00
168. Mejora Regulatoria Estatal.	10	8	10	90.00	13.50
024. Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM).	6	8	8	74.00	11.10
351. Planeación Estratégica en Comunicación.	8	8	10	84.00	12.60
262. Programa Integral de Reinserción Social.	10	10	10	100.00	15.00
266. Planeación, Logística y Estrategia.	10	10	8	96.00	14.40
394. Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	10	10	10	100.00	15.00
210. Conservación y Divulgación del Patrimonio y las Manifestaciones Culturales y Artísticas de Veracruz.	8	4	0	44.00	6.60
480. Programa de Regionalización.	8	6	8	70.00	10.50
476. Programa Estatal de Difusión.	10	8	8	86.00	12.90
225. Impacto Ambiental.	10	10	10	100.00	15.00

Fuente: Informes de Evaluación de Diseño correspondientes al PAE (2022), Tomo I.

De los 14 PPs evaluados en materia de diseño, dos de ellos no presentaron evidencia documental suficiente para llevar a cabo la verificación de los criterios establecidos en las preguntas de este apartado (**087. Proyectos Productivos** y **095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas**); es decir, no hay elementos suficientes para conocer la problemática a resolver o un diagnóstico que refiera al mismo, no se tienen identificadas las causas y efectos, ni definidas ni cuantificadas las poblaciones que presentan los problemas ni su ubicación territorial en la entidad. En cinco PPs evaluados no se presentó evidencia respecto a la justificación teórica o empírica que pudiera sustentar el tipo de intervención que se lleva a cabo en el PP. Tres de los PPs evaluados obtuvieron la calificación más alta de este apartado: los PPs **262. Programa Integral de Reinserción Social**, **394. Prevención del Delito y Participación Ciudadana** y **225. Impacto Ambiental**. En los tres casos, la evidencia presentada fue suficientemente adecuada para atender los tópicos evaluados.

Cabe observar que, en algunos casos, se sustentan estas preguntas en los diagnósticos del Plan Veracruzano de Desarrollo o de los Programas Sectoriales e Institucionales correspondientes, sin embargo, estos no son específicos para los PPs que se evalúan y por tanto, no contienen las referencias que permiten dar respuesta puntual a las preguntas planteadas.

Apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios

Este apartado se compone de siete preguntas, cinco cuantitativas, que buscan obtener información respecto a los siguientes temas: definición de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria; su cuantificación; la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios; los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos; instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios; la demanda total de apoyos y características de los solicitantes y; estrategia de cobertura de la población objetivo.

Uno de los PPs evaluados no presentó evidencia documental suficiente para poder validar el cumplimiento de los criterios de verificación, por lo que se quedó con la calificación más baja en este apartado, el PP **351. Planeación Estratégica en Comunicación**.

El PP **225. Impacto Ambiental** obtuvo la calificación más alta de este apartado, seguido de otros dos con calificación de 94.0 equivalente a 14.10 puntos ponderados, estos PPs fueron: **262. Programa Integral de Reinserción Social** y **476. Programa Estatal de Difusión**.

Cuadro 5. Calificaciones del Apartado B de los PPs evaluados en materia de Diseño

PP / Pregunta	PARTADO B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios								
	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	TOTAL B (Sin ponderación)	TOTAL B (Ponderada)
151. Esquemas de Aseguramiento Productivo para la Cobertura de Riesgos Climáticos.	0		10	4	0		0	34.00	5.10
154. Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor.	4		10	8	8		0	58.00	8.70
087. Proyectos Productivos.	0		8	6	8		0	38.00	5.70
095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas.	6		0	0	6		6	36.00	5.40
168. Mejora Regulatoria Estatal.	4		10	0	10		8	68.00	10.20
024. Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM).	6		8	0	10		10	72.00	10.80
351. Planeación Estratégica en Comunicación.	0	No procede valoración cuantitativa	0	0	0	No procede valoración cuantitativa	0	0.00	0.00
262. Programa Integral de Reinserción Social.	10		8	10	10		10	94.00	14.10
266. Planeación, Logística y Estrategia.	10		8	6	10		4	78.00	11.70
394. Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	8		8	8	8		8	80.00	12.00
210. Conservación y Divulgación del Patrimonio y las Manifestaciones Culturales y Artísticas de Veracruz.	0		0	8	0		0	8.00	1.20
480. Programa de Regionalización.	6		8	6	6		6	66.00	9.90
476. Programa Estatal de Difusión.	8		10	10	10		10	94.00	14.10
225. Impacto Ambiental.	10		10	10	10		10	100.00	15.00

Fuente: Informes de Evaluación de Diseño correspondientes al PAE (2022), Tomo I.

Algunos de los comentarios que se suscitan a partir de la calificación de las preguntas son los siguientes:

La pregunta B5 fue la mejor calificada para casi todos los PPs evaluados, salvo tres que no presentaron evidencia documental consistente para responder esta pregunta, el resto de los PPs obtuvo valoraciones arriba de los seis puntos. En esta pregunta se buscó conocer si el PP cuenta con información sistematizada que permita tener registro de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

La pregunta B7 refiere a que si el ejecutor del PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, en la cual se establecen como criterios de verificación el que definan la población objetivo, metas de cobertura anual, que abarque un horizonte de mediano y largo plazo y, que la estrategia sea congruente con el diseño y el diagnóstico del PP. Como se puede observar en el cuadro anterior, cinco de los 14 PPs evaluados, no presentaron evidencia documental suficiente para valorar esta pregunta.

La pregunta B1 que refiere a la definición de la población potencial y objetivo, su cuantificación, la metodología utilizada para su cuantificación y la pregunta B4 en la cual se buscó conocer si los ejecutores del PP cuentan con instrumentos para medir el

grado de satisfacción de su población atendida, fueron, después de la pregunta B7, en las que no se contó con evidencia documental para responderla en cuatro de los 14 PPs evaluados.

Apartado C. Operación

Se compone de tres preguntas cualitativas, cuya información requerida se relaciona a los siguientes temas: padrón de beneficiarios o información específica de quienes reciben los apoyos del PP; los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y servicios) generados por el PP; y, los procedimientos para otorgar los Componentes.

Las calificaciones por PP evaluado y por pregunta se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 6. Calificaciones del Apartado C de los PPs evaluados en materia de Diseño

PP / Pregunta	APARTADO C. Operación del Programa Presupuestario				
	C1	C2	C3	TOTAL C (Sin ponderación)	TOTAL C (Ponderada)
151. Esquemas de Aseguramiento Productivo para la Cobertura de Riesgos Climáticos.	0	10	10	80.00	8.00
154. Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor.	8	10	10	96.00	9.60
087. Proyectos Productivos.	8	4	6	56.00	5.60
095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas.	6	6	0	36.00	3.60
168. Mejora Regulatoria Estatal.	10	10	10	100.00	10.00
024. Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM).	8	10	10	96.00	9.60
351. Planeación Estratégica en Comunicación.	0	6	0	24.00	2.40
262. Programa Integral de Reinserción Social.	10	10	10	100.00	10.00
266. Planeación, Logística y Estrategia.	10	8	0	52.00	5.20
394. Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	10	6	6	68.00	6.80
210. Conservación y Divulgación del Patrimonio y las Manifestaciones Culturales y Artísticas de Veracruz.	0	0	0	0.00	0.00
480. Programa de Regionalización.	8	8	6	72.00	7.20
476. Programa Estatal de Difusión.	10	10	10	100.00	10.00
225. Impacto Ambiental.	10	8	10	92.00	9.20

Fuente:
 Informes de
 Evaluación de

Diseño

correspondientes al PAE (2022), Tomo I.

Tres de los 14 PPs evaluados obtuvieron la calificación más alta en este apartado, los PPs: **168. Mejora Regulatoria**, **262. Programa Integral de Reinserción Social** y **476. Programa Estatal de Difusión**. En tanto que en el extremo contrario, el PP **210. Conservación y Divulgación del Patrimonio y las Manifestaciones Culturales y Artísticas de Veracruz**, no presentó evidencia documental consistente con los criterios de verificación por lo que obtuvo la calificación de cero.

La pregunta C3 es la que se cumplió al cien por ciento en siete de los 14 PPs evaluados, esto es porque los responsables evaluados, proporcionaron evidencia documental consistente que permitió constatar que los procedimientos para otorgar los Componentes del PP a los beneficiarios, están estandarizados y son utilizados por instancias ejecutoras, están sistematizados, difundidos públicamente, apegados al documento normativo del programa y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial

Se compone de cuatro preguntas, dos de ellas cuantitativas, con las cuales se buscó conocer la vinculación que tienen los objetivos del PP con los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo y del Programa Sectorial correspondiente. Para hacer dicha vinculación, se revisaron las Fichas Técnicas de los PPs y que en los objetivos se encuentren elementos comunes como la población objetivo.

Este es el apartado en donde los PPs evaluados obtuvieron mejores calificaciones, manteniendo esa alineación en la planeación, desde el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 hasta los objetivos estratégicos definidos en los PPs. De los 14 PPs que se evaluaron el cien por ciento obtuvo calificaciones mayores a 60.0 puntos y, de manera muy particular, 11 de ellos obtuvieron calificaciones arriba de 80.0 puntos,

Los tres PPs en los que se pudieron identificar algunas oportunidades de mejora en este tema son: el PP **154. Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor** y en menor medida en el PP **095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas** y el **480. Programa de Regionalización**.

Este es uno de los apartados que mejor evaluados resulta, incluso así constatado en ejercicios de evaluación anteriores con otros PPs, en parte por los candados de seguridad que impone el sistema SIED-SIAFEV 2.0 para asegurar una adecuada vinculación entre los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación.

Cuadro 7. Calificaciones del Apartado D de los PPs evaluados en materia de Diseño

PP / Pregunta	APARTADO D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial					
	D1	D2	D3	D4	TOTAL D (Sin ponderación)	TOTAL D (Ponderada)
151. Esquemas de Aseguramiento Productivo para la Cobertura de Riesgos Climáticos.	10	10			100.00	10.00
154. Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor.	10	0			60.00	6.00
087. Proyectos Productivos.	10	10			100.00	10.00
095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas.	8	6			72.00	7.20
168. Mejora Regulatoria Estatal.	10	10			100.00	10.00
024. Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM).	10	10			100.00	10.00
351. Planeación Estratégica en Comunicación.	10	8	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	92.00	9.20
262. Programa Integral de Reinserción Social.	10	10			100.00	10.00
266. Planeación, Logística y Estrategia.	10	10			100.00	10.00
394. Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	10	10			100.00	10.00
210. Conservación y Divulgación del Patrimonio y las Manifestaciones Culturales y Artísticas de Veracruz.	8	10			88.00	8.80
480. Programa de Regionalización.	6	8			68.00	6.80
476. Programa Estatal de Difusión.	10	10			100.00	10.00
225. Impacto Ambiental.	8	10			88.00	8.80

Fuente:
 Informes
 Evaluación
 Diseño

de
 de

correspondientes al PAE (2022), Tomo I.

Apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Este apartado es el que mayor número de preguntas incorpora en este proceso de evaluación (11 preguntas) y por consiguiente el que mayor ponderación (40.0 por ciento) tiene asignada en la integración del resultado final. Es también el apartado que menor calificación obtuvo al momento de revisar los criterios de verificación asignada en cada pregunta.

Como su nombre lo indica, en este apartado, se buscó evaluar el cumplimiento de los criterios y recomendaciones establecidas en el anexo único de los Lineamientos PbR-SED, así como de la Metodología de Marco Lógico (MML), de tal forma que se revisó el resumen narrativo de las MIR, los Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos y desde luego, la relación lógica tanto horizontal como vertical. A continuación se muestran las calificaciones asignadas a cada pregunta del apartado E. La evidencia documental básica para llevar a cabo la revisión de este apartado fueron: la Ficha Técnica del PP, la MIR y la Programación Anual de Indicadores, todos correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

Cuadro 8. Calificaciones del Apartado E de los PPs evaluados en materia de Diseño

PP / Pregunta	APARTADO E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)											TOTAL E (Sin ponderación)	TOTAL E (Ponderada)
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11		
151. Esquemas de Aseguramiento Productivo para la Cobertura de Riesgos Climáticos.	10	0	4	0	0	4	0	0	10	10		40.80	16.32
154. Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor.	4	4	0	0	8	8	0	0	10	10		45.20	18.08
087. Proyectos Productivos.	0	10	6	10	0	6	0	6	0	6		40.00	16.00
095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas.	8	10	6	6	0	0	0	6	0	0		34.40	13.76
168. Mejora Regulatoria Estatal.	10	0	8	10	10	10	10	10	10	10		88.40	35.36
024. Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM).	6	4	8	10	6	4	4	6	4	6		54.80	21.00
351. Planeación Estratégica en Comunicación.	0	10	6	8	0	6	4	6	8	8	No procede valoración cuantitativa	52.80	21.12
262. Programa Integral de Reinserción Social.	6	6	8	10	0	10	4	8	10	8		68.80	27.52
266. Planeación, Logística y Estrategia.	6	4	6	10	0	6	0	8	10	10		56.00	22.40
394. Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	6	6	6	10	0	6	4	8	8	10		62.00	24.48
210. Conservación y Divulgación del Patrimonio y las Manifestaciones Culturales y Artísticas de Veracruz.	8	0	6	6	0	4	0	4	0	0		28.40	11.36
480. Programa de Regionalización.	6	6	8	6	4	6	0	6	4	4		48.00	19.20
476. Programa Estatal de Difusión.	8	8	8	10	10	8	10	10	0	8		80.80	32.32
225. Impacto Ambiental.	8	4	6	8	0	8	6	6	8	10		65.60	26.24

Fuente: Informes de Evaluación de Diseño correspondientes al PAE (2022), Tomo I.

El PP que mayor valoración obtuvo en este apartado fue el **168. Mejora Regulatoria** con una calificación de 88.40 y ponderada de 35.36, seguido del **476. Programa Estatal de Difusión**, que obtuvo una calificación de 80.80 y ponderada de 32.32, en tanto que en el extremo contrario el PP con menor puntuación fue el **210. Conservación y Divulgación del Patrimonio y las Manifestaciones Culturales y Artísticas de Veracruz** con una calificación de 28.40 y ponderada de 11.36.

Con la pregunta E7 se busca determinar si los indicadores construidos para evaluar cada uno de los objetivos de los PPs cumplen con 15 criterios de verificación, desde el nombre del indicador, fórmula, descripción, tipo de fórmula, dimensión, variables y su descripción, medios de verificación, metas, entre otros criterios. 11 de los 14 PPs evaluados no cumplieron de manera adecuada con los criterios que corresponden a esta pregunta, obteniendo calificaciones por debajo de los 60.0 puntos. En este caso la oportunidad de mejora es amplia y las acciones de mejora pueden ser incorporadas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023.

La pregunta E5 no fue respondida de manera adecuada en diez de los 14 PPs evaluados, obteniendo calificaciones por debajo de los 60.0 puntos. En esta pregunta se busca conocer si el PP cuenta con un documento normativo (Reglas de Operación) y

que en él se pueda identificar el resumen narrativo de la MIR. En nueve de estos PPs no se presentó evidencia documental que permitiera constatar los criterios de verificación.

Apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas

Tiene como finalidad verificar el cumplimiento de criterios relacionados con los gastos en que se incurren para generar los Componentes de cada PP; mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y; los procedimientos de ejecución de obras y acciones, en estos aspectos se busca que la información se encuentre difundida públicamente.

Cuadro 9. Calificaciones del Apartado F de los PPs evaluados en materia de Diseño

PP / Pregunta	APARTADO F. Transparencia y Rendición de Cuentas				
	F1	F2	F3	TOTAL F (Sin ponderación)	TOTAL F (Ponderada)
151. Esquemas de Aseguramiento Productivo para la Cobertura de Riesgos Climáticos.	0	0	0	0.00	0.00
154. Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor.	8	8	10	84.00	8.40
087. Proyectos Productivos.	8	10	0	70.00	7.00
095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas.	8	6	0	58.00	5.80
168. Mejora Regulatoria Estatal.	10	10	10	100.00	10.00
024. Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM).	8	8	8	80.00	8.00
351. Planeación Estratégica en Comunicación.	0	0	0	0.00	0.00
262. Programa Integral de Reinserción Social.	8	8	10	84.00	8.40
266. Planeación, Logística y Estrategia.	8	6	10	78.00	7.80
394. Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	6	6	6	60.00	6.00
210. Conservación y Divulgación del Patrimonio y las Manifestaciones Culturales y Artísticas de Veracruz.	8	6	0	58.00	5.80
480. Programa de Regionalización.	6	6	6	60.00	6.00
476. Programa Estatal de Difusión.	8	10	10	90.00	9.00
225. Impacto Ambiental.	10	10	8	96.00	9.60

Fuente: Informes de Evaluación de Diseño correspondientes al PAE (2022), Tomo I.

El PP mejor evaluado en este apartado fue el **168. Mejora Regulatoria** que obtuvo el porcentaje de cumplimiento más alto, seguido del PP **225. Impacto Ambiental** y **476. Programa Estatal de Difusión**.

Dos de los PPs evaluados no presentaron evidencia documental consistente con los criterios de verificación revisados, por lo que se quedaron con la calificación de cero, estos PPs fueron: **151. Esquemas de Aseguramiento Productivo para la**

Cobertura de Riesgos Climáticos y el 351. Planeación Estratégica en Comunicación.

La información puntual de cada apartado, pregunta por pregunta, correspondiente a las evaluaciones de diseño de los PPs que aquí se presentan se encuentran disponibles en los Informes de Evaluación publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae-2022/> y en cada uno de los portales de internet de las dependencias y entidades ejecutoras de los mismos. En dichos informes se pueden apreciar las recomendaciones emitidas por SEFIPLAN para la posterior integración, ejecución y seguimiento de los Proyectos de Mejora.

Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios

La **Evaluación de Consistencia y Resultados** de un PP, es aquella en la cual “se analiza la consistencia del programa o el ejercicio de recursos federales en cuanto a su diseño y planeación estratégica, así como la cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, y resultados obtenidos”³.

Esta evaluación se lleva a cabo en PPs que cuenten con registro de avance de indicadores de por lo menos un año de operación además de haber sido evaluado de forma previa en materia de Diseño. Se llevó a cabo conforme a los TdR correspondientes, en los cuales se establece un trabajo de gabinete, llevando a cabo el requisitado de un **Cuestionario Diagnóstico** según la evidencia documental presentada por los Responsables Evaluados.

El Cuestionario Diagnóstico se estructuró en seis apartados que agrupan un total de 38 preguntas de las cuales 23 son de tipo cuantitativo y 15 de tipo cualitativo. Los apartados son los siguientes: A. Diseño del Programa Presupuestario; B. Programación y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario; C. Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario; D. Operación del Programa Presupuestario; E. Percepción de la Población Atendida por el Programa Presupuestario y; F. Medición de Resultados del Programa Presupuestario.

Conforme a las actividades establecidas en el Cronograma del PAE 2022, Tomo I. PPs, se efectuaron tres **Evaluaciones de Consistencia y Resultados**, cuyos resultados se presentan en el siguiente cuadro en el cual se muestran las Calificaciones Ponderadas correspondientes a los seis apartados señalados, así como la Calificación Global obtenida por el PP. En la primera fila se podrá observar el valor máximo a obtener por apartado y la calificación máxima a obtener en la evaluación.

³ Artículo 19, fracción I, inciso d) de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

Cuadro 10. Calificación ponderada por Apartado y Global en la Evaluación de Consistencia y Resultados

No.	Clave del PP	Nombre del PP	Calificación Ponderada por Apartado						Calificación Global
			Ap. A	Ap. B	Ap. C	Ap. D	Ap. E	Ap. F	
Valor máximo a obtener por apartado:			20.0	15.0	10.0	30.0	10.0	15.0	100.00
1	070	Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz.	14.60	10.20	8.00	29.10	4.00	9.60	75.50
2	012	Educación Básica Primaria.	12.60	15.00	6.00	13.50	0.00	15.00	62.10
3	174	Edificación de Infraestructura Urbana.	13.20	9.60	8.00	18.00	4.00	9.00	61.80

Fuente: Informes de Evaluación de Consistencia y Resultados correspondientes al PAE (2022), Tomo I.

A continuación se presenta el análisis por apartado de la **Evaluación de Consistencia y Resultados**:

Apartado A. Diseño del Programa Presupuestario

En este apartado se retoman algunos de los cuestionamientos realizados en una **Evaluación de Diseño**, el cual, contiene el mayor número de preguntas en la evaluación, sin embargo no es el que mayor ponderación aporta al resultado final. Dentro de los temas que se plantean en esta evaluación se encuentran los siguientes: el problema o necesidad que se busca resolver con la ejecución del PP, la existencia de un diagnóstico del problema, la justificación teórica o empírica que sustente la intervención que se hace con el PP, la vinculación de los objetivos del PP con los instrumentos de planeación como el Plan y el Programa Sectorial correspondiente, la definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria, el contar con un padrón de beneficiarios, reglas de operación, así como indicadores definidos en la Ficha Técnica del PP.

El PP mejor evaluado en el apartado A. fue el **070. Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz**, cuyo valor fue de 73.00, en ese PP se observa un total cumplimiento en las preguntas A10 y A11 relacionadas con la construcción de indicadores de desempeño así como con el planteamiento de las metas de los mismos. Otras tres preguntas en donde se destaca este PP son las A3, A4 y A7 relacionado con la justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo, adecuada vinculación del Propósito del PP con los objetivos de Programa Sectorial y existe información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del PP (Padrón de beneficiarios).

Cuadro 11. Calificaciones del Apartado A de los PPs evaluados en materia de

PP / Pregunta	APARTADO A. Diseño												TOTAL A (Sin ponderación)	TOTAL A (Ponderada)
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12		
070. Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado.	6	6	8	8	No procede valoración cuantitativa	6	8	No procede valoración cuantitativa	0	10	10	No procede valoración cuantitativa	73.00	14.60
012. Educación Básica Primaria.	6	6	10	10	No procede valoración cuantitativa	4	8	No procede valoración cuantitativa	10	0	8	No procede valoración cuantitativa	63.00	12.60
174. Edificación de Infraestructura Urbana.	8	8	6	8	No procede valoración cuantitativa	8	6	No procede valoración cuantitativa	6	4	6	No procede valoración cuantitativa	66.00	13.20

Consistencia y Resultados

Fuente: Informes de Evaluación de Consistencia y Resultados correspondientes al PAE (2022), Tomo I.

Los tres PPs que se evaluaron en materia de Consistencia y Resultados obtuvieron valoraciones arriba de los 60.0 puntos, llama la atención que en el caso del PP **070. Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz**, no presentó evidencia documental consistente que permitiera conocer la existencia de un documento normativo para el PP (Reglas de Operación), en tanto que en el PP **012. Educación Básica Primaria** la evidencia documental llevó a concluir que no se cumplieron los 15 criterios de verificación en los indicadores de desempeño que integran su MIR.

Apartado B. Programación y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario

Se compone de siete preguntas, cuya ponderación de aportación a la calificación final del PP es del 15.0 por ciento. En este apartado se establecieron preguntas relacionadas con los siguientes temas: la programación anual de indicadores, la utilización de informes de evaluaciones externas, la ejecución de las acciones de mejora establecidas en evaluaciones previas y la recolección de información para monitorear el desempeño del PP.

El PP mejor evaluado en este apartado fue el **012. Educación Básica Primaria**, el cual aportó la evidencia documental suficiente para obtener la mayor calificación, 100.00. Detrás de este, se colocó el PP **070. Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz** con una calificación de 68.00. Los tres PPs evaluados tuvieron puntajes mayores a 60.00 puntos.

Al hacer una revisión por preguntas, la B2 y B7 fueron las que obtuvieron los mayores puntajes en promedio, la primera refiere al uso que se hace de los informes de evaluación y la segunda en cuanto a si el PP hace recolección de información para monitorear su desempeño, en ambos casos, se atendieron los distintos criterios de verificación establecidos.

La pregunta que en promedio obtuvo la menor calificación, fue la B3, en la cual se presentó evidencia documental que dio respuesta a dicha pregunta sin embargo con algunas oportunidades de mejora particularmente para el PP **070. Prevención y**

Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz. En esta pregunta se cuestiona sobre el porcentaje de atención que se da a las Acciones de Mejora que se establecen en los Proyectos de Mejora de las evaluaciones previas. El PP 070 presentó evidencia de cumplimiento y atención de estas Acciones de Mejora en un 50.0 por ciento.

Cuadro 12. Calificaciones del Apartado B de los PPs evaluados en materia de Consistencia y Resultados

PP / Pregunta	APARTADO B. Programación y Orientación a Resultados							TOTAL B (Sin ponderación)	TOTAL B (Ponderada)
	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7		
070. Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado.	6	10	4	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	10	68.00	10.20
012. Educación Básica Primaria.	10	10	10				10	100.00	15.00
174. Edificación de Infraestructura Urbana.	8	6	6				6	64.00	9.60

Fuente: Informes de Evaluación de Consistencia y Resultados correspondientes al PAE (2022), Tomo I.

Apartado C. Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario

Se compone de tres preguntas, de las cuales, solo una de ellas es cuantitativa. Este apartado tiene una ponderación del 10.0 por ciento en la integración de la calificación final. La pregunta cuantitativa de este apartado busca conocer si los ejecutores del PP cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, en las cuales se tomen en cuenta los siguientes criterios de verificación: que se incluya la definición de la población objetivo, la especificación de metas de cobertura anual, que se contemple un horizonte de mediano y largo plazo y que dicha estrategia sea congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.

Cuadro 13. Calificaciones del Apartado C de los PPs evaluados en materia de Consistencia y Resultados

PP / Pregunta	APARTADO C. Cobertura y Focalización				
	C1	C2	C3	TOTAL C (Sin ponderación)	TOTAL C (Ponderada)
070. Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado.	8	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	80.00	8.00
012. Educación Básica Primaria.	6			60.00	6.00
174. Edificación de Infraestructura Urbana.	8			80.00	8.00

Fuente: Informes de Evaluación de Consistencia y Resultados correspondientes al PAE (2022), Tomo I.

A diferencia de lo que ocurre en las Evaluaciones de Diseño en donde se hace esta misma pregunta solo que en el apartado **B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios**, en donde, como se puede ver en el cuerpo de este informe, existen varios PPs que no disponen de evidencia documental para dar respuesta a esta pregunta, en las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, suele

haber mejoras al preguntar sobre la estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

En los tres casos que aquí se presentan, se cumplieron dos y hasta tres de los cuatro criterios de verificación, obteniendo como tal calificaciones entre 60.0 y 80.0 puntos.

Apartado D. Operación del Programa Presupuestario.

Es el que mayor ponderación tiene en la integración de la calificación final, 30.0 por ciento. Se compone de nueve preguntas relacionadas con las siguientes temáticas: descripción de procedimientos relacionados con la recepción de solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios y entrega de los Componentes que otorga el PP; instrumentos para verificar el cumplimiento de los procedimientos descritos en los manuales; la evidencia de que los Componentes se encuentran registrados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, en el portal de Trámites Veracruz y en el Manual de Servicios al Público; la cuantificación de los gastos en que se incurre para generar los Componentes; la utilización de aplicaciones informáticas o sistemas institucionales por parte del PP; y por último, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas utilizados.

El PP mejor evaluado fue el **070. Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz**, con una calificación de 97.00, teniendo algunas posibilidades de mejora en torno a la pregunta D6 en la cual se cuestionó sobre la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el ejecutor del PP para generar los Componentes que ofrece.

La pregunta D6 obtuvo la misma calificación para los tres PPs evaluados, esto porque el único criterio de verificación que no se atendió o no se contó con evidencia documental específica para atenderlo fue referente al cálculo de los gastos unitarios, el cual se obtiene a partir de dividir el gasto total entre la población atendida. Esta es un área de oportunidad para todo el proceso de implementación del PbR-SED toda vez que se ha avanzado muy poco respecto a hacer la cuantificación puntual de los costos de ejecución de un PP.

Otras preguntas con calificaciones promedio altas son la D1 y la D9, en la primera se busca conocer sobre la incorporación de procedimientos en los manuales administrativos de la dependencia o entidad evaluada relacionados con la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo conforme a las características de la población objetivo; procedimientos para la selección de los beneficiarios y/o proyectos en los cuales se incluyan los criterios de elegibilidad y; procedimientos para el otorgamiento de los bienes y servicios. Estos documentos son fundamentales para llevar a cabo una posterior Evaluación de Procesos.

Cuadro 14. Calificaciones del Apartado D de los PPs evaluados en materia de

PP / Pregunta	APARTADO D. Operación										TOTAL D (Sin ponderación)	TOTAL D (Ponderada)
	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9			
070. Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado.	10	10	10			8		10	10		97.00	29.10
012. Educación Básica Primaria.	6	0	6	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	8	No procede valoración cuantitativa	0	6		45.00	13.50
174. Edificación de Infraestructura Urbana.	8	4	4			8		4	8		60.00	18.00

Consistencia y Resultados

Fuente: Informes de Evaluación de Consistencia y Resultados correspondientes al PAE (2022), Tomo I.

En la pregunta D9, se cuestiona sobre los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con que cuenta el PP, buscando atender los siguientes criterios de verificación: difusión de sus reglas de operación o documento normativo; difusión de los principales resultados en la ejecución del PP, y por último la difusión de teléfono y correo electrónico para informar y orientar al beneficiario o al ciudadano en general en torno a los beneficios que ofrece el PP.

En el caso contrario, las preguntas D2 y D8 son las que obtuvieron la calificación promedio más baja. La primer pregunta buscar dar respuesta a si el ejecutor del PP cuenta con mecanismos documentados para verificar que los procedimientos descritos en la pregunta D1 se realizan de forma estandarizada, sistematizada y si se encuentran difundidos públicamente. En la pregunta D8 se busca conocer sobre el uso de aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el PP.

Apartado E: Percepción de la Población Atendida por el Programa Presupuestario

Se compone de una sola pregunta, cuya aportación a la calificación total de la **Evaluación de Consistencia y Resultados** es del 10.0 por ciento. Esta pregunta es concreta y busca conocer si el PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida considerando los criterios siguientes: su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas, corresponden a las características de sus beneficiarios, los resultados que arrojan son representativos y si se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.

Cuadro 15. Calificaciones del Apartado E de los PPs evaluados en materia de Consistencia y Resultados

PP / Pregunta	APARTADO E. Percepción de la Población Atendida		
	E1	TOTAL E (Sin ponderación)	TOTAL E (Ponderada)
070. Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado.	4	40.00	4.00
012. Educación Básica Primaria.	0	0.00	0.00
174. Edificación de Infraestructura Urbana.	4	40.00	4.00

Fuente: Informes de Evaluación de Consistencia y Resultados correspondientes al PAE (2022), Tomo I.

Este fue el apartado con menor calificación no ponderada obtenida. De los tres PPs que se evaluaron, uno no presentó evidencia documental consistente con los criterios de verificación establecidos, en tanto que los PPs **070. Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz** y **174. Edificación de Infraestructura Urbana**, presentaron evidencia que permitió constatar el cumplimiento de uno de los cuatro criterios de verificación.

Apartado F. Medición de Resultados del Programa Presupuestario

Se compone de seis preguntas de las cuales dos son cuantitativas y están relacionadas con el cumplimiento de las metas de los indicadores a nivel estratégico y de gestión. Estas son las preguntas F2 y F6. Este apartado otorga el 15.0 por ciento de la calificación final.

Como se observa en el siguiente cuadro, los tres PPs evaluados obtuvieron una calificación mayor a 60.00 puntos, siendo el PP **012. Educación Primaria Básica**, quien obtuvo una valoración de 100.00, la calificación más alta.

El PP **174. Edificación de Infraestructura Urbana** obtuvo la calificación más baja de los tres PPs evaluados con un 60.00.

Cuadro 16. Calificaciones del Apartado F de los PPs evaluados en materia de Consistencia y Resultados

PP / Pregunta	APARTADO F. Medición de Resultados							
	F1	F2	F3	F4	F5	F6	TOTAL F (Sin ponderación)	TOTAL F (Ponderada)
070. Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado.		10				4	64.00	9.60
012. Educación Básica Primaria.	No procede valoración cuantitativa	10	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	No procede valoración cuantitativa	10	100.00	15.00
174. Edificación de Infraestructura Urbana.		6				6	60.00	9.00

Fuente: Informes de Evaluación de Consistencia y Resultados correspondientes al PAE (2022), Tomo I.

Al revisar las dos preguntas cuantitativas encontramos lo siguiente:

La pregunta F2 busca conocer el resultado obtenido en los indicadores con los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos a nivel de Fin y Propósito, lo anterior con base en el reporte de avance de los mismos en los últimos tres ejercicios fiscales. Para

considerar que dichos indicadores cumplen con las metas programadas, se revisa que el resultado se encuentre en un rango comprendido entre el 90.0 y el 110.0 por ciento. Con base en lo anterior, se encontró que entre el 80.0 y el 100.0 por ciento de las metas establecidas para los indicadores de Fin y Propósito tanto del PP **070. Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz** como del **012. Educación Primaria Básica**, se encuentran en un rango de cumplimiento entre el 90.0 y el 110 por ciento. En tanto que dicho cumplimiento solo fue entre el 40.0 y 59.0 por ciento para los indicadores estratégicos del PP **174. Edificación de Infraestructura Urbana**.

Por otra parte, en lo que respecta a la pregunta F6, en donde se busca conocer qué porcentaje del total de los indicadores de gestión tiene un cumplimiento entre el 90.0 y el 110.0, solo el PP **012. Educación Primaria Básica** obtuvo porcentajes de cumplimiento mayor al 80.0 por ciento de sus indicadores. El PP **174. Edificación de Infraestructura Urbana** obtuvo porcentajes de cumplimiento esperados entre un 40.0 y 59.0 por ciento de sus indicadores. Por último el PP **070. Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz** tiene niveles de cumplimiento óptimos entre el 20.0 y 39.0 por ciento de sus indicadores de gestión.

La información puntual de cada apartado, correspondiente a las **Evaluaciones de Consistencia y Resultados** de los PPs, se encuentran disponibles en los Informes publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae-2022/> y en cada uno de los portales de internet de las dependencias y entidades ejecutoras de los mismos. En dichos informes se pueden apreciar las recomendaciones emitidas por SEFIPLAN para la posterior integración, ejecución y seguimiento de los Proyectos de Mejora.



Anexo XXXII

Categorías Programáticas asociadas a ODS A2030

- **1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo**

Meta ODS
Meta 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
Indicadores ODS
1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
090.Y Administración del Gasto Corriente (AI)	[Act] Porcentaje de Gasto Corriente Ejercido

Indicadores ODS
1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
089.S Asistencia e Inclusión Social (PP)	[C1] Porcentaje de apoyos médicos asistenciales entregados [C2] Porcentaje de apoyos médicos de especialidad entregados [C3] Porcentaje de apoyos funcionales para personas con discapacidad entregados
Instituto Veracruzano de la Vivienda	
152.S Programa de Vivienda Adecuada (PP)	[C1] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de un cuarto para dormitorio respecto a lo programado en el periodo [C2] Porcentaje de viviendas beneficiadas con la construcción de un cuarto de baño respecto a lo programado en el periodo

Indicadores ODS
1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad
1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales

Secretaría de Desarrollo Social	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
115.J Programas Sociales (PP)	[F] Porcentaje de población en pobreza extrema 2024 [P1] Porcentaje de municipios con declaratoria de ZAP rural y urbana, atendidos [P2] Porcentaje de municipios con el Programa Proveer, Desarrollo y Bienestar (PROVEER), atendidos [C1] Porcentaje de apoyos económicos compensatorios a Mujeres Emprendedoras entregados [C1] Porcentaje de apoyos económicos compensatorios a Mujeres Emprendedoras de PROVEER, entregados [C2] Porcentaje de Proyectos Productivos de Autosuficiencia Alimentaria entregados [C2] Porcentaje de Proyectos Productivos de Autosuficiencia Alimentaria del PROVEER entregados [C3] Porcentaje de Módulos Comunitarios de Agua Purificada, instalados [C4] Porcentaje de Huertos Infantiles, implementados
130.Y Estrategia Sembremos Bienestar Común (AI)	[Act] Porcentaje de registros del Padrón Único de Beneficiarios [Act] Porcentaje de publicaciones del Padrón Único de Beneficiarios (PUB), realizadas [Act] Porcentaje de diagnósticos comunitarios elaborados y gestionados [Act] Porcentaje de cuestionarios de información socioeconómica, aplicados [Act] Porcentaje de Jornadas de Mercado Solidario, realizadas
140.Y Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social (AI)	[Act] Porcentaje de Recursos Ejercidos para la Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social [Act] Porcentaje de recursos ejercidos para Capítulo 1000 Servicios Personales. SEDESOL [Act] Porcentaje de recursos ejercidos de Capítulo 2000 Materiales y Suministros [Act] Porcentaje de recursos ejercidos de Capítulo 3000 Servicios Generales [Act] Porcentaje de documentos normativos elaborados y publicados [Act] Porcentaje de acciones realizadas en beneficio de la población vulnerable
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
087.S Proyectos Productivos (PP)	[C1] Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos agroalimentarios y pecuarios [C2] Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos industriales
093.A Atención integral a nuestros Adultos Mayores (PP)	[C1] Porcentaje de atenciones otorgadas a población adulta mayor en casas de día en municipios [C2] Porcentaje de atenciones otorgadas en la Quinta de las Rosas

Meta ODS
Meta 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
Indicadores ODS
1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
092.H Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades (PP)	[C1] Porcentaje de servicios de rehabilitación otorgados oportunamente [C2] Porcentaje de cursos de capacitación y actualización realizados

Meta ODS
Meta 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
Indicadores ODS
1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos

Secretaría de Desarrollo Social	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
112.J Infraestructura Social Básica (PP)	[F] Porcentaje de población beneficiada con servicios básicos en la vivienda 2024 [P] Porcentaje de municipios ubicados en ZAP, beneficiados con obras y acciones de infraestructura social básica [C1] Porcentaje de viviendas habitadas con servicio de energía eléctrica convencional [C2] Porcentaje de viviendas habitadas con la construcción de estufas ecológicas [C3] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de sanitarios con biodigestor
141.S Mejoramiento de la Vivienda (PP)	[F] Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda 2024 [P] Porcentaje de municipios considerados ZAP's beneficiados con obras y acciones de vivienda [C1] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con pisos firmes construidos [C2] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con la construcción de un techo firme [C3] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con cuartos dormitorio, construidos

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

086.S Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad (PP)	[F] Porcentaje de la población atendida con desarrollo a la vivienda y la comunidad [P] Tasa de variación de viviendas atendidas [C1] Porcentaje de viviendas beneficiadas con mejoramiento a la vivienda [C2] Porcentaje de viviendas beneficiadas en la salud y medio ambiente
--	---

Indicadores ODS

1.4.2 Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia

Secretaría de Desarrollo Social

Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
110.Y Apoyo Técnico para la Creación de Infraestructura para Desarrollo Social (AI)	[Act] Porcentaje de Acuerdos y/o Convenios realizados [Act] Porcentaje de documentos elaborados [Act] Porcentaje de acciones interinstitucionales realizadas [Act] Porcentaje de solicitudes atendidas [Act] Porcentaje de apoyos en especie entregados a personas en situación de vulnerabilidad

Instituto Veracruzano de la Vivienda

140.Y Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social (AI)	[Act] Porcentaje de regularización de pagos de cartera vencida [Act] Porcentaje de trámites realizados ante notarios [Act] Porcentaje de elaboración de planos individuales de lotes de interés social [Act] Porcentaje de Acuerdos del Órgano de Gobierno concluidos [Act] Porcentaje de lotes de interés social censados [Act] Porcentaje de comités de contraloría ciudadana registrados
---	--

Meta ODS

Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

Indicadores ODS

1.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes

Secretaría de Protección Civil

Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
---------------------------------	------------------------------------

Secretaría de Protección Civil	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
482.S Atención a Emergencias en materia de Protección Civil (PP)	[C1] Porcentaje de municipios que requieren atención del Sistema Estatal de Protección Civil en caso de emergencia [C2] Porcentaje de acciones de preparación realizadas para mitigar los efectos de una emergencia

Indicadores ODS
1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
1.5.4 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres

Secretaría de Protección Civil	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
229.J Normatividad en Protección Civil Aplicada a Instancias Obligadas (PP)	[C1] Tasa de variación de registros de terceros acreditados [C2] Tasa de variación de registro de grupos voluntarios otorgados [C3] Porcentaje de programas internos de protección civil que cumplen con la normatividad [C4] Porcentaje de programas municipales de protección civil enviados
401.J Programa de Prevención de Riesgos (PP)	[C1] Porcentaje de municipios prioritarios en el Estado con índices de riesgo [C2] Porcentaje de reuniones realizadas para presentar programas y recomendaciones [C3] Porcentaje de brigadas comunitarias con acciones de fortalecimiento [C4] Promedio de comunicados de riesgo; recibidos en los municipios del Estado
474.J Transversalización de la Cultura de Protección Civil, con enfoque de Perspectiva de Género y Derechos Humanos (PP)	[C1] Porcentaje de municipios con brigadas que incluyen personas en situación de vulnerabilidad [C2] Porcentaje de instancias del Sistema Estatal de protección civil capacitados [C3] Porcentaje de acciones para identificar y disminuir vulnerabilidades por exclusión y discriminación
476.J Programa Estatal de Difusión (PP)	[C1] Porcentaje de campañas difundidas por la Coordinación General de Comunicación Social [C2] Porcentaje de materiales entregados a instancias educativas que realizan difusión



- **2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**

Meta ODS
Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
Indicadores ODS
2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
154.U Desarrollo Agroalimentario Pecuario (PP)	[C1] Porcentaje de apoyos productivos de equipo de cerco eléctrico entregados [C2] Porcentaje de apoyos con semilla para restablecimiento de praderas entregados [C3] Porcentaje de apoyos para mitigar los efectos de eventos climáticos [C4] Porcentaje de productoras (es) pecuarios capacitados con asistencias técnicas
165.U Fomento a la Producción Agrícola para la Suficiencia Agroalimentaria (PP)	[C1] Porcentaje de mejora de la fitosanidad e inducción a la inocuidad agroalimentaria [C2] Porcentaje de superficie de cultivos agrícolas básicos apoyada con semillas e insumos [C3] Porcentaje de la superficie de cultivos estratégicos, hortícolas y frutícolas apoyada [C4] Promedio de recursos económicos aplicados por productor(a) agrícola beneficiado [C5] Porcentaje de productores(as) agrícolas asistidos con capacitación y asesoría técnica
189.U Mejoramiento de la Seguridad Alimentaria en Zonas de Alta y muy Alta Marginación, mediante disponibilidad de productos pecuarios (PP)	[C1] Porcentaje de apoyos pecuarios a mujeres del medio rural entregados [C2] Porcentaje de apoyos productivos para producción de huevo entregados. [C3] Porcentaje de asistencias técnicas brindadas por mujeres
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
088.S Estrategia Estatal Integral de Asistencia Alimentaria (PP)	[C1] Promedio de raciones consumidas por los beneficiarios de la EIASA



• **3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**

Metas ODS
Meta 3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
Meta 3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
Indicadores ODS
3.1.1 Tasa de mortalidad materna
3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado
3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal
3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave
3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes
3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes contra enfermedades tropicales desatendidas
3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes
3.3.5 Número de personas que requieren intervenciones
3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos
3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad

Servicios de Salud de Veracruz	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
075.R Prevención y Control de Daños a la Salud (PP)	[F] Tasa de mortalidad general [P] Proporción de casos nuevos de enfermedades reportadas en un periodo determinado [C1] Tasa de Morbilidad General de la población responsabilidad de SESVER [C2] Razón de mortalidad materna [C3] Proporción de mortalidad por enfermedades crónico degenerativas [C4] Proporción de letalidad por Dengue con Signos de Alarma (Dengue Grave) en casos detectados por SESVER [C5] Proporción de casos nuevos de enfermedades transmisibles atendidos por los SESVER
104.R Atención a Grupos Vulnerables (PP)	[F] Variación de consultas a personas de grupos vulnerables [P] Porcentaje de unidades médicas con queja por rechazo de servicio a población vulnerable [C1] Tasa de mortalidad neonatal [C2] Proporción de consultas otorgadas a migrantes [C3] Tasa de mortalidad infantil [C4] Porcentaje de médicos tradicionales censados que participan en acciones implementadas en Servicios de Salud de Veracruz [C5] Porcentaje de detecciones de salud mental [C6] Porcentaje de Grupos de Adolescentes Promotores de Salud en operación

Metas ODS
Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Indicadores ODS
3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos, calculada a partir de intervenciones trazadoras como las relacionadas con la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos) 3.8.2 Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares

Servicios de Salud de Veracruz	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
080.Y Rectoría del Sistema de Salud (AI)	[Act] Porcentaje de Actualización de Acuerdos y Compromisos remitidos al Consejo Nacional de Salud (CONASA) [Act] Porcentaje de reuniones realizadas del Consejo Estatal de Salud [Act] Porcentaje de asistencia a Reuniones de la Junta de Gobierno de SESVER
070.J Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz (PP)	[F] Proporción de la población protegida ante emergencias y/o brotes en los Municipios del estado de Veracruz [P] Proporción de municipios beneficiados en el estado de Veracruz [C1] Porcentaje de muestras de agua y alimentos monitoreadas [C2] Porcentaje de capacitaciones a la Fuerza de Tarea 86 realizadas [C3] Proporción de emergencias y/o brotes atendidos [C4] Porcentaje de campañas preventivas contra las arbovirosis realizadas
074.R Prestación de Servicios de Atención Médica (PP)	[F] Razón de población responsabilidad SESVER por médico de SESVER [P] Porcentaje de Abasto de medicamentos [C1] Promedio de consultas otorgadas a la población responsabilidad de SESVER [C2] Tasa de ocupación hospitalaria [C3] Proporción de Urgencias Calificadas atendidas en el servicio de urgencias [C4] Porcentaje de municipios de alta marginación con atención médica itinerante
079.R Evaluación, Control y Vigilancia de Riesgos Sanitarios y Ambientales (PP)	[F] Proporción de intervenciones realizadas encaminadas a reducir riesgos sanitarios, en municipios vulnerables [P] Proporción de acciones con medidas regulatorias y no regulatorias realizadas [C1] Proporción de autorizaciones a establecimientos [C2] Proporción de vigilancia sanitaria a establecimientos [C3] Porcentaje de cumplimiento de acciones de capacitación, vinculación y difusión [C4] Porcentaje de cumplimiento de acciones de evaluación e investigación de riesgos sanitarios

Servicios de Salud de Veracruz	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
097.R Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (PP)	[F] Porcentaje de Población beneficiada con el programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral [P] Porcentaje de Recursos ejercidos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral [C1] Porcentaje de recursos financieros efectivamente empleados en el pago de remuneraciones del personal para el servicio médico [C2] Porcentaje de recursos financieros efectivamente empleados en la adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos asociados a la prestación gratuita de servicios de salud [C3] Porcentaje de recursos financieros efectivamente ejercidos en los Gastos de Operación de los Servicios de Salud de Veracruz [C4] Porcentaje de unidades médicas que recibieron acciones de dignificación, equipamiento o mobiliario [C5] Porcentaje personal contratado en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación" [C6] Porcentaje de surtimiento de medicamentos y material de laboratorio en Unidades Médicas de la Vertiente "Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación"
098.Y Atención a la Salud E023 (AI)	[Act] Proporción de vacuna DPT (Difteria, Tos ferina y Tétanos) aplicada en población de niñas y niños de cuatro años de edad [Act] Proporción de consultas de primera vez para población sin seguridad social otorgadas [Act] Proporción de supervisiones realizadas [Act] Proporción de recursos ejercidos [Act] Porcentaje de cobertura de plazas vacantes
Secretaría de Educación	
041.X Programa Estatal estilos de vida Saludables para el Bienestar en la Educación Básica (AI)	[F] Proporción de alumnos beneficiados con el programa [P] Proporción de alumnos con problemas de salud detectados a través de la FIA [C1] Proporción de escuelas que reciben material de apoyo [C2] Proporción de reproducción de talleres de capacitación y orientación



Comisión de Arbitraje Médico	
044.Y Atención a Controversias Médicas (AI)	[Act] Proporción de asuntos de inconformidad resueltos en relación con los presentados en el periodo [Act] Proporción de quejas concluidas por conciliación con respecto al total de quejas concluidas.
047.Y Elaboración de Dictámenes Médicos	[Act] Proporción de dictámenes emitidos en tiempo estándar con respecto al total de dictámenes emitidos [Act] Proporción de arbitrajes médicos concluidos dentro del tiempo estándar

Metas ODS
Meta 3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
Indicadores ODS
3.c.1 Densidad y distribución del personal sanitario

Servicios de Salud de Veracruz	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
077.Y Servicios Operativos de Administración (AI)	[Act] Porcentaje de inventarios a bienes muebles e inmuebles realizados [Act] Porcentaje de mantenimiento a vehículos de transporte de Oficina Central realizados [Act] Porcentaje de licitaciones realizadas [Act] Porcentaje de servicios de conservación y mantenimiento realizados a edificios [Act] Porcentaje de mobiliario y equipo de oficina con conservación y mantenimiento realizado [Act] Porcentaje de equipos electromédicos con conservación y mantenimiento realizado [Act] Porcentaje de equipos electromecánicos con conservación y mantenimiento realizado [Act] Porcentaje de evaluaciones programáticas realizadas [Act] Porcentaje de reportes de avances programáticos realizados
099.Y Aportación Estatal para Garantizar los Servicios de Salud (AI)	[Act] Porcentaje del presupuesto de la aportación líquida estatal ejercido
100.Y Aportación solidaria para la prestación gratuita de los Servicios de Salud (AI)	[Act] Porcentaje de presupuesto de la aportación acreditable ejercido
101.R Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud (PP)	[F] Variación de unidades médicas construidas y rehabilitadas [P] Variación de unidades médicas construidas [C1] Porcentaje de unidades médicas intervenidas [C2] Proporción de teleconsultorios instalados [C3] Porcentaje de bienes inmuebles cuya propiedad se regulariza a favor de SESVER



Servicios de Salud de Veracruz	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
103.R Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud (PP)	[F] Porcentaje de Unidades Médicas Certificadas ante el Consejo de Salubridad General [P] Porcentaje de Unidades Médicas que cuentan con dictamen de acreditación vigente [C1] Porcentaje de Gestores de calidad funcionando [C2] Proporción de Resolución de Solicitudes de Atención a través del Sistema Unificado de Gestión



- **4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**

Metas ODS
Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
Indicadores ODS
4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo

Secretaría de Educación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
012.B Educación Básica Primaria (PP)	[F] Cobertura en Educación Primaria [F2] Cobertura en Educación Básica para adultos [P] Eficiencia Terminal en Educación Primaria [P2] Eficiencia Terminal en Educación Básica para adultos [C1] Proporción de alumnos/as que acreditan el ciclo escolar en educación Primaria Estatal [C1] Proporción de alumnos/as de Educación Básica para Adultos promovidos en el ciclo escolar [C2] Proporción de profesores capacitados
013.B Educación Básica Secundaria (PP)	[F] Eficiencia Terminal en Educación Secundaria [P] Proporción de aprobación en Secundaria [C1] Proporción de becas entregadas a los alumnos del nivel de secundaria [C2] Proporción de docentes capacitados con opciones formativas [C3] Proporción de población atendida
015.Y Educación Subsidiada (AI)	[Act] Proporción de alumnos atendidos en Telesecundarias Subsidiadas [Act] Proporción de alumnos atendidos en Secundarias Técnicas Subsidiadas



Secretaría de Educación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
049.Y Servicios Personales FONE (AI)	[Act] Proporción de alumnos atendidos en Educación Preescolar en el estado [Act] Proporción de alumnos atendidos en CAPEP [Act] Promedio de docentes asesorados en preescolar de CAPEP [Act] Proporción de jefes de sector capacitados [Act] Proporción de videoconferencias al personal de los CAI [Act] Proporción de visitas a consejos técnicos de CAI SEV [Act] Proporción de familias con niños de 0 a 3 años atendidos con el programa de orientación a padres [Act] Proporción de visitas de acompañamiento a los consejos técnicos de los Jardines de niños Federales en el estado [Act] Proporción de niños de 0 a 6 años atendidos en el servicio inicial otorgado en los 5 CENDI-SEV [Act] Proporción de alumnos atendidos en Educación Primaria Federalizada [Act] Proporción de asesorías técnico-pedagógicas otorgadas [Act] Proporción de visitas a sectores educativos, zonas escolares y centros de trabajo [Act] Proporción de jóvenes y adultos atendidos en Educación Básica [Act] Proporción de docentes y personal directivo en CEBA capacitado [Act] Proporción de visitas a zonas escolares y centros de CEBA [Act] Proporción de alumnos apoyados en albergues escolares e internado [Act] Proporción de personal de albergues escolares y el internado capacitado [Act] Proporción de visitas a albergues e internados

Secretaría de Educación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios



Secretaría de Educación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
49.Y Servicios Personales FONE (AI)	[Act] Proporción de alumnos atendidos en Educación Preescolar Indígena
	[Act] Proporción de alumnos atendidos en Educación Inicial Indígena
	[Act] Proporción de visitas realizadas a jefaturas en Educación Inicial y Preescolar
	[Act] Proporción de alumnos atendidos en Educación Primaria Indígena
	[Act] Proporción de visitas realizadas a jefaturas de Educación Primaria Indígena
	[Act] Proporción de reuniones con supervisores escolares de primaria y preescolar indígena
	[Act] Proporción de alumnos indígenas atendidos en el Centro de Integración Social
	[Act] Proporción de alumnos atendidos en Educación Secundaria Federal
	[Act] Proporción de alumnos asesorados en pensamiento matemático en Educación Secundaria Federal y Estatal
	[Act] Proporción de alumnos atendidos en servicios de calidad en el internado de la Secundaria Técnica número 20 de Alvarado Veracruz
	[Act] Proporción de alumnos atendidos en servicios de calidad en el internado de la Secundaria Técnica número 21 de San Gregorio Veracruz
	[Act] Proporción de estudiantes atendidos en los programas académicos UPN
	[Act] Proporción de docentes capacitados en los programas académicos de UPN
	[Act] Proporción de docentes beneficiados con estímulos a través de UPN
	[Act] Proporción de eventos educativos con impacto social promovidos por UPN
	[Act] Proporción de alumnos evaluados
	[Act] Proporción de docente evaluado
	[Act] Proporción de reportes de evaluación realizados
	[Act] Proporción de egresados en Educación Básica mayores de 15 años de edad
	[Act] Proporción de alumnos atendidos en capacitación para el trabajo
	[Act] Promedio de actividades realizadas para contribuir al desarrollo del contenido educativo innovador
	[Act] Proporción de cursos-taller de Protección Civil impartidos
	[Act] Proporción de unidades internas de Protección Civil implementadas
	[Act] Porcentaje de figuras educativas de Educación Básica capacitadas
	[Act] Proporción de eventos educativos implementados
	[Act] Proporción de diseños gráficos
	[Act] Proporción de obras de carácter académico o literario editadas
	[Act] Proporción de actividades para la divulgación de obras
	[Act] Proporción de diseños editoriales

Secretaría de Educación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
049.Y Servicios Personales FONE (AI)	[Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Córdoba [Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Córdoba [Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Huayacocotla [Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Huayacocotla [Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Martínez de la Torre [Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Martínez de la Torre [Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Orizaba [Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Orizaba [Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Poza Rica [Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Poza Rica [Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Tantoyuca [Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Tantoyuca [Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Tuxpam [Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Tuxpam [Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Veracruz [Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Veracruz. [Act] Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Zongolica [Act] Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Zongolica [Act] Porcentaje de apoyos proporcionados y gestionados ante las oficinas centrales [Act] Porcentaje de conflictos conciliados y gestionados ante las oficinas centrales [Act] Proporción de apoyos desconcentrados por la Coordinación de Delegaciones [Act] Índice de variación proporcional de dictámenes escalafonarios emitidos en el Sistema Federalizado [Act] Proporción de ascensos escalafonarios [Act] Proporción de expedientes atendidos [Act] Proporción de solicitudes atendidas [Act] Proporción de trámites de personal atendidos automatizados

Secretaría de Educación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
	[Act] Proporción de libros de texto gratuitos distribuido [Act] Proporción materiales educativos distribuido [Act] Porcentaje de beneficiarios de asesorías y servicios de soporte técnico [Act] Porcentaje de beneficiarios con actividades de inclusión digital

Metas ODS
Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
Indicadores ODS
4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo

Secretaría de Educación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
010.Y Formación y Orientación Educativa (AI)	[Act] Proporción de actividades para el desarrollo educativo. [Act] Proporción de orientaciones a asociaciones de padres de familia. [Act] Porcentaje de escuelas con Consejos Escolares integrados. [Act] Porcentaje de ayuntamientos con su Consejo Municipal integrado. [Act] Proporción de eventos realizados para incentivar el logro educativo. [Act] Tasa de variación del total de escuelas operando en el ciclo escolar. [Act] Proporción de visitas regionales [Act] Porcentaje de promotores de lectura capacitados. [Act] Porcentaje de Comités de Contraloría Social integrados.
011.B Educación Inicial y Preescolar (PP)	[F] Índice de población atendida de 3 a 5 años 11 meses en Educación Preescolar. [P] Cobertura en Educación Preescolar Estatal [C1] Proporción de alumnos que son promovidos durante un ciclo escolar [C2] Proporción de supervisoras y supervisores escolares capacitados
020.Y Difusión y Apoyos Educativos (AI)	[Act] Proporción de Dictámenes técnico-pedagógicos [Act] Proporción de materiales audiovisuales producidos y difundidos [Act] Proporción de actividades realizadas [Act] Proporción de eventos realizados

Secretaría de Educación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
023.Y Atención a Particulares que Prestan el Servicio Educativo (AI)	[Act] Proporción de bibliotecas supervisadas [Act] Proporción de bibliotecarios capacitados [Act] Proporción de usuarios atendidos [Act] Promedio de población atendida con actividades de fomento a la lectura [Act] Promedio de docentes capacitados [Act] Promedio de publicaciones realizadas en materia de fomento a la lectura [Act] Proporción de material multimedia realizados
032.Y Registro y Vigilancia del Ejercicio Profesional (AI)	[Act] Proporción de trámites atendidos [Act] Proporción de títulos electrónicos atendidos
033.Y Planeación, Evaluación y Control Educativo (AI)	[Act] Proporción de resoluciones de revalidación y equivalencia de estudios. SEV [Act] Proporción de Títulos Profesionales atendidos. SEV [Act] Proporción de validación de certificados y certificación electrónica de terminación de estudios [Act] Proporción de proyectos estadísticos elaborados [Act] Proporción de reportes estadísticos oficializados [Act] Proporción de documentos estadísticos elaborados [Act] Proporción de capacitaciones realizadas [Act] Proporción de solicitudes de validación de obra educativa para los H. Ayuntamientos [Act] Proporción de escuelas públicas que actualizan su información en el sistema INPESEV [Act] Proporción de manuales administrativos revisados [Act] Proporción de gestiones de actualización de CETS atendidas [Act] Proporción de revisión de indicadores a Unidades Administrativas de la SEV [Act] Proporción de solicitudes de actualización de movimientos [Act] Proporción de Escuelas que reportaron preinscripción
037.Y Atención a Particulares que prestan el Servicio Educativo (AI)	[Act] Proporción de solicitudes presentadas, por particulares para brindar servicio educativo [Act] Proporción de visitas a particulares, realizadas por la DIEP [Act] Proporción de procedimientos administrativos que presentan particulares que brindan servicio educativo [Act] Proporción de quejas que presentan particulares
048.Y Servicios Personales FONE (AI)	[Act] Porcentaje de plazas federalizadas FONE ejercidas en Veracruz

Secretaría de Educación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
051.Y Albergues e Internados (AI)	[Act] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Temaxcalapa, Zongolica [Act] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Huitzila [Act] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Zontecomatlán [Act] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Soteapan [Act] Proporción de alumnos albergados en el Albergue Telpochcalli de Coyutla

Metas ODS
Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
Indicadores ODS
4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo

Secretaría de Educación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
016.Y Educación Física (AI)	[Act] Proporción de escuelas atendidas por el servicio de Educación Física Estatal [Act] Promedio de docentes atendidos por mandos medios [Act] Proporción de alumnos de preescolar y primaria atendidos por Educación Física
021.B Programas Educativos No Formales (PP)	[F] Índice de usuarios alfabetizados en tecnología [P] Promedio de usuarios Vasconcelos beneficiados por las Misiones Vasconcelos [C1] Proporción de Misiones Vasconcelos [C2] Proporción de servicio de mantenimiento y actualización de los centros o aulas de medios
036.Y Impulso a la Educación Artística (AI)	[Act] Proporción de eventos artísticos realizados en el estado de Veracruz [Act] Proporción de actividades artísticas realizadas en el estado de Veracruz
053.Y Impartición y Promoción de Educación Musical (AI)	[Act] Proporción de Alumnos atendidos por el ISMEV [Act] Recitales a ofrecerse en el año actual

Instituto Veracruzano del Deporte	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
052.B Atención a la Demanda de Educación para Adultos (PP)	[F1] Variación porcentual del índice del rezago educativo [F2] Variación porcentual de la tasa de analfabetismo [P1] Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas [P2] Variación porcentual de personas de 15 años que concluyen educación básica (Primaria y Secundaria) [P3] Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas [C1] Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizar [[C2] Porcentaje de educandos atendidos en el nivel primaria o secundaria
060.Y Fomento a la Cultura Física (AI)	[Act] Proporción de eventos del deporte popular para el fomento de la practica deportiva, apoyados [Act] Promedio de personas atendidas en instalaciones de organismos públicos, privados y sociales. [Act] Proporción de cursos de capacitación para entrenadores, deportistas, jueces, arbitros, y directivos, realizados
062.S Impulso al Deporte Competitivo (PP)	[F] Promedio de participantes en eventos deportivos nacionales e internacionales en comparación con el numero de eventos a los que asistieron [P] Proporción de deportistas con logros [C1] Proporción de eventos deportivos, estatales, nacionales e internacionales, apoyados [C2] Índice de variación de Becas entregadas [C3] Proporción de servicios médicos y de las ciencias aplicadas al deporte, otorgados. [C4] Proporción de asesorías brindadas

Metas ODS
Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
Indicadores ODS
4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica

Secretaría de Educación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
031.Y Servicio de Bachillerato y Capacitación para el Trabajo (AI)	[Act] Proporción de cobertura en educación profesional técnica [Act] Proporción de certificaciones en educación profesional técnica [Act] Proporción de cobertura en escuelas de formación para el trabajo

Instituto Tecnológicos Superiores de Acayucan, Álamo, Alvarado, Chicontepec, Coatzacoalcos, Cosamaloapan, Huatusco, Jesús Carranza, Las Choapas, Martínez de la Torre, Misantla, Naranjos, Pánuco, Perote, Poza Rica, Rodríguez Clara, San Andrés Tuxtla, Tantoyuca, Tierra Blanca, Xalapa, Zongolica
Universidad Politécnica de Huatusco
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora, del Centro y del Sureste

027.B Educación Superior Tecnológica (PP)	<p>[F] Índice de variación proporcional de egresados incorporados al sector laboral</p> <p>[P] Proporción de cobertura en educación superior</p> <p>[P2] Proporción de eficiencia terminal en Educación Superior Tecnológica de Veracruz</p> <p>[C1] Proporción de impartición de programas de estudios con calidad</p> <p>[C2] Índice de variación proporcional de la matrícula escolar</p>
---	--

Metas ODS

Meta 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

Indicadores ODS

4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo

Secretaría de Educación

Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
019.B Educación Media Superior de Veracruz (PP)	<p>[F] Proporción de población de 15 a 17 años inscritos en educación media superior</p> <p>[P] Proporción de absorción de alumnos en educación media superior</p> <p>[C1] Proporción de eficiencia terminal de alumnos atendidos por Telebachillerato</p> <p>[C2] Proporción de cobertura de Educación Media Superior a través de la DGB</p> <p>[C3] Proporción de alumnos de educación terminal atendidos a través de la DGB</p>
022.B Educación Superior (PP)	<p>[F] Proporción de población inscrita en educación superior</p> <p>[P] Proporción de absorción de alumnos en educación superior</p> <p>[C1] Proporción de programas educativos ofertados por la UPV</p> <p>[C2] Proporción de alumnos inscritos en IPES</p> <p>[C3] Proporción de reconocimientos y estímulos realizados en las escuelas normales y centros de actualización del magisterio</p>



Secretaría de Educación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
024.B Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM) (PP)	[F] Proporción de cobertura educativa de Telebachillerato Comunitario [P] Índice de variación de las y los estudiantes atendidos por Telebachillerato Comunitario (TEBACOM) [C1] Proporción de eficiencia terminal de alumnos de TEBACOM [C2] Proporción de servicios de formación docente
035.Y. Servicios Educativos Virtuales (AI)	[Act] Proporción de usuarios atendidos mediante la Plataforma Virtual del ICC
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
017.Y Educación Media Superior (AI)	[Act] Tasa de variación de atención a la demanda educativa [Act] Proporción de eficiencia terminal [Act] Proporción de eficiencia terminal de mujeres [Act] Proporción de eficiencia terminal de hombres [Act] Proporción de aprobación [Act] Proporción de aprobación semestral [Act] Proporción de aprobación de alumnas en el semestre [Act] Proporción de aprobación de alumnos en el semestre [Act] Proporción de retención
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	
017.Y Educación Media Superior (AI)	[Act] Proporción de atención a la demanda de alumnos que ingresan al nivel Bachillerato Tecnológico [Act] Proporción de personal docente capacitado del CECyTE Veracruz [Act] Proporción de alumnos egresados del CECyTE Veracruz que se incorporan al nivel superior [Act] Proporción de alumnos egresados del CECyTE Veracruz que se incorporan al sector laboral [Act] Proporción de alumnos titulados del CECyTE Veracruz
Colegio de Veracruz	
057.Y Educación Superior de Calidad y Pertinencia (AI)	[Act] Porcentaje de investigaciones publicadas [Act] Porcentaje de eventos académicos realizados [Act] Porcentaje de Investigaciones Realizadas
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	
039.B Educación Profesional Técnica Bachiller (PP)	[F] Proporción de Cobertura en Media Superior [P] Proporción de egresadas y egresados titulados [C1] Proporción de eficiencia terminal. [C2] Porcentaje de docentes certificados en estándares de competencia
Universidad Popular Autónoma de Veracruz	

Secretaría de Educación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
026.Y Educación Superior Popular (AI)	[Act] Porcentaje de alumnos de Nivel Superior titulados en la UPAV [Act] Porcentaje de alumnos egresados en el nivel medio superior [Act] Porcentaje de alumnos egresados en el nivel superior

Metas ODS
Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Indicadores ODS
4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)

Secretaría de Educación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
025.Y Educación Especial (AI)	[Act] Proporción de alumnos atendidos por Educación Especial Estatal [Act] Proporción de docentes capacitados por Educación Especial Estatal [Act] Proporción de tutores capacitados por Educación Especial Estatal
043.B Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (PP)	[F1] Tasa de variación de espacios educativos de nivel básico mejorados en su infraestructura física y equipamiento [F2] Proporción de espacios educativos de nivel básico mejorados en su infraestructura física y equipamiento [P] Tasa de variación de alumnado de educación básica beneficiados con obras y acciones de infraestructura en los espacios educativos [C1] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de construcción [C2] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de rehabilitación [C3] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con mobiliario y equipo

Secretaría de Educación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
045.Y Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Básica (AI)	[Act] Porcentaje de espacios educativos de nivel media superior atendidos con obras de construcción [Act] Porcentaje de espacios educativos de nivel media superior atendidos con obras de rehabilitación [Act] Porcentaje de espacios educativos de nivel media superior atendidos con mobiliario
046.Y Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Superior (AI)	[Act] Porcentaje de espacios educativos de nivel superior atendidos con obras de construcción [Act] Porcentaje de espacios educativos de nivel superior atendidos con obras de rehabilitación [Act] Porcentaje de espacios educativos de nivel superior atendidos con mobiliario

Metas ODS
Meta 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
Indicadores ODS
4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio

Secretaría de Educación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
055.Y Programa de Estímulos a Estudiantes (AI)	[Act] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes de alto rendimiento [Act] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes con necesidades educativas especiales [Act] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes víctimas del delito [Act] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes hijos de policías caídos [Act] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes en condiciones económicas adversas [Act] Porcentaje de becas proporcionadas a estudiantes con rendimiento académico sobresaliente
056.Y Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación (AI)	[Act] Proporción de estímulos otorgados [Act] Proporción de acuerdos firmados para colaboración institucional [Act] Proporción de personas atendidas



• **5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

Metas ODS
Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Indicadores ODS
5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad
5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho

Secretaría de Desarrollo Social	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
118.Y Centro de Justicia para las Mujeres (AI)	[Act] Porcentaje de Mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia canalizados a organismos y/o instituciones gubernamentales [Act] Porcentaje de acciones de prevención para personas en situación de violencia y vulnerabilidad

Metas ODS
Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Meta 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
Indicadores ODS
5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo
5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad
5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho
5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin



Operadoras del Gasto responsables del cumplimiento de la AVGM
Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Gobierno
Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado
Secretaría de Finanzas y Planeación
Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas
Coordinación General de Comunicación Social
Contraloría General
Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad
Servicios de Salud de Veracruz
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito
Instituto Veracruzano de las Mujeres

Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
472.Y Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) (AI)	[Act] Porcentaje de avance en el cumplimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) de la AVGM [Act] Porcentaje de servidoras y servidores públicos que cumple el Programa Único de Capacitación (PUC) que atiende actividades de AVGM en la Dependencia o Entidad [Act] Proporción de acciones sustantivas para atender la AVGM

Operadoras del Gasto Integradas en el Sistema SIPINNA
Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Gobierno
Instituto de la Defensoría Pública
Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado
Coordinación General de Comunicación Social
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad
Secretaría de Protección Civil
Secretaría de Medio Ambiente
Servicios de Salud de Veracruz
Instituto Veracruzano del Deporte
Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito
Instituto Veracruzano de las Mujeres

473.Y Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (AI)	[Act] Porcentaje de actividades realizadas para garantizar la protección de los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes [Act] Porcentaje de acciones de difusión de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes [Act] Porcentaje de capacitación otorgada en materia de protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes [Act] Promedio de servidoras y servidores públicos asistentes a eventos de capacitación en materia de protección de los derechos humanos de las niñas
---	--

Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado	
233.Q Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (PP)	[C1] Proporción de proyectos normativos aprobados [C2] Porcentaje de acciones realizadas para promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
085.Q Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños (PP)	[C2] Porcentaje de servicios y apoyos jurídicos y sociales otorgados
Instituto Veracruzano de las Mujeres	
241.O Políticas de Igualdad y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (PP)	[C1] Tasa de variación de asesorías (jurídicas, psicológicas y/o sociales) brindadas a mujeres en el año actual con respecto al año anterior [C2] Porcentaje de capacitaciones (talleres, cursos y eventos de sensibilización) impartidas respecto a las programadas [A5.C1] Proporción de Dependencias que integran y actualizan información en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres
259.O Refugio Estatal de Mujeres en situación de Violencia (PP)	[C1] Tasa de variación de mujeres, hijas e hijos o personas allegadas, que ingresan al Refugio Estatal [C2] Proporción de servicios de tercer nivel brindados a mujeres, sus hijas e hijos o personas allegadas en el Refugio Estatal
469.Z. Institucionalización de la Perspectiva de Género	[C1] Proporción de acciones realizadas para implementar la Política Rectora de Perspectiva de Género en la entidad veracruzana [C2] Porcentaje de eventos formativos en Perspectiva de Género [C3] Tasa de variación de Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal
Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Veracruz	
384.Y Justicia para las Mujeres (AI)	[Act] Proporción de usuarias del Centro de Justicia atendidas en la etapa inicial [Act] Proporción de víctimas empoderadas [Act] Porcentaje de capacitaciones otorgados en materia de fortalecimiento de habilidades y capacidades para salir del ciclo de la violencia [Act] Porcentaje de informes de actividades del Cejum [Act] Proporción de usuarias atendidas en la estancia temporal del CEJUM

Metas ODS
<p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>
Indicadores ODS
<p>5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo</p> <p>5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos</p> <p>5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin</p>

Operadoras del Gasto con Unidad de Género (UdG) autorizada	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
470.Y Igualdad de Género (AI)	<p>[Act] Porcentaje de eventos de sensibilización y formación para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de su Dependencia o Entidad realizados</p> <p>[Act] Porcentaje de servidoras públicas asistentes a eventos de sensibilización y formación para la promoción de la Igualdad de Género (IG) y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad realizados</p> <p>[Act] Porcentaje de servidores públicos asistentes a eventos de sensibilización y formación para la promoción de la Igualdad de Género (IG) y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad realizados</p> <p>[Act] Porcentaje de servidoras y servidores públicos que atienden el Programa de Prevención y Sensibilización del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual (PSHSyAS)</p> <p>[Act] Porcentaje de acciones de Transversalización de la Perspectiva de Género</p> <p>[Act] Porcentaje de personas servidoras públicas en puesto de responsabilidad que participan en acciones y eventos de formación</p> <p>[Act] Porcentaje de Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género realizado</p> <p>[Act] Porcentaje de participación de las mujeres en puestos de responsabilidad al interior de la dependencia o entidad</p>



• **6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos**

Metas ODS	
Meta 6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
Meta 6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
Meta 6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
Indicadores ODS	
6.1.1	Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos
6.2.1	Proporción de la población que utiliza: <ul style="list-style-type: none"> a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos

Comisión del Agua del Estado de Veracruz	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
121.M Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (PP)	[C1] Promedio de inversión en infraestructura de alcantarillado sanitario por habitante [C2] Promedio de inversión en infraestructura de agua potable por habitante
122.M Tratamiento de Aguas Residuales (PP)	[C1] Promedio de inversión en infraestructura de saneamiento de aguas residuales por volumen tratado en el año



- **7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos**

Metas ODS
Meta 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
Indicadores ODS
7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad

Agencia Estatal de Energía del Estado de Veracruz	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
487.Y Desarrollo de Infraestructura Energética (AI)	[Act] Porcentaje de viviendas electrificadas beneficiadas con proyectos de Energía Sostenible [Act] Implementación de proyectos de generación distribuida en la APE [Act] Porcentaje de cumplimiento del proyecto de Implementación de Parques Industriales [Act] Porcentaje de cumplimiento de Estudios Integrales de Potencial para Centrales Hidroeléctricas
488.Y Desarrollo de Proveedores Energéticos y Talento Humano (AI)	[Act] Porcentaje de usuarios capacitados en estándares de competencias [Act] Porcentaje de eventos de Promoción y Fomento a la Inversión en el sector energético [Act] Porcentaje de empresas desarrolladas [Act] Porcentaje de proyectos de instituciones académicas participantes en el Maratón por la Energía
490.Y Eficiencia Energética (AI)	[Act] Porcentaje de cumplimiento de Programas de Gestión de la Energía en Inmuebles de la APE [Act] Porcentaje de cumplimiento de Anteproyectos de Eficiencia Energética en el sector hotelero [Act] Porcentaje de cumplimiento del Proyecto de diseño de Edificios para Aulas con Eficiencia Energética [Act] Porcentaje de cumplimiento del Proyecto de Elaboración de Estrategia para la Eficiencia Energética en flotas vehiculares de la APE [Act] Porcentaje de cumplimiento de los Estudios de Eficiencia Energética en Inmuebles de la APE



• **8. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos**

Metas ODS
Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico <i>per capita</i> de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
Indicadores ODS
8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
150.U Fomento al Desarrollo Comercial Agroalimentario (AI)	[C1] Porcentaje de productores y productoras apoyados en materia de capacitación para el fortalecimiento del sector primario y la agroindustria [C2] Porcentaje de jornadas de promoción comercial realizadas [C3] Porcentaje de convenios suscritos con instituciones vinculadas al sector [C4] Porcentaje de acciones de integración de cadenas de valor para el fortalecimiento de la articulación comercial [C1] Proporción de productores y productoras apoyados en materia de capacitación para el fortalecimiento del sector primario y la agroindustria [C2] Porcentaje de jornadas de promoción comercial realizadas [C3] Porcentaje de convenios con instituciones vinculadas al sector celebrados [C4] Porcentaje de acciones de integración de cadenas de valor para el fortalecimiento de la articulación comercial
151.U Esquemas de Aseguramiento Productivo para la Cobertura de Riesgos Climáticos (PP)	[C1] Proporción de hectáreas de cultivos agrícolas apoyadas con seguro
153.T Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del estado de Veracruz (PP)	[C1] Tasa de variación de la capacidad productiva acuícola y pesquera apoyada
155.U Diversificación de la Agroindustria Azucarera (PP)	[C1] Proporción de asesorías al sector azucarero otorgadas [C2] Proporción de productores (as) piloncilleros apoyados para mejorar su calidad
156.U Movilización y Sanidad Animal (PP)	[C1] Porcentaje de embarques inspeccionados [C2] Porcentaje de adquisiciones de bienes en los PVI's
159.U Desarrollo del Territorio Rural (PP)	[C1] Porcentaje de productores y productoras rurales que cuentan con el servicios de capacitación y asistencia técnica

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
166.U Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario (PP)	[C1] Porcentaje de cumplimiento en el número de obras de infraestructura agropecuaria entregadas [C2] Porcentaje de cumplimiento en el número de apoyos con financiamiento a productoras y productores agropecuarios
188.U Atención para disminuir la prevalencia de Bruselosis y Tuberculosis y mejorar el estatus zoonosanitario (PP)	[C1] Porcentaje de campañas zoonosanitarias de Tuberculosis bovina ejecutadas [C2] Porcentaje de campañas zoonosanitarias de Bruselosis bovina ejecutadas

Metas ODS
Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico <i>per capita</i> de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
Indicadores ODS
8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita
8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada
8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo

Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
160.Y Fomento a la Producción, Comercio, Industria e Inversión Extranjera (AI)	[Act] Proporción de reportes de las unidades presupuestales [Act] Proporción de reportes sectoriales
162.W Veracruz Competitivo (PP)	[C1] Variación porcentual de personas emprendedoras y MiPyMEs consolidadas y fortalecidas [C2] Variación porcentual de apoyos de impulso a la comercialización otorgados a las MiPyMEs [C3] Proporción de conferencias con Perspectiva de Género
164.W Financiamiento Empresarial (PP)	[C1] Porcentaje de mujeres beneficiadas con créditos. [C2] Porcentaje de hombres beneficiados con créditos.
169.W Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz (PP)	[C1] Variación porcentual de actividades de promoción [C2] Proporción de vinculaciones realizadas [C3] Proporción de empresarios participantes en capacitación, promoción y vinculación [C4] Proporción de parques y empresas del sector secundario capacitados

Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
177.Y Área de Apoyo al C. Secretario (AI)	[Act] Proporción de reportes de Actividad Económica generados por el Área
178.Y Unidad Administrativa (AI)	[Act] Proporción del presupuesto devengado de las Actividades Institucionales y los Programas Presupuestarios
168.W Mejora Regulatoria Estatal (PP)	[C1] Porcentaje de herramientas publicadas [C2] Porcentaje de Sujetos Obligados certificados que operan bajo el SEMR [C3] Porcentaje de Municipios con Sistemas Municipales de Mejora Regulatoria implementados
176.W Calidad y Competitividad Veracruzana (PP)	[C1] Proporción de empresas que implementan sistemas de calidad [C2] Proporción de empresas con reconocimientos y apoyos en calidad
184.Y Impulso al Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec en el Estado de Veracruz (PP)	[Act] Proporción de dependencias, empresas y agrupaciones empresariales vinculadas [Act] Proporción de Mesas de Trabajo realizadas

Metas ODS
Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
Indicadores ODS
8.5.1 Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad
8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
180.Y Impartición y Vigilancia de la Justicia Laboral (AI)	[Act] Porcentaje de conflictos individuales resueltos por la vía administrativa [Act] Porcentaje de registros de contratos y reglamentos interiores de trabajo [Act] Porcentaje de tomas de nota acordadas [Act] Porcentaje de juicios laborales individuales concluidos [Act] Porcentaje de demandas de emplazamiento a huelga concluidas
182.S Procuración de la Justicia Laboral Gratuita (PP)	[C1] Proporción del número de representaciones sociales gratuitas a las que se le da seguimiento
183.S Inspección y Previsión Social (PP)	[C1] Proporción de empresas que cumplieron con las condiciones generales de trabajo [C2] Proporción de asesoría y capacitación brindada en materia de Previsión Social y Productividad

Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad
Instituto de Capacitación para el Trabajo

181.S Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación (PP)

[C1] Proporción de personas colocadas mediante bolsa de trabajo y ferias de empleo
 [C2] Proporción de personas capacitadas para el trabajo
 [C3] Proporción de personas apoyadas para emigrar dentro del país y a Canadá en el sector agrícola

Metas ODS

Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

Indicadores ODS

8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Categorías Programáticas
Indicadores Presupuestarios

185.Y Conciliación Laboral (AI)

[Act] Proporción de solicitudes ratificadas
 [Act] Proporción de audiencias de conciliación prejudicial celebradas
 [Act] Proporción de convenios celebrados
 [Act] Porcentaje de acciones formativas en materia de conciliación laboral
 [Act] Proporción de personas capacitadas

Metas ODS

Meta 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Indicadores ODS

8.9.1 PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento
 8.9.2 Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo

Secretaría de Turismo
Categorías Programáticas
Indicadores Presupuestarios

190.S Promoción Turística (PP)

[C1] Porcentaje de acciones realizadas para apoyar y difundir eventos y actividades turísticas
 [C2] Porcentaje de Productos Turísticos desarrollados
 [C4] Porcentaje de municipios atendidos para su desarrollo turístico
 [C5] Porcentaje de vinculaciones turísticas realizadas
 [C6] Tasa de variación de eventos deportivos apoyados para ampliar la oferta turística



Secretaría de Turismo	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
191.Y Congresos y Convenciones (AI)	[Act] Porcentaje de Congresos y Convenciones realizados [Act] Porcentaje de Eventos Sociales y Empresariales realizados [Act] Porcentaje de Convenios con Empresas, Asociaciones e Instituciones Celebrados [Act] Porcentaje de Actividades Turísticas y Culturales realizadas [Act] Porcentaje de Acciones para Promoción del WTC
201.C Promoción y Desarrollo de las Ferias, Tradiciones y el Arte Popular (PP)	[C1] Porcentaje de festividades y tradiciones apoyadas [C2] Proporción de exposiciones asistidas [C3] Porcentaje de talleres artesanales impartidos
381.W Capacitación y Certificación Turística (PP)	[C1] Porcentaje de cursos de capacitación y/o asesorías impartidas. [C2] Tasa de variación de certificados emitidos en el ejercicio actual a prestadores de servicios turísticos (PST) veracruzanos. [C3] Tasa de variación de Estudios de Perfil del Turista (EPT) elaborados



- **9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**

Metas ODS
<p>Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.</p>
Indicadores ODS
<p>9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año</p> <p>9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosado por medio de transporte</p> <p>9.c.1 Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología</p>

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
170.Y Infraestructura para Comunicaciones (AI)	<p>[Act] Proporción de atención oportuna a las solicitudes formales de apoyo con maquinaria y equipo</p> <p>[Act] Proporción de presupuesto ejercido del capítulo 6000 en ejecución de obras y acciones de infraestructura carretera</p> <p>[Act] Proporción de presupuesto ejercido del capítulo 6000 en ejecución de obras y acciones de edificación e infraestructura urbana</p> <p>[Act] Proporción de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de telecomunicaciones del Estado de Veracruz</p>
171.X Infraestructura Carretera (PP)	<p>[C1] Porcentaje de kilómetros de la red carretera alimentadora atendidos.</p> <p>[C2]. Porcentaje de kilómetros de caminos rurales atendidos.</p>
172.S Infraestructura para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (PP)	<p>[C1] Variación porcentual de servicios de telefonía rural instalados</p> <p>[C2] Variación porcentual de servicios de radiocomunicación instalados</p> <p>[C3] Variación porcentual de servicios de conectividad instalados</p>
174.J Edificación e Infraestructura Urbana (PP)	<p>[C1] Proporción de metros de redes de distribución de servicios básicos entregados</p> <p>[C2] Proporción de metros cuadrados de infraestructura para el desarrollo urbano entregados</p>



Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
175.Y Análisis y gestión multimodal (AI)	[Act] Porcentaje de diagnósticos de desarrollo de infraestructura de Puertos y Vías Ferreas en el Estado elaborados
281.Y Programas y Proyectos de Inversión (AI)	[Act] Promedio de días para generar y entregar los estados financieros [Act] Proporción de presupuesto ejercido del capítulo 6000 en ejecución de obras y acciones de la SIOP [Act] Porcentaje de informes de promoción y gestión para la creación de Comités de Contraloría Ciudadana [Act] Porcentaje en la elaboración de informe de verificación de logros de metas y objetivos del Programa Sectorial (PS)



- **11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

Metas ODS
Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
Indicadores ODS
11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)

Academia de Lenguas Indígenas	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
042.Y Promoción, Preservación y Fortalecimiento de la Diversidad Lingüística y Cultural (AI)	[Act] Porcentaje de audio-visuales para la difusión de la diversidad lingüística [Act] Porcentaje de materiales didácticos elaborados en lenguas indígenas [Act] Porcentaje de asesorías para la promoción de paisajes lingüísticos en las lenguas indígenas [Act] Porcentaje de acciones realizadas para la revitalización de las lenguas indígenas [Act] Porcentaje de vocabularios y gramáticas en lenguas indígenas elaborados [Act] Porcentaje de portadores textuales elaborados en lengua indígena [Act] Porcentaje de programas elaborados para la enseñanza de las lenguas indígenas como segunda lengua [Act] Porcentaje de eventos para promover la diversidad lingüística y cultural [Act] Porcentaje de cursos y talleres realizados para el aprendizaje y promoción de las lenguas indígenas [Act] Porcentaje de traducciones e interpretaciones realizadas en lenguas indígenas
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
095.S Preservación Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas	[C1] Porcentaje de cursos/talleres otorgados [C2] Porcentaje de documentos elaborados [C3] Porcentaje de acciones de difusión realizadas
Instituto Veracruzano de la Cultura	

Academia de Lenguas Indígenas	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
200.X Difusión Y Desarrollo Cultural Regional (PP)	[C1] Proporción de acciones de formación para el fortalecimiento de las manifestaciones culturales populares [C2] Proporción de municipios que recibieron apoyo para la promoción del patrimonio cultural inmaterial [C3] Porcentaje de acciones de promoción del patrimonio cultural inmaterial
210.X Conservación y Divulgación del Patrimonio y las Manifestaciones Culturales y Artísticas de Veracruz (PP)	[C1] Proporción de acciones de preservación del patrimonio material del Estado [C2] Porcentaje de acciones presenciales y digitales de difusión cultural y artística en los espacios culturales del Instituto [C3] Porcentaje de apoyos otorgados a creadores culturales y artísticos mediante convocatorias
211.X Educación e Investigación Artística (PP)	[C1] Tasa de variación de estímulos económicos otorgados en el marco del Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico [C2] Porcentaje de acciones de fomento al libro y la lectura [C3] Acciones de formación artística y cultural dirigidas a las infancias y la juventud realizadas [C4] Porcentaje de acciones de formación y actualización artística y cultural para artistas, gestores e instructores realizadas

Instituto Veracruzano de la Cultura	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
213.X Inclusión a través de las Artes (PP)	[C1] Porcentaje de acciones de formación artística y cultural para la inclusión social [C2] Porcentaje de acciones de capacitación y sensibilización para la inclusión social dirigidas a servidores públicos [C3] Porcentaje de espacios habilitados para la accesibilidad de personas con discapacidad



• **12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**

Metas ODS
Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
Indicadores ODS
12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado

Secretaría de Medio Ambiente	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
223.W Manejo Integral de Residuos (PP)	[C1] Porcentaje de autorizaciones de proyectos ejecutivos para el reciclado, remanufactura, tratamiento y/o disposición final de residuos sólidos urbanos [C2] Porcentaje de registros como generador de residuos de manejo especial emitidos [C3] Porcentaje de registros de planes de manejo de residuos de manejo especial emitidos [C4] Porcentaje de autorizaciones para la recolección y transporte de residuos de manejo especial emitidos [C5] Porcentaje de autorizaciones para el almacenamiento, acopio, reciclaje, remanufactura y/o tratamiento de residuos de manejo especial [C6] Porcentaje de autorizaciones de proyectos para el saneamiento y clausura de tiraderos a cielo abierto



• **13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

Metas ODS
Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales..
Indicadores ODS
13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización)

Secretaría de Medio Ambiente	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
225.W Impacto Ambiental (PP)	[C1] Porcentaje de manifestaciones validadas y congruentes [C2] Porcentaje de ayuntamientos que realizan gestiones en materia de impacto ambiental cumpliendo con la regulación ambiental
222.W Calidad del Aire (PP)	[C1] Porcentaje de licencias ambientales de funcionamiento otorgadas [C2] Porcentaje de acuses de la evaluación de las Cédulas Estatales de Operación Anual emitidos [C3] Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y actualización del informe de contaminantes criterio [C4] Porcentaje de centros de verificación y verificentros con sanciones administrativas
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	
220.Y Protección al Medio Ambiente (AI)	[Act] Porcentaje de denuncias canalizadas con respecto a las recibidas [Act] Porcentaje de Sanciones Aplicadas en relación con los procesos administrativos iniciados [Act] Porcentaje de autorizaciones ambientales verificadas con respecto a las autorizaciones remitidas por SEDEMA [Act] Porcentaje de Inspecciones ejecutadas sobre las ordenes de inspección turnadas por el departamento jurídico [Act] Porcentaje de remediaciones a través de convenios de coordinación firmados

Metas ODS

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Indicadores ODS

13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria

Secretaría de Medio Ambiente	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
226.W Vinculación Social (PP)	[C1] Número de municipios participantes en acciones de gobernanza ambiental y de prevención de la contaminación [C2] Porcentaje de acciones en materia de educación ambiental realizadas [C3] Porcentaje de acciones realizadas en materia de bienestar animal
227.W Cambio Climático (PP)	[C1] Generar o actualizar los instrumentos de acción climática del Estado de Veracruz [C2] Asesorar y capacitar a los Ayuntamientos en la elaboración de las Agendas Municipales de Cambio Climático [C3] Elaborar en conjunto con las Entidades de la Administración Pública Estatal las Agendas Sectoriales de Cambio Climático
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	
228.Y Recreación de los Ecosistemas Marinos (AI)	[Act] Porcentaje de afluencia que ingresa al Aquarium del Puerto de Veracruz [Act] Porcentaje de programas educativos en materia ambiental impartidos al público en general [Act] Porcentaje de personas que reciben una experiencia vivencial con tiburones en el Aquarium del Puerto de Veracruz [Act] Porcentaje de personas que reciben una experiencia vivencial con pingüinos [Act] Porcentaje de atención otorgada a fauna silvestre [Act] Porcentaje de éxito en anidación de tortugas Carey en Islas Veracruzanas [Act] Porcentaje de producción de biomasa microalgal (alimento vivo) [Act] Porcentaje de producción de artemias (alimento vivo) [Act] Porcentaje de éxito en la reproducción de manatí [Act] Porcentaje de éxito en la reproducción de guacamayas [Act] Porcentaje de éxito en reproducción de pingüinos



- **15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad**

Metas ODS	
Meta 15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
Meta 15.2	De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.
Indicadores ODS	
15.1.1	Superficie forestal en proporción a la superficie total
15.1.2	Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema
15.2.1	Avances hacia la gestión forestal sostenible

Secretaría de Medio Ambiente	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
224.J Conservación de la Biodiversidad (PP)	[C1] Porcentaje de superficie decretada y certificada como espacios naturales protegidos [C2] Porcentaje de acciones de protección, conservación, gestión y operatividad de los Espacios Naturales Protegidos y de la Vida Silvestre realizados [C3] Porcentaje de programas de manejo de Áreas Naturales Protegidas formulados y actualizados
221.W Ordenamiento Ecológico (PP)	[C1] Porcentaje de programas de ordenamiento ecológico territorial publicados [C2] Tasa de variación de los dictámenes de congruencia expedidos
161.U Desarrollo Forestal (PP)	[C1] Porcentaje de superficie incorporada a actividades de recuperación de vegetación ribereña de ecosistemas forestales [C2] Porcentaje de superficie de actividades de conservación y manejo de vegetación secundaria incorporada [C3] Porcentaje de permisos de aprovechamientos forestales otorgados [C4] Porcentaje de acciones en materia de prevención física, cultural y legal realizadas [C5] Porcentaje de superficie reforestada



- **16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**

Metas ODS	
Meta 16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
Indicadores ODS	
16.1.1	Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad
16.1.2	Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa
16.1.3	Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses
16.1.4	Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia

Secretaría de Seguridad Pública	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
260.Y Seguridad Estatal (AI)	[Act] Proporción de informes ejecutivos sobre Seguridad Pública elaborados [Act] Promedio de gasto por habitante en materia de Seguridad Pública realizado
266.S Planeación, Logística y Estrategia	[C1] Porcentaje de reportes sobre la elaboración del Plan Estratégico en materia de Seguridad Pública realizados [C2] Porcentaje de reportes de acciones relevantes sobre el servicio de Securichat realizados [C3] Porcentaje de acciones para combate a la delincuencia realizadas [C4] Información política, social y con impacto en Seguridad Pública integrada



Secretaría de Seguridad Pública	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
394.S Prevención del Delito y Participación Ciudadana (PP)	[C1] Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de seguimiento a acciones en materia reinserción social y vinculación institucional para prevención del delito realizado [C2] Porcentaje de acciones institucionales para fomento de la Seguridad Pública realizadas [C3] Porcentaje de mecanismos para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia implementados [C4] Porcentaje de municipios con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana instalados y en operación [C5] Tasa de variación de bases de datos al Sistema Estatal de Información en Seguridad Pública (SEISP) integradas [C6] Porcentaje de registros en bases de datos del Sistema Nacional de Información actualizados [C7] Tasa de vehículos intervenidos por cada 100,000 vehículos por arcos REPUVE identificados [C8] Porcentaje de policías preventivos estatales en el Servicio Profesional de Carrera Policial ingresados [C9] Tasa de variación de empresas de seguridad privada al padrón estatal integradas

Secretaría de Seguridad Pública	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
395.S Fortalecimiento a la Seguridad Pública (PP)	[C1] Porcentaje de acciones para implementación de operativos ordinarios de prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas realizadas [C2] Proporción de operativos extraordinarios de prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas realizados [C3] Proporción de Acciones Operativas a realizar para la prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas realizadas [C4] Porcentaje de actividades de logística operativa para la prevención, disuasión y disminución de actos y conductas delictivas realizadas [C5] Proporción de acciones operativas de seguridad a solicitud de la Delegación Jurídica realizadas [C6] Porcentaje de operativos ordinarios de la Fuerza Civil realizados para la prevención, disuasión y disminución de los actos delictivos [C7] Proporción de operativos extraordinarios realizados por la Fuerza Civil para la prevención, disuasión y disminución de los actos delictivos [C8] Proporción de acciones de prevención del delito realizadas por la Fuerza Civil [C9] Porcentaje de actividades de logística operativa realizadas por la Fuerza Civil para la prevención, disuasión y disminución del delito [C10] Quejas en contra de las y los Integrantes de las instituciones policiales, correspondientes al año actual y anteriores interpuestas [C11] Quejas de faltas al regimen disciplinario recibidas [C12] Acciones preventivas para la regularización de las conductas de los y las integrantes de las Instituciones Policiales realizadas
397.S Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales	[C1] Tasa de variación de evaluaciones policiales realizadas [C2] Tasa de variación de elementos policiales capacitados
Academia Regional Sureste	
269.Y Capacitación Policial para el Reforzamiento de la Seguridad Pública (AI)	[Act] Proporción de eventos de capacitación en materia de Seguridad Pública y Sistema de Justicia Penal impartidos por la ARSPS [Act] Proporción de supervisiones a los grupos formados para los eventos de capacitación [Act] Proporción de evaluaciones de competencias básicas de la función policial aplicadas [Act] Porcentaje de acciones de promoción de los programas educativos de la Academia [Act] Proporción de elementos capacitados en materia de Seguridad Pública y Sistema de Justicia Penal

Metas ODS
Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Indicadores ODS
16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente
16.3.2 Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total

Secretaría de Gobierno	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
244.Y Nuevo Sistema de Justicia Penal (AI)	<ul style="list-style-type: none"> [Act] Porcentaje de eventos de capacitación llevados a cabo en materia del Sistema de Justicia Penal [Act] Promedio de Servidoras, Servidores Públicos y Operadores del Sistema, asistentes a eventos de capacitación en materia del Sistema de Justicia Penal [Act] Porcentaje de acciones de difusión sobre el Sistema de Justicia Penal realizadas [Act] Porcentaje de mesas de trabajo realizadas [Act] Porcentaje de sesiones intersecretariales realizadas [Act] Porcentaje de sesiones de justicia para adolescentes realizadas
255.Y Programa Estatal de Búsqueda de Personas (AI)	<ul style="list-style-type: none"> [Act] Porcentaje de diagnósticos especializados de análisis de contexto de casos de las personas desaparecidas en el estado de Veracruz [Act] Proporción de boletines públicos de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas emitidos por la CEBV [Act] Proporción de registros de personas desaparecidas o no localizadas transferidos por la CEBV al Registro Nacional [Act] Proporción de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, celebradas en el marco del Mecanismo Estatal de Coordinación en materia de Búsqueda de Personas (MEC) [Act] Porcentaje de acciones tendientes a la búsqueda de personas migrantes desaparecidas en el estado de Veracruz [Act] Porcentaje de localización por búsqueda inmediata [Act] Proporción de hallazgos positivos con equipo especializado en escenarios forenses

Secretaría de Gobierno	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
256.Y Programa Estatal de Cultura de Paz y Derechos Humanos (AI)	<p>[Act] Porcentaje de acciones sustantivas con perspectiva de género para la transversalización de derechos humanos y generar una cultura de paz en la APE</p> <p>[Act] Porcentaje de acciones con perspectiva de género para la promoción del conocimiento, respeto y el correcto ejercicio de los Derechos Humanos</p> <p>[Act] Porcentaje de acciones de difusión con perspectiva de género para una cultura de paz realizadas</p> <p>[Act] Porcentaje de eventos de capacitación en temas de perspectiva de género, derechos humanos y cultura de paz impartidos a las y los servidores públicos de las diferentes dependencias y entidades del Poder Ejecutivo</p> <p>[Act] Porcentaje de acciones sustantivas para la implementación de la Estrategia de Coordinación Estatal de Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz</p> <p>[Act] Porcentaje de estudios e investigaciones en materia de derechos humanos elaborados desde la perspectiva de género</p> <p>[Act] Razón de participación de servidoras públicas en eventos de capacitación realizados por la DGCPDH</p>
257.Y Programa Emergente por Crisis de Violaciones Graves en Derechos Humanos en Materia de Desaparición de Personas (AI)	<p>[Act] Porcentaje de acciones sustantivas con Perspectiva de Género de la Declaratoria del Programa Emergente por crisis de derechos humanos</p> <p>[Act] Porcentaje de capacitación otorgada en materia de violaciones a derechos humanos en el estado de Veracruz a servidoras y servidores públicos de la APE</p> <p>[Act] Porcentaje de estudios e investigaciones en materia de violaciones a derechos humanos elaborados desde la perspectiva de género</p> <p>[Act] Porcentaje de acciones de difusión con Perspectiva de Género para concientizar a la sociedad sobre la situación y problemáticas en materia de violaciones a derechos humanos</p> <p>[Act] Razón de participación de servidores públicos en eventos de capacitación realizados por la DGCPDH</p>
Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito	
247.Y Apoyo a Víctimas u Ofendidos del Delito (AI)	<p>[Act] Proporción de atención integral a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos</p> <p>[Act] Proporción de Registros Estatales de Víctimas otorgados en la Entidad Veracruzana</p>

Secretaría de Seguridad Pública	
<p>261.L. Programa Individual de Ejecución de una Medida Sancionadora (PP)</p>	<p>[C1] Tasa de variación de atención médica y psicológica a adolescentes entre 14 y 18 años sujetos a una medida para adolescentes proporcionada</p> <p>[C2] Proporción de visitas familiares por el Juzgado de Ejecución realizadas</p> <p>[C3] Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Capacitación para adolescentes sujetos a medidas realizado</p> <p>[C4] Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Evaluación Académica para Adolescentes sujetos a una medida sancionadora realizado</p> <p>[C5] Proporción de informes y constancias a Adolescentes sujetos a una medida sancionadora otorgadas</p>
<p>262.S Programa Integral de Reinserción Social (PP)</p>	<p>[C1] Proporción de atención clínica médica y odontológica otorgada a las Personas Privadas de la Libertad</p> <p>[C2] Proporción de atenciones psicológicas a las personas privadas de la libertad proporcionadas</p> <p>[C3] Proporción de Personas Privadas de la Libertad con certificación académica brindada</p> <p>[C4] Porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo y Capacitación en Centros Penitenciarios y el Módulo de Prisión Preventiva</p> <p>[C5] Porcentaje de cumplimiento del Programa de cultura física realizado</p> <p>[C6] Porcentaje de acciones para el cumplimiento del Programa de Medidas de Seguridad en Centros Penitenciarios y el Módulo de Prisión Preventiva realizadas</p> <p>[C7] Porcentaje del cumplimiento del Programa de Trabajo de Prevención del Delito</p> <p>[C8] Proporción de informes y constancias de antecedentes penales contenidas en casillero judicial otorgadas</p> <p>[C9] Porcentaje de acciones para el mejoramiento de atención a solicitudes de evaluación de riesgos y supervisión de medidas cautelares realizadas</p>

Secretaría de Gobierno	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
244.Y Nuevo Sistema de Justicia Penal (AI)	<p>[Act] Porcentaje de eventos de capacitación llevados a cabo en materia del Sistema de Justicia Penal</p> <p>[Act] Promedio de Servidoras, Servidores Públicos y Operadores del Sistema, asistentes a eventos de capacitación en materia del Sistema de Justicia Penal</p> <p>[Act] Porcentaje de acciones de difusión sobre el Sistema de Justicia Penal realizadas</p> <p>[Act] Porcentaje de mesas de trabajo realizadas</p> <p>[Act] Porcentaje de sesiones intersecretariales realizadas</p> <p>[Act] Porcentaje de sesiones de justicia para adolescentes realizadas</p>
255.Y Programa Estatal de Búsqueda de Personas (AI)	<p>[Act] Porcentaje de diagnósticos especializados de análisis de contexto de casos de las personas desaparecidas en el estado de Veracruz</p> <p>[Act] Proporción de boletines públicos de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas emitidos por la CEBV</p> <p>[Act] Proporción de registros de personas desaparecidas o no localizadas transferidos por la CEBV al Registro Nacional</p> <p>[Act] Proporción de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, celebradas en el marco del Mecanismo Estatal de Coordinación en materia de Búsqueda de Personas (MEC)</p> <p>[Act] Porcentaje de acciones tendientes a la búsqueda de personas migrantes desaparecidas en el estado de Veracruz</p> <p>[Act] Porcentaje de localización por búsqueda inmediata</p> <p>[Act] Proporción de hallazgos positivos con equipo especializado en escenarios forenses</p>

Metas ODS
Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Indicadores ODS
16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses
16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses

Secretaría de Finanzas y Planeación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
230.Y Control Interno en las Acciones Gubernamentales (AI)	[Act] Proporción de Revisiones realizadas
Secretaría de Seguridad Pública	
230.Y Control Interno en las Acciones Gubernamentales (AI)	[Act] Porcentaje de Auditorías
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	
265.Z Coordinación SEA para la Erradicación de Corrupción y Faltas Administrativas (PP)	[C1] Proporción de seguimiento a las acciones aplicadas en materia Anticorrupción [C2] Proporción de la vinculación Anticorrupción con sectores de la sociedad [C3] Porcentaje de implementación de Plataforma Digital Estatal

Contraloría General	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
362.Y Supervisión de Obra Pública (AI)	[Act] Proporción de cumplimiento en los Procesos de Contratación de Obra Pública [Act] Proporción de cumplimiento en CompraNet 5.0 de los Procesos de Contratación de Obra Pública [Act] Proporción de publicaciones en página web de los Procesos de Contratación de Obra Pública [Act] Proporción de publicaciones en CompraVer de los Procesos de Contratación de Obra Pública [Act] Proporción de revisiones a la obra pública [Act] Proporción de cursos de Bitácora Electrónica de Seguimiento a la Obra Pública impartidos [Act] Proporción de claves entregadas para ingreso a la Bitácora Electrónica de Seguimiento a la Obra Pública [Act] Proporción de participación y seguimiento en las Sesiones del Comité de Obra Pública
365.Y Responsabilidades Administrativas (AI)	[Act] Proporción de Resolución de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa [Act] Proporción de análisis de evoluciones patrimoniales [Act] Proporción de cumplimiento en la emisión de Constancias de No Inhabilitación o Registro de Sanción [Act] Proporción de recepción de declaraciones de situación patrimonial y de interés
366.Y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno (AI)	[Act] Porcentaje de asesorías en materia de Control Interno realizadas [Act] Porcentaje de reportes de seguimiento de aplicación de SICI generados [Act] Porcentaje de diagnósticos de mejora continúa elaborados

Contraloría General	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
367.Y Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana (AI)	[Act] Proporción de Estructuras Orgánicas dictaminadas [Act] Proporción de Estructuras Orgánicas registradas [Act] Proporción de Manuales Administrativos registrados [Act] Proporción de Manuales Administrativos valorados [Act] Proporción de capacitación en materia de Contraloría Ciudadana y Social [Act] Proporción de Comités de Contraloría Ciudadana registrados [Act] Porcentaje de Comités de Contraloría Ciudadana verificados [Act] Porcentaje de Evaluaciones en materia de Contraloría Ciudadana realizados [Act] Porcentaje de Reportes de seguimiento a solicitudes en materia de Contraloría Social y Ciudadana
368.Y Evaluación y Seguimiento de la Gestión Pública (AI)	[Act] Proporción de validación de evaluaciones y revisiones a los indicadores de gestión [Act] Proporción de informes de seguimiento a los Proyectos de Mejora entregados [Act] Porcentaje de informe de resultados de las evaluaciones a los indicadores de gestión de PPs y AIs entregado [Act] Proporción de validación de evaluaciones financieras [Act] Porcentaje de informes de seguimiento a los procesos de contratación publicados en CompraNet [Act] Porcentaje de reportes de adquisición de bienes y contratación de servicios elaborados
369.Y Ética Pública y Capacitación (AI)	[Act] Porcentaje de cursos de capacitación impartidos [Act] Porcentaje de personas servidoras públicas beneficiadas con apoyos económicos en materia de profesionalización [Act] Porcentaje de acciones de Ética Pública realizadas [Act] Proporción de Personas Servidoras Públicas capacitadas



Contraloría General	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
360.Y Auditoría y Fiscalización (AI)	[Act] Porcentaje de procedimientos de licitación efectuados de CG en cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones [Act] Proporción de recursos ejercidos por la CG [Act] Proporción de mantenimientos correctivos efectuados a Infraestructura Informática y de Comunicaciones. [Act] Proporción de atención de elaboración y/o actualización de Sistemas de Información [Act] Proporción de mantenimientos preventivos efectuados a Infraestructura Informática y de Comunicaciones. [Act] Proporción de despachos externos y prestadores de servicios profesionales incluidos en el Padrón [Act] Proporción de supervisión de auditorías realizadas por despachos externos y prestadores de servicios profesionales [Act] Proporción de acciones y requerimientos atendidos derivados de la fiscalización de la ASF [Act] Proporción de Auditorías conjuntas realizadas a Recursos Federales acordadas con la Secretaría de la Función Pública [Act] Proporción de quejas y denuncias concluidas [Act] Proporción de quejas y denuncias radicadas [Act] Variación de Auditorías practicadas por el ORFIS, al Poder Ejecutivo con respecto al año anterior [Act] Variación de las observaciones y recomendaciones determinadas por el ORFIS al Poder Ejecutivo, con respecto al año anterior [Act] Proporción de Auditorías Internas realizadas [Act] Proporción de Auditorías o Fiscalizaciones a la Obra Pública realizadas [Act] Proporción de Auditorías Externas realizadas [Act] Proporción del seguimiento y solventación de observaciones y recomendaciones determinadas en auditorías [Act] Proporción de observaciones Administrativas determinadas por el ORFIS que resultaron en Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa [Act] Razón de Desempeño de los Órganos Internos de Control [Act] Proporción de participación de Comisarios Públicos [Act] Porcentaje de revisiones al control interno [Act] Proporción de entrega de evaluaciones [Act] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias [Act] Proporción de participación y seguimiento en los procedimientos de Contratación de Adquisiciones [Act] Proporción de participación y seguimiento en las sesiones del Subcomité de Adquisiciones [Act] Proporción de participación y seguimiento en los procedimientos de Contratación de Adquisiciones y Obra Pública [Act] Proporción de participación y seguimiento en las Sesiones del Comité y Subcomité de Obra Pública y

Metas ODS
Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Indicadores ODS
16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)

Secretaría de Finanzas y Planeación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
173.Y Servicios Aéreos (AI)	[Act] Proporción de cumplimiento de las operaciones aéreas
280.Y Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control del Gasto Público (AI)	[Act] Proporción del Gasto Corriente como parte del Gasto Total
281.Y Programas y Proyectos de Inversión (AI)	[Act] Proporción en el trámite y otorgamiento de la cédula de Identificación del Padrón de Contratistas [Act] Proporción de registro y trámite de Cuentas por Liquidar para Inversión Pública [Act] Proporción en la aprobación de suficiencia presupuestal mediante la presentación de Expedientes Técnicos de Obras (PROG) [Act] Proporción en la emisión de Dictámenes de Suficiencia Presupuestal a las unidades presupuestales ejecutoras de obra pública
282.Y Contabilidad Gubernamental (AI)	[Act] Porcentaje de elaboración de Estados Financieros Consolidados
283.Y Control y Seguimiento al Gasto Público (AI)	[Act] Porcentaje de Informes de Finanzas Públicas y Cuenta Pública elaborados y entregados [Act] Proporción del Gasto de Capital como parte del Gasto Total
290.Y Finanzas Públicas Estatales (AI)	[Act] Proporción de seguimiento de trámites requeridos por la Oficina del C. Gobernador [Act] Proporción de atención de las observaciones contenidas en los Informes de Resultados determinados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) [Act] Proporción de atención de las observaciones contenidas en los Informes emitidos por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) [Act] Proporción de atención a las observaciones señaladas en las Actas de Cierre de Auditoría que emita la Secretaría de la Función Pública (SFP)
291.E Esfuerzo Recaudatorio (PP)	[C1] Razón de eficiencia recaudatoria [C2] Porcentaje del cumplimiento del Programa Operativo de Revisiones Federales y Estatales [C3] Porcentaje de cumplimiento del Programa Operativo de Revisiones [C4] Porcentaje de propuestas de Políticas de Ingresos del Estado elaboradas



Secretaría de Finanzas y Planeación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
293.Y Coordinación de Fideicomisos y Desincorporación de Activos (AI)	[Act] Proporción de contratos de fideicomisos públicos formalizados [Act] Proporción de desincorporación de bienes conforme a solicitud
294.Y Administración de la Tesorería del Estado (AI)	[Act] Proporción de cuentas bancarias con partidas pendientes de conciliar [Act] Porcentaje de informes de la Tesorería entregados a la Subsecretaría de Finanzas y Administración [Act] Proporción de la recepción y seguimiento de la comprobación de sujetos [Act] Proporción de pagos generados mediante solicitudes al mes [Act] Proporción de recepción de ingresos por recaudación de diversos conceptos [Act] Proporción de Transferencias electrónicas generadas

Secretaría de Finanzas y Planeación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
295.Y Administración General (AI)	<p>[Act] Porcentaje de control de saldos en bancos y flujo de fondos</p> <p>[Act] Proporción de atención a peticiones requeridas por organizaciones sindicales</p> <p>[Act] Proporción de atención a peticiones de Dependencias, Entidades y público en general</p> <p>[Act] Proporción de Estructuras Orgánicas Analizadas</p> <p>[Act] Proporción de actualización de Manuales Administrativos</p> <p>[Act] Proporción de servidores públicos capacitados en la modalidad presencial y virtual</p> <p>[Act] Proporción de servidores públicos capacitados en temas derivados del Sistema Nacional Anticorrupción, Transparencia y Acceso a la Información</p> <p>[Act] Proporción de servidores públicos capacitados, a través de temas en materia de Perspectiva de Género</p> <p>[Act] Proporción de servidores públicos beneficiados que cursan los estudios de Educación Básica y Media Superior</p> <p>[Act] Proporción de servidores públicos beneficiados que cursan estudios de Licenciatura y Posgrados</p> <p>[Act] Proporción de apoyo de lentes y aparatos ortopédicos otorgados</p> <p>[Act] Proporción de movimientos de plazas de las Dependencias Centralizadas</p> <p>[Act] Porcentaje de becas otorgadas a los hijos de los trabajadores sindicalizados</p> <p>[Act] Porcentaje de procesos de consolidación de adquisición de bienes y servicios</p> <p>[Act] Porcentaje de revisiones de existencia realizados al almacén de materiales y suministros</p> <p>[Act] Porcentaje de revisiones de inventarios realizados al activo fijo perteneciente a la SEFIPLAN</p> <p>[Act] Proporción de aseguramientos de vehículos terrestres, patrimonio de la Administración Pública Centralizada</p> <p>[Act] Porcentaje de mantenimientos vehiculares que recibieron las unidades de la Secretaría de Finanzas y Planeación</p>

Secretaría de Finanzas y Planeación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
310.Y Apoyo y Asesoría Jurídica y Administrativa (AI)	[Act] Proporción de asesorías jurídicas brindadas en materia financiera, fiscal y administrativa [Act] Proporción de validaciones de instrumentos jurídicos vinculados a Fideicomisos Públicos [Act] Proporción de Contratos y Convenios para revisión validación y análisis de las disposiciones legales contenidas [Act] Proporción de asuntos jurídicos-inmobiliarios para revisión, validación y análisis jurídicos [Act] Proporción de consultas jurídicas atendidas en materia legislativa [Act] Proporción de revisión y elaboración de disposiciones normativas atendidas, en materia fiscal y administrativa [Act] Proporción de integración y difusión de la normativa competencia de la Secretaría [Act] Proporción de promociones atendidas
320.Y Protección, Reglamentación y Conservación de la Tenencia de la Tierra (AI)	[Act] Proporción de predios escriturados [Act] Proporción de Liberación de Reserva de Dominio [Act] Proporción de lotes contratados [Act] Proporción de regularización de predios con destino [Act] Proporción de rescisión de lotes
461.Y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (AI)	[Act] Porcentaje de recursos devengados del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISM)
462.Y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (AI)	[Act] Porcentaje de recursos devengados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUNDF.
465.Y Fondos Municipales (AI)	[Act] Gasto devengado acum respecto a las Participaciones Federales a Municipios y Convenios a Municipios

Instituto de Pensiones del Estado	
297.Y Pensiones y Jubilaciones a la Derechohabencia (AI)	[Act] Porcentaje de presupuesto ejercido en el pago de pensiones y jubilaciones. [Act] Porcentaje de pensiones y jubilaciones pagadas en la nómina de pensionados.

Metas ODS
Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Indicadores ODS
16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos

Secretaría de Gobierno	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
234.Y Impresos y Publicaciones Oficiales (AI)	[Act] Proporción de difusión de la gaceta oficial [Act] Porcentaje de libros publicados [Act] Proporción de productos gráficos atendidos [Act] Proporción de participación en eventos culturales y de difusión editorial [Act] Porcentaje de productos audiovisuales elaborados
235.Y Identidad Cívica y Cultural (AI)	[Act] Porcentaje de Juntas de Mejoras constituidas [Act] Proporción de actividades realizadas para el mejoramiento de la imagen urbana en los municipios de la entidad [Act] Proporción de Patronatos Vecinales constituidos [Act] Porcentaje de capacitación brindada en materia de juntas de mejoras [Act] Proporción de atención y vinculación interinstitucional [Act] Porcentaje de acciones de promoción cívica y cultural [Act] Porcentaje de eventos cívicos realizados en la entidad [Act] Proporción de eventos Culturales realizados [Act] Proporción de apoyos para eventos cívicos y culturales otorgados
236.J Asistencia Jurídica a la Población (PP)	[C1] Tasa de Variación de Orientaciones y Asesorías Jurídicas gratuitas brindadas por el INVEDEP [C2] Tasa de Variación de Defensas y Representaciones legales gratuitas brindadas por el INVEDEP [C3] Tasa de variación de los cursos y/o talleres de formación impartidos por Personal del INVEDEP
237.Y Fomento a la Cultura Democrática (AI)	[Act] Proporción de demandas, peticiones y conflictos religiosos atendidos [Act] Porcentaje de cursos y/o talleres en materia religiosa impartidos por la DGAR [Act] Proporción de asesorías brindadas a las iglesias y agrupaciones religiosas
243.Y Servicios Migratorios (AI)	[Act] Proporción de atención a migrantes fuera del estado de Veracruz [Act] Proporción de eventos institucionales realizados [Act] Proporción de proyectos productivos y sociales financiados [Act] Proporción de solicitudes que ingresaron al Programa de Reunificación Familiar con Raíces Veracruzanos

Secretaría de Gobierno	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
248.Y Administración del Catastro Estatal (AI)	[Act] Tasa de variación de predios registrados en el padrón [Act] Proporción de Bienes Inmuebles del Gobierno del Estado Inscritos en el Padrón Catastral [Act] Porcentaje de Cartografía digitalizada [Act] Proporción de avalúos comerciales y catastrales realizados [Act] Proporción de Dictámenes de Arrendamiento realizados [Act] Porcentaje de levantamiento catastral de Bienes Inmuebles propiedad del Gobierno del Estado [Act] Proporción de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción elaboradas
249.Y Estudios, Proyectos e Investigaciones en Materia de Gobernabilidad y Política Interior (AI)	[Act] Porcentaje de documentos elaborados en materia de gobernabilidad y política interior
253.J Trámites y Servicios Jurídicos a la Población (PP)	[C1] Tasa de Variación de Trámites y Servicios Brindados por la Subdirección de Legalización y Permisos [C2] Tasa de variación de trámites y servicios registrales y notariales brindados por la DGRPPy AGN [C3] Porcentaje de promociones, asesorías técnicas y supervisiones en materia catastral realizadas [C4] Tasa de variación de trámites y servicios brindados en la Dirección General del Registro Civil
270.Y Conducción de la Política Interior y Demandas Sociales (AI)	[Act] Porcentaje del cumplimiento del programa anual de adquisiciones [Act] Porcentaje de recursos ejercidos [Act] Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias [Act] Porcentaje de revisiones de control interno [Act] Proporción de conflictos políticos o sociales gestionados [Act] Proporción de demandas sociales gestionadas [Act] Proporción de atención a conflictos agrarios, sindicales y políticos [Act] Proporción de gestión de apoyos a grupos desprotegidos [Act] Proporción de atención a manifestaciones sociales
Secretaría de Finanzas y Planeación	
114.Y Fortalecimiento del Desarrollo de la Población Indígena (AI)	[Act] Porcentaje de Mujeres y Hombres indígenas que participan en actividades comunitarias de cultura indígena
117.Y Desarrollo Sustentable en las Regiones Indígenas (AI)	[Act] Número de eventos interinstitucionales gestionados para el fortalecimiento al desarrollo sustentable
232.L Programa Estratégico de la Juventud	[C2] Promedio de jóvenes participantes en concursos y certámenes organizados por el Instituto Veracruzano de la Juventud [C1] Proporción de capacitaciones realizadas

Secretaría de Gobierno	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
296.J Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PP)	[C1] Proporción de eficacia en el desarrollo, actualización y asesorías técnicas sobre los programas informáticos dentro del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado [C2] Índice de disponibilidad y efectividad de los servicios de infraestructura tecnológica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado [C3] Índice de Fortalecimiento a la Política en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Secretaría de Seguridad Pública	
242.X Integral de Movilidad Urbana (PP)	[C1] Proporción de permisos de apertura de estacionamientos públicos, guarda y custodia de vehículos otorgados [C2] Proporción de permisos de revalidación a estacionamientos públicos, guarda y custodia de vehículos otorgados [C3] Proporción de permisos de circulación para vehículos nuevos particulares y de agencias otorgados [C4] Proporción de permisos de circulación para Transporte Privado de Carga otorgados [C5] Proporción de permisos de circulación para Transporte de personal otorgados [C6] Proporción de licencias y permisos nuevos para conducir expedidos [C7] Proporción de canje de licencias para conducir expedidas [C8] Proporción de duplicado de licencias para conducir expedidas [C9] Tasa de variación de supervisiones de control al transporte público realizadas
391.S Atención a Emergencias 9-1-1 (PP)	[C1] Tasa de variación de llamadas atendidas en la línea de emergencia 9-1-1 [C2] Tasa de variación de llamadas en la línea 089 atendidas
393.S Tránsito y Seguridad Vial (PP)	[C1] Tasa de variación de operativos de Tránsito y Seguridad Vial en el Estado realizados [C2] Porcentaje de acciones de fomento y cultura vial en el Estado realizadas [C3] Proporciones de acciones de ingeniería vial realizadas
Secretaría de Protección Civil	
382.S Programa de Capacitación en Materia de Protección Civil (PP)	[C1] Porcentaje de eventos formativos en materia de protección civil [C2] Porcentaje de capacitaciones impartidas a organismos del Sistema Estatal de Protección Civil [C3] Porcentaje de integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil con formación de replicadores



Secretaría de Seguridad Pública	
475.J Programa de Vinculación Interinstitucional (PP)	[C1] Porcentaje de reportes trimestrales recibidos [C2] Porcentaje de asesorías brindadas a los integrantes del sistema
480.J Programa de Regionalización (PP)	[C1] Porcentaje de municipios que cuentan con planes de emergencia [C2] Porcentaje de capacitaciones, cursos y talleres impartidos [C3] Promedio de Brigadas Comunitarias de Protección Civil con informe de seguimiento en Municipios prioritarios [C4] Porcentaje de actividades operativas realizadas por los enlaces regionales
484.W Programa Estatal de Regulación (PP)	[C1] Porcentaje de dictámenes técnicos por uso de suelo y afectaciones [C2] Porcentaje de verificaciones y supervisiones realizadas
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	
246.Y Impulso al Desarrollo de los Municipios (AI)	[Act] Proporción de servidores públicos municipales capacitados con respecto a los convocados. [Act] Proporción de productos editoriales municipalistas elaborados con respecto a los programados. [Act] Proporción de solicitudes de asesoría atendidas.

Metas ODS
Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Indicadores ODS
16.10.2 Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información

Operadoras del Gasto con Área de Asuntos Jurídicos autorizada	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
410.Y Asuntos Jurídicos (AI)	<p>[Act] Proporción de convenios institucionales y contratos administrativos elaborados</p> <p>[Act] Proporción de Asesorías y Procesos contenciosos atendidos</p> <p>[Act] Proporción de Asesorías y Procesos contenciosos atendidos</p> <p>[Act] Proporción de Convenios y Contratos institucionales elaborados</p> <p>[Act] Proporción de Convenios y Contratos institucionales elaborados y revisados</p> <p>[Act] Proporción de revisiones vinculadas al Marco Normativo y Jurídico realizadas</p> <p>[Act] Porcentaje de asesorías y procesos contenciosos atendidos en el tiempo establecido</p> <p>[Act] Proporción de Tramitación de Auxilios de la Fuerza Pública atendidos</p> <p>[Act] Proporción de Quejas, Recomendaciones y Conciliaciones remitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos atendidas</p> <p>[Act] Proporción de Procedimientos Disciplinarios atendidos</p> <p>[Act] Proporción de Instrumentos Jurídicos elaborados</p> <p>[Act] Proporción de quejas, recomendaciones y procesos sancionadores en materia de Derechos Humanos atendidos</p> <p>[Act] Proporción de Atención de Asuntos Contenciosos</p> <p>[Act] Proporción de Asesorías Jurídicas atendidas</p> <p>[Act] Proporción de documentos revisados de los actos administrativos que celebra SESVER</p> <p>[Act] Porcentaje de Quejas Atendidas</p> <p>[Act] Proporción de juicios o procedimientos sustanciados de los instaurados en contra de los Servicios de Salud de Veracruz</p> <p>[Act] Proporción de juicios y recursos a favor del Poder Ejecutivo del Estado resueltos</p> <p>[Act] Proporción de aprobación de proyectos de orden legal</p>
Operadoras del Gasto con Unidad de Transparencia y Acceso a la Información autorizada	

Operadoras del Gasto con Área de Asuntos Jurídicos autorizada	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
471.Y Atención al Acceso de Información Pública (AI)	[Act] Proporción de solicitudes respondidas [Act] Proporción de recursos de revisión interpuestos [Act] Proporción de recursos de revisión confirmados [Act] Porcentaje de capacitación otorgada en materia de Acceso a la Información [Act] Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de Acceso a la Información [Act] Porcentaje de Actualización de Obligaciones de Transparencia en el Portal Institucional
Secretaría de Gobierno	
250.Y Preservación y Difusión del Acervo Documental (AI)	[Act] Porcentaje de capacitaciones impartidas en materia de administración de archivos y gestión documental [Act] Proporción de asesoría brindada en materia de administración de archivos y gestión documental [Act] Proporción de Instrumentos de Control Archivístico validados y/o actualizados [Act] Proporción de Bajas Documentales valoradas [Act] Porcentaje de diagnósticos realizados en materia archivística [Act] Porcentaje de documentos de archivo organizados por las tres oficinas que componen el AGE [Act] Porcentaje de documentos de archivo restaurados [Act] Porcentaje de documentos de archivo digitalizados [Act] Porcentaje de actividades de difusión histórica y cultural realizadas por el AGE [Act] Proporción de documentos de archivo consultados en el AGE
Coordinación General de Comunicación Social	
351.S Planeación Estratégica en Comunicación (PP)	[C1] Proporción de comunicados difundidos de la Administración Pública Estatal. [C2] Proporción de productos publicitarios e informativos elaborados para su difusión. [C3] Proporción de productos publicitarios difundidos de la Administración Pública Estatal. [C4] Proporción de contenidos oficiales difundidos en redes sociales. [C5] Proporción de peticiones monitoreadas en medios masivos
Oficina del Programa de Gobierno	



Secretaría de Gobierno	
258.Y Informe de Gobierno (AI)	[Act] Porcentaje de Lineamientos para la integración del Informe de Gobierno entregado [Act] Porcentaje de procedimientos realizados para la integración narrativa del Informe de Gobierno [Act] Porcentaje de procedimientos realizados para la integración numérica del Informe de Gobierno [Act] Porcentaje de Informes entregados para impresión
Radiotelevisión de Veracruz	
350.Y Difusión e Información en Medios Informativos (AI)	[Act] Porcentaje de horas de programas de televisión producidas [Act] Porcentaje de horas de Programas de Radio Producidas [Act] Porcentaje de Notas Informativas transmitidas en Radio y Televisión respecto a las Generadas [Act] Porcentaje de Horas de Noticiarios Producidas [Act] Porcentaje de Cobertura de la Señal de FM en el Territorio Veracruzano



• **17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

Metas ODS
<p>Meta 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.</p> <p>Meta 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.</p>
Indicadores ODS
<p>17.4.1 Servicio de la deuda en proporción a las exportaciones de bienes y servicios</p> <p>17.15.1 Grado de utilización de los marcos de resultados y las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo</p>

Secretaría de Finanzas y Planeación	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
463.J Diseño e Instrumentación de las Estrategias Financieras y Bursátiles (PP)	[C1] Razón de servicio de la deuda en Ingresos de Libre Disposición
300.J Programación Estratégica y Gestión para Resultados (PP)	[C1] Proporción de Programas Estratégicos derivados del PVD publicados y difundidos [C2] Tasa de variación de categorías programáticas (programas presupuestarios) implementadas [C3] Porcentaje de evaluaciones a Programas Presupuestarios realizadas [C4] Porcentaje del Programa de Trabajo para el Seguimiento y Consolidación del PbR-SED cumplido
301.J Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (PP)	[C1] Porcentaje de cumplimiento de productos terminados derivados de las actividades del Cronograma del Programa de Trabajo de CCC [C2] Porcentaje de cumplimiento de productos terminados derivados de las actividades del Cronograma de ejecución del Programa Anual de Evaluación a Fondos Federales [C3] Porcentaje de cumplimiento en la operación del CEPLADEB, COPLADEB y SUPLADEBS [C4] Porcentaje de cumplimiento en el cálculo y publicación de la distribución de los Fondos de Aportaciones Federales entre los Municipios del Estado [C5] Proporción de cumplimiento en la integración de la cartera de proyectos

Secretaría de Desarrollo Social	
111.J Ordenamiento Territorial (PP)	[C1] Porcentaje de instrumentos de planeación desarrollados y vigentes [C2] Porcentaje de autorizaciones y dictámenes de control y planeación urbana emitidos

Metas ODS
Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
Indicadores ODS
17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Oficina del Gobernador	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
252.Y Oficina del Titular del Poder Ejecutivo Estatal	[Act] Proporción de solicitudes al Gobernador [Act] Proporción de solicitudes atendidas con apoyos logísticos para eventos [Act] Proporción de giras y eventos supervisados

Metas ODS
Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
Meta 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
Indicadores ODS
17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
17.18.1 Proporción de indicadores de Desarrollo Sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Oficina de Programa de Gobierno	
Categorías Programáticas	Indicadores Presupuestarios
251.Y Seguimiento y Evaluación de las Acciones de Gobierno (AI)	[Act] Proporción de producción de trabajos editoriales impresos o digitales solicitados por C. Gobernador [Act] Proporción de trabajos conjuntos entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y la OPG realizados
263.Y Seguimiento del Plan Veracruzano de Desarrollo (AI)	[Act] Proporción de indicadores del Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024 monitoreados [Act] Proporción de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Agenda 2030 monitoreados [Act] Proporción de productos de diseño gráfico realizados [Act] Proporción de campañas de difusión de los productos de PROGOB

Secretaría de Gobierno	
240.Y Planeación Demográfica del Estado (AI)	[Act] Porcentaje de programas y proyectos para la atención de la política de población realizados [Act] Promedio de mujeres y hombres asistentes a eventos de capacitación impartidos por el COESPO en temas de la política de población [Act] Porcentaje de instrumentos, acuerdos o convenios interinstitucionales que promuevan la participación en los temas sociodemográficos y la descentralización de los mismos formalizados [Act] Proporción de estudios sociodemográficos y socioeconómicos de los asentamientos humanos en el Estado elaborados [Act] Proporción de estudios geoestadísticos de la dinámica de migración en el Estado elaborados [Act] Proporción de investigaciones y artículos elaborados sobre temas sociodemográficos [Act] Porcentaje de actividades para promover y difundir la cultura demográfica en la entidad [Act] Porcentaje de COMUPOS capacitados [Act] Porcentaje de actividades realizadas en materia de coordinación interinstitucional y divulgación
Secretaría de Finanzas y Planeación	
302.Y Productos y Servicios Estadísticos y Geográficos (AI)	[Act] Porcentaje de cumplimiento de Actividades Específicas del Programa Anual de Trabajo [Act] Porcentaje de elaboración de análisis estadísticos o económicos [Act] Porcentaje de cuadernillos municipales elaborados [Act] Porcentaje de Cuadros Estadísticos Integrados [Act] Porcentaje de Estudios Regionales para la Planeación realizados

Anexo de Categorías Programáticas asociadas a ODSs A2030

Nota Metodológica:

El Anexo de Categorías Programáticas asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (A2030) busca establecer una correspondencia entre los Objetivos, Metas e Indicadores de la A2030 y los Indicadores de Evaluación del Desempeño de las 214 Categorías Programáticas (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales) para el Ejercicio Fiscal 2023, a cargo de las Operadoras del Gasto integrantes del Poder Ejecutivo de Veracruz registradas en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), específicamente en el módulo de PbR-Veracruz.

En correspondencia con el proceso de Consolidación del Presupuesto basado en Resultados para el Estado de Veracruz (PbR Veracruz), las Categorías Programáticas consideran diversos Indicadores de Evaluación del Desempeño, en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML): Fin [F], Propósito [P], Componente [C] y Actividad [A] para los Programas Presupuestarios (PPs), y Actividad [Act] para las Actividades Institucionales, tanto Específicas como Transversales.

La asociación propuesta considera que en el caso de los PPs exista una correspondencia de los indicadores presupuestarios con el propuesto por la A2030 para cada ODS, empatando directamente con los indicadores de nivel operativo o Componente [C], los cuales se traducen en la generación y/o entrega de Servicios, Productos o Bienes a la ciudadanía, a través de las diversas intervenciones públicas financiadas y operadas directamente por los recursos presupuestales estatales disponibles para las Operadoras del Gasto. Para el caso de las AIs, la asociación es única.

En apego a la MML, actualmente sólo las operadoras de los sectores de Salud, Educación y Desarrollo Social registran sus indicadores de nivel gerencial –Fin [F] y Propósito [P]– tanto en el *Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024* como en el Sistema Presupuestario Estatal (PbR-Veracruz) en una misma Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a fin de atender con mayor precisión los dos niveles de planeación, el Estatal o Subnacional y el Presupuestario del Poder Ejecutivo o Segundo nivel de Planeación. En los demás casos y de acuerdo a la propia MML, los niveles de [F] y [P] no significan un costo a nivel programático-presupuestal al estar significados con Indicadores de Evaluación del Desempeño generados o medidos a partir de una medición externa o ajena al operador del Programa.

En representaciones subcuentas de esta misma asociación de ODS con Categorías Programáticas resultará deseable que los operadores construyan e integren cada vez más indicadores de evaluación traducibles en bienes y servicios que impacten con mayor

alcance los propuestos por la A2030, empleando para ello las herramientas de asociadas a la Planeación Institucional disponibles actualmente en el Estado de Veracruz.

Las Categorías Programáticas presentadas, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2023, cuentan con Indicadores de Evaluación del Desempeño asociados a una disponibilidad presupuestal específica. Asimismo, fueron compulsados y validados a partir de la información remitida por los Operadores del Gasto en sus Anteproyectos de Presupuestos por Sector del Poder Ejecutivo y Organismos Públicos Descentralizados, considerando hasta noviembre de 2022 una proyección presupuestal de orden estatal. Bajo el principio anterior, cualquier agregado o ajuste al presente Anexo o la Estructura Programática que le corresponde deberá ser acordado por las Áreas de Egresos y Planeación de la SEFIPLAN, específicamente para aquellas Categorías Programáticas que recibirán disponibilidad presupuestal entre enero y marzo de 2023.

Para la construcción de este Anexo se consultaron diversos documentos e instrumentos normativos, siendo los principales la *Agenda 2030 Veracruz. Ruta de Implementación* (Gobierno del Estado de Veracruz, 2020) y *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe* (CEPAL, 2018), así como la información sobre los indicadores de las Categorías Programáticas registradas en el SIAFEV 2.0, módulo PbR-Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2023.



TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2023, previa publicación en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Segundo.- Se faculta a la Secretaría de Finanzas y Planeación para que, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, en términos de la legislación aplicable, emita las correspondientes autorizaciones presupuestales que sean necesarias para el cumplimiento de actividades sustantivas del Estado; así como las inherentes a los recursos que se encuentren en lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Xalapa, Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 10 de
noviembre de 2022**

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO – NO REELECCIÓN**

**C. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

FUNDAMENTO LEGAL

La **Gaceta Legislativa** es un órgano oficial de difusión interna del Congreso del Estado de Veracruz, con la que se comunicará, en la víspera de las sesiones de la H. LXVI Legislatura, los asuntos que tratarán y debatirán los diputados durante los períodos de sesiones ordinarias, de las sesiones de la Diputación Permanente en los recesos del Congreso. Asimismo, se reportarán los asuntos a debatir en el caso de que se convoque a períodos de sesiones extraordinarias. Por lo tanto, con fundamento en el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la **Gaceta Legislativa**, sólo servirá como instrumento de apoyo al Congreso en el desarrollo de sus trabajos legislativos.

La redacción de los documentos publicados en la **Gaceta Legislativa** es responsabilidad de quien los emite.

En la **Gaceta Legislativa** se incluye el orden del día de las sesiones, las iniciativas de ley o decreto, o ante el Congreso de la Unión, los dictámenes de ley, decreto o acuerdo, emitidos por las comisiones; así como se citan únicamente los temas de los puntos de acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de cualquier otro órgano del Congreso, así como de los pronunciamientos y anteproyectos de punto de acuerdo de los grupos legislativos o de los diputados en lo particular.

La **Gaceta Legislativa** informará de las actividades diversas que se realicen en el Palacio Legislativo, así como las comparecencias ante comisiones permanentes de los servidores públicos del Poder Ejecutivo.

De conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Constitución Política y el artículo 17, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hará del conocimiento público, a través de la **Gaceta Legislativa**, los informes de actividades legislativas de los diputados de representación proporcional.

La **Gaceta Legislativa** se publicará en la página web del Congreso, la cual podrá ser consultada en la dirección de Internet siguiente: **www.legisver.gob.mx**.

Esta página se actualizará en la víspera de las sesiones.

Palacio Legislativo
Departamento del Diario de los Debates
Av. Encanto esq. Lázaro Cárdenas.
Col. El Mirador. C.P. 91170, Xalapa, Veracruz.
Tel. 22 88 42 05 00 Ext. 3124

MESA DIRECTIVA DE LA LXVI LEGISLATURA

DIP. MARGARITA CORRO MENDOZA
Presidenta

DIP. HUGO GONZÁLEZ SAAVEDRA
Vicepresidente

DIP. ARIANNA GUADALUPE ANGELES AGUIRRE
Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JUAN JAVIER GÓMEZ CAZARÍN
Coordinador del Grupo Legislativo de Morena
Presidente

DIP. ENRIQUE CAMBRANIS TORRES
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido
Revolucionario Institucional

ÁREA ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Lic. Domingo Bahena Corbalá

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
Lic. Alexis Sánchez García

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES
Lic. Lizbeth Hernández Capistrán

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Lic. Christian Toral Fernández